UAB
Universitat Autònoma de Barcelona

OLIMPISMO Y ARCHIVOS:
EL LEGADO DOCUMENTAL DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS
ESTUDIO ARCHIVÍSTICO DE LOS ÁNGELES 1984, BARCELONA'92 Y LONDRES 2012

LUIS SÁNCHEZ LÓPEZ

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons: https://creativecommons.org/licenses/?lang=ca

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons: https://creativecommons.org/licenses/?lang=es

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license: https://creativecommons.org/licenses/?lang=en

Universitat Autònoma de Barcelona

OLIMPISMO Y ARCHIVOS: EL LEGADO DOCUMENTAL DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS

ESTUDIO ARCHIVÍSTICO DE LOS ÁNGELES 1984, BARCELONA'92 Y LONDRES 2012

Por:

LUIS SÁNCHEZ LÓPEZ

Directora:

DOCTORA MARÍA PILAR CID LEAL

Departament d'Història Moderna i Contemporània

Doctorat en Història Comparada, Política y Social

TESIS DOCTORAL

2024

Resumen

Se analiza la historia archivística de los comités organizadores de los Juegos Olímpicos de verano de 1984, 1992 y 2012: Los Angeles Olympic Committee (LAOOC), Comité Organizador Olímpico Barcelona'92 (COOB'92) y London Organising Committee of Olympic Games (LOCOG). Los tres casos constituyen ejemplos de buenas prácticas de gestión archivística y de preservación de legado documental, lo que los convierte en referentes para futuros comités y para el Movimiento Olímpico en general. Asimismo, se confecciona un mapa de los archivos de otras entidades vinculadas a la organización en estas ediciones y de las instituciones donde se alojan actualmente los fondos.

La importancia de una buena gestión archivística aporta beneficios indudables a los propios comités, como elemento fundamental para desarrollar sus actividades y contribuir a la transparencia de sus procesos. Una vez finalizados los Juegos y liquidados los comités, la preservación y difusión de los fondos de archivo constituye un patrimonio para el territorio que ha acogido el evento olímpico y para la ciudadanía; son la base para proyectos y actividades culturales y deportivas futuras y son una fuente de información y conocimiento para investigadores, gestores, políticos, y otros perfiles de usuarios que los demanden.

Se argumenta la necesidad de una mayor implicación y compromiso del Comité Olímpico Internacional y de los agentes que conforman el Movimiento Olímpico en la preservación y difusión de los archivos olímpicos, aspectos a los que no se ha concedido la suficiente importancia. En este sentido se propone un decálogo de buenas prácticas archivísticas para futuros Juegos Olímpicos, extrapolables a cualquier celebración deportiva organizada desde el COI o cualquier otro agente del Movimiento Olímpico.

Palabras clave: Juegos Olímpicos, Comités Organizadores de Juegos Olímpicos, Los Angeles Olympic Organizing Committee (LAOOC), Comité Organizador Olímpico Barcelona'92 (COOB'92), London Olympic Organising Committee of Olympic Games (LOCOG), Comité Olímpico Internacional (COI), Movimiento Olímpico, archivos, gestión archivística, legado documental, archivos olímpicos, archivos del deporte

Resum

S'analitza la història arxivística dels comitès organitzadors dels Jocs Olímpics d'estiu del 1984, 1992 i 2012: Los Angeles Olympic Committee (LAOOC), Comitè Organitzador Olímpic Barcelona'92 (COOB'92) i London Organising Committee of Olympic Games (LOCOG). Els tres casos constitueixen exemples de bones pràctiques de gestió arxivística i de preservació de llegat documental, fet que els converteix en referents per a futurs comitès i per al Moviment Olímpic en general. Així mateix, es confecciona un mapa dels fitxers d'altres entitats vinculades a l'organització en aquestes edicions i de les institucions on s'allotgen actualment els fons.

La importància d'una bona gestió arxivística aporta beneficis indubtables als comitès mateixos, com a element fonamental per desenvolupar les seves activitats i contribuir a la transparència dels seus processos. Un cop finalitzats els Jocs i liquidats els comitès, la preservació i la difusió dels fons d'arxiu constitueix un patrimoni per al territori que ha acollit l'esdeveniment olímpic i per a la ciutadania; són la base per a projectes i activitats culturals i esportives futures i són una font d'informació i coneixement per a investigadors, gestors, polítics i altres perfils d'usuaris que els demanin.

S'argumenta la necessitat d'una implicació i compromís més gran del Comitè Olímpic Internacional i dels agents que conformen el Moviment Olímpic en la preservació i difusió dels arxius olímpics, aspectes als quals no s'ha concedit prou importància. En aquest sentit, es proposa un decàleg de bones pràctiques arxivístiques per a futurs Jocs Olímpics, extrapolables a qualsevol celebració esportiva organitzada des del COI o qualsevol altre agent del Moviment Olímpic.

Paraules clau: Jocs Olímpics, Comitès Organitzadors de Jocs Olímpics, Los Angeles Olympic Organizing Committee (LAOOC), Comité Organizador Olímpico Barcelona’92 (COOB’92), London Olympic Organising Committee of Olympic Games (LOCOG),Comitè Olímpic Internacional (COI), Moviment Olímpic, arxius, gestió arxivística, llegat documental, arxius olímpics, arxius de l'esport

Abstract

The archival history of the organising committees of the 1984, 1992 and 2012 Summer Olympic Games is analysed: the Los Angeles Olympic Committee (LAOOC), Comité Organizador Olímpico Barcelona'92 (COOB'92) and the London Organising Committee of Olympic Games (LOCOG). The three cases are examples of good practices in archival management and preservation of documentary legacy, which makes them references for future committees and for the Olympic Movement in general. A map is also drawn up of the archives of other entities linked to the organisation in these editions and of the institutions where the funds are currently saved.

The importance of good archival management brings undoubted benefits to the committees themselves, as a fundamental element for developing their activities, contributing to the transparency of their processes. Once the Games have ended and the committees have been liquidated, the preservation and dissemination of the archive funds constitutes a heritage for the territory that has hosted the Olympic event and for the citizens; They are the basis for future cultural and sporting projects and activities and are a source of information and knowledge for researchers, managers, politicians, and other user profiles who request them.

The need for greater involvement and commitment of the International Olympic Committee and the agents that make up the Olympic Movement in the preservation and dissemination of the Olympic archives is argued, aspects to which sufficient importance has not been given. In this sense, a decalogue of good archival practices for future Olympic Games is proposed, which can be extrapolated to any sporting event organized by the IOC or any other agent of the Olympic Movement.

Keywords: Olympic Games, Organizing Committee of the Olympic Games, Los Angeles Olympic Organizing Committee (LAOOC), Comité Organizador Olímpico Barcelona'92 (COOB'92), London Olympic Organising Committee of Olympic Games (LOCOG), International Olympic Committee (IOC), Olympic Movement, archives, archival management, documentary legacy, Olympic archives, sports archives

“Quién controla el pasado controla el futuro. Quien controla el presente controla el pasado.

Quien controla el presente controla el pasado ¿Y de verdad crees, Winston, que el pasado tiene existencia real? ¿Tiene el pasado existencia concreta, en el espacio? ¿Hay algún sitio, un mundo de objetos sólidos, dónde el pasado esté sucediendo todavía?

No

Entonces, ¿dónde existe el pasado, si es que existe?

En los archivos ¿y …?

En la mente. En la memoria de la gente.

En la memoria. Muy bien. Nosotros, el Partido, controlamos todos los archivos, y la memoria de todo el mundo. Por lo tanto, puede decirse que controlamos el pasado, ¿no es así?”

1984, George Orwell

Agradecimientos

Como esta investigación es de temática deportiva y olímpica, permitidme la osadía de compararla como si fuese un proceso de preparación para unos juegos Olímpicos, similar al que hacen los atletas. Cualquier medalla, copa o triunfo deportivo conlleva un trabajo titánico. Pero, sobre todo, conseguir llegar a la meta es un cúmulo de esfuerzos y trabajo en equipo que culminan con la consecución del objetivo final. Esta tesis no habría llegado a la meta sin la ayuda emocional, académica y profesional de muchas personas e instituciones.

En primer lugar, Arantxa y Enzo. Si esta tesis fuese una medalla olímpica, esta sería para vosotros. Enzo, esta tesis empezó en 2019, cuando todavía no habías empezado P3, y has crecido paralelamente a este trabajo. Muchas veces no he podido atender tus necesidades, pero gracias a tu madre, hemos llegado a la meta juntos. Sin duda, recuperaremos el tiempo, y cuando crezcas, entenderás el esfuerzo de estos años. Os debo un viaje a California.

Como no, mis padres Carmen y Luis, pilares fundamentales, que me han enseñado todo, pero en especial, la capacidad de superación. Mis hermanas Carol y Raquel, por la confianza en mí, siempre, y el cariño de Carmen y Leire; Juanra (que me inculcó la pasión por Barcelona'92) y Víctor. También el afecto y apoyo de María José y Juan y el resto de familia (sobre todo, Sergio y Laura), que han padecido mi ausencia en muchas ocasiones.

En este apartado personal, quiero mostrar mi agradecimiento, especialmente, a tres personas. La primera, Pedro Hernández, que, durante estos años, me ha aportado su conocimiento y experiencia olímpica (en concreto, fue de gran ayuda para el caso de Londres 2012) y que siempre ha estado ahí para cualquier tema. Las siguientes dos personas son mi amigo Juanjo Salido y Miguel Calvo, que, en el duro verano de 2024, tuvieron un mensaje de apoyo en un momento crítico, que me ayudó a sacar fuerzas para llegar a la meta (como Dorando Pietri en la maratón de Londres 1908).

A nivel académico, contar en la comisión de seguimiento con referentes profesionales para mí como son Mei Perpinyà, Xavier Pujadas y Joan Pérez Ventayol ha sido un lujo. Sus aportaciones han mejorado considerablemente el trabajo. Gràcies!

Otra mención especial es para la Fundació Banc Sabadell. Gracias a su programa de Ayuda a la Investigación de 2022, pude realizar los viajes a Los Ángeles y Londres, lo que me ha permitido un mejor análisis de los archivos.

A todos aquellos técnicos y archiveros que han participado en el estudio de los casos, a través de las encuestas y entrevistas (Michael Salmon, Courtney Jacobs, Chris Day, Oleguer Benaiges, Montse Ruiz, Xavier Garcia, Cristina Gallardo, Tim Harris, Nicola Avary, Ramon Alberch, Fina Solà, Isidre Rigau y Futbol Club Martinenc). Especialmente, mi agradecimiento a Raül Vázquez y Cristian Herrera, mis compañeros de la Fundació Barcelona Olímpica, así como a la dirección y el resto de compañeros.

A Núria Puig, por responder siempre amablemente y dar soluciones dentro del gigante universo olímpico. También al Comité Olímpico Internacional, por permitirme usar las mascotas y logotipos oficiales.

Por último, a la directora de esta tesis, Pilar Cid. Sin ti, esta tesis se habría quedado a mitad de carrera. Aparte del conocimiento académico y científico, te estaré siempre agradecido por tu parte humana. Gracias por tu apoyo emocional en los momentos de flaqueza. Si alguna vez dirijo una tesis, sin duda he tenido una gran maestra.

Abreviaturas

AAF: Athletic Amateur Foundation

ABC: American Broadcasting Companies

AFB: Arxiu Fotogràfic de Barcelona

AMB: Arxiu Municipal de Barcelona

AMCB: Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona

ANOC: Associacion of National Olympic Committees

AOMSA: Anella Olímpica de Montjuïc

ATHOC: Athens Organizing Committee for the Olympic Games

BBC: British Broadcasting Corporation

BL: British Library

BMA: Archivos Municipales de Beijing

BOA: British Olympic Council

BOCOG: Beijing Organizing Committee of the Olympic Games

BPA: British Paralympic Association

CCEP: Comitè Català pro-Esport Popular

CEO: Centro de Estudios Olímpicos

CEO-JAS: Centre d'Estudis Olímpics i de l'Esport Joan Antoni Samaranch

CEO-UAB: Centre d'Estudis Olímpics de la Universitat Autònoma de Barcelona

CIOT: Centro de Información y Operaciones de Tecnología

CIRTV: Centro Internacional de Radio y Televisión

COE: Comité Olímpico Español

COH: Comité Olímpico Helénico

COI: Comité Olímpico Internacional

COJO: Comité Organizador de Juegos Olímpicos

CON: Comités Olímpicos Nacionales

CONI: Comitato Olimpico Nazionale Italiano

COOB'92: Comité Organizador Olímpico Barcelona'92

COOP: Comitè d'Organització de l'Olimpíada Popular

CSD: Consejo Superior de Deportes

CuLDA: Carl und Liselott Diem-Archiv

DACS: Describing Archives: A Content Standard

DCMS: Department for Culture, Media and Sport

EAD: Encoded Archival Description

EDMS: Electronic Document Management System

FBO: Fundació Barcelona Olímpica

FCDO: Federación Cultural y Deportiva Obrera

FI: Federaciones Internacionales [Deportivas]

FIFA: Fédération Internationale de Football Association

FIS: Federación Internacional de Esquí

FOA: Festival Olímpico de las Artes

FSFI: Federación Deportiva Femenina Internacional

FSGT: Fédération Sportive Gymnique du Travail

GLA: Greater London Authority

GOE: Government Olympic Executive

GOL: Government Office for London

HOLSA: Holding Olímpico Barcelona, S.A.

IAAF: International Amateur Athletic Federation

IASI: International Association for Sports Information

ICA/SPO: Sección de Archivos del Deporte del Consejo Internacional de Archivos

ICA: International Council on Archives = Consejo Internacional de Archivos

ICOM: International Council of Museums

IDR: Internacional Deportiva Roja

IIPC: International Internet Preservation Consortium

ILE: Institución Libre de Enseñanza

ILTF: International Lawn Tennis Federation

IMPUSA: Institut Municipal de Promoció Urbanística

IOA: International Olympic Academy

IPC: International Paralympic Committee

ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias

ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística

ISEH: The Institute of Sport, Exercise and Healt

ISOH: International Society of Olympic Historians

ITMS: International Olympic Committee Television and Marketing Services

JJ.OO.: Juegos Olímpicos

JJ.PP.: Juegos Paralímpicos

KPI: Key Performance Indicators

KSPO: Korea Sport Promotion Organization

LAD: Llei d'Arxius i Documents

LAOOC: Los Angeles Olympic Organizing Committee

LDA: London Development Agency

LMA: London Metropolitan Archives

LOCOG: London Organising Committee of Olympic Games

LPI: Long Photography Inc

MOE: Museu Olímpic i de l'Esport Joan Antoni Samaranch

MTA: The Metropolitan Transportation Authority's

NARA: National Archives and Record Administration

NCSEM: National Centre for Sport and Exercicise Medicine

OAC: Online Archive of California

OBS: Olympic Broadcasting Services

OCSA: Olimpíada Cultural, S.A.

ODA: Olympic Delivery Authority

OGKS: Olympic Games Knowledge Services

OMN: Olympic Museums Network

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OSC: Olympic Studies Centre

OWL: Olympic World Library

PRO: Public Record Office

RAOE: Real Academia Olímpica Española

RCHM: Royal Commission on Historical Manuscripts

RDA: Resource Description and Access

RTO'92: Radiotelevisión Olímpica'92

SAC: Sistema de Archivos de Cataluña

SCCOG: Sothern California Committe for the Olympic Games

SID: Servicio de Información y Documentación

SLOC: Salt Lake Organizing Committee for the Olympic and Paralympic Winter Games of 2002

SLOOC: Seoul Olympic Organizing Committee

SOCOG: Sydney Organising Committee of the Olympic Games

TNA: The National Archives

TOK: Transfer Olympic Knowledge

TOM: The Olympic Museum

TOML: The Olympic Multimedia Library

TOP: The Olympic Partners

UCLA: University of California, Los Angeles

UKWA: United Kingdom Web Archiving

USOC: United States Olympic Committee

VOSA: Vila Olímpica, S.A.

WADA: Agencia Mundial Antidopaje

WUOC: World Union of Olympic Cities

Sumario

Resumen ii
Agradecimientos vi
Abreviaturas viii
Sumario de tablas, imágenes y figuras xvi

Introducción 2
Tema y propósito general 2
Objetivos, metodología y fuentes de información 6
Objetivos y preguntas de investigación 6
Elección de los casos de estudio 8
Fases de la investigación 13
Estructura del trabajo 17

Capítulo 1. Marco conceptual y contexto histórico 19
1.1.- El Movimiento Olímpico 19
1.2.- Las ediciones de los Juegos Olímpicos 25
1.3.- El impacto de los Juegos Olímpicos a lo largo de la historia 27
1.3.1.- Pierre de Coubertin y los orígenes del Movimiento Olímpico 27
1.3.2.- Los primeros Juegos Olímpicos (de Atenas 1896 a Estocolmo 1912) 31
1.3.3.- El COI durante la Gran Guerra 35
1.3.4.- El período de entreguerras (de Amberes 1920 a Los Ángeles 1932) 36
1.3.5.- Los Juegos Olímpicos de Berlín 1936 42
1.3.6.- El COI durante y después de la II Guerra Mundial (Londres 1948) 45
1.3.7.- De Helsinki 1952 a México 1968 47
1.3.8.- La etapa negra del Movimiento Olímpico (1972-1980) 53
1.3.9.- La era Samaranch (1980-2001) 57
1.3.10.- El final de la presidencia de Juan Antonio Samaranch 64
1.3.11.- El nuevo milenio del COI (2002-2022) 67
1.4.- El legado olímpico 73
1.4.1.- Conceptos generales 74
1.4.2.- La Agenda Olímpica 2020 84
1.4.3.- El legado sostenible 89
1.4.4.- Agentes destacados en la gestión del legado olímpico cultural 91
1.5.- Recapitulación 98

Capítulo 2. Los archivos olímpicos 101
2.1.- Conceptualización archivística 101
2.1.1.- La Archivística y sus principios 101
2.1.2.- Conceptos archivísticos 104
2.1.3.- Centro de documentación 110
2.1.4.- Los archivos como centros de memoria de la sociedad 111
2.2.- Los archivos del deporte 114
2.2.1.- ICA/SPO 114
2.2.2.- Fem Esport, fem arxiu 117
2.3.- Los archivos olímpicos 120
2.3.1.- Los COJO como productores de fondos documentales 120
2.3.2.- El sistema de archivos del Comité Olímpico Internacional 127
2.3.3.- Proyectos destacados de archivos olímpicos externos al COI 139
2.4.- Recapitulación: archivo y legado documental 145

Capítulo 3. El archivo de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984 149
3.1.- La historia olímpica de Los Ángeles 149
3.2.- El LAOOC como productor del fondo documental 155
3.3.- Historia archivística del LAOOC 164
3.1.- Etapa preolímpica y olímpica (1978-1984) 165
3.3.2.- Etapa postolímpica (1985-2024) 170
3.3.3.- Candidatura y organización de Los Ángeles 2028 171
3.4.- Mapa del archivo de Los Ángeles 1984 174
3.4.1.- Breve contexto archivístico de Estados Unidos 174
3.4.2.- Instituciones que conservan el archivo de Los Ángeles 1984 177
3.4.3.- El archivo de Los Ángeles 1984 184
3.5.- Recapitulación 201

Capítulo 4. El archivo de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92 206
4.1.- La historia olímpica de Barcelona 207
4.2.- El COOB'92 como productor del fondo documental 214
4.3.- Historia archivística del COOB'92 229
4.3.1.- Etapa preolímpica y olímpica (1986-1992) 229
4.3.2.- Etapa postolímpica (1992-2024) 241
4.4.- Mapa del archivo de Barcelona'92 250

4.4.1.- Breve contexto archivístico de Cataluña y España 250
4.4.2.- Instituciones que conservan el archivo de Barcelona'92 255
4.4.3.- El archivo de Barcelona'92 262
4.5.- Recapitulación 282

Capítulo 5. El archivo de los Juegos Olímpicos de Londres 2012 292
5.1.- La historia olímpica de Londres 292
5.2.- El LOCOG como productor del fondo documental 297
5.3.- Historia archivística del LOCOG 313
5.3.1.- Etapa preolímpica y olímpica (2005-2012) 314
5.3.2.- Etapa postolímpica (2012-2024) 329
5.4.- Mapa del archivo de Londres 2012 332
5.4.1.- Breve contexto archivístico del Reino Unido 332
5.4.2.- Instituciones que conservan el archivo de Londres 2012 335
5.4.3.- El archivo de Londres 2012 340
5.6.- Recapitulación 358

Capítulo 6.- Conclusiones y propuestas 364
6.1.- Conclusiones generales 364
6.1.1.- Gestión del legado de los Juegos Olímpicos 366
6.1.2.- Gestión del legado archivístico 372
6.1.3. Comparativa de los casos: nivel de descripción y número de documentos digitalizados 378
6.2.- Recomendaciones para el COI y el Movimiento Olímpico 381
6.2.1.- Unidad de Observación de Archivos Olímpicos 382
6.2.2.- Estrategias y políticas de gestión y legado archivístico de los COJO 383
6.2.3.- Plataforma de archivos olímpicos 392
6.3.- Futuras líneas de investigación 394

FUENTES DE INFORMACIÓN 396
Bibliografía 396
Entrevistas 432

ANEXO 434

Sumario de tablas, imágenes y figuras

Tablas:

Tabla 1. Juegos Olímpicos de verano (1896-2024). 25

Tabla 2. Juegos Olímpicos de invierno (1924-2022)..... 26

Tabla 3. Esquema de los grupos de trabajo que participaron en el desarrollo de aspectos relacionados con el legado en la Agenda Olímpica 2020. 88

Tabla 4. Resumen de datos de la organización y celebración de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984. 154

Tabla 5. Resumen de los fondos documentales o colecciones que forman el archivo de Los Ángeles 1984 y los centros donde se conservan..... 177

Tabla 6. Reproducción del cuadro del fondo documental del LAOOC, clasificado por la UCLA Library 186

Tabla 7. Resumen de datos de la organización y celebración de los Juegos Olímpicos de Londres 2012. 213

Tabla 8. Resumen de los fondos documentales o colecciones que forman el archivo de Barcelona'92 y los centros donde se conservan. 255

Tabla 9. Reproducción del cuadro del fondo documental del COOB'92, realizado por el Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona. 266

Tabla 10. Resumen de datos de la organización y celebración de los Juegos Olímpicos de Londres 2012. 296

Tabla 11. Partes involucradas en The Record y los grupos de trabajo formados..... 322

Tabla 12. Principales fondos documentales o colecciones que forman el archivo de Londres 2012 y los centros donde se conservan. 335

Tabla 13. Entradas principales del cuadro de fondo del LOCOG. 341

Tabla 14. Eje cronológico sobre la evolución del concepto archivos del deporte. 371

Tabla 15. Nivel de descripción de los archivos olímpicos de Los Ángeles 1984, Barcelona'92 y Londres 2012..... 379

Tabla 16. Documentos digitalizados de los archivos de Los Ángeles 1984, Barcelona'92 y Londres 2012 que podemos encontrar en las principales plataformas digitales olímpicas o de archivo. 380

Imágenes:

Imagen 1. Mapa de los fondos documentales deportivos ingresados en archivos públicos 118

Imagen 2. Ejemplo de imagen subida a la plataforma de la LA84 Foundation, con la marca de agua. 195

Imagen 3. La transformación del litoral de Barcelona plasmado en el proyecto *Barcelona'92, visita de obras* 246

Imagen 4. Captura parcial del perfil de Instagram @arxiufbo, donde se publicaron imágenes del archivo del COOB'92. 247

Imagen 5. Contrato entre Barcelona y el Comité Olímpico Internacional, conocido popularmente como "Contrato de Lausanne"..... 267

Imagen 6. Cartel oficial de Barcelona'92 dedicado a la competición de baloncesto, con Michael Jordan y Earvin "Magic" Johnson. 270

Imagen 7. Fotografías del concierto La Nit, del 8 de octubre de 1988, que dio inicio a la Olimpiada Cultural. Imágenes consultadas en la visita a la FBO 271

Imagen 8. Etiqueta de las cajas que se transfirieron del COOB'92 al AMB en la fase de desmantelamiento del COOB'92. 271

Imagen 9. Conjunto de diapositivas consultadas del fondo de OCSA, consultadas en la visita al AFB. Fotografía: Luis Sánchez. 275

Imagen 10. Negativos del fondo de OCSA, consultados en la visita al AFB 276

Imagen 11. Guía de la aplicación oficial de Londres 2012..... 304

Imagen 12. Vista parcial del Queen Elizabeth Olympic Park e interior del Estadio de Londres (Estadio Olímpico de Londres 2012) …. 310

Imagen 13. Ficha descriptiva de una fotografía del fondo del LOCOG. Andy Murray durante el recorrido de la antorcha de Londres 2012 344

Imagen 14. Ejemplos de tuits sobre Londres 2012 archivados en la plataforma Discovery. 347

Imagen 15. Ejemplos de fichas de vídeos de YouTube sobre Londres 2012 archivados en Discovery. 348

Imagen 16. Ficha de un ítem de la colección de Londres 2012 creada por los London Metropolitan Archives.... 356

Figuras:

Figura 1. Esquema general de los agentes que componen el Movimiento Olímpico según la *Carta Olímpica*. 22

Figura 2. Organigrama del COOB'92 de octubre de 1987.... 219

Figura 3. Esquema de los grupos que forman The Record. 323

Figura 4. Plan de implementación y fases del proyecto The Record. 325

Introducción

Tema y propósito general

Esta tesis tiene como objetivo principal estudiar la actuación de los Comités Organizadores de los Juegos Olímpicos de verano de Los Ángeles 1984, Barcelona'92 y Londres 2012, en relación con el archivo que generaron. Las tres ediciones son un ejemplo de buenas prácticas de gestión archivística y de legado en general, lo que las convierte en referentes para futuros eventos olímpicos y para el conjunto del Movimiento Olímpico.

También se hará referencia, aunque de forma más tangencial, a aquellas empresas y organismos vinculados a los COJO, implicados de manera directa en la celebración de los Juegos y generadores, a su vez, de fondos de archivo. Su inclusión resulta imprescindible para entender cada una de las tres ediciones. Asimismo, se estudian las políticas de gestión de archivos que aplica el Comité Olímpico Internacional, puesto que es el custodio del mayor archivo sobre Juegos olímpicos y Olimpismo actualmente.

La organización y celebración de un acontecimiento deportivo único como son los Juegos Olímpicos genera un gran volumen documental, que debe ser gestionado desde el inicio mismo de la Candidatura hasta la clausura de estos y la liquidación del comité organizador. Asimismo, debe preverse cómo se realizará su posterior transferencia a los organismos designados como depositarios permanentes. Todo ello resulta imprescindible para garantizar la conservación y la consulta de los usuarios. Además, los archivos son la base para proyectos y actividades futuras que hagan participe a la ciudadanía, como parte de la memoria colectiva de un grupo social o un territorio.

El Olimpismo se define en la *Carta Olímpica* como una un conjunto armónico entre las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu. Al asociar el deporte con la cultura y la educación, el Olimpismo se propone crear un estilo de vida basado en la alegría del esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo, la responsabilidad social y el respeto por los principios éticos fundamentales universales. Los Juegos Olímpicos son el instrumento para conseguir los ideales del Olimpismo y, el Movimiento Olímpico, la organización mundial de la acción por el Olimpismo. La idea de unos Juegos Olímpicos modernos fue controvertida desde el momento mismo de la propuesta de Coubertin, no solo por la idea de restauración clásica de la competición, si no, por la idea coubertiana de introducir la práctica deportiva dentro de la educación y la

sociedad. A lo largo de su centenaria historia, los Juegos Olímpicos de verano e invierno han pasado por múltiples vicisitudes, lo que ha llevado incluso, en algunos momentos, a dudar sobre su viabilidad y supervivencia. La historia olímpica se desarrolla en paralelo a los acontecimientos que ocurren en la historia contemporánea. Factores sociales, económicos, bélicos, diplomáticos, incluso sanitarios, han afectado al devenir de los Juegos. Pese a todo, entre el 26 y 11 de agosto de este año 2024, se han celebrado en París los Juegos Olímpicos de la XXXIII Olimpiada, adaptados a los nuevos tiempos.

Las repercusiones deportivas y extradeportivas de los Juegos Olímpicos están fuera de discusión. Con respecto a las primeras, cada nueva edición influye en la práctica deportiva y en la preparación del deporte de alto nivel, y más recientemente en el llamado Deporte para Todos. En cuanto a las segundas, los JJ.OO. tienen vastos impactos culturales, sociales, políticos, económicos y de transformación de las ciudades sede. Dejan además un "legado olímpico", concepto un tanto difuso que se introdujo por primera vez en la *Carta Olímpica* en 2003 (IOC, 2003: 12) y que hoy constituye una dimensión importante en la planificación de las candidaturas que organizan grandes eventos multideportivos. Existe un legado tangible o material (edificios, infraestructuras, superávit o déficit económico, tecnológico, creación de entidades, etc.) y un legado intangible, cuyas características y límites son mucho más difíciles de definir, como veremos en los siguientes capítulos.

Alrededor de la historia, la evolución y los impactos del Olimpismo y los JJ.OO. se ha generado un ingente volumen de documentación bibliográfica, que producen tanto actores que forman el Movimiento Olímpico como la *Academia,* el periodismo y otras entidades (vinculadas al evento o entidades sociales contrarias a él, por ejemplo). Pero los JJ.OO. también generan una colosal cantidad de documentación administrativa: como en cualquier otro ámbito, todas aquellas empresas y organismos ligados a la organización del evento producen fondos archivísticos, cuyo archivado, gestión, conservación y posterior difusión deberían estar garantizados. El conjunto de estos documentos forma parte del patrimonio cultural de los países, y resulta crucial para comprender el fenómeno de los juegos y sus impactos en las sedes organizadoras y también a nivel global. Todo esto justifica hablar de un legado documental olímpico.

En este trabajo de investigación nos circunscribimos especialmente a la casuística de los Comités Organizadores de los Juegos Olímpicos (COJO), concretamente a los archivos producidos por Los Ángeles 1984 (LAOOC), Barcelona'92 (COOB'92) y Londres 2012 (LOCOG).

El interés científico de la tesis radica en que la investigación sobre la gestión de los fondos de los COJO es un tema insuficientemente explorado. Hacer un estudio exhaustivo de estas tres experiencias constituye en sí misma una aportación necesaria, a la que deberían seguir estudios similares de otros Comités. Asimismo, como resultado del análisis realizado, en las conclusiones se proponen algunas recomendaciones de buenas prácticas, pensadas para los futuros comités organizadores, con el objetivo de que los archivos nacidos de los COJO no se pierdan ni queden en el olvido, así como para ejecutar políticas de transparencia que universalicen su acceso. Sobre todo, la idea es incentivar a que las candidaturas postulen un proyecto de legado documental desde su origen, en el momento de presentar los dosieres.

Un punto destacable sería la creación de una unidad de observadores auspiciada y apoyada por el Comité Olímpico Internacional, que incentive la aplicación de buenas prácticas archivísticas relacionadas con este ámbito del legado olímpico, extrapolables a todos los agentes del Movimiento Olímpico.

El COI cuenta con toda una serie de comisiones dedicadas a temáticas concretas (sostenibilidad, salud y medicina, medios de comunicación, entre otras), que tienen como meta fortalecer y aplicar políticas de buenas prácticas sobre dichas temáticas, a partir de los valores del Olimpismo. Sin embargo, no tiene una comisión experta en gestión y políticas de tratamiento respecto a la documentación que se genera en los eventos deportivos olímpicos. Por este motivo, elaborar unos parámetros de buenas prácticas archivísticas permitiría impulsar políticas beneficiosas para conservar una parte del legado histórico deportivo en general, y olímpico en particular.

Existen casos de éxito de conservación del legado documental generado en unos Juegos Olímpicos; dichos casos se rigen por la dinámica propia de la ciudad o comité organizador. En este punto, el estudio pormenorizado de los casos de Los Ángeles 1984, Barcelona 1992 y Londres 2012 servirá como contexto para poder extraer conclusiones de sus gestiones, elementos positivos que nos sirven para proponer recomendaciones de buenas prácticas.

Asimismo, hay que enfatizar el desarrollo de proyectos de dinamización y difusión de los archivos de los Juegos Olímpicos, para incentivar el acceso universal a los mismos. Por ejemplo, a través de una plataforma que contenga información de todos los fondos. Porque, aun cuando ha existido una buena praxis de gestión y conservación de los fondos, no siempre hay un plan estratégico para su dinamización, lo que los convierte en invisibles para la mayoría de los ciudadanos. Actualmente contamos con muchas herramientas tecnológicas que favorecen la difusión y que serían grandes aliadas de los archivos.

La elección del tema de estudio de la tesis está vinculada, en primer lugar, a mi trayectoria profesional y personal, siendo una fuente de inspiración la especial sensibilidad que tengo hacia los Juegos de mi ciudad, Barcelona'92. Además, me dedico profesionalmente a la custodia de una parte de ese legado, puesto que trabajo desde 2019 en la Fundació Barcelona Olímpica(FBO), entidad que conserva parte del legado patrimonial de Barcelona'92, y que tiene como principal objetivo difundir la memoria de estos. En la FBO trabajo como técnico del Departamento de Patrimonio e Investigación, coordinando el Centro de Estudios Olímpicos. En este departamento se gestiona el archivo, la biblioteca y la colección museística de la FBO.

En mi TFM para el Máster de Archivística y Gestión de Documentos de la Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents (ESAGED), titulado *La documentación esportiva: patrimonio i memoria de Catalunya*[1], estudié la situación de los archivos de las federaciones deportivas catalanas. En él se proponen medidas de aplicación básicas para que las entidades deportivas puedan conservar su patrimonio documental, aunque no dispongan de muchos recursos económicos, además de incentivar la donación o cesión de los fondos a archivos públicos. En dicha investigación se detectaron casos ejemplares como las federaciones catalanas de Fútbol y la de Deportes de Invierno. La primera donó su fondo al Arxiu Nacional de Catalunya, y la segunda al Arxiu Comarcal de la Cerdanya; ambos forman parte del Sistema d'Arxius de Catalunya (SAC). Ese TFM fue la primera investigación realizada sobre los archivos de las federaciones catalanas, sirviendo como referencia para el proyecto *Fem sport, fem arxiu* (explicado en el capítulo 2), liderado por la Generalitat de Catalunya. La presente tesis tiene mucho que agradecer a aquel TFM, que por modesto que fuese, sirvió para marcar mi camino profesional, no exento de dificultades.

[1] El TFM está depositado en RECERCAT y se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/253928/Sanchez_Lluis_RECERCAT_TFM.pdf?sequence=1

Con el trabajo de investigación actual pretendo reivindicar la importancia que tienen los archivos de los Comités Organizadores de los Juegos Olímpicos (COJO) para el estudio y comprensión del Olimpismo y los Juegos Olímpicos. Porque, en líneas generales, no existe una gran sensibilización hacia el papel de los archivos deportivos a nivel mundial. Las entidades que gestionan y regulan la práctica deportiva no han sido especialmente receptivos hacia la conservación de la memoria histórica y patrimonial. Cabe destacar, no obstante que, en los últimos años, sí que ha habido un aumento de iniciativas en favor de la conservación de la memoria deportiva.

Objetivos, metodología y fuentes de información

Objetivos y preguntas de investigación

El objetivo general de este trabajo es el estudio archivístico de tres Comités Organizadores de Juegos Olímpicos: Los Ángeles 1982, Barcelona'92 y Londres 2012.

De este objetivo general se derivan cuatro objetivos específicos:

1. Describir la historia archivística de los tres Comités Organizadores como productores de fondos olímpicos.

2. Confeccionar un mapa de los archivos olímpicos de cada una de las tres ediciones estudiadas. Se explicarán en profundidad los de los Comités Organizadores, y se recogerán también aquellos fondos documentales producidos por organizaciones paralelas a la edición en cuestión (archivos satélites).

3. Estudiar, a nivel teórico, la importancia que se concede a los archivos de los comités organizadores dentro del concepto general de legado olímpico.

4. Proponer unas recomendaciones archivísticas básicas aplicables para futuras candidaturas y comités organizadores de Juegos Olímpicos, extrapolables para cualquier celebración deportiva organizada desde el COI o cualquier otro agente del Movimiento Olímpico.

De los anteriores objetivos específicos se derivan las siguientes preguntas de investigación, que han guiado el trabajo:

P1. De los fondos documentales estudiados, ¿qué procesos, técnicas y políticas se han llevado a cabo en relación con la ciencia archivística?

P2. ¿Cuáles son las diferencias y similitudes en las historias archivísticas de los tres comités analizados?

P3. ¿Dónde se custodian los fondos de los Comités Organizadores?

P4. ¿Qué proyectos de difusión se han desarrollado de cada uno de estos fondos olímpicos estudiados?

P5. ¿Qué importancia se le da al legado archivístico dentro del concepto general de legado olímpico?

P6. ¿Existe desde el Comité Olímpico Internacional una regulación precisa para la conservación de los Archivos de la Candidatura y los Comités Organizadores de los JJ.OO.?

P7. ¿Qué agentes deben ser partícipes en la gestión del legado archivístico de los comités organizadores?

P8. ¿Qué elementos básicos conformarían una guía general y sostenible de buenas prácticas archivísticas para futuros Comités Organizadores?

Elección de los casos de estudio

La elección de los casos de estudio viene determinada porque los tres revisten cuestiones de archivísticas de interés, pudiendo afirmar que constituyen experiencias de buenas prácticas, de las cuales podemos extraer un marco de acción técnico aplicable al resto de COJO.

Para la selección final fue imprescindible una revisión previa, pormenorizada, de fuentes primarias y secundarias, para determinar qué Comités Organizadores de Juegos Olímpicos habían demostrado especial interés por la conservación del legado documental de sus Juegos y que, esa sensibilidad, se hubiera materializado en casos de buenas prácticas. No ignorábamos que serían casuísticas diferentes, puesto que cada uno se regiría por la dinámica propia de cada comité, sus circunstancias espaciales y temporales; y las diferentes tradiciones y legislaciones en materia de archivos y patrimonio de sus países. De esta manera, se inició una intensa búsqueda y lectura de publicaciones de los comités, las memorias oficiales, documentos del COI y otros agentes del Olimpismo; investigaciones académicas, literatura científica; literatura sobre archivos y archivística, entre otros. Los Ángeles, Londres y Barcelona resultaron los más interesantes.

Inicialmente nos planteamos la posibilidad de que los COJO fuesen de diferentes continentes. Por ello se exploró Sídney 2000, que finalmente fue excluido por la dificultad geográfica que representaba trasladarse hasta allí para llevar a cabo un estudio in situ (lo que si permitían las tres sedes anteriores).

También se descartó París 2024, por motivos obvios: no podría hacerse un análisis del tratamiento del legado documental una vez finalizados los JJ.OO.

Los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992

El COOB’92 era una elección casi obligada, porque representa un referente en el tema del legado en todos sus ámbitos, por la importancia y significación que se le concedió y por la supervivencia de este (en lo tangible: infraestructuras y cambios en la fisonomía de la ciudad, pero también en el intangible, con la importancia de los voluntarios y los proyectos de memoria desarrollados). Por ende, tuvo una compleja gestión de los fondos documentales y existen algunos estudios previos sobre el caso. Por otro lado, ser el coordinador del Centro de Estudios Olímpicos y del Deporte Joan Antoni Samaranch desde 2019, me ha permitido gestionar parte del legado

documental de Barcelona’92, adquiriendo un conocimiento previo que ha resultado muy útil para el estudio.

La tradición deportiva de la ciudad condal en la época contemporánea se vio reflejada en la organización de Barcelona’92. Cabe destacar, el papel que tuvieron las diferentes administraciones públicas y entes políticos en la cohesión del proyecto, que también tiene su reflejo en el abundante legado patrimonial. El consistorio barcelonés se mostró muy favorable hacia la salvaguarda de ese legado, lo que tuvo su reflejo en el ámbito archivístico. Resulta muy estimulante para la investigación el hecho de poder acceder a un mosaico de entidades y archivos diferentes que gestionan los fondos (aunque, como se verá, irónicamente, ese acceso no siempre ha sido fácil).

En este sentido, Barcelona’92 fue el primer COJO que presentó un proyecto de gestión documental dentro de su estrategia organizativa, teniendo en cuenta, que en el 1992 la ciencia archivística todavía se encontraba en sus inicios en el territorio catalán, sin ley específica de archivos, pero tampoco una ley patrimonial que englobase todo el legado material de los Juegos. Por lo tanto, hay que reivindicar este hecho dentro de la comunidad archivística catalana.

El fondo documental de Barcelona’92 creó una tendencia en el Arxiu Municipal de Barcelona. En este sentido, en aquel momento vieron la importancia que tenía la conservación de los archivos de los grandes acontecimientos que se celebran en Barcelona, y que estos, debían estar guardados en el sistema municipal de archivos de la ciudad. En concreto, los fondos de temática deportiva y en relación con los grandes acontecimientos celebrados en la ciudad, también deberían incluirse dentro del sistema de archivos del Movimiento Olímpico, como, por ejemplo, el caso de los Juegos Mediterráneos de Barcelona 1955, los Campeonatos del Mundo de deportes, más de 50, que se han celebrado en la ciudad, etc. En este 2024, encontramos el último ejemplo, con la celebración de la Copa América de Vela, uno de los grandes campeonatos deportivos que se disputan a nivel mundial.

Los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984

El caso de Los Ángeles 1984 aporta una mirada y un modo de proceder muy diferente al acontecimiento celebrado en Barcelona. Fue el primer caso de gestión del legado postolímpico a través de una fundación, en este caso, financiada a través de capital privado, un modelo muy común en Estados Unidos.

Los JJ.OO. de 1984 marcaron un antes y un después en la organización del evento olímpico. Precedidos de un ciclo convulso (matanza de Tlatelolco en México 1968, ataque terrorista de Múnich en 1972, ruina económica de Montreal 1976, boicot en Moscú 1980[2]), Los Ángeles 1984 no lo tenía fácil. La entrada de Juan Antonio Samaranch en la presidencia del COI significó un cambio de aires que se vio reflejado en la celebración de estos Juegos, con un modelo de financiación en la organización respaldado por inversiones privadas, hecho que, gracias a una óptima gestión, generó un superávit al finalizar la organización.

El punto fuerte de Los Ángeles 1984 radica en la apuesta por la digitalización de las colecciones y su consulta, a través de una plataforma online, lo que la convirtió en un referente para la investigación de la historia del Olimpismo, antes de que le COI desarrollará sus plataformas.

Actualmente, solo la biblioteca virtual del COI (Olympic World Library), como fuente de conocimiento, supera al proyecto de digitalización del legado de la LA84 Foundation. A diferencia de la Olympic World Library, todos los materiales están digitalizados para su consulta, apostando por un proyecto sin precedentes dentro del Movimiento Olímpico. Además de los fondos y publicaciones relativas a los juegos de 1984, conserva otras colecciones ligadas al Movimiento Olímpico y proyectos propios, especialmente, el proyecto Olympian Oral History.

Además, es interesante incidir en que la ciudad angelina volverá a organizar los juegos de 2028. En este estudio se analiza el papel que puede desempeñar la LA84 Foundation en la organización, y si existe una conexión entre la LA84 Foundation y el COJO de 2028 o si la propia Candidatura menciona algo sobre esta parte del legado. No hay que olvidar que Los Ángeles ya albergó otros Juegos, en 1932, hecho que nos ha permitido seguir el rastro del legado documental de dichos Juegos, sobre todo en el

[2] El 22 de abril de 1980, el Comité Olímpico de Estados Unidos, pese a tener en contra a los atletas, aprueba el boicot a asistir a los JJ.OO. de Moscú de ese mismo año, alegando como principal motivo la invasión soviética de Afganistán en 1978. Pese a ser el ejecutor, el Comité recibió las presiones del gabinete del presidente Jimmy Carter, que, además, detuvo la exportación de grano a la URSS (Veiga, Duarte y Ucelay, 2006: 309-311). A la decisión estadounidense se le unirían 58 países más.

apartado del censo de archivos del Movimiento Olímpico. El sistema de conservación de archivo de Los Ángeles también está compuesto por un mosaico de entidades que va desde la mencionada fundación, hasta el sector universitario, pasando por los archivos del Estado. Se ha buscado responder cuestiones como: si los Juegos de 2028 seguirán el modelo de 1984; el rol que representa la LA84 Foundation en el legado de los futuros juegos: si se conserva la documentación de 1932 y qué otras instituciones custodian y conservan archivos olímpicos en Los Ángeles/California.

Otro motivo que justifica el estudio de los JJ.OO. de Los Ángeles 1984 es la intervención del sector universitario, como área de conocimiento, en la custodia de fondos documentales producidos desde el Comité Organizador de Los Ángeles 1984 (LAOOC) o por organizaciones paralelas al evento. En este caso, se focalizará el análisis en la Universidad of California, Los Angeles (UCLA).

Los Juegos Olímpicos de Londres 2012

Londres 2012 resulta significativo debido al papel fundamental que desempeñaron los Archivos Nacionales Británicos (The National Archives). No solo se encargaron de la conservación del legado olímpico, sino que también brindaron apoyo y asesoría en la gestión documental desde el momento en que Londres fue proclamada ciudad olímpica. En este sentido, se convierte en un referente técnico en el ámbito archivístico para los futuros COJO, lo cual es crucial al desarrollar recomendaciones de buenas prácticas, como se planteará en esta investigación.

En relación al punto anterior, los TNA custodian y gestionan fondos públicos relacionados con el gobierno y la Corona británica. Por lo tanto, para los archiveros supone un reto gestionar un fondo documental de carácter privado, sobre todo, a nivel de gestión de los derechos y propiedad intelectual.

Además, debe tenerse en cuenta que, a pesar de que el desarrollo tecnológico jugaba a su favor, tuvieron que gestionar retos archivísticos muy importantes. En este sentido, el desarrollo de las nuevas plataformas de comunicación e información (sobre todo webs y redes sociales), supuso un nuevo paradigma de gestión de la información y los archivos, que, pasados catorce años, sigue siendo igual de dificultosa su gestión.

Es importante destacar el proyecto de gestión archivística implementado durante los Juegos de la Commonwealth de Manchester de 2002, sirvió como modelo para los Juegos Olímpicos que se llevarían a cabo diez años después.

Otro motivo radica en la eficaz gestión global llevada a cabo por el London Organising Committee of the Olympic and Paralympic Games (LOCOG) en relación con los elementos considerados como legado olímpico. Este aspecto será tratado en el capítulo correspondiente; sin embargo, en lo que respecta a otros indicadores (medioambientales, urbanísticos, deportivos y económicos), Londres 2012 se destacó como un referente. La planificación de una estrategia orientada a optimizar recursos y reaprovecharlos posteriormente fue fundamental para su éxito.

A continuación, se consignan los indicadores elegidos para analizar y evaluar la eficiencia de la gestión y tratamiento de los fondos olímpicos de los tres casos de estudio.

- **Conservación:** este indicador se centra en las condiciones físicas y ambientales que garantizan la preservación a largo plazo de los documentos. Incluye el análisis factores como la temperatura y humedad relativa, así como las políticas de conservación preventiva que se implementan en las instalaciones y los documentos.
- **Gestión archivística:** aquí se evalúan las metodologías utilizadas en las técnicas aplicadas al tratamiento de los documentos. Esto incluye los sistemas de clasificación y descripción; elaboración de guías, inventarios y catálogos, así como tecnologías para recuperar la información. El tratamiento también abarca, si se aplica, la evaluación y eliminación de documentación.
- **Acceso y transparencia:** este aspecto del estudio es crucial para garantizar el acceso a la información por parte de los ciudadanos. Se analizan las normativas legales que regulan el acceso a los archivos, así como los procedimientos establecidos para atender las solicitudes de consulta. También debe considerarse como se gestionan las necesidades e intereses de los diferentes perfiles de usuarios.
- **Proyectos de difusión y explotación de los fondos documentales:** la promoción del patrimonio documental es esencial para aumentar su visibilidad. Los indicadores pueden incluir el número y tipo de actividades realizadas (focalizado en talleres y exposiciones), así como el impacto en la comunidad (centrado en la participación y educación). Además, el uso de herramientas y redes sociales juega un papel clave en la difusión de los archivos.

- **Recursos:** finalmente, es fundamental analizar los recursos disponibles para la gestión de los archivos, tanto humanos como económicos. Esto incluye los presupuestos asignados al tratamiento de estos archivos olímpicos, la formación del personal que trabaja en los mismos y la disponibilidad adecuada para el tratamiento y conservación de documentos.

Estos indicadores permiten identificar las áreas de mejora, así como identificar los puntos fuertes aplicables a cualquier proyecto futuro.

Fases de la investigación

Fase 1. Revisión bibliográfica

Estudio bibliográfico de las fuentes primarias y secundarias. En primer lugar, para:

a. Contextualizar el fenómeno de los Juegos Olímpicos y el Olimpismo.
b. Estudiar el concepto de legado olímpico desde todas sus vertientes.
c. Investigar el papel del Comité Olímpico Internacional en materia de archivo, desde su implicación en la conservación de los archivos de los COJO, hasta su sistema de archivos históricos.
d. Conocer la situación de los archivos del deporte a nivel global y el papel que desarrolla el Consejo Internacional de Archivos y su sección de archivos deportivos.

Y, en segundo lugar, para:

e. Determinar los casos de estudio más interesantes para la investigación.
f. Realizar un análisis previo de los tres COJO seleccionados, a partir de las fuentes documentales.
g. Conocer las instituciones y organismos que custodian y gestionan los archivos de los COJO seleccionados.
h. Elaborar la encuesta que se enviaría a los COJO (Fase 2).
i. Preparar la entrevista en profundidad a los responsables de los archivos que forman parte del estudio (Fase 3).

Las fuentes de información fundamentales para esta primera fase han sido:

- Bibliografía general. Trabajos relativos a los Juegos olímpicos, a los fondos documentales olímpicos y al legado (en general y sobre cada uno de los casos de estudio); publicaciones sobre archivística y archivos deportivos y olímpicos.

- Carta Olímpica. Norma que rige al Movimiento Olímpico. En el Capítulo 1 se explicará en profundidad el papel de este concepto en la normativa olímpica.

- Proyectos y Dosieres de Candidatura. Primer paso para las ciudades que se postulan como candidatas a organizar los JJ.OO. Después del proyecto inicial presentado al COI, este realiza el informe de viabilidad de la misma hasta convertirse en ciudad candidata o se descarta por decisión de sus miembros. Es importante ver sí en los Dosieres de Candidatura presentados al COI, mencionan algún aspecto relacionado con el legado o gestión documental.

- Memorias Olímpicas. Publicación de consulta por excelencia sobre las ediciones de los JJ.OO., ya que contienen toda la información relativa a los mismos, desde la organización y las competiciones, pasando por todos los elementos que rodean a la celebración. Por este motivo, la referencia al legado está presente en las memorias y es importante analizarlas. En las memorias deberían aparecer referencias sobre dónde encontrar los fondos documentales relativos al evento olímpico. Las ciudades tienen dos años, una vez clausurados los Juegos, para presentar su *Memoria Oficial* al COI y publicarla.

- Publicaciones de los COJO objeto de estudio, su funcionamiento, estructura, actividades y resultados.

- Documentos primarios de dichos COJO (actas fundacionales, contratos con el COI, etc.).

- Plataformas online: herramientas de descripción que contienen cada una (inventarios, cuadros de fondo, guías y catálogos). A través de estas herramientas, podemos conocer la estructura y funciones del COJO, el contenido del fondo y el nivel de tratamiento.

Fase 2. Encuestas

Elaboración y envío de encuestas estructuradas basadas en los cinco indicadores diseñados: conservación, gestión archivística; acceso y transparencia; proyectos de difusión y explotación; y recursos. Antes de enviar las encuestas a los centros de archivo que se detallarán a continuación, se consultó sobre su idoneidad a diferentes expertos para subsanar errores y mejorar el producto. Concretamente, la encuesta fue revisada por los archiveros Ramon Alberch, Remei Perpinyà y Fina Solà y el historiador Xavier Pujadas. A continuación, se hizo una prueba piloto en el Futbol Club Martinenc. Se eligió esta entidad porque está realizando un ambicioso proyecto sobre su archivo histórico; resultó especialmente útil para testar los aspectos más operativos de dicha encuesta.

Una vez testeada y validada la encuesta, tras solucionar problemas técnicos y mejorada conceptualmente, se enviaron a:

- Los Ángeles 1984: Paul Ziffren Sports Resource Center Library (LA84 Foundation) y Charles E. Young Research Library (UCLA Library).

- Barcelona 1992: Arxius Municipals de Barcelona (Arxiu Municipal Contemporani y Arxiu Fotogràfic) y Fundació Barcelona Olímpica.

- Londres 2012: The National Archives y London Metropolitan Archives.

Una vez recibidas las respuestas, se llevó a cabo un primer análisis de los datos obtenidos antes de pasar a la Fase 3.

Fase 3. Estudio in situ

El principal objetivo del estudio *in situ* fue consultar los documentos de los COJO para analizar el estado de los mismos, según los indicadores preestablecidos. Las entrevistas en profundidad a los técnicos y/o responsables de los archivos sirvieron para contrastar los datos recogidos en las encuestas y la bibliografía consultada previamente, así como para ampliar información. Durante la redacción de la tesis, algunos detalles se acabaron de aclarar a través del intercambio de mensajes de correo electrónico.

Las encuestas dan una primera visión del trabajo que se realiza en cada caso, pero las visitas a los centros han proporcionado una visión en profundidad. Las visitas a los centros ubicados en Los Ángeles y Londres fueron posibles gracias a la concesión, en 2022, de la Ayuda a la Investigación concedida por la Fundació Banc Sabadell.

Las estancias en los centros han servido también para consultar directamente documentación de los fondos de los COJO, siempre que esto ha sido posible. Debido a limitaciones de tiempo y al volumen de los fondos, se han consultado, principalmente, pequeñas muestras, focalizadas en documentación relativa a la Olimpiada Cultural o Festival Olímpico de las Artes, según el caso de estudio. El objetivo principal de esta consulta fue verificar que la documentación cumpliese con los indicadores preestablecidos, especialmente en lo que respecta al estado de conservación.

Fase 4 (análisis final)

Gracias a los datos recopilados en las tres fases anteriores, y en línea con los indicadores mencionados, se realizó un análisis exhaustivo de la documentación conservada en los tres casos de estudio. Además, se confeccionó un mapa de los archivos de cada edición, con el fin de hacer un esquema general de los fondos que forman parte de estos archivos, el lugar donde se guardan y que gestión se hace de ellos.

Estructura del trabajo

La tesis se estructura en seis capítulos:

- **Capítulo 1 (Marco conceptual y contexto histórico).** Corresponde al marco conceptual sobre el Movimiento Olímpico con los apartados relativos funcionamiento corporativo y ejecutivo del Comité Olímpico Internacional, el impacto a lo largo de la historia de los Juegos Olímpicos (contexto histórico) y un amplío subapartado sobre los conceptos generales del legado olímpico.

- **Capítulo 2 (Los archivos olímpicos).** Este capítulo está focalizado para crear una base conceptual sobre la ciencia archivística, y concretamente, sobre los archivos olímpicos. Sirve como base para conceptos archivísticos y de gestión documental que aparecen en los tres casos de estudio.

- **Capítulo 3 (El archivo de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984).** Estudio y análisis archivístico y de gestión de la información del fondo documental de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984.

- **Capítulo 4 (El archivo de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92).** Estudio y análisis archivístico y de gestión de la información del fondo documental de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92.

- **Capítulo 5 (El archivo de los Juegos Olímpicos de Londres 2012).** Estudio y análisis archivístico y de gestión de la información del fondo documental de los Juegos Olímpicos de Londres 2012.

- **Capítulo 6 (Conclusiones y propuestas).** Está dividido en tres apartados. En el 6.1. se ofrecen unas conclusiones generales sobre legado olímpico, y particularmente, sobre el legado archivístico de los tres casos estudiados, realizando una comparativa entre los mismos. De tal modo, este análisis ha contribuido al apartado 6.2., en el que se proponen una serie de recomendaciones para el COI en relación a futuros COJO, así como un proyecto de recuperación de los archivos olímpicos desde su primera edición, hasta la actualidad. Por último, en el 6.3. se reflexiona sobre líneas de investigación futuras.

- **Anexo.** Se reproduce la plantilla de la encuesta que se envió a los diferentes centros de archivo que forman parte del estudio.

CAPÍTULO 1

MARCO CONCEPTUAL Y CONTEXTO HISTÓRICO

Capítulo 1. Marco conceptual y contexto histórico

El primer capítulo de la tesis tiene como objetivo presentar una visión global del fenómeno olímpico en sus diferentes vertientes: definir aspectos destacados y agentes implicados en el Movimiento Olímpico; las ediciones de los Juegos Olímpicos, un contexto histórico y, por último, un bloque dedicado a conceptualizar el concepto de legado olímpico.

1.1.- El Movimiento Olímpico

A continuación, se definen algunos conceptos y agentes vinculados con el Movimiento Olímpico, que se repetirán a lo largo del estudio, sobre todo relacionados con los Comités Organizadores de Juegos Olímpicos (COJO) y la organización de las ediciones olímpicas, como productores de la documentación del evento. Para desarrollar este apartado se han usado, básicamente, las publicaciones oficiales del Comité Olímpico Internacional (COI), ya que el estudio está focalizado desde un punto de vista de los fondos documentales oficiales. A lo largo de los capítulos de los estudios de caso, se explicarán otros fondos documentales satélites, paralelos a la organización.

La *Carta Olímpica* define el Movimiento Olímpico en sus principios fundamentales como "la acción concertada, organizada, universal y permanente, ejercida bajo la autoridad suprema del COI, sobre todas las personas y entidades inspiradas por los valores del Olimpismo […]. La pertenencia al Movimiento Olímpico exige ajustarse a la *Carta Olímpica* y contar con el reconocimiento del COI" (IOC, 2019a[3]: 11), así como "el Movimiento Olímpico abarca las organizaciones, atletas y demás personas que se ajusten a la *Carta Olímpica*" (IOC, 2019a: 15).

Además del COI, el Movimiento Olímpico también engloba a las Federaciones Internacionales (FI); a los Comités Olímpicos Nacionales (CON); a los Comités Organizadores de los Juegos Olímpicos (COJO); a todas las demás federaciones, instituciones y organizaciones reconocidas; a los atletas, jueces, árbitros, entrenadores y demás personal técnico deportivo. El principal objetivo del Movimiento Olímpico reflejado en la *Carta Olímpica* es "contribuir a la construcción de un mundo mejor y más pacífico, educando a la juventud a través de una práctica deportiva conforme con el Olimpismo y sus valores" (IOC, 2019a: 15).

[3] En el momento de iniciarse esta tesis (diciembre de 2019), se empezó consultando la versión de la Carta Olímpica vigente a partir del 26 de junio de 2019. Se ha considerado utilizar como referencia esta versión a lo largo de la investigación, ya que las versiones posteriores no cuentan con sustanciales cambios que alteren el resultado final.

Cuando hablamos de los principios básicos del Olimpismo y los valores que rigen el Movimiento Olímpico, nos referimos a la no discriminación; la sostenibilidad; el humanismo; la universalidad; la solidaridad y la alianza entre deporte, educación y cultura. También se relaciona el Olimpismo con unos valores básicos: excelencia, amistad y respeto. Estos son los pilares básicos del deporte en todos sus ámbitos, trascendiendo a todos los estratos sociales.

El Movimiento Olímpico está compuesto por:

- **COI.** Autoridad suprema del Movimiento Olímpico. Organización no gubernamental, internacional y sin fines lucrativos, constituida como asociación dotada de personalidad jurídica, reconocida por el Consejo Federal Suizo. Los idiomas oficiales son el francés y el inglés. Su sede administrativa está en Lausana (Suiza).

- **CON.** Embajadores del Movimiento Olímpico en sus países respectivos. La misión de los CON es desarrollar, promover y proteger el Movimiento Olímpico en sus países respectivos, de conformidad con la *Carta Olímpica*. Se agrupan en cinco asociaciones continentales, todas ellas representadas dentro de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales (ACNO). El COI ayuda a los CON en el desempeño de su misión a través de sus diferentes departamentos y de Solidaridad Olímpica.[4]

- **FI.** Organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas por el COI en calidad de administradores de uno o más deportes a nivel mundial. Se encargan de supervisar los aspectos técnicos y la gestión de su deporte en los Juegos Olímpicos, de fijar los criterios de clasificación para las competiciones de los Juegos en consonancia a la Carta Olímpica y de trabajar con el COI en la lucha contra el dopaje en el deporte. Ayudan al COI a analizar los proyectos de las ciudades candidatas a la organización olímpica. Se asocian en cuatro entidades: Asociación de Federaciones Internacionales de Deportes Olímpicos de Verano (ASOIF); Asociación de Federaciones Internacionales de Deportes Olímpicos de Invierno (AIOWF); Asociación de Federaciones Internacionales Deportivas Reconocidas (ARISF) y SportAccord, que también incluye otras federaciones deportivas.

[4] Solidaridad Olímpica es un programa de desarrollo del COI dedicado a garantizar la universalidad de los Juegos Olímpicos, proporcionando financiación y apoyo técnico, financiero y administrativo a aquellos atletas, entrenadores, administradores deportivos y comités olímpicos nacionales que más lo necesitan.

- **COJO.** El Comité Olímpico Nacional del país sede constituye un Comité Organizador de los Juegos Olímpicos, que, desde su fundación, se comunica directamente con el COI, el cual, por su parte, le transmite las instrucciones pertinentes.

  El órgano ejecutivo del COJO está compuesto por el miembro o miembros del COI en el país, el presidente y el secretario general del CON y un representante de la ciudad sede designada por esta. El COJO debe desarrollar su trabajo de conformidad con la *Carta Olímpica* y el contrato de ciudad sede suscrito entre el COI, el CON y la ciudad. Algunos de los aspectos del trabajo de un COJO incluyen:

  - Brindar un tratamiento igualitario a todos los deportes del programa y asegurarse de que se celebran las competiciones de acuerdo con las normas establecidas por las FI.

  - Elegir y, si es necesario, construir las instalaciones deportivas, los centros de competición, los estadios y las zonas de entrenamiento requeridas, y preparar el equipamiento necesario.

  - Alojar a los atletas, a su entorno y a los oficiales deportivos.

  - Organizar programas educativos y culturales, esenciales para la celebración de los Juegos Olímpicos.

- **Juegos Olímpicos.** Competiciones entre atletas, en pruebas individuales o por equipos, y no entre países. Reúnen a atletas seleccionados por sus respectivos CON, cuyas inscripciones han sido aceptadas por el COI. Los atletas compiten bajo la dirección técnica de las FI correspondientes. Por otro lado, los Juegos Olímpicos se componen de los Juegos de la Olimpiada y de los Juegos Olímpicos de Invierno. Sólo se consideran deportes de invierno los practicados sobre nieve y hielo.

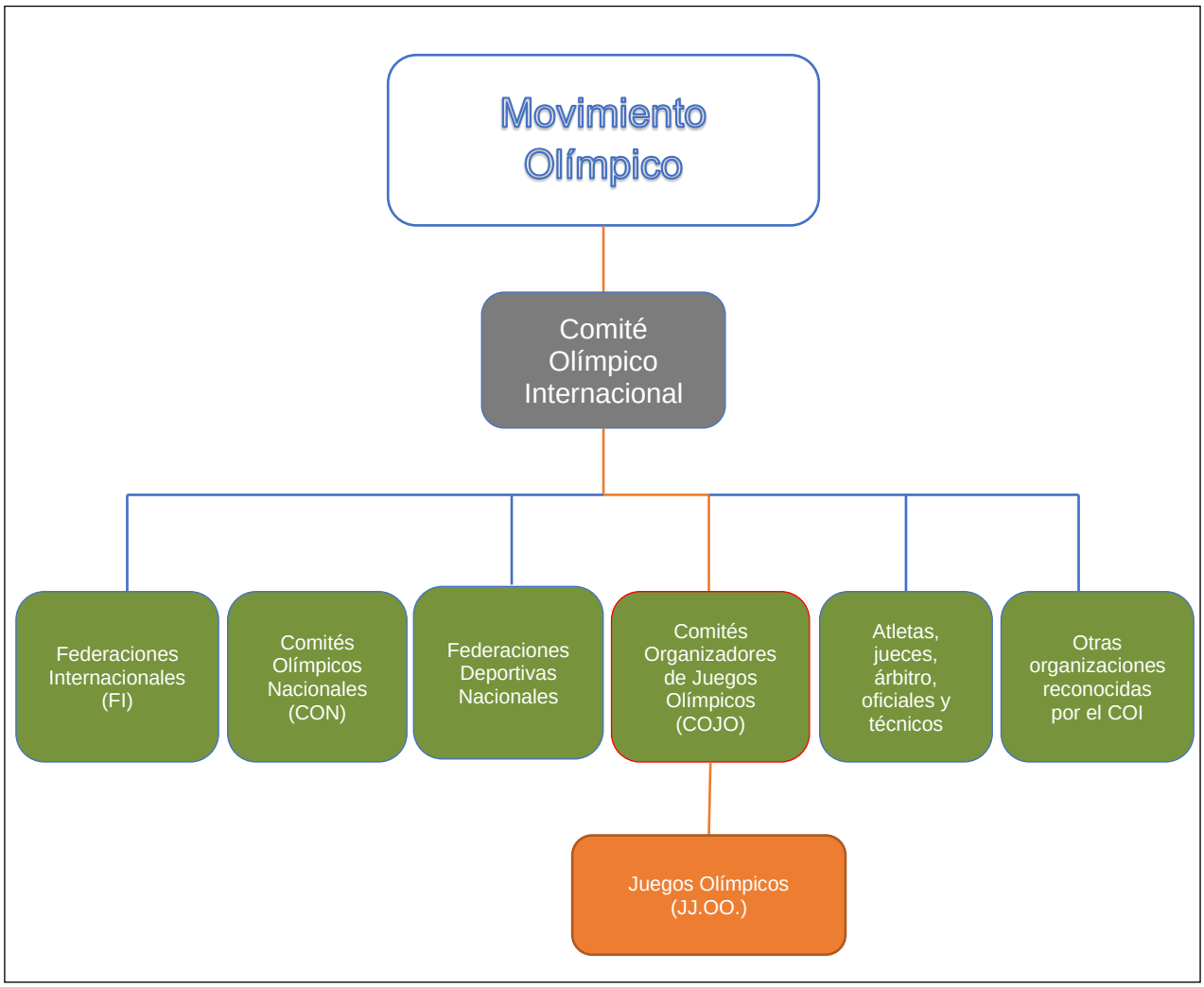

Figura 1. Esquema general de los agentes que componen el Movimiento Olímpico según la *Carta Olímpica*.

Otros aspectos que se deben definirse son:

- **La Carta Olímpica.** Es la codificación de los principios fundamentales del Olimpismo, las normas y los textos de aplicación adoptados por el COI. Rige la organización, la acción y el funcionamiento del Movimiento Olímpico y fija las condiciones de la celebración de los Juegos Olímpicos.

- **El presidente del COI.** Representa al COI y preside todas sus actividades. El mandato es de ocho años, renovable una sola vez por cuatro años. La norma 20 de la *Carta Olímpica* establece las funciones del presidente.

- **La Sesión.** Es la asamblea general de los miembros del COI. Se reúne, como mínimo, una vez al año. Es el órgano supremo del COI, encargado de adoptar, enmendar e interpretar la *Carta Olímpica*. Basándose en las propuestas de la Comisión Ejecutiva, elige a los miembros del COI. También elige a las ciudades sede de los Juegos Olímpicos.

- **La Comisión Ejecutiva.** Órgano responsable de la administración y la gestión de los asuntos del COI. Junto con el presidente, los vocales de la Comisión Ejecutiva se encargan de supervisar las cuestiones administrativas que atañen al COI.

- **Las comisiones.** El presidente nombra una serie de comisiones especiales o grupos de trabajo encargados de estudiar ciertos temas y emitir recomendaciones para la Comisión Ejecutiva. La composición de algunas de las comisiones es mixta, incluyendo a miembros del COI, representantes de las FI y de los CON, atletas, expertos técnicos, asesores y especialistas deportivos.

- **Los símbolos.** Estos son: los anillos olímpicos (cinco aros de color negro, amarillo, rojo, azul y verde); la bandera (fondo blanco con los anillos olímpicos); el lema (Citius, Altius, Fortius); el himno olímpico; la llama y antorchas olímpicas. De conformidad con la norma 7.4 de la *Carta Olímpica*, el conjunto de los derechos sobre las propiedades olímpicas "son propiedad exclusiva del COI, incluidas, pero no exclusivamente las referentes a su uso con fines lucrativos, comerciales o publicitarios. El COI puede ceder una licencia de todos o parte de sus derechos en las condiciones y términos fijados por la Comisión Ejecutiva del COI" (IOC, 2019a: 23).

- **La Comisión de Cultura y Patrimonio Olímpico del COI.** Su misión es asesorar a la Sesión, a la Junta Ejecutiva y al presidente del COI sobre todas las actividades del Movimiento Olímpico relacionadas con la cultura en el sentido más amplio del término (arte, historia, valores, investigación académica y colecciones patrimoniales), con miras a promover los ideales olímpicos lo más ampliamente posible, especialmente entre los jóvenes de todo el mundo. Esta comisión cuenta con el apoyo del Departamento de Cultura y Patrimonio del COI. Las responsabilidades de esta comisión son (IOC, 2024):

- Contribuir a la óptima implementación óptima del plan de acción cultural del COI: actividades de la Fundación Olímpica para la Cultura y el Patrimonio (en inglés Olympic Foundation for Culture and Heritage) y la *Agenda Olímpica 2020 + 5.*

- Facilitar sinergias entre las diversas plataformas culturales, comunidades y organismos dentro del Olimpismo: academias; museos; secciones de cultura de los CON y COJO; centros de investigación y universidades y organizaciones reconocidas con el fin de lograr un mejor impacto general.

- Considerar formas de desarrollar las actividades culturales del Movimiento Olímpico en el futuro.

- Contribuir, a través de programas y actividades impulsadas por el COI, a la concienciación sobre la importancia de la cultura y la educación olímpica.

- Apoyar actividades para desarrollar el vínculo entre el deporte y la cultura en todas sus formas, fomentar el intercambio cultural y promover la diversidad de culturas. Esto queda patente en The Olympic Museum, en la cooperación con Solidaridad Olímpica y con el International Pierre de Coubertin Committee. Asimismo, los programas culturales y de educación olímpica se reflejan en las Olimpiadas Culturales, en el Olympic Youth Camp, la Olympiart y en los propios Juegos Olímpicos.

- La Association of National Olympic Committees (ANOC), asociación constituida por los CON reconocidos por el COI, cuenta con una Comisión de Cultura y Educación, creada en 2019; compuesta por el presidente y cinco miembros.

1.2.- Las ediciones de los Juegos Olímpicos

Las siguientes tablas sitúan cronológicamente los Juegos Olímpicos, tanto los de verano como los de invierno, así como la Olimpiada correspondiente. Las ediciones no celebradas, debido a las dos guerras mundiales, mantuvieron el número de la Olimpiada.

Olimpiada	Año	Ciudad	Fechas
I	1896	Atenas	6 - 15 abril
II	1900	París	14 mayo – 28 octubre
III	1904	Saint Louis	1 julio – 26 noviembre
IV	1908	Londres	27 abril – 31 octubre
V	1912	Estocolmo	5 mayo – 27 julio
VI	1916	Berlín	No celebrados (I Guerra Mundial)
VII	1920	Amberes	23 abril – 12 septiembre
VIII	1924	París	4 mayo – 27 julio
IX	1928	Ámsterdam	17 mayo – 12 agosto
X	1932	Los Ángeles	30 julio – 14 agosto
XI	1936	Berlín	1 – 16 agosto
XII	1940	Helsinki	No celebrados (II Guerra Mundial)
XIII	1944	Londres	No celebrados (II Guerra Mundial)
XIV	1948	Londres	26 julio – 14 agosto
XV	1952	Helsinki	14 julio – 3 agosto
XVI	1956	Melbourne / Estocolmo	22 noviembre - 8 diciembre
XVII	1960	Roma	25 agosto – 11 septiembre
XVIII	1964	Tokio	11 – 24 octubre
XIX	1968	Ciudad de México	12 – 27 octubre
XX	1972	Múnich	26 agosto – 11 septiembre
XXI	1976	Montreal	18 julio – 1 agosto
XXII	1980	Moscú	20 julio – 1 agosto
XXIII	1984	Los Ángeles	28 julio – 12 agosto
XXIV	1988	Seúl	17 septiembre – 2 octubre
XXV	1992	Barcelona	24 julio – 9 agosto
XXVI	1996	Atlanta	19 julio – 4 agosto
XXVII	2000	Sídney	13 septiembre – 1 octubre
XXVIII	2004	Atenas	11 – 29 agosto
XXIX	2008	Beijing	6 – 24 agosto
XXX	2012	Londres	21 julio – 12 agosto
XXXI	2016	Río de Janeiro	3 – 21 agosto
XXXII	2020	Tokio	21 julio – 8 agosto
XXXIII	2024	París	26 julio – 11 agosto

Tabla 1. Juegos Olímpicos de verano (1896-2024).

Juegos Olímpicos de invierno:

Olimpiada	Año	Ciudad	Fechas
I	1924	Chamonix	24 enero – 4 febrero
II	1928	Sankt Moritz	11 – 19 febrero
III	1932	Lake Placid	4 – 15 febrero
IV	1936	Garmisch-Partenkirchen	6 – 16 febrero
V	1948	Sankt Moritz	30 enero – 8 febrero
VI	1952	Oslo	14 – 25 febrero
VII	1956	Cortina d'Ampezzo	26 enero – 5 febrero
VIII	1960	Squaw Valley	18 – 28 febrero
IX	1964	Innsbruck	27 enero – 9 febrero
X	1968	Grenoble	4 – 18 febrero
XI	1972	Sapporo	3 – 13 febrero
XII	1976	Innsbruck	3 – 15 febrero
XIII	1980	Lake Placid	12 – 24 febrero
XIV	1984	Sarajevo	7 – 19 febrero
XV	1988	Calgary	13 – 28 febrero
XVI	1992	Albertville	8 – 23 febrero
XVII	1994	Lillehammer	12 – 27 febrero
XVIII	1998	Nagano	7 – 22 febrero
XIX	2002	Salt Lake City	9 – 24 febrero
XX	2006	Torino	11 – 26 febrero
XXI	2010	Vancouver	12 – 28 febrero
XXII	2014	Sochi	6 – 23 febrero
XXIII	2018	PyeongChang	8 – 25 febrero
XXIV	2022	Beijing	2 – 20 febrero

Tabla 2. Juegos Olímpicos de invierno (1924-2022).

1.3.- El impacto de los Juegos Olímpicos a lo largo de la historia

La historia del Olimpismo es un reflejo de la historia universal de los siglos XX y XXI. A continuación, y organizados por etapas, se presenta un breve resumen de los principales acontecimientos que han marcado la historia olímpica desde el restablecimiento de la idea clásica, en 1894, hasta la actualidad. El contexto relativo a Los Ángeles 1984, Barcelona'92 y Londres 2012 se explicará más ampliamente en los capítulos 3, 4 y 5.

1.3.1.- Pierre de Coubertin y los orígenes del Movimiento Olímpico

El 23 de junio de 1894 nacía en París el Comité Internacional de los Juegos Olímpicos, con el propósito de restaurar la idea de los Juegos Olímpicos clásicos. Su principal impulsor fue el francés Pierre de Frédy, barón de Coubertin.[5]

Durante su juventud, el barón descubrió la doctrina reformista educativa de Thomas Arnold, director de la Rugby School (1828-1841), el cual introdujo, dentro de la educación regular de los hombres cristianos, la práctica del deporte. Esta doctrina educacional, que Coubertin conoció a través de la lectura del libro *Tom Brown's School Days* del escritor inglés Thomas Hughes, llamaría la atención del barón, viajando a Inglaterra en 1883.[6] El trabajo *L'Education en Angleterre*, publicado en 1888, fue el resultado de este viaje (Kluge, 2019: 4).

Ese mismo año, se inauguró el Comité pour la propagation des exercices physiques dans l'education y, un año más tarde, con motivo de la Exposición Universal de París, se publicitó por primera vez la creación de un comité para renovar la idea clásica de los Juegos. Pierre de Frédy organizó un congreso sobre educación física, el cual tuvo lugar en la Escuela Civil de Ingeniería de París. En ese mismo congreso, conoció a Viktor Balck, jefe instructor de gimnasia militar y esgrima en el Instituto Central de Gimnastas de Estocolmo. Como reconocimiento a su dedicación y organización del congreso, el ministro francés de Instrucción Pública envió a Coubertin a Estados

[5] Gaston Meyer, periodista francés experto en Olimpismo, cita en su libro *El Fenómeno Olímpico* las figuras del periodista Paschal Grousset (que escribía con el seudónimo de Philippe Daryl) y del padre del deporte francés Georges de Saint-Clair como precursores de la idea de renovación de los Juegos Olímpicos conjuntamente a Coubertin. Philippe Daryl escribió sobre el ejercicio físico y la higiene como actividad para combatir la pereza, mediante el juego; y se trasladó a la Grecia clásica como ejemplo a seguidor (Meyer, 1963: 12-13).

[6] Pierre de Coubertin visitó las escuelas de Etan, Harrow, Wellington, Winchester, Rugby y Marlsborough, las más importantes escuelas jesuitas y las universidades más importantes, entre ellas, Oxford y Cambridge (Miller, 2019: 23).

Unidos y a Canadá para estudiar el sistema educativo de colegio y de universidades norteamericanas. En ese mismo viaje conoció a William M. Sloane. Tanto Viktor Balck como el estadounidense, serían dos de las figuras más importantes de los primeros años del Movimiento Olímpico (Kluge, 2019: 5). En 1891, el Comité pour la propagation des exercices physiques dans l'education organizó su primera competición con el lema 'Citius, Altius, Fortius', un lema que continua vigente en el Movimiento Olímpico (Miller, 2019: 24).

Pierre de Frédy, barón de Coubertin, fue un renovador humanista en búsqueda constante de soluciones a los problemas sociales a partir de la educación, utilizando el deporte como instrumento, concibiendo la celebración de los Juegos Olímpicos como el momento cumbre. En el terreno académico, el barón impulsó en 1889 la Asociación para la Reforma de la Educación Escolar en Francia, siendo su secretario general (Martínez, Hernández, 2019: 23-24). La renovación del sistema educativo pasaba por transformar la idea militarizada del deporte, sobre todo tras la derrota francesa en la guerra franco-prusiana (1870-1871). Los republicanos en Francia favorecieron el desarrollo de las sociedades de reclutamiento y a la creación de batallones escolares (Arnaud, 2002: 13).

Tras su periplo por Estados Unidos, y comparándolo con su experiencia inglesa, Coubertin encontró más efectivo el modelo estadounidense. A su regreso a Francia, el propio barón apuntaba la necesidad de implementar estos conocimientos adquiridos en el modelo educativo francés, basándolo en el deporte y la libertad, así como en expandir la competición deportiva más allá de Francia, defendiendo la idea de intercambio de conocimiento frecuente a través del deporte, acercándose cada vez más a la idea de recuperar la visión clásica de Juegos Olímpicos. Esta idea acabó de materializarse en su viaje a la ciudad griega de Olimpia, en 1890, cuyas ruinas estaban siendo excavadas por los expedicionarios alemanes unos años antes. Dos años más tarde, con motivo del 5.º aniversario de la Union des Sociétés Françaises de Sports Athlétiques (en adelante USFSA), se celebró una conferencia en La Sorbona de París en la cual Pierre de Coubertin pronunciaría por primera vez la idea de restaurar los Juegos Olímpicos (Kluge, 2019: 6-7).

La ejecución de la idea restauradora olímpica pasaba por la celebración de un congreso en París que se celebraría en junio de 1894. Un año antes, el barón inició un nuevo viaje por Estados Unidos e Inglaterra para entablar contactos con personalidades del mundo del deporte para que participasen en el futuro congreso, el cual giraría entorno al papel del deporte amateur. Pese a ello, en el punto octavo del

programa que se fue enviando a los correspondientes interesados, mencionaba la idea de debatir la restauración de los Juegos Olímpicos: “VIII. On the possibility of restoring the Olympic Games – Under what circumstances could the be restored?” (Coubertin, 1965: 15-19).

El congreso se inauguró el 16 de junio de 1894, en el anfiteatro de la Universidad de París (La Sorbona). El discurso de apertura lo pronunció el diplomático Alphonse de Courcel, ante más de 2.000 asistentes, entre ellos grupos de estudiantes que escucharon atentamente el antiguo Himno de Apolo, que había sido recientemente descubierto en las ruinas de Delfos (Kluge, 2019: 14; Meyer, 1963: 14). Coubertin dividió a los invitados en dos categorías: la primera, constituida por los delegados enviados por las federaciones y clubes; y la segunda reunió a los miembros honorarios. El número de delegados congregados en París fue de 78, de los cuales 58 provenían de Francia. Los delegados extranjeros fueron 20, procedentes de 8 países. Por parte española, asistieron tres profesores de la Universidad de Oviedo ligados con la Institución Libre de Enseñanza (ILE). La ILE había mantenido contactos previos con el barón, recibiendo una de las invitaciones para asistir al congreso, más por su carácter reformista educativo que por el planteamiento restaurador de los Juegos Olímpicos. Oficialmente, solo dos de ellos aparecen en el programa oficial, Adolfo González Posada y Aniceto Sela, aunque diferentes autores apoyan la teoría de la asistencia de un tercero, Adolfo Álvarez Buylla (Martínez, Hernández, 2019: 29, 33).

El organizador también recibió respuestas contrarias, focalizadas en entidades gimnásticas, alguna de las cuales no tenían el mismo concepto de deporte y gimnasia, más vinculado a una idea tradicional de instrucción militar, no tanto a la vertiente competitiva. Este fue el caso de la Federación Belga de Gimnastas, que incluso hizo propaganda en contra del Congreso (Kluge, 2019: 13).

El 18 de junio de 1894, los participantes en el congreso se dividieron en dos grupos. El primero, presidido por Michel Gondinet, presidente del Racing Club de France, discutió el tema del amateurismo. La segunda comisión trató la restauración de los Juegos Olímpicos. Coubertin había añadido dos puntos más al programa inicial, relacionados con la organización, participantes y tipos de deportes que debían tener estos juegos y, por otro lado, el nombramiento de un comité internacional que los gobernase. Esta segunda comisión estuvo presidida por el griego Demetrios Vikelas.

Hubo consenso en que los Juegos se celebrasen cada cuatro años y que compitiesen solo deportistas amateurs, excepto en esgrima. La participación estaría reservada solo para hombres adultos, sin incluir en el debate referencia alguna del papel de las mujeres. Vikelas realizó una intervención a favor de que los primeros Juegos Olímpicos se organizaran en Atenas (en detrimento de Londres), propuesta que contó con los apoyos de Coubertin, Sloane, Gondinet y el conde de Villers, teniendo en cuenta el idealismo clásico de Grecia (Coubertin, 1965: 20; Kluge, 2019: 14-15).

El congreso finalizó el 23 de junio de 1894, reuniéndose todos los asistentes para recibir los reportes finales, que resultaron muy satisfactorios. Se certificaron las reglas sobre la imposibilidad de que participasen deportistas profesionales en los futuros juegos, reglas que deberían adoptar las diferentes Federaciones Internacionales (FI) y organismos reguladores de cada deporte. Los premios entregados a los deportistas ganadores serían souvenirs, excepto los deportes que, por su elevado coste, necesitaban recibir un premio mayor como los ecuestres, la vela y el tiro. La comisión sobre los Juegos Olímpicos acabó ratificando, por una unanimidad, las medidas tomadas por la comisión sobre amateurismo (Kluge, 2019: 15).

Finalmente, el Comité Internacional de los Juegos Olímpicos se constituiría en el apartamento que Vikelas tenía en París, ante la presencia de William Sloane y Ernest Callot. El griego, aceptaría la presidencia hasta el final de 1896, una vez finalizados los primeros Juegos Olímpicos celebrados en Atenas.[7] Pierre de Coubertin se convertiría en el secretario general, puesto desde el que esperaba ejercer una mayor influencia.

Los trece primeros miembros del COI fueron: Demetrios Vikeles (Grecia), Pierre de Coubertin (Francia), Ernest Callot (Francia), Alexei Butovsky (Rusia), Jiri Guth (Bohemia), Viktor Balck (Suecia), Leonard A. Cuff (Nueva Zelanda), William M. Sloane (Estados Unidos), José Benjamín Zubiaur (Argentina), Conde Fernando Lucchesi-Palli (Italia), Charles Herbert (Gran Bretaña), Arthur Russell – Lord Ampthill (Gran Bretaña) y Ferenc Kemény (Hungría) (Coubertin, 1965: 21-22).

[7] La idea inicial surgida del congreso fue que la presidencia la poseería un miembro del país que albergase los Juegos, hecho que en el futuro no se ejecutaría, ya que ostentaría la presidencia entre 1896 y 1925.

1.3.2.- Los primeros Juegos Olímpicos (de Atenas 1896 a Estocolmo 1912)

Al barón de Coubertin se le planteó una problemática en la organización de los Juegos Olímpicos de Atenas 1896, ya que los gobernantes griegos se resistían a financiarlos, contando con la oposición de los ciudadanos. Gracias a la aportación económica de George Averoff, se pudo salvar la celebración de los JJ.OO. Se renovó el Estadio Panathinaikó, con un aforo para 70.000 personas, además de construir una galería de tiro, un velódromo y la grada para los espectadores de las pruebas de natación en la bahía de El Pireo (Coubertin, 1965: 27-28, 32, 36-37). Fueron los propios miembros del COI los encargados de promocionar la participación de deportistas en Atenas, al no existir en esos momentos organismos nacionales e internacionales que pudieran hacerlo. Sí que se había creado el Comité Olímpico Helénico, el primero en fundarse.

En los Juegos Olímpicos de Atenas 1896, participaron 241 atletas masculinos de 14 países diferentes. Se premió al primer clasificado, que recibió una medalla de plata, conjuntamente a una corona de laurel y un diploma; el segundo clasificado recibió el mismo premio, pero el metal era de bronce. Las medallas fueron esculpidas por el francés Jules Chaplain y entregadas por el rey Jorge I en el último día de competición. La maratón se convertiría en uno de los símbolos de los JJ.OO. En Atenas, nació la leyenda del griego Spyros Louis, ganador de la prueba que conmemoraba la Batalla de Maratón, convirtiéndose en el héroe nacional, siendo aclamado por los 70.000 asistentes a su llegada al estadio (Athens 1896 Summer Olympics …, 2024).

Con el cierre de Atenas 1896, el COI abrió una etapa que los historiadores del Movimiento Olímpico coinciden que estuvo envuelta en controversias y confusión, alejándose de la idea primigenia que se tenía de la restauración de los Juegos Olímpicos. La causa principal fue enmarcar a estos dentro de los programas de las Exposiciones Internacionales de París y Saint Louis, en 1900 y 1904 respectivamente, alejando el foco del deporte, convirtiendo el programa olímpico un espectáculo paralelo y secundario de las respectivas ferias. A la desorganización generalizada y a unas sedes en las que se había invertido poco, se añadió unas competiciones no oficiales y sin regulación. Lo sucedido en estas dos Olimpiadas desató la primera crisis del ideario olímpico, crisis que remontó, parcialmente, con motivo de los Juegos Olímpicos de Londres 1908 (Voigt, 2019).

El propio Coubertin refleja en sus memorias (Coubertin, 1965: 61) que uno de sus colegas le dijo que “habían utilizado nuestra obra para triturarla”, en relación con los Juegos Olímpicos de París 1900. Tal rotundidad reflejaba las dificultades por las que pasó el ideario olímpico en los primeros años de su existencia, encontrándose el barón

solo en la defensa de su causa y teniendo que transitar un camino lleno de obstáculos. Coubertin se encontró con dificultades incluso dentro de su propio país. Para la organización de los JJ.OO. de 1900, la USFSA, de la cual era secretario general el propio Coubertin, debía de ser la encargada de coordinar el evento deportivo. Finalmente, Alfred Picard (comisario general de la Exposición Universal) se impuso a la figura de Coubertin, organizándose el programa deportivo de manera improvisada y errónea. Un año antes del inicio, se disolvió el comité organizador presidido por el vizconde de La Rochefoucauld y que había creado Coubertin. Además, el barón tuvo un papel secundario en la organización, donde no estaba ningún miembro del COI implicado (Coubertin, 1965: 51-60; Miller, 2019: 41).

Curiosamente, la palabra “olímpico” no apareció en ningún momento en el programa deportivo de la Exposición Universal de París, ejemplificando el poco interés que generó y que significó un descrédito para el ideario olímpico de Coubertin. Cabe destacar, que tampoco se utilizó ninguno de los símbolos restaurados, como las ceremonias de apertura y clausura. Por otro lado, la desmesurada duración del programa deportivo (5 meses), diluyó la importancia de las competiciones. La opulencia que exhibían los edificios de las exposiciones, como el Palacio de la Electricidad, contrastaban con las instalaciones donde se celebraron las competiciones (Voigt, 2019).

Tras París 1900, continuaron los conflictos entre Coubertin y sus detractores, manteniendo muy pocos apoyos en el seno de COI. Uno de los más críticos con el barón fue James E. Sullivan, secretario de la Amateur Athletic Union y jefe del Departamento de Cultura Física de los Estados Unidos. A las críticas de Sullivan tras París, se unieron los detractores del barón en Francia y en las FI, llegándose a cuestionar el poder del COI a la hora de seleccionar el lugar de celebración de los juegos. En este complicado contexto para Coubertin, la ciudad de Chicago se postulaba para albergar los juegos de 1904, habiéndose formado un comité organizador en el entorno de la Universidad de Chicago. Por otro lado, la ciudad de Saint Louis se proponía como la alternativa, de la mano de Sullivan, integrando los juegos dentro de la Exposición Centenaria de la ciudad de Misuri, algo parecido al sistema de París 1900. Chicago tenía el apoyo de Coubertin, reacio a celebrar unos nuevos Juegos Olímpicos en el marco de una feria. Finalmente, el poder financiero de Saint Louis y el apoyo del presidente Roosevelt al proyecto acabó condicionando la decisión del COI a favor de la ciudad de Misuri (Coubertin, 1965: 63-70).

La situación en Saint Louis 1904 fue similar a la de París, agravada por la dificultad logística del desplazamiento hasta el continente americano (solo participaron 15 países), en una época donde el deporte era amateur. Las pruebas atléticas coparon los focos del programa deportivo, enmarcado en la Feria Internacional. Dentro de la organización cabe destacar, negativamente, los Días Antropológicos, consistentes en exhibiciones tribales, donde desfilaron nativos americanos, así como pigmeos, filipinos, puertorriqueños o naturales de la Patagonia, con un claro foco puesto en la superioridad angloamericana respecto a otras razas. El evento, que no contaba con el respaldo del COI, fue criticado por el barón de Coubertin, tachándolo de inhumano y alejado del ideario olímpico (Coubertin, 1965: 71; López, 2020; Voigt, 2019).

Saint Louis 1904 fueron los primeros Juegos en los que se otorgaron medallas a los tres primeros clasificados. Estados Unidos lideró las competiciones, ganando 80 de las 99 medallas de oro. Por parte del COI, el húngaro Férenc Kemeny fue el representante encargado de informar al presidente Coubertin (St. Louis 1904 …, 2024).

Para la siguiente edición olímpica de 1908, se había elegido a Roma como ciudad organizadora, pero las dificultades económicas que vivía el país a causa de la erupción del Vesubio truncaron la posibilidad de albergar los juegos (Coubertin, 1965: 73, 87-90). El CON británico recién creado se encargó de desarrollar el proyecto a dos años de su inauguración. Nuevamente, los JJ.OO. se celebraron dentro de una gran feria internacional, pero esta vez, ocuparon un lugar más central dentro del programa. Los británicos ya tenían un notable bagaje organizativo de eventos deportivos. La exposición propuso construir un nuevo estadio principal, el White City Stadium, con capacidad para 68.000 espectadores. Un año antes, en la Sesión del COI de mayo de 1907 celebrada en La Haya, se decidió que los campeones recibirían una medalla de oro. En esta misma sesión, Coubertin fue reelegido como presidente para los siguientes 10 años (Coubertin 1965: 87-90; Jenkins, 2008: 29-33; Miller, 2019: 52).

El director de la organización fue Lord Desborough. En la ceremonia de apertura, se produjeron ciertas polémicas con los atletas irlandeses y finlandeses, que se negaron a desfilar bajo las banderas británica y rusa respectivamente (Coubertin, 1965: 91-94). En lo deportivo, Londres vivió otra de las imágenes épicas relacionada con la maratón. El italiano Dorando Pietri, llegó primero a la línea de meta, pero su última vuelta dentro del estadio estuvo llena de infortunios, desmayándose repetidamente y siendo ayudado por los asistentes para proseguir la marcha. Las protestas estadounidenses provocaron la descalificación del italiano. Pese a ello, Pietri se había ganado el favor de los asistentes y también el de la reina Alexandra, que al día siguiente le reconoció

con una copa. Uno de los inesperados ayudantes de Pietri para seguir su marcha fue Arthur Conan Doyle, el creador de Sherlock Holmes (The British Olympic Council, 1909: 396; Jenkins, 2008: 188-228; Miller, 2019: 54-55). De los 2.008 deportistas participantes, 37 fueron mujeres.

En la 10.ª Sesión del COI, celebrada en Berlín en 1909, sus miembros eligieron Estocolmo como sede para los V Juegos Olímpicos. Viktor Balck, miembro del COI, se convirtió en el presidente del comité organizador. Los alemanes retiraron la Candidatura de Berlín para 1912. En relación con ediciones anteriores, el proyecto olímpico de Estocolmo contaba con el apoyo de la corona sueca, en manos de Gustavo V. Otro nombre importante en la organización fue Sigfried Edström, presidente del CON sueco y futuro presidente del COI. En la Sesión de Luxemburgo de 1910, se aprobaron los eventos femeninos de gimnasia, tenis y natación (Bergvall, et al., 1913: 7-10, 55-59).

En los Juegos Olímpicos de Estocolmo 1912 se registró un aumento de deportistas. Se introdujeron innovaciones técnicas como contadores semiautomáticos, cámaras *foto-finish* no oficiales, aparatos especiales para medir los saltos de longitud, carriles marcados en la pista atlética o las plataformas especiales para árbitros y jueces. Estos JJ.OO. significaron un aumento del prestigio del COI y del Olimpismo, generando un superávit para la organización (Coubertin, 1965: 135). En el terreno deportivo, en Estocolmo emergieron dos figuras legendarias en el imaginario olímpico. El primero fue el atleta finlandés Hannes Kolehmainen, ganador de tres oros. La otra gran figura fue el norteamericano Jim Thorpe, ganador del pentatlón y decatlón; al que se le retiraron sus medallas olímpicas al ser acusado de violar las reglas del amateurismo, por, supuestamente, haber cobrado dinero por jugar al beisbol, acusaciones poco fundamentadas, y en las que intervinieron los prejuicios por su origen racial. El COI enmendó el error en el mandato de Juan Antonio Samaranch en 1982, devolviéndole el honor, pese a haber fallecido en 1953 (Llewellyn, Gleaves, 2016: 48-51).

Por primera vez en los Juegos Olímpicos, paralelamente al programa deportivo, se desarrolló un programa cultural, focalizado en arquitectura, escultura, música, pintura y literatura (Bergvall, Sveriges Olympiska Kommitté, 1913: 806-811).

1.3.3.- El COI durante la Gran Guerra

Ya desde la segunda mitad del siglo XIX, Alemania había tenido muy presente la idea de la recuperación de los ideales olímpicos clásicos. Previamente a la unificación de Alemania de 1871, se planeó una expedición arqueológica para recuperar las ruinas de Olimpia, ejecutándose en 1875 con financiación del Reichstag. La tradición deportiva alemana pasaba por los Deutsche Turnerschaft (abreviado como *Turner*), sociedades gimnásticas vinculadas al nacionalismo alemán. Impulsado por William Gebhardt en 1908, la Junta Imperial de Alemania estaba creando un proyecto para recaudar la financiación adecuada para albergar los Juegos Olímpicos de 1912, que finalmente le fueron concedidos por el COI para los de 1916 (Guttman, 2002: 50).

En la Sesión del COI celebrada en Lausana en 1913, el propio organismo se sorprendió por los avances de Berlín en la preparación olímpica. En esta sesión, aún no se contemplaba una posible guerra. Tal fue la magnitud del proyecto alemán, que un grupo de investigadores alemanes de diferentes perfiles vinculados con el deporte, viajaron a Estados Unidos para estudiar los métodos de entrenamiento, con la idea de mejorar los resultados de los deportistas alemanes en Estocolmo. El grupo estaba formado por Carl Diem, Walter von Reichnau, Joseph Wartzer y Martin Berner. Fruto del viaje, contrataron los servicios de Alvin Kraenzlein, campeón olímpico en París 1900, para que se hiciese cargo del atletismo alemán (Miller, 2019: 66). En esta misma sesión, se discutió el profesionalismo de Jim Thorpe y la retirada de sus logros del año anterior (Coubertin, 1965: 144-145).

En la siguiente Sesión, celebrada en París en 1914, con motivo de XX aniversario de la creación del COI, se presentaron novedades en el simbolismo olímpico, que perdura hasta nuestros días. La más significativa fue la bandera olímpica, diseñada por el propio Coubertin, con los cinco anillos olímpicos sobre fondo blanco, símbolo de la paz. Estas novedades, ya se presentaron en agosto de 1913, en el artículo *L'emblème et le drapeau de 1914* (Coubertin, 1965: 154; IOC, 1913: 119).

Llegamos al 20 de junio de 1914, cuando fue asesinado el archiduque Francisco Fernando en Sarajevo, hecho que desencadenó el inicio de la Gran Guerra, siendo Alemania uno de los beligerantes en la contienda. La suspensión por parte de Coubertin de las Olimpíadas de Berlín se hizo esperar, recibiendo presiones por otros miembros (sobre todo británicos) de que se expulsara a los integrantes alemanes del COI. Los germanos creían que sería un conflicto de resolución rápida, y prosiguieron con sus tareas organizativas. Ante tal contexto bélico, el barón decidió instalar la sede central del COI en Lausana (Suiza), el 10 de abril de 1915, un país que se mantenía

neutral en el conflicto. El mismo presidente Coubertin, contradiciendo su ideario pacifista, se alistó en el ejército francés, suscitando críticas dentro del entorno olímpico. Su puesto, lo ocuparía temporalmente Godefroy de Blonay, miembro suizo del COI. Diferentes ciudades estadounidenses se postularon para albergar los Juegos Olímpicos. La decisión final de cancelarlos fue tomada en 1916, a causa del estancamiento de la guerra y los esfuerzos bélicos. De todas formas, se mantuvo Berlín como la VI Olimpíada (Coubertin, 1965: 157-160).

Otro aspecto a tener en cuenta en este contexto de cambios geopolíticos y sociales fue el triunfo de la Revolución Bolchevique de 1917 en Rusia, y la creación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y la Internacional Roja del Deporte (IRD), significando un nuevo reto para el Olimpismo, puesto que la URSS organizaría más adelante sus propias competiciones en la órbita soviética, como contrapunto a los "juegos burgueses".

1.3.4.- El período de entreguerras (de Amberes 1920 a Los Ángeles 1932)

Una vez finalizada la Gran Guerra, Coubertin convocó a los miembros del COI en Lausana en 1919, donde se determinó la nueva sede olímpica. Amberes fue elegida para organizar los Juegos Olímpicos de 1920. Pese a la devastación de la guerra, después de recibir apoyo financiero local, la organización de los Juegos trabajó intensamente para la reconstrucción de las infraestructuras necesarias.

Los países sancionados por la guerra (Alemania, Turquía, Austria y Hungría) no fueron invitados a Amberes 1920, castigado por los organismos internacionales en general y del deporte en particular. Algunos atletas destacados en los JJ.OO. de Estocolmo 1912, fallecieron en los combates de la guerra, como por ejemplo Jean Bouin o George Hutson. Otros, como el caso de Albert Hill, ganador de las pruebas de 800 y 1.500 metros en Amberes 1920, había sobrevivido a la contienda. Cabe destacar que, una vez finalizado el conflicto bélico, otra catástrofe se sumó a la devastación global, la pandemia de gripe de 1918 que provocó la muerte de más de 50 millones de personas en todo el planeta (Owen, 2020: 48).

Amberes 1920 fueron los primeros Juegos donde se izó la bandera olímpica y donde se pronunció el juramento olímpico en la ceremonia de apertura, pronunciado por el esgrimista Victor Boin. En los mismos, emergió otro de los deportistas míticos en la historia del Olimpismo, Paavo Nurmi. En su primera participación olímpica, el finlandés ganó cuatro oros y una plata. Respecto al deporte femenino, Ethelda Bleibtrey se

convertiría en la primera mujer multimedallista, ganando tres oros con el correspondiente récord en las pruebas de 100 y 300 metros estilo libre y en relevos.[8] Otro hito destacado en Amberes fue el del tirador sueco Oscar Swahn, que se convirtió en el medallista de más edad, a los 72 años, un récord aún vigente.[9]

En boxeo, el norteamericano Eddie Eagan consiguió el oro en peso ligero. Doce años más tarde, en los Juegos Olímpicos de Invierno de Lake Placid 1932 ganó el oro en *bobsleigh*, siendo el único deportista masculino en ganar una medalla en las ediciones de verano e invierno. Cabe destacar también la participación de la tenista francesa Suzanne Lenglen, una de las primeras estrellas deportivas, consiguiendo dos oros (en individual y dobles mixtos) y un bronce (en dobles femenino).

Respecto al deporte español, en Amberes desembarcó, por primera vez, una expedición estructurada de deportistas y técnicos, con 56 participantes masculinos, consiguiendo dos medallas de plata (obtenidas por los equipos de fútbol y polo).[10] A nivel catalán, existía desde hacía años una vocación olímpica, que pasaba por el regionalismo burgués centralizado en Barcelona y el potente Sindicat de Periodistes Esportius. En Amberes 1920, se inició la andadura oficial para presentar una Candidatura para albergar la edición de 1924, actuando paralelamente al Comité Olímpico Español (COE) y de las autoridades estatales. La embajada catalana para solicitar a Coubertin los siguientes Juegos estaba encabezada por Jaume Garcia i Alsina (presidente del Comitè Olímpic Català y representante del equipo español en Amberes 1920) i Josep Elías i Juncosa. Como patrocinadores del proyecto también se encontraban Jaume Mestres i Fossas, Joan Gamper i Josep Maria Co de Triola. A pesar del intento de torpedear la maniobra por parte del COE, finalmente la Candidatura se puso en marcha, liderada por la Mancomunitat de Catalunya (Pujadas, Santacana, 2006: 38-39). El proyecto también contó con el apoyo del gobierno español de Eduardo Dato, pero no así del COE. El consistorio de Barcelona también se unió al apoyo de Candidatura, comprometiéndose a la construcción de un estadio en Montjuïc. Pese al esfuerzo, en la sesión del COI de junio de 1921, celebrada en

[8] Un año antes, había sido detenida en Estados Unidos por nadar “desnuda” en una playa pública. Solo se había quitado las medias (Leal, 2022).

[9] Su primera participación fue en Londres 1908, con 60 años. En esos mismos Juegos Olímpicos, consiguió 2 oros y 1 bronce, seguido de 1 oro y 1 bronce en Estocolmo 1912. Cerró su periplo olímpico con 1 plata en Amberes 1920 (Oscar Swahn, 2020).

[10] Tradicionalmente, se habían considerado como las primeras medallas olímpicas de la historia de España, aunque un trabajo de revisionismo olímpico liderado por Bill Mallon, dio como resultado que el COI reconociera en 2004, las medallas en pelota vasca conseguida por José de Amezola y Francisco Villota en la modalidad de cesta punta, en los Juegos Olímpicos de París 1900 (Carreño, 2021).

Lausana, se decidió que París fuese la organizadora, debido a una maniobra de Coubertin (Cerezuela, Gómez y Aragón, 2019: 236).

El Movimiento Olímpico reflejaba un arraigo social en una época donde se acercaba el adiós del barón de Coubertin (más de *iuro* que de *facto*). Nueve ciudades se interesaron para organizar los Juegos Olímpicos de 1924, y una de ellas fue Barcelona. Los deseos de Coubertin eran que los Juegos volviesen a París, esta vez, sin una feria de por medio y con un Movimiento Olímpico más desarrollado y potente. El propio presidente negoció clandestinamente con la aspirante Ámsterdam, para asegurarle los Juegos de 1928 a cambio de ayudar en la elección de París para 1924. En la Sesión de Lausana de 1921, fue la primera vez que se elegían dos sedes simultáneamente. Coubertin también intentó persuadir sin éxito a los miembros del COI para que aceptasen la participación de los alemanes en París. También se fijó que cada Federación Internacional supervisaría su propio programa deportivo, creándose un comité organizativo bajo su responsabilidad. Otro aspecto destacable fue que Francia tendría el derecho de organizar en Chamonix, una semana de deportes de invierno en 1924 (Coubertin, 1965: 175-177).

En la misma sesión de Lausana se creó una Junta Ejecutiva para gobernar el COI. Coubertin, con edad avanzada y fatiga física y económica acumulada, necesitaba delegar responsabilidades, sobre todo cuando viajaba. Esta junta estaba presidida por Godefroy de Blonay y compuesta por los miembros Sigfried Edström, Jiri Guth-Jarkovsky, de Polignac y Henri de Baillet-Latour (Coubertin, 1965: 182).

Entre Amberes 1920 y París 1924, el COI vio como el papel de la mujer en el deporte iba en aumento, bajo el liderazgo de Alice Milliat; pero también creció la resistencia olímpica por parte del deporte bolchevique y la fundación de los Juegos Olímpicos de invierno. El deporte obrero, nacido en el período de entreguerras y coincidiendo con la masificación del deporte y la institucionalización del mismo, se popularizó entre los sectores sociales que habían estado marginados hasta ese momento. En Lucerna, se había fundado la Internationale Sportive Ouvrière Socialiste (ISOS), que llegó a tener hasta dos millones de miembros. Paralelamente, en Moscú, se desarrolló la Internacional Roja del Deporte, ligada a la Revolución Bolchevique. El enfrentamiento entre ambas organizaciones, juntamente con el aislacionismo deportivo que padecía la URSS a nivel internacional, sirvieron para proteger el Movimiento Olímpico de la amenaza “roja” respecto a la idea burguesa tradicional. Coubertin propuso un encuentro con estos grupos del deporte obrero en 1921, pero otros miembros del COI se opusieron, como fue el caso de Baillet-Latour. Tanto las organizaciones socialistas

como comunistas empezaron a organizar sus propias competiciones “olímpicas”, haciendo suyos valores como la paz, la amistad entre hombres, la igualdad y la solidaridad. La primera Olimpíada Obrera oficial organizada por la ISOS fue la de Frankfurt en 1925, mientras que la I Espartaquiada, dependiente de la III Internacional, se celebró en Moscú el año 1928 (Pujadas, Santacana, 2006: 47, 76-77).

Paralelamente, Alice Milliat se convirtió en la principal adversaria del COI y Coubertin (contrario a la participación de la mujer desde los inicios del Movimiento Olímpico), en su lucha por la igualdad de la mujer en el deporte y la participación sin trabas en los Juegos Olímpicos. Tras el rechazo de la participación de las mujeres en Amberes 1920, Milliat fundó la Federación Deportiva Femenina Internacional (FSFI), suponiendo un contrapunto para el COI, que se materializó con la organización de los I Juegos Mundiales Femeninos, celebrados en París en 1922, siendo un éxito de participación y organización. La lucha de Milliat seguió hasta 1938, fecha de la disolución de la FSFI (Carreño, 2020; Giraldo, 2023).

En París 1924, se construyó la primera Villa Olímpica, aunque no era obligatorio para los deportistas alojarse en ella. El comité organizador renovó el estadio de Colombes, con capacidad para 20.000 espectadores. Estos juegos llegaron a atraer a más de 500.000 personas. En lo deportivo, Paavo Nurmi continuó ampliando su legado, consiguiendo cinco medallas de oro (pruebas de atletismo: 5.000 m, Cross-country por equipos, 3.000 m por equipos, Cross-country individual y 1.500 m).

Dentro del Olimpismo español, había emergido el barón de Güell, que fue elegido como miembro del COI en 1921 (primer miembro catalán y segundo español), sustituyendo al marqués de Villamejor. En la preparación para los Juegos Olímpicos de 1924, el barón de Güell se esforzó en la reconstrucción del COE, ante la difícil situación en que se encontraban las federaciones por la falta de apoyo de las autoridades estatales. Santiago Güell ejerció el papel que le tocaba ejercer al COE, que había perdido su rumbo. El COE se reconstituyó oficialmente el 11 de enero de 1924, en la sede de la Sociedad de Carreras de Caballos. El barón sería su nuevo presidente, quedando la sede fijada en Barcelona, con una segunda sede paralela funcionando en Madrid. Meses antes del inicio de París 1924, se realizó un llamamiento para recaudar fondos patrióticos para la participación de los deportistas españoles en París (Aragón, 2013: 21-23).

La Junta Ejecutiva del COI, sirvió para frenar el aumento de poder que iban tomando los diferentes CON y FI. Uno de los primeros conflictos se produjo en el Congreso del COI de 1925, celebrado en Praga, donde la Fédération Internationale de Football Association (FIFA) y la International Lawn Tennis Federation (ILTF) exigieron compensaciones para los deportistas por el tiempo de ausencia en sus trabajos, poniendo en cuestión la condición de amateurismo, un factor intocable para el COI. La dura posición de la ILTF provocó la cancelación del tenis del programa olímpico[11] (Miller, 2019: 83).

Pierre de Coubertin pasó el testigo de la presidencia del COI al conde Henri de Baillet-Latour. Este era miembro del COI desde 1903, fundador del Comité Olímpico Belga e impulsor de los Juegos Olímpicos de Amberes 1920, la organización de los cuales le valió un gran prestigio dentro del Movimiento Olímpico. Fue elegido en Praga como tercer presidente de la historia del COI (Coubertin, 1965: 214; OSC, 2024: 14). Su mandato duró 17 años, marcado por el alejamiento del deporte bolchevique, manteniendo los ideales olímpicos ligados a la aristocracia.

Volviendo al contexto de 1924, los países escandinavos estaban alineados en la defensa de la supervivencia de los Juegos Nórdicos. Coubertin sostenía que los deportes de invierno eran elitistas, oponiéndose a que los primeros Juegos Olímpicos de invierno se denominasen como tales. Por este motivo, este festival deportivo invernal se denominó Semana Internacional de Deportes de Invierno de la VIII Olimpiada, vinculada a París 1924. Este evento fue modesto, participando 258 deportistas de 16 equipos nacionales para competir en 16 pruebas de 9 disciplinas. Con el reconocimiento del COI de Chamonix como los I Juegos Olímpicos de Invierno, dos años más tarde de su celebración, se estipuló que este tipo de juegos se disputarían con la misma temporalidad que los de verano. El país elegido para albergar los de verano tendría la potestad para organizar los de invierno o renunciar a estos (Calder, 2023: 12-13).

En 1928, se celebraron los Juegos Olímpicos en Ámsterdam. Por primera vez, se encendió una llama que permanecería encendida dentro de una torre durante la duración de los Juegos. Esta fue la última edición olímpica en la que la entrega de medallas se realizaba al final de los Juegos. Alemania volvió con una destacada participación tras su sanción por la Gran Guerra. En cambio, la URSS no participó. Ámsterdam 1928 reflejaron la expansión del Olimpismo a nivel planetario, con la

[11] La ausencia del tenis en el programa olímpico se extendería desde los Juegos Olímpicos de Ámsterdam 1928 hasta los de Seúl 1988. En los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984 entró como deporte de exhibición, antesala de su retorno en Corea.

participación y victorias de deportistas de los cinco continentes (Amsterdam 1928 Summer Olympics, 2024).

Relacionado con estos Juegos de 1928, la presión del movimiento feminista liderado por Alice Milliat y la FSFI consiguió unas ciertas concesiones. El COI y la International Amateur Athletic Federation (IAAF) aceptaron la participación de mujeres solo en cinco pruebas atléticas: 100 m, relevos 4x100 m, 800 m, disco y salto de altura. Por el contrario, las mujeres británicas boicotearon con su no participación, considerando que las concesiones eran muy pobres (Carreño, 2020).

Por último, el ciclo olímpico de 1932 se presentaba ante un contexto económico muy crítico tras la quiebra de Wall Street de 1929, conocido popularmente como Crac del 29. La organización de los Juegos Olímpicos de invierno de Lake Placid y los de verano de Los Ángeles, ambos en 1932, se vieron empañados por la profunda crisis económica que vivía Estados Unidos, donde 13 millones de estadounidenses se encontraban en paro en aquel verano de 1932, reduciéndose la producción nacional, causando escasez de alimentos. En Sacramento, capital del Estado de California, se produjeron manifestaciones en contra de los juegos con el lema “Comestibles, no Juegos” (Miller, 2019: 93).

Cabe destacar a favor de la organización de Los Ángeles 1932, liderada por William Garland, que fue una Candidatura que se había gestado para los Juegos Olímpicos de 1924 y 1928, adelantando la construcción de sus sedes. Se construyó una Villa Olímpica para deportistas masculinos y una red para facilitar la logística. En cambio, las mujeres fueron hospedadas en el Chapman Park Hotel, en Wilshire District. La construcción del Memorial Coliseum fue un referente para la época, volviéndose a recuperar para 1984 y 2028. Con la participación de la industria de Hollywood, se crearon los Juegos Olímpicos más glamurosos hasta el momento (Los Angeles 1932, 1933: 233-237, 292-296).

1.3.5.- Los Juegos Olímpicos de Berlín 1936

En la 25.ª Sesión del COI, celebrada en Mónaco, se oficializó la Candidatura de Barcelona para los Juegos Olímpicos de 1936. Santiago Güell formaría parte de la comisión que se encargaría de gestionar la Candidatura, con un papel primordial para convencer a los miembros del COI, con los que mantenía una estrecha relación, especialmente con el barón de Blonay. La celebración de la Exposición Internacional de Barcelona de 1929 sirvió como antesala para convencer del poder organizativo y deportivo de la ciudad condal, habiéndose creado las infraestructuras necesarias para el programa deportivo de dicha Exposición Internacional. La importancia que tenía Barcelona en el mundo del deporte se reflejó en la inauguración del Estadio de Montjuïc, el 20 de mayo de 1929. Asistieron el rey Alfonso XIII y la reina Victoria Eugenia, sus hijos, así como el general y presidente del gobierno Miguel Primo de Rivera. También estuvo presente Henri de Baillet-Latour, presidente del COI, que alabó la construcción del estadio y la organización deportiva de Barcelona (Aragón, 2013: 36; Pernas; Surroca, 2018: 32).

Precisamente, la elección de la ciudad que organizase los Juegos Olímpicos de 1936 se decidió en Barcelona, en la 29.ª Sesión del COI. Una semana antes de la sesión se proclamaba la II República española. Este hecho afectó la celebración de la sesión, a la que acudieron solo un tercio de los miembros del COI, número insuficiente para la votación. Posteriormente, se realizó una votación por correo, en la cual Berlín salió vencedora (Cerezuela, Gómez y Aragón, 2019: 240).

La elección de Berlín como sede olímpica, confirmaba la completa reintegración en el seno del deporte internacional de Alemania. Seis días antes de la creación del Comité Organizador, se produciría la ascensión al poder de Adolf Hitler, hecho que preocupó a los miembros del COI. Tanto Hitler como sus colaboradores no eran defensores de los deportes modernos, alegando que los mismos se habían desarrollado en Inglaterra, además de caracterizarse por la igualdad de raza, religión e ideología. Un ejemplo de esto fue el periódico *Der Völische Beobachter* (altavoz mediático del partido nazi), del 19 de agosto de 1932, en el cual se exigía que los JJ.OO. fueran limitados a los atletas blancos (Guttman, 2002: 50). El CON germano también solicitó albergar los Juegos Olímpicos de Invierno en Garmisch-Partenkirchen, localidad próxima a Múnich, epicentro del movimiento nacionalsocialista.

A pesar de su experiencia como miembro del COI, Theodor Lewald, presidente del comité organizador, fue víctima del aparato propagandístico nazi, a causa del origen judío de su familia. Lo mismo le sucedió a Carl Diem, secretario del mismo COJO y

fundador de la Universidad Alemana del Deporte y un defensor de los deportes modernos. Su mujer, de origen judío, fue objeto de una campaña hostil, en la que se tachaba a Diem de "judío blanco". Lewald y Diem fueron convocados a reunirse con Hitler, el 16 de marzo de 1933. El canciller autorizaba la continuación de los preparativos, gracias a la visión de Joseph Goebbels de utilizar la Olimpíada como herramienta propagandística y de blanqueamiento del régimen, llegando a prometer 20 millones de *reichsmarks* para el COJO. El COI impidió que se expulsara a Diem y Lewald de la organización olímpica, pero fueron remplazados en la dirección por el nuevo ministro de Deportes, Hans von Tschammer und Osten, hecho que provocó el enfado del presidente Baillet-Latour. Las nuevas directrices de von Tschammer radicalizaron la cuestión judía en el deporte alemán, contradiciendo los valores olímpicos (Guttman, 2002: 51-52; Miller, 2019: 104).

El COI se mantenía receloso por la contradicción entre la *Carta Olímpica* y los principios del nuevo régimen alemán. Charles Sherrill, miembro estadounidense del COI, fue la figura más beligerante contra la celebración berlinesa por la cuestión judía, enfrentándose a los tres miembros alemanes del COI. Las garantías nazis no eran fiables, más cuando las leyes alemanas discriminaban a los judíos restringiendo su participación en el deporte. El Congreso Judío Americano envió una carta a Avery Brundage, para advertirle de las violaciones que se estaban produciendo en territorio alemán. Brundage había confiado el tema a Gustavus Kirby, muy preocupado por la amenaza de los principios olímpicos; y defensor del deporte amateur y del principio de la igualdad de oportunidades. El propio Kirby, preparó una resolución planteada en el congreso del CON estadounidense, celebrado el 22 de noviembre de 1933, en la que se amenazaba con un boicot americano si los judíos alemanes no eran autorizados a entrenarse para preparar la participación en los juegos. La dura versión de Kirby fue modificada ligeramente por el CON estadounidense. A mediados de 1935, se inició una campaña de boicot en Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña y Francia, mientras que Brundage luchaba para evitarlo con la publicación del panfleto *Fair play for American Athletes*, cuestionando si el atleta americano debía convertirse en mártir por una causa que no era la suya. Brundage consideraba el movimiento proboicot como una conspiración de judíos y comunistas (Guttman, 2002: 53-59).

Los americanos pospusieron condicionar la aceptación a participar en los juegos hasta que Brundage no realizase una inspección en el propio Berlín y redactase un informe favorable o no. Brundage era cercano a los alemanes, además de ser un fanático de la supervivencia de los Juegos Olímpicos. A su vuelta a Estados Unidos, incitó a la aceptación de la invitación alemana. Relativo al COI, el máximo estamento olímpico

mantuvo su política de no intervención, pero las tensiones con Hitler fueron en aumento en los Juegos Olímpicos de invierno de Garmisch-Partenkirchen, cuando Baillet-Latour recriminó al *führer* alguna de las actitudes antisemitas, las cuales el canciller rebatió. Detrás del escenario olímpico se estaba gestando la primera invasión de la zona desmilitarizada de Renania, lo que significaba romper uno de los Tratados de Locarno (Miller, 2019: 106).

En el equipo alemán, no se incluyeron figuras como la mejor saltadora de altura Gretel Bergmann.[12] La atleta de origen judío fue substituida por Dora Ratjen[13], una figura algo enigmática, que resultó ser un varón llamado Heinrich, una argucia auspiciada por la propaganda nazi, que quería evitar que una judía alemana venciese bajo bandera alemana. Una vez finalizó Berlín 1936, Bergmann se exilió en Estados Unidos, cambiando su nombre a Margaret Lambert (Calle, 2020).

El Olympiastadium se amplió para acoger a 110.000 espectadores. Tambié destacó la piscina olímpica al aire libre con capacidad para 18.000 personas, situada junto al Olympiastadium. La magnificencia del evento quedó grabada en el documental *Olympia* dirigido por Leni Riefenstahl, directora cuyas obras fueron explotadas por la propaganda del Tercer Reich. De Carl Diem fue la idea de que la antorcha fuese encendida en Olimpia y transportada en relevos por miles de corredores hasta llegar a Berlín, donde se utilizó para encender la llama olímpica. En contraposición a la propaganda nacionalsocialista, surgió la figura del atleta afroamericano Jesse Owens, ganador de cuatro oros en Berlín, convirtiéndose así en el héroe y símbolo de estos.

Como alternativa a Berlín 1936, se ideó una Olimpíada Popular a nivel internacional, festival deportivo donde se pretendía reunir a atletas con ideologías de izquierdas y a aquellos contrarios a participar en Berlín. El contexto republicano existente en España era favorable para organizar este evento, contando con la Federación Cultural y Deportiva Obrera (FCDO)[14]; y con el apoyo institucional de la Generalitat de Catalunya

[12] En la competición olímpica de salto de altura en Berlín 1936, y con Bergmann fuera, la saltadora húngara y judía, Ibolya Czak, ganaría el oro con un salto de 1,60 metros, igualando la marca de Gretel.

[13] Dora Ratjen, finalizó cuarta en la competición de salto de altura, tras la húngara Czak, la británica Dorothy Odam y su compatriota alemana Elfriede Kaun.

[14] La Internacional Deportiva Roja, con la visión de aumentar su influencia y de contribuir al crecimiento de un movimiento deportivo antifascista, prevé la organización de Juegos deportivos populares, los cuales deberían realizarse en aquel verano de 1936 en respuesta a los Juegos hitlerianas. La IDR se dirige a la FCDO para la organización de uno de estos

y el Comitè Català pro-Esport Popular (CCEP), organismo que se encargó de la organización a través del Comité Organizador de la Olimpíada Popular (COOP). Este comité organizador no cuestionaba el ideario olímpico, pero sí la Olimpíada de Berlín. Lluís Companys aceptaría la presidencia honorífica. La respuesta internacional fue favorable desde Francia, a través de la Fédération Sportive Gymnique du Travail (FSGT), mientras que los deportistas alemanes e italianos no alienados con los regímenes autoritarios de sus países, dieron su apoyo desde el exilio. La Olimpíada Popular finalmente no se celebró a causa del alzamiento militar del 18 de julio de 1936, que en Barcelona se produciría la madrugada del 19 de julio, truncando la organización del evento (Pujadas; Santacana, 2006: 121, 141-142).

1.3.6.- El COI durante y después de la II Guerra Mundial (Londres 1948)

El esfuerzo del barón de Coubertin por sacar adelante su sueño olímpico, lo dejaría muy débil, tanto física como económicamente, al final de su vida. En 1936, después de una serie de negociaciones con el COI, la ciudad de Lausana acordaría financiar la construcción de un Museo Olímpico en la misma ciudad suiza; recibiendo la donación del legado del barón, excepto una parte que iría al Instituto Olímpico Internacional, dirigido por Carl Diem y ubicado en Berlín. Finalmente, Pierre de Frédy, barón de Coubertin, moriría el 2 de septiembre de 1937 (Miller, 2019: 115).

Los Juegos Olímpicos de invierno y verano de 1940 se otorgaron a las ciudades de Sapporo y Tokio, respectivamente. La inclusión bélica de Japón en la guerra chino-japonesa en 1937 provocaría que el COI cambiara las sedes a St. Moritz y Helsinki. Como ya es sabido, a consecuencia de la nueva guerra mundial no se celebrarían, al igual que los de 1944, otorgados a Cortina d'Ampezzo y Londres.

Con el fin de las hostilidades en 1945, el Movimiento Olímpico se planteó reiniciar los Juegos. El sueco Sigfrid Edström se convirtió en presidente interino del COI e intentó mantener unidos a todos sus miembros, a pesar de las difíciles comunicaciones entre miembros a causa de la guerra. Edström, de 76 años, se convirtió en el 4.º presidente del COI, en la Sesión de Lausana de 1946. Relacionado con la elección de la sede de 1948, en octubre de 1945, el presidente del British Olympic Council (BOA), Lord Burghley, fue a Estocolmo para reunirse con el presidente del COI para discutir la elección de Londres y reactivar así los Juegos Olímpicos, a pesar de las dificultades

Juegos, sin especificar el lugar. Es la propia FCDO la que escoge Barcelona (Gounot, 2005: 119).

que vivía el país en reconstrucción tras el fin de la contienda bélica. El COI realizó una votación por correo y, a principios de marzo de 1946, se asignaron a Londres[15] los Juegos para celebrar la XIV Olimpiada (London 1948, 1951: 17).

Tal y como pasó tras la I Guerra Mundial, se ponían sobre el tablero del COI y el COJO la participación de los países sancionados por el conflicto bélico. En clave alemana, hacia el final de la II Guerra Mundial, había dos miembros del COI alemanes: Karl Ritter von Halt y el duque Adolfo Federico de Macklemburgo. El primero fue arrestado por los soviéticos, permaneciendo internado en el campo de Buchenwald hasta 1950. Por otro lado, Carl Diem había permanecido como director del Instituto Olímpico Internacional en Berlín, siendo responsable de la edición de la *Revista Olímpica*, publicación oficial del COI. Tanto Alemania como Berlín habían quedado divididas por zonas de influencia. El 17 de noviembre de 1945, el Consejo de Control Aliado, según la Directiva número 23, acordó que todas las organizaciones deportivas alemanas quedarían disueltas el 1 de enero de 1946. Alemania se quedaba con poca presencia dentro del COI. Además, el duque de Mecklenburgo había informado al COI y personalmente a Edström, que dimitiría de su cargo sí Alemania se quedaba fuera de los Juegos Olímpicos de Londres 1948. Los alemanes, iniciaron un proceso de creación de un renovado CON, iniciando el proceso con un comité de trabajo liderado por Carl Diem. Finalmente, en diciembre de 1946, Alemania y Japón fueron descartados para participar en los Juegos Olímpicos de Londres por parte del Comité Organizador de Londres 1948. El CON alemán se constituyó el día después de la fundación de la República Federal Alemana, en septiembre de 1949, siendo reconocido por el COI en 1951 (Buschmann, Lennartz, 1998: 22-27).

Los Juegos Olímpicos de Londres 1948 son conocidos como los “Juegos de la Austeridad”, debido al contexto económico posbélico. No se construyeron nuevas sedes, adaptándose las infraestructuras existentes al programa deportivo. El Estadio de Wembley sería el epicentro. Los atletas se hospedarían en barracas de la Royal Air Force y también en colegios londinenses. Los Juegos significarían un magnífico relanzamiento para el Movimiento Olímpico, mostrando fuerza y esperanza para el futuro (London 1948, 1951: 143-161). A pesar de las dificultades económicas, participarían 4.000 atletas de 59 países diferentes, la cifra más alta hasta esa fecha. Millones de oyentes siguieron los Juegos Olímpicos por radio, y como novedad, a través de la televisión, gracias a la retransmisión de la BBC (London 1948, 1951: 114-128; Voigt, 2019).

[15] Las otras ciudades candidatas para organizar los Juegos de verano fueron Atenas, Lausana, Baltimore, Londres, Los Ángeles, Minneapolis, y Filadelfia.

1.3.7.- De Helsinki 1952 a México 1968

La URSS declinó la invitación para participar en Londres 1948, aduciendo que sus deportistas no estaban suficientemente preparados para el salto a las competiciones internacionales. Sin embargo, asistieron observadores soviéticos para tomar nota de la organización. Dos años más tarde, los atletas soviéticos destacarían en los Campeonatos de Europa de Atletismo. En la Sesión del COI celebrada en Viena en 1951, la URSS solicitaría el reconocimiento de su CON, siendo aceptado por el COI con el recelo del presidente Edström y Avery Brundage, que tenían sospechas sobre el incierto estatus del amateurismo de los atletas. Konstatin Andrianov fue el primer soviético elegido como miembro del COI. En junio de 1952, la URSS anunció que participarían en los Juegos Olímpicos de Helsinki de ese mismo año, exigiendo que tanto su equipo, como el del resto de naciones subordinadas de Europa del Este, se alojaran en Villas Olímpicas separadas. El comité organizador finlandés aceptó la petición.

La URSS participó solamente con atletas políticamente afines al estalinismo.[16] Con los Juegos Olímpicos de Helsinki 1952, se ampliaba la Guerra Fría al terreno olímpico, siendo la primera vez que se enfrentaban soviéticos y estadounidenses directamente, iniciándose así una era de propaganda de los dos bloques mediante el deporte (Alías, 2022: 59-64; Rider, 2016: 29-30; Miller, 2019: 128). El dominio soviético en las pruebas de atletismo y gimnasia femenina se contrarrestó con el dominio estadounidense en las masculinas.

Por otro lado, al COI también se le presentaba la cuestión del doble reconocimiento del CON chino. Este había sido reconocido en 1922. Tras el levantamiento comunista de 1949 y la huida de Chiang Kai-Shek a Taipéi, los comunistas continentales reorganizaron el deporte dentro de la Federación Atlética de China, solicitando el reconocimiento al COI y una invitación a participar en los Juegos Olímpicos de Helsinki 1952. El gobierno finlandés, reconocería solo a la República Popular China. Uno de los tres miembros chinos del COI, Yi-Tung Shou, se puso del lado de Mao Tse-Tung, mientras los otros dos miembros abandonaron el país. La posición del COI fue reconocer al CON de Formosa (Taiwán), mientras que los estadounidenses se opusieron a reconocer a la República Popular China (Rider, 2016: 64, 81; Miller, 2019: 128-129).

[16] Stalin moriría en 1953, el año siguiente de la celebración de los Juegos Olímpicos de Helsinki 1952, siendo los únicos Juegos Olímpicos en los que participó la URSS bajo su gobierno.

El Parlamento finlandés otorgaría un millón de dólares para la renovación de las instalaciones y la construcción de una Villa Olímpica. El estadio olímpico aumentó su capacidad a 70.000 espectadores y el de la piscina a 8.000. Se había creado una gran expectativa entorno a quién portaría el último relevo de la antorcha, en la ceremonia inaugural. El héroe local Paavo Nurmi, de 55 años, fue el encargado de encender la llama olímpica. Una vez encendida, el relevo pasó a su predecesor, Hannes Kolehmainen, subiendo a la torre del estadio, situada a 72,71 metros de altura, una cifra simbólica correspondiente al récord de jabalina olímpica de Matti Järvinen, realizado en Los Ángeles 1932 (Kolkka, 1955: 44-45, 219, 240, 248).

Coincidiendo con los Juegos Olímpicos de Helsinki 1952, se celebró en la misma ciudad la Sesión del COI, en la cual, Avery Brundage ganó la votación para convertirse en el quinto presidente del COI, venciendo por 30 a 17 votos a Lord David Burghley. La presidencia de Avery Brundage estaría marcada por su fanatismo en la defensa del legado de Coubertin y el amateurismo, siendo una figura controvertida incluso dentro del Movimiento Olímpico, llegando a poner en peligro la supervivencia del COI al final de su mandato. Había participado en los Juegos Olímpicos de Estocolmo 1912, en pentatlón y decatlón, prueba que ganaría su compatriota Jim Thorpe, con el que fue muy beligerante cuestionando su amateurismo, mientras, iba escalando posiciones en la Unión Atlética Amateur y en el CON de los Estados Unidos. En 1936, sería elegido miembro estadounidense del COI en substitución de Ernest Jahncke, y tan solo un año después, nombrado miembro de la Junta Ejecutiva.

Tras la finalización de la II Guerra Mundial, desde Australia se creó un Consejo Olímpico Victoriano, con el objetivo de organizar unos JJ.OO. El hecho de que las aerolíneas hacia Australia estuviesen más desarrolladas que en décadas anteriores, facilitó la elección de Melbourne como sede olímpica de 1956, elegida en la Sesión del COI celebrada en Roma en 1949, derrotando a Detroit por un voto de diferencia. Sin embargo, las leyes australianas sobre animales hacían imposible el transporte temporal de los caballos para las competiciones ecuestres, hecho que provocó que dichas pruebas se celebrasen en Estocolmo (Melbourne 1956, 1958: 29-30).

El contexto geopolítico fue de nuevo protagonista en Melbourne. El conflicto por la construcción de la presa de Asuán en Egipto (un territorio importante a nivel histórico por sus yacimientos petrolíferos) y la posterior nacionalización del Canal de Suez a manos de Gamal Abdel Nasser, provocaría el ataque militar de Gran Bretaña, Israel y Francia sobre el territorio egipcio. Los países occidentales necesitaban disponer de petróleo en substitución del carbón, además del acercamiento de Egipto a la doctrina

panarabista y la sombra de la URSS. Las Naciones Unidas negociarían el alto al fuego, lo que significó una derrota para los occidentales participantes en el conflicto. Egipto exigió la expulsión de Francia y Gran Bretaña de los Juegos Olímpicos, petición que el COI desestimaría, provocando la retirada de los egipcios de estos, seguidos por libaneses e iraquíes; se considera el primer boicot político de unos Juegos Olímpicos. El contexto internacional deportivo, también estuvo marcado por el conflicto vivido en Budapest en 1956, a causa de la revolución húngara y la invasión militar de los soviéticos. El equipo olímpico húngaro se encontraba en Checoslovaquia, camino de Melbourne, quería volver a su país y afrontar el conflicto en primera línea, pero se encontraron con las fronteras cerradas (Procacci, 2007: 393-397; Miller, 2019: 142; Veiga, *et al*., 2006: 114-119).

Tanto el conflicto de Suez como la invasión soviética de Hungría desencadenarían el boicot a los JJ.OO. de otros países como Países Bajos, España o Suiza. Los dos CON chinos, Ghana, Guatemala, Malta y Panamá también se unirían al boicot (Melbourne 1956, 1958: 23-24).

En la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos de Melbourne 1956, el equipo húngaro se hizo notar vistiendo una variedad de uniformes y ropa civil, sin incluir el logo comunista en muchos de ellos. El equipo de waterpolo húngaro ganaría la medalla de oro por delante de Yugoslavia y la URSS. En la historia del Olimpismo permanecerá el encuentro que enfrentaría a húngaros y soviéticos, un partido sangriento y violento, llevando al terreno deportivo el conflicto civil que se estaba viviendo en las calles. El resultado de la crisis húngara acabaría con la deserción de gran parte de los jugadores y cuerpo técnico, que no regresaron a Hungría (Knight, 2012; Lyberg, 1996: 2016).

La sede de la edición de 1960 de los Juegos Olímpicos se decidió en la Sesión del COI celebrada en París en 1955. Roma sería la Candidatura más votada por delante de Lausana. Referente a la organización de los Juegos Olímpicos de Roma 1960, el Comitato Olimpico Nazionale Italiano (en adelante CONI) firmaría un contrato de 394.000 $ con la CBS para los derechos televisivos en Estados Unidos, un hecho que marcaría un antes y un después en la histórica precariedad económica del COI, incluso para la tradicional idea de no comercializar los Juegos. El CONI ofreció al COI el 5% de las ganancias. La RAI enviaría la señal a Europa occidental y parte del Este, la CBS lo haría en Estados Unidos y la NHK en Japón, llegando globalmente a 21 países. La organización estaría respaldada por el dinero de la lotería del fútbol italiana (Totocalcio), y el CONI invirtió unos 50 millones de dólares para mejorar muchos de los

lugares de competición. Desde antes de la II Guerra Mundial, los Juegos se presentaban sin hostilidades políticas. Los organizadores utilizaron la historia de la ciudad para integrarla en los eventos deportivos. El éxito en la organización y los resultados dejó satisfechos a los miembros de la familia olímpica. En lo deportivo, se rompieron cuatro récords olímpicos en atletismo (Lyberg, 1996: 216; Miller, 2019: 152-153). Destacó la heroicidad de Abebe Bikila, el atleta etíope que correría sin zapatillas, y que ganó la maratón en 2 horas y 15 minutos. También ganaría el oro en la competición de los pesos pesados de boxeo Cassius Clay, de 18 años, conocido posteriormente como Mohammed Alí, uno de los grandes iconos de la historia del deporte y los movimientos sociales norteamericanos.

Unos meses antes, se celebrarían los Juegos Olímpicos de Invierno de 1960, en Squaw Valley, un enclave entre California y Nevada, y que no contaba con las infraestructuras adecuadas, recibiendo un fondo de 1 millón de dólares del Gobierno de California para el proyecto. La Candidatura ganó a Innsbruck en la votación por 32 a 30. El coste final de la construcción del estadio y las instalaciones se elevaría a 15 millones de dólares. La ceremonia de apertura la organizaría Walt Disney (Rubin, 1960: 53). El elevado coste del proyecto obligó a renunciar a la construcción de una pista de bobsleigh, lo que provocó airadas protestas de la federación internacional de este deporte.

Tokio fue elegida ciudad olímpica para los Juegos Olímpicos de verano de 1964 en la Sesión del COI en Múnich de 1959. En la primera ronda de la votación ganaría a Detroit, Viena y Bruselas, hecho que determinó que los JJ.OO. se celebraran por primera vez en el continente asiático. De este modo, los japoneses demostrarían haberse recuperado del sufrimiento vivido como consecuencia de la II Guerra Mundial. Símbolo de esta recuperación fue el último relevo de la antorcha en la ceremonia inaugural, ejecutado por Yoshinori Sakai, nacido en Hiroshima el mismo día que la bomba atómica arrasó la ciudad. En el proceso de preparación de los Juegos, se produciría un conflicto a causa de los llamados Juegos de las Nuevas Fuerzas Emergentes, celebrados en Yakarta en noviembre de 1963. Algunas de la FI vetaron la participación en Tokio de los deportistas participantes en dichos Juegos. Este hecho provocó que Corea del Norte e Indonesia retiraran a sus deportistas en Tokio. De todos modos, el boicot no afectaría al desarrollo de los Juegos (Grasso, Mallon, Heijmans, 2015: XIX).

Previamente a la celebración de los Juegos de Tokio, el problema racial del apartheid en Sudáfrica aparecería como un conflicto dentro del seno del COI, provocando disputas entre sus miembros. La Sesión del COI de 1963, que debería haberse celebrado en Nairobi, capital de Kenia, fue cancelada por la oposición del gobierno keniata a recibir a la delegación sudafricana. La Sesión se trasladó a Baden-Baden (Alemania). En esta sesión, el COI decidió que Sudáfrica tendría que acabar con la discriminación racial en el deporte antes del 31 de diciembre de 1963, o al país no se le permitiría enviar un equipo a los Juegos Olímpicos de 1964. Pero el gobierno sudafricano no estaba preparado para permitir el deporte multirracial, y por este motivo, el COI no invitó a Sudáfrica a los Juegos Olímpicos de Tokio. Un comité del COI visitó Sudáfrica en septiembre de 1967 para examinar la situación. El comité presentó un informe favorable y afirmó que el país se había comprometido a enviar un equipo multirracial, seleccionado a los atletas por sus méritos, a los siguientes Juegos Olímpicos de 1968. Gracias a este informe, Sudáfrica fue invitada a México 1968, pero esto provocó protestas tan duras de los países africanos, que amenazaron con retirarse si los sudafricanos participaban, que el COI se vio obligado a retirar su invitación en abril de 1969. Finalmente, Sudáfrica no participaría en Tokio, iniciando un largo letargo olímpico que perduraría hasta Barcelona'92 (*SA is banned from the Olympic Games*, 2024).

Otra de las amenazas durante la presidencia de Brundage, en la década de los 60 del siglo XX, fue la sistematización del dopaje entre los deportistas, una amenaza que requeriría de la colaboración de todos los organismos deportivos internacionales para combatirla. En 1967 se creó una Comisión Médica dentro del COI, aunque en realidad comenzó como un grupo de trabajo en 1962, después de que Avery Brundage revelara en una carta que pensaba que el COI debería prestar más atención al dopaje. Inicialmente, a esta Comisión se le encomendó la creación de un servicio de pruebas médicas para los Juegos Olímpicos de 1968 y el estudio de la cuestión de los controles antidopaje. En la reunión de octubre de 1966 de la comisión ejecutiva del COI, se decidió iniciar lo que entonces se llamaba prueba de sexo, ahora conocida como verificación de género. Esta tarea fue transferida a la Comisión Médica tras su formación. En la década de 1970, la mayor parte del trabajo de la Comisión Médica del COI se dedicó al dopaje y a encontrar formas de evaluar a los atletas y prevenir su uso de drogas para mejorar el rendimiento (OSC, 2019: 26-27).

Unos meses antes de la celebración de los Juegos Olímpicos de Tokio 1964, la ciudad austríaca de Innsbruck albergaba los IX Juegos Olímpicos de Innsbruck. Esta ciudad se encontraba alejada unos 30 km del epicentro competitivo alpino; a pesar de este hándicap, la competición deportiva congregó a un notable número de espectadores. En estos JJ.OO. cabe destacar el uso de la informática por primera vez, una herramienta que iría evolucionando en cada nueva edición (Grasso, Mallon, Heijmans, 2015: XVIII; Surroca, 2018: 11-12).

Siguiendo con la presidencia de Avery Brundage, el mandatario del COI mantenía una batalla abierta con la FIS (Federación Internacional de Esquí), que llegaría a su punto más tenso en los Juegos Olímpicos de Invierno de Grenoble 1968. Los intereses comerciales de la FIS chocaron con las ideas del presidente del COI, que llevaba tiempo cuestionando la celebración de los "juegos blancos". Aparte de la guerra comercial, se uniría la fuerte inversión que se debía hacer para organizar los Juegos en Grenoble, rondando los cien millones de dólares. Brundage respondió negándose a asistir al evento. Los Juegos Olímpicos celebrados en Grenoble y Ciudad de México en 1968, significaron una transformación del Movimiento Olímpico gracias a los avances tecnológicos introducidos. La aparición de los satélites significó una revolución en las retransmisiones televisivas, además de la introducción del color en las mismas. Este avance, repercutiría en mayores ingresos para el COI, convirtiéndose, tras modificar la norma 21 de la Carta Olímpica, en el único negociador de los derechos de televisión (Miller, 2019: 174; Surroca, 2018: 5-6).

En este punto histórico llegamos a los Juegos Olímpicos de Ciudad de México de 1968, que supusieron el pistoletazo de salida para la carrera de la comercialización y mercantilización del deporte, reflejado en las políticas adoptadas por las dos grandes marcas deportivas de la época, las alemanas Puma y Adidas. Las dos marcas iniciaron una lucha ligada a la exposición mediática y televisiva, que seguiría en el mismo país dos años más tarde, con la celebración de la Copa del Mundo de Fútbol de 1970. Adidas consiguió que Puma no pudiera aparecer en ese evento contactando con las autoridades mexicanas (El Pacto Pelé entre Puma y Adidas que rompió El Rey, 2022).

El contexto internacional estuvo marcado nuevamente por la Guerra Fría. La Primavera de Praga pondría en cuestión el socialismo totalitario, finalizando con la intervención de las tropas soviéticas en territorio checo. Por otro lado, la Guerra de Vietnam, las protestas pacifistas y las reivindicaciones raciales marcaban la agenda estadounidense. En Europa, el Mayo Francés abogaba por un cambio social. México no sería ajeno a este contexto internacional. Sucesivas protestas estudiantiles y de los

sectores más desfavorecidos de la sociedad, acabaron con una matanza por parte del ejército y grupos paramilitares en la plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco. A pesar de los acontecimientos, los Juegos se celebraron con normalidad (Surroca, 2018: 6-7).

México'68 también supuso la primera experiencia olímpica en territorio español. En su recorrido, la antorcha pasaría por España, simbolizando el trayecto de Cristóbal Colón y el descubrimiento de América. El 31 de agosto de 1968, la antorcha llegaba a Barcelona, siendo recibida por las autoridades locales y estatales, entre los cuales se encontraba Juan Antonio Samaranch, futuro presidente del COI[17] (México 68, 1969: 244-246).

Los Juegos Olímpicos de Ciudad de México estuvieron marcados por momentos inolvidables dentro de la historia del Movimiento Olímpico. Uno de esos momentos tuvo lugar en la ceremonia de apertura, el último relevo de la antorcha lo ejecutaría la atleta Enriqueta Basilio, convirtiéndose en la primera mujer en encender la llama olímpica. También destacaría la icónica protesta en el pódium de los atletas estadounidenses Tommie Smith y John Carlos, denunciando el problema racial en Estados Unidos. Relacionado con la Primavera de Praga, la gimnasta checa Vera Caslavska, dominadora de las pruebas en las que participó, se convertiría en la gran favorita del público, utilizando música popular mexicana en sus ejercicios. La gimnasta se había comprometido con las protestas surgidas en su país, hecho que le comportó graves problemas a su regreso (Larrea, 1968: 17-21).

1.3.8.- La etapa negra del Movimiento Olímpico (1972-1980)

La visión idealista del Olimpismo de Avery Brundage se encontraba en declive, al igual que su polémica presidencia. En este contexto, emerge el poder de Monique Berlioux. La figura de Berlioux era respetada e incluso temida por algunos miembros del COI. Su poder iría en aumento, gracias en parte, a las ausencias de los presidentes Brundage y Killanin en la sede central del COI en Lausana.

La creación de la nueva Asamblea General Permanente de los CON dentro del COI, liderada por el italiano Giulio Onesti, se presentaba como un órgano más democrático en contrapartida al sistema tradicional de gobierno del COI. En 1971, se crearía un

[17] Juan Antonio Samaranch en aquellos momentos ostentaba el cargo de delegado Nacional de Educación Física y Deportes (1966-1970) y presidente del Comité Olímpico Español (1966-1970), además de ser miembro del COI desde 1966.

comité de Solidaridad Olímpica, con el objetivo de repartir con los CON aquellos beneficios procedentes de los derechos de televisión (OSC, 2019: 26).

Siguiendo con los conflictos de la etapa final de la presidencia de Brundage, el estadounidense continuaba con su cruzada contra los "juegos blancos". Consideraba al esquiador austríaco Karl Schranz como profesional, poniéndose en contra de la FIS, que amenazaba con la creación de un Campeonato del Mundo tras los Juegos Olímpicos de Sapporo 1972. Tras la votación de la Comisión de Elección para los Juegos que se celebraban en Japón, ganaban los partidarios de no dejar competir al austríaco, una acción que provocó la amenaza de retirada de todo el equipo austríaco a menos que se revocara la decisión (Sapporo, 1973: 150). Para la ciudad japonesa de Sapporo, la celebración de los Juegos Olímpicos significó un salto cualitativo en el desarrollo de la zona, gracias a las inversiones realizadas en carreteras y otras infraestructuras.

El 25 de agosto de 1972, en la Sesión del COI celebrada en Múnich con motivo de los Juegos Olímpicos, se eligió al irlandés Michael Morris (Lord Killanin), como sucesor de Avery Brundage. Lord Killanin, sexto presidente del COI, venció en la votación al conde Jean de Beaumont por 39 a 29 votos.

En relación con los Juegos Olímpicos de 1972, los primeros once días de competición estaban siendo excelentes, pero la mañana del 5 de septiembre, ocho terroristas árabes del grupo Septiembre Negro asaltaban la Villa Olímpica y tomaban como rehenes a once miembros de la delegación israelí. A cambio de la libertad de los rehenes, los terroristas exigieron la liberación de presos palestinos encarcelados por Israel. El gobierno israelí rechazó la petición. La operación de rescate de los rehenes se saldó con trece muertos, entre atletas y entrenadores israelís. A pesar del clamor para cancelar los JJ.OO., Brundage pronunciaría la célebre frase "The Games must go on". En el aspecto deportivo, sobresalió la actuación del nadador norteamericano Mark Spitz, ganador de siete medallas de oro, batiendo siete récords mundiales (ProSport München, 1974: 38; Grasso, Mallon, Heijmans, 2015: XXIII).

El mandato de Lord Killanin se inició tras la clausura de los JJ.OO. de Múnich 1972. Su presidencia de ocho años estuvo marcada por las diferentes crisis sufridas por el Olimpismo, tanto a nivel económico como político, culminado por el boicot estadounidense a los JJ.OO. de Moscú 1980. La primera dificultad con la que se encontraría como presidente fue la retirada, en noviembre de 1972, de Denver como ciudad organizadora de los Juegos Olímpicos de invierno de 1976. Los ciudadanos de Colorado votarían en referéndum en contra de la celebración del evento olímpico en su

territorio, por el impacto medioambiental que iba a suponer (Grasso, Mallon, Heijmans, 2015: XXIII). En una reunión en Lausana, se optó por remplazar Denver por Innsbruck, que ya había organizado eficientemente los Juegos de 1964.

En el Congreso de 1973 celebrado en Varna (Bulgaria), se creó la Comisión Tripartida, donde se le daba participación a los CON y las FI dentro de la ejecutiva del COI, democratizando levemente el Movimiento Olímpico. En este mismo congreso se eliminó la palabra "aficionado" de la Regla 26 de la *Carta Olímpica*. A pesar de no creer en unos Juegos Olímpicos profesionales, Lord Killanin quería reglas de funcionamiento reales, que pudiesen ser obedecidas. La nueva regulación, se aprobaría en la Sesión de Viena de 1974, estableciendo que los atletas debían adherirse a las reglas del COI y de las FI, no recibiendo beneficios económicos más allá de los establecidos por las leyes. La remuneración por publicidad debía pagarse al CON o a la FI de los correspondientes atletas. Se permitía el pago a tiempo parcial fuera del trabajo, aunque sin exceder la suma que el competidor habría ganado en el mismo período. Si el empleador no pagaba la compensación, la federación nacional o el CON podría pagarlo. También en Viena, el Príncipe de Mérode, director de la Comisión Médica, anunciaba que en 1976 estarían listas las pruebas para detectar esteroides. Por último, en la capital austríaca se decidirían las sedes de las siguientes Juegos Olímpicos de 1980, las cuales fueron designadas Lake Placid para los de invierno y Moscú para verano (OSC, 2019: 29; Miller, 2019: 203-204).

En este nuevo rumbo del Olimpismo, llegamos al año 1976. En la presentación de la Candidatura de Montreal para 1976, el alcalde Jean Drapeau presentó un proyecto muy costoso, incluso antes de que irrumpiera la crisis del petróleo. La estimación de 300 millones de dólares fue un error de cálculo para las arcas públicas, quedando muy por debajo del gasto real. El proceso de organización estuvo marcado por conflictos y contratiempos. Uno de ellos, una huelga general de los sindicatos iniciada en 1972, que retrasó la construcción de las instalaciones. Paralelamente, el COJO fue incapaz de hacer frente a las desorbitadas demandas de las empresas constructoras y sindicatos. Se llegaron a perder 155 días de trabajo a causa de la huelga, que se sumaron a los días inhábiles provocados por el frío invernal canadiense, que impedía trabajar en los exteriores de las sedes. Las instalaciones más perjudicadas fueron el Estadio Olímpico, la piscina y el velódromo, todas ellas diseñadas por Roger Tallibert. Desde el COI se barajó la posibilidad de trasladar la celebración de algunas competiciones fuera de Montreal. La mejor posicionada era la ciudad de Dusseldorf, en el norte de Alemania, que contaba con un estadio de recién construcción (Miller, 2019: 204-205).

En 1994 la deuda pública de Montreal 1976 aún no se había saldado. Se habían realizado inversiones en unas infraestructuras que jamás volverían a ser utilizadas, e incluso el Estadio Olímpico no llegó a estar totalmente construido antes de iniciarse los JJ.OO. Antes de inaugurarse los mismos, se produjo un boicot de 22 países africanos, Guayana y Taiwán. Los africanos y Guayana lo hicieron como protesta al tour que la selección de rugby de Nueva Zelanda realizó por suelo sudafricano, y pidieron que no se admitiera al país oceánico en Montreal. El COI no accedería a la petición de la alianza africana, alegando que el rugby era un deporte no olímpico. Otro conflicto que marcó los Juegos fue que Canadá no dejaría entrar a la delegación taiwanesa, al no ser Taiwán un país reconocido por el gobierno canadiense. Esta decisión violaba los acuerdos como organizador para admitir a todas las naciones en honor a la *Carta Olímpica*. Los canadienses aceptarían su participación a cambio de que lo hiciesen bajo el título de República de China. Los taiwaneses no aceptaron y se retiraron. En lo deportivo, Montreal fue testigo de la excelencia competitiva de la gimnasta rumana Nadia Comaneci (Grasso; Mallon; Heijmans, 2015: XXV).

Llegamos a 1980, en un contexto en el que la URSS había invadido Afganistán previamente al inicio de los Juegos Olímpicos de invierno de Lake Placid 1980. El presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, aprovechó este acontecimiento para hacer un llamamiento al boicot para los JJ.OO. de Moscú 1980. La gesta deportiva en Lake Placid (un pequeño enclave en el estado de Nueva York) vino de la mano del equipo de hockey hielo de Estados Unidos, que, contra todo pronóstico, ganó la medalla de oro. La URSS había ganado todas las ediciones del torneo olímpico hasta ese momento. Fue tal la magnitud de la gesta que, en un amistoso previo a los JJ.OO. disputado en el Madison Square Garden, los soviéticos vencieron a los norteamericanos por 3 a 10 (Lake Placid 1980,1980: 54-59).

Relacionado con la diplomacia en el contexto de Moscú 1980, el presidente Jimmy Carter daría un ultimátum a los soviéticos para que retirasen las tropas de Afganistán, hecho que no se produjo. Los esfuerzos de Carter pasaban por convencer a sus aliados de respaldar el boicot al evento olímpico. Sesenta y tres países boicotearon los Juegos, entre ellos, Canadá, Alemania (RFA), Japón, China, Kenya y Noruega. En cambio, otros países optaron por participar en Moscú, pero como símbolo de protesta, mostraron su disconformidad en la ceremonia de inauguración (Grasso, Mallon, Heijmans, 2015: XXVII).[18] Los principales afectados fueron los deportistas estadounidenses que se quedaron sin competir y sin medallas, sobre todo aquellos

[18] Algunos casos como España, en la ceremonia de inauguración, desfilaría bajo la bandera del Comité Olímpico Español en vez de la bandera nacional como símbolo de protesta.

que no volvieron a tener otra oportunidad de competir en unos Juegos Olímpicos (A 40 años, boicot contra Moscú 1980 …, 2020). En el ámbito deportivo, destacó la rivalidad entre los atletas británicos Sebastian Coe y Steve Ovett. Coe ganó en los 1500 m, siendo segundo en los 800 m. En cambio, Ovett ganaría en los 800, siendo bronce en los 1500 m. Ambos vencieron en las pruebas donde el rival era el favorito. Otro deportista destacado fue el gimnasta soviético Aleksander Dityatin, el cual ganaría 8 medallas, tres de ellas de oro. La URSS sumó 195 medallas.

1.3.9.- La era Samaranch (1980-2001)

Durante el período de la Transición en España, Juan Antonio Samaranch había sido nombrado embajador en la URSS, coincidiendo con los Juegos Olímpicos de Moscú. A Samaranch se le presentaba una oportunidad única para presidir el COI. En la 88.ª Sesión del COI, celebrada previamente al inicio de Moscú 1980, Samaranch fue elegido presidente en primera votación, alcanzando la mayoría absoluta, venciendo a Willi Daume, James Worall, Marc Hodler y Cecil Lance Cross. Samaranch, en su discurso en la Sala de las Columnas de la Casa de los Sindicatos de Moscú, explicó cuál sería el hilo conductor de su presidencia: “Me comprometo a trabajar para mantener la unidad del Movimiento Olímpico; y lograr la universalización de los principios de paz, amistad y confraternidad entre la juventud de todo el mundo” (Samaranch, 2002: 51-53). De esta manera, se abría una nueva etapa para el Olimpismo; primero, con su supervivencia, y, en segundo lugar, convirtiéndolo en un modelo de gestión tanto a nivel económico como deportivo.

A diferencia de sus antecesores, Samaranch se instaló en Lausana, gestionando en primera línea la difícil situación financiera y de imagen que sufría el COI en aquella época. En sus primeros días de trabajo, constató el poder de Monique Berlioux, quien dirigía la administración del COI desde hacía años, con más poder que el propio presidente. Samaranch, en una reunión en Sarajevo en 1981, ya planteó a los miembros del COI la dificultad de dirigirlo con la figura de Berlioux y el poder que ostentaba, el cual debía recaer en la Comisión Ejecutiva y en el presidente. Alexandru Siperco, primer vicepresidente, intervino proponiendo limitar las funciones de la directora general. Hasta después de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984 no se prescindiría de ella, en la Sesión del COI celebrada en Berlín en 1985. También se depuraron a aquellos no leales al COI. En ese mismo año 1981, la Confederación Helvética concedía al COI un estatuto llamado “semidiplomático”, que conllevaba el no

pagar impuestos y la libertad para contratar personal extranjero sin limitación, dando un estatuto aún más internacionalista al COI (Samaranch, 2002: 56-57; Andreu, 2020).

Si ha habido un verdadero punto de inflexión en la historia del Movimiento Olímpico, ese sin duda ha sido el Congreso del COI celebrado en la ciudad alemana de Baden-Baden en 1981. Bajo el lema “Unidos por y para el deporte”, allí se decidió el futuro de los Juegos Olímpicos, la cooperación internacional y el futuro del Movimiento Olímpico. También se fallaron las ciudades que organizarían los eventos olímpicos de invierno y verano de 1988. Los acontecimientos más relevantes del Congreso fueron:

- Pirjo Haggmann y Flor Isava como las primeras mujeres miembros del COI.

- Restitución de las medallas a Jim Thorpe, Ingemar Johansson y Karl Schranz.

- La Regla 26 y el amateurismo. En los Juegos Olímpicos debían estar los mejores deportistas, a los cuales, se escucharía por primera vez a través de Thomas Bach, Kipchoge Keino y Sebastian Coe. La idea de crear una Comisión de Atletas se materializaría en Roma un año más tarde.

El Congreso selló cinco grandes objetivos para el futuro: reforzar la unidad del Movimiento Olímpico; luchar con todos los recursos contra el dopaje; alentar la política a favor de la no discriminación; abrir los Juegos Olímpicos a los mejores deportistas, superando la diferencia entre profesionales y amateurs y aumentar la presencia de la mujer dentro del Movimiento Olímpico (Samaranch, 2002: 69, IOC: 2021).

La supervivencia económica del COI pasaba por una óptima gestión de los ingresos televisivos, repartiéndolos entre el COI, las FI y los CON. En 1983 se crearía la Comisión de Marketing del COI y en 1985 ya se ponía en marcha el I Programa TOP (The Olympic Partners), en el cual, una serie de empresas destacadas de cada sector se vinculaban directamente con el patrocinio de los Juegos Olímpicos, tanto a nivel global como nacional. El objetivo del programa era que las empresas se convirtiesen en portadoras de los valores olímpicos, dando soporte a los deportistas como actores principales del espectáculo (Samaranch, 2002: 84-85; Andreu, 2020).

Los Juegos Olímpicos de invierno de Sarajevo 1984 fueron los primeros juegos presididos por Samaranch. En estos se inició la Comisión de Coordinación de los JJ.OO., compuesta por el presidente, cuatro vicepresidentes y el staff del COI y del COJO en cuestión. Esta comisión fue muy importante, reuniéndose el presidente con las personas de más peso en la organización olímpica. En Sarajevo también nacía el

Look of the Games, publicidad del COI y el COJO en los escenarios de las competiciones. En el programa invernal, se incluyeron pruebas para disminuidos físicos, que marcaría el inicio de las buenas relaciones con las diferentes FI, que acabarían unificadas en el Comité Paralímpico Internacional años más tarde (Samaranch, 2002: 157-159).

Nos situamos ahora en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984. Como consecuencia de las vivencias acontecidas en los JJ.OO. previos, en 1978, solo la ciudad californiana estaba interesada en organizarlos. Este hecho llevó al COI a aceptar las condiciones impuestas por el LAOOC. Los ciudadanos de California eran contrarios a organizar unos JJ.OO. con dinero público (Ueberroth, 1987: 15). Asimismo, los medios de comunicación estaban en contra de la organización de unos juegos, apelando constantemente al desastre de Montreal 1976 (Ueberroth, 1987: 42).

La brillantez gestora de Peter Ueberroth, otra figura imprescindible para entender el cambio de rumbo del Olimpismo en esa época, dejaría un superávit en la financiación de los Juegos con 215 millones de dólares, marcando el camino para el futuro de estos. Las fuentes de ingresos se basaron en la venta de los derechos de televisión, un programa de patrocinadores y la venta de entradas (Ueberroth, 1987: 52). Los Ángeles 1984 resultaron ser un punto de inflexión para un nuevo modelo de organización, el cual no suponía un esfuerzo para las arcas del Estado, y se basaba en la comercialización del evento olímpico. La inversión se dividía en dos presupuestos; el primero estrictamente organizativo, y el segundo en gasto público previstos para las mejoras de las infraestructuras del país (Samaranch, 2002: 172).

La importancia del concepto de legado olímpico empezaba a reflejarse en los JJ.OO. de 1984 con la renovación del abandonado Coliseum, que había sido estadio de los JJ.OO. de 1932, así como una planificación del evento utilizando otras sedes creadas o utilizadas en 1932. Solo el ciclismo, la natación y el tiro necesitaban nuevas instalaciones. También se mejoraría la congestión del transporte, aplicando severas tasas y ampliando la red de transportes urbanos (Ueberroth, 1987: 90; Kassens-Noor, 2020: 14).

La organización de los Juegos Olímpicos de verano de 1984 se caracterizó por el esfuerzo diplomático realizado tras el boicot americano en 1980 y la sombra de un posible boicot por parte de los soviéticos, al que seguirían todos sus países satélites. El gran empeño de Peter Ueberroth para evitarlo con constantes visitas a los países satélites soviéticos, no impediría que finalmente, estos no acudieran a la cita olímpica. En plena Guerra Fría, el presidente estadounidense Ronald Reagan accedió a escribir

una carta a su homólogo Konstantin Chernenko (que le sería entregada por el propio Samaranch) en la que se pedía la participación soviética en Los Ángeles. Posteriormente, el mismo presidente americano, no accedería a las exigentes peticiones que los soviéticos pidieron para su participación en los juegos. A pesar del complicado contexto diplomático, China aseguraría su vuelta a los Juegos Olímpicos, en los cuales no participaba desde 1956, a causa del conflicto por el reconocimiento del CON de Taiwán (Ueberroth, 1987: 245-246; Knight, 2016: 394). Además de China, dos países del bloque comunista, Rumanía y Yugoslavia, también participaron.

Otra variación del COI en su línea de potenciar los eventos olímpicos a nivel comercial se inició en los Juegos Olímpicos de invierno de Calgary 1988. La edición invernal, se inauguraba con un aumento de los días de competición y el incremento de las pruebas del programa deportivo. Alargar la celebración a tres fines de semana beneficiaba a las retransmisiones televisivas (Samaranch, 2002: 187).

La elección de Seúl como ciudad organizadora de los JJ.OO. de 1988 provocaría un cierto recelo en el mundo olímpico y del deporte, ya que se trataba de un país aislado diplomáticamente. Además, el proceso de organización fue complejo, con una serie de cambios en la presidencia del Seoul Olympic Organizing Committee (SLOOC). Tras el boicot soviético a Los Ángeles 1984, la sombra de otro boicot planeaba sobre el COI, pero la posición de la RDA y su presidente, Erich Honecker, asegurando la participación del país en Seúl'88, alivió la amenaza. Gracias a la diplomacia de Samaranch y el COI, se pudo negociar la posibilidad de que Corea del Norte pudiese albergar pruebas en estos Juegos. Finalmente, Corea del Norte declinaría la oferta por motivos económicos. El gesto negociador fue valorado positivamente por la URSS. A la postre, los JJ.OO. de Seúl fueron un éxito económico y organizativo. Los pisos de la Villa Olímpica fueron comprados por los ciudadanos, en una ciudad en pleno proceso de expansión. Estos beneficios superaron a los ingresos televisivos (Samaranch, 2002: 201-206).

La deportista de la RDA Christa Rothenburger-Luding, se convirtió en 1988 en la única deportista en obtener en el mismo año una medalla olímpica de invierno y otra en verano. Fue oro en los 1.500 metros en patinaje de velocidad y plata en los 500 en Calgary y plata en ciclismo en pista en los Juegos Olímpicos de Seúl.

Los Juegos Olímpicos de Seúl'88 estuvieron marcados por el dopaje del atleta canadiense Ben Johnson.[19] Una vez finalizados los Juegos, el fantasma del dopaje fue en aumento en el panorama deportivo internacional. Pruebas realizadas en un laboratorio de Colonia, Alemania, habían detectado hasta 50 casos de consumo de esteroides en deportistas participantes en Seúl y que no habían podido ser detectados en el momento gracias a las técnicas de remplazo de la sangre. Las sanciones decretadas por las diferentes FI no fueron uniformes, estableciendo cada una la temporalidad que considerara adecuada, y creando un debate en el ámbito deportivo de cómo se debería abordar el fenómeno del dopaje (Miller, 2019: 272).

Tras el éxito de los JJ.OO. de Seúl'88, el Movimiento Olímpico gozaba de un éxito sin precedentes, tanto a nivel organizativo como financiero. Este hecho permitió la reelección de Samaranch como presidente por aclamación en la Sesión de Puerto Rico en 1989.

En torno al año 1992, el contexto geopolítico internacional era especialmente intenso. La caída del muro de Berlín y la reunificación de Alemania, junto a la desmembración de la URSS, habían provocado cambios políticos, ideológicos y de bloques. Respecto a la URSS, su desmembración propició el nacimiento de tres repúblicas bálticas y doce repúblicas ex soviéticas, que participaron conjuntamente bajo la bandera del Equipo Unificado, porque no había dado tiempo a reconocer los respectivos CON. También cabe destacar la abolición del apartheid y el papel de Nelson Mandela; ayudando a la readmisión de Sudáfrica dentro del Movimiento Olímpico. Cuba también volvería, tras los boicots de 1984 y 1988.

En este contexto, también estallaba la guerra de los Balcanes, que provocó la fragmentación de Yugoslavia. En Barcelona participaron tres nuevos estados: Eslovenia, Bosnia-Herzegovina y Croacia. Los deportistas de Serbia, Montenegro y Macedonia no pudieron participar debido a la directiva 757 del Consejo de Seguridad de la ONU, que impuso severas sanciones a Yugoslavia. Gracias a las gestiones diplomáticas de Juan Antonio Samaranch, Pasqual Maragall y Javier Solana, se encontró una salida. Finalmente, 58 atletas serbios, montenegrinos y macedonios compitieron a título individual, como miembros del equipo Deportistas Olímpicos Independientes, bajo bandera e himno olímpico (Cerezuela, Gómez, 2019: 180-181).

[19] Tras vencer en los 100 metros batiendo el récord del mundo, la Comisión Médica del COI decidía la expulsión por dopaje del atleta canadiense, sancionándolo dos años. Carl Lewis, segundo en la prueba, pasó a ser oro.

El COOB'92 propuso al COI limitar el número de deportistas y sus delegaciones, presentando un nuevo sistema de clasificación de los atletas que implicaba negociar las cuotas de participación con las FI en lugar de los CON. El COI aceptó limitar el número de participantes, pero manteniendo la negociación de las cuotas con los CON (Cerezuela; Gómez, 2019: 181 y Rigau, 2011: 89).

En la centenaria Sesión del COI, celebrada en Lausana en junio de 1993, se propuso la creación de un órgano arbitral independiente, el International Council of Arbitration in Sport, dedicado a unificar criterios en controles de dopaje y sanciones, y que estaría financiado por el Movimiento Olímpico. El tribunal estaría compuesto por cuatro miembros de cada organismo que lo componen y por cuatro eminencias independientes (Miller, 2019: 286). Con este movimiento, se establecían las bases para tener un deporte más justo.

Relacionado con el Congreso del Centenario celebrado en París en 1994 y en el camino de la igualdad de la mujer en el deporte internacional, que Samaranch había ayudado a desarrollar en su presidencia, tuvo un momento clave en mayo de 1994. Se publicaba la declaración de Brighton, ciudad que acogió la 1.ª Conferencia Mundial sobre Mujer y Deporte, donde se fijaron objetivos para alcanzar la plena participación de las mujeres en todos los campos del deporte. Meses después, en el Congreso del Centenario del COI se avalaría esta declaración. A partir de ese momento, a cualquier cambio en el programa deportivo se le aplicaría la paridad (Río, Surroca, 2021: 22-23).

En el mismo año 1994, se celebraron los Juegos Olímpicos de Invierno en Lillehammer, Noruega. Por primera vez, los Juegos de invierno y verano no coincidan en el mismo año. Fue una apuesta del presidente Samaranch para potenciar los juegos blancos y un movimiento comercial en beneficio del COI. Se consideran los primeros Juegos donde el concepto de sostenibilidad toma sentido, a pesar de que en Barcelona'92 se habían dado las primeras acciones. Deportivamente hablando, destacó en el medallero el papel de los anfitriones, solo superados por la delegación rusa. Los nombres destacados fueron Manuela di Centa, Lyubov Yegorova y los locales Johann Olav Koss y Bjørn Dæhlie.

Focalizando en el Congreso del Centenario del COI, este reunió a más de mil delegados del Movimiento Olímpico. El elevado coste del congreso (unos 16 millones de dólares), suscitó críticas de la opinión pública internacional. A pesar de la sombra del dopaje y otros problemas que vivía el Movimiento Olímpico, el congreso no logró crear una atmosfera de mejoras. Tres meses más tarde, en la 49.ª Sesión de la Asamblea General de la ONU, se adoptó la resolución "Construir un mundo mejor y en

paz a través del deporte y el ideal olímpico". En la 50.ª Sesión de la Asamblea General de la ONU reunida en Nueva York, el 6 de noviembre de 1995, el presidente Samaranch se convirtió en el primer representante de una organización sin estatus dentro de la ONU en dirigirse a la Asamblea. Samaranch, en calidad de presidente del COI, tuvo la oportunidad histórica de pronunciar un discurso. Es la primera vez que la ONU consagra una jornada y media al ideal olímpico (Palacios, Mont-Roig, Surroca, 2015: 210-211).

Para la elección de la sede de los Juegos del Centenario, las candidatas fueron Atenas, Atlanta, Belgrado, Manchester, Melbourne y Toronto. La opinión pública mundial percibió la Candidatura de Atenas, primera sede en 1896, como la elección obvia. Pero fue Atlanta la seleccionada, hecho que suscitó críticas generales hacia el COI, ya que se relacionó su elección con los intereses comerciales estadounidenses liderados por Coca-Cola. La realidad era que Atenas no podría hacer frente a unos Juegos Olímpicos por sus características geográficas, entre otros factores, que se habían subrayado en los informes del COI. El equipo de la Candidatura de Atenas basó su estrategia en la historia, mientras que Atlanta, Melbourne y Toronto se concentraron en resaltar una logística superior, el multinacionalismo, la seguridad financiera y la hospitalidad. La Candidatura norteamericana, liderada por Billy Payne, se focalizó en tener los votos de los miembros del COI de todos los continentes. En la votación final, Atlanta logró vencer a Atenas por 51 votos a 35.

Previamente a la inauguración de los JJ.OO. de Atlanta de 1996, ya surgieron los primeros problemas. A los fallos en el sistema informático de IBM a 24 horas del inicio de los Juegos, que provocaron el caos en las comunicaciones, se añadiría la desorganización latente entre los voluntarios y empleados, sobre todo en los transportes de la familia olímpica (Miller, 2019: 270-271, 299-300).

La ceremonia de apertura estuvo marcada por dos personalidades muy vinculadas a las reivindicaciones de los derechos civiles de los afroamericanos: Martin Luther King y Mohammad Ali. El mensaje de King, nacido en Atlanta, estuvo muy presente en la ceremonia. El boxeador Mohammad Ali, otro símbolo para los afroamericanos, fue el encargado de encender el pebetero olímpico. Atlanta'96 estuvieron marcados por el atentado terrorista perpetrado el 27 de julio de 1996 en el Centennial Olympic Park, una zona construida con motivo de los Juegos y que albergaba actos culturales y de ocio. El atentado causó la muerte de una mujer. En el terreno deportivo, destacaron los nombres de Amy Van Dyken y Michelle Smith, así como Michael Johnson y Carl Lewis en atletismo. Lewis consiguió su cuarto oro consecutivo en salto de longitud.

En 1998 los “Juegos Blancos” volvían a Japón, que se celebrarían en Nagano. En el proceso de desarrollo de los Juegos, destacó la construcción de un tren bala desde la capital de Japón hasta la zona olímpica. En la elección de Nagano, pesó considerablemente la construcción del primer gran centro de deportes de invierno al más alto nivel en Asia (NAOC, 1999: 301, 308-309). Otro aspecto destacado fue las implementaciones tecnológicas, especialmente en la seguridad del evento. Nagano’98 se pudo celebrar a pesar del contexto de recesión económica que vivía el país. A nivel deportivo y por primera vez en unos juegos blancos, en la competición de hockey sobre hielo masculino participaron los mejores jugadores profesionales de la NHL, la liga profesional estadounidense. Checoslovaquia se impondría a Rusia en la final de hockey hielo. En el programa femenino, destacó la rusa Larisa Lazutina, ganadora de cinco medallas en esquí nórdico femenino.

1.3.10.- El final de la presidencia de Juan Antonio Samaranch

En los últimos años de su presidencia, Juan Antonio Samaranch tuvo que gestionar el peor momento de esta. Siguiendo con los juegos de invierno, en noviembre de 1998 se empezaba a destapar el mayor escándalo de la historia del COI. Una televisión local de Utah informó que el COJO de Salt Lake City había estado pagando las tasas universitarias y el alojamiento de Sonia Essomba, hija del miembro de Camerún del COI, enmarcado en el proceso de elección de la sede olímpica para 2002. Supuso el inicio del destape de un entramado de captación de votos para la Candidatura estadounidense.

Samaranch solicitó inmediatamente que la comisión jurídica del COI investigara el caso. En una reunión de la Junta Ejecutiva en Lausana se delegó en Richard Pound la presidencia de una comisión ad hoc para investigar las acusaciones de negligencia por parte de los miembros del COI. El Salt Lake Organizing Committee for the Olympic and Paralympic Winter Games of 2002 (SLOC) hizo su propia investigación, igual que el USOC (CON de Estados Unidos), encabezada por George Mitchell, exsenador de los Estados Unidos. El 23 de enero de 1999, la Junta Ejecutiva escuchó las primeras conclusiones de la Comisión liderada por Pound, y como resultado de estas, seis miembros del COI fueron suspendidos a la espera de la Sesión Extraordinaria. Los expulsados fueron Agustín Arroyo (Ecuador); Fantini Santander (Chile); Zein El Abdin Abdel Gadir (Sudán); Jean-Claude Ganga (Congo); Lamine Keita (Mali) y Seuili Paul Wallwork (Samoa Occidental). Charles Mukora (Kenya) y David Sibandze

(Swazilandia) habían dimitido y se seguía investigando la situación de otros tres: los miembros de Costa de Marfil, Corea del Sur y Rusia.

Las recomendaciones del Informe Pound incluyó cambios en el proceso de selección de la ciudad anfitriona, limitar los viajes a las ciudades candidatas por parte de los miembros del COI y crear una Comisión Ética. Dicha comisión se formó con ocho personalidades: Howard Baker, Javier Pérez de Cuéllar, Robert Badinter, Kurt Fürgler, Charmine Crooks, junto a tres miembros del COI: el juez M'Baye, Kevan Gosper y Chiharu Igaya. La comisión desarrolló un código ético alrededor de siete conceptos: dignidad, integridad, recursos, candidaturas, relación con Estados, confidencialidad e implementación (Samaranch, 2002: 359-366; Miller, 2019: 322-323).

En la 108.ª Sesión Extraordinaria del COI, también se creó la Comisión 2000, con el mandato de preparar y proponer recomendaciones apropiadas para establecer una estructura del COI realineada, sus reglas y procedimientos. La comisión resultante estaría compuesta por ochenta miembros, treinta y seis de ellos ajenos al COI, incluidos Henry Kissinger, Giovanni Agnelli, Peter Ueberroth, Boutros-Ghali y John McAllon. Se crearon tres grupos de trabajo para estudiar áreas específicas (Samaranch, 2002: 366-369):

- Composición, estructura y organización del COI, coordinado por Franco Carraro y asistido por Gilbert Felli.
- Papel del COI, coordinado por Thomas Bach y asistido por Pere Miró.
- Designación de las ciudades sede de los JJOO, coordinado por Anita DeFrantz y asistida por Thierry Sprunger.

Para cerrar el asunto de los sobornos de Salt Lake City 2002, el presidente Samaranch compareció en el Congreso de los Estados Unidos, en 1999, para declarar sobre el escándalo y tras haber aprobado las cincuenta medidas de la Comisión 2000, que entrarían en vigor para Sídney 2000 (Samaranch, 2002: 370-371).

La creación de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA en sus siglas en inglés), en noviembre de 1999, se estaba gestando paralelamente al escándalo de los sobornos. Samaranch transmitió seis puntos clave para el programa de la WADA, inicialmente financiada con 25 millones de dólares por parte del COI: ensayos fuera de competición de acuerdo con las FI; amortización de estándares y niveles técnicos de laboratorios de pruebas, armonización de medidas disciplinarias; promoción, coordinación y financiación de la investigación; programas educativos, e intensificación de la promoción de los principios éticos (WADA, 2024).

Llegamos a los Juegos Olímpicos de Sídney 2000, los últimos presididos por Samaranch. El pebetero fue encendido por la atleta aborigen Cathy Freeman, que consiguió ganar el oro en los 400 metros; convirtiéndose así en la única portadora de la antorcha que también ganaba una medalla en los mismos Juegos. Marion Jones fue la atleta más laureada, con cinco medallas (tres oros y dos platas), que serían anuladas en 2007, tras confesar el uso de esteroides durante las competiciones de Sídney 2000. El héroe local sería el nadador Ian Thorpe, de 18 años, que se hizo con tres oros y una plata, después de quedar segundo en los 200 metros libres tras el neerlandés Pieter van der Hoogeband. La también nadadora neerlandesa Inge de Bruijn ganó tres oros, estableciendo dos récords mundiales. Los juegos de Sídney 2000 están considerados como uno de los más exitosos de la historia dentro del olimpismo, gracias a su gran organización (2000 Summer Olympics, 2024).

En la 119.ª Sesión del COI, celebrada en Moscú en julio de 2001, se decidió el sucesor de Samaranch y la ciudad que albergaría los Juegos en 2008. Entre los candidatos a sucederlo se encontraban Anita DeFrantz, Un Yong Kim, Richard Pound, Jacques Rogge y Pal Schmidt. El elegido fue Jacques Rogge, el cual se comprometía a cumplir durante su mandato las reformas estructurales y éticas del COI; reducir el tamaño y costo de los Juegos; y asegurar la democracia y la transparencia de todas las funciones dentro del Movimiento Olímpico. Los objetivos de Rogge fueron apoyar la participación y gestión deportivas de las mujeres; proteger decididamente el medio ambiente; apoyar a la Academia Olímpica Internacional y al Museo Olímpico; emprender acciones humanitarias en torno a la práctica del deporte; crear una Fundación Internacional de Tregua Olímpica; conseguir unos Juegos menos costosos; hacer sesiones y reuniones de la Comisión menos costosas; alcanzar una composición del COI más equilibrada en todos los continentes; hacer sesiones más interactivas en el debate entre la Junta Ejecutiva y los miembros y revisar el papel de los miembros como embajadores dentro de su país (Samaranch, 2002: 373-380).

En la misma Sesión, Beijing fue la ciudad más votada, haciendo falta solo dos rondas para ser elegida, seguida de Toronto, París y Estambul. El COI proporcionaría mil millones de dólares de derechos de televisión y patrocinio para el próximo COJO, siendo primordial los patrocinadores del programa TOP como Coca-Cola, Kodak, Schlumberg-Sema y Swatch, que renovaron rápidamente sus contratos. Beijing prometió encarnar el concepto de “Olimpiadas verdes, culturales y científicas”, con una inversión masiva en tecnología de la comunicación en todo el país y la creación de una lotería nacional de la cual, 121 millones de dólares se destinarían al proyecto de los Juegos (Miller, 2019: 341; Palacios, Mont-Roig, Surroca, 2015: 417-427).

1.3.11.- El nuevo milenio del COI (2002-2022)

Tras su presidencia, Juan Antonio Samaranch dejó un COI más modernizado y saneado económicamente en comparación con el momento de su elección, en 1980. A pesar de la situación económica y potencial como organización, la sombra del caso de Salt Lake empañó la presidencia del catalán. Su sucesor, Jacques Rogge se enfrentaba a la sombra del dopaje, una lacra que estaba viviendo el deporte y que aún hoy está lejos de erradicarse. Una de las decisiones más importantes tomadas por Rogge fue la introducción de la elección del presidente de la Comisión de Atletas por parte de los propios atletas, en lugar de tomarla el presidente del COI. Sergei Bubka se convirtió en el primer presidente de la Comisión de Atletas elegido por los participantes de los Juegos.

El primer evento olímpico presidido por Jacques Rogge, fueron los Juegos Olímpicos de invierno de Salt Lake City 2002. Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 plantearon nuevamente las dudas de sí se podrían celebrar los Juegos, teniendo en cuenta que Estados Unidos invadió Afganistán, iniciando de esta manera una guerra que mermaba los efectivos de seguridad desplegados en Utah. Finalmente, se celebraron con éxito, siendo acogidos con entusiasmo por el público estadounidense (2002 Summer Olympics, 2024).

En la 106.ª Sesión del COI, celebrada en Lausana en septiembre de 1997, Atenas fue la Candidatura más votada para albergar los JJ.OO. de 2004, ganando en la votación final a Roma. En la misma Sesión también se eligió a Anita DeFrantz como la primera mujer vicepresidenta de la Junta Ejecutiva del COI. Atenas 2004 supuso el regreso del Movimiento Olímpico a sus raíces griegas, después del revés por no conseguir la sede del Centenario de 1996. Tres años antes de la inauguración de estos Juegos, la visita del COI encendía las alarmas del retraso en la construcción de infraestructuras. Esta alerta provocó que el ATHOC (Athens Organizing Committee for the Olympic Games) contratase a Gianna Angelopoulos-Daskalaki para ser la presidenta y líder absoluta de la Candidatura (ATHOC, 2005: 72-73, 89).

En esta ocasión el contexto geopolítico también dificultó la organización, ya que la situación geográfica de Grecia, relativamente próxima a zonas conflictivas como Irak, donde los estadounidenses libraban una guerra, generaba dudas en lo que a la seguridad del evento se refiere. La mancha negra de los Juegos se produjo el último día de competición, en la Maratón, donde un espectador agredió al maratoniano brasileño Vanderlei de Lima, cuando llevaba una cómoda ventaja en la prueba, finalizando tercero. Michael Phelps ganó seis oros y dos bronces. En atletismo,

destacó la británica Kelly Holmes. Las maratones tuvieron el recorrido original de Marathon a Atenas, terminando en el emblemático Estadio Panathenaikó. Las competiciones de lanzamiento de peso masculino y femenino se desarrollaron en el antiguo Estadio Olímpico de Olimpia (2004 Summer Olympics, 2024).

El COI otorgó la sede de 2008 a Beijing, a pesar de las preocupaciones, la opinión pública sobre los abusos de los derechos humanos y la censura de los medios en China. La organización planeó el relevo de la antorcha más internacional de todos los tiempos, un hecho que aprovechó la comunidad internacional para expresar su descontento hacia algunas políticas de China. Los medios también tenían quejas del BOCOG (Beijing Organizing Committee for the Olympic Games), ya que Internet no estaba completamente disponible, lo que limitaba el acceso a la información. La ceremonia de apertura fue considerada la más espectacular jamás presentada. Las sedes también eran de primer nivel, destacando el Estadio Nacional, conocido como Bird's Nest (Nido de Pájaro), y el estadio de deportes acuáticos, el Water Cube (Cubo de Agua). Los eventos ecuestres se celebraron en Hong Kong, por las restricciones de cuarentena de los animales (2008 Summer Olympics, 2024).

A nivel deportivo, Michael Phelps ganó ocho medallas de oro, superando el anhelado récord de Mark Spitz en Múnich 1972. En atletismo, el jamaicano de 21 años Usain Bolt, que ese mismo año había batido el récord de los 100 metros, ganó en Beijing la misma prueba con un tiempo de 9,69 y dejando muy atrás al resto de oponentes. También consiguió el oro en los 200 metros rompiendo el récord de Michael Johnson. En el relevo 4x100 metros también alcanzó el oro junto a sus compañeros, batiendo otro récord, medalla que perdió posteriormente por el dopaje de un compañero. En atletismo femenino, las velocistas jamaicanas también dominaron con Shelly-Ann Fraser, Veronica Campbell-Brown y Shericka Williams. La caída del testigo en el relevo 4x100 metros no les permitió ganar el oro cuando eran claramente favoritas. China lideró el medallero con 48 oros, doce más que Estados Unidos, reflejando el gran esfuerzo del país para mejorar los resultados deportivos (2008 Summer Olympics, 2024).

Los JJ.OO. de Vancouver 2010 comenzaron con la tragedia del *luger* georgiano Nodar Kumaritashvili. El día de la ceremonia de apertura, mientras realizaba una carrera de entrenamiento, su trineo se salió de la pista y se estrelló contra un poste, muriendo poco después. A este desgraciado acontecimiento se añadió que los meses de enero y febrero de 2010 fueron los más cálidos de Vancouver y Cypress Mountain, provocando

la ausencia de nieve, transportándose nieve desde otras zonas montañosas (*Vancouver: accidente se debió a error humano*, 2010).

En el ámbito deportivo, Canadá estableció un programa de entrenamiento deportivo, que fue financiado de forma privada y por el gobierno, llamado “Own the Podium”, recompensado con la obtención de catorce oros durante las competiciones. En esquí de fondo, la noruega Marit Bjørgen ganó cinco medallas y en esquí alpino, la alemana Maria Riesch ganó dos oros, superando a su mejor amiga, la estadounidense Lindsey Vonn, que logró el oro en descenso. En hockey sobre hielo, el deporte nacional, daría una gran alegría a sus compatriotas con la victoria en la final en el último instante contra Estados Unidos.

El 4 de julio de 2007, en la 119.ª Sesión del COI celebrada en Guatemala, se eligió a la ciudad rusa de Sochi para albergar la edición de invierno de 2014, por delante de PyeongChang y Salzburgo. Fue una decisión muy inusual, ya que Sochi, situada en el Mar Negro, era un lugar de veraneo sin instalaciones deportivas de invierno, pero la influencia de Vladimir Putin haría posible su elección. Todo se construyó desde cero: el gasto total ascendió a 51 mil millones de dólares, superando incluso el gasto de Beijing 2008. Previamente, al inicio de los Juegos, la aprobación por parte del gobierno ruso de una ley antigay desató las críticas de la opinión pública internacional, incluso se hicieron llamamientos al boicot por parte del mundo del deporte y la sociedad civil. También el terrorismo y la guerra amenazaron al evento. Por un lado, hubo una amenaza terrorista de los musulmanes georgianos sobre la región del Cáucaso[20], ya que consideraban Sochi como territorio sagrado. Por otro lado, a medida que pasaban los Juegos, en Ucrania se iniciaron protestas y revueltas, ya que el pueblo ucraniano apoyó su adhesión a la Unión Europea, oponiéndose al deseo del gobierno de alinearse con Rusia. Poco después de la clausura de los Juegos, las tropas rusas tomaron el control de Crimea, a menos de cien millas de Sochi, con la justificación de proteger a los rusos étnicos de la zona. Finalmente, Rusia anexionó el territorio de Crimea, respaldado por un polémico referéndum (López, 2023; 2014 Winter Olympics, 2024).

[20] Sochi fue el lugar donde se celebró el genocidio circasiano en el siglo XIX, cuando los rusos practicaban limpieza étnica en el área, matando o desalojando a muchos tártaros y musulmanes locales.

En lo deportivo, Holanda destacó ganando 24 medallas en patinaje de velocidad. El Estadio Olímpico se usó para la Copa del Mundo de Fútbol de 2018. Sochi 2014 será recordado por el sistemático programa de dopaje de los deportistas rusos, con la participación de miembros de la inteligencia estatal (Así montó Rusia un programa de dopaje …, 2016; 2014 Winter Olympics, 2024).

En el 13.º Congreso del COI, celebrado en Copenhague en 2 de octubre de 2009, Río de Janeiro ganaría la votación por delante de Madrid para organizar los JJ.OO. de 2016. La elección llegaba en un momento en el que Brasil gozaba de auge económico, aunque resultó ser un espejismo por la crisis económica mundial incipiente. Además, dos años antes, el país albergaría la Copa del Mundo de Fútbol de 2014, gastando mucho dinero en la construcción y mejoras en los estadios de fútbol en un contexto económico complicado. Se calcula que el gobierno brasileño presidido por Lula Da Silva invirtió 4.000 millones de dólares en estos dos eventos (Drehs, Lajolo, 2017).

Dos años antes de la inauguración de los Juegos de 2016 se pusieron de manifiesto las dificultades de la organización olímpica, con graves problemas financieros para finalizar las sedes olímpicas. A este hecho se añadiría, en el mismo año, la epidemia del Zika, una enfermedad causada por la picadura del mosquito Aedes aegypti, que provocó un cierto estado de alarma entre los visitantes y los propios atletas (OMS, 2016).

A finales de 2015 se reveló el dopaje sistemático en Rusia, según informaciones de los medios de comunicación alemanes y un informe dirigido por Dick Pound, miembro del COI. Este hecho provocó que el equipo ruso de atletismo fuera excluido de los JJ.OO. de Río 2016. Un mes antes del inicio de los Juegos, un informe encargado por Richard McLaren denunció el dopaje sistemático en los JJ.OO. de Sochi 2014 de algunos atletas rusos, incluida la manipulación de muestras y la presentación de muestras no atléticas. El documental *Ícaro* (Fogel, 2017) producido por Netflix explica el escándalo del dopaje ruso en en sus Juegos de invierno, profundizando este dopaje programado en la Unión Soviética y Rusia por uno de sus ideólogos, Grigory Rodchenkov. El escándalo provocó un clamor de voces que exigían que todo el equipo ruso fuera expulsado de Río 2016. El COI decidió remitir las decisiones a las FI, dejándoles menos de dos semanas para emitir un veredicto. Finalmente se permitió competir a la mayoría de los deportistas rusos.

En lo deportivo, las grandes estrellas de Rio 2016 fueron nuevamente Michael Phelps, en sus últimos Juegos, el cual consiguió alcanzar las 28 medallas olímpicas (23 de oro) y Usain Bolt, que consiguió nuevamente los tres oros como en Londres 2012. Katie Ledecky y Simone Biles, las dos estadounidenses, irrumpieron en el panorama olímpico, ganando cuatro oros en natación y gimnasia respectivamente. En fútbol, la final se disputó en el Estadio de Maracaná, entre la anfitriona y Alemania. El partido se decidió en los penaltis, con Neymar dándole a Brasil su primer oro olímpico.

De nuevo, los "juegos blancos" aterrizaban en Asia. En la 123.ª Sesión del COI celebrada en Durban (Sudáfrica) el 6 de julio de 2011, se otorgó a la ciudad coreana de PyeongChang los Juegos Olímpicos de Invierno de 2018, ganando la votación por delante de Múnich y Annecy.

El escándalo del dopaje ruso había sacudido al mundo olímpico, provocando sanciones y cambiando los resultados de Beijing 2008 y Londres 2012, además de la descalificación de cuarenta y cuatro atletas rusos de Sochi 2014. El COI, reunido en diciembre de 2017, impuso sanciones a la Federación de Rusia, lo que obligó a sus atletas clasificados a competir como Atletas Olímpicos Individuales de Rusia, bajo un estricto control, compitieron como neutrales, sin usar la bandera ni el himno ruso. La sanción se levantó pocos días después de la finalización de los juegos, una vez comprobado que no hubo deportistas rusos en casos de dopaje (El COI levanta sanciones al Comité Olímpico de Rusia, 2018).

Previamente a los Juegos, los presidentes de la República Popular Democrática de Corea y de Estados Unidos abrieron las hostilidades con amenazas mutuas, y se temió por la seguridad en los Juegos. A pesar del enfrentamiento, los norcoreanos acordaron con el COI participar en los Juegos con sus atletas clasificados. Incluso, los atletas de los dos Coreas desfilaron en la ceremonia de apertura bajo la misma bandera, así como en la participación de un equipo de hockey sobre hielo mixto (PyeongChang 2018, 2019: 61-64). Una muestra de espíritu olímpico y diplomático que puede ejercer el deporte y el Olimpismo.

En relación con los resultados deportivos de PyeongChang 2018, Noruega se otorgó 39 medallas, un récord en los Juegos de invierno, 14 de ellas de oro. España conseguiría dos bronces con el patinador Javier Fernández y el *snowboarder* Regino Hernández. Desde la medalla de Blanca Fernández Ochoa en Albertville 1992 los deportistas españoles no ganaban medallas en unos juegos blancos.

En la 125.ª Sesión del COI, celebrada en Buenos Aires, el 7 de septiembre de 2013, Thomas Bach fue elegido, siendo el primer presidente alemán del COI y noveno de su historia, venciendo a sus oponentes, entre ellos Sergey Bubka.

La presidencia de Bach se ha caracterizado por ejecutar la Agenda Olímpica 2020 y por gestionar la problemática del sistemático dopaje ruso, además de tener que afrontar la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COV-2 iniciada en marzo de 2020, pocos meses antes de una nueva edición olímpica. En marzo de 2021, Bach fue reelegido para un nuevo mandato de cuatro años (hasta 2025), en la 137.ª Sesión del COI, celebrada telemáticamente a causa de la pandemia.

En la 125.ª Sesión del COI, Tokio fue la Candidatura más votada para ser sede de los Juegos Olímpicos de 2020, por delante de Estambul y Madrid. Los Juegos estaban programados para iniciarse el 24 de julio de 2020, pero la expansión del virus SARS-COV-2, convertida en pandemia mundial, retrasó la celebración para un año más tarde. El desarrollo de las vacunas ayudó a la celebración, juntamente a la gestión de los deportistas en burbujas de convivencia durante la celebración de estos. Finalmente, en verano de 2021 se celebraron los Juegos Olímpicos sin público en las gradas y con un acceso muy restringido de las delegaciones.

En lo deportivo, la nadadora australiana Emma McKeon ganó siete medallas, cuatro de ellas de oro, igualando la mejor marca olímpica de todos los tiempos de la gimnasta soviética Mariya Gorokhovskaya en Helsinki 1952. El nadador estadounidense Caeleb Dressel se llevó cinco medallas de oro. También destacó la participación de la amazona alemana de doma clásica Isabell Werth, que ganó una medalla de oro en seis ediciones olímpicas consecutivas, igualando la marca del esgrimista húngaro Aládar Gerevich. En atletismo, el noruego Karsten Warholm batió el récord en los 400 metros vallas. Otro hito destacable fue el de la tiradora georgiana Nino Salukvadze, convirtiéndose en la primera mujer en competir en nueve Juegos Olímpicos, desde Seúl 1988 y que ha llegado hasta los décimos Juegos en París 2024. Por último, la renuncia de Simone Biles sirvió de alerta para la opinión pública. La gimnasta estadounidense abrió el debate sobre la salud mental de los deportistas y la presión a la que están sometidos.

Para finalizar, cabe destacar que en Tokio 2020 y continuado en París 2024, el COI ha apostado por una política de hacer llegar el Olimpismo a las nuevas generaciones. Esto se materializó con la entrada en el programa deportivo de deportes urbanos como el *skateboarding*, la escalada deportiva, el basket 3x3 o el *breaking*.

1.4.- El legado olímpico

No podemos finalizar un capítulo dedicado al ecosistema y contexto olímpico sin abordar el concepto de legado, tan omnipresente en la literatura olímpica desde la década de los 90 del siglo XX, teniendo en cuenta que abarca ámbitos como la sostenibilidad, la economía, las infraestructuras, etc. Pero en el ámbito en que se estudia esta tesis, el legado olímpico también está estrechamente relacionado con aspectos patrimoniales, y, concretamente, con el legado documental.

El concepto **legado olímpico** empieza a trabajarse y plantearse sobre todo con la entrada del siglo XXI y los Juegos Olímpicos de Sídney 2000, siendo este concepto uno de los pilares del Olimpismo en la actualidad. Su estudio y debate va moldeándose y adaptándose a los desafíos de cada época (sostenibilidad, tecnología, economía, etc.), aunque a veces resulte un poco difuso y difícil de comprender por el amplio campo que abarca.

En el campo académico, el momento clave fue el Simposio Internacional *The Legacy of The Olympic Games: 1984-2000*, celebrado en Lausana, del 14 al 16 de noviembre de 2002. El simposio fue organizado conjuntamente por el Comité Olímpico Internacional y el Centro de Estudios Olímpicos de la Universitat Autònoma de Barcelona, con el objetivo de mejorar la comprensión del legado dentro del Movimiento Olímpico, con la idea de que los eventos deportivos tienen un gran impacto más allá de los días de competición. El Simposio abordó el concepto con ponencias de grandes expertos de diferentes ámbitos como economía, urbanismo, cultura, deporte, sociedad, patrimonio y también los archivos. De estos últimos, nos ocuparemos ampliamente en el Capítulo 2.

1.4.1.- Conceptos generales

Antes de entrar en los aspectos descriptivos del término, diremos que legado olímpico es un concepto muy amplio y de difícil acotación; que involucra muchos ámbitos diferentes y que, a veces, traspasa los límites fronterizos de estos mismos ámbitos.

Para empezar, tomamos la definición global de legado olímpico pronunciada por Richard Chashman, en el Simposio Internacional *The Legacy of The Olympic Games: 1984-2000,* que refleja la complejidad que supone acotar el concepto:

> "Legado es una palabra que se refiere a una amplia variedad de cuestiones, políticas y prácticas posteriores a los Juegos. Cada ciudad olímpica tiene algún tipo de legado: edificios, monumentos, arte público, exhibiciones, museos, depósitos, archivos, sellos, recuerdos, placas y nombres de calles. Legado cubre temas prácticos como "los restos de los Juegos" y el destino de las sedes olímpicas. El legado también incluye el residuo "emocional" [sic] de unos Juegos Olímpicos, la depresión posterior a los Juegos e incluso una sensación de luto por la pérdida de los Juegos. Luego están los campeones olímpicos locales que son recordatorios vivos de la experiencia olímpica de una ciudad. También hay memorias orales e historias y recuerdos de los Juegos que son atesorados por ciudadanos individuales. Hay ceremonias, para conmemorar los aniversarios de los Juegos, que son, en parte, intentos de situar unos Juegos Olímpicos en la historia de una ciudad. Muchos de estos problemas, políticas y prácticas son compartidos por los residentes de ciudades y países no olímpicos". Por otro lado, el autor también pone énfasis en la parte negativa del término, teniendo en cuenta que pueden surgir legados negativos como deudas económicas o la falta de gestión de instalaciones, convirtiéndose en los llamados "elefantes blancos" (Cashman, 2003: 34).

Posteriormente, en la publicación *Olympic Legacy*, de 2013, el Comité Olímpico Internacional, define el concepto de legado olímpico de la siguiente manera:

> "Los Juegos Olímpicos tienen el poder de generar beneficios duraderos que pueden cambiar considerablemente una comunidad, su imagen y su infraestructura. […] los Juegos pueden ser un tremendo catalizador para el cambio en una ciudad anfitriona con el potencial de crear mucho más que buenos recuerdos una vez que se hayan otorgado las medallas finales. Cada edición de los Juegos Olímpicos también proporciona importantes legados para

> el Movimiento Olímpico en su conjunto, lo que ayuda a difundir los valores olímpicos en todo el mundo. Cada ciudad anfitriona crea nuevos y emocionantes capítulos en la historia del Movimiento Olímpico al albergar momentos deportivos inolvidables" (IOC, 2013: 6).

Y nuevamente el COI, en 2017, aportaba matices importantes en la definición plasmados en la publicación *Legacy Strategic Approach: Moving forward:* "legado es el resultado de una visión. Abarca todos los beneficios tangibles e intangibles a largo plazo iniciados o acelerados por la organización de los JJ.OO./eventos deportivos para personas, ciudades/territorios y el Movimiento Olímpico" (IOC, 2017b: 2). Es importante destacar los calificativos tangible e intangible, y que posteriormente se profundizará en su explicación.

Los eventos deportivos, y concretamente los Juegos Olímpicos, se caracterizan por un largo proceso de organización y por la corta duración de la competición. En cambio, deja en la comunidad un conocimiento entre todos los participantes en la organización y entre los ciudadanos del territorio, así como una herencia material de la que las personas se pueden beneficiar de una manera u otra. Los Juegos se convierten en un elemento de la historia y en objeto de investigación académica. En este sentido, citamos las palabras de Alberto II de Mónaco para la *Revista Olímpica*:

> "Las ciudades saben que la celebración de los Juegos supone más que el derecho de organizar un acontecimiento deportivo de dos semanas. Se trata también de una oportunidad única para mejorar la vida de sus habitantes y cambiar la cara de su ciudad a través del legado que generan los Juegos. No resulta fácil elegir una de las múltiples definiciones que se pueden aplicar al legado. No constituye tan solo una herencia física; también es intangible. La infraestructura de los Juegos seguirá presente en la ciudad sede durante años en forma de nuevas instalaciones deportivas para los ciudadanos, o de viviendas en el caso de la Villa Olímpica. Además de esos ejemplos construidos con ladrillos, el legado incluye la creación, en el marco de los Juegos Olímpicos, de programas educativos y sociales, que dejan beneficios duraderos para muchas personas" (IOC, 2018a: 24).

En consonancia con las palabras del párrafo anterior, el concepto de legado se ha convertido en una dimensión central de las estrategias de las candidaturas de las ciudades para organizar megaeventos deportivos. La ciudad que alberga unos Juegos planifica unas expectativas previas de cambios sociales más allá de los días de la competición deportiva y las celebraciones, aunque a veces no se consiga. Los Juegos generan consenso y la voluntad de movilizar recursos para enfocarse y entregar un proyecto para la ciudad, y estimulan una aceptación más amplia en el gobierno, la industria y la sociedad civil de las mejores prácticas sostenibles y éticas. El legado requiere de visión, planificación, acción coordinada, seguimiento y presentación de informes. Estos argumentos se pueden extrapolar a otros eventos deportivos, organizados por las distintas Federaciones Internacionales, y las actividades del Movimiento Olímpico constituyentes de promocionar el desarrollo social a través del deporte (IOC, 2017b: 14; Evans, 2018: 44).

A nivel general, el COI categoriza las tipologías de legado en social, económico, sostenibilidad, deportivo y urbano; y estas pueden ser legados tangibles o intangibles (Cerezuela, 2011: 123; IOC, 2013: 9). También es importante poner en valor la idea que aporta Samuel Maron (2018: 7-9); en las conclusiones de su estudio *Durable and Ephemeral Legacy in the Olympic City: From Los Angeles 1984 to the bid for Los Angeles 2024/2028*, aportando que la memoria, los resultados y el legado son fundamentales para la literatura académica, de planificación y gestión sobre la importancia y el impacto de los megaeventos. También señala la diferencia entre las ciudades del norte u occidentalizadas (Londres, París, Tokio) con las emergentes (Beijing, Rio de Janeiro), muy focalizadas en la expansión constructiva y en las que el poder cultural de los JJ.OO. no se corresponde con el estudio del legado social y cultural. En este sentido, esta clasificación es discutible en algunos ámbitos o ciudades. Por ejemplo, el legado de las instalaciones deportivas de Atenas 2004 no fue óptimo; en cambio, a nivel patrimonial y de archivo, es ejemplar. O Beijing 2008, también es un caso destacable, que se explicará en el correspondiente apartado.

Para analizar el concepto de legado olímpico, es importante saber qué dice al respecto la *Carta Olímpica*. El concepto de legado olímpico se introdujo en la versión de la Carta Olímpica de 2003.[21]

[21] Capítulo I, artículo 13: toma medidas para promover un legado positivo de los Juegos Olímpicos a la ciudad anfitriona y al país anfitrión, incluido un control razonable del tamaño y el costo de los Juegos Olímpicos, y alienta a los Comités Organizadores de los Juegos Olímpicos (COJO), a las autoridades públicas en El país anfitrión y las personas u organizaciones pertenecientes al Movimiento Olímpico actuarán en consecuencia (IOC, 2003: 12).

En la *Carta Olímpica*, versión de 2019, se menciona el concepto legado en los siguientes puntos:

- Capítol 1 (Misión y funciones del COI), artículo n.º 15: “Promover que los Juegos Olímpicos dejen un legado positivo en las ciudades, regiones y países de la sede” (IOC, 2019a: 17).

- Capítulo 5 (Celebración, organización y administración de los Juegos Olímpicos), artículo n.º 32.4: “Los excedentes financieros que una sede, su COJO o su CON hayan acumulado como resultado de la celebración de los JJOO se dedicarán al desarrollo del Movimiento Olímpico y del deporte y al legado de los JJOO, según determine la comisión ejecutiva del COI en consulta con la sede, su COJO y su CON” (IOC, 2019a: 69).

- Capítulo 5 (Celebración, organización y administración de los Juegos Olímpicos), artículo n.º 36, 2.5: “La comisión ejecutiva del COI estudiará los informes y las recomendaciones emitidas por las comisiones de futura sede. Si los respalda, presentará a la Sesión un informe y recomendaciones sobre la sede o sedes interesadas. El informe y las recomendaciones se presentarán al menos un mes antes del inicio de la Sesión encargada de efectuar la elección de la sede. En sus recomendaciones, la comisión ejecutiva del COI incluirá una evaluación de las oportunidades y riesgos que presenta cada sede interesada, así como una evaluación de la sostenibilidad y el legado” (IOC, 2019a: 72).

Volviendo a la publicación *Legacy strategic approach: Moving forward* editada por el COI, se proponen unas líneas estratégicas generales relacionadas con el legado olímpico. A nivel teórico, en dicha publicación se establecen los objetivos del legado olímpico en cuatro líneas de actuación (IOC, 2017b:3-4):

1.- Integrar el legado a través del ciclo de vida de los Juegos Olímpicos:

- El legado se discute con las ciudades interesadas en albergar los JJ.OO. desde la etapa de diálogo y está completamente integrado en el proceso de Candidatura.
- La visión y los objetivos del legado son un elemento integral del proceso de gestión, coordinación y toma de decisiones de los Juegos.
- La planificación y la entrega del legado se controlan periódicamente de manera transparente y se proponen medidas correctivas.

- La gobernanza del legado en el territorio anfitrión está operativa en las primeras etapas del ciclo de vida y se adapta a las presiones operativas y a los cambios políticos.
- La financiación del legado se garantiza mediante la definición temprana de las funciones y responsabilidades de las autoridades locales en lo que respecta a la financiación a largo plazo del programa global de legado.

2.- Documentar, analizar y comunicar el legado de los Juegos Olímpicos:

- Informar regularmente sobre el legado de los próximos JJ.OO.
- Capturar el legado de los JJ.OO. pasados.

3.- Fomentar la celebración del legado olímpico:

- El COI se compromete de forma proactiva con las ciudades y los Comité Olímpicos Nacionales (CON) en la celebración de su legado de los JJ.OO.
- El COI pondrá activos y servicios a disposición de las ciudades y los constituyentes del Movimiento Olímpico en el contexto de las principales celebraciones del legado olímpico.

4.- Construir alianzas estratégicas:

- Fortalecer las asociaciones estratégicas con la World Union of Olympic Cities (WUOC) y la Active Well-Being Initiative.
- Establecer otras asociaciones con organizaciones de expertos sobre temas específicos.

Recuperando el tema de la categorización del concepto, Richard Cahsman (2003: 33) y el COI (2017b: 15), definen estas categorías como:

- Tangibles: hacen referencia a aquellos aspectos medibles en resultados tangibles o monetarios. En concreto, se vinculan a la construcción de nuevas instalaciones deportivas, mejoras en el urbanismo e infraestructuras, etc.
- Intangibles: son aspectos más difíciles de identificar, definir o medir. Han estado menos presentes en el debate público, aunque probablemente sean más relevantes en lo que respecta a los beneficios reales para las personas y la sociedad que acoge unos Juegos Olímpicos. Están vinculados con la cultura, los cambios de comportamiento social, contactos sociales, vida saludable, etc.

Un tema que es importante destacar y que será uno de los puntos clave para las recomendaciones de buenas prácticas archivísticas que se presentarán en el último Capítulo 6 de esta tesis, es que durante la etapa de preparación de los JJ.OO., las autoridades o entidades que se encargaran de gestionar la herencia olímpica en todos sus ámbitos, deben estar presente en las tomas de decisiones junto al COJO, el COI, el CON y las autoridades gubernamentales pertinentes, generando una mejor transferencia del legado con las siguientes medidas (IOC, 2017b: 24):

- Inclusión detallada de los planes de legado como una parte integral de la organización y sus partes interesadas. Es imprescindible detectar que organismos e instituciones se van a hacer cargo de cada ámbito del legado en el proceso de organización de los JJ.OO.
- Implementación de un seguimiento estructurado del plan de legado. De igual modo, debe existir una trazabilidad y transparencia de esos elementos señalados como legado.
- Confirmación por parte de las autoridades locales de los recursos financieros dedicados a asegurar la entrega del programa de legado a largo plazo. Por lo tanto, hace falta una declaración de compromiso por parte de las autoridades locales de que esa herencia se va a gestionar de manera eficaz.
- Continúo diálogo entre los programas de participación y los objetivos heredados. A nivel comunicativo, deben desarrollarse programas de difusión y explotación de ese legado.
- Monitorización transparentemente a través de un tercero podría aumentar la credibilidad y demostrar el progreso de la entrega del legado.
- Apoyar la creación de activos de identidad fundamentales (emblema, medallas, antorcha, película oficial, …) que llevan la identidad del patrimonio olímpico inmaterial.

Una vez finalizados los Juegos, se procede a la transferencia de la herencia de todo el proceso de Candidatura y celebración de estos. El COI, en los sucesivos eventos celebrados en este siglo, se ha preocupado por la transferencia del conocimiento entre los COJO, y en el futuro aboga por monitorizar la entrega del legado; brindar asistencia y apoyo práctico a las autoridades locales, comunicar los resultados de manera proactiva y estratégica y compartir las mejores prácticas aprovechando la colaboración con la Unión Mundial de Ciudades Olímpicas. En esta fase, la entidad o entidades gestoras de la herencia y el CON anfitrión podrían mejorar la financiación del programa de legado a través de cualquier superávit resultante de los JJ.OO.

También hay una variedad de partes interesadas posteriores a los Juegos en las ciudades olímpicas que supervisan el legado, directa o indirectamente: el Comité Olímpico Nacional en particular, los administradores de las antiguas sedes olímpicas, varios niveles de gobierno, líderes empresariales y turísticos, museos, archivos y bibliotecas, y Centros de Estudios Olímpicos (Cashman, 2003: 34; IOC, 2017b: 25).

No existe un marco común para evaluar los resultados del legado. En el caso económico, resulta más fácil analizar sí existe un beneficio, o, por el contrario, se han generado deudas por la organización de un evento olímpico. Y si tenemos en cuenta el análisis de la parte intangible, como puede ser el apego que los ciudadanos de una sede olímpica hayan tenido a sus Juegos, es prácticamente imposible medir desde un punto analítico y riguroso. Además, hay que tener en cuenta, a la hora de valorar y comparar el legado de unos JJ.OO., que no podemos aplicar los criterios actuales a todas las ediciones, especialmente a las más antiguas. En este sentido, como hemos visto en el apartado de contexto histórico del COI, debe tenerse en cuenta el análisis de todos los períodos históricos y los cambios sociales que han afectado al fenómeno del Olimpismo. Por ejemplo, caeríamos en el error de hacer revisionismo histórico analizando el concepto de sostenibilidad, un concepto contemporáneo, en los Juegos Olímpicos de París 1900.

Hay investigadores olímpicos que han realizado estudios y propuestas sobre cómo valorar el legado intangible de los Juegos. Uno de los más destacados es el Dr. Holger Preuss, el cual ha realizado diversos trabajos sobre legado tangible e intangible que va más allá del Olimpismo, y estudia los grandes eventos deportivos y los agentes del Movimiento Olímpico. En este sentido, el estudio *Intangible Olympic legacies: Concept, method and measurement* (2019), junto a Vassil Girginov, se focaliza en cómo establecer una metodología para medir el legado intangible por parte de las Federaciones Internacionales.

La política del COI en los últimos años y de cara al futuro, es asumir un papel más activo en la recopilación y el intercambio de información de calidad sobre el legado de los JJ.OO., un tema que se ampliará en el siguiente capítulo. Las prioridades pasan por dos acciones:

- **Informar periódicamente sobre la herencia de los próximos Juegos Olímpicos:**

  Para ayudar a las autoridades locales, el COI ha introducido un marco de presentación de informes sobre legado, elaborado en colaboración con los principales expertos en cada campo de actuación. Aplica una estructura flexible para identificar, describir, analizar y medir el legado. En el futuro, las ciudades anfitrionas y las entidades encargadas del legado aplicarán el marco, comenzando con la identificación de los legados, en los primeros años de preparación de los JJ.OO. El inventario se actualizará periódicamente a lo largo del ciclo de vida. Los legados más importantes se describirán con más detalle y se realizará un seguimiento continuo durante varios años después de que concluyan los JJ.OO. (IOC, 2017b: 29).

  Paralelamente al inventario y seguimiento actualizado, las ciudades y entidades aplicarán una metodología común para analizar y medir su legado de los JJ.OO. Para cada edición de los JJ.OO., los resultados heredados se medirán en función de la visión, los objetivos y el contexto local específico. La medición está basada en un conjunto de indicadores clave de rendimiento KPI (Key Performance Indicators), que permitirán evaluar el éxito en la entrega de la visión del legado. Cada edición de los Juegos recopilará información para medir si se han logrado los objetivos heredados. De esta forma, la medición estará estrechamente ligada a la visión, prioridades y objetivos del legado, a través de KPI's personalizados para cada edición. También se identificarán y medirán los legados inesperados (no planificados) y los resultados negativos a largo plazo de los JJ.OO. (IOC, 2017b: 31).

- **Capturar el legado de los Juegos Olímpicos pasados**

  Este apartado se focaliza en la consolidación de la información de fuentes existentes, dentro y fuera del COI, aprovechando los recursos y las redes del Centro de Estudios Olímpicos del COI (OSC-IOC) y la colaboración con las universidades y otras instituciones. Complementar la investigación documental con un proceso de diálogo con ciudades anfitrionas pasadas, entidades del legado, organizaciones de investigación y otras partes interesadas. Es esencial estar abierto a las críticas y capturar legados fallidos y resultados negativos a largo plazo. Puede resultar útil conocer los fallos para subsanarlos en futuras ediciones (IOC, 2017b: 31-32).

Relativo a las celebraciones de las efemérides olímpicas, y, por lo tanto, la celebración del legado, en la recomendación n.º 36 de la Agenda 2020 se refleja la potencialidad que tienen y el impulso que deben ejercer las ciudades y entidades encargadas del legado para promover su celebración (IOC, 2017b: 35). Las iniciativas pasan por ejecutar proyectos teniendo en cuenta las oportunidades y las alianzas entre el COI y las ciudades anfitrionas, celebrando los aniversarios, creación de comunidades de voluntarios y personal, entre otras acciones. En el tema cultural, las acciones pasan por la exhibición de la película oficial; el uso de las fotografías de JJ.OO. y atletas para proyectos diversos como digitalización de archivos; préstamo de materiales y objetos (antorchas, medallas, copas, sellos, etc.); préstamo de materiales para exposiciones y proporcionar acceso a una red de fotógrafos y cineastas (IOC, 2017b: 37).

Si una ciudad candidata desarrolla una estrategia de legado, este puede implantarse incluso si la ciudad no sale elegida para organizar los Juegos. Este es el caso de la ciudad alemana de Hamburgo, que había desarrollado todo un proyecto de legado para mejorar la ciudad en su proyecto de Candidatura para los JJ.OO. de 2024. El plan Active City se inspira en ideas y conceptos que se habían desarrollado en el contexto de la Candidatura olímpica, y que actualmente actúan como motor del desarrollo y el deporte en la ciudad: medidas para mejorar el nivel de los clubes y del deporte escolar, ampliación de la oferta pública y promoción del deporte para todos. La Candidatura se vio frenada por un referéndum en la ciudad, en el que, pese a todo, el 48,4% de los votantes se pronunció a favor del proyecto. Se aprovechó el impulso de la Candidatura para implantar algunos de los planes de la Candidatura con un presupuesto de 50 millones de euros, entre ellos el estadio y la villa olímpica, y que suponen un atractivo para la celebración de eventos deportivos de primer nivel. Hamburgo se adhirió a la iniciativa Active Well-being (IOC, 2017b: 65, Beacher, 2018: 64-67).

Muchas de estas acciones sobre legado olímpico fueron recopiladas y analizadas en el informe titulado *Olympic Games: the New Norm* publicado en 2018 por el COI (IOC, 2018b: 3-5).

Para finalizar este apartado conceptual sobre legado olímpico, hay que destacar que el 18 y 19 de octubre de 2022, se celebró el foro del Legado Olímpico de Seúl (IOC, 2022). El objetivo de este foro fue el de colaborar y compartir las mejores prácticas destinadas a promover los programas clave del legado de los JJ.OO. Fue organizado por la Korea Sport Promotion Organization (KSPO), entidad creada en 1988 para gestionar la herencia de Seúl 1988, significando una oportunidad para intercambiar experiencias bajo el lema “El legado olímpico y la próxima generación”. El presidente del COI Thomas Bach, en su discurso, enfatizó que “el objetivo final del legado olímpico es garantizar que las personas y las comunidades se benefician de la organización de los JJ.OO. para las generaciones venideras”. Las entidades de gestión del legado olímpico también acordaron una declaración conjunta en el foro, con la intención de involucrar a diversos grupos sociales en la creación mismo, colaborando con otras partes interesadas y compartiendo las mejores prácticas mientras promuevan y celebren el legado de los Juegos. Estas propuestas fueron:

- Continuar y seguir desarrollando programas deportivos, sociales, educativos y culturales clave que se iniciaron o aceleraron con la organización de los Juegos Olímpicos;
- Apoyar políticas locales que aboguen por la concienciación, promoción y práctica de la actividad física y la buena salud, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y el Plan de Acción Global sobre Actividad Física de la OMS;
- Continuar promoviendo la igualdad de género, la inclusión y la diversidad a través del deporte en su contexto local;
- A través del deporte, construir un mundo mejor para la próxima generación; mantener viva la memoria de los Juegos Olímpicos;
- Involucrar a diversos grupos sociales en el legado olímpico;
- Promover y celebrar la memoria y el legado de los Juegos Olímpicos;
- Compartir las mejores prácticas entre la comunidad de partes interesadas del legado olímpico;
- Colaborar con otras partes interesadas del legado olímpico, a saber, la Unión Mundial de Ciudades Olímpicas, los Comités Olímpicos Nacionales y las Federaciones Deportivas Internacionales.

1.4.2.- La Agenda Olímpica 2020

El COI abrió una nueva etapa en su historia con la adopción de la Agenda Olímpica 2020, aprobada en el marco de la 127ª Sesión, celebrada en Mónaco, el 8 de diciembre de 2014. El presidente del COI, Thomas Bach, reconocía que era necesario reevaluar todos los aspectos de la organización de los Juegos, desde el proceso de Candidatura y su celebración hasta el legado olímpico. Estas recomendaciones pasaban por simplificar el proceso de Candidatura y crear unos Juegos más flexibles, más fáciles de gestionar y menos costosos; al tiempo que aumentar el valor añadido a largo plazo para las ciudades que los alberguen y construir el futuro del Olimpismo cimentándose en tres ejes: sostenibilidad, credibilidad y juventud. Para desarrollar esta hoja de ruta, se crearon catorce grupos de trabajo[22], formados por todas las partes integrantes del Movimiento Olímpico. También participaron consultores externos, expertos en los diferentes temas y el público en general; quienes estuvieron discutiendo constructivamente durante más de un año cómo afrontar los grandes desafíos que presenta una sociedad moderna, diversa, digital y en permanente cambio. La propuesta de cambios adoptada en la Agenda 2020 se enmarca en uno de los momentos de mayor prestigio del Olimpismo con Sochi 2014, unos Juegos que tuvieron unas audiencias récord y con una solidez financiera que le permitía al máximo organismo olímpico redistribuir más del 90% de sus ingresos entre los atletas y las organizaciones deportivas de todos los niveles, a razón de 3,25 millones de dólares diarios (Villegas, 2015: 3-4; IOC, 2014: 1; IOC, 2018a: 28).

Como se ha comentado anteriormente, el legado es uno de los pilares en el futuro de los Juegos Olímpicos y las ciudades que los organizan, y la Agenda 2020 refleja esta estrategia de legado, que el COI ha ido trabajando y articulando desde 2014 hasta la actualidad. Es importante volver a remarcar que a partir de ese 2014, la estrategia pasa por integrar el legado dentro del ciclo de vida de los JJ.OO.

[22] Estos grupos de trabajo se formaron en la 126ª Sesión del COI, celebrada en febrero de 2014 en Sochi, coincidiendo con los Juegos Olímpicos de invierno. Posteriormente, en junio de 2014, los grupos se reunieron, presentándose las propuestas al Comité Ejecutivo del COI. Paralelamente, desde febrero de 2014, el COI recibió 1.200 ideas procedentes de 270 contribuidores y 43.500 correos electrónicos de todas las partes interesadas del Movimiento Olímpico, así como miembros de la sociedad civil, siendo distribuidas todas las ideas según los grupos de trabajo.

A continuación, se presentan aquellos grupos de trabajo y recomendaciones publicadas en la Agenda 2020 relacionadas con los ámbitos de legado vinculados a esta tesis:

Grupo de trabajo 1: Procedimientos para las candidaturas		
Recomendación 3. Reducir el costo de las candidaturas	**Punto 3** La publicación del archivo de la Candidatura será únicamente en formato electrónico (IOC, 2014: 11).	**Observaciones:** este punto tiene el objetivo de eliminar los archivos en soportes analógicos, sobre todo en papel, y desarrollar una administración de la organización olímpica en documentación digital ya desde el proceso de Candidatura. Un aspecto que ya se desarrolló en Londres 2012, como se verá en el Capítulo 5.
	Punto 5 El COI dará acceso al Olympic Channel a las ciudades candidatas que así lo requieran (IOC, 2014: 11).	**Observaciones:** el Olympic Channel, como se comentará posteriormente, es una de las plataformas de difusión de material de archivo que tiene el COI, además de generar contenido propio a nivel de comunicación por parte del COI.
Grupo de trabajo 2: Sostenibilidad y legado		
Recomendación 4. Incluir la sostenibilidad en todos los aspectos de los Juegos Olímpicos	**Punto 3** El COI asegurará la monitorización de su legado después de los Juegos, con el apoyo del Comité Olímpico Nacional y organizaciones externas tales como la World Union of Olympic Cities (IOC, 2014: 12).	**Observaciones:** gestión y visión macro del legado focalizado en las ciudades olímpicas como gestoras del mismo, a nivel global, sin extensión a los microlegados existentes (cultural, social, histórico, documental, etc.). Estas celebraciones y efemérides deben aprovecharse para poner en valor el legado patrimonial, documental y cultural, e impulsar proyectos en estas materias que nos competen.

Grupo de trabajo 7: El Canal Olímpico (The Olympic Channel)		
Origen: creación del Olympic Channel como una oportunidad para que el COI proporcionara una plataforma para la exposición continua de los deportes del programa olímpico y los atletas más allá del período de los Juegos. Se estableció que el principal objetivo del canal sería resaltar la relevancia de los ideales olímpicos y compartir con el mundo contenidos y activos de gran valor patrimonial del COI; y a su vez, crear contenido propio para los archivos del COI, ya que estas plataformas pueden servir como herramienta de difusión de documentación, tanto histórica como actual. También supone una oportunidad de explotación y patrocinio para el COI de estos contenidos y para las nuevas aplicaciones. Se ejecuta con el lanzamiento del Olympic Channel en la Recomendación 19, producido por Olympic Broadcasting Services (IOC, 2014: 18; Villegas, 2015: 27-28).		**Observaciones:** el Olympic Channel es una herramienta clave para involucrar a las generaciones más jóvenes (uno de los pilares de la Agenda 2020), utilizando plataformas, aplicaciones y herramientas que son relevantes en el entorno de consumo juvenil, construyendo entendimiento, entretenimiento y educación a través de los valores olímpicos los 365 días del año. También sirve como fuente de información y uso para las ciudades candidatas durante la fase de Candidatura.
Grupo de trabajo 10: Política cultural		
Recomendación 26. Combinar, aún más, cultura y deporte (IOC, 2014: 20).	**Punto 1** Durante los Juegos, destacar: - Estudiar el concepto de un “Museo Olímpico itinerante” para introducir la cultura olímpica al público en general, en el contexto del relevo de la antorcha, lugares en vivo y/o la Olimpiada Cultural. - Desarrollar un programa de artistas residentes.	**Observaciones:** un punto importante a tener en cuenta fue el tema de la cultura dentro del universo olímpico, en consonancia con la visión de Pierre de Coubertin de unir deporte, cultura y educación.[23] El impacto de las actividades culturales dentro del Movimiento Olímpico está limitado, a pesar de existir una red de museos olímpicos, academias y centros de estudios olímpicos, coleccionistas, historiadores, etc. Esto se debe a que las estructuras dentro del COI están muy fragmentadas. Así, por ejemplo, la Comisión de Educación y Cultura tiene una misión muy amplia, mientras que la Comisión de Coleccionistas está

[23] Plasmado en las competiciones artísticas olímpicas iniciadas en los Juegos Olímpicos de Estocolmo 1912; el Festival Olímpico de las Artes y la Olimpiada Cultural; y, por otro lado, el patrimonio cultural del COI que se analizará posteriormente.

	Punto 2 Entre Juegos Olímpicos: - Estudiar cómo desarrollar un programa impactante de artistas comisionados para activar una interacción constante y un legado dinámico. - Alentar a los CON para designar un "agregado" de Cultura Olímpica.	más focalizada. Por otro lado, los recursos aportados en cultura por parte de los CON son muy limitados, debido a su esfuerzo para los éxitos en la competición deportiva. Las reglas de protección de la marca por parte del COI, basadas en estrictas prácticas comerciales, no permiten "excepciones culturales" y a menudo no permiten colaboraciones con instituciones fuera del Movimiento Olímpico. Los socios del programa The Olympic Partners (TOP) y los patrocinadores de los CON tienden a centrarse en el deporte; y sus vínculos con organismos culturales dentro de la familia olímpica deben ser promocionados, mientras que, para los COJO, la cultura tiene que "crear valor" más allá de representar una carga financiera adicional. El modelo "Inspirar marca" utilizado por Londres 2012, puede ser el ejemplo a seguir. Los concursos culturales desaparecieron de los Juegos después de Londres 1948 y, desde entonces, ha habido un estado de letargo en el manejo de la cultura dentro de los Juegos. Hoy se enfoca más a la promoción de la cultura local que del Olimpismo, pero podría ser una buena herramienta para construir compromiso dentro del país anfitrión, más allá de mostrar iniciativas culturales olímpicas globales (Villegas, 2015: 33).
Grupo de trabajo 11: Buena gobernanza y autonomía		
Recomendación 29. Aumentar la transparencia (IOC, 2014: 21)	**Punto 1** Los Estados financieros del COI serán auditados según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aún sin que estos estándares le sean legalmente requeridos.	**Observaciones:** En su Asamblea General de octubre de 2014, la ONU reconoció la autonomía del COI y el deporte. Los estados miembros adoptaron la resolución de "apoyar la independencia y la autonomía del deporte, así como la misión del COI de liderar el Movimiento Olímpico".

	Punto 2 El COI producirá un reporte anual de actividades y financiero, incluida la política de subsidios para los miembros del COI.	La resolución reconoció el deporte como un medio para promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz, y resaltar el importante papel del COI y del Movimiento Olímpico en el logro de estos objetivos (El COI, satisfecho tras el reconocimiento …, 2014; IOC, 2015b: 82). Para desarrollar una relación saludable y productiva, la colaboración entre organizaciones deportivas y públicas debe seguir un enfoque equilibrado basado en la colaboración y no en subordinación, respetando la autonomía de estas organizaciones y sus poderes y prerrogativas. Dentro de esta alianza con los gobiernos, el deporte debe permanecer políticamente neutral (Villegas, 2015: 34-36).

Tabla 3. Esquema de los grupos de trabajo que participaron en el desarrollo de aspectos relacionados con el legado en la Agenda Olímpica 2020.

1.4.3.- El legado sostenible

El concepto de sostenibilidad ha adquirido una importancia vital en los últimos años dentro del Movimiento Olímpico, reflejado en la Agenda Olímpica 2020 en diversas recomendaciones, como la 4 y la 5 (IOC, 2014: 12). Al igual que el concepto de legado olímpico, sostenibilidad abarca un amplio ámbito, desde el medioambiental y ecológico, hasta la optimización de recursos e instalaciones. Incluimos este apartado porque tiene cierta relación con la optimización de las organizaciones olímpicas y la gestión documental de las mismas.

El antecedente que introdujo la necesidad de un cambio en la mentalidad medioambiental fueron las protestas de grupos ecologistas y particulares durante la organización de los JJ.OO. de invierno de Albertville'92, dirigiéndose sus quejas al COI por la construcción de nuevas sedes en los Alpes franceses. El propio COI fue haciéndose eco de la necesidad de un cambio, primeramente, aceptando la existencia del problema ecológico y posteriormente, tratándose en las sucesivas Sesiones del máximo organismo olímpico. De igual modo, organismos internacionales como el Consejo de Europa o las Naciones Unidas (ONU) se pusieron manos a la obra para intentar solucionar o regular la problemática ecologista (Aragón, 2017: 6).

El punto culminante de este proceso fue la celebración de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992.[24] La conferencia organizada por la ONU fue una reunión de alto nivel que marcó la actitud de la sociedad global hacia la ecología. En la cumbre paralela, el COI participó como ONG, formando parte del Foro Global. La delegación del COI pronunció un discurso titulado "El Movimiento Olímpico y el medio ambiente, por el Comité Olímpico Internacional", centrándose en aspectos como el tratamiento del problema ecológico en el Congreso del Centenario de París de 1994, justificando la plantación de árboles en el parque olímpico de los JJOO de Múnich 1972, el respeto a un viejo roble en la construcción de la nueva sede de Lausana y la cooperación del COI con la ONU (ONU, 2024; Aragón, 2017: 29).

El COOB'92 implantó medidas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente, aunque la Cumbre de la Tierra se celebrase con poco margen de maniobra. A pesar de ello, muchos autores y personal de la organización reivindican el papel de Barcelona'92 como pionera en esta materia, aunque tradicionalmente, en el mundo del olimpismo se otorgue el privilegio a los JJ.OO. de invierno de Lillehammer'94, tal y

[24] La Conferencia se celebró del 3 al 14 de junio de 1992, participando casi todos los países miembros de la ONU, realizándose una cumbre paralela donde participaron organizaciones internacionales, grupos ecologistas y Organizaciones No Gubernamentales (ONU, 2024).

como se refleja en la *Memoria Oficial* de estos juegos blancos (ABC of the Green Games, 1994: 297-301; Mjelde, 1995: 123-135; Samaranch, 2002: 276).

En el Congreso del Centenario del COI, celebrado en París en 1994, el medio ambiente se convirtió en el tercer pilar del Olimpismo. Desde entonces, la sostenibilidad ha sido importante en las candidaturas de los siguientes Juegos Olímpicos hasta hoy. A pesar de ser un requisito indispensable en las ciudades candidatas, estas no siempre cumplen con su cometido. Tenemos ejemplos de malas praxis en los JJ.OO. de Atenas 2004 o en Beijing 2008, Juegos en los cuales el legado de las infraestructuras no ha sido ético, dejando verdaderos "elefantes blancos" (Palacios, et al, 2015: 210-211).

A nivel de gestión documental, también debe relacionarse con el concepto de sostenibilidad, teniendo en cuenta que vivimos en la era digital y que los COJO futuros ya gestionarán los documentos en formato digital. Que los documentos sean en formato digital, no implica que su conservación sea ilimitada y se pueda guardar todo. De igual modo, se necesitará una planificación previa sostenible de los documentos que se pretendan conservar y gestionar, y aquellos que deban eliminarse, considerando la elaboración de un calendario de conservación. Debe tenerse en cuenta que las cantidades ingentes de documentos digitales también necesitan un repositorio con mucha capacidad, lo que significa un alto coste de mantenimiento para los archivos que custodian la documentación olímpica.

En España, en 2011, se publicó la *Guía de buenas prácticas ambientales para eventos deportivos,* coordinada por Julio Pernas (2011). Fue encargada por la Federación Española de Municipios y Provincias, el Consejo Superior de Deportes y la Comisión de Deportes y Medio Ambiente del Comité Olímpico Español. En esta guía, se trata muy acertadamente el tema de la "oficina verde" en relación con los eventos deportivos. Según la consideración 1 de la misma, "el desarrollo de las buenas prácticas ambientales debe comenzar desde el espacio físico donde esté ubicada la organización del evento deportivo […], y desde el primer día en que los responsables organizativos comunican el compromiso ambiental del evento" (Pernas, 2011: 16). En este punto, destaca el 1.1 sobre el consumo de papel en las oficinas y la optimización de este. Hay que ser conscientes que el consumo de papel debe ser sostenible. Por lo tanto, es imprescindible evitar imprimir documentos innecesarios y reutilizarlos siempre que sea posible. Como veremos en el Capítulo 5 dedicado al estudio de Londres 2012, tenemos un ejemplo de los pasos a seguir en el caso de la organización de un evento olímpico de cara al futuro.

1.4.4.- Agentes destacados en la gestión del legado olímpico cultural

A continuación, pasamos a desarrollar y profundizar los aspectos más culturales del concepto de legado olímpico, que entroncan con la parte de memoria y archivo, así como de investigación histórica y patrimonio cultural. Es importante describir cada uno de los agentes implicados en este ecosistema cultural y académico olímpico, ya que a veces puede resultar confuso. Cabe destacar que no existen unas directrices comunes o impuestas por el COI en materia de gestión del legado olímpico para las ciudades que han celebrado unos Juegos Olímpicos. Cada ciudad sigue su propia estrategia (o carece de la misma), y gestiona el legado con un modelo diferente asimilado a la idiosincrasia del lugar y en función a la institución u organismo a la que se le ha encargado esa gestión.

Los museos olímpicos: el legado material del Movimiento Olímpico

A nivel global, las colecciones patrimoniales del COI están gestionadas por la unidad de patrimonio de la Olympic Foundation for Culture and Heritage. Esto incluye la adquisición, preservación, restauración, documentación, estudio y disponibilidad (para usuarios internos y externos) de más de 90.000 artefactos, 650.000 fotografías, 45.000 horas de vídeos, 8.800 horas de documentos sonoros y 1,5 km de archivos históricos, divididos en tres divisiones (IOC, 2024):

- Artefactos: objetos de los Juegos Olímpicos y del Movimiento Olímpico.
- Archivos: documentos administrativos e históricos del COI y donaciones privadas.
- Imágenes y sonidos: archivos relacionados con la Olympic Broadcasting Services, con las fotografías del COI y las películas oficiales de los JJ.OO. Estos materiales están accesibles a través de la The Olympic Multimedia Library (TOML).

Focalizando la explicación en el The Olympic Museum (en adelante, TOM), este fue diseñado por el arquitecto mexicano y miembro del COI Pedro Ramírez Vázquez, y el suizo Jean-Pierre Cahen. El TOM fue inaugurado en 1993 en la sede del COI en Lausana. El proyecto estuvo liderado por Juan Antonio Samaranch desde su nombramiento como presidente del COI, que a su vez recogía el anhelo de Coubertin de crear un museo que reuniese la historia del Olimpismo. La concepción sobre el binomio cultura-deporte de Samaranch se materializó en el TOM.

En la etapa final de la presidencia de Samaranch, el TOM tuvo como principal objetivo la construcción de una instalación digna y modélica que sirviera para explicar y preservar para la historia del COI y de los Juegos Olímpicos. En sus propias palabras, Samaranch ideó "un Centro donde se conserve toda la documentación olímpica, que simbolice los valores del ideal olímpico, que testimonie el profundo humanismo del Movimiento Olímpico y de su inspirador, el Barón de Coubertin, y que sea exponente de las aportaciones del COI al patrimonio cultural de la Humanidad". La construcción del TOM se realizó gracias a las donaciones realizadas desde países asiáticos, así como la donación de los terrenos por parte del consistorio de Lausana, junto al lago Lemán. Cuenta con una superficie de más de 3000 m^2, con 1500 objetos expuestos, 150 dispositivos audiovisuales y 50 pantallas interactivas con más de 7 horas de sonidos y vídeos (Palacios, *et al*., 2015: 381; TOM, 2021: 7).

En 2006, impulsado por la presidencia del COI y del TOM, se creó la Olympic Museums Network (en adelante, OMN), una red que tiene como objetivo crear sinergias de trabajo entre los diferentes museos olímpicos del mundo. Entre sus actividades, destacan los programas pedagógicos orientados a visitas escolares, así como proyectos de colaboración para hacer exposiciones. La red cuenta con miembros de museos olímpicos de América, Europa y Asia. Los requisitos para convertirse en miembro de la OMN son: acatar las normas y código ético de la ICOM (International Council of Museums); tener el soporte del Comité Olímpico Nacional; que el museo esté abierto y operativo al público y, por último, que el 25% de su exposición esté dedicada al Movimiento Olímpico. Los miembros de la Olympic Museums Network se reúnen en un congreso anual, normalmente celebrado en un museo de la red, y en el cual se debaten y exponen los proyectos individuales más destacables de cada miembro (IOC, 2023).

Tanto a nivel estatal como catalán, el único museo de temática olímpica en España es el Museu Olímpic i de l'Esport Joan Antoni Samaranch (en adelante, MOE), situado en la montaña olímpica de Montjuic de Barcelona. Gestionado por la Fundació Barcelona Olímpica (FBO), el museo cuenta con diferentes espacios diferenciados, destacando la parte dedicada a Barcelona'92 y el espacio Samaranch. En el MOE también se puede ver y experimentar la importancia histórica que el deporte ha jugado en la ciudad de Barcelona (espacio de Pioneros del Deporte), siendo este el punto principal de los inicios de la práctica deportiva en España, mostrando su importancia como agente social y cohesionador de la ciudadanía barcelonesa y catalana. Antes de construirse el MOE, inaugurado en 2007 tras el cierre de los JJ.OO. de Barcelona'92, se creó la Galería Olímpica, un espacio expositivo situado en el Estadi Olímpic de Montjuïc,

dedicado a la memoria de los Juegos barceloneses. Además de la colección expuesta, el MOE cuenta con un amplio catálogo de objetos en depósito, muchos de estos donados por deportistas de primer nivel competitivo, así como las diferentes entidades gestoras del deporte catalán y español (Sobre el museo, 2024). En el Capítulo 4, se profundizará en la colección y el archivo que gestiona la entidad.

Las fundaciones olímpicas

Tras el cierre de los COJO, una de las opciones más destacadas para mantener y gestionar el legado es la constitución de una fundación. Existen casos destacados de fundaciones olímpicas, las cuales, cuentan con un arraigo local que tiene como objetivo mantener vivo el espíritu de los Juegos en la ciudad en cuestión. La naturaleza y objetivos de estas fundaciones pasa por ejecutar proyectos culturales de diferente índole, así como la de gestionar un patrimonio heredado de la organización olímpica. Las fundaciones olímpicas suelen crearse gracias al superávit generado por el COJO.

Uno de los casos destacados es la *Korean Sports Promotion Foundation*, fundación nacida como legado de los Juegos Olímpicos de Seúl 1988, gracias al superávit del COJO, que financia más del 80% (datos de 2018) de los proyectos de deporte de base y élite en Corea del Sur. En este mismo país, una de las últimas fundaciones en abrir sus puertas fue en 2019, la PyeongChang 2018 Legacy Foundation, creada tras el cierre de los Juegos Olímpicos de invierno de la ciudad surcoreana. La fundación enfoca su actividad en promover el legado deportivo y educativo con programas para jóvenes. Asimismo, aprovecha las sedes olímpicas para promover el turismo en la zona (IOC, 2018a: 36; IOC, 2019c), convirtiéndose en un buen ejemplo de gestión de las infraestructuras tras la celebración de un evento olímpico.

Otro ejemplo es la *Samaranch Foundation* de China, la cual tiene el objetivo de desarrollar la cultura del deporte en el país a través de promover un estilo de vida saludable, promover el intercambio cultural internacional; la promoción de las relaciones entre China y España en aspectos políticos, económicos, culturales, deportivos, y educativos, para apoyar las relaciones amistosas a largo plazo entre los dos países; así como promover los ideales del Movimiento Olímpico (Samaranch Foundation, 2012).

Los dos siguientes casos de fundaciones olímpicas se analizarán en profundidad en los capítulos 3 y 4. Pero a nivel introductorio diremos que la LA84 Foundation y la Fundació Barcelona Olímpica (FBO) están relacionadas con el legado de los Juegos Olímpicos, fruto de la buena gestión que hicieron los respectivos comités organizadores de estas ciudades olímpicas. Los Angeles'84 y Barcelona'92 generaron un superávit económico que permitió el desarrollo de estas fundaciones, y que tienen objetivos diferenciados, aunque con alguna actividad paralela.

A nivel general, la LA84 Foundation nacida en 1985, tiene como principal objetivo el dar apoyo a jóvenes a través de programas becados de desarrollo deportivo en el sur de California. Aun así, no ha dejado de lado el legado patrimonial de los JJ.OO., convirtiéndose en un referente con su biblioteca en línea de acceso universal. La idiosincrasia de la sociedad americana hace que LA84 Foundation funcione con capital privado gracias al aporte de un conjunto de *partners* que se explicarán en el capítulo correspondiente.

Por otro lado, la Fundació Barcelona Olímpica es otro caso de apuesta por mantener el legado olímpico activo. Al contrario que el caso de Los Ángeles 1984, la FBO recibe financiación pública a través del Ajuntament de Barcelona. El gobierno de la FBO está formado por un patronato en el que están representados todos los estamentos que apoyaron la Candidatura olímpica y la organización de Barcelona'92. La FBO, a su vez, gestiona el Museu Olímpic i de l'Esport y el Centre d'Estudis Olímpics i de l'Esport Joan Antoni Samaranch (CEO-JAS). El papel de la FBO va más allá del legado de la Barcelona'92, ejerciendo como garante y principal promotor de la memoria deportiva de la ciudad, investigando y publicando estudios sobre diferentes aspectos historicodeportivos y sociales de la misma.

El mundo académico olímpico

El olimpismo ha sido históricamente y es actualmente un campo ampliamente estudiado. Tanto es así, que cuenta con una red muy potente de instituciones a nivel internacional que velan por su vitalidad. En la reunión del Comité Olímpico Internacional de 28 de abril de 1949, en Roma, se decide por unanimidad la creación de la International Olympic Academy (en adelante, IOA) con sede en Olimpia. En junio de 1961, el COI programó la celebración de su 58 Sesión en Atenas. Aprovechando el acontecimiento, la Escuela Alemana de Arqueología proyecta en esas fechas tener finalizada la total excavación del estadio de Olimpia[25]. Con este motivo, plantean desarrollar una serie de actos ceremoniales para enmarcar la entrega del Gobierno alemán al griego del estadio recién hallado, así como de los numerosos y valiosos hallazgos extraídos en las campañas de excavación en el recinto olímpico. Con los miembros del COI en el lugar, era el gran momento para materializar la creación de la Academia Internacional Olímpica. La IOA, es un claro ejemplo de organización e interés por la promoción y divulgación del legado del Movimiento Olímpico y su cultura. La IOA está ligada al Comité Olímpico Helénico, uno de los pilares en el impulso de los JJ.OO. modernos y el ideario de Pierre de Coubertin (Durántez, 1988: 31-32).

Unos años más tarde, el 25 de noviembre de 1968, Conrado Durántez y José María Cagigal pusieron en marcha el Centro de Estudios Olímpicos en el INEF de Madrid, origen de la Real Academia Olímpica Española (en adelante, RAOE), después de que ambos hubiesen asistido a los cursos de la IOA. La RAOE, como pionera en las academias olímpicas nacionales, ha sido referente para la creación de un buen número de academias olímpicas en otros países. Asimismo, ha mantenido desde sus orígenes y sin interrupción la organización de múltiples actividades de pedagogía olímpica. Desde la RAOE, se impulsó la Asociación Panibérica de Academias Olímpicas y el Comité Español Pierre de Coubertin, así como la apertura de diversos centros de estudios olímpicos en colaboración con distintas universidades españolas, y el establecimiento de la Unión Española de Filatelia Olímpica. La RAOE es dependiente del Comité Olímpico Español (Tarín, 2012: 44; COE, 2024).

Referente al mundo académico e historiográfico olímpico, debe destacarse la International Society of Olympic Historians (en adelante, ISOH), que agrupa a historiadores e investigadores del mundo olímpico, constituyendo un referente a nivel mundial gracias a su revista *Journal of Olympic History*, que se publica desde 1992. Dicha sociedad mantiene lazos estrechos con la IOA y alguna de las academias

[25] Recordar que, en la época en que Coubertin viajó a Olimpia (finales del s. XIX), ya se estaban realizando estos trabajos.

olímpicas nacionales. El propósito de la ISOH es promover y estudiar el Movimiento Olímpico y los Juegos Olímpicos. Este propósito se logra principalmente mediante la investigación de la historia del Movimiento Olímpico y los JJ.OO., recopilando datos históricos y estadísticos, la publicación de investigaciones en revistas y publicaciones; y la cooperación entre sus miembros. La ISOH se formó en Londres en diciembre de 1991. La idea de formar una sociedad histórica olímpica surgió del intercambio de correspondencia, principalmente entre Bill Mallon (Estados Unidos) y Ture Widlund (Suecia), durante muchos años. A partir de 2021, la lista de miembros de la ISOH no ha parado de crecer, sobrepasando los 500, procedentes de 53 países. Entre sus asociados, se incluyen la mayoría de los historiadores e investigadores olímpicos de renombre, además de varios miembros del COI y ex deportistas olímpicos (ISOH, 2024).

En el estudio académico del legado olímpico destaca el papel de los centros de estudios olímpicos (abreviados en castellano como CEO). Existe una destacada red a nivel estatal e internacional de centros, que desarrollan proyectos sobre temática olímpica y deportiva, tanto de investigación y publicación, así como proyectos archivísticos. Cada CEO es especialista en un área de investigación científica. Marcamos el origen en Seúl 1988, cuando la participación del mundo académico, y concretamente el universitario, dio un impulso especial a los estudios culturales y de comunicación. En Barcelona'92 este proceso se consolidó, hasta llegar a las ediciones olímpicas actuales. En este creciente proceso de participación del mundo académico universitario, los centros documentales juegan un papel imprescindible para el conocimiento del Olimpismo y para las tareas que desarrollan los investigadores (Cerezuela, 2011: 122).

Concretamente, nos detenemos en explicar el papel que tuvo el Centro de Estudios Olímpicos de la Universitat Autònoma de Barcelona (CEO-UAB) en Barcelona'92. Este CEO se fundó en 1989, siendo el primero que se constituía en España. Inicialmente desarrolló el Servicio de Información y Documentación (SID), impulsado juntamente al Área de Documentación del Departamento de Filología Catalana de la misma universidad, orientado a satisfacer las necesidades documentales e informativas de Barcelona'92. Desde 1990 hasta la celebración de los Juegos experimentó un crecimiento continuo de usuarios, tanto nacionales como internacionales. Los objetivos del SID como especialista en Olimpismo y JJ.OO. fue constituir una colección documental, aplicar las técnicas documentales más adecuadas para dicha colección especializado; y crear varios productos y servicios de difusión teniendo en cuenta las tecnologías de la información y comunicación del momento.

En la etapa preolímpica, el SID fue el centro de referencia olímpico, donde se recibían más materiales documentales. De estos destacaban los dosieres de prensa[26] del COOB'92, centrado en prensa española, y el del COI, relativo a la prensa internacional. Durante el desarrollo de Barcelona'92, el SID se focalizó en ofrecer un servicio de referencia en el Servicio de Prensa para Medios de Comunicación no Acreditados, ubicado en el recinto de la Fira de Barcelona, participando el CEO-UAB en colaboración con otras entidades y organismos, donde se atendieron a más de 2.500 consultas (Cerezuela; Cid, 2011: 39-40). Desde principios de 2020, el CEO-UAB forma parte del Institut de Recerca de l'Esport de la UAB, donde convergen distintas disciplinas de investigación relacionadas con la ciencia deportiva.

Después del CEO-UAB, la RAOE ha ido tejiendo una red de centros en distintas universidades del Estado, con el objetivo de estudiar, investigar y difundir el Movimiento Olímpico desde muchas temáticas diferentes (comunicación, educación física, historia, legado, etc.). Cabe destacar también los Centros de Estudios Olímpicos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), el de la Universitat de Girona (dirigido desde la Càtedra d'Esport i Educació Física con sede en Banyoles) y el de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). De la coordinación de algunos de estos centros han surgido proyectos como el libro *El Olimpismo en España: una mirada histórica de los orígenes a la actualidad* (2019), editado por la Fundació Barcelona Olímpica, y que contaba con la participación de diversos expertos y doctores de algunos de los Centros de Estudios Olímpicos estatales.

A nivel internacional, el Centro de Estudios Olímpicos del Comité Olímpico Internacional es el referente. Cabe destacar, que el CEO de Lausana coordina toda una red de centros de estudio a nivel mundial, donde se da visibilidad tanto a proyectos propios como a los que desarrollan los diferentes centros, incentivando la organización y participación en congresos de diferentes instituciones académicas universitarias.

[26] Es importante contextualizar que, en 1992, los dosieres de prensa eran importantes como fuente o recurso informativo para una organización o institución. De igual modo, Internet no tenía el desarrollo que, en la actualidad, y, por lo tanto, había que recurrir a los formatos analógicos.

1.5.- Recapitulación

En el primer apartado de este capítulo, se han repasado los principales conceptos y agentes que inciden en el Movimiento Olímpico. Muchos de estos, irán apareciendo a lo largo de los capítulos de este trabajo de investigación. También se ha confeccionado un apartado específico para explicar qué es el legado olímpico, desde un punto de vista global; sobre un aspecto concreto del legado, el documental, se profundizará en el siguiente capítulo.

El fenómeno olímpico gira en torno a la *Carta Olímpica*. Tenemos en cuenta la "carta magna" en muchos aspectos de la tesis, sobre todo, porque el aspecto principal que vertebra la investigación es la producción archivística de tres comités organizadores y el legado documental en general.

A nivel global, el recorrido histórico con el que se inicia el capítulo refleja la importancia que el Olimpismo tiene dentro de la sociedad contemporánea, ya que (como no podría ser de otro modo) muchas de las acciones que hemos destacado en ese apartado están íntimamente imbricadas con la historia del siglo XX y XXI. Los Juegos Olímpicos se han visto afectados por conflictos bélicos, cambios sociales, políticos, económicos, tecnológicos, incluso sanitarios. El Olimpismo se ha convertido finalmente en el fenómeno global que conocemos, alcanzando en este sentido el ideal original del barón de Coubertin. A lo largo de su devenir, el COI se ha ido alimentando de las personalidades más influyentes del mundo, tanto a nivel deportivo como provenientes otros ámbitos como el económico, diplomático o político. Personalidades como Nelson Mandela o Alberto II de Mónaco son dos ejemplos de personas implicadas en el Movimiento Olímpico.

La digitalización, la sostenibilidad, el legado y la modernización del Movimiento Olímpico están suponiendo un reto de presente y futuro, marcados en la Agenda Olímpica 2020 y sus posteriores revisiones. Uno de los principales objetivos del COI actualmente es llegar al público más joven. En este sentido, los nuevos deportes incorporados a los JJ.OO. de Tokio 2020 y mantenidos en el programa de París 2024, tienen la intención de modernizar el Olimpismo con disciplinas más urbanas y dinámicas como son la escalada deportiva, el *skateboarding* o el surf (que ya entró en Rio 2016). Estos mismos deportes se mantendrán para el programa olímpico de Los Ángeles 2028.

En relación con el concepto de legado olímpico, este se ha vinculado especialmente a la sostenibilidad y a conseguir unos Juegos Olímpicos más optimizados de cara al futuro. Este hecho empezó a constatarse en Londres 2012, donde algunas instalaciones fueron efímeras, pensadas para los días de competición y su posterior reutilización de los materiales para otros proyectos. Esta política también se ha seguido en la organización de París 2024. Pero la clave en este sentido es, que la gestión del legado olímpico sea parte de la organización desde el momento mismo de la Candidatura. Y, sobre todo, que se establezca una clara planificación de quién va a gestionar este legado para la ciudad y cómo se va a financiar.

Para finalizar este capítulo 1, y siguiendo con el tema de legado, diremos que el Olimpismo busca dejar una herencia patrimonial y memorística en los territorios donde se celebran los Juegos Olímpicos. Por este motivo, es fundamental el rol que tienen los archivos de las entidades vinculadas con la organización de los Juegos, en la conservación y gestión de dicho legado. En el siguiente capítulo, se abordará más extensamente el papel de los archivos de deportes y los archivos olímpicos. Estos no han recibido toda la atención necesaria, ni se ha investigado suficientemente sobre el tema, lo que ha provocado que muchos se hayan perdido o no hayan sido convenientemente gestionados. La nota positiva, no obstante, es que en los últimos años va creciendo la sensibilización hacia la importancia de esos archivos, y han aumentado los proyectos y políticas de conservación.

CAPÍTULO 2

LOS ARCHIVOS OLÍMPICOS

Capítulo 2. Los archivos olímpicos

Antes de introducirnos en los casos de estudios (Los Ángeles 1984, Barcelona'92 y Londres 2012), deben destacarse algunos aspectos teóricos relacionados con la ciencia archivística, diferenciándolos de la documentación, para evitar confusiones y errores conceptuales.

Asimismo, en este segundo capítulo se explicará el concepto de archivos del deporte, una corriente archivística que va tomando cada vez más importancia gracias a los trabajos de la Sección de deportes del Consejo Internacional de Archivos.

A continuación, se profundizará en los archivos olímpicos, incidiendo en los COJO como productores de fondos archivísticos, y la gestión que hace el COI de sus archivos, así como de las herramientas y altavoces de difusión de estos. Por último, se describen brevemente algunos archivos olímpicos relacionados con instituciones olímpicas y ediciones de los JJ.OO.

2.1.- Conceptualización archivística

2.1.1.- La Archivística y sus principios

A nivel general, se considera la archivística como la ciencia interdisciplinaria de los archivos, la cual considera los documentos formando parte de un conjunto estructurado, procedente de una institución productora. La archivística tiene por objeto primordial el archivo y los documentos, así como el estudio de la creación, la historia, la organización y el servicio de los archivos en el conjunto social (administraciones, instituciones, personas e investigación).

Otra definición destacada es la que describe la archivística como la ciencia que estudia los principios y los procedimientos metodológicos y técnicos utilizados en la gestión, la conservación, la organización y la comunicación de los documentos de archivos, desde el momento en el que son generados, con el objetivo de preservar el testimonio de los derechos, los intereses y la memoria de las personas jurídicas y físicas y racionalizar los recursos de información en los organismos. La propia archivística ha trascendido el marco de ciencia auxiliar de la historia para convertirse en una disciplina autónoma en el campo de las ciencias de la información (Pagarolas, *et al.*, 2009: 29-30).

Teniendo en cuenta la definición anterior y el campo de investigación de la tesis, debemos señalar que, aunque nos centramos sobre todo en los archivos de los COJO, como principales productores de documentos durante la organización y celebración de los Juegos Olímpicos, también se describirán otros archivos paralelos que se han generado en el entorno de la organización del evento.

La archivística, al ser una ciencia interdisciplinaria para la historia y sus disciplinas auxiliares; en las ciencias jurídicas y de la administración; en las ciencias de la información y la comunicación y del patrimonio cultural, además de tener en cuenta las técnicas de dirección y gestión o de los principios del marketing y la difusión. Es una ciencia que se adapta constantemente a los nuevos desafíos tecnológicos y sociales. En este sentido, los tres casos de estudio llevados a cabo reflejan la evolución que esta ciencia ha experimentado en las últimas décadas (entre 1984 y 2012), teniendo en cuenta aspectos que van desde la regulación a través de la publicación de leyes específicas, hasta la cuestión técnica de cómo archivar las vías comunicativas del siglo XXI (redes sociales y páginas web).

Las bases fundamentales de esta ciencia son el principio de procedencia y el respeto al orden originario. Esto es, respetar el origen de los fondos y no mezclarlos, en caso del primer principio; y la no alteración dada por la organización productora del fondo en el caso del segundo. Tomando como referencia a Michel Duchein, el autor francés teoriza sobre el respeto de los fondos que “consiste en mantener agrupados, sin mezclarlos con otros, los documentos (de cualquier naturaleza) provenientes de una administración, de un establecimiento o de una persona natural o moral determinada […], considerar los documentos como un producto natural de la actividad del organismo [productor] que los ha formado” (Duchein, 1985: 69-70). En el ámbito de investigación de esta tesis, surgirán problemáticas sobre cómo encajar algunos aspectos de la gestión de los fondos en relación con la base teórica del principio de procedencia. Como veremos en los correspondientes capítulos, encontramos una dispersión de los archivos generados en alguna de las ediciones olímpicas.

Relacionado con el punto anterior, hay que añadir un tercer principio, el del respeto a la estructura archivística, definido por Peter Walne como “el principio según el cual, un fondo de archivo debe conservar o recibir la organización correspondiente a las estructuras administrativas internas del organismo que lo ha creado” (Walne, 1998: 121-122). Por lo tanto, este principio teórico defiende la necesidad de mantener la estructura del organismo productor a la hora de proceder a la aplicación de los tratamientos archivísticos por parte de los técnicos de archivo que conservan el fondo

documental. En este punto, es muy importante poder contar con un cuadro de fondo que refleje la estructura organizativa original del productor, hecho que nos servirá para un mejor tratamiento de los documentos, y específicamente, de la descripción de los mismos. En el análisis de Los Ángeles 1984, Barcelona'92 y Londres 2012 veremos si se cumple o no este principio.

La archivística cuenta, a nivel internacional, con la labor del Consejo Internacional de Archivos (ICA), organización nacida en 1948 gracias al apoyo promocional de la UNESCO. La misión del ICA es promover la gestión y el uso eficiente y eficaz de documentos, archivos y datos en todos los formatos, y su preservación como patrimonio cultural y testimonial de la humanidad, a través de la cooperación internacional y de compartir experiencias profesionales, investigaciones e ideas sobre la gestión y organización de archivos e instituciones archivísticas (ICA, 2024b).

Relacionado con el punto anterior, hay que destacar la *Declaración Universal de los Archivos* (en adelante, DUA), adoptada por la 36.ª Sesión de la Conferencia General de la UNESCO, celebrada el 10 de noviembre de 2011. La DUA fue creada por un grupo especial de trabajo del ICA (ICA: 2010; 2024a) y pretende reivindicar el papel de los archivos y sus profesionales con el objetivo de:

- Adoptar y aplicar políticas y normas legales en materia de archivos.
- Que todos los organismos públicos o privados que producen y utilizan documentos en el ejercicio de sus actividades valoren y ejerzan eficazmente la gestión de sus archivos, se doten los recursos adecuados para asegurar la correcta gestión de los archivos, incluyendo profesionales debidamente cualificados.
- Que los archivos sean gestionados y conservados en condiciones que aseguren su autenticidad, fiabilidad, integridad y uso.
- Que los archivos sean accesibles a todos, respetando las leyes sobre esta materia y las relativas a los derechos de las personas, de los creadores, de los propietarios y de los usuarios.
- Y, por último, que los archivos sean utilizados para contribuir al desarrollo de la responsabilidad de los ciudadanos.

2.1.2.- Conceptos archivísticos

Es importante definir ahora algunas nociones archivísticas claves que irán apareciendo a lo largo de la investigación. Hay que tener en cuenta la importancia que tienen los productores en los fondos generados por un evento olímpico, así como la diferencia entre un archivo y un centro de documentación.

Fondo documental

Teniendo en cuenta la definición de la *Encyclopedia of Archival Science* (Duranti, Franks, 2015: 50-53), un fondo documental es aquel conjunto de documentos que todo organismo administrativo, toda entidad física o corporativa (el productor), acumula de manera automática y orgánica como resultado de su función o de su actividad, y conserva por razones administrativas, legales, probatorias o informativas. Los documentos conservados a lo largo de la vida de un productor forman muchos estratos, que reflejan sus actividades en su diversidad, complejidad y evolución del mismo. El fondo archivístico es un organismo vivo que se forma y se transforma por el desarrollo de su creador. Si las funciones del creador cambian, la acumulación de sus documentos también cambia. La naturaleza orgánica del fondo le da su autenticidad; el fondo no es una creación artificial, sino el testimonio de actividades presentes o pasadas. Cada documento archivístico es parte integrante de un todo; no puede apreciarse fuera del contexto de su creación y transmisión. La capacidad probatoria de un fondo de archivo es aún mayor si el archivista respeta el principio de procedencia y el orden original de los documentos en el fondo. El orden de los documentos en los fondos archivísticos se deriva de la organización interna y de las actividades del organismo creador y es orgánico. En 1994, la ISAD(G), la Norma Internacional General para la Descripción Archivística, lo definió como “el conjunto de documentos, independientemente de su forma o medio, creados y/o acumulados orgánicamente y utilizados por una persona, familia o entidad corporativa en particular en el curso de las actividades o funciones de ese creador”, e identificó dentro del fondo una jerarquía de niveles de ordenación y descripción: subfondo, serie, expediente, ítem.

Otra referencia para definir qué es un fondo documental la tenemos en el *Record in Context: Conceptual Model* (en adelante, RiC), publicado por el ICA en su última versión de noviembre de 2023. Este modelo conceptual identifica el fondo documental como *Record resource* (identificado con el código RiC-E02), y lo define como “la Información producida o adquirida y retenida por un agente en el curso de su vida o actividad laboral” (ICA, 2023: 22-23).

Archivo

El término archivo cuenta con diferentes acepciones. A veces se utiliza de manera equívoca o ambigua. Como ya se ha comentado anteriormente, el objeto primordial de la ciencia archivística es el archivo y los documentos que contiene. Ahora bien, el significado de archivo ha ido variando a lo largo de la historia, siendo en origen el lugar donde se conservaban documentos. El fin de la II Guerra Mundial marca el punto de inflexión de la archivística, perfilando el concepto de archivo de manera definitiva.

La definición contemporánea y aceptada globalmente en la comunidad archivística del término se basa en los principios siguientes, tomando como referencia el *Manual d'Arxivística de la Associació d'Arxivers i Gestor Documentals de Catalunya* como referencia a nivel catalán (Pagarolas; Planas, 2009: 59) y el ICA a través de la obra de Peter Walne citada anteriormente:

- La primera acepción de archivo se define como un conjunto de documentos, de cualquier fecha, forma o soporte material, producidos o recibidos por toda persona física o moral; y por todo servicio u organismo público o privado, en ejercicio de su actividad, conservados por su productor o sus sucesores para sus necesidades, o bien transmitidos a la institución archivística competente, por razón de su valor archivístico. Por lo tanto, archivo es sinónimo de fondo documental. En cuanto a la finalidad, el archivo incluye tanto el valor jurídico o administrativo como el cultural o histórico.

- La segunda acepción está relacionada con las instituciones responsables de la reunión, tratamiento, inventario, conservación y comunicación de los archivos, llamado también como servicio de archivo.

- La tercera acepción hace referencia al edificio o parte del edificio donde son conservados y comunicados los archivos, llamado también depósito de archivo

A lo largo de los capítulos de este trabajo, usaremos la primera acepción cuando nos refiramos a "archivo".

Por otro lado, cabe destacar que, según la personalidad jurídica de la institución productora y el ciclo de vida de los documentos, los archivos pueden ser (NODAC, 2007: 20-21):

- Públicos o privados, en función de si las instituciones productoras están enmarcadas en el derecho público o privado. Los de propiedad pública son inalienables y no pueden ser destruidos.

- Según el ciclo de vida de los documentos, los archivos pueden ser administrativos o históricos. Los archivos históricos son los fondos documentales que han perdido vigencia administrativa, que no han estado objeto de eliminación y han adquirido un valor permanente (secundario, cultural o histórico), transferidos desde el archivo central o intermedio; o mediante donación, depósito o adquisición. Por otro lado, los archivos administrativos son aquellos que reúnen los documentos que corresponden a cualquiera de las tres primeras etapas de su ciclo de vida. Pueden ser de oficina o gestión, y reúnen documentación en trámite sometida a consulta administrativa continua en las propias oficinas (vigencia de cinco años en general); archivo central, que coordina y controla el funcionamiento de los diferentes archivos de gestión, y reúnen los documentos que les son transferidos desde estos archivos (vigencia de treinta años); y, por último, el archivo intermedio que recibe las transferencias del archivo central cuando la consulta de los organismos productores es muy esporádica, permaneciendo hasta su eliminación o transferencia al archivo histórico (vigencia de cincuenta años).

- Por el lenguaje utilizado al elaborar el documento: textuales (documentos en los que la información está representada utilizando un sistema de signos alfabéticos o más de uno, legibles con o sin la ayuda de una máquina); cartográficos (documentos en los que la información está representada a partir de una base técnica y matemática, con los cuales se pretende representar de manera objetiva la totalidad o una parte de la superficie terrestre, de la esfera celeste o de un cuerpo celeste, o de cualquier entidad equiparable); icónicos (documentos en los que la información se presenta mediante imágenes que representan percepciones subjetivas en cuanto reflejan una percepción, una perspectiva o un punto de vista); tecnográficos (documentos en los que la información está representada a partir de una base técnica y matemática, con los cuales se pretende representar de manera objetiva estructuras, artefactos,

seres u objetos); audiovisuales (documentos en los que la información fijada se puede percibir o reproducir como imágenes con sonido que transmiten el efecto de movimiento) y sonoros (documentos en los que la información fijada se puede reproducir en forma de sonidos).

Además, las funciones básicas de los archivos, en orden de ejecución, son:

- Reunir (ingresar documentación en el archivo).
- Conservar (establecer medidas para garantizar la conservación de la documentación en las diferentes fases del ciclo de vida).
- Organizar (proporcionar una estructura al fondo documental y facilitar la localización).
- Describir (elaborar instrumentos como guías, inventarios, catálogos, registros, etc.).
- Servir (hacer accesible la documentación a los usuarios).

Por otro lado, teniendo en cuenta que uno de los casos de estudio es Londres 2012, cabe destacar que la tradición archivística anglosajona solo considera como archivos los documentos que ya no son necesarios en el trámite administrativo y que se conservan por razón de su valor de prueba o de información, por parte del productor o por una institución de archivo (archivo histórico), mientras que el ciclo de vida de la documentación de gestión es el *record* (registro). El modelo RiC define Record (identificado con el código RiC-E04) como el "contenido de información discreta formado e inscrito, al menos una vez, por cualquier método en cualquier soporte en cualquier forma persistente y recuperable por un agente en el curso de su vida o actividad laboral" (ICA, 2023: 24-25). El concepto de gestión documental que tenemos en nuestra tradición archivística, para los anglosajones, es el *record management*. En el capítulo dedicado al estudio de Londres 2012, se deberá tener en cuenta este aspecto.

Documento de archivo

Por no exceder los límites y objetivos de esta tesis, no profundizaremos en todas las dimensiones de este término, pero sí destacaremos qué estipula la legislación española y catalana sobre documento de archivo. En este sentido, señalaremos que un fondo, amén de estar formado por documentos de archivo según las definiciones del concepto anteriormente explicadas, también contiene documentos bibliográficos, como pueden ser libros, guías, trípticos informativos, etc., que se integran muchas veces en los expedientes fruto de la actividad de la organización.

En líneas generales, se entiende como documento todo registro de información, con independencia de su soporte material. El documento es el testimonio de la actividad del hombre fijado en un soporte perdurable y que contiene información. Específicamente, la *Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español,* en su artículo 49.1, define documento como "toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos. Se excluyen los ejemplares no originales de ediciones" (España, 1985: 21). Con esta definición, queda claro que no son documentos de archivo los libros, revistas u otras publicaciones seriadas.

De igual modo, la ley catalana toma la misma definición en la *Llei 9/1993 del patrimoni cultural català,* en su artículo 19.1, que describe documento como "tota expressió en llenguatge oral, escrit, d'imatges o de sons, natural o codificat, recollida en qualsevol mena de suport material, i qualsevol altra expressió gràfica que constitueixi un testimoni de les funcions i les activitats socials de l'home i dels grups humans, amb exclusió de les obres d'investigació o de creació" (Cataluña, 1993: 8). En la *Llei 10/2001, d'arxius i documents*, una ley específica para regular la documentación y el sistema de archivos catalanes, la definición sigue siendo la del artículo 19.1 de la Llei 9/1993.

En cambio, la Norma de Descripción Archivística de Cataluña (NODAC), describe documento como "*la información registrada, con independencia del soporte o de sus características físicas e intelectuales, producida o recibida y conservada por una organización o una persona en el desarrollo de sus actividades*" (NODAC, 2007: 20).

En todas las definiciones queda claro que un documento de archivo está totalmente vinculado a un productor y que no son ejemplares seriados.

Web archiving

El último concepto a destacar es el *web archiving*, ya que se trata de un concepto archivístico reciente, que tomó especial relevancia en el archivo de los Juegos Olímpicos de Londres 2012. En el apartado de *web archiving* del Capítulo 5 se profundizará más sobre este tema.

Según la entrada *web archiving* en la *Encyclopedia of Archival Science* (Duranti, Franks, 2015: 412-413), el archivado web consiste en identificar, seleccionar, adquirir, preservar y hacer accesibles los recursos de información de Internet, tanto para los usuarios actuales como para los futuros. El uso del término archivado en este contexto se refiere a los procesos del ciclo de vida necesarios para mantener el contenido digital disponible e interpretable de forma independiente a lo largo del tiempo, siendo un proceso complejo.

Un archivo web generalmente se refiere a un corpus recopilado de contenido web, junto con varios metadatos, que se mantienen bajo un control archivístico. El proceso de archivado web implica la recopilación de objetos digitales interconectados que conforman sitios web y otros recursos de información de Internet. Los objetos típicos incluyen texto, elementos de estilo, scripts y una variedad de formatos digitales, incluidas imágenes, videos y documentos. Las relaciones entre todos estos objetos deben mantenerse para que los usuarios puedan, en la mayor medida posible, ver el contenido web archivado de una manera similar a cómo se presentó originalmente en la web en vivo. Los metadatos que documentan los procesos de cuándo se recopila el contenido, dónde se encontró y otras acciones tomadas por el administrador de la colección también se generan y preservan, y se utilizan para establecer el contexto original de la información. La gestión de las actividades y funciones de una organización es una de las principales razones por las que las entidades que operan bajo estatutos de registros públicos y otros mandatos legales deben gestionar registros electrónicos. En tales casos, las instituciones deben considerar todos los requisitos de mantenimiento de registros apropiados, incluyendo autenticidad, confiabilidad y disposición autorizada para la gestión de recursos de información basados en Internet (Duranti, Franks, 2015: 412-413).

2.1.3.- Centro de documentación

Como se verá más adelante, en esta tesis se hace referencia a los centros de documentación en contextos como la organización y celebración de los Juegos Olímpicos. Por ejemplo, en el caso de Barcelona'92, la organización puso al servicio de los usuarios e interesados un centro de documentación e información para cumplir con las necesidades de los asistentes, sobre todo, muy focalizado para la prensa y medios de comunicación acreditados.

Este término se define como "la institución o servicio dependiente de una entidad superior que selecciona, identifica, analiza y difunde información especializada de carácter científico, técnico o cultural y que tiene como objetivo servir a la finalidad de la entidad o institución de la que depende y facilitar el acceso a los registros culturales y de información de esta organización. Puede ser de titularidad pública o privada y de acceso general o restringido" (Centro de documentación, 2024).

Un centro de documentación no está asociado a la archivística ni es sinónimo de archivo, si no que se trata de un centro que reúne documentos e información relacionada con el ámbito de la organización de la cual depende. Por lo tanto, el objetivo del centro de documentación es recopilar documentos e información científica, técnica y cultural sin importar el productor. Simplemente abastece a sus usuarios de la información necesaria para abordar una organización olímpica, en este caso, como veremos en algún caso de estudio. Por lo tanto, documentar es un acto artificial en contraposición a la archivística, que es la creación natural de un archivo a causa de la actividad de una organización.

A continuación, se presentan las diferencias entre un documento de archivo y un libro o documento científico (Pagarolas, et al., 2009: 50):

- Un documento de archivo forma parte de una secuencia de producción, mientras que el libro tiene sentido de forma independiente.
- El documento de archivo es único e irrepetible, mientras que el libro se multiplica.
- Otro aspecto básico a tener en cuenta es que el documento de archivo tiene la finalidad de testimoniar una actividad, mientras que el libro pretende informar, relatar o instruir a los lectores.
- Por último, el documento de archivo refleja las funciones y actividades de las organizaciones, mientras que los libros son el resultado de la voluntad del autor. El documento de archivo trasciende el valor jurídico y posee dimensión histórica.

2.1.4.- Los archivos como centros de memoria de la sociedad

Como decíamos, la archivística ha ido evolucionando en el tiempo, destacando la voluntad de las últimas décadas de cambiar esa visión de los archivos únicamente como espacios donde se guardan documentos. Sin duda, gracias al esfuerzo de los profesionales de la archivística, esta visión tradicional ha cambiado, siendo igual de importante para los archiveros la conservación a largo plazo de los documentos, como saber comunicar y difundir la memoria de la sociedad que se conserva en dichos archivos y que representan la historia de un colectivo.

Mientras que la memoria cambia según las necesidades actuales y las nuevas perspectivas, los documentos permanecen estables. Los documentos de archivo también pueden servir como sustitutos de la memoria, preservando evidencia de eventos e ideas para referencia futura.[27] Aunque los archivos pueden representar parte de la memoria de la sociedad, también sirven como una fuerza correctiva u opositora tanto para la memoria individual como para la colectiva (Duranti, Franks, 2015: 99).

El autor canadiense Terry Cook, en su artículo *Panorama del pasado: archiveros, historiadores y combates por la memoria* (2010: 154), describe la visión tradicional que siempre se ha tenido de los archivos, vinculándolos a las instituciones y al poder, y enfatizando la conservación de documentos generados por entidades públicas y gubernamentales. Sin embargo, en las últimas décadas, este panorama ha experimentado un cambio significativo. Hoy en día, los archivos son más accesibles y se enfocan en la conservación de fondos documentales de gran relevancia social, como eventos importantes para el territorio o el país, así como acontecimientos sociales significativos. Además, se ha ampliado el acceso a la información, promoviendo una mayor apertura en la gestión de los archivos.

Relacionados con este punto, los archivos han trascendido el marco técnico de la conservación de los documentos, se han convertido en testimonios de las decisiones y actividades de las organizaciones y de las personas, siendo garantes de la memoria de la sociedad (Perpinyà, Cid, 2020: 2). Esta idea enlaza con la necesidad de preservar los archivos generados por un evento olímpico, como fenómeno social y transformador de una ciudad o un territorio. Y no solo los fondos de entidades oficiales, sino aquellos otros que se generan alrededor del evento, como los de

[27] Estas dos ideas las debemos tener muy presentes cuando se explique la importancia de la transferencia del conocimiento entre comités organizadores (programa *Transfer of Knowledge* del Comité Olímpico Internacional), y, la importancia que tienen los archiveros de crear un relato sobre un evento o acontecimiento en el territorio que le compete (como se explicará en el caso del London Metroplitan Archives durante los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Londres 2012).

entidades y grupos de la sociedad civil, y que reflejan diversas perspectivas y experiencias. Veremos en el capítulo 5, dedicado a Londres 2012, el caso de los London Metropolitan Archives, que ilustra este movimiento de los archiveros como constructores de la memoria individual y plural.

Un nuevo paradigma archivístico nacería a principios del siglo XXI, que se ha ido adaptando y robusteciendo a medida que han pasado los años, estrechamente relacionado con el desarrollo de las tecnologías de la información y su universalización. Especialmente, con el desarrollo de las redes sociales. Se trata del movimiento acuñado como "archivos de comunidad", definido por Andrew Flinn como "las actividades básicas de crear y recopilar, procesar y curar, preservar y hacer accesibles colecciones sobre con una comunidad en particular o un tema específico" (Flinn, 2007: 152-154). También cabe destacar Documenting the Now[28], un proyecto que desarrolla herramientas de código abierto y prácticas centradas en la comunidad que respaldan la recopilación, el uso y la preservación éticos de contenido disponible públicamente compartido en la web y las redes sociales (DocNow, 2022). En definitiva, estamos ante la creación de un archivo fuera del marco oficial de un evento, acontecimiento u otro movimiento sucedido en una ciudad o territorio.

En el ámbito olímpico, en el catálogo de Documenting the Now podemos acceder a los tuits capturados en relación con los Juegos Olímpicos de invierno de PyeongChang 2018. Este conjunto de datos contiene los identificadores de 13.816.206 tuits, recopilados entre el 31 de enero de 2018 y el 27 de febrero de 2018 desde la API de flujo de filtro de Twitter (estados/filtro POST) utilizando Social Feed Manager. El filtro rastreaba las etiquetas #olympics, #pyeongchang2018, #winterolympics, y otras en coreano (Harvard Dataverse, 2018).

[28] Documenting the Now responde al uso que hace el público de las redes sociales para hacer crónicas de eventos de importancia histórica, así como a la demanda de académicos, estudiantes y archiveros, entre otros, que buscan un medio fácil de usar para recopilar y preservar este tipo de contenido digital. Documenting the Now tiene un fuerte compromiso de priorizar las prácticas éticas al trabajar con contenido de redes sociales, especialmente en términos de recopilación y preservación a largo plazo. Este compromiso se extiende a la noción de Twitter de respetar la intención del usuario y los derechos de los creadores de contenido. Documenting the Now es un programa central de Shift Collective, financiado por la financiación de la Fundación Mellon y el apoyo técnico de la Princeton University Library (DocNow, 2022).

En relación a la organización de un acontecimiento de la envergadura de los JJ.OO. es compleja. En este sentido, cabe subrayar que son diversas las entidades implicadas, además del COJO correspondiente. Por tanto, cualquier investigación sobre unos JJ.OO. debe tener en cuenta otros fondos documentales "satélites", asociados a la organización oficial. En el capítulo dedicado a Barcelona'92 quedará ejemplificado con claridad.

Al analizar los casos de estudio de Barcelona'92 y Londres 2012, es notable señalar que los fondos documentales de los COJO se conservan en archivos públicos, municipales y/o nacionales. ¿Por qué es relevante este hecho? Porque un COJO puede recibir financiamiento público, pero sigue siendo una organización privada. La preservación de estos documentos en archivos públicos está vinculada a la función de los archivos como garantes de la memoria social de un territorio, además de estar respaldada por las leyes pertinentes. Normativas como la *Llei d'Arxius i Documents* (LAD) establecen que documentos deben integrarse al patrimonio documental de un país. Los Juegos Olímpicos son eventos tan significativos que las instituciones encargadas del sistema archivístico de un territorio deben involucrarse en el proceso de Candidatura y en la posterior organización del evento, como se evidenciará en el caso de Londres 2012. En cambio, el caso de Los Ángeles se gestiona desde otra perspectiva diferente, estando conservado en un centro universitario.

2.2.- Los archivos del deporte

Antes de continuar hablando sobre archivos de temática deportiva, debe explicarse que no existe un término reconocido oficialmente para denominar este tipo de archivos, pero la comunidad archivística ha adoptado y aceptado archivos del deporte o archivos deportivos como válidos para referirse a fondos documentales o colecciones cuyo origen son entidades deportivas, organismos deportivos, celebraciones deportivas; o fondos personales de deportistas, gestores deportivos o personas relacionadas con el deporte. Tomando como referente la *Encyclopedia of Archival Ciencie* (Duranti, Franks, 2015), una obra referencial para la comunidad archivística y sus estudios, el término de *Sport Archives* o sinónimo no aparece. La explicación quizás pueda encontrarse en el hecho de que, en la fecha de su publicación (2015), este ámbito archivístico no estaba tan desarrollado como en la actualidad.

2.2.1.- ICA/SPO

Creando un relato cronológico, en el artículo *Sports history? Sport Archives!*, escrito por la archivera del COI, Cristina Bianchi para la *Revista Olímpica* (1999: 51), esta recogía el concepto expresado por Richard Fagan de "oscuridad archivística", refiriéndose a los archivos deportivos: "tratar de recopilar información sobre archivos deportivos es algo así como chocar contra el muro metafórico del corredor de maratón". Estas palabras ilustran la situación que los archivos deportivos vivían a finales del s. XX, un momento en el que pocas organizaciones deportivas habían establecido programas de gestión y conservación de sus propios archivos, y, por ende, de su propia memoria.

En este mismo artículo, uno de los puntos clave que la autora marca para el cambio de tendencia de la consciencia en los archivos deportivos, es la visión de la explotación de estos como fuentes de ingresos. Gracias a este cambio de percepción, se empezaron a crear instituciones especializadas para recopilar y difundir en todo el mundo imágenes fijas y en movimiento, con derechos de autor asociados (Bianchi, 1999: 51).

El Consejo Internacional de Archivos (ICA) acordó apoyar un Comité de Iniciativa para la Sección de Archivos Olímpicos y Deportivos, creado oficialmente en 1996, del que formaba parte la archivera del COI. Su misión era "superar el importante obstáculo de la información en el mundo de los archivos y del deporte, y recopilar información tanto

del sector público como del privado". Pero la principal razón de la creación de esta sección era de poder crear una red de sinergias y trabajos para poder dar luz a proyectos de archivo en entidades deportivas (Bianchi, 1999: 52). Sin duda, este grupo de trabajo fue la génesis de lo que explicamos más adelante, aunque la iniciativa no fructificó. También se intentó crear una red dentro de la International Association for Sports Information (IASI), pero, igualmente que la sección o grupo del ICA, no tuvo el éxito esperado, ya que los especialistas en información deportiva no mostraron mayor interés que los investigadores y archiveros (Sjöblom, 2014: 14).

A pesar de que estas iniciativas no fructificasen, los proyectos en materia de archivos deportivos van aumentando en los primeros años del s. XXI. En consonancia con este impulso, el hito más importante es la creación de la sección de deportes en el Consejo Internacional de Archivos (ICA/SPO). Dentro del ICA hay secciones creadas para cada campo científico en el que centra su debate e investigación. La sección de deportes, llamada ICA/SPO, se funda en 2004 durante el transcurso del congreso del ICA en Viena. La principal misión de la sección es trabajar en la sensibilización de la preservación y salvaguarda de los archivos del deporte en todo el mundo, organizando seminarios y talleres y cooperando con instituciones deportivas en diferentes proyectos, así como la de concienciar a gobiernos y a la sociedad de la necesidad de conservar este tipo de fondos documentales (Solà, 2011-2012: 108).

La recién inaugurada sección pronto comenzó a actuar de acuerdo con los objetivos iniciales establecidos. Uno de los centrales era organizar seminarios y talleres sobre archivos deportivos, durante los cuales se pudieran iniciar debates sobre la importancia de preservar los archivos deportivos. El primer evento se celebró en 2005 en París y Roubaix, organizado conjuntamente por la SPO y el Instituto Francés de Investigaciones Políticas (Sciences Po). El seminario se tituló “Deportes: de los archivos a la historia” (Sjöblom, 2014: 15).

Finalmente, el estatus de sección permanente dentro del ICA fue aprobado por la Asamblea General Anual durante el Congreso de Kuala Lumpur en 2008. Después de ese hito, la SPO fijó nuevos objetivos para los años siguientes. Uno de los principales fue publicar una edición especial relacionada con archivos deportivos, en *Comma*, la revista del ICA. Durante el Congreso de 2008 se eligió un comité editorial que comenzó a planificar el contenido e invitar a autores de campos lo más variados posibles a participar en la redacción de los artículos. La edición temática de la revista se consideró un medio de sensibilización sobre los archivos deportivos, mediante artículos que trataban cuestiones relacionadas con los archivos deportivos y también

presentando diversos tipos de instituciones y colecciones de todo el mundo. La edición “Sport Archives” (Comma 2009/2) se publicó finalmente en 2011 (Sjöblom, 2014: 16).

Con la creación de la sección ICA/SPO, y, por lo tanto, reconocidos los archivos deportivos dentro del máximo estamento archivístico internacional, se crea la estructura intelectual para que fructifiquen más proyectos de archivos de deportes y sensibilización hacia estos. Pero también para que el debate archivístico deportivo vaya creciendo. En este sentido, Kenth Sjöblom, durante años presidente del ICA/SPO, en su artículo de 2009 *Sport archives internationally: a development with risk and challenges?*, hace una reflexión global sobre las dificultades que afrontan los archivos deportivos a nivel institucional y, específicamente, el papel que deben tomar los Archivos Nacionales en la conservación de estos. Cabe destacar que, en estos últimos años, el panorama ha mejorado. En este sentido, veremos en el capítulo 5 como Londres 2012 es un caso a seguir de cara al futuro por la intervención de los The National Archives, no solo en la conservación del legado documental postjuegos, sino por la intervención en la gestión documental durante la organización del evento olímpico.

Otro hito importante que cabe subrayar es la celebración del Seminario Internacional de Archivos de Deporte impulsado por el ICA/SPO y la Diputació de Girona. Se organizó por primera vez en 2018 en Girona, convirtiéndose rápidamente en un referente internacional; cumpliendo en 2024 su cuarta edición. Por lo tanto, podemos afirmar que se está formando un entorno teórico y de debate sobre los archivos del deporte. La aplicación de algún tipo de regulación que obligase a las entidades deportivas a salvaguardar su patrimonio documental, minimizaría la destrucción voluntaria o involuntaria del mismo; y también el aplicar políticas de digitalización facilitaría el acceso a la documentación más dinámico y universal.

En conclusión, podemos afirmar que se está formando un entorno teórico y de debate sobre los archivos del deporte. La aplicación de algún tipo de regulación que obligase a las entidades deportivas a salvaguardar su patrimonio documental, minimizaría la destrucción voluntaria o involuntaria del mismo; y también el aplicar políticas de digitalización facilitaría un acceso a la documentación más dinámico y universal.

2.2.2.- Fem Esport, fem arxiu

Como uno de los casos de estudio es Barcelona'92, debemos poner la lupa en el territorio catalán y qué se ha hecho y qué se está haciendo en materia de archivos del deporte. Debe tenerse en cuenta que Cataluña ha sido tradicionalmente un territorio donde el deporte y el asociacionismo han sido un elemento muy importante de cohesión social y participación ciudadana a lo largo del s. XIX hasta la actualidad. Todo este ecosistema deportivo, que pasa por clubes (muchos centenarios), federaciones y deportistas, ha generado todo un patrimonio documental que forma parte de la memoria social de Cataluña (Cobo, *et al.*, 2020: 6).

En este contexto, parte de esta tradición de deporte y asociacionismo queda recogida en los diferentes archivos catalanes que tienen depositados fondos de entidades deportivas y documentos vinculados al mundo del deporte. Con el objetivo de preservar este valioso patrimonio, la Generalitat de Catalunya, impulsa el proyecto "Fem esport, fem arxiu" que promueve concienciar a las entidades y federaciones deportivas del valor de su patrimonio y facilitar la acción de recuperar, conservar y dar a conocer la historia del deporte en Cataluña a través de los archivos. Este proyecto quiere también, a través de los archivos de proximidad, ofrecer el soporte para la correcta gestión de los archivos de las entidades y clubes. "Fem esport, fem arxiu" cuenta con el apoyo del ICA/SPO y promueve la complicidad con las diputaciones territoriales, los archivos y museos que gestionan fondos del deporte. La principal misión del proyecto es sensibilizar a los clubs deportivos del valor de su patrimonio y promover la acción de recuperar, conservar, tratar, hacer accesible y dar a conocer el patrimonio documental de los clubes y federaciones deportivas en Cataluña, a través de los archivos. También identificar y tratar los fondos más antiguos de los clubs deportivos y federaciones catalanas y proponer una hoja de ruta para su tratamiento documental, garantizando su conservación y acceso, en un archivo público o en el centro deportivo, si dispone de las condiciones adecuadas. Y, por último, promover una buena gestión documental en los clubs deportivos y federaciones que faciliten la gestión de su archivo activo (papel y/o electrónico), la transparencia de la gestión y el buen gobierno en el ámbito de cada institución (Cataluña, 2024).

Dentro de las misiones explicadas, cabe destacar la publicación de la *Guia de suport als arxius de les entitats esportives de Catalunya*, editada por el Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya (Cobo, Simon, Solà, 2020). Esta guía pretende ser una herramienta de apoyo a los clubes y federaciones deportivas para que los fondos documentales que genera este sector reciban un primer tratamiento básico, lo

más adecuado posible, por parte del personal que trabaja o que toma parte activa en su gestión y funcionamiento, evitando así la pérdida de documentos y/o de información, la mayoría de los cuales son organizaciones de pequeñas o medianas dimensiones y sin ánimo de lucro. En ningún caso, este protocolo pretende sustituir la labor de un archivero profesional. Es decir, esta guía quiere ser una referencia para profesionales y entidades deportivas que permita trazar un itinerario coordinado para el tratamiento de los fondos documentales que asegure la conservación y aporte pautas básicas para gestionar los fondos documentales (Cataluña, 2024).

En el siguiente mapa, se reflejan los fondos documentales que se han ingresado en los archivos públicos del Sistema de Archivos de Cataluña, una muestra de la política pública de que la memoria social no se pierda a través de los archivos.

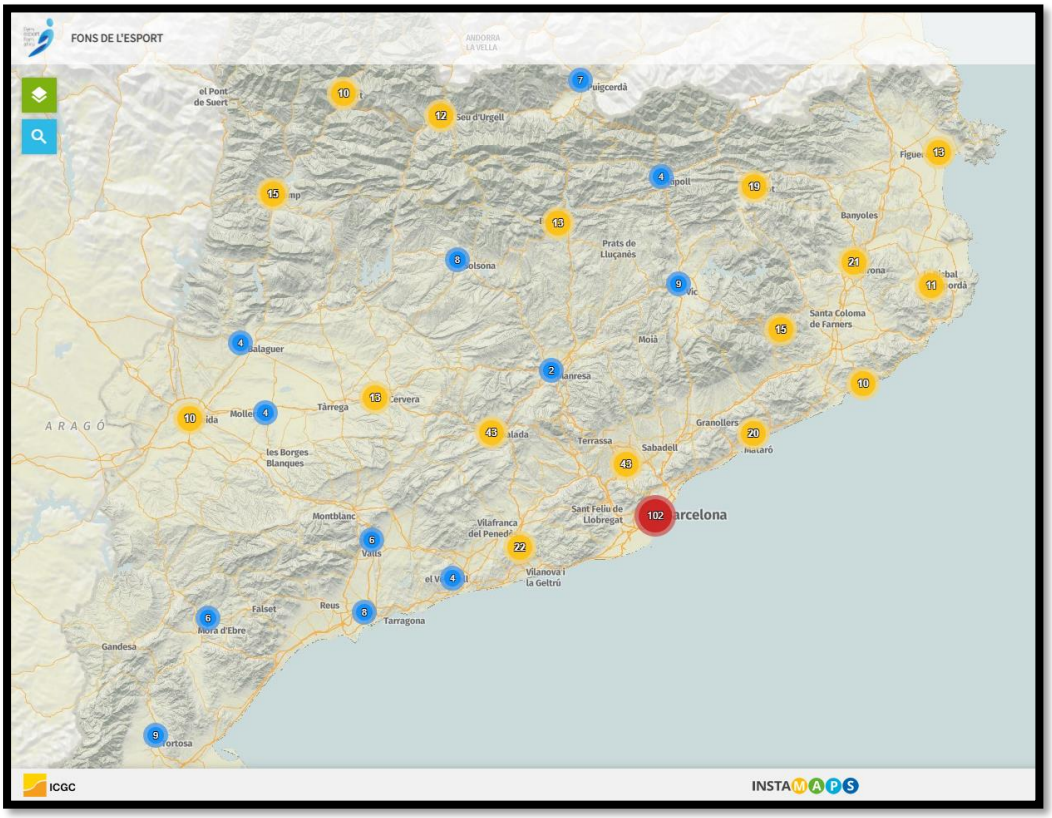

Imagen 1. Mapa de los fondos documentales deportivos ingresados en archivos públicos. Fuente: Direcció General del Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya.

Para finalizar y a modo de conclusión, gracias al impulso de la sección de deportes del ICA (ICA/SPO) y a otros movimientos de sensibilización sobre la importancia que tienen los archivos del deporte para las entidades y organismos deportivos, existen proyectos y acciones de éxito. La ejecución de muchos de estos proyectos no solo supone una mejora organizativa para la memoria histórica de una entidad o agente deportivo concreto, sino que implica una mejora diaria en la gestión de las mismas entidades en el desarrollo de su organización y celebración, ya que un proyecto organizado de gestión documental y con una estrategia archivística detrás genera una mejora tanto en el espacio como en el tiempo de los procesos administrativos. Si ponemos el foco del análisis en 2024 y lo comparamos con sus inicios, sin duda la sensibilización de los archivos del deporte ha ido mejorando, pero queda mucho trabajo por delante, como se refleja en los capítulos siguientes.

2.3.- Los archivos olímpicos

De igual modo que no existe una designación oficial reconocida y aceptada de forma amplía, para denominar los archivos del deporte o archivos deportivos, tampoco la hay para los que aquí denominamos como archivos olímpicos. Ante tal vacío, aportamos una definición propia, tomando como base la de los archivos del deporte:

> "Denominamos como archivos olímpicos los fondos documentales o colecciones cuyo origen son el Comité Olímpico Internacional fruto de sus actividades, las organizaciones de los Juegos Olímpicos en todas sus versiones (estos incluyen los Comités Organizadores de los Juegos Olímpicos y aquellas organizaciones o entidades paralelas a los mismos que producen documentos relacionados con la organización), los fondos documentales producidos por instituciones académicas de ámbito olímpico (como son los Centros de Estudios Olímpicos y las Academias Olímpicas); y los fondos o colecciones privadas procedentes de dirigentes o deportistas olímpicos en relación con su participación en la gestión y competiciones olímpicas respectivamente".

A lo largo de la investigación, utilizaremos el concepto de archivo olímpico para referirnos a aspectos relacionados con la definición propuesta.

2.3.1.- Los COJO como productores de fondos documentales

Centrándonos en los archivos olímpicos, existe un gran volumen de documentación generada por la organización y celebración de los Juegos Olímpicos, pero también producida por la dinámica interna del COI y el Movimiento Olímpico en general.

Como ya se ha dicho, esta tesis se centra en el estudio de los documentos producidos por tres COJO. Estos son organizaciones heterogéneas y, por su carácter efímero, además de la falta de legislación en materia archivística en algunos territorios donde se celebran los JJ.OO., no siempre prestan la suficiente atención a los archivos que generan. Simplificando la definición, un COJO es el órgano de ejecución de la organización y celebración de los JJ.OO., instituciones administrativamente complejas y con mucho personal, y productoras de un gran volumen documental. La documentación e información que se genera durante el proceso de organización y celebración de un evento olímpico es material de archivo. Antes de entrar en aspectos

archivísticos, repasaremos los aspectos que refleja la *Carta Olímpica* en referencia a los COJO.

Según la Norma 35 de la *Carta Olímpica* (IOC, 2019a: 72-73)*,* "La sede de los Juegos Olímpicos será responsable de la creación de un comité organizador (COJO) para la organización de los Juegos, de conformidad con las disposiciones del contrato de sede olímpica mencionado en la Norma 36". En la misma norma 35, establece que:

1.- El COJO estará dotado de personalidad jurídica en su país.

2.- El órgano ejecutivo del COJO deberá incluir a los siguientes vocales, para cada sede:

- El miembro o los miembros del COI en el país a los que se refiere la Norma 16.1.1.1;
- El presidente y el secretario general del CON;
- Por lo menos un representante de la sede designado por esta.
- El órgano ejecutivo del COJO puede incluir también a representantes de las autoridades y a otras personalidades.

3.- Desde el momento de su constitución y hasta su disolución, el COJO deberá realizar todas sus actividades en conformidad con la *Carta Olímpica,* con el contrato firmado entre el COI, el CON y la sede, así como con cualquier otro reglamento o instrucciones de la Comisión Ejecutiva del COI.

En líneas generales, los COJO producen, por un lado, abundante documentación informativa, formativa y promocional, dirigida a las Federaciones Internacionales, los Comités Olímpicos Nacionales, la Familia Olímpica, los medios de comunicación y el público en general. Por otro lado, también generan documentación administrativa y de gestión, relativa a su dimensión jurídica, disposiciones técnicas, contratos, compromisos con organismos, informes técnicos y un largo etc. Una de las características comunes de los documentos del primer grupo es que son de fácil acceso, puesto que se difunden ampliamente (incluso los Planes directores). Los del segundo grupo, obviamente, son privados, de uso interno y sin acceso público durante la existencia de la organización y según estipule la legislación del territorio en cuestión.

Los documentos producidos por los COJO, durante el proceso de organización y celebración, se suelen ubicar en las instalaciones del mismo órgano, pero una vez finalizado el evento olímpico ¿qué se hace con la documentación?

Una vez disuelto un COJO, el estudio de las fuentes de información consultadas hasta el día de hoy nos ha mostrado diversos escenarios, muy ligados a las normativas y tradición archivística de cada territorio en cuestión, tal y como veremos en los casos investigados. Para el acceso, es importante diferenciar entre los documentos públicos y los que tienen reserva y no pueden ser consultados hasta pasados unos años (como veremos en el caso de estudio de Londres 2012). Esto supone un hándicap para los usuarios interesados en investigar un evento olímpico. Cuando el COJO desaparece, el CON suele hacerse responsable de la documentación de este, ya que el COI no aplica normativa fuera de la que estipula el contrato con la ciudad y las publicaciones exigidas para integrar en su biblioteca y archivos, como por ejemplo, los tres juegos de memorias oficiales o una copia de la película oficial.

En los capítulos 3, 4 y 5 entraremos en profundidad en el estudio de los fondos documentales producidos por tres COJO. Aunque existen grandes diferencias derivadas de múltiples factores (legislativos, cronológicos, tecnológicos, así como tradiciones archivísticas diferentes), también hay líneas de actuación comparables, y que pueden constituir un referente para mejorar la situación de los archivos olímpicos.

A pesar de la importancia que tiene el legado documental, el COI no se involucró en esta área hasta los JJ.OO. de Sídney 2000[29], donde se inició la puesta en marcha de proyectos de transmisión del conocimiento del COI. Tradicionalmente, tampoco se había dado importancia a la creación y uso de sistemas archivísticos que garantizasen la preservación y el acceso de documentos (Cerezuela, 2002: 346; Bianchi, 2003b: 339-341; Halbwirth, Toohey, 2010). Encontramos pocos casos de buenas prácticas anteriores. Esto se traduce en que cada iniciativa de archivado siga sus propias directrices, marcadas a menudo por la ausencia de profesionales especializados que permitan conservar los archivos a largo plazo.

La clave en la preservación del legado documental del Movimiento Olímpico y de los archivos olímpicos pasa por la creación de inercias planificadas con antelación para capturarlo. Los COJO y el COI son los principales beneficiados de una buena planificación del legado que dejan los Juegos. Cristina Bianchi, en aquellos momentos la archivera del COI, intervino en el Simposio internacional sobre legado olímpico de 2002 celebrado en Lausana. En su intervención, reivindicó el papel de los archiveros dentro de los COJO, los cuales, no son conscientes de la importancia de la figura del gestor documental o archivero tiene dentro de cualquier organización, y que este perfil

[29] Tras frustrarse el proyecto de creación de un Museo Olímpico en la ciudad australiana, el COJO de Sídney 2000 decidió depositar su fondo en el Comité Olímpico Australiano, bajo la supervisión de los archivos de Nueva Gales del Sur (Bianchi, 2003a: 356).

profesional debería contratarse unos años antes de la celebración de los Juegos. Sin embargo, cuando se produce una crisis, se necesitan evidencias de una organización honesta y saludable. Este hecho muestra que, durante la etapa de planificación de los Juegos, y mucho menos durante la etapa de la Candidatura, la figura del gestor documental, o de gestor de la información si ampliamos el concepto, no entra en la planificación de los COJO. La gestión documental no es simplemente un término ligado con la gestión "histórica" del conocimiento, sino que sirve para mantener un buen gobierno corporativo, un ejercicio de transparencia, implementar procesos eficientes de negocio, gestionar los activos de conocimiento y propiedad intelectual corporativa; y preservar y dar acceso a la memoria institucional (Bianchi, 2003a: 355). Pasados más de veinte años tras la ponencia de Bainchi, aún queda mucho camino por recorrer, siendo clave el papel de los archiveros, no solo como gestores de documentos, sino como gestores de información.

A lo largo de la historia olímpica, encontramos casos de mala praxis de conservación de los archivos olímpicos, fruto de la falta de visión histórica a largo plazo que se tenía durante la celebración del evento olímpico, y que, afortunadamente, en las últimas décadas ha ido mejorando. Un ejemplo claro de mala práctica es el caso del archivo de los Juegos Olímpicos de Roma 1960, cuyos fondos documentales desaparecieron a causa de un siniestro en la sede del propio *Comitato Olimpico Nazionale Italiano* (CONI). Cabe destacar que también han existido casos positivos y destacables. Aparte de los tres COJO objeto de estudio, en los JJ.OO. de invierno de Calgary 1988, los documentos fueron depositados en los archivos de la ciudad, siendo tratados por el archivero que había trabajado en el propio COJO, que tardó más de 10 años en catalogar el fondo (Bianchi, 2003a: 356).

Siguiendo con la exposición de Bianchi en el simposio mencionado con anterioridad, los archivos de los COJO forman parte del legado de los Juegos Olímpicos. Una vez disueltos estos, surgen las incógnitas sobre su gestión, debido a la general falta de planificación. El COI no tiene control legal sobre la gestión de documentos y archivos de los COJO. A pesar de ello, el COI se ha preocupado por impulsar fórmulas para qué los COJO se muestren receptivos hacia la necesidad de una planificación sobre el legado documental (Bianchi, 2003a: 356-357; 2003b: 341), concretamente:

- Agregando en el contrato con la ciudad organizadora la frase: *"The OCOG shall ensure that, both during the period leading up and subsequent to the Games, the archives relating to the Games are safely kept and managed, and that the IOC shall have free Access to all such archives"*. Esta sugerencia puede

entenderse como el primer paso para crear consciencia de la importancia de proporcionar un sistema de mantenimiento de registros profesional y transmitirlo a una institución de cuidado para el acceso a largo plazo, lo que permitiría el control de todo el ciclo de vida de los documentos. La primera vez que se incluyó la propuesta fue en el Capítulo 25 del contrato con la ciudad de Beijing para los Juegos Olímpicos de 2008.

- Trabajando en las directrices de los asesores para la gestión de documentos (*records managemen*t), proporcionar ejemplos y organizar talleres sobre cómo se tratan los *records management* en el COI. En una segunda fase, estos estándares se extenderán a los CON y FI, ya que es importante que también formen parte de la red de información.

- Proporcionando una herramienta EDMS (Electronic Document Management System) para el programa TOK (Transferencia del Conocimiento)[30], que permite a una organización mantener grandes cantidades de información en una plataforma común y compartirla electrónicamente. El objetivo de este programa es proporcionar asistencia a futuros COJO y ofrecerles información y ejemplos de prácticas necesarios, permitiéndoles desarrollar e implementar la mejor solución en su entorno. Esta transferencia del conocimiento consiste en guías y manuales revisados periódicamente que incluyen como los diferentes COJO han aplicado los requisitos establecidos por el COI en las distintas áreas funcionales. La información recibida por el COI se gestiona a través de una Extranet con acceso para las ciudades candidatas. Posteriormente, ampliaremos la información sobre este tema.

En consonancia con los argumentos expuestos por Bianchi, destacamos la visión de Berta Cerezuela, jefa de proyectos del CEO-UAB, la cual considera que el legado documental de unos Juegos Olímpicos debería ser el componente intelectual principal del legado que los Juegos dejan a la comunidad que los organiza, argumento justificado con los siguientes puntos (2002a: 345-346):

[30] El TOK, siglas de Transfer of Olympic Knowledge, nació a raíz de la Recomendación 16 de la Comisión 2000, tras identificar limitaciones en el acceso a la información y de recursos para realizar el seguimiento y control de las preparaciones de los Juegos (Cerezuela, 2011: 119-120).

- Los JJ.OO. dejan un conocimiento (*know how*) que se encuentra en las personas que participaron activamente en la organización de estos, pero también en el archivo que deja el COJO, un archivo que permite entrar en cada una de las actividades ejecutadas por el Comité, siendo el principal productor de documentación de los actores principales participantes.

- Los JJ.OO. pasan a formar parte de la historia de la ciudad. El legado documental, constituido por una gran variedad de tipologías documentales, formatos y temáticas, es un material de gran valor para historiadores e investigadores sobre la ciudad y los JJ.OO.

- El legado documental también significa un *know how* para los sucesivos COJO.

Para planificar la estrategia en materia de información y documentación de unos JJ.OO., debe tenerse en cuenta la temporalidad, las características de la organización y la necesidad de atención al público previamente y durante la celebración de los Juegos. Como hemos comentado anteriormente, el COJO es la unidad organizadora del evento y dura el tiempo que transcurre entre la designación como ciudad olímpica hasta el cierre de los Juegos (más concretamente, hasta la liquidación del mismo tras las pertinentes auditorias). Pero también existe otro tipo de información que tiene como finalidad una divulgación más amplia, como pueden ser materiales de comunicación o marketing, mientras que otro tipo de información se reduce a circuitos electrónicos cerrados, como es el caso de la planificación de la seguridad. La gestión de la información olímpica es crucial para asegurar que la información se registre y se gestione para una referencia continua y para facilitar el uso compartido de la información de manera efectiva. Los documentos son los elementos que proporcionan el registro de la planificación y de los resultados. Los procesos de documentación necesitan una buena gestión y coordinación. De tal forma, la organización de los mismos pasa por diferentes fases, teniéndose en cuenta en la planificación cada una de esas fases para satisfacer las necesidades de consultas de información y documentación (Cerezuela, 2011: 118; Halbwirth y Toohey, 2010: 1-2; Cid y Aparicio, 1993: 109-110). En este flujo de gestión de la información, convergen los conceptos de centro de documentación y documentos de archivos, anteriormente explicados. Sin duda, supone un reto para los profesionales de ambos ámbitos, pero en ningún caso, debe suponer una problemática irresoluble.

La documentación generada por unos JJ.OO., y, por ende, por su COJO como principal productor, debe de analizarse desde dos perspectivas diferenciadas. La primera, como parte de la gestión corporativa del evento; su uso para la creación de sistemas de información y para la atención al público. Por otra parte, un análisis centrado en el uso posterior a la clausura de los Juegos (Cerezuela, 2011: 119), cuando la documentación pasa a formar parte del legado olímpico de la ciudad se convierte en la piedra angular de la memoria de estos. Como se ha mencionado en párrafos anteriores, el archivo pasa a ser el principal componente intelectual de los Juegos para la ciudad o comunidad.

2.3.2.- El sistema de archivos del Comité Olímpico Internacional

Los archivos del COI contienen la documentación de su actividad y son vitales para la historia del Movimiento Olímpico. En este ámbito archivístico, se preserva el legado olímpico a través de los archivos históricos, las colecciones de imágenes y fotografías; y los objetos efímeros, y su gestión recae en profesionales de cada materia. Teniendo en cuenta el concepto de archivos olímpicos, el archivo del COI sería el epicentro del ecosistema de este ámbito archivístico.

En 2011, el Comité Olímpico Internacional publicó dos documentos clave para dar a conocer la gestión de sus propios archivos, teniendo en cuenta las normas de base y las funciones principales de la archivística. Por un lado, *Gestión de archivos: guía práctica* (IOC, 2011a), publicado en castellano, francés e inglés; y, por otro lado, *IOC Archives Rules* (IOC, 2011b). Ambas publicaciones fueron redactadas por el servicio de archivos históricos del COI y nos servirán para analizar este apartado.

En la guía referenciada en el párrafo anterior (IOC, 2011a), el COI hace pedagogía de la gestión y conservación de los archivos de las entidades e instituciones deportivas, aportando parámetros de tratamiento archivístico según los estándares internacionales marcados por el Consejo Internacional de Archivos (ICA). También pretende ser una guía que pueda ser adaptada por otros organismos del Movimiento Olímpico. En cambio, *IOC Archives Rules* es el reglamento de acceso a los archivos históricos del COI (IOC, 2011b), dividido en dos secciones y nueve artículos que se describirán a continuación.

En líneas generales, el servicio de archivo del COI se encarga de:

- Preservar el patrimonio escrito del Movimiento Olímpico en general y del COI en particular.
- Conservar los documentos de archivo que se consideren definitivos, ya sea por su valor histórico o por su importancia como prueba de las actividades del COI.
- Difundir y garantizar el acceso a los documentos de archivo.

Respecto al acceso a la documentación, el reglamento marca la temporalidad para poder consultarla en función de los parámetros legales y jurídicos. Estos indicadores se reflejan en el artículo 1 de la normativa (IOC, 2011b): el acceso corresponde a los fondos documentales de los órganos rectores del COI (sesión, comité ejecutivo, comité de gestión, diversas comisiones y grupos de trabajo, etc.), los archivos de los miembros del COI, los archivos de los departamentos del COI, y, por último, otros archivos depositados en los archivos históricos del COI.

Según el artículo 4 de la misma normativa, establece como acceso público inmediato a todos los usuarios para aquellos documentos marcados como públicos por el propio organismo. Sin embargo, el COI se reserva el derecho de restringir o prohibir el acceso a determinados documentos, en particular cuando su divulgación esté prohibida, ya sea por ley, por acuerdo contractual, o por intereses públicos o privados dignos de protección. Para acceder a la documentación, los investigadores deben cumplimentar un formulario de solicitud de consulta para entregarlo a la Sección de Archivo, que será estudiado de acuerdo con el principio general antes mencionado (IOC, 2011b: 2).

Los archivos públicos del COI comprenden siete tipos de archivos, siempre que hayan sido catalogados y archivados (IOC, 2011a: 28; IOC, 2011b: 2-3). Estos son:

1) Los archivos que contienen únicamente material “público”. Por lo tanto, que no tienen carácter de reserva o confidenciales.

2) Los archivos generales del COI clasificados “para uso interno” (correspondencia excepto asuntos privados, personales; contratos, etc.), que tengan más de 20 años.

3) Los expedientes calificados como “confidenciales”, que tengan más de 30 años.

4) Los expedientes personales de los miembros y del personal del COI, así como los expedientes seriados que contengan datos personales, que tengan más de cien años de antigüedad con las siguientes condiciones:

    - Los investigadores realizan su trabajo con la asistencia de los archiveros y no se permite el acceso directo a estos archivos personales, excepto en el caso de que el presidente del COI conceda una autorización especial a un investigador designado;

- Si el interesado (o sus herederos) lo autoriza, podrá modificarse el plazo de cien años;

- Otros archivos depositados en los archivos del COI se divulgan de acuerdo con los plazos establecidos por las personas o instituciones que los depositaron.

5) Las actas de las sesiones del COI tras su aprobación/firma.

6) Las actas de reuniones del Comité Ejecutivo, comisiones y grupos de trabajo, que tengan más de treinta años.

7) Las actas de las reuniones de las comisiones de Nominaciones y de Ética, que tengan más de cien años.

Los períodos de confidencialidad se aplican desde la fecha original del documento en cuestión hasta el final de ese año. Así, un documento presentado “para uso interno” con fecha de 31 de mayo de 1985 pasa a ser accesible el 1 de enero de 2006. Los documentos accesibles al público antes de ser depositados en los archivos siguen siendo accesibles después.

A continuación, por su importancia y agentes implicados, deben destacarse los artículos del 6 al 9 de la normativa de acceso a los archivos históricos del COI:

- **Artículo 6:** el presidente del COI y, actuando bajo su autoridad, el jefe de Gabinete del presidente, podrán, antes de la expiración de los plazos previstos en el artículo 7, conceder una dispensa para facilitar los trabajos científicos que el COI desee que se lleven a cabo o en los que lo considere necesario.

- **Artículo 7:** el acceso del público a los archivos depositados en el Museo Olímpico podrá retrasarse provisionalmente para permitir los trabajos de conservación necesarios para la comunicación de los archivos para los que se ha solicitado acceso o si no hay espacio disponible en las salas de estudio.

- **Artículo 8:** las investigaciones realizadas por el personal del COI a petición de personas externas, están sujetas a una tasa y se facturan los costos correspondientes (fotocopias, copias de imágenes, etc.).

- **Artículo 9:** el uso comercial de los archivos está prohibido, sin un contrato *ad hoc* aprobado por el COI, que se reserva el derecho de decidir, caso por caso, qué constituye un uso comercial. Es responsabilidad de los usuarios del archivo obtener la autorización necesaria. El uso de los archivos para publicaciones universitarias está autorizado a condición de que el usuario mencione la fuente de información (Archivos del COI, Lausana) en su trabajo y proporcione a la Biblioteca del COI dos ejemplares gratuitos de la publicación en cuestión.

Profundizando en su contenido, el servicio de archivo histórico del COI contiene el mayor volumen de fondos documentales correspondientes al Movimiento Olímpico. Cabe recordar, que el COI no solo tiene bajo su paraguas la organización de los JJ.OO. de verano, los más seguidos a nivel mundial y con más participación, sino que también impulsa la organización y celebración de otras competiciones como son los Juegos Olímpicos de invierno, y los Juegos Olímpicos de la Juventud, tanto de verano como de invierno[31]. Teniendo en cuenta esta clasificación y lo comentado según el artículo 1 de la normativa de acceso, los archivos del COI contienen los siguientes fondos documentales[32]:

- **Juegos Olímpicos de Verano (1896-1992).** Teniendo en cuenta las directrices marcadas en la normativa de acceso, los documentos de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92 se convirtieron en documentos públicos en 2022, pasados los 30 años de su posible confidencialidad. Existe una ficha descriptiva de cada uno de los fondos documentales, con el contenido de cada una de las ediciones olímpicas de verano.

  Ejemplo de clasificación:

  C- Fondos de los Juegos Olímpicos

  C-JO1 Serie de los Juegos Olímpicos de Verano

  C-JO1-1992 Subserie Barcelona 1992

[31] Los Juegos Paralímpicos están organizados por el Comité Paralímpico Internacional (CPI), funcionando como organismo independiente del COI, aunque se complementan a la hora de la organización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. A partir de Seúl 1988, el COJO integra la organización de ambos eventos bajo el mismo paraguas.

[32] Los ejemplos de clasificación de este apartado son referenciados de: IOC, 2011a: 60-62.

- **Órganos de decisión del COI** (resoluciones de las diferentes comisiones y grupos de trabajo): Grupo de trabajo sobre ayudas a los CON para su asistencia a los Juegos, Comisión del Programa Olímpico, Comisión de Atletas, Comisión Cultural, Reuniones del Comité Ejecutivo del COI con las Federaciones Internacionales y los Comités Olímpicos Nacionales, Comisión de Marketing, Comisión Médica, Comisión de Prensa, Congresos Olímpicos, Comisión del Movimiento Olímpico, Comisión de Solidaridad Olímpica, Comisión Deporte para todas.

  Ejemplo de clasificación:

  B - Fondos de instancias consultivas y de toma de decisiones

  B-ID01 Serie de las Sesiones

  B-ID01-002 Subserie 2a Sesión – Atenas – 1896

  B-ID02 Serie de las comisiones ejecutivas

  B-ID02-1921 Subserie CE – París – 1921

- **Juegos Olímpicos de Invierno (1924-1992).** Al igual que en el caso de las ediciones de verano, teniendo en cuenta las directrices marcadas en la normativa de acceso, los documentos de los Juegos Olímpicos de invierno de Albertville 1992 se convirtieron en documentos públicos en 2022, pasados los 30 años de su posible confidencialidad. Existe una ficha descriptiva de cada uno de los fondos, con el contenido de cada una de las ediciones olímpicas de invierno.

  Ejemplo de clasificación:

  C- Fondos de los Juegos Olímpicos

  C-J02 Serie de los Juegos Olímpicos de Invierno

  C-J02-1924 Subserie Chamonix 1924

- **Relaciones con los Comités Olímpicos Nacionales y la Federaciones Internacionales Deportivas.** Esta serie documenta las relaciones del COI con los CON y las FI, y cubre en particular el reconocimiento, el estatus y los diversos cambios que estas organizaciones experimentaron durante el s. XX.

Ejemplo de clasificación:

D-Fondos de las relaciones con los CON y las FI

D-RM01 Serie de las relaciones con los CON

D-RM01-AFGHA Subserie Afganistán

D-RM02 Serie de las relaciones con las FI

D-RM02-ACROB Subserie deportes acrobáticos

- **Juegos Regionales.** No cuenta con subseries asociadas.

- **Presidentes del COI** (de Demetrius Vikelas a Juan Antonio Samaranch). Los documentos de la presidencia de Samaranch son los últimos que pueden consultarse, pues ya han pasado el plazo correspondiente.

Ejemplo de clasificación:

A – Fondos de los presidentes

A – PO7 Serie JA. Samaranch

Otros ejemplos de clasificación relacionados con la documentación administrativa del COI:

- E-Fondos de las relaciones externas:

  E-RE01 Serie relaciones con los Gobiernos y entidades públicas (por país)

  E-RE02 Serie relaciones con las organizaciones internacionales (por nombre de organización)

- F-Fondos de la administración:

  F-A01 Serie funcionamiento y organización

  F-A01-AF Subserie asuntos jurídicos

  F-A02 Serie actividades

  F-A02-AC Subserie actividades culturales

- G-Fondos del Museo Olímpico:

  G-MO01 Serie Museo Mon-Repos

  G-MO02 Serie Museo Ruchonnet

  G-MO03 Serie Museo Ouchy

- H-Fondos relacionados:

  H-FC01 Serie Juegos regionales y continentales

  H-FC02 Serie de manifestaciones deportivas

- I-Fondos privados (por orden de fecha de donación)

Los archivos del COI solo tratan documentos de su propia administración y correspondencia de alto nivel e informes con los COJO. Si el COI se planteara la posibilidad de custodiar los fondos documentales de los JJ.OO., sería inviable la cantidad de documentación que debería gestionar, debiendo construir enormes depósitos para ello (Bianchi, 2003: 356), y mantener servidores digitales difíciles de gestionar por volumen.

En relación con los documentos que debe recibir el COI por parte de los COJO se estipula en el contrato del COI con las ciudades organizadoras. Concretamente, en el apéndice L, “Disposiciones relativas a los archivos del COI” (*Provisions regarding the IOC Archives, Appendix L*), se explicita que el COI debe recibir tres juegos de todos los objetos relacionados con los Juegos y seis juegos de copias de todas las publicaciones en soporte papel, más una copia en formato electrónico. El COJO también debe proporcionar una película oficial y las fotografías de todas las competiciones, las cuales serán registradas a nombre del COI. Los archivos relacionados con los Juegos deberán ser mantenidos y gestionados de forma segura, y el COI deberá tener acceso libre a estos servicios (Bianchi, 2003a: 357; Halbwirth, Toohey, 2010: 3). En cambio, la tendencia a establecer este apéndice ha desaparecido de los últimos requerimientos en los contratos con las ciudades. La última publicación que encontramos un rastro sobre el tema es el *Host City Contract Operational Requeriments* en la edición de diciembre de 2016. Concretamente, en el punto 5.4 (*Information Knowledge Management*), relacionado con el legado de los documentos de los COJO, la transferencia del conocimiento y el acceso a la información (IOC, 2017a: 162-163).

Herramientas destacadas del COI en materia de difusión documental

A continuación, repasaremos algunas de las herramientas destacadas que tiene el COI en materia de difusión de los archivos y contenidos, así como el acceso a la información. El archivo histórico y el Centro de Estudios del Comité Olímpico Internacional son los principales impulsores.

- **Olympic World Library (OWL).** A través de este portal se puede acceder a las colecciones únicas del Centro de Estudios Olímpicos, con todas las publicaciones olímpicas oficiales, y también encontrar libros, artículos y trabajos de investigación producidos por académicos y profesionales de todo el mundo. La plataforma también se conecta directamente con otras plataformas de publicaciones que publican contenido olímpico. Hay un gran volumen documental digitalizado, como son las memorias olímpicas, las revistas editadas por el propio organismo como herramienta de difusión, publicaciones y otros materiales destacados para la investigación del Movimiento Olímpico; pero no contiene documentos de los archivos históricos del COI.

  A modo de resumen, la OWL contiene más de 35.000 títulos monográficos (9.000 de los cuales están disponibles en formato electrónico) sobre temas que abarcan desde los aspectos históricos, económicos, sociales y culturales del Olimpismo. La colección de la biblioteca se enriquece continuamente entre 1.000 y 1.500 nuevas publicaciones cada año (IOC, 2019d: 78).

  El CEO del COI publica periódicamente contenidos temáticos. Por ejemplo, se publica y actualiza una colección especial en la OWL. Los documentos recogen hechos, cifras, anécdotas e imágenes importantes sobre diversos temas, incluidas las villas olímpicas, los estadios, los relevos de la antorcha, las mascotas, las medallas, los pictogramas deportivos, la historia de los deportes en el programa olímpico y muchos más. Estos documentos brindan acceso a información actualizada, y son un recurso valioso para referencia y producción de contenido. También destaca la colección de páginas temáticas ZOOM IN, que ofrece a los investigadores un fácil acceso a múltiples fuentes oficiales y académicas seleccionadas. Esta colección cubre una variedad de temas que van desde los antiguos Juegos Olímpicos hasta el legado de los Juegos Olímpicos modernos, así como temas como la sostenibilidad, la educación olímpica, las Olimpiadas culturales, la ética y la buena gobernanza, las mujeres y el deporte, y otras áreas de interés (COI, 2019d: 78).

- **The Olympic Multimedia Library (TOML).** Plataforma para uso interno y de usuarios registrados, en la cual, los propios usuarios pueden acceder al contenido de imágenes y vídeos catalogados desde el archivo del COI. La plataforma permite hacer peticiones para el uso de este material, bajo los protocolos establecidos por el COI.

  Las colecciones patrimoniales del archivo audiovisual y fotográfico del COI están gestionadas por la Unidad de Patrimonio de la Fundación Olímpica para la Cultura y el Patrimonio. Las colecciones aumentan significativamente después de cada edición de los Juegos Olímpicos, gracias a la cobertura televisiva producida por Olympic Broadcasting Services (OBS), a las fotografías tomadas por los fotógrafos del COI y la película oficial. Desde las competiciones y la ceremonia de clausura hasta las tomas detrás de escena y los centros de operaciones, las imágenes de los Juegos se conservan en los archivos para las generaciones futuras y los socios del Movimiento Olímpico pueden acceder a ellas (About our collections, 2024).

  La Biblioteca Multimedia Olímpica (TOML, 2024) contiene 400.000 fotografías, 33.000 horas de vídeo, 2.000 documentos de archivo, 8.500 horas de grabaciones sonoras y 20.000 objetos del Museo Olímpico. Este patrimonio está compuesto por las siguientes colecciones:

  - Los fondos ex-libris Coubertin, los manuscritos de Coubertin y los archivos de otros presidentes
  - Las grabaciones de todas las Sesiones y reuniones, que representan una fuente de evidencia histórica.
  - Fotografías con derechos de autor del COI
  - Imágenes transmitidas por televisión en todo el mundo.

- **The Olympic Channel.** Como se ha comentado en el apartado de la Agenda 2020, The Olympic Channel es una herramienta de difusión de materiales de archivo audiovisual, que conecta con la importancia que tienen las redes sociales en la explotación y difusión de los archivos. No es un canal de difusión solo de materiales de archivo e históricos, sino que también se publican reportajes y temas de actualidad, así como función de televisión en directo y redifusión. Muchos de los vídeos del TOML están publicados en este canal.

- ***Revista Olímpica.*** Editada en francés, español e inglés, destaca más por los artículos de actualidad que por las referencias históricas, aunque también publican artículos sobre efemérides y aniversarios utilizando el archivo fotográfico del COI. Es un buen altavoz para conocer algunos proyectos de legado olímpico llevados a cabo realizados actualmente.

La transferencia del conocimiento del COI

Como ya hemos, los archivos de unos Juegos Olímpicos son una herramienta imprescindible para el *know how* de los futuros comités organizadores. Cabe destacar que, hasta la celebración de los Juegos Olímpicos de Sídney 2000 no había implantado un sistema que permitiese a las ciudades olímpicas futuras tener un conocimiento organizativo anterior, facilitando la gestión organizativa. En este sentido, el testimonio de Isidre Rigau en una entrevista que mantuvimos el 20 de marzo de 2022, es esclarecedor. Como persona con un cargo dentro de la dirección de Deportes del COOB'92, Rigau declara que solo tuvieron como referencia las observaciones realizadas en la expedición de un mes que realizaron a los Juegos Olímpicos de Seúl 1988. En esa expedición, el principal objetivo era recopilar el máximo material e información posible, especialmente los manuales de planificación y organización de cada sede del programa deportivo. Una vez finalizados dichos Juegos, el COOB'92 no recibió prácticamente legado documental del COJO anterior. El propio Rigau testimonia una acción personal destacable tras los Juegos de Barcelona, cargando (literalmente) con las copias de los documentos recopilados durante la organización de Barcelona'92 para desplazarse a Atlanta con la voluntad de transferir dicho conocimiento para la planificación de la división de Deportes del Atlanta Committee for the Olympic Games (Bianchi, 2003b: 340; Rigau, 2011: 93; 2022).

Ante el reto de transferir el conocimiento entre los COJO futuros, el COI y el *Sydney* Organising Committee for the Games of the XXVII Olympiad (SOCOG), acordaron la creación en 1998 de un programa de transferencia de conocimiento, conocido como Transfer of Knowledge[33] (en adelante, TOK). En 1999 se firmó un contrato comercial entre el COI y el SOCOG que formalizó la venta del conocimiento

[33] El programa TOK se inició en el Departamento de Coordinación de los Juegos del COI, conjuntamente con el SOCOG, cuando los responsables de todas las unidades del COJO prepararon con la ayuda de un cuestionario diseñado por el COI, una guía sobre sus actividades. Por este trabajo, el SOCOG recibió 3,5 millones de dólares, produciéndose unas 100 guías. Se enviaron a Suiza 160 cajas de material suplementario, en papel y formatos electrónicos no estandarizados (Bianchi, 2003b: 341).

tácito y explícito del SOCOG al COI, divulgando este material a los COJO de Salt Lake City 2002 y Atenas 2004. Posteriormente, en 2002, el COI y Monash Ed (propiedad de Monash University, Cambridge Consulting Services y Equiset) crearon la empresa Olympic Games Knowledge Services (en adelante, OGKS) para gestionar el TOK y ofrecer servicios de educación, talleres de gestión y consultoría a los comités organizadores de los Juegos Olímpicos y a las ciudades candidatas, garantizando que el conocimiento derivado de unos Juegos se transfiera con éxito a otros aspirantes y organizadores de eventos deportivos (Halbwirth, Toohey, 2010: 8; Rigau, 2011: 94; Boyes, 2016).

El COI lanzó la OGKS oficialmente en una ceremonia celebrada en Salt Lake City, en febrero de 2002, coincidiendo con los Juegos Olímpicos de invierno. Esta iniciativa innovadora fue diseñada para ayudar a las ciudades a presentar ofertas para organizar los Juegos Olímpicos futuros y organizarlos adecuadamente, de una manera óptima. Además, se reducía el costo de la licitación y organización de los JJ.OO. La OGKS se convertía en un socio cercano y un aliado de aquellas ciudades interesadas en aceptar el desafío de albergar los Juegos Olímpicos. Previamente a la presentación, la OGKS entregó sus primeros resultados al desempeñar un papel integral en la sesión informativa de las ciudades y los CON interesados en postularse para los Juegos Olímpicos de invierno de 2010. La OGKS, junto con la administración del COI, contrató a expertos de los Juegos para que hicieran presentaciones en las ciudades sobre diversos temas críticos para desarrollar una Candidatura adecuada y distribuyó un libro informativo de 152 páginas, con el CD-ROM adjunto, que sirvió como documento base para el proceso de postulación para los Juegos de 2010. El CD-ROM incluyó clips de vídeo e imágenes para ayudar a explicar los diversos aspectos de la organización de los mismos (IOC, 2002).

En relación al programa TOK, el departamento de Documentos Administrativos y Archivos del COI proporcionó una herramienta de gestión de los documentos electrónicos (EDMS) para gestionar el proyecto, implementando un programa Livelink de la empresa Opentext, el cual, ya se utilizaba en la mayoría de los departamentos del COI. El departamento también creó un depósito central del COI con el contenido máster de todos los documentos que se incluían en el programa TOK, asegurando su propiedad intelectual. Paralelamente, el personal del departamento elaboró un cuadro de clasificación específico para los documentos del TOK, que seguía las áreas principales de una organización estándar de los Juegos, que se replicaría en la extranet de la OGKM. Los documentos se convertían en PDF, asignándose los correspondientes metadatos (Bianchi, 2003b: 343). Aunque, pasados más de veinte

años, algunos de estos procesos y entornos digitales resultan anticuados y obsoletos, en aquel momento significó un gran salto cualitativo.

Posteriormente, el COI anunció en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 que adquiría formalmente las acciones que hasta ahora poseía su socio fundador, la Monash University, con la que había creado la OGKS en 2002 (IOC, 2004). Este aspecto es importante, ya que entra en juego el tema de los derechos intelectuales y de explotación, los cuales, el COI se quedaba en propiedad.

Para finalizar y a modo de conclusión, el OGKM resultó ser una buena herramienta, e incluso fue revolucionaria en el momento de su nacimiento, pero pasadas dos décadas, ¿sigue siendo efectiva?

Autores como Allyson Stewart-Allen que ha estudiado los resultados de la OGKM, llegan a la conclusión de que la herramienta ha tenido luces y sombras, sobre todo relacionado con el equilibrio entre los gastos que supone la captura del conocimiento por un lado y la falta de transparencia de los COJO por otro. Algunos de los factores negativos que plantea Stewart son la pequeña base de experiencia que se muestra en contextos diferentes de los COJO según el territorio; las barreras idiomáticas (ejemplo, entre Beijing 2008 y Londres 2012); los desincentivos para compartir entre los COJO, que se perciben como rivales; el exceso de seguridad en mejorar la edición anterior por parte de los organizadores; la dificultad para entender la historia completa de cada edición sin estar en la misma organización; el compromiso contractual que afecta a la iniciativa personal de captar el conocimiento (visto como un deber), y por último, los gastos que implica la captura (Stewart, 2012; Boyes, 2016).

2.3.3.- Proyectos destacados de archivos olímpicos externos al COI

Para finalizar este capítulo, donde se ha repasado la gestión de los archivos del COI y sus herramientas de difusión y gestión de la información, vale la pena mencionar algunos proyectos sobre archivos olímpicos más allá de los archivos del COI:

- **El archivo del Comité Olímpico Helénico**

  Con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, el Comité Olímpico Helénico (COH), decidió reforzar y promocionar sus archivos históricos, así como la clasificación del archivo de la International Olympic Academy (IOA). Cabe destacar que Grecia es un territorio clave dentro del imaginario olímpico (idea clásica de Olimpíadas, la propia ciudad de Olimpia, el encendido de la antorcha, etc.). Además, el COH jugó un papel muy importante en el impulso y la renovación de los JJ.OO. modernos, ostentando su influencia más allá de lo deportivo. Su peso fue decreciendo con la creación de las Federaciones Internacionales de los respectivos deportes.

  El archivo del COH es uno de los más importantes archivos deportivos y olímpicos del mundo. En 1999, a través del impulso de Nikos Filaretos (presidente de la IOA), se empezó a trabajar en la clasificación, registro y preservación del archivo histórico del comité según principios de tratamiento archivísticos. El archivo se trasladó del estadio Panathinaikó a un área de conservación idónea para la documentación, construida expresamente para este objetivo, aparte de tener el espacio correcto para los investigadores y trabajadores del archivo. El archivo contiene un amplio abanico de tipologías documentales en diferentes soportes, conservando documentación con más de un siglo de antigüedad. Existía una mala praxis en materia de conservación, hecho que provocó daños y deterioro en algunos documentos. Ante tal situación, se decidió aplicar una metodología correcta para preservar los documentos y conservar el archivo a largo plazo, usando materiales de archivamiento idóneos y reglados (Banou, 2002: 146-147).

  El proyecto de salvaguarda del patrimonio documental pasó por aplicar complejas tareas de tratamiento y restauración de los documentos, además de ejecutar políticas de microfilmación y digitalización para preservar la información que contienen los mismos según la ISO 9660, conservándose en formato TIFF, formato recomendado para la conservación a largo plazo y garantizar la accesibilidad (Banou, 2002: 153).

En relación a los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, el fondo documental del ATHOC (COJO), también se custodia en la IOA, un fondo que abarca desde el proceso de Candidatura, hasta el final de los Juegos, incluyendo una gran variedad de tipologías documentales y soportes, así como objetos. La IOA cuenta con un espacio de consulta y estudio con terminales para acceder a las bases de datos del fondo documental y acceso a los documentos digitalizados de publicaciones del ATHOC, fotografías y material audiovisual, con un total de 345.000 documentos digitales, además de una biblioteca de más de 2.000 publicaciones digitales. El proyecto de archivo se estableció en 2003, gracias al acuerdo entre el ATHOC, la IOA y el COH, monitorizado por el COI (IOA, 2014).

- **Archivos alemanes de la Deutsche Sporthochschule Köln (Carl und Liselott Diem-Archiv, 2024)**

  La Deutsche Sporthochschule Köln es un referente en el mundo académico en materia de ciencias del deporte y estudio de su historia. Fue fundada en 1947, siendo Carl Diem su primer rector. Dentro del centro académico se encuentra el Centro de Estudios Olímpicos, activo desde 2005, partiendo como origen del archivo Carl und Liselott Diem (CuLDA), fundado en 1964. El CuLDA contiene en su depósito diferentes fondos documentales catalogados vinculados con el Olimpismo. Por lo tanto, es otro de los referentes a tener en cuenta cuando realizamos investigaciones en el campo de la historia del Movimiento Olímpico.

  En 2011, el Centro de Estudios Olímpicos inició un proyecto para mejorar y profesionalizar sus estrategias de archivo, iniciando un camino hacia la digitalización de los fondos documentales, haciéndolos accesibles a estudiantes e investigadores.

  Las fotografías son una tipología documental que, por las técnicas de producción, se necesita un especial cuidado en el tratamiento y conservación de las mismas. Por este motivo, y también para evitar la pérdida de material fotográfico, el CEO lleva a cabo un proyecto de digitalización y catalogación de colecciones de imágenes sobre deporte y educación física, empezando por la colección de la propia universidad. El objetivo final es la conservación y difusión del legado histórico deportivo.

- **La gestión de la información del Sydney Olympic Committee of the Olympic Games (SOCOG)**

Cuando se creó el SOCOG en 1993, ya poseía una buena biblioteca corporativa y un sistema de gestión de registros transferido desde la Candidatura. El SOCOG diseñó una estrategia de gestión de la información que comprendía (Halbwirth, Toohey, 2010: 4-5):

1.- Un sistema de gestión de la información y de documentos para toda la organización;

2.- Un sistema para la codificación de la terminología que se utilizaría en la gestión;

3.- Un sistema integrado de biblioteca, gestión de documentos (registros) y archivos.

Con la complejización del SOCOG se implementó un sistema de gestión de información y documentos electrónicos integral para toda la organización, llamado Atena, en funcionamiento desde 1998. A partir de septiembre del año 2000, el sistema sumaba con 38.000 documentos y se había convertido en un portal corporativo, con enlaces a otras bases de datos de planificación, a un depósito de conocimiento y una herramienta de divulgación del conocimiento (Halbwirth, Toohey, 2010: 5).

Durante los JJ.OO., el sistema proporcionó la infraestructura de información pública para gestionar el flujo masivo de comunicaciones públicas del SOCOG. Después de los Juegos, el sistema, el archivo y el almacenamiento se convirtió en un recurso y una herencia de gran valor. El componente de información pública, se extrajo y se convirtió a formato HTML. El sistema de códigos de los Juegos del SOCOG identificó, definió, estandarizó y codificó la terminología olímpica estratégica que era preciso que estuviera sincronizada entre las distintas organizaciones olímpicas para asegurar que todo el personal y las aplicaciones informáticas utilizaban términos coherentes al referirse a las mismas cosas, lugares, gente y actividades (Halbwirth, Toohey, 2010: 6).

Desde su creación, el SOCOG contaba con personal bibliotecario e investigador que prestaba servicio completo de biblioteca corporativa, incluida la recuperación de la información para ayudar a la planificación y a la toma de decisiones, respondiendo semanalmente a 45 peticiones de investigación, 180 consultas de referencia y 75 búsquedas en línea, contando con una colección de 10.000

artículos - libros, series, cintas de vídeo y 58.000 imágenes -. Los documentos y registros del SOCOG en formato papel se gestionaron a través de procesos y un sistema de gestión de registros centralizado, así como la implementación de un plan de administración de archivos (Halbwirth, Toohey, 2010: 7).

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el archivo del SOCOG sirvió como punta de lanza para la creación del programa TOK.

- **La sección de deportes del Archivo Nacional Finlandés**

  En 1985, el Archivo Nacional Finlandés creó una sección para aglutinar los fondos documentales sobre temática deportiva para su conservación y difusión. El Archivo de Deportes de Finlandia se ubica en el Estadio Olímpico de Helsinki y contiene más de 1400 metros lineales de documentos relacionados con el deporte finlandés (Viita, 2009: 28). Cabe recordar, que Helsinki organizó y celebró los Juegos Olímpicos en 1952.

  El caso de Finlandia es ejemplar. Gracias al consenso de los diferentes actores interesados, fruto del impulso y al acuerdo de ciertas federaciones deportivas finlandesas, se unieron fuerzas para salvaguardar el patrimonio documental deportivo bajo el mismo paraguas y la legislación archivística del país, ejecutándose como un proyecto de Estado (Sjöblom, 2009: 20-21).

  Aparte de gestionar esta sección, el Archivo del Deporte de Finlandia se dedica a asesorar a entidades deportivas sobre el tratamiento de sus fondos documentales y la gestión administrativa de oficina, sobre todo en materia de documentos electrónicos, apostando por la conservación híbrida (copia en papel y electrónica) de la documentación (Viita, 2009: 27). La reflexión de los archiveros encargados de estas tareas es expansiva a cualquier territorio, admitiendo que el esfuerzo que realizan para sensibilizar a las entidades deportivas no siempre es recompensado, siendo las mismas las que normalmente no le dan importancia a su legado.

- **La participación municipal en los archivos de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Beijing 2008**

  El contrato de licitación para los Juegos Olímpicos de Beijing 2008 es el primero que especifica la existencia de un legado de archivo, plasmado en la Sección 25 (*IOC/OCOG Mutual Assistance; Transfer of Knowledge; Archives and Records Management*), en la cual, se establece que "el COJO se asegurará de que, tanto durante el período previo como posterior a los Juegos, los archivos relacionados con los Juegos se mantengan y gestionen de forma segura, y que el COI tenga libre acceso a todos esos archivos" (BOCOG, 2005: 315-316; Cashman, 2003: 34-35).

  Los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Beijing 2008 son un claro ejemplo del trabajo de coordinación entre el COJO y los agentes públicos en materia de archivo. A través del liderazgo del gobierno municipal de Beijing y del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Beijing 2008 (en adelante BOCOG), los archivos municipales de la ciudad de Beijing (en adelante BMA[34]) cooperaron estrechamente con los departamentos implicados en la organización de los Juegos y movilizaron a todas la agencias archivísticas de Beijing para asegurar que la documentación fruto del BOCOG estuviese sincronizada con toda la organización para asegurar su acceso desde el período preolímpico. La estrategia del éxito establecía seis métodos diferenciados (The Municipal Supervisor Department of Beijing, p. 50-54):

  1.- Crear conciencia y establecer objetivos claros para el trabajo de archivo de los Juegos Olímpicos. Desde el período de organización, se realizaron diversas actividades como seminarios, conferencias, guías, etc. para dar a conocer la importancia que tiene la conservación de los archivos olímpicos.

  2.- Desplegar para emprender de manera integral el trabajo de archivo de los Juegos Olímpicos. Se desarrolló un plan de cinco años para definir y establecer el trabajo archivístico de los Juegos Olímpicos, asesorando a los diferentes actores participantes en el proyecto. Los encargados de liderar el proyecto recibían regularmente informes de los diferentes departamentos para tomar decisiones futuras.

[34] En la bibliografía consultada, los archivos municipales de Beijing están identificados en inglés como Beijing Municipal Archives.

3.- Desarrollar esfuerzos concertados y fortalecer la cooperación y la integración con los departamentos pertinentes del COJO. Los archivos municipales de la ciudad cooperaron y regularon el trabajo con los diferentes departamentos del BOCOG participantes en el proyecto de archivo. Entre el año 2004 y 2007 se realizaron reuniones anuales para tomar decisiones y realizar un seguimiento del trabajo que se estaba realizando.

4.- Organizar a los archiveros. Se realizó un despliegue de 53 archiveros a los diferentes departamentos del BOCOG, los cuales procedían de diferentes agencias o entidades archivísticas del territorio, además del propio BMA. También se equiparon debidamente todas las sedes de las competiciones y las de gestión de la organización de los Juegos Olímpicos.

5.- Implantar medidas efectivas para garantizar que el trabajo de archivo se pudiese llevar a cabo de manera ordenada. Se instauró un sistema en el que estaban involucrados todos los departamentos del BOCOG y los trabajadores de las sedes, estableciendo un sistema de archivo coordinado, con unas tareas asignadas y un calendario de trabajo ya antes del inicio de los Juegos Olímpicos.

6.- Reunir fuerzas para realizar el trabajo de archivo del torneo olímpico. Con la base establecida previamente al inicio de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, los BMA focalizaron el objetivo en los documentos creados durante los JJ.OO. y JJ.PP. Se redactó el documento *The Notification About Doing A Good Job On Archival Work During And After The Olympic And Paralympic Games*, en el cual se establecía que hacer con los documentos creados durante los Juegos un mes transcurrido el cierre de los mismos. Se realizaron informes diarios reportados a los archivos municipales de Beijing con el objetivo de tener controladas las colecciones. Una vez cerrados los Juegos, se trabajó coordinadamente con la Oficina General del BOCOG para realizar una transferencia controlada y optimizada de la documentación a los archivos municipales.

2.4.- Recapitulación: archivo y legado documental

Podemos afirmar que a partir del Simposio Internacional *The Legacy of The Olympic Games: 1984-2000*, se sentaron las bases teóricas para el desarrollo del concepto de legado en todos sus ámbitos.

Si lo focalizamos en el legado documental, en Barcelona'92 empieza a establecerse el debate de quien debía conservar el fondo documental producido por el COOB'92. Siguiendo con el hilo temporal, entre Barcelona'92 y Atlanta'96, empezaba a abrirse el debate de la falta de conocimiento entre los comités organizadores (COJO), los cuales no contaban con un sistema de acceso a las experiencias anteriores. En este sentido, llegamos a Sídney 2000 como punto de inflexión. En esos Juegos nació un proyecto de transferencia del conocimiento que serviría para los siguientes COJO. Por lo tanto, los archivos generados por los COJO empezaban a tener una importancia más allá de la mera función de memoria para el territorio que los ha organizado.

Volviendo a los aspectos más generales, la clave para crear un marco conceptual de legado olímpico fue el ya comentado simposio internacional, donde el legado patrimonial olímpico, y concretamente los archivos, tuvieron su espacio. En este contexto, debe destacarse la figura de Cristina Bianchi, responsable de los archivos del COI en aquellos momentos, la primera persona que teorizó sobre el tema, siendo una figura clave en el desarrollo de los archivos del deporte. En su ponencia expuso el trabajo que estaba desarrollando el COI internamente, así como un contrapunto de sensibilización de la importancia que tiene la conservación del legado documental para la memoria olímpica global y del territorio que organiza un evento olímpico en particular.

A partir de ese momento, el estudio de los archivos de deportes, sport archives en inglés, ha crecido exponencialmente, gracias en parte, al papel de la sección de deportes del International Council on Archives y el seminario sobre el tema que organiza bienalmente. Cada vez se desarrollan más proyectos de salvaguarda de archivos de entidades deportivas a nivel mundial, como vemos en las sucesivas ponencias realizadas en las correspondientes ediciones de este seminario. En el caso de Cataluña, es importante el trabajo de impulso y sensibilización que se está realizando, en parte, por el esfuerzo personal de Fina Solà (presidenta del ICA/SPO) y Enric Cobo.

Volviendo a los archivos olímpicos, casos particulares como los que acabamos de ver en el anterior punto, muestran la importancia de la buena gestión documental e informativa que se han realizado en eventos olímpicos, y la importancia de aplicar políticas de conservación. Cuando existe la voluntad por parte de los organizadores y/o de las autoridades correspondientes en materia de archivo, se ejecutan proyectos referentes para tener en cuenta en el futuro. En los capítulos de Los Ángeles 1984, Barcelona'92 y Londres 2012, veremos tres casos concretos y profundizaremos en la conservación de los fondos documentales producidos por los COJO correspondientes, enlazando la importancia que tienen estos fondos como elementos del legado olímpico para el territorio de los casos estudiados.

Para finalizar, como hemos visto, los archivos están estrechamente ligados a la memoria social de un territorio. A pesar de que esta tesis está focalizada en el estudio del legado olímpico, desde una visión oficialista por así decirlo, alrededor de los Juegos Olímpicos también se suceden muchas otras manifestaciones de signos diversos (desde festivas a reivindicativas), emprendidas por toda suerte de personas y entidades. Un ejemplo son los movimientos de protesta ante actuaciones de la organización de los JJ.OO. o acciones abiertamente contrarias a los mismos. Por supuesto, todo esto también genera un legado documental (social y de memoria) que debe preservarse y que resulta insoslayable si se quiere tener una visión más amplia y entender el fenómeno olímpico en su globalidad.

CAPÍTULO 3

EL ARCHIVO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LOS ÁNGELES 1984

Capítulo 3. El archivo de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984

3.1.- La historia olímpica de Los Ángeles

El origen de la tradición olímpica californiana se remonta al verano de 1932, donde a pesar de la gran crisis económica y social que vivía el país desde el 1929, los EE.UU. se sobrepusieron a la situación y la ciudad de Los Ángeles organizó unos Juegos Olímpicos innovadores, que servirían para transformar la ciudad, convirtiéndola en una urbe moderna, destacando la construcción del Memorial Coliseum (Kassens-Noor, 2020: 6-8; Miller, 2019: 93). Estos Juegos estuvieron marcados por la intervención y la financiación de la industria hollywoodiense. No obstante, unos diez años antes de la celebración de los JJ.OO. de 1932, la ciudad se preparaba para organizar en un futuro los Juegos Olímpicos; en 1923 el Memorial Coliseum ya estaba construido, aunque se esperó a inaugurarlo por sí París, que estaba teniendo dificultades para organizar los Juegos Olímpicos de 1924, no podía celebrarlos (Coubertin, 1965: 186-187).

En 1960, California volvió a ser anfitriona de unos Juegos Olímpicos, en este caso, en la localidad de Squaw Valley, que se transformó para albergar los JJ.OO. de invierno. Estos supusieron un sobrecosto económico sobre la planificación previa, ya que se tuvo que construir casi toda la infraestructura para celebrar las competiciones deportivas, en parte, porque Squaw Valley era una aldea antes de los Juegos (1960 Winter Olympics, 2024).

A pesar de varios intentos fallidos, Los Ángeles volvería a albergar unos JJ.OO. de verano en 1984. Por tercera vez en la historia olímpica, la ciudad del sur de California organizará los JJ.OO. de 2028. De esta forma, igualará a Londres y París como las ciudades que más Juegos Olímpicos han celebrado. La tradición olímpica de los Estados Unidos se demuestra porque ha sido el país que más veces ha organizado unos JJ.OO. (cuatro de invierno y cuatro de verano). Concretamente, la ciudad de Los Ángeles ha sido candidata catorce veces, de las cuales, las tres últimas candidaturas (2012, 2016 y 2024), son sinónimo de la perseverancia y paciencia del Southern California Committee for the Olympic Games (en adelante, SCCOG)[35] en colaboración con patrocinadores público-privados y la sociedad civil; construyendo un soporte local, cultivando las relaciones con el Comité Olímpico y Paralímpico de Estados Unidos (en adelante USOPC) y el COI para presentar unas candidaturas adecuadas con el nuevo

[35] El SCCOG se creó en 1939 con el objetivo de presentar una alternativa de organización a los JJ.OO. de 1940, en un momento en el que Japón ya había iniciado la contienda bélica contra China. El SCCOG continuó su esfuerzo por apoyar el Movimiento Olímpico y a la ciudad de Los Ángeles en los diferentes intentos de albergar unos Juegos.

marco de aplicación del Movimiento Olímpico (Owens, Sanders, 2022: 62). En el caso de la Candidatura de 2024, el COI concedió a París la organización para 2024 y automáticamente a Los Ángeles la de 2028.

Eva Kassens-Noor en su investigación *Los Angeles and the Summer Olympic Games: Planning Legacies* (2020: 3), analiza las claves del legado olímpico de Los Ángeles. La autora considera Los Ángeles como una ciudad tradicionalmente olímpica única y diferencial por tres factores diferentes: a) por ser la capital mundial del entretenimiento (Disney[36] y Hollywood); b) Los Ángeles como el Edén de un atleta por sus condiciones óptimas de entrenamiento, así como una gran variedad de equipos profesionales que generan audiencia y seguimiento; y c) la tradición olímpica de la ciudad, optimizando sus recursos utilizados como sedes (de 1932 a 1984 y de 1984 a 2028), además de extraer el máximo rendimiento en su comercialización, obteniendo beneficios para el COJO (ciudad) y para el COI.

Esta última idea cuenta con la figura de Peter Ueberroth, presidente de Los Angeles Olympic Organizing Committee (en adelante LAOOC) como el gran impulsor del cambio de tendencia para los futuros COJO. Tras visitar las sedes olímpicas de Moscú, Melbourne, Montreal, Múnich y Ciudad de México, se sorprendió de la herencia desaprovechada que habían dejado estas ediciones olímpicas. Las sedes estaban sin utilizar, según él, por la falta de miras del Movimiento Olímpico (Ueberroth, 1987: 85). De este modo, el LAOOC tuvo en cuenta la elección de las sedes, mirando con lupa las condiciones de las instalaciones y construyendo solo las necesarias para el desarrollo de las competiciones, obviando los deseos de las Federaciones Internacionales. Ueberroth dirigió una estrategia donde convivían la idea de legado y optimización de recursos existentes, en una época en que todavía no se habían desarrollado y teorizado estos conceptos.

Como se ha explicado en el apartado 1.3.9. (La era Samaranch) de contexto histórico del COI, la época de la Guerra Fría marcó el desarrollo de los Juegos Olímpicos. El hecho más notable fue el boicot a los JJ.OO. de Moscú 1980, el mayor que se ha producido en la historia del Olimpismo, impulsado por Jimmy Carter, presidente de Estados Unidos, tomando como "justificación" la invasión soviética de Afganistán. La decisión se produjo a pesar de la contrariedad de los atletas americanos. En relación a este boicot y en el mismo contexto diplomático de bloques, China, el otro gran país del

[36] En el caso de Disney, el propio Walt Disney fue el encargado de organizar las ceremonias de los Juegos Olímpicos de invierno de Squaw Valley, pocos años antes de su muerte. Walt Disney Productions también organizó las ceremonias de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984, coordinadas por David Wolper (Ueberroth, 1987: 244-245).

bloque soviético, también ejerció un boicot hacia los Juegos por otras razones distintas a las norteamericanas. Tras el fin de la Guerra de Vietnam en 1975, se inició una etapa de enfrentamientos en Asia Central. El origen del conflicto fue la invasión vietnamita (aliada soviética) de Kampuchea (actual Camboya), contestada desde Pekín con el ataque a Vietnam, pero los experimentados soldados vietnamitas repelieron la ofensiva china. El affaire desgastó aún más las relaciones chino-soviéticas (Veiga, *et al*., 2006: 307-309). Como respuesta al boicot estadounidense, en los JJ.OO. de Los Ángeles 1984, la Unión Soviética y algunos países del bloque del Este decidieron devolver el boicot a Estados Unidos. Los soviéticos esgrimieron, la insuficiente seguridad para los deportistas y representantes políticos y las violaciones del espíritu olímpico. No mencionaron la venganza, ni el hecho de que su nuevo primer ministro, Konstantin Chernenko, había sido muy cercano a Leonid Brezhnev, el primer ministro soviético que se había sentido avergonzado en 1980, por el boicot a los Juegos de Moscú (Schaap, 1984: 109).

Siguiendo con el contexto de los JJ.OO. de 1984, el Congreso del COI celebrado en Baden-Baden en 1981, puso la lupa en el desarrollo de la organización del LAOOC. Cabe recordar que el boicot norteamericano a los JJ.OO. de Moscú se produjo cuando el LAOOC empezaba a funcionar, perjudicando la imagen del comité organizador dentro de los círculos diplomáticos olímpicos. Se creó una atmósfera antiamericana dentro del Movimiento Olímpico (Ueberroth, 1987: 69), acrecentada por la idea de que se había impulsado desde Washington la celebración de unos juegos paralelos con los países que habían apoyado el boicot a Moscú 1980. La diplomacia de Peter Ueberroth pudo salvar la organización de los Juegos de 1984, sellando un acuerdo con Lord Killanin, presidente del COI durante la celebración olímpica en Moscú. En la ceremonia de clausura de Moscú 1980, en el rito del traspaso de banderas entre la ciudad que clausura sus Juegos y la siguiente que los celebrará, dando inicio a la siguiente Olimpíada, el gobierno de Estados Unidos se negó a participar. Gracias a una maniobra del propio Ueberroth, el traspaso se produjo con la bandera de la ciudad de Los Ángeles (Ueberroth, 1987: 74-79).

A pesar de las problemáticas en el ámbito diplomático que vivió el LAOOC en el proceso de organización, el 28 de julio de 1984 se celebró la ceremonia de apertura de los Juegos de la XXIII Olimpiada en Los Angeles Memorial Coliseum, el mismo estadio que albergó la inauguración en 1932. La ceremonia fue un espectáculo hollywoodense y patriótico de música y danza bajo el título *American Life Style*. Uno de los momentos icónicos de la ceremonia (y seguramente de los momentos más espectaculares de la historia de las ceremonias olímpicas), fue el momento *RocketMan*, cuando un hombre

volando con un propulsor apareció por el estadio ante la mirada de los espectadores. Por primera vez, la ceremonia fue antes que los ritos olímpicos de desfile y encendido del pebetero. También fue destacable la escenografía que formó el público con una bandera gigante que representaba todas las banderas de los países participantes. La inauguración acabó con el espectacular encendido del pebetero por parte de Raffer Johnson, subiendo por la empinada escalinata del Memorial Coliseum. Johnson recibió el relevo de parte de Gina Hemphill, la nieta de Jesse Owens.

Otro aspecto destacable de Los Ángeles 1984 fue el voluntariado olímpico. Este tiene su origen en los Juegos Olímpicos de Londres 1948. Tras la II Guerra Mundial, ante la situación de precariedad general de la postguerra, los voluntarios jugaron un papel muy importante en el desarrollo de éstos. En Los Ángeles 1984 fue la primera vez que el movimiento de voluntariado se organizó con una oficina propia.[37] Formaron parte en la organización 28.742 personas, lo que marca un punto de inflexión en la historia del voluntarismo olímpico. Los voluntarios ayudaron en tareas diferentes: asistencia a la competición, salud, prensa, delegaciones y acompañantes; relaciones públicas, servicios de acreditación, tecnología y telecomunicaciones, transporte, control de acceso, catering, finanzas, administración y otros (Moragas, Moreno, Paniagua, 2000: 145; Panagiotopoulou, 2010).

Para finalizar este repaso por el contexto de Los Ángeles 1984 y relacionado con los Juegos Paralímpicos, cabe recordar que hasta los JJ.OO. de Seúl 1988 la organización de los JJ.PP. no fue paralela a los JJ.OO., además de celebrarse en ciudades distintas. En el caso de 1984, la VII edición se celebró en dos ciudades de continentes distintos. En Nueva York, se organizaron las competiciones de los deportes de atletas con parálisis cerebral, entre el 17 y el 30 de junio; mientras que en Stoke Mendeville[38], Reino Unido, se celebraron las competiciones de atletas en silla de ruedas, entre el 22 de julio y el 1 de agosto.

[37] Se considera a los JJ.OO. de Lake Placid 1980 como el inicio de una nueva época del voluntariado olímpico, pero en Los Ángeles, el fenómeno traspasó todos los niveles vividos hasta ese momento y los voluntarios fueron entrenados para estar en consonancia con la organización (Moragas; Moreno; Paniagua, 2000: 148).

[38] Stoke Mendeville fue el lugar de nacimiento de los JJ.PP., gracias al impulso de Ludwig Guttmann, que organizó en 1948 un evento deportivo para los veteranos de guerra británicos, que habían sufrido lesiones en los combates de la II Guerra Mundial.

<table>
<tr><th colspan="2">JJ.OO.</th><th>JJ.PP.</th></tr>
<tr><td colspan="2">28 de julio al 12 de agosto de 1984</td><td>La organización no era paralela</td></tr>
<tr><th colspan="3">Ciudades candidatas</th></tr>
<tr><td colspan="3">Al retirarse Teherán, Los Ángeles quedó como la única ciudad interesada.</td></tr>
<tr><th>Nº Atletas</th><th>Nº Países</th><th>Mascota</th></tr>
<tr><td>6.829</td><td>140</td><td>Sam
(The Eagle)[39]
 </td></tr>
<tr><th colspan="3">Resumen de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984</th></tr>
<tr><td colspan="3">▪ Diecisiete países del bloque comunista boicotearon los Juegos. Además de la URSS y la RDA, destacaron las ausencias de Polonia, Checoslovaquia o Cuba, países que contaban con deportistas de primer nivel aspirantes a medalla.

▪ La maratón femenina se estrenaba en el programa olímpico. En 1982, se disputó la primera carrera femenina en Atenas dentro del Campeonato de Europa y, un año después, se celebraría en Helsinki el Campeonato del Mundo[40]. En Los Ángeles, la estadounidense Joan Benoit-Samuelson se convertía en la primera campeona olímpica en maratón.</td></tr>
</table>

[39] Sam fue diseñada por C. Robert Moore, de Walt Disney Productions, la misma productora encargada de organizar la ceremonia de inauguración de Los Ángeles 1984 (Mascota olímpica de Los Ángeles 1984, 2020). Los derechos de la mascota los gestiona el COI.

[40] La reivindicación de la mujer para participar en las maratones ha tenido varios casos reseñables a lo largo de la historia, una carrera muy vinculada a los hombres, sobre todo después de Ámsterdam 1928, cuando se decidió que las mujeres solo podían participar en las pruebas cortas. El cambio se iniciaría con los casos de Bobbi Gibb y Katherine Switzer en las maratones de Boston de 1966 y 1967, con la expulsión de la carrera a la fuerza. Esta imagen universal, quedaría como ejemplo para demostrar que las mujeres eran capaces de correr la distancia. En 1972, la maratón de Boston aceptó a las mujeres por primera vez (Calvo, 2019: 111-112).

- La República Popular China volvió a participar en unos JJ.OO. de verano después de hacerlo por última vez en Helsinki 1952, a causa del conflicto del reconocimiento doble por parte del COI de los CON de la República Popular China y el de Taipéi. Los atletas de la RP China desfilaron en la ceremonia de apertura con zapatillas Nike (Knight, 2016: 394), símbolo de la globalización y la fuerza que tuvo el marketing en estos Juegos.

- Prácticamente la totalidad de las sedes olímpicas se ubicaron en el sur de California, excepto en el caso de la competición de fútbol, que, a parte de las sedes situadas en California (Rose Bowl en Pasadena y Stanford Stadium en Palo Alto), se añadieron las sedes del Harvard Stadium (Boston) y el Navy-Marine Corps Stadium (Annapolis).

- Ingresos de los Juegos en millones de dólares: patrocinios (219), derechos de televisión (419), por *ticketing* y admisiones (227,56); y otros ingresos como la colección de monedas conmemorativas (52,5).

- A nivel deportivo, la ausencia por boicot de potencias como la URSS y la RDA permitió a Estados Unidos liderar el ranking de medallas con 174 (83 oros, 61 platas y 30 bronces), seguido por Rumanía (20, 16 y 17) y Alemania (17, 19 y 23). Cabe recordar que Rumanía, a pesar de ser un país de la órbita socialista, rehusó el boicot y participó en los Juegos.

- Deportistas destacados: Carl Lewis (atletismo: cuatro oros), Ecaterina Szabo (gimnasia: cuatro oros, una plata), Li Ning (gimnasia: tres oros, dos platas y un bronce), Nancy Hogshead (natación: tres oros y una plata) y Mike Heath (natación: tres oros y una plata). A nivel español, el equipo de baloncesto logró la primera medalla española de la historia para este deporte, enfrentándose en la final contra los Estados Unidos de Michael Jordan, justo antes de entrar en la NBA.

Tabla 4. Resumen de datos de la organización y celebración de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984.

3.2.- El LAOOC como productor del fondo documental

Acontinuación, se desarrollará una breve historia del principal productor del archivo de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984, con el objetivo de contextualizar diferentes aspectos destacados del proceso de Candidatura, organización, celebración y legado relativos al LAOOC.

El proceso de Candidatura

La campaña de la ciudad de Los Ángeles para organizar los JJ.OO. de 1984 se inició oficialmente el 14 de abril de 1977. John Argue, presidente del Southern California Committee for the Olympic Games (SCCOG), envió una carta al alcalde de la ciudad, Tom Bradley, para pedirle su apoyo a la solicitud que se enviaría al COI para albergar los Juegos de 1984. El núcleo de la carta defendía la organización de unos Juegos "espartanos".[41] El alcalde Bradley apoyó la carta y la presentó al consistorio. Unas semanas más tarde, la Oficina Administrativa de la Ciudad publicó el estudio de costes e ingresos, calculando que la organización supondría un déficit de entre 200 y 336 millones de dólares para la ciudad, a diferencia del presupuesto que había presentado el propio SCCOG, que suponía un superávit de 750.000 dólares. Finalmente, el alcalde solicitó al Comité Olímpico de Estados Unidos (en adelante USOC[42]) la designación de Los Ángeles como ciudad candidata de Estados Unidos para acoger los Juegos de 1984 (LAOOC, 1985: 7-8).

En aquel contexto, el USOC había perdido prestigio después del abandono de Denver como sede de los JJ.OO. de Invierno de 1976, endureciendo los requisitos de solicitud para las ciudades anfitrionas. El USOC pedía garantías de que los residentes de la ciudad y de California apoyasen los Juegos. También se presentaron a la designación las ciudades de Atlanta, Boston, Chicago, Nueva Orleans y Nueva York. La encuesta encargada por el consistorio de Los Ángeles indicó que el 70% de los encuestados en

[41] El concepto "espartanos" hacía referencia a la organización del evento olímpico con unos recursos limitados, aprovechando las herramientas al alcance y las infraestructuras existentes, generando el mínimo gasto público. Cabe recordar que la Candidatura de Los Ángeles para 1984 se producía después del enorme déficit que habían provocado los JJ.OO. de Montreal 1976 para las arcas públicas, hecho que generó un debate de la necesidad o no de apoyar la organización de unos Juegos por los ciudadanos del sur de California. En resumen, significaba que la ciudad ponía al alcance de los Juegos todo el "legado" con el que contaba de 1932 y las posteriores infraestructuras con las que contaba.

[42] En inglés, denominado The United States Olympic Committee en 1984. A partir de 2001 se une el término paralímpico, pasándose a denominar The United States Olympic & Paralympic Committee (USOPC). Se utilizarán las siglas USOC, respetando el contexto de 1984.

Los Ángeles respaldaba la Candidatura, pero solo el 35% la apoyaba si se necesitaban fondos de impuestos públicos locales (LAOOC, 1985: 8).

El 25 de septiembre de 1977, Los Ángeles ganó la votación a nueva York, por 55 a 39, convirtiéndose en la ciudad estadounidense candidata a los JJ.OO. de 1984. Por su parte, el COI, a causa de los problemas financieros sufridos en Montreal 1976, votó para requerir que la futura ciudad y los gobiernos federales se comprometiesen contractualmente a asumir la responsabilidad financiera que pudiese derivarse, eximiéndose el COI de cualquier responsabilidad de sobrecostos. Sin embargo, el COI estaba en una situación difícil que limitaba su capacidad de maniobra cuando Teherán abandonó la carrera y solo quedaba Los Ángeles como candidata para 1984 (LAOOC, 1985: 10).

A nivel económico, los organizadores fueron conscientes de que se necesitarían ingresos adicionales para no depender de los ingresos públicos. Este hecho entraba en contradicción con los estamentos del COI, pero la renuncia de Teherán dejó al COI en una posición negociadora debilitada respecto a Los Ángeles. El COJO recibiría todos los ingresos generados por los Juegos, excepto un tercio de los derechos de televisión, además de tener el derecho de llevar a cabo sus propias negociaciones contractuales con las cadenas de televisión estadounidenses. El COI también renunció a la Regla 21, que asignaba todas las ganancias de los Juegos al propio COI, aunque inicialmente no renunció a la Regla 4, en la cual, los Juegos se otorgarían a una ciudad y que la ciudad sería financieramente responsable de la organización de los Juegos (LAOOC, 1985: 10).

Paralelamente a la negoción y teniendo en cuenta las reglas anteriores de la *Carta Olímpica*, gracias a una iniciativa privada liderada por Hank Rieger, John Argue, David Wolper, Rodney Rood, Justin Dart, Howard Allen, William Robertson y Paul Ziffren y con la aprobación del alcalde Bradley, se inició una organización privada de los Juegos, añadiendo presión al COI para que los mismos fuesen financiados desde el sector privado. También el USOC estableció un acuerdo con los organizadores, estipulando que las ganancias se dividirían en tres partes: el 40% iría al USOC, el 20% a los órganos rectores deportivos nacionales y el 40% a los deportes de aficionados del sur de California (LAOOC, 1985: 10-11).

Finalmente, la Junta Ejecutiva del COI votaba favorablemente el 31 de agosto de 1978 en Lausana, reconociendo y aceptando las condiciones de Los Ángeles. Se celebró una ceremonia formal en Washington D.C., en la cual, el alcalde Bradley y el presidente Lord Killanin firmaron oficialmente el contrato en la Casa Blanca. El comité organizador buscó un director ejecutivo para liderar la organización, siendo elegido Peter V. Ueberroth. Como presidente, la Junta Ejecutiva escogió a Paul Ziffren (LAOOC, 1985: 12).

Formación y gestión del LAOOC

Los Angeles Olympic Organizing Committee (LAOOC) fue creado el 15 de junio de 1978 como una corporación privada sin ánimo de lucro, bajo las leyes del Estado de California. El 7 de noviembre del mismo año, los votantes de la ciudad aprobaron una enmienda a los estatutos de la entidad, que prohibía cualquier gasto de capital público de la ciudad angelina destinado para los JJ.OO. Como consecuencia, el LAOOC debería autofinanciarse y no podía depender del gobierno local para obtener subvenciones o préstamos. Por primera vez en la historia olímpica, un COJO se parecía a una corporación privada. El USOC, en ausencia de garantías financieras por parte de la ciudad organizadora, se comprometió a cubrir los déficits del LAOOC, en el caso de que los hubiera. Cualquier excedente se dividiría en tres partes (LAOOC, 1985: 14), tal y como se ha comentado en el punto anterior.

La Junta Directiva del LAOOC representaba la fuerza rectora del comité. Estaba formada por varios medallistas olímpicos, los dos miembros estadounidenses del COI, los líderes del USOC y una amplia representación del liderazgo cívico de todos los campos de actividad del sur de California. El Comité Ejecutivo estaba compuesto por veintidós miembros, nombrados por la Junta Directiva, con el mandato de revisar las políticas y hacer recomendaciones a la Junta. A principios de 1979, Paul Ziffren, presidente del LAOOC, estableció la Comisión Asesora de Ciudadanos Olímpicos de Los Ángeles. Esta comisión tenía el objetivo de aprovechar el conocimiento y las habilidades de las numerosas y variadas diversidades culturales y étnicas residentes en la ciudad. La mayoría de sus miembros eligieron formar parte de una de las 25 subcomisiones que se crearon para centrarse en los muchos aspectos de los Juegos, ayudando a una organización más óptima (LAOOC, 1985: 14).

La estructura del LAOOC fue evolucionando a lo largo del proceso de organización. El personal entendió la necesidad de cambiar y reducir responsabilidades a medida que crecía el comité organizador. El LAOOC nunca publicó un organigrama después de 1981. De este modo, el personal laboral no estaba limitado organizativamente y quedaba más abiertos al cambio. El desafío y el prestigio de los Juegos ayudaron a atraer trabajadores, aunque la duración del empleo fuese limitada. En noviembre de 1983, un "informe de actividades proyectadas" que se publicaba una vez al mes resumía los logros del mes anterior y las áreas de esfuerzo proyectadas para los próximos tres meses. Este informe sustituyó a uno que describía las situaciones semanales y ayudó a centrar las actividades y objetivos a largo plazo de cada departamento. Los informes de situación y de actividad proyectada también contribuyeron al desarrollo de la agenda del comité ejecutivo de operaciones, ya que a través de estos informes se informó a la alta dirección sobre las actividades individuales de los departamentos. Los comisionados fueron incluidos en las reuniones de todo el personal administrativo, ya que se unieron al LAOOC a tiempo completo (LAOOC, 1985: 17).

A nivel operativo, a partir del otoño de 1982, cada comisionado de deportes preparó un plan operativo estratégico para su deporte en particular. Los primeros borradores de estos planes se centraron en los aspectos competitivos del deporte, que generalmente contenían información detallada sobre los requisitos arquitectónicos y de construcción del campo de juego, las necesidades de personal de programación e instalaciones de entrenamiento, así como los elementos especiales que se esperaba que proporcionaran los departamentos de apoyo. Se distribuyeron borradores a todos los departamentos operativos afectados. Esto dio lugar a reuniones entre los comisionados y el personal deportivo interno para resolver numerosos problemas. Los departamentos de apoyo prepararon planes operativos breves y genéricos que describían los programas de servicio para todas las sedes a principios de 1983, que luego fueron presentados a los comisionados. Estos documentos se integraron en los posteriores manuales operativos preliminares de cada sede (LAOOC, 1985: 20).

La transición de una organización departamental a una organización por sedes durante los Juegos requirió un ajuste significativo para cada una de ellas. El LAOOC denominó a este complejo proceso como "venuización".[43] En el transcurso de este

[43] El concepto venuización está directamente traducido del término inglés venuization, que procede de venue, lo que en español sería sede. Por lo tanto, se trata de una traducción forzada para dar a entender la descentralización de la organización, poniendo el foco en las sedes deportivas, más que un aspecto organizativo centralizado, desde lo que podríamos decir, un centro de operaciones central.

proceso, los comisionados se enfocaron en formar equipos de gestión, contratar personal para los Juegos y proporcionar la capacitación adecuada. Con la dirección de cada sede fijada, el comité organizador experimentó un crecimiento notable, pasando de 800 miembros en enero de 1984 a casi 70.000 en julio del mismo año. A medida que se identificó al personal administrativo de cada sede, se llevaron a cabo reuniones grupales y seminarios para ofrecer un nivel operativo más detallado de los planes elaborados durante el desarrollo de estas sedes. Lo más importante es que cada miembro de la plantilla se familiarizó con el trabajo en equipo y con la estructura general del LAOOC, lo que facilitó su adaptación inmediata al comenzar a trabajar en sus respectivos lugares (LAOOC, 1985: 22).

El presidente Peter V. Ueberroth, junto a John Argue y David Wolper, jugaron un papel crucial en la negociación del contrato de derechos de televisión más grande en la historia de los JJ.OO. hasta ese momento, cerrado en 225 millones de dólares con la American Broadcasting Companies (ABC). Bajo la dirección de Ueberroth, el COJO aprovecho su experiencia en el sector privado y su capacidad negociadora. El número de patrocinadores corporativos se redujo drásticamente, enfocándose en empresas destacadas y limitándolos por sector comercial (LAOOC, 1985: 16; Ueberroth, 1984: 52-64).

Siguiendo con la financiación, el LAOOC desarrolló una política fiscal sólida que generaría ingresos suficientes para cubrir los gastos y permitir que la planificación y producción de los Juegos avanzaran sin contratiempos. El primer paso para formular esta política fiscal fue evaluar las áreas que habían generado ingresos en los Juegos Olímpicos anteriores y determinar cuáles serían efectivas para el LAOOC en su búsqueda de fuentes de ingresos. Se reveló que aproximadamente el 90% de los ingresos de cada comité organizador provenía de fuentes gubernamentales, principalmente de financiación directa, loterías nacionales y programas de monedas y sellos. Es importante recordar que el consistorio de la ciudad había decidido hacer los Juegos sin financiación pública. Por lo tanto, el COJO desarrolló un complejo programa de financiación basado en los roles de proveedor, patrocinador y licenciatario (LAOOC, 1985: 304).

En junio de 1979, el LAOOC contrató a las consultoras financieras Arthur Young & Company y Peat, Marwick & Mitchell para desarrollar un plan económico de cinco años. La prospección de estas compañías concluyó que los Juegos podrían realizarse con un costo de 347 millones de dólares y que el LAOOC podría, razonablemente, recaudar 368 millones de dólares en ingresos netos en efectivo diversificados en: 116 millones de dólares en esponsorización, 105 millones de dólares en derechos de televisión, 92 millones de dólares en admisiones y 55 millones de dólares en reembolsos. Utilizando los últimos tres JJ.OO. como referencia, el LAOOC tendría que multiplicar por seis los ingresos de fuentes no gubernamentales, principalmente en programas de patrocinio, derechos de televisión e ingresos por entradas para superar la pérdida de ingresos de las fuentes gubernamentales. Teniendo esto en cuenta, el LAOOC utilizó los primeros meses de 1979 para investigar y planificar la adquisición de ingresos en estas áreas. Otro gran problema que debían tener en cuenta fue la financiación inmediata de las operaciones del LAOOC. Los comités organizadores anteriores habían luchado bajo la amenaza de la insolvencia en las primeras etapas de la organización, porque no contaban con flujo de efectivo (*cash flow* en términos económicos) necesario para planificar y ejecutar. La solución del LAOOC a este problema fue doble: en primer lugar, llegar a acuerdos con los patrocinadores lo antes posible, ingresando una gran parte del dinero del patrocinio por adelantado; y, en segundo lugar, exigir depósitos reembolsables a las posibles emisoras anfitrionas como requisito previo para licitar. La última parte de la solución resultó ser el método más conveniente, ya que las reglas del COI no permitían al LAOOC anunciar públicamente la celebración de contratos con patrocinadores (una parte importante del proceso de negociación) hasta que los Juegos Olímpicos de 1980 hubiesen terminado. Sin embargo, se recaudaron ingresos con ambas fórmulas y los ingresos se colocaron en un sólido programa de reinversión, y los intereses derivados se utilizaron para sostener las operaciones del LAOOC en sus primeras etapas de desarrollo (LAOOC, 1985: 304-305).

El resumen económico final del LAOOC se comunicó el 11 de septiembre de 1984, anunciándose un superávit estimado de unos 150 millones de dólares, concluyendo de esta manera que, habían sido los JJ.OO. con mayor éxito económico hasta esa fecha. El superávit, mayor de lo esperado, se debió a la gran venta de entradas justo antes y durante los Juegos, así como a los excelentes índices de audiencia de la televisión estadounidense, que no requirieron devolución de los derechos de autor a la ABC, titulares de los derechos televisivos olímpicos en Estados Unidos. En total, los ingresos fueron de 619 millones de dólares, mientras que los gastos ascendieron a los

469 millones de dólares. La mayor fuente de ingresos fue la venta de derechos de televisión, que ascendió a 239 millones de dólares, seguida de la venta de entradas, que llegaron a 151 millones de dólares y, por último, los acuerdos de licencia/patrocinio, superando los 121 millones de dólares. Los gastos de personal encabezaron la lista del gasto total con 99,5 millones de dólares, seguidos de cerca por los gastos de construcción con 91,7 millones de dólares y los de seguridad con 42,4 millones de dólares (LAOOC, 1985: 38). Cuando el LAOOC se disolvió, en 1984, tenía un personal de 75 personas, dedicadas mayormente al cierre de expedientes, fiscalidad y a la elaboración de la *Memoria Oficial* de los Juegos Olímpicos (LAOOC, 1985: 26).

Festival Olímpico de las Artes (FOA)

El LAOOC cumplió el mandato de la *Carta Olímpica*, creando un festival cultural de diez semanas. Debe de tenerse en cuenta, que hasta Barcelona'92 no existía el concepto de Olimpiada Cultural.

En las primeras siete semanas, del 1 de junio al 20 de julio de 1984, se presentaron programas artísticos internacionales, reflejando así el carácter multicultural de los Juegos Olímpicos y la ciudad anfitriona. Las últimas tres semanas, del 20 de julio al 12 de agosto, se organizó un programa mostrando la riqueza cultural de Los Ángeles y Estados Unidos. El FOA se acercó a la comunidad artística de la ciudad para conseguir el apoyo de sus museos y galerías, sus compañías de teatro y danza, así como sus centros culturales y comunitarios. Estas organizaciones se convirtieron en coproductores del FOA y desempeñaron un papel decisivo en su planificación y celebración. La asistencia financiera de Times Mirror Company, el patrocinador corporativo oficial del programa cultural, proporcionó al FOA suficientes recursos y libertad para permitir a los organizadores ser audaces en sus selecciones artísticas (LAOOC, 1985: 528).

Los objetivos del Festival Olímpico de las Artes de 1984 fueron:

- Ser el mayor festival internacional de arte del año.
- Servir como preludio y acompañamiento de los JJ.OO. de 1984.
- Celebrar la hermandad internacional del artista como los Juegos celebran la hermandad internacional del atleta.
- Mostrar la diversidad y la excelencia cultural de la ciudad.
- Presentar artistas y obras que se han visto con poca frecuencia.

- Hacer una contribución duradera a Los Ángeles y a su crecimiento artístico y cultural.
- Proporcionar un foro intercultural para artistas y audiencias mundiales.
- Crear una atmósfera de festival y festejo en toda el área metropolitana de Los Ángeles.

Dentro del LAOOC, el Departamento de Asuntos Culturales, más tarde llamado simplemente Festival Olímpico de las Artes, fue diseñado para actuar como productor ejecutivo de todos los eventos del FOA. Este departamento era responsable de todas las decisiones artísticas y de gestión relacionadas con la producción del Festival (LAOOC, 1985: 528).

El legado del LAOOC

Muchas de las políticas adoptadas para Los Ángeles 1984 jugaron un papel importante en el éxito de los Juegos. En resumen, lo más destacado que dejó la organización como legado para la ciudad y el Movimiento Olímpico fue que sus logros serán útiles para los siguientes Juegos Olímpicos de 2028 (LAOOC, 1985: 26):

- **Optimización de las instalaciones.** Las instalaciones existentes demostraron ser más satisfactorias, estando equipadas con personal operativo, procedimientos operacionales e instalaciones de apoyo. El superávit fue posible, en parte, gracias al no tener que construir nuevos edificios.

- **Financiación del sector privado.** La gran cantidad de apoyo a los Juegos, tanto en dinero como en material, por parte de patrocinadores, proveedores y titulares de los derechos de televisión, superó las expectativas de los organizadores. El concepto de limitar los patrocinadores corporativos por sectores, favoreció que las empresas seleccionadas pusieran todos sus esfuerzos para que los Juegos fueran un éxito.

- **Gran apoyo ciudadano** tanto en Los Ángeles como en Estados Unidos. A través de la Comisión Asesora de Ciudadanos, la actitud favorable de la ciudadanía fue también un factor clave en el éxito. El Festival de las Artes Olímpicas y el impacto del relevo de la antorcha fueron los principales medios para que el LAOOC reuniera a las comunidades locales del sur de California y al resto de estadounidenses.

- **Éxito del programa de comisionados.** Puso a cada Federación Internacional en contacto permanente con el ejecutivo sénior encargado del deporte en cuestión tres o cuatro años antes del inicio de los Juegos, desarrollándose de esta manera una relación y coordinación previa al inicio de los Juegos.

- **Pruebas test.** Las competiciones y eventos realizados antes de los Juegos como test fueron muy útiles para detectar posibles problemas en la práctica.

- **“Venuización”.** Descentralizar la organización permitió facilitar el importante paso de contratar y capacitar al personal de administración de cada sede mucho antes de cualquier otro movimiento operacional.

3.3.- Historia archivística del LAOOC

Cronológicamente, los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 fueron los primeros en los que se documenta un proyecto de archivo en el proceso de organización. Respecto a los JJ.OO. de Los Ángeles 1984, en la estructura organizativa no encontramos presencia de un departamento de archivo o centro de documentación, aunque profundizaremos en este aspecto más adelante. En cambio, la posterior política de gestión de la conservación del legado documental de los Juegos ejecutada desde los centros de archivo donde se custodia el fondo documental demuestra que, de una manera u otra, hubo una óptima gestión durante la organización de los documentos generados por el LAOOC. No es sorprendente si se ha estudiado el proceso organizativo general que hemos descrito en el apartado anterior.

Debemos tener presente que, en 1984, la ciencia archivística no está tan desarrollada como en la actualidad; bastantes cosas de las que explicaremos a continuación no se entenderían en la actualidad.

Desarrollamos ahora una historia archivística, tomando como eje central el estudio del LAOOC como principal productor documental del archivo de Los Ángeles 1984. Este apartado se estructura en tres subapartados:

1.- Etapa preolímpica y olímpica (1978-1984). Comprende una descripción desde que la ciudad de Los Ángeles se presenta como alternativa para organizar y celebrar los Juegos Olímpicos, en 1978, hasta que estos finalizan en agosto de 1984, con la ceremonia de clausura y la disolución del comité organizador. Explicaremos los aspectos relacionados con la gestión documental, el archivo de la corporación organizadora y aspectos relacionados con la gestión de la información.

2.- Etapa postolímpica (1985-actualidad). La conservación del fondo documental del LAOOC en los diferentes centros de archivo.

3.- Estudio de la Candidatura y la organización de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, hasta 2023. La relación de los archivos de 1984 con la organización de la edición de 2028.

3.1.- Etapa preolímpica y olímpica (1978-1984)

Comprende una descripción desde que la ciudad de Los Ángeles se presenta como alternativa para organizar y celebrar los Juegos Olímpicos, en 1978, hasta que estos finalizan en agosto de 1984, con la ceremonia de clausura y la disolución del comité organizador.

La Candidatura

Como se ha dicho, los Juegos de 1984 no tuvieron un proceso de Candidatura y presentación al COI, que es procedimiento usual. El proceso de elección de una ciudad olímpica, a grandes rasgos, se inicia con la presentación de la Candidatura de la ciudad, que debe ser refrendada por su Comité Olímpico Nacional (CON), hecho que sí sucede en este caso. El siguiente paso, es la exposición al COI. Las ciudades presentan un dosier de Candidatura en el que se reflejan todos los aspectos que el COI exige, basado en una guía de Procedimiento de Candidatura publicada por el máximo organismo olímpico. Las ciudades presentan volúmenes reflejando aspectos como los cambios infraestructurales, aspectos de sostenibilidad, la organización de las sedes y las competiciones, entre otros elementos. Una vez examinados los documentos, los miembros del COI realizan una votación para elegir a la mejor sede. En el caso de 1984, al retirarse Teherán, este proceso se simplificó. En la actualidad, y ante la dificultad de encontrar candidatas, el COI selecciona a las ciudades mejor preparadas sin necesidad de votación (como el caso de Brisbane para los Juegos Olímpicos de 1932).

En el dosier de Respuestas al cuestionario del Comité Olímpico Internacional y las Federaciones Internacionales (*Los Angeles: Responses to Questionnaire from International Olympic Committe and International Sports Federations: Games of the XXIII Olympiad 1984*), presentado por la ciudad de Los Ángeles al COI en mayo de 1978, la palabra legado[44] (concepto utilizado por el COI como elemento que engloba a toda herencia tangible e intangible de la organización y celebración de unos Juegos Olímpicos tal y como se explicaba ampliamente en el Capítulo 1), no aparece ni una sola vez. Y mucho menos encontramos rastro sobre las palabras archivo, memoria o

[44] Tratar el concepto de legado olímpico en 1984 según la base teórica del COI, es un anacronismo, ya que, en ese contexto, no se había teorizado sobre el tema. A pesar de ello, debemos utilizar el término en la investigación como herencia que dejan los Juegos en el sentido anglosajón del término.

incluso registros o documentos.[45] La Candidatura estaba centrada en satisfacer la cuestión del hospedaje y en sacar réditos económicos de la celebración de los Juegos. Como en todos los cuestionarios solicitados por el COI a las ciudades candidatas (a pesar de que en el caso de Los Ángeles 1984 no hubo un contrincante), la ciudad tuvo que adaptarse a las normas de organización estipuladas por el COI y reflejadas en la *Carta Olímpica*. En este sentido, la Regla 49 estipulaba que el COJO debía realizar una película olímpica, películas técnicas y fotografías de todos los eventos[46]. La Candidatura replicó que, debido a la minuciosidad de la cobertura televisiva de los Juegos y la disponibilidad de receptores en todo el mundo, no existía la necesidad de una película olímpica oficial. En respuesta al Cuestionario de radio y televisión (apartado C del cuestionario de respuesta), se acordó proporcionar una película o cinta de vídeo de dos horas que resumiera los aspectos más destacados de todas las finales.

En este sentido, el LAOOC debería afrontar la custodia de un archivo, sobre todo fotográfico y audiovisual, para llevar a cabo todos los requerimientos estipulados en el marco de actuación correspondiente a la Regla 49 de la *Carta Olímpica*. Es muy importante tener en cuenta la necesidad de publicar la *Memoria Oficial* requerida por el COI tras la finalización de los Juegos Olímpicos, lo que requiere tener un buen fondo audiovisual.

Por último, debe destacarse que, durante el proceso de organización, el comité organizador no tenía claro el destino que debía de tener el fondo documental una vez disuelto el LAOOC (Cid, Aparicio, 1993: 114). En consecuencia, y seguramente vinculada a la época, no existía una consciencia ni sensibilización por la conservación del archivo olímpico.

[45] Generalizamos en los conceptos de registro o documentos como elementos relacionados con la gestión, tratamiento y/o conservación de archivos o documentos. Nos referimos a registros como el sinónimo de documento de gestión en la tradición anglosajona.

[46] Por lo tanto, el LAOOC debía tener un centro o departamento donde gestionar todo ese material de archivo que solicita el COI. Pero también para peticiones externas, como veremos más adelante.

La gestión de la información producida por el LAOOC

En la estructura organizativa del LAOOC no se identifica ninguna área específica de centro de documentación, archivo o biblioteca. Del mismo modo, en el listado de Recursos Humanos tampoco tenemos rastro de perfiles relacionados con la gestión de la información, lo que resulta llamativo si tenemos en cuenta el gran número de empleados de la organización, 49.888 personas a fecha de 12 de agosto de 1984 (LAOOC, 1985; Perelman, 1985: 179-190)[47].

Relacionado con la gestión de la información y con el objetivo de satisfacer las peticiones informacionales de los medios de comunicación, el LAOOC creó dos oficinas de gestión diferenciadas. Por un lado, el área o departamento de Noticias, y por otro lado, el departamento de Operaciones de Prensa. Ambas unidades decidieron trabajar coordinadas en la celebración de los Juegos compartiendo información.

El área de Noticias se ocupaba de los requisitos diarios en relación a los medios de comunicación, incluyendo las solicitudes de entrevistas, las conferencias de prensa, los comunicados, las fotografías y materiales de apoyo; las declaraciones; y el recorrido por las sedes y eventos por parte de los medios. Este grupo empezó a operar en la etapa de formación del LAOOC y se limitó a dos encargados hasta mediados de 1981. En 1984, un miembro del personal del departamento de Noticias acompañaba a la alta dirección del LAOOC para cubrir todos los eventos de sus miembros (LAOOC, 1985: 464).

Relativo a la fotografía, dentro del departamento de Noticias, gracias a las nuevas tecnologías, permitieron una mayor reproducción en color en los periódicos. Dicho departamento proporcionó a las consultas externas (sobre todo de medios de comunicación), diapositivas en color que ilustraban las características de las sedes e instalaciones de competiciones; las condiciones de vida dentro de las villas olímpicas y el aspecto de los Juegos, todo lo cual servía para aproximarlos al público. Los principales acontecimientos fueron fotografiados bajo la dirección del departamento de Noticias en colaboración con firmas fotográficas locales. Las fotografías se clasificaron por índices temáticos y estuvieron disponibles para los medios que solicitaban apoyo fotográfico específico de personalidades de los Juegos o eventos importantes (LAOOC, 1985: 466). El área de Noticias dividió a su personal durante los Juegos para

[47] En la publicación *Olympic Retrospective the Games of Los Angeles* (Perelman, 1985: 186-187), se publica un listado genérico con los perfiles de los trabajadores del LAOOC. Dentro de los perfiles y según se refleja en el apartado 2 (Gestión de la información producida por el LAOOC), los perfiles que podrían establecerse como referencia son los departamentos News (que contaba con 32 personas) y Public Information (que estaba integrado por 165 personas).

llegar al mayor número de medios de manera efectiva. Los grupos se concentraron en el Main Press Center (en adelante, MPC), así como en la sede administrativa del LAOOC, ubicada en Culver City (LAOOC, 1985: 468). Resumiendo, el departamento de Noticias fue el principal productor de material fotográfico de archivo del LAOOC, fruto de la actividad del mismo (teniendo en cuenta la definición explicada de fondo documental en relación al productor y que es un documento de archivo). Asimismo, las fotografías se clasificaban temáticamente.

Respecto al área de Operaciones de Prensa, era el departamento encargado de los preparativos logísticos para albergar a los medios de comunicación en los Juegos. El no recibir peticiones de consultas por parte de la prensa les permitía poder trabajar más enfocados en los preparativos logísticos. Sus áreas de trabajo se centraron en acreditación, alojamientos, servicios de información (bases de datos), MPC, servicios fotográficos (vinculados al uso fotográfico y puntos de referencia para los asistentes a los eventos, no relacionado con la producción fotográfica de la organización) y la sede de operaciones de prensa (LAOOC, 1985: 464).

Asociado con la gestión de la información, el objetivo del servicio de información del área de Operaciones de Prensa era proporcionar a los medios la información detallada sobre todos los aspectos de la organización y las competiciones. Fue un servicio novedoso, que recibió consultas masivas. El departamento se organizó para proporcionar datos a través de publicaciones; hojas de información individuales que contenían notas, citas y estadísticas; consulta electrónica a través del Sistema de Mensajería Electrónica (en adelante, EMS); entrevistas en vivo en el MPC y servicios de reproducción de vídeo a través de la grabación de vídeo del MPC y sus centros de visualización (LAOOC, 1985: 481). De igual modo al departamento de Noticias, esta área contaba con un archivo audiovisual, y, por lo tanto, documentos de archivo.

Respecto a la gestión de la información, el EMS fue desarrollado por la compañía estadounidense AT&T y se convirtió en el principal vehículo de comunicación e información entre sedes, atendiendo a atletas, periodistas, funcionarios y al personal y la gerencia del LAOOC (LAOOC, 1985: 737). Estaba alojado en catorce servidores de AT&T y las comunicaciones se proporcionaron a través de una serie de multiexploradores estadísticos, conectados a más de 200 líneas de datos digitales y analógicos. El software requirió unas 75.000 líneas de código fuente. Según las hipótesis iniciales, el EMS debería responder a las necesidades de unos 100.000 usuarios. Esto requirió 500 megabytes de almacenamiento (LAOOC, 1985: 739).

El sistema EMS proporcionó a los usuarios el acceso directo a los datos estadísticos, de forma fácil y rápida; y que pudiese ser utilizado por medios de comunicación de todo el mundo. El trabajo se realizó ocho meses antes de los Juegos, documentando los logros profesionales de los atletas en los principales campeonatos mundiales y regionales, récords establecidos, historiales progresivos y resúmenes de competiciones de campeonatos anteriores. También se incluyó información relativa a la historia de los JJ.OO. y de los preparativos del LAOOC, los horarios de los eventos deportivos, así como los horarios de los transportes para medios de comunicación acreditados y atletas; y también información sobre meteorología. La base de datos estaba formada por más de 75 millones de bytes. Se registraron más de 120.000 peticiones de consultas del EMS. La sección The Olympic Information constaba de 25 millones de bytes y se consultó por parte de los usuarios (medios, atletas, miembros de la familia olímpica, etc.) unas 150.000 veces (LAOOC, 1985: 483-484).

Otro aspecto a destacar en el revolucionario sistema informativo de Los Ángeles 1984 fue el Sistema Olímpico de Mensajes 1984, desarrollado por IBM, un servicio de correo telefónico puesto al servicio de la familia olímpica, que residía en las diferentes villas durante la celebración del acontecimiento olímpico. En el contexto de la época, suponía un sistema de mensajería y comunicación mucho más eficiente que los existentes en aquel momento (fax, cartas o telegramas), quedando grabados los mensajes de voz para que los destinatarios pudiesen escucharlo posteriormente. Para escuchar y contestar dichos mensajes, el destinatario debía marcar el código de su país (por ejemplo, ESP en el caso de España) más el apellido y contraseña personal. Este sistema supuso otra fuente generadora de información y datos (IBM, 1984: 1-3).

Por último, y para finalizar este apartado, el LAOOC habilitó en el MPC una sala de visionado de vídeo que constaba de cuarenta reproductores de casetes de vídeo con sus respectivos monitores de televisión de trece pulgadas para ver el contenido solicitado, con empleados disponibles para ayudar en las operaciones y el uso de las cintas. Hubo 817 visualizaciones. Las grabaciones de las cintas se realizaron a cargo de la ABC, emisora anfitriona, en una cabina del mismo edificio. Se hicieron cuatro copias de cada cinta para distribuirlas en la sala de visualización y en las tres villas olímpicas. Este sistema resultaba más económico que traer la señal multicanal desde el International Broadcast Center (LAOOC, 1985: 485).

3.3.2.- Etapa postolímpica (1985-2024)

El acceso a la documentación producida por el LAOOC está puesto al servicio de los ciudadanos a través de diferentes archivos. Los grandes bloques documentales del LAOOC están conservados en la UCLA Library Special Collections y en la LA84 Foundation, pero hay otros centros de archivo que también custodian esta memoria olímpica, a través de fondos documentales o colecciones no producidas directamente por el LAOOC, sino por lo que hemos definido anteriormente como “archivos satélites”. Colecciones más pequeñas se conservan en la Gerth Archives & Special Colections de la California State University Dominguez Hills, en el Museu de Historia de Pasadena y en la biblioteca de la University of Southern California (Masters, 2012).

A continuación, se describen de forma breve los dos centros que custodian el fondo documental producido por el LAOOC. En el apartado dedicado a trazar un mapa de los fondos documentales de Los Ángeles 1984 se profundizará más en los resultados de la investigación y en las organizaciones e instituciones que conservan estos archivos.

El bloque de archivo más importante del fondo documental del LAOOC se custodia en la Charles E. Young Research Library de la University of California, Los Angeles (en adelante, UCLA). En esta institución universitaria guarda dos fondos documentales relacionados con el archivo de Los Ángeles 1984: el fondo documental del LAOOC y el de AT & T Records of the Olympic Torch Relay. La donación a la UCLA del fondo documental la realizó el propio LAOOC entre 1984 y 1986, una vez disuelto el comité organizador.

También custodian otros fondos relacionados con la organización de los Juegos, pero que no están considerados como producción del LAOOC. Estos fondos documentales son: Los Angeles Olympics Organizing Committee Government Affairs records 1980-1984, Los Angeles Olympics Organizing Committee records 1978-1984 y Weaver (John D.) Collection about the 1984 Olympic Games 1972-1985.

A pesar de que la organización de los JJ.OO. de 1984 no tuviese una estructura de archivo y programa de conservación preestablecido, no significó que la memoria documental de los mismos se perdiese. Depositar los fondos documentales, tanto del LAOOC como otros relacionados con la organización en la UCLA Library ha permitido conservarlos a largo plazo y de manera óptima, como veremos en el análisis correspondiente, haciéndolos accesibles a todos los usuarios.

Con respecto al papel de la LA84 Foundation en la conservación del fondo documental del LAOOC se centra en dos aspectos. Por un lado, mantiene los derechos de propiedad de la parte del fondo documental que conserva la UCLA. Por otro lado, también ha adquirido el archivo fotográfico de uno de los estudios que trabajó directamente para el LAOOC, siendo un archivo muy voluminoso.

Además, el centro de documentación y archivo de la LA84 Foundation también conserva material de archivo, sobre todo fotográfico, de los JJ.OO. de Los Ángeles 1932.

3.3.3.- Candidatura y organización de Los Ángeles 2028

El caso de Los Ángeles es excepcional y por eso se ha redactado este apartado. Tal y como se ha mencionado en anteriores apartados, la ciudad celebrará por tercera vez unos Juegos Olímpicos. Una de las preguntas que el autor de esta tesis se formuló allá por el 2019, era sí existía una relación archivística entre las diferentes ediciones olímpicas celebradas en Los Ángeles. Era difícil establecer una relación entre 1932 y las de 1984 y 2028. Pero sí que era interesante saber sí la organización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2028 habían tomado como referencia el fondo documental del LAOOC, tanto a nivel usuario como de transferencia del conocimiento. En el siguiente apartado se analizan los diferentes aspectos relacionados con los JJ.OO. de Los Ángeles 2028 (en adelante, LA28) a través de la Candidatura y su organización hasta 2024.

El hecho de que los Juegos se asignen a muchos años vista supone que algunos aspectos de la organización de LA28, como puede ser el tema del legado patrimonial y documental, esté aún en el aire en el momento del desarrollo de esta tesis[48]. Cabe recordar, que la asignación de Los Ángeles como sede para los JJ.OO. se realizó juntamente con los Juegos Olímpicos de 2024, otorgada a París.[49]

[48] Cuando viajé a la ciudad de Los Ángeles para el estudio de investigación de los centros de archivo que custodiaban el fondo documental del LAOOC (octubre de 2022), contacté con el COJO a través del COI para poder entrevistar al o la responsable de archivo, o en su defecto, alguien relacionado con la gestión del legado. La respuesta fue que todavía no tenían ninguna planificación establecida al respecto.

[49] Ambas ciudades se postularon para organizar los Juegos de 2024, pero el CIO decidió otorgar directamente las sedes de 2024 y 2028, a la ciudad de París y a Los Ángeles respectivamente. En la 130.ª Sesión del COI celebrada en Lima el 31 de julio de 2017, la Candidatura de Los Ángeles llegaba a un acuerdo con el COI, retirando la Candidatura como sede para 2024 y acordando ser sede para 2028.

La Candidatura de Los Ángeles para 2024 se comprometía a unir los principios de la Agenda Olímpica 2020 con los objetivos a largo plazo de la ciudad para albergar unos Juegos sostenibles y fiscalmente responsables. Analizando los dosieres de Candidatura de Los Ángeles para 2024, no se ha encontrado rastro de aspectos relativos al legado documental. Los planes de legado para los Juegos Olímpicos de 2024 (2028) se basaban en tres puntos principales:

- Plan de Transporte de largo alcance de la The Metropolitan Transportation Authority's (MTA), que incluye una expansión significativa de las líneas ferroviarias existentes hasta áreas nunca atendidas; expansión de la red de autobuses fijos, de la red Metro Rapid y del sistema de trenes de cercanías; adición de 170 millas de carriles para viajes compartidos y nuevos intercambios de autopistas y conectores de carril para viajes compartidos (Los Angeles Olympic Games 2024, 2016a: 15).

- Plan de sostenibilidad, llamado LA Sustainable City pLAN, una estrategia a 20 años para posicionar a la ciudad como un líder internacional en soluciones climáticas escalables y enfoques innovadores de sostenibilidad. A corto plazo, la ciudad apuesta por agregar más empleos verdes e instalar más infraestructura para vehículos eléctricos y convertirse en líder de las ciudades estadounidenses, logrando cero residuos y mejorando la calidad del aire. Siguiendo el eslogan "Follow the Sun", la ciudad aspira a conseguir los primeros Juegos energéticamente positivos de la historia, suministrando a la ciudad electricidad adicional con cero emisiones de carbono, aprovechando instalaciones solares existentes (Los Angeles Olympic Games 2024, 2016a: 15-16).

- Plan general, que incluye estrategias a 20 años para gobernar el desarrollo económico, el transporte, la vivienda, la conservación, los espacios abiertos y el uso de la tierra. Destacan dos programas clave, el primero focalizado en el desarrollo económico, diseñando un entorno físico y financiero adecuado para atraer un mayor número de empresas y el crecimiento de empleo. Retener y hacer crecer industrias como el entretenimiento y el turismo, incentivando el desarrollo de industrias limpias y energías renovables. Por otro lado, el programa de salud y bienestar se centra en mejorar el entorno construido de la ciudad y los servicios que ofrece la misma, con el objetivo de lograr una mayor salud para los residentes y equidad social a través de programas, políticas y participación comunitaria (Los Angeles Olympic Games 2024, 2016a: 15-16).

Por lo tanto, en el dosier de presentación de la Candidatura no encontramos mención de los archivos generados por el comité organizador, incluso de aquella herencia patrimonial y memorística global, en la que podríamos encuadrar a los archivos. Analizando los agentes implicados en el estudio de esta tesis (LA84 Foundation y UCLA), buscamos en la interacción con sus responsables, saber cuál ha sido o es la relación con el COJO de 2028.

En el caso de la LA84 Foundation, en conversación con Michael Salmon (2022), responsable de Servicios de Investigación y Educación de la LA84 Foundation y responsable del archivo y la biblioteca de la fundación (The Paul Ziffren Sports Resource Center Library), respondió a las preguntas relativas a la relación que existía entre LA28 y la LA84 Foundation de la siguiente manera:

> "Sí que existió. LA24 nos visitó durante su proceso de Candidatura. Más tarde, cuando se convirtieron en LA28, se acercaron en ocasiones, aunque no con demasiada frecuencia. Sospechamos que el número de contactos aumentará a medida que comiencen a trabajar en la preparación para los Juegos".

En relación con que sí existió un acuerdo de donación o depósito del fondo documental entre las dos organizaciones la respuesta fue:

> "No tenemos acuerdo con LA28 y, como son un Comité Organizador independiente, no sabemos qué proceso seguirán después de los Juegos".

El papel principal que ejercerá la LA84 Foundation de cara a 2028 seguirá siendo la labor que tiene la fundación en la promoción y desarrollo del deporte en el ámbito juvenil, incentivando el acceso al deporte, aportando hasta 160 millones de dólares por parte del comité organizador, y posteriores a los JJ.OO., para que los jóvenes angelinos puedan practicar deporte y desarrollar hábitos saludables en sus vidas (Los Angeles Olympic Games 2024, 2016a: 16, 21; COI, 2018: 32).

Respecto a la UCLA Library, la respuesta a las preguntas relacionadas con LA28, respondidas por Courtney "Jet" Jacobs, jefa de Servicios Públicos, Difusión y Participación Comunitaria de las Colecciones Especiales de la Biblioteca de UCLA, fue contundente. No existió contacto alguno entre ellos y el comité organizador de 2028 (Jacobs, 2022).

3.4.- Mapa del archivo de Los Ángeles 1984

En este apartado se realizará un estudio exhaustivo del estado del archivo de Los Ángeles 1984, analizándolo a través de los indicadores que se han establecido en la metodología de la investigación (ver apartado Metodología). El estudio se focaliza en los archivos gestionados y conservados en los centros Charles E. Young Research Library de la University of California Los Angeles (UCLA) y la The Paul Ziffren Sports Resource Center Library de la LA84 Foundation.

En el apartado dedicado a la etapa postolímpica, se han mencionado que hay otros centros que conservan fondos o colecciones satélites relacionados con Los Ángeles 1984, pero centraremos el estudio en el fondo documental del LAOOC.

3.4.1.- Breve contexto archivístico de Estados Unidos

Antes de entrar en el análisis de los centros de las organizaciones e instituciones que conservan el archivo de Los Ángeles 1984, es importante contextualizar de manera breve el sistema archivístico estadounidense y la regulación que se aplica en estos archivos que estamos analizando.

A nivel general, la administración estadounidense es descentralizada, y cada Estado marca sus propias leyes. En relación con la legislación sobre archivos y gestión de la información que se aplica en el Estado de California y que incide en el fondo documental que estamos analizando, destacamos:

- *California Public Records Act* (Ley de Registros Públicos de California), estipulada en la sección 6250 y siguientes del Código de Gobierno.

- *The Californian Information Practises Ac*t (Ley de Prácticas de Información de California), estipulada en la sección 1798 y siguientes del Código Civil.

Estas dos leyes son fundamentales para garantizar al ciudadano el derecho al acceso a los documentos públicos. Por otro lado, la *The State Records Management Act* (Ley de Administración de Registros Estatales), estipulada en las secciones 12270-12279 del Código de Gobierno, ordena al secretario de Estado de California que establezca y administre un programa de administración de registros que aplique métodos de administración eficientes y económicos para la creación, utilización, mantenimiento, retención, preservación y eliminación de registros estatales (About the Archives, 2024).

A parte de estas leyes generales, que afectan a cualquier documento público o privado estipulado en la ley, el fondo documental del LAOOC también está afectado por normativas relativas a los derechos de autor, como es el caso de las fotografías, o a la reproducción de documentos, que se explicarán en el apartado correspondiente.

El 5 de enero de 1850, nueve meses antes de obtener la condición de Estado de los EE. UU., la Legislatura de California aprobó su primera ley sobre archivos públicos: *AN ACT concerning the Public Archives* (Estatutos de 1850, Capítulo 1). Se creó así el Archivo Público del Estado, uno de los primeros archivos públicos permanentes de la nación.

Bajo esta ley, los archivos públicos se convirtieron en parte de la oficina del secretario de Estado para "clasificar, mantener y preservar de manera segura" todos los registros que "estuvieran relacionados con la historia política, civil y militar, y la administración pasada del Gobierno en California." Estos registros incluían documentos, mapas, libros, papeles, rollos, documentos y otros escritos, sobre temas "que pueden ser interesantes o valiosos como referencias o autoridades para el Gobierno o la gente del Estado" (State of California, 1850; 2024). En la actualidad, los Archivos del Estado de California continúan recopilando, catalogando, preservando y brindando acceso a los registros históricos del gobierno estatal y algunos gobiernos locales. La colección de Archivos se compone principalmente de registros de las agencias estatales de California, la oficina del gobernador, la legislatura estatal y la Corte Suprema del Estado y las Cortes de Apelación. Los registros se organizan bajo el nombre de la agencia u oficina que transfirió los registros a los Archivos. Las colecciones también incluyen algunos documentos privados que han sido donados al Archivo.

Otro aspecto importante a destacar es la guía de archivos Online Archive of California (OAC), que ofrece información de los archivos de más de doscientas instituciones contribuyentes, incluidas bibliotecas, colecciones especiales, archivos, sociedades históricas y museos en toda California y colecciones mantenidas por las diez Universidades de California. Este repositorio consta de más de 20.000 guías de recopilación en línea de los archivos de California, conteniendo más de 250.000 imágenes y documentos digitalizados. Es un componente central de la Biblioteca Digital de California (CDL) de la University of California Libraries y es administrado por la California Digital Library (Online Archive of California, 2002a).

Estas guías brindan descripciones detalladas de los elementos de una colección o fondo documental, así como antecedentes, estudios históricos y análisis. Los artículos seleccionados han sido escaneados digitalmente para su visualización inmediata en

línea. Las guías de colección o fondo documental del OAC también reflejan información de contacto para la institución que mantiene los recursos: puede conectarse con un/a bibliotecario/a, archivero/a o curador/a para obtener más información y obtener acceso a los materiales físicos. Este es el caso de los fondos documentales del LAOOC y “archivos satélites” custodiados en la UCLA, ya que en la OAC podemos consultar las guías detalladas de estos fondos, además de poder contactar con la institución directamente.

La plataforma del OAC se lanzó en 2002, rediseñándose en 2008-2009 para aprovechar los avances desarrollados por las nuevas tecnologías. Fue una consecuencia directa del desarrollo innovador del estándar de descripción de archivo codificada (Encoded Archival Description, EAD), impulsado por la University of California, Berkeley. La membresía dentro del OAC está disponible gratuitamente para bibliotecas académicas, públicas o privadas de California, colecciones especiales y repositorios de archivos; sociedades históricas y museos.

Vale la pena referenciar también el rol de la agencia estatal National Archives and Records Administration (en adelante, NARA), correspondiente a los archivos gubernamentales de los Estados Unidos, la NARA funciona como una agencia independiente del gobierno de los Estados Unidos y tiene su sede central en Washington, administrando cuarenta centros de archivo y bibliotecas en todo el país. La NARA conserva alrededor del 2 al 5 por ciento de los registros federales generados en un año. Contiene aproximadamente 13,28 mil millones de páginas de registros textuales; 10 millones de mapas, gráficos y dibujos de arquitectura e ingeniería; 44,4 millones de fotografías, imágenes digitales, tiras de película y gráficos; 40 millones de fotografías aéreas; 563.000 carretes de película cinematográfica; 992.000 grabaciones de video y sonido; y 1.323 terabytes de datos electrónicos. Todos estos documentos se conservan porque son importantes para el funcionamiento del gobierno, tienen un valor de investigación a largo plazo y brindan información valiosa para los ciudadanos (National Archives and Records Administration, 2016).

La misión de la NARA como agencia independiente es asegurar, preservar y hacer accesibles los registros/documentos producidos por los diferentes agentes del poder legislativo, ejecutivo y judicial del gobierno federal. Todos los documentos y los materiales generados en el funcionamiento de los departamentos o las agencias del gobierno de los Estados Unidos, y que pasan el proceso de evaluación y selección, se conservan en el sistema de la NARA. Son documentos de entre 20 y 30 años de

antigüedad, considerados de dominio público[50], que pueden ser utilizados libremente y de forma gratuita, independientemente del soporte en el que estén (Bailac, 2018: 150). Por lo tanto, el sistema de archivos estadounidense garantiza la universalidad en la accesibilidad a los documentos, un ejercicio de democracia y transparencia, favoreciendo políticas de acceso en línea.

La NARA también gestiona las Bibliotecas Presidenciales de Estados Unidos, una parte muy importante de la historia del país. Concretamente, en Los Ángeles se ubican las bibliotecas presidenciales de Richard Nixon y Ronald Reagan.

3.4.2.- Instituciones que conservan el archivo de Los Ángeles 1984

Centro de archivo o institución	Fondo documental o colección
UCLA Library Special Collections - Charles E. Young Research Library	Los Angeles Olympics Organizing Committee (1978-1984)
	AT&T Records of the Olympic Torch Relay (1983-1984)
	Los Angeles Olympics Organizing Committee Government Affairs records 1980-1984
	Los Angeles Olympics Organizing Committee records 1978-1984
	Weaver (John D.) Collection about the 1984 Olympic Games 1972-1985
LA84 Foundation - The Paul Ziffren Sports Resource Center Library	1984 Olympic Games Photographs
IOC - Historical Archives Olympic Studies Centre	Los Angeles 1984 –Games of the XXIII Olympiad

Tabla 5. Resumen de los fondos documentales o colecciones que forman el archivo de Los Ángeles 1984 y los centros donde se conservan.

[50] El dominio público en Estados Unidos es considerado como internacional, y, por lo tanto, cualquier persona en el mundo la puede utilizar.

Los siguientes apartados estarán dedicados a explicar las instituciones u organismos que custodian estos fondos documentales o colecciones relacionados con el archivo de Los Ángeles 1984. En el caso del archivo del COI ya se ha comentado ampliamente en el apartado 2.3.2 (El sistema de archivos del Comité Olímpico Internacional).

3.4.2.1.- UCLA Library - Charles E. Young Research Library

El bloque más voluminoso de los archivos de Los Ángeles 1984 se conserva en el sistema de bibliotecas de UCLA, concretamente en la Charles E. Young Research Library. El núcleo principal es el fondo documental del LAOOC, pero la Charles E. Young Research Library custodia otros archivos olímpicos relacionados con Los Ángeles 1984. Este es el caso del fondo documental AT&T Records of the Olympic Torch Relay, relativo al relevo de la antorcha. Se considera como un fondo con un productor diferente, pero realmente, el relevo de la antorcha forma parte de la organización de los Juegos Olímpicos. Se realizará un análisis pormenorizado del archivo del LAOOC, pero también se comentará brevemente el del recorrido de la antorcha.

Esta unidad de colecciones especiales de la UCLA fue creada en 2010 para unificar los servicios y operaciones de cinco colecciones especiales del sistema bibliotecario de la universidad: el Centro de Investigación de Historia oral; el Departamento de Colecciones Especiales de Charles E. Young; la Louise B. Darling División de Historia de la Biblioteca Biomédica y Colecciones Especiales para las Ciencias; las Colecciones Especiales de Artes escénicas; y los diferentes archivos universitarios. Las colecciones especiales de UCLA la componen libros raros, archivos, manuscritos, historias orales y otros materiales destacados. Las aportaciones realizadas por donantes han proporcionado la posibilidad de ampliar las colecciones a través de compras, así como aplicar recursos para procesarlas y catalogarlas, como una especie de mecenazgo (UCLA, 2022).

Aunque los archivos olímpicos más importantes son los mencionados al inicio de este apartado, la Charles E. Young también conserva otros archivos o colecciones relacionados con Los Ángeles 1984, como son:

- Los Angeles Olympics Organizing Committee Government Affairs records 1980-1984.[51]
- Los Angeles Olympics Organizing Committee records 1978-1984
- Weaver (John D.) Collection about the 1984 Olympic Games 1972-1985.

Algunas observaciones generales sobre el funcionamiento de la Charles E. Young Research Library y que pueden ser de ayuda para los interesados en solicitar consultas en este centro (Jacobs[52], 2022):

- Para peticiones de consulta, se deben seguir los siguientes canales: Solicitud telemática vía web o formulario. Las solicitudes se realizan a través del registro del catálogo, en la página web general de la biblioteca de UCLA (https://search.library.ucla.edu/) o a través del portal Online Archives of California (https://oac.cdlib.org/). En referencia al portal OAC, este indexa los instrumentos de búsqueda e incluye un enlace al sistema de solicitud interno de la UCLA Library. Es esencialmente una vía de información y todas las consultas se reciben como solicitudes para usar materiales en la sala de lectura o como consultas de referencia a través del correo electrónico que figura en el contacto: spec-coll@library.ucla.edu.

- Para las consultas en sala, se proporcionan documentos a los investigadores y reproducciones a los usuarios remotos.

- Se realizan préstamos de documentos para exhibiciones/exposiciones.

- Los perfiles de usuarios son múltiples: estudiantes universitarios; docentes; investigadores, historiadores sénior y amateurs; economistas; coleccionistas, etc.

- En materia de difusión, se utiliza la cuenta general de redes sociales de la UCLA Library para Facebook, Instagram y Twitter.

[51] En este fondo aún hay partes que no están procesadas, y por lo tanto, aún no están disponibles para el acceso a la investigación (Jacobs, 2022).
[52] Courtney "Jet" Jacobs, responsable de Servicios Públicos, Difusión y Participación Comunitaria de las Colecciones Especiales de la Biblioteca de UCLA.

3.4.2.2.- LA84 Foundation - Paul Ziffren Sports Resource Center Library

Con el 40% del superávit generado por el LAOOC, se crea en 1985 la Athletic Amateur Foundation (en adelante, AAF), para gestionar el legado intangible de los JJ.OO. de 1984, focalizando su esfuerzo en el desarrollo del deporte juvenil en el sur de California. Posteriormente pasaría a denominarse LA84 Foundation. Bajo la presidencia de Anita DeFrantz, la Fundación ha ayudado a deportistas y equipos a través de sus becas, contribuyendo a mejorar el acceso de los jóvenes al deporte y prepararlos para la vida a través del deporte, en aquellas comunidades donde la situación económica y la discriminación por género o por origen étnico les impide involucrarse en actividades deportivas (Athletic Amateur Foundation, 2004: 23; COI, 2018: 31-32).

Por otro lado, la creación de una fundación ha permitido que el legado material y tangible se conserve. Gracias a la creación y gestión una gran biblioteca y archivo digital, se ha puesto al servicio de los investigadores e interesados un valioso legado cultural. La biblioteca ha proporcionado respuestas a miles de consultas, algunas incluso enviadas desde la Casa Blanca de los Estados Unidos, el COI o un cosmonauta en la Estación Espacial Mir, entre otras. La Fundación también hace una tarea comunitaria de memoria social, financiando viajes escolares para que los jóvenes tengan la oportunidad de visitar y utilizar la biblioteca. Por su parte, la plataforma digital incluye más de 200.000 páginas digitales de la colección de la fundación, con contenido olímpico y deportivo, material descargable gratuitamente para los usuarios, considerándose como la segunda plataforma olímpica más importante por detrás de la Olympic World Library (LA84 Foundation, 2010: 4).

La biblioteca y centro de documentación recibió el nombre The Paul Ziffren Sports Resource Center Library en honor al presidente del LAOOC. En el año 2000 ya tenía unos 40.000 volúmenes impresos, 6.000 volúmenes de microformas, 7.000 vídeos, 500 publicaciones periódicas y 90.000 fotografías, destacando las memorias oficiales de todos los JJ.OO. desde 1896, material difícil de conseguir, y menos aún reunido en un solo centro. Cabe destacar que ya se habían digitalizado publicaciones olímpicas prestigiosas como el *Journal of Sport History, Sporting Traditions* y la *Revista Olímpica*, entre otras (Clark, 2000: 16-18). Desde sus inicios, sus bases de datos (Dialog, BRS, Sport Discus, Datatimes y Vutext) eran consultadas por personas de todo el mundo, incluyendo a destacados usuarios como los diferentes Hall of Fame del deporte norteamericano o la Universidad de Yale, sin olvidar la industria del cine (Costa, 1991: 308-309). Según palabras del profesor Jan Todd, la creación de la herramienta digital

por parte de la AAF cambió el paradigma de la investigación histórica, tanto del Movimiento Olímpico como de la cultura deportiva. La AFF zanjaba el debate académico sobre la necesidad de guardar materiales sobre el deporte valiosos para estudiar la historia del deporte y el Movimiento Olímpico (Todd, 2005: 35).

Según palabras de Michael Salmon, responsable de Servicios de Investigación y Educación de la LA84 Foundation, la The Paul Ziffren Sports Resource Center Library se creó a partir de la absorción de las colecciones impresas de varias bibliotecas deportivas de la zona, así como del desarrollo de colecciones originales adquiridas por la propia fundación. Figuras olímpicas destacadas relacionadas con la LA84 Foundation, como Raffer Johnson (fue el primer presidente de la fundación y la persona que encendió el pebetero en la ceremonia de inauguración de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984) o Anita DeFrantz (miembro del Comité Olímpico Internacional y una importante activista olímpica), han depositado a lo largo de los años de vida de la fundación las donaciones que reciben o han recibido por sus méritos o cargos institucionales en la biblioteca de la Fundación (Salmon, 2022). La figura de Raffer Johnson está muy presente en el centro, homenajeado con un espacio expositivo propio con objetos personales del atleta. Salmon destacó que “nos estamos moviendo hacia un entorno digital y reduciendo esa cantidad de material impreso en nuestra biblioteca, sobre todo a la potente plataforma online que disponemos para subir los contenidos” (Salmon, 2022).

En la entrada principal de la biblioteca se sitúan varias estanterias con publicaciones especiales y algunos objetos relacionados con los Juegos Olímpicos (por ejemplo, una estatua a tamaño humano de la mascota Sam The Eagle). Pero los rodiblocs de libros, publicaciones y documentos se encuentran dentro de la oficina de trabajo. Custodian libros, publicaciones y documentos de todos los Juegos Olímpicos, destacando las candidaturas, guías y memorias oficiales, entre otros.

La Fundación se gestiona a través de un consejo de veinte personas aproximadamente, y paralelamente, a través de un grupo de jóvenes deportistas comprometidos, llamados embajadores, que actúan como consejo asesor de la fundación, orientando las becas, los programas y las actividades. En 2017, el valor efectivo de la Fundación era de 150-160 millones de dólares, con el apoyo de nueve patrocinadores. La Fundación tiene el objetivo de generar sostentabilidad para sus programas, integrando universidades, gobierno de California e iniciativa privada. La Fundación tiene cuatro tipos de patrocinio: corporativo, sin ánimo de lucro, individual y gubernamental (Pena; da Costa; Araujo; da Silva, 2020: 878-881).

Algunas observaciones generales sobre el funcionamiento del The Paul Ziffren Sports Resource Center Library de la LA84 Foundation y que pueden ser de ayuda para los interesados en solicitar consultas en este centro:

- A nivel jurídico, como se ha mencionado en el apartado anterior, existen restricciones sobre la reproducción de ciertos documentos del fondo documental del LAOOC que custodia la UCLA Library:

    - Materiales escritos: pueden reproducirse con fines puramente de investigación, de acuerdo con las políticas de las colecciones especiales de la biblioteca. La reproducción para cualquier otro propósito requiere el permiso previo por escrito de la LA84 Foundation.

    - Materiales audiovisuales: no pueden reproducirse para ningún propósito sin la aprobación previa por escrito de la LA84 Foundation. La fundación conserva todos los derechos de propiedad sobre los materiales audiovisuales. Las solicitudes de reproducción deben dirigirse al correo electrónico info@la84.org

- Las tipologías documentales que custodia el centro son: fotografías, documentos textuales administrativos, libros y guías. Tal y como se pudo comprobar en la visita al centro, las publicaciones y archivos están clasificados y archivados en estanterías por edición de los Juegos Olímpicos, así como por temáticas. También custodian un archivo fotográfico en papel, relativo a los JJ.OO. de Los Ángeles 1932, muchas de ellas utilizadas en la *Memoria Oficial* de dichos Juegos.

- En general, para las consultas se sirven digitalizadas de los documentos originales.

- Se realizan préstamos para exhibiciones/exposiciones, medios de comunicación o por reclamos internos de la estructura organizativa de la propia fundación. Se debe realizar una petición formal a la The Paul Ziffren Sports Resource Center Library.

- Perfiles de redes sociales compartidos con los corporativos de la LA84 Foundation: Instagram, Facebook, Twitter.

- El centro de documentación se ubica en el recinto central de la LA84 Foundation, en una zona anexa al edificio principal, en el interior del jardín que tiene un pebetero con una llama encendida permanentemente, simbolizando el espíritu olímpico. A título informativo para futuros visitantes, y ante la magnitud de distancias de la ciudad de Los Ángeles, decir que la LA84 Foundation se encuentra fuera de la zona olímpica (Exposition Park).

3.4.3.- El archivo de Los Ángeles 1984

3.4.3.1.- Los Angeles Olympic Organizing Committee (1978-1984)

Según la ficha de fondo consultada a través del portal OAC, el fondo está compuesto por 819,2 metros lineales, archivados en 1.639 cajas, 30 cajas de gran tamaño y 412 carpetas de gran formato. La documentación se encuentra abierta a la investigación, previa solicitud telemática. La donación del fondo documental la realizó el propio LAOOC entre 1984 y 1986 (OAC, 2019; Jacobs, 2022).

En relación con los derechos aplicados sobre el fondo, específicamente, los de propiedad sobre los documentos físicos pertenecen al Departamento de Colecciones Especiales de la UCLA Library. En cambio, los derechos literarios, incluidos los derechos de autor, son retenidos por los creadores y sus herederos. Es responsabilidad del investigador determinar quién posee los derechos de autor y contactar con el propietario de estos derechos o su heredero para obtener permiso para publicar cuando las políticas de autor regidas por la University of California no posean los derechos de autor[53] (OAC, 2019).

Relativo a la reproducción de documentos del LAOOC, los escritos pueden reproducirse con fines puramente de investigación, de acuerdo con las políticas de las Colecciones Especiales de la UCLA Library. Pero si la reproducción se realiza para cualquier otro propósito, requiere el permiso previo por escrito de la LA84 Foundation, así como los materiales audiovisuales, los cuales tampoco se pueden reproducir para ningún propósito sin la aprobación previa por escrito de la mencionada fundación, que posee todos los derechos de propiedad sobre los documentos audiovisuales. Debe contactarse con ellos para obtener la aprobación de reproducción (OAC, 2019; Jacobs, 2022).

A continuación, en el análisis pormenorizada sobre el fondo documental, se abordarán en que secciones se aplican cuestiones como los derechos de propiedad, la conservación de los documentos y otros aspectos como la difusión y recursos asociados al tratamiento del archivo.

[53] Como aclaración, el OAC (gestionado por la University of California) no posee los derechos de los archivos, aunque la ficha de fondo esté en su plataforma. Simplemente es un buscador de archivos.

Análisis del cuadro de fondo

El fondo documental producido por el LAOOC está organizado en catorce series diferentes, estructurado con el siguiente cuadro de fondo[54]:

Serie	Descripción o temática	Cajas (nº)
1. Principal (Main) Documentación relativa a la administración general de los Juegos, incluidos algunos Juegos anteriores y documentos del FOA	Acreditación	1-7
	Arquitectura	8-33
	Ceremonias (apertura y clausura)	34-38
	Eventos: Competiciones test de 1983	38
	Personal de los Juegos (RR.HH.)	38-56
	Relaciones gubernamentales	57-77
	Servicios para discapacitados	78-80
	Servicios de salud	80-88
	Archivo de lectura del LAOOC: correspondencia cronológica enviada por el Comité	88-105
	Noticias: fotógrafos, transcripciones de televisión y radio, recortes de prensa; archivos de las sedes	105-118
	Administración de la oficina: archivos de Don Matso como vicepresidente de asuntos externos	118-123
	Olympic Arts Festival	123 - 171
	Servicios para la familia olímpica	171 - 188
	Centro de Operaciones	189 - 192
	Planificación	192 - 212
	Publicaciones	212 - 214
	Resultados	215 - 221
	Seguridad	221 - 226
	Departamento de Deportes	227 - 232
	Soporte	232 - 234
	Tecnología	234 - 236
	Operaciones de cine y televisión	236 - 240
	Transporte	241 - 244
	Archivos de competición y sedes (alfabéticamente por nombre de deporte)	245 - 335
	Expo Park (sede)	335 - 338
	LAX/Olympic Arrival Center	338 - 341
	Uniformes	342 - 345
	Villas (UCLA y UCSB)	346 - 350
2. Relaciones con la prensa	Perelman Files	351-477
3. Cintas de vídeo Engloba el registro en vídeo de todos los aspectos de los Juegos Olímpicos	Olympic Videos: Grabaciones de ABC, las competiciones deportivas, ceremonias, FOA, seguimiento de noticias de la organización (destacando las figuras de Peter Ueberroth, Harry Usher y Paul Ziffren), entre otros aspectos.	478-981

[54] La ficha del fondo documental del LAOOC consta de 510 páginas, en las cuales se explica detalladamente cada entrada del cuadro y el contenido de las series. Por motivos obvios de espacios, solo se reflejan las entradas, sin especificar su contenido. Gracias a esta ficha de fondo, se pudo identificar los documentos y hacer la petición de consulta de la Charles E. Young Research Library. Se puede acceder a esta ficha a través del siguiente enlace: https://oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/kt4n39p61d/?query=LAOOC

Serie	Descripción o temática	Cajas (nº)
4. Clips de prensa Recortes de prensa de información sobre los Los Ángeles 1984, tanto nacional como internacional	Ordenados cronológicamente de septiembre-octubre de 1977 hasta septiembre de 1984. Destaca que la prensa internacional está clasificada por países. En el caso de España, contiene información desde 1982 hasta 1984. No hay prensa de todos los países, solo una selección subjetiva.	984-1.153
5. Películas Cintas de 8 pistas	Clasificadas por temáticas y alfabéticamente. Recoge en Beta HD todos los días de competición de los JJ.OO.	1.223-1.265
6. Grabaciones del Himno Nacional	Todas las músicas oficiales olímpicas y los himnos nacionales para las ceremonias de entrega de medallas.	1.265-1.267
7. Grabaciones de audio	Coincide en temáticas con las secciones 3 y 5	1.267-1.299
8. Planificación	Aurich, Lee, files as VP Planning. A parte de las temáticas coincidentes con el resto de las secciones, aparecen aspectos relacionados con la transferencia del conocimiento de ediciones olímpicas anteriores.	1.304-1.361
9. Publicaciones Podría identificarse como un Centro Documental LAOOC	Tanto las elaboradas por la propia organización como las adquiridas fruto del conocimiento organizativo (memorias oficiales de las ediciones olímpicas previas)	1.362-1.388
10. Serie Télex[55]	Clasificado y ordenado cronológicamente (1980-1984).	1.399-1.418
11. Wagner	Incluye ficheros de gestión y logística, y coordinación de personal de operaciones.	1.419-1.430
12. Material de proveedores	Expedientes sobre los proveedores y empresas que trabajaron en la organización olímpica.	1.431-1.443
13. Posters, premios y certificados	Incluye un amplio abanico de tipologías documentales, muchas de ellas de gran formato, incluyendo objetos de colección.	1.444-1.463
14. Base de datos		

Tabla 6. Reproducción del cuadro del fondo documental del LAOOC, clasificado por la UCLA Library. Traducción propia.

[55] Método de envío de mensajería escrita electrónicamente entre empresas, entidades u organizaciones durante el período posterior a la Segunda Guerra Mundial.

A nivel general, tomando como referencia el ya mencionado en otras ocasiones *Manual d'arxivística i gestió documental* (Cermeno, *et al*., 2009: 137), el cuadro de clasificación debe reflejar las relaciones jerárquicas entre grupos, así como la institución productora y la actividad que desarrolla. Haciendo un análisis del cuadro de fondo del LAOOC, la serie principal evidencia las funciones del comité organizador, aunque el resto de series, se rigen más por criterios temáticos o por tipologías documentales. En palabras de Courtney Jacobs (2022), la clasificación se realizó una vez que el fondo documental llegó a las dependencias de la UCLA Library. Tal y como hemos explicado en la historia archivística del productor del fondo documental, no se ha logrado identificar en las publicaciones oficiales la implementación de un sistema de gestión documental o, al menos, un centro o departamento de archivo en la organización. Por lo tanto, los profesionales de la UCLA Library tuvieron que aplicar sus propios criterios para clasificar, ordenar y archivar el fondo documental del LAOOC.

Entrando un poco más en el análisis del cuadro de fondo, muchas de las secciones utilizan temáticas o incluso funciones que se van repitiendo a lo largo de las mismas. Por lo tanto, deberían encuadrarse en las entradas de la serie principal.

En cuanto a los derechos de propiedad de los documentos, en las secciones relacionadas con los documentos audiovisuales, el cuadro de fondo especifica claramente que, los derechos de reproducción y uso los ostenta la LA84 Foundation, por lo que los usuarios interesados deben contactar con ella para recibir la aprobación de la utilización según el uso.

Otro aspecto a destacar lo encontramos en la sección 8 (Planificación). En estas encontramos referencias e información relativa a los Juegos de la Commonwealth de Brisbane 1982, de los JJ.OO. de Montreal 1976 y Moscú 1980. Este aspecto es significativo porque los COJO de esos años no contaban con programas de transferencia del conocimiento como tenemos en la actualidad; por lo tanto, los COJO debían de establecer relaciones con los comités organizadores de grandes eventos para extraer el máximo conocimiento posible en la organización de un evento deportivo de tal magnitud.

También cabe destacar la sección Wagner, centrada en planes operacionales y que nos da una imagen global de las funciones del LAOOC durante la organización, sobre todo teniendo en cuenta el proceso de "venuización" al que hemos hecho referencia.

Por último, destacar positivamente el trabajo de los archiveros en la elaboración de este cuadro de fondo. El detalle aportado en cada una de las entradas del cuadro de

fondo ayuda a los interesados en consultar el fondo del LAOOC. Hay que ensalzar la labor de los archiveros cuando realizaron dicho cuadro, teniendo en cuenta que la transferencia desde la organización no les llegaba con los parámetros de un trabajo archivístico previo, además de la carencia de un sistema de gestión documental por parte del COJO.

Análisis de la documentación

El 31 de octubre de 2022 realicé una visita programada a la Charles E. Young Research Library, con el objetivo de poder consultar la documentación del archivo del LAOOC y analizar la conservación; la gestión archivística; el acceso y transparencia; los proyectos de difusión y recursos destinados al tratamiento del fondo documental. Con anterioridad a la visita, se había enviado una encuesta al centro, que contestó Cortney Jacobs (ver apartado de Metodología).

Antes de continuar, debe aclararse que el análisis de la documentación se realizó a través de una pequeña muestra de documentación. Viendo la cantidad de documentación que contiene el archivo, tal y como se puede ver en el cuadro de fondo, era inviable poder consultar todos los documentos producidos por el LAOOC. Una vez analizado el cuadro de fondo, se hizo una petición de consulta de la serie relativa al Olympic Arts Festival (cajas 123 a la 171)[56], por vía telemática unas dos semanas previas a la visita.

Consultando los documentos in situ, nos parece paradójico que pese a que el productor (LAOOC) no contase con un sistema de gestión documental integrado en el organigrama, en la organización de las cajas de archivo si se intuye un posible sistema de gestión. Ante tal situación, se abren dos posibles hipótesis. La primera es que el LAOOC contase con cierta gestión documental, o por lo menos, con una aplicación lógica de la misma, y que esta queda recogida en las publicaciones de la organización. En esta última hipótesis, el trabajo hubiese tardado años en ejecutarse, y la documentación estaba ya al servicio del público poco tiempo después de su depósito. Lamentablemente no podemos explicar que sucedió, puesto que desde el archivo no se documentó el proceso, dejando un vacío en la historia archivística del fondo.

[56] La elección de esta temática está justificada por el interés personal por los Festivales Olímpicos de las Artes y las Olimpíadas Culturales. Sobre estos escribí la monografía *La Olimpiada Cultural. Un estallido artístico para Barcelona* (publicado por la Fundació Barcelona Olímpica en 2022, conmemorando el 30 aniversario de Barcelona'92).

La sala de consulta/biblioteca está regulada y controlada por una climatización adecuada, perfecta para que la documentación no sufra contrastes de temperatura y humedad al salir del depósito. Los documentos pueden fotografiarse, sin flash.

Los documentos audiovisuales y digitales que se encuentran archivados en las cajas 478-981, 1223-1265, 1267-1299, requieren de una evaluación previa y es posible que necesiten un procesamiento adicional para un acceso seguro.

Aspectos de la conservación:

- Las condiciones ambientales de los depósitos cumplen con los estándares de conservación. Todas las tipologías documentales se conservan en archivos con parámetros de 71 grados Farenheit (equivalente a 21-25º en Celsius) y 50% de humedad.
- Las unidades de instalación son cajas de conservación permanente, reforzadas por los cantos. Se pone papel burbuja para que los documentos no se lesionen ni se doblen.
- Algunos documentos/expedientes contienen grapas y clips de plástico, que, aunque están en buen estado y sin signos de oxidación, sería recomendable eliminarlas para evitar daños. También hay que destacar que, algunas fotografías en soporte papel están guardadas en folders de plástico, pudiendo provocar daños en el propio soporte. Deberían archivarse dentro de fundas de papel para evitar problemas en la conservación a largo plazo.
- Los soportes y tipologías documentales identificadas en el muestreo fueron: papel, mayoritariamente en formato DIN-A (recortes de prensa, tarjetas personales de miembros del LAOOC, catálogos y guías); material fotográfico (contactos y positivos en soporte papel, en blanco y negro y diapositivas); carteles; vídeos; documentos sonoros y cartográficos y medallas. Los documentos se encuentran archivados en folders o carpetas dentro de las cajas. Estas carpetas están ordenadas por el código topográfico.
- El fondo no está digitalizado y solo se digitaliza, en formato TIFF, cuando se produce una petición a través de consultas de usuarios (Jacobs, 2022). Cabe recordar que el formato TIFF está pensado para conservar a largo plazo los archivos digitales.

Aspectos de gestión y tratamiento archivístico:

- Para catalogar los documentos de archivo, utilizan los códigos de catalogación DACS y RDA[57], y ArchivesSpace[58] como software de catalogación. Se trata de normas internacionales estandarizadas.

- Las etiquetas exteriores de las unidades de instalación contienen la información óptima, coincidiendo con los códigos que contienen las carpetas interiores. De igual modo, el código corresponde al del cuadro de fondo consultado para la petición de la consulta. Es importante indicar que en la etiqueta se especifica a qué colección de la UCLA pertenece el archivo (en este caso, Department of Special Collections).

- Collection: 1403, es el código de referencia que ya habíamos detectado en la ficha del fondo documental consultada del OAC, correspondiente al fondo documental del LAOOC.

- La mayoría de las fotos consultadas se tratan de fotos de recurso, aunque también encontramos imágenes de eventos o relacionadas con la organización (como el caso de la firma entre la ciudad de Los Ángeles, por parte del alcalde Tom Bradley, y el Comité Olímpico Internacional, representado por el presidente Lord Killanin, en la Casa Blanca en 1978). Estas fotografías están vinculadas a un "expediente" o temática, y por lo tanto no se han separado del resto de documentos que forman esa carpeta.

[57] La norma Describing Archives: A Content Standard (DACS), hace referencia a la adaptación estadounidense de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G) y de la Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias (ISAAR (CPF)). Mientras que la Resource Description and Access (RDA) hace referencia al código de catalogación publicado en 2010, con conceptos catalográficos con diferentes esquemas de codificación en los entornos electrónicos, basado en la construcción de marcos de metadatos y estándares descriptivos que fomentan la colaboración en un contexto lo más amplio posible; de ahí que en su diseño se tomaron en consideración normas de metadatos utilizadas en otros ámbitos, como archivos, museos, editores y web semántica (González Aguilar, 2022: 126-127; Picco, Ortiz Repiso, 2012: 151; Whittaker, 2007: 99-100). La norma RDA está más pensada para la catalogación bibliográfica, pero con la adaptación de la norma DACS se utiliza para que las bibliotecas cataloguen archivos.

[58] ArchivesSpace es una aplicación web de código abierto para gestionar información de archivos. La aplicación está diseñada para admitir funciones básicas en la administración de archivos, como el acceso; descripción y disposición de materiales procesados, incluidos contenidos analógicos, híbridos y digitales; gestión de autoridades (agentes y sujetos) y derechos; y servicio de referencia. La aplicación también funciona como una herramienta de creación de metadatos, permitiendo la generación de datos formateados en EAD, MARCXML, MODS, Dublin Core y METS (ArchivesSpace, 2023).

- Algunas fotografías están firmadas, en la parte posterior, por ICPR Public Relations (estudio fotográfico o agencia sin identificar). Pero en cambio, en el reverso de otras imágenes tienen la inscripción de Long Photography, Inc, con un código (ejemplo: file# 5914 63). Es el mismo estudio de fotografía que realizó la donación de su fondo fotográfico a la LA84 Foundation en 2007.

Otros aspectos relacionados con la difusión y los recursos del fondo documental del LAOOC:

- A nivel de difusión, el archivo de Los Ángeles 1984 no cuenta con un perfil propio en las diferentes redes sociales para publicar contenido sobre dicho archivo. Como consecuencia, no se aplican políticas específicas de comunicación ni programas de difusión del archivo olímpico. Este puede ser un motivo de las bajas consultas anuales que tiene el fondo del LAOOC, no llegando a 20 consultas en el período de tiempo 2018-2022. Sería importante aprovechar las herramientas comunicativas digitales para establecer programas comunitarios ligados a la memoria de Los Ángeles 1984.

- Relacionado con el punto anterior, tampoco se han realizado publicaciones o exposiciones, en primer lugar, sobre el archivo de Los Ángeles 1984, y en segundo lugar, exhibiciones que se nutran de los documentos conservados en este archivo.

- A nivel de recursos humanos, el fondo del LAOOC no cuenta con personal específico que solo trabaje en este fondo. Se trata como un fondo más de la colección de la UCLA Library.

- Por último, a nivel de recursos económicos, el centro no dispone de la financiación adecuada para poder digitalizar todo el gran volumen documental del archivo olímpico de Los Ángeles 1984 (no solo el fondo del LAOOC). Tampoco existe una previsión o estrategia para hacerlo a largo plazo. Esto supone un hándicap en dos sentidos. Por un lado, porque impide el acceso remoto a gran parte del fondo. Por otro lado, no favorece la conservación a largo plazo. Aunque los parámetros de conservación y las condiciones actuales son óptimas, sería oportuno digitalizar los documentos, sobre todo, pensando en la degradación del papel y los materiales fotográficos, por un lado, y en la obsolescencia tecnológica en el caso de los soportes digitales.

3.4.3.2.- 1984 Olympic Games Photographs

A continuación, se analizará el fondo fotográfico de Los Ángeles 1984 que se conserva en el centro de documentación de la LA84 Foundation. En este caso, y al contrario del fondo documental del LAOOC, no contamos con un cuadro de fondo que nos ayude a saber cuál es el contenido de este archivo.

Análisis de la documentación

El 2 de noviembre de 2022 realicé una visita programada al The Paul Ziffren Sports Resource Center Library, con el objetivo de poder consultar las fotografías de Los Ángeles 1984 y realizar un análisis siguiendo los criterios de: conservación; gestión archivística; acceso y transparencia; proyectos de difusión y recursos destinados al tratamiento del fondo documental. Igualmente, se había enviado previamente una encuesta al centro, que fue respondida por Michael Salmon, responsable de Servicios de Investigación y Educación de la LA84 Foundation.

Aclarar de nuevo que, el análisis de la documentación se realizó a partir de una pequeña muestra de documentación. Al contrario que en el caso del fondo documental del LAOOC, en esta consulta no contábamos con una ficha o inventario del contenido, y, por lo tanto, se realizó una petición *in situ* para valorar los documentos fotográficos.

Aspectos destacados de la conservación:

- Existe protocolo de conservación general para todos los archivos y publicaciones con una temperatura regulada de 70-75 (La conversión en escala Farenheit (sistema americano), equivalente a 21-25º en la escala Celsius) y no se aplican medidas de control de la humedad relativa.

- Tipologías documentales que custodia: a nivel de archivo, el fondo está compuesto por fotografías de Los Ángeles 1984 en todos sus ámbitos, desde la organización y ceremonias hasta las competiciones deportivas. Estas imágenes originales corresponden al estudio de fotografía Long Photography Inc. (en adelante, LPI)[59] el cual fue contratado por el LAOOC para realizar fotografías durante la organización y celebración de los Juegos Olímpicos de

[59] Long Photography, Inc es un estudio de fotografía ubicado en Santa Fe Springs, en el área metropolitana de la ciudad de Los Ángeles. Se fundó en los años sesenta del s. XX, y sigue vigente en la actualidad.

Los Ángeles 1984. Este estudio realizó parte de las fotografías oficiales del Comité Organizador, como ya lo hemos visto antes en el análisis del fondo documental del LAOOC custodiado por la UCLA Library. En el año 2007, el LPI cedió las imágenes y sus derechos a la LA84 Foundation. “Durante algún tiempo después de los Juegos, LPI y LA84 Foundation compartieron derechos. A través de un acuerdo original, en 2007 todos los derechos fueron asumidos por la Fundación LA84” (Salmon, 2022).

- El soporte original son diapositivas (slides) de 35 mm, a color y enmarcadas. Las diapositivas se archivan en folders de plástico dentro de carpetas. Las diapositivas están conservadas en una habitación anexa a la oficina de trabajo e instaladas en rodiblocs, carpetas colgantes y dentro de fundas de plástico para diapositivas.

- La colección de fotografías consta de más de 70.000 imágenes, de las cuales, solo hay una parte digitalizada. Los documentos se digitalizan en formato PDF y JPEG para la consulta en la plataforma; y en TIFF para los archivos de conservación permanente.

- A nivel general, las imágenes consultadas y mostradas por el técnico no presentan daños de conservación. Se pudieron consultar sobre una lámpara de luz las diapositivas y mostraban buen color y sin daños aparentes. La signatura topográfica de las diapositivas, correspondían a las referencias del libro de inventario. En la diapositiva se identifica el número de imagen/diapositiva y la firma del autor (LPI).

- Para mejorar su conservación, es aconsejable que las diapositivas se conserven en unidades de instalación de conservación permanente y que se mejore el control climático de la habitación donde se archivan las diapositivas.

Aspectos de gestión y tratamiento archivístico:

- Las normas de descripción que utiliza The Paul Ziffren Sports Resource Center Library para catalogar registros es la Library of Congress Subject Headings[60], una lista que utiliza la Library of Congress de los Estados Unidos para uso bibliográfico. Esta norma aporta coherencia a las colecciones de las bibliotecas al categorizar los temas en arreglos lógicos y al controlar sinónimos, variantes ortográficas y homógrafos. Al utilizar sólo una palabra o frase para cada tema, los bibliotecarios pueden asegurarse de que todos los recursos sobre un tema se agruparán, permitiendo así a los usuarios encontrarlos fácilmente (The Library of Congress, 2023).

- La colección está gestionada por el software CONTENTdm, un gestor desarrollado por OCLC[61], vinculado especialmente para la gestión de bibliotecas. Este software permite trabajar e integrar globalmente los catálogos bibliográficos.

- Las imágenes están inventariadas en los libros de registros originales en papel (libros de gran volumen), hecho que resulta una dificultad añadida para el técnico del archivo, ya que cuando recibe una petición, debe buscar previamente en dichos libros para identificar la petición realizada por los interesados en la consulta de imágenes. En los libros de inventario se reflejan las signaturas topográficas que se identifican en las carpetas de las diapositivas para encontrar las imágenes. Por lo tanto, las carpetas e imágenes están identificadas con un código topográfico que facilita su acceso y que tienen su origen en el registro original de las imágenes. En general, la información temática que aporta el libro de inventario es superficial, relativa a la competición, país, atleta o evento. Por ejemplo, en las imágenes consultadas podemos identificar códigos relativos a países (KOR/JAP), deportes o competiciones (Rowing) o eventos (Press Conference KOR/JAP).

[60] Las bibliotecas en Cataluña utilizan la LEMAC (Llista d'encapçalaments de matèria en català), adaptada de la *Library of Congress Subject Headings,* donde los registros pueden visualizarse en forma de tesauros y formato MARC.

[61] OCLC es una cooperativa mundial de bibliotecas que proporciona servicios tecnológicos compartidos, investigación original y programas comunitarios para sus miembros y la comunidad bibliotecaria en general. Somos bibliotecarios, tecnólogos, investigadores, pioneros, líderes y estudiantes. Con miles de bibliotecas miembro en más de 100 países, formamos OCLC a fin de facilitar el acceso a la información y que esta sea más útil (OCLC, 2023).

Sería conveniente digitalizar este libro de inventario, aplicando técnicas OCR para reconocer los textos, facilitando su acceso a la consulta y evitando manipular el gran volumen del libro.

- En la Digital Library Collections de la LA84 Foundation están publicadas 573 fotografías de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984 relativas al fondo fotográfico de Los Ángeles 1984. Según la ficha descriptiva de las imágenes, la publicación y los derechos de estas son de la Fundación, como hemos mencionado en reiteradas ocasiones. Todas las imágenes se previsualizan con una marca de agua, como vemos en la siguiente imagen:

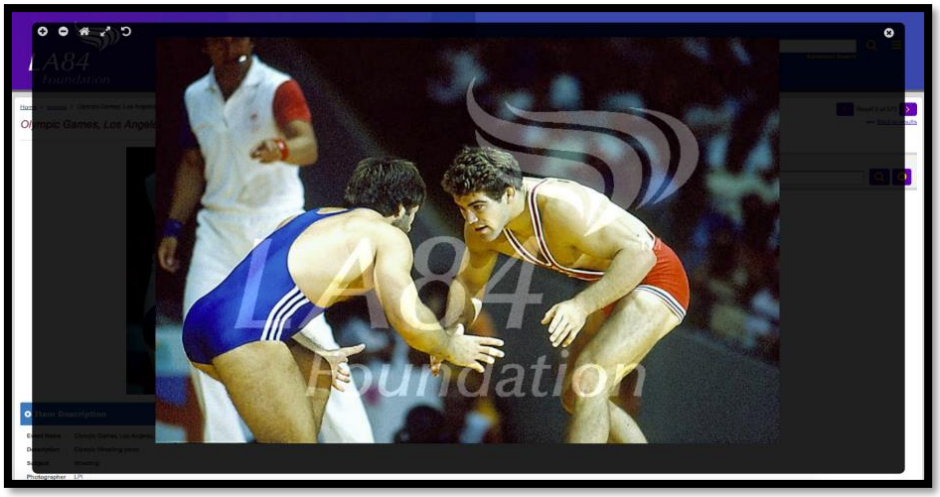

Imagen 2. Ejemplo de imagen subida a la plataforma de la LA84 Foundation, con la marca de agua.

- El número de consultas de los últimos años ha sido de: 164 en 2020, 165 en 2021 y 241 en 2022 (hasta noviembre).

- Acceso público a la consulta en persona y de libre acceso en la plataforma digital, teniendo en cuenta los aspectos de dominio público en Estados Unidos mencionados en el apartado 3.4.1. En el caso de las leyes sobre archivos, se aplican las mencionadas en el mismo punto, relativas a las estatales de California.

Otros aspectos relacionados con la difusión y los recursos del fondo fotográfico:

- Se realizan proyectos de memoria y exposiciones conmemorativas. En materia de proyectos de memoria, se han realizado numerosas historias orales olímpicas y paralímpicas de acceso público en la plataforma digital de la LA84 Foundation, así como entrevistas del consejo asesor de atletas del USOPC, reuniones y actas de la Federación Internacional de Tenis de Mesa y tarjetas de contrato de jugadores de béisbol de Sporting News.

- Michael Salmon mencionó que “la LA84 Foundation está priorizando la digitalización de todos sus fondos, incluido el de imágenes del LAOOC. La digitalización se externaliza y avanza en función al presupuesto con el que cuenta la The Paul Ziffren Sports Resource Center Library, dentro del conjunto global del presupuesto de la LA84 Foundation”. Por lo tanto, es positivo que, auqnue no hay una estrategia plasmada o definida en materia de digitalización a largo plazo, si se tenga la idea y sensibilidad de que se trata de la mejor opción para conservar los documentos.

3.4.2.3.- AT&T Records of the Olympic Torch Relay (1983-1984)

Como se ha mencionado repetidamente, de la organización olímpica pueden surgir "archivos satélites". Esto es consecuencia de que la propia organización a veces crea organizaciones paralelas para que se gestionen de una manera más efectiva y resolutiva diversos temas y ámbitos. Este es el caso del relevo de la antorcha de Los Ángeles 1984, que, aunque resulta ser una parte muy importante de una Olimpiada, en el caso de 1984 fue un caso especial.

El relevo de la antorcha olímpica de 1984, patrocinado y documentado por AT&T, comenzó en la ciudad de Nueva York el 8 de mayo de 1984 y terminó en el Memorial Coliseum de Los Ángeles el 28 de julio de 1984, con la inauguración de los Juegos Olímpicos de 1984. La llama olímpica viajó más de 9.000 millas durante un viaje de ochenta y dos días por Estados Unidos, y se estima que 30 millones de espectadores se alinearon en la ruta para verla. Rafer Johnson fue el encargado del encendido del fuego en el caldero cuando la llama llegó al Memorial Coliseum (OAC, 2015). La idea del LAOOC era que el fuego olímpico recorriese Estados Unidos y que el itinerario fuese financiado por un patrocinador, AT&T. Los relevistas pagaban su participación con el objetivo de beneficiar a las comunidades por donde pasaba la antorcha. Los primeros relevistas fueron los nietos de Jim Thorpe y Jesse Owens, leyendas históricas del Olimpismo estadounidense. Solo el Comité Olímpico Helénico puso trabas al recorrido, acusando al LAOOC de hacer negocio con la llama olímpica (Ueberroth, 1987: 171-172).

Del mismo modo que el fondo documental del LAOOC, la Charles E. Young Research Library custodia también el fondo documental del relevo de la antorcha. Este centro ha considerado tratarlo como fondo documental propio, relacionándolo con el del LAOOC, formando ambos fondos el archivo olímpico de Los Ángeles 1984. La donación del fondo documental a la UCLA Library fue realizada directamente por la empresa American Telephone and Telegraph Company (AT&T) en 1988 (OAC, 2015).

En relación con los derechos aplicados sobre el fondo, los derechos de propiedad sobre el objeto físico pertenecen a la Biblioteca de UCLA, departamento de Colecciones Especiales. Los derechos literarios, incluidos los derechos de autor, son retenidos por los creadores y sus herederos. Es responsabilidad del investigador determinar quién posee los derechos de autor y contactar con el propietario de estos derechos o sus herederos para obtener el permiso para publicar, cuando las políticas de autor regidas por la The University of California no posean los derechos de autor (OAC, 2015).

El volumen total del fondo suma 54 cajas, equivalente a unos 8 metros lineales. Consta de las siguientes tipologías documentales:

- Objetos: una antorcha y ropa de los relevistas.
- Vídeo: guiones de películas cinematográficas, cintas de video, 53 horas de metraje de 16 mm utilizado para producir videos de relevos.
- Materiales fotográficos: aproximadamente 5.000 transparencias en color; y varios cientos de fotografías en blanco y negro.
- Documentación: comunicados de prensa, mapas, correspondencia y archivos relacionados con el relevo.
- Biblioteca: una copia del libro *One with the flame*, de Mickey Herscowitz.

En cambio, el fondo también está clasificado a nivel temático:

- *One with the flame* files: documentos relativos a la organización, celebración, protocolo y difusión del relevo.
- Cintas de vídeo.
- Operaciones: documentación relacionada con la organización y relación con los diferentes patrocinadores que participaron en el programa de relevos de la antorcha.
- Clips de prensa.
- Fotografías, diapositivas y hojas de contacto.
- *Carry the fire* files (temática): contiene documentación y material de prensa.
- Objects for display: contiene kits de prensa de AT&T, globo “Sam the Olympic Eagle”, muestra de uniforme e instrucciones de funcionamiento de la antorcha olímpica.
- Películas: imágenes de los diferentes relevos a lo largo de Estados Unidos.

Si queremos analizar este cuadro de fondo para conocer la organización productora, nos resultaría muy difícil, ya que solo tenemos la información de las temáticas y tipologías documentales que lo forman. Es difícil establecer un paralelismo con el LAOOC. Al tratarse de un fondo de poco volumen documental y paralelo al LAOOC, quizás los archiveros han decidido ordenarlo de esta manera.

3.4.2.4.- Los Angeles 1984 – Games of the XXIII Olympiad

Como ya se ha mencionado, dentro del sistema de archivo histórico del COI y su Centro de Estudios Olímpicos, se custodian los fondos documentales relacionados con cada edición de los Juegos Olímpicos. En el caso de Los Ángeles 1984, el fondo está referenciado como CH CIO-AH C-J01-1984, con una cronología de 1970-2000 y que contiene 8,7 metros lineales de documentación textual. El fondo fue recibido por el Archivo Histórico del COI en 2012 como parte de la transferencia periódica de archivos operativos, en función a la reserva correspondiente. El fondo fue recibido por el Archivo Histórico del COI en 1993, tras la construcción del nuevo Museo Olímpico (IOC, 2011c: 62-63).

El fondo proporciona principalmente información sobre las actividades del COI en relación con la preparación, organización y desarrollo de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984, junto con los resultados y las relaciones del COI con el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos (LAOOC), los Comités Olímpicos Nacionales (CON) y las Federaciones Internacionales (FI). En los materiales se tratan temas muy diversos, como son acreditaciones, derechos de televisión, transporte, alojamiento, controles médicos, pruebas de dopaje, problemas con la organización de los Juegos y el boicot liderado por la URSS. Incluye documentos de los jefes de misión y funcionarios, y sobre las empresas (lista de patrocinadores, proyectos, comentarios, correspondencia, publicaciones); la llama olímpica; medallas; medios de comunicación; la moneda olímpica (correspondencia, contrato); planos; presentaciones y folletos en los sitios; publicidad; paquetes informativos; artículos de prensa y un álbum de recortes; publicaciones oficiales; cartas de agradecimiento; informes diversos del Comité Organizador y otros, así como el informe oficial de los Juegos, resultados de las pruebas y estadísticas. También se incluyen correspondencia con agencias de viajes; carteles de los Juegos; atletas funcionarios olímpicos; entradas; contratos; el emblema; los eventos; financiación; alojamiento; solicitudes de información; jueces y árbitros; el Himno Olímpico; asuntos políticos y técnicos; relaciones públicas; seguridad; personal, transporte; la Villa; visitas e informes de personal, así como visas y cédulas de identidad (IOC, 2011c: 63).

El fondo documental también contiene contratos entre el LAOOC y los CON, el LAOOC y el COI, y otros entre el LAOOC y las empresas Swiss Timing y Westinghouse Electric Corporation, y un borrador de contrato entre la Ciudad de Los Ángeles y el COI.

En materia médica, incluye correspondencia, informes y documentos relativos a pruebas antidopaje, folletos y expedientes nominativos. En cuanto a los derechos de retransmisión, las películas técnicas y la película oficial, el fondo incluye la película promocional *Sharing the Dream,* correspondencia, artículos de prensa, propuestas de CBS Sports y contratos entre el comité organizador y varios organismos de radiodifusión, incluida ABC.

En cuanto al boicot, contiene documentos relativos a las reuniones del COI en Moscú, cartas de protesta pública, estudios sobre el boicot, artículos, comunicados y reseñas de prensa y correspondencia de la Casa Blanca (IOC, 2011c: 64).

A nivel general, las características del fondo documental de Los Ángeles 1984 que custodia el COI son:

- Los expedientes están clasificados por materia, por tipo de documento o por actividades en orden alfabético. Los documentos de los expedientes se clasifican cronológicamente, del más reciente al más antiguo.

- Los documentos son de libre acceso sujeto a las reglas de acceso del COI.

- Los documentos están principalmente en inglés y francés. Algunos documentos están en alemán, árabe, español, portugués, danés, italiano y serbocroata.

- Fuentes externas relacionadas: Library and Archives Canada tiene una colección de fotografías de atletas canadienses que han competido en los Juegos Olímpicos desde 1904, a parte de las comentadas en los apartados anteriores.

- El contenido de este fondo, incluidas las identificaciones olímpicas, son propiedad del COI.

- La descripción cumple con la normativa ISAD(G).

3.5.- Recapitulación

Tras el análisis de los archivos de Los Ángeles 1984 se presentan las siguientes conclusiones:

- A nivel global, el legado archivístico de Los Ángeles 1984 se encuentra bien conservado, gracias a la gestión de las instituciones que lo conservan: la University of California, Los Angeles (UCLA) y la LA84 Foundation. La Fundación decidió donar a la universidad todo el legado documental para que fuese conservado y custodiado en la Charles E. Young Research Library. De todos modos, la fundación conserva los derechos de explotación y acceso a dicha documentación. A pesar de no contar organizativamente con un sistema de gestión documental y/o con un archivo central identificado (según las fuentes bibliográficas consultadas), los documentos se han conservado clasificados según el cuadro de fondo funcional, y aplicando la lógica archivística, respetando el principio del orden original del productor. Por tanto, podemos inferir que existió cierta sensibilidad por preservar la documentación generada, ya fuese de manera premeditada, o por el simple hecho de aplicar una gestión optimizada administrativa en el LAOOC, aunque sin considerar la ciencia archivística ni la gestión documental ni la figura de archiveros/gestores documentales dentro de la organización.

- Además de las plataformas corporativas de la LA84 Foundation y la UCLA Library, cabe destacar la importancia que tienen los buscadores de archivo. En el caso de los archivos de California, destaca el Online Archive of California, una plataforma que recopila la información de los fondos que custodian las entidades participantes en el proyecto. En este buscador, el usuario puede encontrar las fichas de los fondos documentales que se custodian en muchos archivos de California y que están interconectados, sirviendo como un primer paso para los investigadores posteriores. Además, la plataforma conecta con las instituciones que custodian los fondos documentales directamente. Teniendo en cuenta que los principios archivísticos de procedencia no se acaban de ejecutar plenamente, esta herramienta nos sirve para ver que archivos existen sobre Los Ángeles 1984.

- Profundizando con el análisis de los principios archivísticos, es discutible, por ejemplo, que el fondo documental del relevo de la antorcha esté tratado como un productor diferente al del LAOOC, siendo esta ceremonia un pilar tan

importante en la organización de unos Juegos Olímpicos. De igual modo, que exista un fondo fotográfico tratado y conservado fuera del productor principal, también es una cuestión que puede generar un debate archivístico por no tener agrupados todos los archivos de una misma organización. Es importante el detalle de que esa agencia fotográfica (Long Photography Inc.) fuese contratada por el LAOOC directamente y que haya material firmado por la misma en la consulta de los documentos del LAOOC. Por lo tanto, se trata de un proveedor del comité organizador y podría estar dentro de su fondo, manteniendo la LA84 Foundation la propiedad intelectual y de reproducción como con el resto de documentos.

- Siguiendo con el tema de la dispersión del fondo documental en dos entidades diferentes, si por motivos de espacio, tratamiento u otro aspecto han de permanecer separados, debería buscarse una fórmula para tener un catálogo conjunto o base de datos, y saber exactamente que tiene cada institución custodiada.

- La muestra de documentación consultada en los dos centros para comprobar el estado de conservación ha sido positiva, teniendo en cuenta que los soportes documentales (sobre todo papel y fotografías) tienen más de cuarenta años mayoritariamente. Las diapositivas conservadas en la The Paul Ziffren Sports Resource Center Library, deberían archivarse en unidades de instalación de conservación permanente para evitar o retardar el envejecimiento del soporte, y también mejorar el control climatizado de la habitación donde se ubica el archivo de ese material.

- Tal y como se ha mencionado con anterioridad, es importante la digitalización o volcado en OCR/base de datos de los libros de inventarios de las fotografías que custodia la LA84 Foundation. Mejoraría la eficacia y eficiencia en el acceso a las diapositivas y optimizaría el trabajo del técnico del archivo. Los libros de inventario de las imágenes de Los Ángeles 1984 son muy pesados y de gran volumen, como se pudo comprobar en la visita. Contar con el registro informatizado online, proporcionaría a los usuarios una mayor optimización en su investigación.

- De igual modo, a partir de la muestra de fotografías consultada en la Charles E. Young Research Library de UCLA Library, se sugiere que se evite guardarlas en folders de plástico, y más tratándose de fotos en soporte papel que están archivadas en unidades de instalación conjuntamente con otros tipos de soportes. Cabe destacar, que las imágenes no muestran signos de degradación o pérdida de soporte por el momento.

- Como punto fuerte para tener en consideración, los centros que custodian la documentación del LAOOC aplican normas archivísticas y bibliográficas internacionales (DRACS, RDA, Library of Congress Subject Headings), incluso plataformas de código abierto (ArchiveSpace y OCLC). Este aspecto será de vital importancia para proyectos futuros, incentivando el uso de estándares internacionales y de programación digital abierta.

- Se detecta falta de planificación en la digitalización del fondo documental del LAOOC por parte de las dos entidades. La insuficiencia de recursos dedicados a conservar el legado documental de Los Ángeles 1984 puede provocar que este se pierda con el tiempo. Tanto las entidades que custodian los fondos, como los organismos olímpicos nacionales, deberían apostar por aportar recursos para conservar el legado documental y de la memoria olímpica, garantizando su acceso para los usuarios en el futuro. El fondo del LAOOC depositado en la UCLA Library carece de un proyecto de digitalización. Courtney Jacobs (2002) mencionó que actualmente no existe un plan a largo plazo para digitalizar los archivos LAOOC específicamente, pero una de las prioridades actuales del centro es buscar medios, ya que son considerablemente más vulnerables a deteriorarse, con la consecuente pérdida de información que los materiales basados en papel.

- No se identifican proyectos concretos de explotación y difusión de los archivos de Los Ángeles 1984, tanto a nivel digital (redes sociales), como proyectos comunitarios y de memoria ciudadana. Contar con una fundación que se dedica a trabajar con jóvenes del sur de California es una gran oportunidad para desarrollar estos proyectos y dar a conocer y participar a los ciudadanos con sus experiencias. Y más, teniendo en cuenta los Juegos de 2028 para hacer una retrospectiva de 1984 y 1932. Y el trabajo de esta memoria, sin duda, está ligado a los archivos. Debería potenciarse más la difusión de los

archivos de Los Ángeles 1984, teniendo en cuenta que contamos actualmente con herramientas muy potentes como son las redes sociales.

- Respecto al tema de las redes sociales, no existen perfiles específicos para el archivo y biblioteca, si no que forman parte de la comunicación corporativa de la LA84 Foundation, que contienen perfiles en Facebook, Instagram y Twitter. El caso de la UCLA Library es parecido, ya que cuentan con perfiles sociales corporativos, y, por lo tanto, la comunicación es muy generalizada. Por lo tanto, es difícil poder difundir el gran legado, tanto histórico, archivístico, bibliográfico y cultural del LAOOC por la vía de las herramientas 2.0, compartiéndolas con las propias corporativas.

- El legado de los distintos Juegos Olímpicos celebrados en Los Ángeles ha permanecido como símbolo de la ciudad. En el aspecto del conocimiento y de los archivos, la Digital Library Collections desarrollada por la fundación LA84 es un referente para conocer la historia del Movimiento Olímpico. Plataformas como esta deben servir como ejemplo para la difusión de los archivos generados por los futuros y pasados Juegos Olímpicos. Como contrapunto, contando con una herramienta tan potente como la Digital Library, el fondo documental del LAOOC o derivados tienen muy poca presencia en la plataforma (solo hay una muestra de fotografías de los Juegos con marcas de agua para proteger los derechos de estas). Así pues, debería incentivarse la digitalización del fondo a largo plazo para que los investigadores y usuarios en general puedan consultarlo online. Este punto implica una alta inversión económica y de recursos humanos y, por lo tanto, es necesaria una apuesta firme de las instituciones que custodian el fondo, así como programas de mecenazgo.

- Por último, un punto importante en la investigación para esta tesis era saber sí el COJO de Los Ángeles de 2028, conocía el legado documental de 1984, las acciones llevadas a cabo por el comité durante la organización para salvaguardarlo, y el destino del legado una vez pasados los Juegos. Por las referencias explicadas por los técnicos de archivo de los centros consultados hasta 2023, el contacto ha sido muy superfluo. Puede servir como línea de investigación futura.

CAPÍTULO 4

EL ARCHIVO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE BARCELONA'92

Capítulo 4. El archivo de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92

4.1.- La historia olímpica de Barcelona

Barcelona ha sido y es en la actualidad una ciudad muy arraigada con el deporte, con una vocación olímpica desde las primeras décadas del siglo XX. A nivel internacional, su primera manifestación organizativa se produjo con la celebración de los Campeonatos del Mundo de Tenis en pistas cubiertas de 1923, celebrados en el desaparecido Palacio de la Industria, en el Parc de la Ciutadella, y construido con motivo de la Exposición Universal de 1888 (Surroca, Pernas, 2020: 15-17).

Durante los Juegos Olímpicos de Amberes 1920, una delegación encabezada por destacados gestores deportivos barceloneses, entre ellos, Josep Elías i Juncosa, Jaume García Alsina, Hans Gamper, Josep Maria Co de Triola y Jaume Mestres i Fossas, formalizaron ante al Comité Olímpico Internacional, la Candidatura de Barcelona para los Juegos Olímpicos de 1924. El proyecto estuvo impulsado por la Mancomunitat de Catalunya, contando con el apoyo del gobierno español de Eduardo Dato, no así del Comité Olímpico Español (COE). El consistorio barcelonés se unió al apoyo de la Candidatura, comprometiéndose a la construcción de un estadio en Montjuïc, llamado Estadi Català que se inauguró el 24 de diciembre de 1921 (Cerezuela, Gómez y Aragón, 2019: 236; Pernas, Surroca, 2018: 26; Pujadas, Santacana, 2006: 38).

Finalmente, la ciudad designada para los Juegos de 1924 fue París. A pesar de no haber sido la elegida para esta ocasión, Barcelona empezó a prepararse para la Exposición Internacional de 1929, un acontecimiento que significó la primera gran transformación y urbanización de la ciudad, destacando la construcción de la Fuente Mágica, el Palacio Nacional y el Estadio de Montjuïc. El Estadio sirvió para albergar el programa deportivo organizado paralelamente a la exposición y tener la vista puesta para una Candidatura para los JJ.OO. de 1936. Se inauguró el 20 de mayo de 1929, con la presencia de Henri Baillet-Latour, presidente del COI (Pernas, Surroca, 2018: 29 y 32-33; Cerezuela, Gómez, Aragón, 2019: 239).

Tres años antes de la inauguración de Estadio, en noviembre de 26, el Barón de Coubertin y su familia viajaron a Barcelona. Coubertin aprovechó la estancia para visitar diferentes instalaciones deportivas, acompañado por Josep Elías i Juncosa (Confederació Esportiva de Catalunya) y varios miembros del COE (El barón Pierre de Coubertin en Barcelona, 1926: 18). El fundador de los Juegos Olímpicos modernos se llevó una muy buena imagen de la ciudad en lo que a deportes se refiere, como queda patente en la editorial de la revista *Stadium*, firmada por Narciso Masferrer, del 15 de

noviembre de 1926; declarando con ironía Coubertin: "Antes de venir a Barcelona, creía saber lo que es una ciudad deportiva …" (Masferrer, 1926: 10).

Otro acontecimiento olímpico destacable ocurrido en Barcelona fue la celebración de la 29ª Sesión del COI, el 25 y 26 de abril de 1931, en el Saló de Cent del Ajuntament de Barcelona. Pero antes de hablar de la sesión, debemos contextualizar el proyecto de Candidatura olímpica de la ciudad para la edición de 1936.

En la 24.ª Sesión del COI de 1926 celebrada en Lisboa, Santiago Güell, miembro español del COI, anunciaba las pretensiones de Barcelona para organizar los JJ.OO. de 1936. Gracias al apoyo institucional local, el gobierno estatal, el COE y la Confederació Esportiva de Catalunya, se creó una comisión para gestionar los aspectos técnicos y burocráticos de la Candidatura. Un año más tarde, en la 25.ª Sesión del COI celebrada en Mónaco, se presentó el proyecto de Candidatura. Barcelona gozaba de credibilidad internacional por el crecimiento deportivo y por el gran escaparate que supuso el programa deportivo de la Exposición de 1929, además de contar con instalaciones de primer nivel (Cerezuela, Gómez, Aragón, 2019: 237-238).

Volviendo a la 29.ª Sesión, esta se produjo días después de la proclamación de la II República española. Al acto acudieron diecinueve miembros del COI y veintisiete excusaron su ausencia. Sin embargo, el discurso de apertura por parte del alcalde de la ciudad, Jaume Aiguader, mantuvo la posición y el compromiso de la ciudad con el proyecto de Candidatura olímpica. En el orden del día de esta sesión, destacaron dos temas por encima del resto. El primero fue la participación de la mujer en los JJ.OO. y el segundo, la designación de la ciudad sede para la edición de 1936. Sobre el primer tema, Pedro Jaime de Matheu, miembro salvadoreño del COI leyó un manifiesto favorable a la presencia femenina en las competiciones olímpicas COI, aprobándose esta en una votación en la sesión de Barcelona de la participación de las mujeres en cinco deportes para Los Ángeles 1932[65] (IOC, 1931: 18). Respecto a las candidatas a organizar los JJ.OO. de 1936, Berlín y Barcelona eran las favoritas. La proclamación de la II República había generado un clima de incertidumbre internacional que repercutió en la elevada ausencia de miembros del COI en la sesión de Barcelona, lo que provocó que en la votación definitiva del 26 de abril de 1931 tuviese que posponerse el escrutinio. Los votos emitidos ese día se guardaron en un sobre, y se dio un margen de ocho días para que los delegados ausentes pudiesen emitir su voto por correo (Surroca, 2019: 272-273). Finalmente, la ciudad de Berlín ganó a Barcelona por 43 votos a 16.

Aunque no logró su objetivo, Barcelona se convertiría en el verano de 1936, en el epicentro deportivo internacional por la celebración de un festival deportivo que contaba con la alianza entre movimientos deportivos internacionales antifascistas, y que representaba un acto de rechazo a los Juegos de Berlín (Pujadas, 2011: 162). En marzo de 1936 se constituyó el Comitè Català pro Esport Popular (CCEP), que se haría cargo de la organización de fiestas deportivas como la Copa Thälmann, que sirvió de prueba organizativa para la posterior Olimpiada Popular. Con el objetivo de aumentar su influencia y de contribuir al crecimiento de un movimiento deportivo antifascista, la Internacional Deportiva Roja (IDR) impulsó la organización de unos Juegos deportivos populares, los cuales se realizarían en el verano de 1936 en varios países, como manifestaciones contra la "olimpiada hitleriana" de Berlín. En España, la IDR encomendó la organización a la Federación Cultural y Deportiva Obrera (FCDO)[62], que escogió Barcelona como sede, apoyándose en el CCEP (Gounot, 2005: 116-120).

El Comitè d'Organització de l'Olimpíada Popular (COOP) se encargó de la organización; Lluís Companys fue el presidente de honor. La Olimpiada Popular se subvencionó con 600.000 francos del gobierno francés, 400.000 pesetas del gobierno de España y 100.000 pesetas por parte de la Generalitat de Catalunya. También iba a tener un papel destacado los voluntarios (Pujadas, Santacana, 2006: 161). La inauguración de la Olimpiada Popular estaba prevista para el 19 de julio de 1936; pero la apertura se vio frustrada por la sublevación militar dirigida contra el Gobierno constitucional de la Segunda República. La organización preveía la intervención de unos 6.000 atletas, con una amplia participación de deportistas femeninas, con destacadas representantes de Canadá, como la estrella Eva Dawes, o la Federación Femenina de Gimnasia y Educación Física de Francia (Pujadas, Santacana, 2006: 167). Como es bien sabido, muchos de estos deportistas internacionales que ya se encontraban en Barcelona, se quedaron a luchar por el bando republicano en la contienda bélica española, tras el fracaso del golpe de Estado de los militares.

[62] Con el establecimiento de la Segunda República española, en 1931, se crea a nivel estatal la Federación Cultural y Deportiva Obrera (FCDO), con sedes territoriales, que vertebraban el deporte.

Otro evento destacado organizado en Barcelona fue la celebración, de los II Juegos Mediterráneos de 1955[63], celebrados entre el 16 y el 25 de julio, con la participación de diez países. El Ajuntament de Barcelona impulsó la organización de estos juegos regionales, liderada por Epifanio de Fortuny (barón de Esponellà). La Candidatura fue aprobada en los I Juegos Mediterráneos de Alejandría, Egipto, en 1951. Para la Ciudad Condal significó un nuevo impulso para el deporte, a través de la construcción del Palacio de Deportes, con capacidad para 18.000 espectadores, así como el acondicionamiento de otras instalaciones construidas para la Exposición Internacional de 1929, como el Estadio de Montjuïc, epicentro de los Juegos Mediterráneos, y las Piscinas de Montjuïc. Cabe destacar el encaje de la liturgia del agua como símbolo del evento, culminado con la entrada en el Estadio del ánfora que contenía el agua de Empúries y que había sido transportada hasta Barcelona por más de doscientos relevistas. También destacaría el potente programa cultural paralelo al deportivo, destacando la Exposición-Concurso Nacional del Arte en el Deporte (Pernas, 2019: 214-218).

El último intento de Candidatura de Barcelona para unos JJ.OO. antes de 1992 fue para la edición de 1972. En la 63.ª Sesión del COI, celebrada en Madrid en octubre de 1965, el aparato estatal franquista encabezado por José Antonio Elola-Olaso (presidente del COE y delegado nacional de Educación Física y Deportes), sondeó, dentro de los círculos olímpicos la posibilidad de una Candidatura olímpica española para 1972. El presidente del COI, Avery Brundage alentó para que España presentase un proyecto de Candidatura. Unos Juegos Olímpicos podían significar una buena herramienta de limpieza de imagen internacional del régimen dictatorial español. En noviembre de 1965, el Ajuntament de Barcelona, encabezado por su alcalde José Mª Porcioles, y con el impulso de Juan Antonio Samaranch y Pau Negre, presenta la Candidatura de la ciudad al COE para organizar los JJ.OO. de 1972. En diciembre de 1965, el COE debía escoger la Candidatura olímpica española. En este contexto, la ciudad de Madrid, de forma precipitada, también había presentado una Candidatura para la misma edición, liderada por el alcalde Carlos Arias Navarro. El 26 de diciembre de 1965, mediante una nota publicada en el diario *ABC*, se informaba que el COE había celebrado una reunión para escoger la Candidatura española, que se presentaría en abril de 1966 en Roma. Madrid fue la ciudad escogida, en un movimiento turbulento y oscuro, que dejó excluyó de la decisión final a los miembros

[63] Los Juegos Mediterráneos son reconocidos por el COI dentro del Movimiento Olímpico como Juegos Regionales, aunque son organizados por el Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos (CIJM). Fueron impulsados por el egipcio Taher Pacha, miembro del COI, organismo que aprobó su celebración en la 43ª Sesión del COI, celebrada en Roma en 1949 (Pernas, 2019: 213).

catalanes del COE, cuando en esos momentos, tres de sus seis representantes se encontraban en Australia, acompañando a la selección española de tenis que disputaba la final de la Copa Davis. Entre ellos, Juan Antonio Samaranch, subdelegado nacional de Deportes y vicepresidente del COE, que no pudo defender la Candidatura barcelonesa (Cerezuela, Gómez, Aragón, 2019: 240-241; Simón, 2014: 14-21).

Tras la clausura de Barcelona'92, la ciudad ha seguido organizando eventos deportivos de primer nivel, destacando las políticas deportivas locales focalizadas en hacer de Barcelona un modelo de ciudad ligada a la práctica deportiva.

En el cuadro siguiente se resumen los datos e hitos acontecidos con motivo de la organización y celebración de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92:

<table>
<tr><th colspan="2">JJ.OO.</th><th>JJ.PP.</th></tr>
<tr><td colspan="2">25 de julio al 9 de agosto de 1992</td><td>3 al 14 de septiembre de 1992</td></tr>
<tr><th colspan="3">Ciudades candidatas</th></tr>
<tr><td colspan="3">París, Brisbane, Belgrado, Birmingham y Ámsterdam</td></tr>
<tr><th>N.º Atletas</th><th>N.º Países</th><th>Mascotas</th></tr>
<tr><td>9.356 (JJ.OO.) /
3.020 (JJ.PP.)</td><td>169 (JJ.PP.) /
83 (JJ.OO.)</td><td>Cobi[64]/ Petra
 </td></tr>
</table>

[64] Tanto el Cobi como la Petra (mascota oficial de los Juegos Paralímpicos de Barcelona'92), fueron diseñadas por Javier Mariscal. El nombre de Cobi, es una alusión a COOB'92, una abreviatura de Comité Organizador Olímpico de Barcelona '92. El nombre se eligió porque es sencillo y fácil de pronunciar en la mayoría de los idiomas (Mascota olímpica de Barcelona 1992, 2020). Los derechos del Cobi son gestionados por el COI.

Resumen de los Juegos Olímpicos

- Entre la finalización de los JJ.OO. de Seúl y el inicio de Barcelona'92 se produjeron muchos cambios geopolíticos globales que afectaron de una forma directa o indirecta a los Juegos. El final de la Guerra Fría se materializaba con la caída del Muro de Berlín en 1989, la reunificación de Alemania y la descomposición del bloque soviético en 1991. Por otro lado, el inicio de la guerra de los Balcanes provocó la desintegración de Yugoslavia en territorios más pequeños (Veiga, 2009: 59-84). Por último, también destacó la entrada de Sudáfrica en el Movimiento Olímpico tras muchos años de exclusión a causa del *apartheid*.

- La ceremonia de apertura fue un espectáculo dedicado al Mediterráneo y sus orígenes clásicos, relacionados con los Juegos Olímpicos, culminado con el encendido de llama olímpica por Antonio Rebollo, un arquero paralímpico. El encendido es una de las imágenes más icónicas de la historia de los Juegos Olímpicos (COOB'92e).

- Se produjo una descentralización de sedes en algunas competiciones. El núcleo principal fue la ciudad de Barcelona, pero el área metropolitana de la ciudad también formó parte de la celebración olímpica. Localidades como Sabadell, Terrassa, Granollers, L'Hospitalet de Llobregat entre otras, albergaron competiciones del programa olímpico. En otras zonas geográficas catalanas más alejadas, destacaron La Seu d'Urgell o Banyoles como subsedes dedicadas a deportes de canoa y piragüismo. Fuera del territorio catalán, las ciudades de Zaragoza y Valencia albergaron partidos del torneo olímpico de fútbol.

- En derechos de televisión, Barcelona'92 ingresó a nivel global 635.560.000 dólares, batiendo el récord hasta ese momento. También fue destacable el ingreso por patrocinios, representando el 30,5% de los ingresos totales, organizados en grupos de socios colaboradores, patrocinadores mundiales, proveedores, licenciatarios, proveedores de material deportivo y colaboradores de la Olimpíada Cultural (Brunet, 1995: 250-285). El balance final de ingresos (195.594 millones de pesetas) y de gastos (195.236 millones de pesetas), dejaría un remanente positivo de 358 millones.

- En Barcelona'92 fueron los últimos JJ.OO. donde se programaron deportes de exhibición: taekwondo, pelota y hockey sobre patines.

- En el aspecto deportivo, por primera vez en la historia de los JJ.OO., los profesionales de la NBA participaban en el torneo de baloncesto, con un legendario equipo apodado como *Dream Team*, que contaba con la presencia de Michael Jordan, Earvin "Magic" Johnson y Larry Bird. Otro atleta estadounidense, Carl Lewis, conseguía en Barcelona su séptimo y octavo oro en unos JJ.OO. (IMS/Studio 6, 1992: 18-22).

- Por su parte, la delegación española conseguiría su mejor marca de la historia en el medallero de unos JJ.OO. desde su primera participación en París 1900. El esfuerzo realizado por los estamentos gubernamentales y deportivos del país a través del plan ADO[65], daría sus frutos con 22 metales (13 oros, 7 platas y 2 bronces), quedando sexta en el medallero general de los Juegos.

- Deportistas destacados: Vitaly Scherbo (gimnasia: seis oros), Krisztina Egerszegi (natación: tres oros), Yevgeny Sadovy (natación: tres oros), Aleksander Popov (natación: dos oros y dos platas), Gwen Torrance (atletismo: dos oros y una plata), Matt Biondi (natación: dos oros y una plata). La potencia de los deportistas soviéticos, que compitieron bajo la bandera del Equipo Unificado, destacó sobre todo en gimnasia, con la figura de Vitaly Scherbo, que ganó el oro en la prueba por equipos, individual, en paralelas, caballo con arcos, anillas, salto y paralelas (Alías, 2022: 106-108).

Tabla 7. Resumen de datos de la organización y celebración de los Juegos Olímpicos de Londres 2012.

[65] A grandes rasgos, el plan ADO consiste en un programa de becas para dar apoyo y promoción a los deportistas nacionales de alto rendimiento a nivel olímpico. El programa se constituyó en diciembre de 1987 con la vista puesta en Barcelona'92. El plan ADO continua activo.

4.2.- El COOB'92 como productor del fondo documental

En el siguiente apartado se desarrollará una breve historia del productor del fondo documental principal de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92, el COOB'92, con el objetivo de contextualizar diferentes aspectos destacados del proceso de Candidatura, organización y celebración de los Juegos.

El proceso de Candidatura

El proyecto olímpico de Barcelona 1992 tiene su origen en la nueva estructura democrática surgida tras la muerte del dictador Francisco Franco y la etapa de la Transición, que culminó con las primeras elecciones municipales de 1979; en las que Narcís Serra se convirtió en alcalde de Barcelona. A mediados de 1980, Narcís Serra, junto con los tenientes de alcalde, Josep Miquel Abad, Josep Maria Cullell y Pasqual Maragall, empezaron a estudiar la posibilidad de celebrar unos Juegos Olímpicos en la ciudad. El 31 de enero de 1981, en la cena de proclamación de los mejores deportistas del año organizada anualmente por el diario *El Mundo Deportivo* en el Hotel Princesa Sofía, Narcís Serra anunció públicamente su deseo de ofrecer la ciudad como sede para la celebración de los JJ.OO. de 1992, idea que fue acogida por los presentes con una gran ovación. En aquel acto estaba presente Juan Antonio Samaranch, que en julio de 1980 había sido nombrado presidente del COI. En el pleno municipal del Ajuntament de Barcelona, celebrado el 30 de junio de 1981, se aprobaba por unanimidad la solicitud oficial de los JJ.OO. de 1992, oficializado con un decreto de alcaldía del 14 de enero de 1982. Romà Cuyàs fue una figura clave en aquel momento, dirigiendo un estudio sobre la viabilidad de los Juegos y la edición de un dosier[66] para entregar a los medios de comunicación que viajarían a Barcelona con motivo de la inauguración de la Copa Mundial de Fútbol, donde se celebró una gran recepción. Paralelamente, se iba avanzando en la preparación de un estudio sobre las obras que necesitaría la ciudad y las posibilidades reales que tenía una posible Candidatura de obtener la nominación. El informe *Proyecto de Juegos Olímpicos Barcelona 1992: primera aproximación*, se presentó a los medios de comunicación el 11 de noviembre de 1982. En él se valoraban la utilidad y las posibilidades de la Candidatura, así como el presupuesto y financiación (COOB'92, 1992a: 219).

[66] La publicación se titularía *Barcelona pretende los Juegos de 1992*, que fue editada con cubiertas creadas por el pintor Antoni Tapies, donde se explicaban las razones y los méritos de Barcelona para acoger unos Juegos Olímpicos. La publicación tuvo una gran aceptación entre los medios de comunicación; editándose en cinco idiomas y contenía un llavero, postales, papel de carta y sobres (COOB'92, 1992a: 219).

El 26 de noviembre de 1982, el Ajuntament de Barcelona aprobó la creación de la Oficina Olímpica, con Romà Cuyàs como comisionado. Esta decisión fue una de las últimas iniciativas municipales del alcalde Narcís Serra, ya que después de las elecciones legislativas de aquel año, fue llamado para ser el ministro de Defensa del Estado español. La alcaldía quedó en manos de quien entonces era teniente de alcalde de Hacienda, Pasqual Maragall. El nuevo alcalde asumió la idea con tanto empuje como lo había hecho su predecesor. El marco operativo para el funcionamiento de la Candidatura quedó formalmente establecido en enero de 1983, cuando el Ajuntament de Barcelona y la Generalitat de Catalunya firmaron el convenio para constituir el Consejo Rector de la Candidatura de Barcelona para los Juegos Olímpicos de 1992. Este consejo, cuyo objetivo era aglutinar todas las instituciones que debían posibilitar la consecución de los Juegos de la XXV Olimpiada, se convirtió en el órgano de máxima representatividad y decisión. Su función principal era fijar las directrices del proyecto olímpico y coordinar todas las acciones; la Oficina Olímpica debía ser el órgano encargado de ejecutar las decisiones del Consejo Rector. Le correspondió coordinar los proyectos y los estudios, los urbanísticos y de adecuación de la ciudad, todo lo relativo a la organización de los Juegos, y elaborar el Anteproyecto y la versión definitiva del Dossier de la Candidatura. Por otro lado, debió impulsar acciones promocionales ante la opinión pública, las instituciones y los dirigentes olímpicos, con la finalidad de crear las condiciones más favorables para la nominación (COOB'92, 1992a: 225).

Inicialmente, el presupuesto de la Oficina Olímpica se cubrió con aportación municipal; pero pronto los ingresos se fueron incrementando con las aportaciones del resto de instituciones representadas en el Consejo Rector y con contribuciones empresariales. En noviembre de 1983, el alcalde Maragall se reunió con un grupo de empresarios en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona y les pidió su participación en la gestión y financiación de la Candidatura. Era la primera vez que se planteaba una colaboración de este tipo con las empresas locales. Los empresarios acogieron la idea con una gran receptividad, y de aquel primer encuentro surgió el compromiso de una colaboración económica en el presupuesto de la candidatura y la integración de un representante de este sector en sus órganos rectores (COOB'92, 1992a: 225). La Oficina Olímpica aprovechó la celebración de Los Ángeles 1984 para promocionar la Candidatura barcelonesa.

El 13 de mayo de 1985, el presidente del COE, Alfonso de Borbón, y el comisionado de la Candidatura, Joan Mas Cantí, presentaron formalmente al COI la solicitud de Barcelona para ser candidata a la organización de los Juegos Olímpicos de 1992. El pleno del Ayuntamiento había aprobado por unanimidad la presentación de la Candidatura, el 11 de abril del mismo año, y el COE acababa de decidir su integración dentro del Consejo Rector. Mientras, se hizo pública una segunda encuesta entre la población española que reafirmaba las expectativas positivas del proyecto olímpico y su creciente apoyo. La progresiva complejidad y la envergadura de los trabajos de la Candidatura obligaron a reforzar su organigrama general. Así, el 15 de julio de 1985, Pasqual Maragall propuso a Josep Miquel Abad como consejero delegado, máximo cargo ejecutivo de la Candidatura, que se haría cargo de la llamada operación Lausana[67] (COOB'92, 1992a: 249).

Pocos días después, por indicación del consejero delegado, se crearon dos organismos más: el Comité Ejecutivo y el Comité de Relaciones Internacionales. El primero, donde estaban representadas todas las instituciones que formaban parte del Consejo Rector, tenía que hacer el seguimiento de los acuerdos que estableciese este órgano. Por otro lado, el Comité de Relaciones Internacionales debía promocionar la Candidatura en el exterior, sobre todo entre los miembros del COI. Había que enviarles la información del proyecto y atenderlos cuando visitasen Barcelona. Carlos Ferrer Salat, que fue nombrado presidente de este nuevo órgano, y Leopoldo Rodés, asumieron esta responsabilidad (COOB'92, 1992a: 249-250).

El 1 de marzo de 1986, Pasqual Maragall y otros miembros del Consejo Rector presentaron el *Dossier de Candidatura* en la sede del COI, en Lausana. El resto de las ciudades candidatas lo habían hecho unos días antes, por orden de sorteo. El 14 de marzo, se presentó el Dossier a los medios de comunicación. Quedaba así cerrado el proyecto Olímpico. Hasta la votación, en octubre de ese año, quedaban meses para insistir en la promoción y explicación del proyecto entre el colectivo de votantes. Las presentaciones de la Candidatura en todo el mundo, las competiciones que se

[67] Se conoció como operación Lausana la fase final de la Candidatura, que culminaría con la presentación de Barcelona como candidata para los JJ.OO. de 1992 en la 91.ª Sesión del COI, que se celebraría en Lausana. En esta fase, se potenciaron los valores estéticos y humanos y la originalidad de la oferta de Barcelona. La Candidatura destacó el apoyo popular e institucional que recibía y recordó que España no había organizado nunca unos juegos olímpicos. Se estableció una estrategia previa ejecutada en la Sesión del COI, con la instalación de un estand en el Palacio de Beaulieu, la filmación de la película de presentación de la Candidatura a los miembros del COI, la elaboración de diferentes materiales informativos, la estrategia que se seguiría con respecto a los periodistas acreditados, la definición del programa de apoyo institucional y popular y la selección del personal que tenía que acompañar la delegación oficial en la ciudad suiza (COOB'92, 1992a: 307).

organizaron en España en aquellos momentos, la campaña de voluntarios olímpicos, el Bus Olímpico y la atención a las comisiones de encuesta enviadas por el COI, la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales (ACNO) y las Federaciones Internacionales fueron los mejores instrumentos para reiterar la oferta olímpica y el apoyo institucional y popular que la avalaba (COOB'92, 1992a: 259-260). A nivel de diseño, destacó la "Caja Mágica", un archivador que contenía los dosieres de la Candidatura, diseñada por André Ricard, que sirvió para presentar la solicitud de Candidatura al COI y que causó muy buena impresión entre sus miembros (Samaranch, 2002: 242).

El COI celebró su 91.ª Sesión en octubre de 1986 en Lausana; en ella se elegiría la sede para los Juegos de la XXV Olimpiada. Seis ciudades (Ámsterdam, Belgrado, Birmingham, Brisbane, París y Barcelona) presentaron su Candidatura. Pasado el mediodía del viernes 17 de octubre, el presidente del COI, Juan Antonio Samaranch, se dispuso a abrir el sobre que contenía el veredicto final, ¡pronunciando la mítica frase "A la ville de … Barcelona!", desatándose la euforia en el Palacio de Beaulieu y sobre todo en la ciudad de Barcelona (COOB'92, 1992a: 307-315). La nominación se formalizó mediante la firma de un contrato entre el COI, como propietario de los Juegos Olímpicos, el COE, representado por su presidente, y la ciudad anfitriona, representada por su alcalde, Pasqual Maragall. El contrato, que constaba de 45 artículos, sometía formalmente la organización de los Juegos a la *Carta Olímpica* vigente (edición de 1987) y describía los compromisos de los organizadores ante el COI. La ciudad y el COE se comprometían a respetar las disposiciones de la *Carta Olímpica*, a asumir cualquier responsabilidad derivada de los compromisos contractuales (liberando expresamente al COI de cualquier posible indemnización), y a constituir, en un término máximo de seis meses, el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos (COOB'92, 1992b: 15; Malaret, 1993: 27-31).

Formación y gestión del COOB'92

En enero de 1987 nacía el Comité Organizador Olímpico Barcelona'92 (COOB'92). Este consorcio estaba integrado por el Ajuntament de Barcelona, la Generalitat de Catalunya, el Gobierno de Estado español y el Comité Olímpico Español. El 12 de marzo de 1987, los representantes de los organismos que formaban el COOB'92 firmaron los estatutos de constitución y un protocolo sobre temas económicos y otro sobre aspectos de la organización deportiva (COOB'92, 1992a: 319-320; 1992b: 18-19).

El capítulo de Disposiciones Generales establecía que "la finalidad del COOB'92 era asumir la organización de los Juegos Olímpicos de 1992, y también de las manifestaciones de carácter cultural y científico que se determinasen durante el curso de la XXV Olimpiada, con todos los derechos, los deberes y obligaciones que le correspondiesen la conformidad con la *Carta Olímpica* y con el *Contrato de Lausana*". La Asamblea General, definida como el órgano superior del COOB'92, tenía 98 miembros, designados por los representantes del consorcio, que presidía Pasqual Maragall, alcalde de Barcelona (COOB'92, 1992b: 19).

El 16 de octubre de 1987, los órganos de gobierno del consorcio decidieron ratificar la constitución de una sociedad anónima (COOB'92, S.A.). El objetivo de esta sociedad era mejorar la rapidez y eficacia de la gestión y de las contrataciones que debía realizar, y para ello sus estatutos, y los órganos de gobierno, serían los mismos que los del consorcio. Después, los órganos de gobierno del COOB'92 decidieron, el 10 de noviembre de 1988, la constitución de Olimpíada Cultural, S.A. (OCSA), que tenía como objetivo realizar los actos y las actividades culturales que la ciudad de Barcelona, tal y como se estipulaba en el *Dosier de Candidatura*. El Consejo de Administración de OCSA también estaría presidido por Pasqual Maragall (COOB'92, 1992b: 23).

El 30 de marzo de 1990, el Consejo de ministros del Gobierno español quiso dar un apoyo más directo a la organización de Barcelona'92[68]. Se acordó la constitución de una Comisión delegada, encabezada por el presidente y vicepresidente del Gobierno y por el ministro de Educación y Ciencia, y que contaba con los ministros de otros ministerios y el director del Gabinete de Presidencia, el presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD) y el presidente del COOB'92. Por su parte, el COI creó una Comisión de Coordinación que sirviese de enlace entre el propio COI y el COOB'92. La comisión tenía como objetivo conocer la evaluación y desarrollo de la organización de los Juegos, y sugerir actuaciones y mediar en los conflictos entre el COOB'92 y el mundo olímpico (COOB'92, 1992b: 23-24).

En el momento la constitución del COOB'92, este ya disponía, en primer lugar, de una estrategia de implantación territorial de las unidades del programa de la competición deportiva, de la Vila Olímpica y de la red infraestructuras correspondiente. Asimismo, el que sería el epicentro de los Juegos, el Anillo Olímpico también había superado la

[68] Barcelona'92 está aceptado como término para abreviar Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Barcelona 1992. De hecho, el propio nombre oficial del COJO, contiende este término (Comité Organizador Olímpico Barcelona'92). En adelante, se usará el término Barcelona'92 para referirnos a la organización y celebración de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Barcelona 1992.

fase de planificación y había entrado en la de construcción. En segundo lugar, el estudio detallado de las necesidades tecnológicas, el *BIT'92*, había permitido precisar las estrategias y delimitar los proyectos que habría que realizar. En tercer lugar, existía un presupuesto en el que se habían previsto los costos que debía asumir el COOB'92 y las fuentes externas de financiación principales. Finalmente, detrás del proyecto había un apoyo social importante: una voluntad colectiva de participación que se tradujo en la solicitud de participación voluntaria de 102.000 ciudadanos de toda España que habían solicitado su contribución voluntariamente al proceso organizativo. En este proceso inicial organizativo, se hizo una previsión del crecimiento organizativo que tendría el COOB'92, según las etapas que se iban desarrollando. Por este motivo, la planificación debía ser una estrategia global e incluir la participación de todos los departamentos y personal del COOB'92, y, por lo tanto, debería ser un sistema de organización flexible y adaptable a las necesidades de cada fase (COOB'92, 1992b: 31-32).

Para el éxito en la planificación y ejecución de los proyectos organizativos fue clave el *Plan director,* una guía que incluía todas las tareas que el COOB'92 debía realizar en cada momento, y el instrumento en que se basaba la dirección para controlar su cumplimiento. El Plan director experimentó cinco revisiones: dos en 1989 (junio y diciembre), dos en 1990 (también junio y diciembre) y una en diciembre de 1991. La vigencia de cada versión del Plan fue semestral; se realizó una edición impresa y encuadernada en todas las actualizaciones, excepto la última revisión (COOB'92, 1992b: 47).

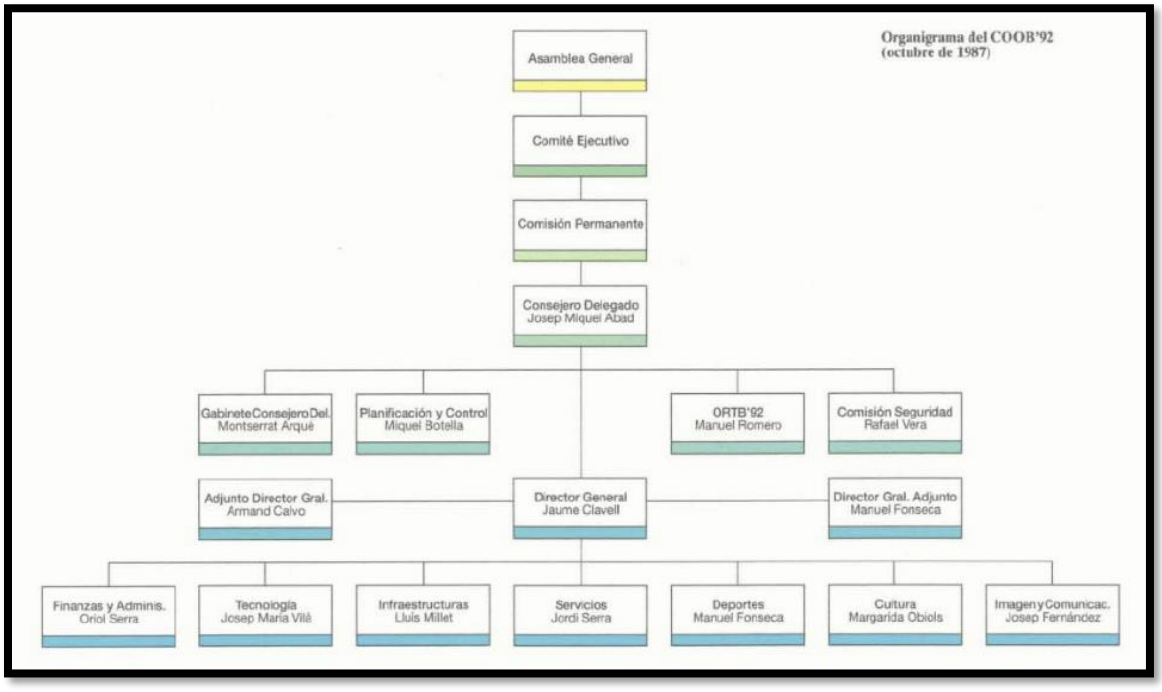

Figura 2. Organigrama del COOB'92 de octubre de 1987. Fuente: COOB'92, 1992b: 32.

En lo económico y en términos generales, el *Dossier de Candidatura* de Barcelona, entregado al COI en marzo de 1986, presentaba un presupuesto de ingresos y gastos para organizar los Juegos de 106.721 millones de pesetas. Este importe fue, además, el punto de referencia que en el Protocolo Económico de constitución del COOB'92 se fijó como límite máximo de gasto, actualizado con la tasa anual de inflación. Según estos criterios, el presupuesto del COOB'92 no podía superar los 153.920 millones de pesetas. Según el balance de situación a 10 de julio de 1993, y la liquidación presentada y aprobada el 25 de julio de 1993 por la Asamblea General del COOB'92 y la Junta General de Accionistas del COOB'92, S.A., los gastos alcanzaron la cifra de 152.788 millones de pesetas, por debajo del Protocolo Económico, y se consiguieron unos ingresos de 153.146 millones de pesetas. Por lo tanto, se consiguió un superávit de 358 millones de pesetas. Gran parte del superávit vino de las aportaciones en bienes y servicios de las empresas que colaboraron con el COOB'92, que fue de 42.448 millones de pesetas, muy superior a los 11.000 millones previstos en el *Dossier de Candidatura*. Como contrapartida, las empresas podían usar los símbolos del COOB'92 en sus campañas comerciales. A nivel general, la organización y desarrollo de Barcelona'92, debería autofinanciarse con los ingresos generados por la explotación comercial del propio evento (COOB'92, 1992b: 59; Malaret, 1993: 39).

Gran parte del éxito organizativo de Barcelona'92 y que dejó un gran legado social fue la figura del voluntario. Desde el proyecto de Candidatura se fijó como objetivo el conseguir la máxima adhesión posible de la sociedad, que impactase en los miembros del COI como ciudad que quería los Juegos. En 1986 se diseñó una campaña de captación para todo el país, con diversas campañas comunicativas y de difusión. Cuando presentó la Candidatura al COI, se habían recogido 61.000 firmas de apoyo, llegando a 102.000 a final del mismo año. La estrategia promocional se basaba en dos puntos clave: contar con la participación de los deportistas destacados de cada zona y, por otra parte, implicar a la prensa local en la difusión de la promoción. El 1 de enero de 1988 se constituía, dentro de la División Operativa de Servicios del COOB'92, el Departamento de Voluntarios, siendo la empresa SEAT el principal patrocinador del programa de voluntariado. Los cuatro principales objetivos de la participación de los voluntarios fueron la preparación y formación necesaria para la organización de Barcelona'92; fomentar la vinculación con la ciudad; transmitir los valores olímpicos y la contribuir a la vertebración de la sociedad civil (Clapés, 1995: 207-209).

El Equipo’92, formado por personal fijo del COOB’92, eventuales contratados o cedidos por otras empresas, más voluntarios, sumaba 45.133 personas trabajando para Barcelona’92. El modelo organizativo de gestión y financiación de los Juegos fue mixto (con inversión pública y privada), con el objetivo de diferenciar el ámbito organizativo y la gestión de las infraestructuras, esta última fuera del organigrama del COOB’92. Para gestionar las obras e infraestructuras se creó el Holding Olímpico Barcelona, S.A. (HOLSA). Se constituyó como una empresa pública, participada en un 51% por el Gobierno Español y en un 49% por el Ajuntament de Barcelona y contaba con tres filiales: Anilla Olímpica de Montjuïc (AOMSA); Villa Olímpica, S.A. (VOSA) y el Instituto Municipal de Promoción Urbanística (IMPUSA) (COOB’92, 1992b: 101-125; Gómez, Cerezuela, 2019: 166-169).

Los Juegos también sirvieron como catalizadores de la transformación urbanística de la ciudad, culminado con su apertura al mar, la construcción de la Villa Olímpica y del Puerto, así como la delimitación de cuatro áreas olímpicas (Montjuïc, Diagonal, Vall d’Hebron y Parque de Mar), conectadas por las Rondas (litoral y de dalt). A parte del epicentro barcelonés, se establecieron subsedes: Badalona, Banyoles, Castelldefels, Granollers, L’Hospitalet, La Seu d’Urgell, Mollet del Vallès, Reus, Sant Sadurní d’Anoia, Terrassa, Sabadell, Valencia, Vic, Viladecans y Zaragoza (Millet, 1995: 233-249; Gómez, Cerezuela, 2019: 172). Como menciona Lluís Millet en su capítulo del libro *Las Claves del Éxito* citado en la bibliografía, Barcelona’92 fueron los Juegos de la Ciudad, o sea, que los Juegos se pusieron al servicio de la ciudad y no al revés. Este fue un *leitmotiv* muy utilizado por los miembros de la organización de Barcelona’92.

Uno vez clausurados los Juegos Paralímpicos, el 15 de setiembre de 1992, la Asamblea General y la Junta General del COOB'92, S.A. acordaban su disolución. También nombraron al que era hasta entonces consejero delegado del COOB'92 como liquidador único de las sociedades anónimas y del consorcio. Asimismo, las instituciones acordaron facultar al liquidador para tramitar la constitución de una fundación que diese continuidad al legado de los Juegos (COOB’92, 1992b: 25).

Radiotelevisión Olímpica'92 (RTO'92)

Otro organismo destacable y que generó un gran volumen de documentos audiovisuales fue RTO'92. Para garantizar la presentación de los servicios de producción de la señal internacional de radio y televisión, el COOB'92 constituiría, en julio de 1989, Radiotelevisión Olímpica'92 (en adelante, RTO'92), como un organismo con autonomía funcional y sin personalidad jurídica propia, que disponía de un presupuesto y de una contabilidad integrados con la estructura general de proyectos de la organización olímpica. Todos los proyectos que gestionaba directamente RTO'92, se financiaban con los recursos centrales proporcionados por las divisiones del COOB'92.

La principal responsabilidad de RT0'92 era organizar y garantizar la cobertura radiotelevisiva internacional de los Juegos. Por primera vez en la historia olímpica, esta cobertura contemplaba la producción de imágenes en directo de todos los deportes olímpicos. Eso significó más de dos mil horas de cobertura en directo, un volumen récord hasta esos momentos. La función principal que tuvo RT0'92 fue la producción de la "señal internacional" de radiotelevisión. Consecuentemente se encargaba de transportar la señal internacional de cada una de las sedes olímpicas al Centro Internacional de Radio y Televisión (CIRTV), y de su asignación y visionado, vía satélite, en todo el mundo. El director de RTO'92[69] podía contratar independientemente servicios por valor de hasta diez millones de pesetas. Para importes superiores, era necesario seguir el procedimiento general del COOB'92; en cuanto a la contratación de personal laboral y a la gestión de tesorería, se seguían las normativas centrales generales (Romero, 1992: 14-15; COOB'92, 1992b: 77).

Aproximadamente 3.500 millones de personas presenciaron en algún momento a través de la televisión, imágenes de Barcelona'92. Fue posible gracias a los 7.951 representantes de los medios de comunicación de todo el mundo acreditados en Barcelona, y a los 3.337 profesionales que trabajaron para RTO'92, asegurando la cobertura en directo de todos los deportes olímpicos, con 2.800 horas de producción de imágenes en directo.

[69] Manuel Romero fue el creador y director RTO'92. Contaba con una dilatada participación en la cobertura televisiva de los JJ.OO. desde México'68, destacando su puesto como Gerente de Operaciones Internacionales de la ABC para los JJOO de Los Ángeles 1984. Manuel Romero falleció en diciembre de 2022 (Córdoba, 2022).

En Barcelona'92 se tuvo en cuenta la incorporación de los últimos avances tecnológicos. Así, invitaron a las diferentes cadenas de radio y televisión españolas de entonces, especialmente la televisión y la radio pública, a participar en el proyecto. Paralelamente se creó CIRTV, concebido expresamente para el acontecimiento. La zona de Montjuïc fue propicia para instalar este centro como uno de los elementos del gran Centro de los Medios de Comunicación. Durante los Juegos, trabajaron para RTO'92 3.083 personas especializadas en radio y televisión, a las que hay que sumar 254 que trabajaron en régimen de servicios contratados (Romero, 1992: 15; COOB'92, 1992c: 62-65).

La Olimpíada Cultural

El proyecto olímpico de Barcelona planteaba en su Candidatura, y por primera vez en la historia de los Juegos Olímpicos modernos, un programa cultural que duraría cuatro años, que culminaría con el Festival Olímpico de las Artes en el verano olímpico de 1992[70], dejando un gran legado cultural para la ciudad, que la situaría como una de las capitales culturales más importantes del momento; esta consideración perdura en la actualidad. Cada año, excepto 1992, se dedicó a una temática diferente: 1989 año del deporte, 1990 año de las artes y 1991 año del futuro, celebrándose en cada año un Festival de Otoño, con espectáculos de música, danza y teatro. A nivel de imagen, el primer logotipo fue diseñado por Josep Maria Trias (el mismo diseñador del logotipo de Barcelona'92 y sus pictogramas, el logotipo del año olímpico fue diseñado por Leopoldo Pomés, y la mascota oficial, Nosi[71], fue obra de Javier Mariscal (Moragas, 2008: 7 y 14; Sánchez, 2022: 5). El modelo cultural olímpico de Barcelona fue seguido por las ciudades de Atlanta y Sídney para aplicar un programa cultural de cuatro años paralelamente a la organización y celebración de sus Juegos Olímpicos (Moragas, 2002: 133).

[70] La *Carta Olímpica* define que "el COJO organizará un programa de manifestaciones culturales que deberá cubrir por lo menos todo el periodo de apertura de la villa olímpica. Dicho programa será sometido a la aprobación previa de la comisión ejecutiva del COI" (IOC, 2019a: 75). Por lo tanto, el COI no obliga a los COJO a realizar un programa cultural de cuatro años. Fue una iniciativa de la propia ciudad de Barcelona, que en la respuesta a la pregunta 13 al cuestionario del COI para las ciudades candidatas, se refleja la frase: "Haremos más y mejor que nadie, haremos una Olimpiada Cultural de cuatro años de duración" (Oficina Olímpica Barcelona'92: 1986: 48-55).

[71] La Nosi formaba parte de la Cobi Troupe, como el resto de personajes creados por Javier Mariscal entorno a Barcelona'92. Mariscal la describió como una niña educada y culta, dedicada más a un público adulto, acorde a la OC. Originalmente, se denominó Cobita, por su parecido al Cobi (Sánchez, 2022: 12).

La Olimpiada Cultural se iniciaría el 8 y 9 de octubre de 1988, respectivamente con el concierto La Nit[72] y la izada de la bandera olímpica en La Festa. Inicialmente, en el primer organigrama del COOB'92, incluía en su estructura una División de Cultura responsable de gestionar el proyecto cultural, con un presupuesto inicial de 3.500 millones de pesetas, división que se encargó de organizar los actos de La Nit y La Festa. Unos días después, el 17 de octubre y para agilizar el programa cultural, la Asamblea General de Accionistas del COOB'92 acordó la constitución de una sociedad privada, Olimpíada Cultural S.A. (OCSA), con personalidad jurídica propia, pero no independiente. El titular de las acciones era el COOB'92, que participaba plenamente en el funcionamiento de los órganos de gobierno de la nueva sociedad. Esta se constituyó el 10 de noviembre de 1988, para organizar y gestionar manifestaciones culturales, artísticas y científicas vinculadas a la celebración de los Juegos. El COOB'92 financiaría con 3.925 millones de pesetas los gastos generales en el momento de su constitución. El resto de las actuaciones del programa de OCSA, hasta los 6.615 millones de pesetas, se financiaría con los ingresos de los acuerdos de colaboración con diversas empresas e instituciones, y con los recursos directos derivados de la explotación de los actos programados a través del *ticketing* y la venta de derechos de televisión. OCSA no desarrolló la producción simbólica del diseño e imagen de los Juegos, los relevos de la antorcha y las ceremonias de inauguración y clausura, actividades de las que se encargaba la División de Comunicación del COOB'92 (Moragas, 2008: 6-9; COOB'92, 1992b: 77-78).

El programa de la Olimpiada Cultural para el año olímpico se dividió en tres grandes apartados. El capítulo *Barcelona dos mil años*, agrupaba una serie de propuestas para evocar, por una parte, el carácter milenario de la ciudad, y por otra, dar testimonio de su persistente espíritu de renovación. Incidía en el valor artístico de sus calles y plazas; y en la calidad artística de sus iglesias, en la presencia constante de sus vanguardias; en su compromiso con el entorno; en la transformación del paisaje urbano, efecto del impulso de los Juegos; y en el reconocimiento público de trabajos singulares (COOB'92, 1992d: 309; OCSA, 1992: 5).

Otro de los apartados fue el de *Arte y Deportes*, el cual pretendía explorar, mediante una serie de exposiciones y actividades, el encuentro entre el arte y el deporte y sus efectos, desde la era clásica hasta la actualidad. Incluía exposiciones de artes plásticas y fotografía de temática deportiva, entre otras actividades (COOB'92, 1992d: 309). Destacó la exposición *El deporte en la Grecia Antigua: la génesis del Olimpismo*,

[72] En el concierto La Nit se vivió uno de los momentos más recordados de Barcelona'92, cuando Freddie Mercury y Montserrat Caballé interpretaron la canción Barcelona.

con una exhibición de más de doscientas obras clásicas, la *X Bienal Internacional de Deportes en las Bellas Artes* y el *Festival de Deportes Autóctonos*, una competición de deportes tradicionales de las comunidades autónomas españolas (OCSA, 1992: 17; Sánchez, 2022: 39).

Por último, el Festival Olímpico de les Artes (en adelante, FOA)[73], que había estado precedido por tres Festivales de Otoño (1989-1991), proponía, en colaboración con los agentes más prestigiosos de la cultura barcelonesa (Grec'92, INAEM-Ministerio de Cultura, Gran Teatre del Liceu, etc.), convertir la ciudad en un escenario de primer orden (COOB'92, 1992d: 309). Los precedentes habían sido Los Ángeles y Seúl, pero ninguno de estos dos modelos parecía válido para Barcelona, que había presentado en su Candidatura un ambicioso programa cultural de cuatro años de duración, culminado con el FOA (COOB'92, 1992d: 321). Mario Gas, director del FOA, escribía en el prólogo del programa oficial que el festival se trataba de "una manifestación abierta, rigurosa y con amplia gama de propuestas dirigidas a públicos diversos. Primordialmente a los barceloneses, pero también a todos los que lleguen a nuestra ciudad para disfrutar de un gran verano deportivo y cultural" (OCSA, 1992: 26).

La Olimpiada Cultural dejó un valioso legado para la ciudad de Barcelona, incluyendo la formación de una generación de gestores culturales que trabajaron en OCSA. La Olimpiada Cultural sirvió como escuela en un ámbito que carecía de una tradición consolidada. Además, se construyeron importantes instalaciones culturales a posteriori, como el Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB), el Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA) o El Born Centre de Cultura i Memòria. Estas obras contribuyeron a mitigar, en parte, el déficit de infraestructuras culturales que la ciudad arrastraba desde la época franquista (Sánchez, 2022: 56).

Barcelona Holding Olímpico (HOLSA)

Entre los principales objetivos del proyecto olímpico de la ciudad de Barcelona figuraba la realización de grandes obras de infraestructuras y de equipamientos singulares que necesitaba la ciudad y que servirían para mejorarla más allá de los Juegos y que quedaría como legado para los ciudadanos: la circulación de los transportes, la salida al mar, las telecomunicaciones, la oferta de viviendas, etc. Para desarrollar estas actuaciones se necesitaba una gran inversión de capital público, y

[73] El FOA se celebró des de abril a agosto de 1992, incluyendo en su programa más de doscientas actividades de música, danza, teatro y espectáculos en las calles, pensados para todas las edades y públicos, no solo para los visitantes de los Juegos Olímpicos.

era imprescindible la colaboración entre las diferentes administraciones públicas, con el objetivo de asegurarse la financiación y el seguimiento de la ejecución de las obras de infraestructura y equipamiento vinculadas a Barcelona'92 (HOLSA, 1992: 7).

Para ejecutar los diferentes proyectos de obras se crearon varias empresas gestoras de obra pública. En marzo de 1985 se creó Anillo Olímpico de Montjuïc S.A. (AOMSA), encargada de construir las grandes instalaciones deportivas del Área de Montjuïc y finalizar el Parc del Migdia. En diciembre de 1986, se fundó Vila Olímpica, S.A. (VOSA), constructora de los alojamientos para los deportistas y oficiales que acudirían a los Juegos. Un año más tarde, se creó el Institut Municipal de Promoció Urbanística, S.A. (IMPUSA), con un ámbito de actuación más amplio y con objetivos de contenido diverso, entre los que figuraban, además de las obras de gran infraestructura, los escenarios deportivos y las áreas olímpicas de las Vall d'Hebron y la Diagonal (COOB'92, 1992b: 129).

Finalmente, en 1989 nació Barcelona Holding Olímpico, S.A. (HOLSA), fruto de la colaboración entre la Administración del Estado y el Ajuntament de Barcelona, que se plasmó mediante la firma de un convenio entre el ministro de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga, y el alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall. HOLSA se convirtió en la propietaria de las tres empresas anteriores, asumiendo la financiación de las inversiones de las obras de infraestructura y de equipos vinculadas a la celebración de los Juegos, y se encargó del seguimiento y el control de las obras, pero también se aseguró la posibilidad de reinvertir los recursos generados a través de la venta de terrenos y activos. Por otro lado, para realizar las obras encargadas a las empresas de HOLSA, hubo que firmar convenios con administraciones y entidades como la Generalitat de Catalunya o la Diputació de Barcelona (COOB'92, 1992b: 129; HOLSA, 1992: 7-8).

La tecnología en barcelona'92 y el programa AMIC

La Candidatura de Barcelona'92 consideró que uno de los puntos clave de la organización de Barcelona'92 era el impacto y desarrollo de la tecnología. Este punto también está relacionado con la gestión de la información y documental.

La Oficina Olímpica promovió el informe *Barcelona Informática y Telecomunicaciones (BIT'92): proyecto de planificación de las necesidades informáticas de telecomunicaciones de los JJ.OO. de 1992* (Oficina Olímpica Barcelona'92, 1985), donde se explicaban todos los proyectos tecnológicos y las cuestiones referentes a

sistemas, televisión y electrónica imprescindibles para la organización de los Juegos. Las propuestas de este informe fueron recogidas en el *Dossier de Candidatura* entregado al COI en marzo de 1986 para su aprobación. En febrero de 1987, una vez constituido el COOB'92 se hizo una primera revisión del *BIT'92*. En la fase operativa, todos los proyectos de tecnología fueron integrados en la estructura de las unidades territoriales y en el Centro de Información y Operaciones de Tecnología (CIOT). Uno de los criterios básicos a partir de los que se hizo la revisión del BIT'92 fue agrupar los diferentes proyectos, con la intención de facilitar la subcontratación del desarrollo y la puesta a punto de todos los sistemas. No obstante, la definición de los requisitos, la planificación y el control de los proyectos tecnológicos y la integración de los diferentes sistemas siempre dependía de las directrices del personal de Tecnología del COOB'92. Dentro del *Plan director,* había 58 proyectos tecnológicos (COOB'92, 1992c: 107 y 114; Pastor, López, 1995: 288). Para Barcelona'92 se desarrollaron tres grandes bloques de proyectos informáticos: los sistemas internos, el sistema de soporte a la promoción de los Juegos y los diferentes sistemas para la organización (COOB'92, 1992c: 127).

Uno de los programas destacados, generadores de información y documentación, fue el Acceso Múltiple a la Información y a la Comunicación (conocido como AMIC), un programa vanguardista desarrollado por el personal tecnológico del COOB'92, el cual contó con una información escasa recibida por parte del COJO de Seúl'88 y Los Ángeles'84 (Tylko, 2017).

Siguiendo la tradición de los sistemas de información olímpicos, iniciada en Múnich'72 y consolidada en Los Angeles'84, y con el objetivo de dar un salto cualitativo de acuerdo con las nuevas tendencias y la evolución tecnológica, el COOB'92 planteó la necesidad de disponer de un sistema de información amplio y potente. El sistema AMIC reunía las ventajas de tener informaciones sobre los Juegos, las unidades y la ciudad, tratadas de manera comprensibles para todos los usuarios gracias a un sistema fácil de manejar; además permitía la comunicación entre los miembros de la Familia Olímpica. Para mantener el carácter de universalidad del sistema, tanto el diálogo con el usuario como toda la información debía estar disponible en los cuatro idiomas oficiales de los Juegos Olímpicos. Por la distancia geográfica de las instalaciones olímpicas y de la movilidad de las personas, el sistema de información debía integrarse en un sistema de comunicación con correo personal y permitir la comunicación interpersonal y la confidencialidad entre los usuarios mediante buzones personalizados. Finalmente, ofrecería la posibilidad de difundir comunicados y noticias a los diversos colectivos, y establecer conexiones con sistemas externos

(buscapersonas, télex, etc.). Para cubrir estos objetivos, AMIC estaba constituido por tres elementos fundamentales: los contenidos informativos; un sistema informático de carga, mantenimiento, recuperación y presentación de informaciones, y un sistema de correo electrónico y unos elementos de operación (terminales, personal de soporte, manuales, etc.). Los contenidos informativos de AMIC se agrupaban en cinco áreas: biografías, meteorología, información textual, noticias e información histórica sobre los juegos olímpicos (COOB'92, 1992c: 133-134).

4.3.- Historia archivística del COOB'92

Los Juegos Olímpicos de Barcelona'92 fueron los pioneros en destacar la importancia de implementar un sistema de gestión documental en el proceso de organización, diseñando un proyecto plasmado en el *Plan director*, en el que se establecían medidas para aportar una organización más óptima y una conservación del legado archivístico olímpico.

Las actuaciones de gestión documental que se efectuaron durante las últimas fases de la Olimpiada en cada organismo corroboran el esfuerzo y el interés en conservar el patrimonio documental olímpico por parte de los responsables olímpicos y municipales, lo que motivó la ejecución de unas bases para conservar este patrimonio documental (Solà, 2009: 43).

En general, gran parte de la documentación generada por el COOB'92 era en soporte analógico/papel, aunque ya se producía mucha documentación e información en formatos digitales, ya que se crearon grandes bases de información, como el programa AMIC, comentado en el apartado anterior, o la publicación y difusión de los resultados de las competiciones.

Aunque el objeto de estudio de esta tesis está centrado en los archivos producidos por el COOB'92 como fondo documental central y el que genera un volumen más alto de documentos, por su importancia, también aparecerán en el análisis los fondos de Barcelona Holding Olímpic, S.A. (HOLSA) y Olimpíada Cultural, S.A. (OCSA).

4.3.1.- Etapa preolímpica y olímpica (1986-1992)

La etapa preolímpica y olímpica abarca desde el proceso de Candidatura hasta la finalización de Barcelona'92 (ceremonia de clausura de los Juegos Paralímpicos). A continuación, se detalla cronológicamente los diferentes proyectos y acciones relacionadas con la gestión documental y el tratamiento de la información que se llevó a cabo durante esta etapa por parte del COOB'92.

La Candidatura

En el cuestionario que la Oficina Olímpica Barcelona'92 envió al COI en 1986, se plasmaba una primera previsión de organigrama funcional sobre la gestión documental. En la sección de Documentación se presentaba a Clara Plasencia como la documentalista, entendemos que responsable, y a Ferran Villabí como encargado del sistema de datos (Oficina Olímpica, 1986: 18).

En el punto 11 de la misma solicitud, relativo a la producción y publicación de la *Memoria Oficial*, se mencionaba un centro de documentación (no un centro de archivo) como medio para garantizar la recopilación de toda la información relevante que se produjese en relación con el Olimpismo, con el objetivo de facilitar la posterior tarea del COJO para realizar la *Memoria Oficial* según estipula la *Carta Olímpica*. El COJO, debería imprimir y distribuir dicha memoria tras la aprobación del COI. Asimismo, también debía tomar las medidas necesarias para que, en cumplimiento de la Norma 51 de la *Carta Olímpica* de 1986, se garantizase la producción del material filmíco, cuyos procesos de realización, montaje y comercialización también serían sometidos a la aprobación del COI. El COJO sufragaría una película de aproximadamente dos horas de duración al objeto de perpetuar los momentos estelares de la XXV Olimpiada. Por último, se debían realiza, por cuenta del COJO, las películas técnicas y fotografías de todas las pruebas deportivas, sin menoscabo de las que las Federaciones Internacionales quisieran producir por cuenta propia. El fotógrafo del COI tenía condiciones de trabajo preferenciales en estos casos (Oficina Olímpica, 1986: 114). Por lo tanto, ante todas estas obligaciones por parte del COI al COJO, debería existir, mínimamente, un archivo audiovisual que centralizase todos los documentos de archivo y vídeo para la memoria y película oficial.

El 2 de septiembre de 1986, se publicó un informe realizado por la empresa Management Consulting Group, S.A. En el marco de esa auditoría, se realizó un inventario de proyectos y criterios básicos para la organización del futuro COJO en el caso de que Barcelona fuese la ciudad elegida al mes siguiente. El informe sirvió como paso previo a la elaboración del primer *Plan director* del COOB'92, publicado en abril de 1988 (COOB'92, 1988b). En este informe de auditoría, se recomendaba la creación de un Departamento de Documentación e Información con dos objetivos: por un lado, la construcción de un centro que actuase como receptor de información y, por otro lado, la constitución de un centro subministrador de información. El departamento debía estructurarse en tres secciones: un centro de documentación, una sección de publicaciones y audiovisuales; y una sección de información al usuario de todos

aquellos actos y servicios que se ofrecían desde la organización (MCG, 1986: 60). El jefe de departamento, junto a dos personas más asignadas, serían las encargadas de proyectar y organizar las tres secciones. El primer paso sería planificar la gestión del archivo que contendría todo tipo de información (documentos, películas, libros, vídeos, fotografías, etc.); posteriormente elaborar un plan general de publicaciones y, por último, poner en marcha del proyecto de *Memoria Oficial* de los JJ.OO., según estipulan las normas del COI y su *Carta Olímpica* (MCG, 1986: 25-26).

El centro de documentación se planteó para ser el responsable de identificar las fuentes documentales, ya fuesen internas o externas, de las informaciones relacionadas con los JJ.OO., el deporte y de todas aquellas noticias que pudiesen ser de interés para el desarrollo de la organización de la XXV Olimpiada, con el objetivo de abastecerse de información para ser consultada por los diferentes departamentos y unidades de la organización. También sería responsable de realizar la recepción de dicha información, la catalogación y el archivo de la misma, así como diseñar una estrategia para las consultas de toda la información de que se dispusiese y facilitar su reproducción (MCG, 1986: 61).

Respecto al archivo fotográfico, ya desde la Oficina Olímpica se gestionó centralizándolo en el Departamento de Infraestructura e Instalaciones Deportivas, sección Promoción. Fue archivado de forma que permitiese su ampliación lógica, con una codificación o clasificación. Los materiales fotográficos se utilizaron para el dosier de Candidatura, el anteproyecto, y reportes de progreso; otras publicaciones propias de la Candidatura; periódicos y revistas; publicaciones editoriales externas, exposiciones diseñadas por la Oficina Olímpica y por otras entidades. El archivo fotográfico de la Oficina Olímpica constaba de 1.500 diapositivas originales, 20 negativos en color, 10 negativos en b/n, 150 duplicados de diapositivas originales y 250 copias en color de maquetas. Respecto al archivo de vídeo, contenía 54 cintas U-Matic (1.080 minutos), 40 cintas Betamax y 42 cintas VHS (MCG, 1986). Haciendo un análisis simple de este informe, podemos afirmar que solo identificaba la necesidad de archivar los documentos audiovisuales, sin mencionar el concepto de sistema de gestión documental ni la conservación del resto de tipologías y soportes documentales.

La gestión documental dentro del COOB'92

Como ya se ha comentado, en enero de 1987 se constituía el COOB'92, y en octubre de 1988, OCSA. A nivel de archivo, el COOB'92 heredaba toda la producción y trabajo realizado por la Oficina Olímpica. Paralelamente, en esta etapa inicial del COJO, también es importante destacar la implantación de los proyectos tecnológicos, especialmente, el software de archivo y documentación para toda la organización, implementado por la empresa Philips, así como el sistema ofimático, importante para el trabajo diario en las oficinas de la organización. A lo largo de 1990, los sistemas tecnológicos ya estaban bastante avanzados; en concreto, el sistema identificado como Archivo de Documentación Digitalizada, estaba operativo en 1990 y puesto a prueba durante las Competiciones'91 o pruebas test. Previamente, se había iniciado una prueba piloto de gestión de los documentos con las divisiones de Informática y Sistemas y la de Deportes. Fueron elegidas por cumplir los criterios del Departamento de Documentación, ya que habían solicitado por iniciativa propia el asesoramiento e intervención en materia de documentación; además de tener la entidad suficiente como para que la experiencia de la prueba piloto proporcionase conclusiones válidas (COOB'92, 1992c: 108-113; Cid, 1995: 531). El complejo sistema tecnológico del COOB'92, tal y como muestra el organigrama Proyectos de Informática y Sistemas publicado en la *Memoria Oficial de Barcelona'92* (COOB'92, 1992c: 128), podemos ver la red de creación tanto de documentos como de información que se debía gestionar a lo largo de toda la organización y celebración de Barcelona'92. En esta organización tecnológica detectamos como la Documentación dependía de Sistemas Informáticos Internos, que se dividió entre Sistema Informático de Gestión Empresarial (SIGE) y Ofimática. Esta última unidad, aparte de Documentación, también coordinaba los sistemas de Ofimática básica, CAD (diseño por computadora) y las Publicaciones.

Antes de continuar con la explicación de estos proyectos concretos de Documentación, es importante remarcar la importancia del *Plan director*[74] dentro de la estrategia organizativa del COOB'92. Los planes directores recogían todos los proyectos que debía llevar a cabo el COOB'92. Estos eran funcionales y estaban

[74] La *Memoria Oficial de Barcelona'92* definió *Plan director* como la guía que incluía todas las tareas que el COOB'92 había de realizar en cada momento de la organización y el instrumento en que se basaba la Dirección para garantizar el cumplimiento de las mismas (COOB'2, 1992b: 47). Hubo ocho ediciones diferentes, la primera en abril de 1988, y la última, en diciembre de 1991. En 1992 se hizo un seguimiento quincenal del Plan; de este no existen ejemplares encuadernados, sino copias de ordenador, que no se distribuyeron más allá del COOB'92 (Cid, 1995: 450). No obstante, hay un documento de febrero de 1992, titulado también *Plan director'92* (COOB'92, 1992e), donde se recopilan los proyectos de las unidades operatives y de los proyectos funcionales. La información que aporta para cada proyecto son los hitos conseguidos en enero y febrero de 1992, y los que deberían cumplirse a lo largo de 1992.

asignados a Divisiones, que eran unidades funcionales que se ocupaban de la preparación de las actividades en sus ámbitos correspondientes (por ejemplo, construcción, tecnología, prensa, deporte, comercial, etc.). En la primavera de 1992 hubo un cambio organizativo; se creyó oportuno que la fase de operación se realizara de forma descentralizada, y para ello se instituyeron unidades operativas descentralizadas (instalaciones de competición, villas, etc.) con autonomía recursos y autoridad. Era una modificación en la estructura, pensada para que estas unidades pudieran resolver in situ e inmediatamente los problemas que fuesen surgiendo en el año olímpico. Cabe señalar, no obstante, que, en este segundo modelo, si había ciertos servicios centralizados (como transporte, seguridad, informática, etc.).

El COOB'92 tenía un proyecto para gestionar su archivo. Se denominó Archivo y Fondo Documental del COOB'92, identificado con el código PC0080 (también GD0080) y que formaba parte del Programa 103 de Ofimática y Documentación. Este programa se englobaba dentro de los denominados programas de estructura y soporte. Según leemos en la segunda versión del *Plan director* de diciembre de 1988, el objetivo era dar un servicio de soporte a las tareas del COOB'92, y que concretamente "faciliti les tasques administratives, les d'arxiu i de recerca de documents, les tècniques de càlcul i de planificació i les tècniques de disseny, delineació i gestió d'espais, mitjançant eines ofimàtiques i de CAD i la constitució d'un arxiu-biblioteca general" (COOB'92, 1988c: 777). Este enunciado no sufrió prácticamente variaciones en el resto de las revisiones del *Plan director* (COOB'92, 1989a; 1989b; 1989c; 1990a; 1991b). Cabe señalar también que el programa recogía varios proyectos relacionados entre sí, amén del PC0080: el IS0018 Ofimática básica; el IS0328, Ayuda al diseño, a la delineación y gestión de espacios; el IS0348, Sistema tecnológico para la documentación y el IS0706, Sistema de reprografía general. Estos principios básicos del *Plan director* venían predeterminados por los consejos de la dirección del Archivo Municipal de Barcelona, sobre la gestión de los documentos en las distintas secciones y oficinas administrativas y su conservación y difusión posterior como testigo histórico de los Juegos (Borràs, 2018).

De igual modo y en consonancia con lo comentado en el párrafo anterior, en esta segunda versión del *Plan director* (COOB'92, 1988c), publicado en diciembre de 1988, ya parecía existir un destino claro para el archivo del COOB'92, lo que desmiente la idea un tanto generalizada de que no se tenía ni idea de a donde iría a parar el archivo una vez desaparecido el Comité. La mayor parte de la documentación administrativa, de gestión y explotación del COOB'92 fue depositada en el Archivo Municipal

Administrativo del Ajuntament de Barcelona[75]; el resto de la colección (publicaciones, fotografías y videos fundamentalmente) se quedaba en la sede de la Fundación Barcelona Olímpica (Cid, 1995: 513). Más tarde, profundizaremos sobre este tema.

El encargado de ejecutar el PC0080 sería el Departamento de Documentación, creado a comienzos de 1988. Al principio dependía directamente del Gabinete del director general y después pasó a depender de Planificación y Control. El responsable fue Xavier Casadó, entre mayo de 1988 y noviembre 1992. Recordamos que Casadó no había sido nombrado en el *Dosier de Candidatura* como posible encargado del departamento. El propio Xavier Casadó fue quien elaboró el informe técnico titulado en versión original en catalán Arxiu *i Fons Documental (GD0080): deficinicó de l'abast del projecte* (en adelante GD0080), publicado el 21 de julio de 1988. En la introducción del informe, leemos que el proyecto GD0080 se encontraba encuadrado en el grupo de proyectos que tenían como finalidad el disponer de estructura de soporte (*Plan director*); ese informe serviría como definición teórica del alcance del proyecto gracias a unos estudios previos a la publicación, presentando a su vez, una propuesta de organización; así como unos objetivos y unas normas organizativas y de ejecución del departamento (COOB'92, 1988a: 1). A continuación, se analizará con detenimiento el informe GD0080.

Dicho departamento tenía la responsabilidad, por un lado, de crear y organizar una biblioteca auxiliar para las divisiones y departamentos del COOB'92. Reunía un diverso fondo bibliográfico: obras de referencia, monografías, publicaciones periódicas, literatura gris, reportes, etc., tanto producidos por las diferentes divisiones y departamentos del COOB'92 y otros agentes vinculados a la organización de los JJ.OO., como externos (a destacar memorias y reportes de otros Juegos Olímpicos). Cabe señalar que no todos los materiales de consulta estaban centralizados en el Departamento, sino que se distribuían en las oficinas de la organización. La biblioteca era de uso interno, pero en el año 1991 atendía también solicitudes externas provenientes del COI, comités de ciudades candidatas y otros servicios de documentación (Casadó, 1991c). Podemos afirmar que, como colección documental de apoyo, el Departamento cumplió con creces su cometido.

[75] Actualmente, el nombre oficial es Arxiu Municipal Contemporani dentro del Arxiu Municipal de Barcelona, dependientes del Ajuntament de Barcelona.

Por otro lado, tenía atribuciones propias de un Servicio de Archivo. En este sentido, el éxito fue parcial. De hecho, nunca llegó a formarse un Archivo Central. Los documentos textuales que llegaron al Departamento antes del inicio del desmantelamiento del COOB'92 provenían de departamentos en los que el volumen de papel era tal que era imposible guardarlos en los archivos de gestión; este fue el caso de la división de Administración y Finanzas, que, desde finales de 1991, empezó a enviar archivadores al Departamento de Documentación (Cid, 1995: 507).

En cuanto a los trabajos y estudios previos del Departamento de Documentación, se realizó una encuesta de evaluación a las divisiones y departamentos del COOB'92 (25 encuestas en total); se extrajeron resultados globales que permitieron definir el alcance del proyecto documental, para definirlo, implicando una recopilación más profunda de información.

A la encuesta se sumó, para recopilar más datos, una visita a las divisiones para conocer funciones y necesidades de cada una de ellas. Como regla general, existía una estructura de pequeños archivos con un archivo para cada división y otro para algunos departamentos de dichas divisiones. Otro aspecto destacado del informe GD0080 mencionado anteriormente fue la detección de la falta de espacio físico para un archivo en algunas divisiones. En el momento de la elaboración del informe, el volumen de documentación generada aún no era un problema preocupante. Se constató la heterogeneidad de todos los archivos de las unidades, tanto en la clasificación, como en la variedad de los soportes externos y de los criterios de eliminación de la documentación. Para una gestión documental óptima, se debería publicar un manual de normas de gestión documental. Por último, el fondo audiovisual se concentraba en el gabinete de prensa, pero existía material en otras divisiones. Por lo tanto, hacía falta un trabajo centralizado para tener un punto de referencia para su consulta (COOB'92, 1988a: 2-4).

Dentro del informe técnico GD0080 destaca la investigación que el responsable del departamento realizó sobre la documentación de la fase de Candidatura. Averiguó que, existían entre 21 y 24 metros lineales aproximadamente y recomendó que estos documentos debían transferirse de las divisiones que lo custodiaban hasta el Departamento de Documentación con celeridad, para garantizar su conservación. Paralelamente, incluido en la fase de estudio de las unidades productoras de documentos, el responsable del departamento realizó visitas a otros archivos para conocer experiencias como la del Servei de Documentació, Arxiu i Biblioteca del Parlament de Catalunya; el Archivo y Centro de Documentación del COI y el Centre de

Documentació i Arxiu de los servicios informativos de Televisión de España (TVE) en Cataluña (COOB'92, 1988a: 4-7).

El informe GD0080 finalizaba con una propuesta de organización fomentada en los siguientes puntos (COOB'92, 1988a: 8-10):

A) Consideración del Departamento de Documentación como centro aglutinador de toda la documentación del COOB'92 como productor documental, tanto la generada como la recibida por el COOB'92, como resultado de sus actividades y funciones, por encima de los archivos de las divisiones. El departamento debía estar formado por el registro general, el archivo y la biblioteca central. También debía servir como soporte controlando la documentación del COOB'92; asesorando y coordinando a las divisiones en las tareas de tratamiento y conservación de la documentación; facilitando la consulta a la documentación y acceso a la información; y proporcionando la información documental necesaria para ayudar a la realización de las tareas a desarrollar para las diferentes divisiones del COOB'92.

B) Gestión de documentos, desde su nacimiento y/o recepción en las divisiones hasta su llegada al archivo central, respondiendo a un proceso regulado por los siguientes principios:
    - La documentación existente en los archivos/bibliotecas de las divisiones/departamentos sería sometida a una normativa unitaria, aplicada por los propios órganos generadores de la documentación, pero con la supervisión y asesoramiento del Departamento de Documentación.

    - Una vez la documentación perdiese su valor de uso habitual, se transferiría al Departamento de Documentación, donde se trataría y conservaría para la consulta interna y externa; y para la realización de la *Memoria Oficial*.

C) Organización interna. Criterios de tratamiento documental, clasificación y ordenación diseñados por el Departamento de Documentación, aplicados de manera normativa a todas las divisiones/departamentos del COOB'92.

A partir de las propuestas mencionadas anteriormente, se establecieron las siguientes tareas documentales para las divisiones/departamentos y otras asignadas concretamente al Departamento de Documentación.

Por parte de las divisiones se establecieron las siguientes tareas de organización:

- Registro documental informatizado donde debía constar la información necesaria para poder controlar la documentación generada y recibida para cada división/departamento.

- El archivo debía ser el lugar en que cada división guardase su documentación. Del mismo modo, la biblioteca debía servir como espacio de consulta para cada división.

Por parte del Departamento de Documentación se establecieron las siguientes tareas de organización:

- Registro general del COOB'92, que debía centralizar los datos informatizados de los registros divisionales, además de controlar la documentación depositada en el archivo y la biblioteca central.

- Archivo central, que debía custodiar y facilitar el acceso a la documentación traspasada por las diferentes divisiones, conservando la documentación generada antes a la creación del COOB'92. Los archivos divisionales/departamentales custodiarían la documentación hasta que la misma perdiese su valor de consulta inmediata. En este sentido, se debe tener en cuenta que la vida de un COJO es efímera, lo que hace que muchas veces la documentación generada, no pierda su valor de origen.

- Biblioteca central, que debía suministrar la información documental necesaria para desarrollar las tareas administrativas y técnicas del COOB'92, mediante materiales custodiados en la biblioteca, o, por el contrario, a través de consultas a otras entidades u organismos.

Siguiendo con el análisis del Departamento de Documentación del COOB'92, en 1989 se identifica en uno de los informes realizados por Xavier Casadó, una falta de control y desorganización en las divisiones, de la carencia de criterios y procedimientos para su tratamiento; la inexistencia de un espacio común donde guardar los documentos y acceso deficiente a la documentación (Cid, 1995: 530).

Otro informe elaborado en febrero de 1991 por el mismo Casadó, trataba sobre el estado del archivo fotográfico y de vídeo, y se hacía una propuesta de organización del material. Era necesario establecer una clasificación temática que se aplicaría a todo el material gráfico. Para las diapositivas se propone la clasificación por temas, fecharlas y colocarlas físicamente, así como el registro en la base de datos tan solo de los contactos, ya que son los que permitían escoger las imágenes y, a partir de ellos, identificar los negativos (Casadó, 1991a; Cid, 1995: 541-542).

En marzo de 1992 se elaboró el último informe desde el departamento, que sirvió para concretar los aspectos siguientes:

- Utilidad del fondo del COOB'92 para consulta de otros COJO, ciudades candidatas, investigadores y personas interesadas en conocer soluciones dadas en los JJ.OO. a temas concretos.

- Cuadro de clasificación. Estudio del inventario de Los Ángeles 1984 y una pequeña parte del inventario de Seúl 1988. El de Los Ángeles 1984 seguía una estructura temática.

- Criterios para determinar el tipo de estructura del fondo documental. Se optó por una temático-funcional.

- Propuestas del cuadro de clasificación.[76]

- Eliminación de documentos. Se proponía eliminar: documentos de trabajo y esbozos; gran parte de la correspondencia; catálogos de productos; expedientes de solicitudes de trabajo; planos de trabajo; comunicados internos; copias de documentos textuales administrativos; copias de informes de divisiones receptoras; material fotográfico y audiovisual realizado por divisiones y que no tuviesen valor de seguimiento de proyectos; y recortes de prensa.

[76] No se ha encontrado un cuadro de clasificación de un posible sistema de gestión documental del COOB'92.

Se realizó una selección de los documentos que deberían formar parte del fondo documental:

- Documentación administrativa y de gestión: reuniones de los órganos de gobierno y documentos jurídicos y contractuales.
- Documentación con organismos: COI, NOC, ASOIF, FI, etc.
- Planes directores y organización: modificaciones, informes de las divisiones, informes de seguimiento, organigramas.
- Documentos de los proyectos: anteproyectos, proyectos, concursos y adjudicaciones; informes de seguimiento, estudios de las divisiones, estadísticas, publicaciones relacionadas con el proyecto, informe durante los JJ.OO., informes finales.
- Planes normativos y de operaciones.
- Documentación administrativa y financiera: estudios financieros, presupuestos, documentación contable (libros de caja, facturas, etc.).
- Correspondencia: relacionada con proyectos, instituciones, organismos, etc.
- Publicaciones del COOB'92.
- Material audiovisual realizado por el COOB'92 o recibido fruto de sus actividades en la organización.
- Planos.
- Recortes de prensa elaborados por el departamento de prensa del COOB'92.
- Productos informáticos para la gestión.
- Material promocional y con licencia, incluidos como testimonio de la organización de los JJ.OO.
- Documentos de otros JJ.OO.
- Publicaciones: otras realizadas como trabajo de la organización.

A pesar de la planificación que el COOB'92 incluyó en su *Plan director* sobre el Departamento de Documentación y la creación de un Archivo Central, el programa no se ejecutaría finalmente, sobre todo, debido a la falta de recursos humanos[77] que padecía el departamento. También hubo un déficit de formación a todos los trabajadores de las divisiones y departamentos relacionado con el uso del sistema de gestión documental, y no hubo una tarea de sensibilización acerca de la necesidad de conservar los archivos. Nunca se impuso criterios comunes de gestión documental para todas las divisiones y departamentos para organizar y conservar los documentos que generaba/recibía y que mantuvo en sus archivos de gestión. Solo al final (marzo de 1992), se repartiría entre todas las divisiones un escrito con pautas para seleccionar los documentos que deberían pasar al archivo general y cómo debían hacerse (Cid, 1995: 507-508).

[77] En este primer informe, se estimaba la plantilla necesaria del Departamento de Documentación en un responsable del proyecto; dos técnicos superiores; tres técnicos de grado medio y un administrativo/a (Cid, 1995: 518).

4.3.2.- Etapa postolímpica (1992-2024)

Corresponde a la etapa de legado documental una vez finalizada la celebración de Barcelona'92 y con el cierre del COOB'92 hasta la actualidad. A continuación, se detallan los diferentes proyectos ejecutados en materia de archivo y su conservación a largo plazo.

Fase de desmantelamiento del COOB'92 S.A.

El 15 de setiembre de 1992, la Asamblea General y la Junta General del COOB'92, S.A. acordaron su disolución. También nombraron al que era hasta entonces consejero delegado del COOB'92, Josep Miquel Abad, como liquidador único de las sociedades anónimas y del consorcio. Asimismo, las instituciones acordaron facultar al liquidador para tramitar la constitución de una fundación que diese continuidad al legado de los Juegos. De esta forma, se creó un archivo[78] que poseía un fondo documental escrito, además de fotografías y vídeos relativos a la organización de los Juegos y de su celebración. Incorporaba también elementos de la historia de Barcelona'92, desde los originales de los carteles oficiales hasta los objetos especialmente diseñados para la convocatoria olímpica. Estos objetos y documentos eran un símbolo de lo que los Juegos de Barcelona representaban para la ciudad y el país, y había que encontrar una fórmula para continuar el legado, sobre todo en la promoción cultural, deportiva y olímpica. Además, el *Contrato de Lausana* estipulaba que, una vez concluida la celebración de los Juegos, el COOB'92 tendría que entregar al COI una copia del software del sistema informático utilizado en la operación de los Juegos, incluyendo el de la gestión de resultados, así como una copia de las imágenes emitidas a través de señal internacional producido por la RTO'92 (COOB'92, 1992b: 18 y 25; Romero, 1992: 15). Por parte de RTO'92, quedaría una documentación audiovisual de incalculable valor, al margen de que, durante la etapa operativa, estas imágenes hubiesen estado en los televisores de casi todo el mundo.

[78] Con este fragmento extraído de la *Memoria Oficial de Barcelona'92* podemos extraer la idea de que el concepto de archivo fue creado a posteriori, con la liquidación del COOB'92. Esta idea puede tener dos vertientes de análisis. Por un lado, que los conceptos archivísticos en 1992 no estuviesen tan arraigados como en la actualidad, y que gestión documental no estuviese asimilado en aquel momento. Por otro lado, crear un archivo a posteriori genera una dificultad añadida para los archiveros que trabajaron en la fase final del COOB'92.

El cierre del COOB'92 se produjo en julio de 1993, cuando los edificios que ocupaba el COJO se desalojaron y fueron entregados a sus nuevos ocupantes. A nivel documental, el proceso final fue el siguiente: "durante el tiempo que transcurrió desde la finalización de los Juegos hasta la disolución, las diferentes divisiones y departamentos llenaron las cajas de archivo definitivo, siguiendo las instrucciones del *Manual de las divisiones sobre el fondo documental*, que enviaron al Departamento de Documentación, unidad que centralizó la recogida. En cada archivador se enganchaba una etiqueta que identificaba el contenido. Una vez colocada la documentación en archivadores y convenientemente identificada, el emisor avisaba de su envío al Departamento de Documentación mediante comunicación interna. Constaba el número total de archivadores que se enviaban y el listado con el nombre de los proyectos, temas u otros en que se hubiese agrupado la documentación y el número de caja correspondiente. Las cajas no fueron acompañadas de hojas de transferencia" (Cid, 1995: 565-566).

En el primer trimestre de 1993, se encargó a Núria Hernández el control de todo el proceso, trabajando en el inventario de archivadores hasta el 31 de enero de 1995. Del archivo audiovisual, según palabras de su responsable Agustí Argelich, no se eliminaría nada. Cabe recordar, que el archivo audiovisual fue custodiado durante todo el proceso de organización y celebración de los Juegos por la misma unidad, sin contar con la participación de diferentes divisiones ni departamentos (Cid, 1995: 568-569).

La Fundació Barcelona Olímpica

Para la gestión del patrimonio y la memoria de Barcelona'92, el liquidador del COOB'92 consideró pertinente la creación de una fundación[79]. De este modo, el 1 de abril de 1993, se constituiría la Fundació Barcelona Olímpica (en adelante, FBO), que designaría los patrones entre representantes de las instituciones consorciales y otras personas que se consideraban adherentes[80]. La dotación fundacional consistía en una aportación inicial del COOB'92, de veinte millones de pesetas (unos 120.000 €), a los que se agregaría el superávit final después de la liquidación y los derechos de propiedad intelectual e industrial que no tuviesen que ser traspasados, por estipulación, al COI o al COE. Además, la FBO recibía como patrimonio el archivo del COOB'92; la parte documental escrita de este archivo tendría como depositario el Arxiu Municipal de Barcelona, dependiente del Ajuntament, con carácter de depósito vitalicio. La FBO, constituida con carácter privado y declarada entidad benéfica de tipo cultural por resolución del consejero de Justicia de la Generalitat de Catalunya del 13 de julio de 1993, tiene como finalidad difundir la realidad de los Juegos Olímpicos de Barcelona, como también promocionar e investigar los valores culturales, éticos, deportivos y de cualquier orden que emanan del ideario olímpico. La primera sede de la FBO fue la Galería Olímpica, dentro del Estadi Lluís Companys. Posteriormente, la FBO empezó a gestionar el Museo Olímpico y del Deporte de Barcelona, fijando su sede en el museo, y el Centro de Estudios Olímpicos y del Deporte Juan Antonio Samaranch (FBO, 2019).

En palabras de Josep Miquel Abad, el COOB'92 había tenido verdaderos problemas a la hora de localizar información documental relativa a anteriores ediciones de los Juegos Olímpicos, información que hablase de la experiencia de otros COJO, de cómo habían solucionado diversas problemáticas, etc. ¿A dónde habían ido a parar los archivos de anteriores COJO? ¿Se habían destruido, perdido o simplemente no estaban controlados convenientemente? De este modo, se llegó a la conclusión que

[79] En el Capítulo 5 (Celebración, organización y administración de los Juegos Olímpicos), artículo nº 32.4 de la *Carta Olímpica*, se estipula que "Los excedentes financieros que una sede, su COJO o su CON hayan acumulado como resultado de la celebración de los JJ.OO. se dedicarán al desarrollo del Movimiento Olímpico y del deporte y al legado de los JJ.OO., según determine la comisión ejecutiva del COI en consulta con la sede, su COJO y su CON" (IOC, 2019a: 69).

[80] En el momento de consulta de la página web (diciembre de 2023), el patronato de la FBO estaba presidido por David Escudé, concejal de Deportes del Ayuntamiento de Barcelona; y Alejandro Branco, presidente del Comité Olímpico Español, José Manuel Franco, secretario de Estado para el Deporte del Gobierno de España y Anna Caula, secretaria general del Deporte y la Actividad Física de la Generalitat de Catalunya como vicepresidentes. Como vocales, Josep Miquel Abad, Mª Teresa Samaranch, Juli Pernas, Enric Truñó y Beatriz Ferrer-Salat.

los fondos documentales de Barcelona'92 no podían perderse, y la FBO sería un buen destino para su conservación a largo plazo (Cid, 1995: 570).

Según el volumen 2 de la *Memoria Oficial,* el archivo del COOB'92 cedido a la FBO constaba de un fondo documental estimado en 6.400 archivadores con el material del Departamento de Documentación, y una parte audiovisual compuesta por unas 150.000 fotografías y aproximadamente 6.000 cintas de vídeo. Estos archivos se habían ido creando con la doble intención de dar apoyo a las divisiones durante la fase de organización y de crear el fondo documental escrito y audiovisual, una vez finalizados los Juegos. Pensando en la incorporación de este fondo documental a la FBO, se trabajó con los criterios establecidos por el Departamento de Documentación para acabar de clasificar y organizar informáticamente las referencias de los 6.400 archivadores que contenían todo el material (COOB'92, 1992b: 26).

El Departamento de Audiovisuales, a lo largo de la organización de Barcelona'92, había creado otro archivo sobre la evolución de la organización en las diversas áreas, que había suministrado imágenes a los medios de comunicación y a las empresas colaboradoras y que había realizado todos los trabajos que, por razones de confidencialidad o de rapidez, el COOB'92 creyó oportuno no encargar a empresas externas. Previamente a su incorporación a la FBO, el COOB'92 contrató los servicios de una empresa externa para registrar en disco láser (y para crear una base de datos comunes que facilitase la consulta) la fototeca (fotografías y diapositivas) y la videoteca, que incluía los vídeos realizados durante la fase de organización, los realizados por RTO'92, los producidos por la División de Imagen y de Comunicación y los de procedencia externa (entre ellos, 160 cintas producidas por la NBC[81]), además de las películas oficiales de Barcelona'92 (COOB'92, 1992b: 27).

En 1995, para gestionar la colección, el CEO-UAB recibió el apoyo de la FBO mediante un programa de becas para la investigación vinculado a la catalogación, publicación y acceso en Internet del fondo documental de Barcelona'92 del material que custodiaba el propio CEO-UAB, el cual fue integrado dentro del catálogo de la universidad, formando parte del Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya (Cerezuela; Cid, 2011: 41).

[81] National Broadcasting Company, es una cadena de televisión estadounidense.

El Arxiu Municipal de Barcelona

En 1994 llega al Arxiu Fotogràfic de Barcelona, por transferencia de la Oficina Técnica de Imagen del Ayuntamiento de Barcelona, el fondo de Olimpíada Cultural, S.A. (OCSA), que lo había estado tratando archivísticamente, mientras que la parte de documentación textual y administrativa ingresó en el Arxiu Municipal Contemporani en 1993. Relacionado con la documentación administrativa del COOB'92, el 5 de marzo de 2007, se realizó una segunda transferencia de documentación del COOB'92 por parte de la FBO al Arxiu Municipal Contemporani (Borràs, 2018).

También cabe destacar el archivo generado por Barcelona Holding Olímpic (HOLSA), como parte del archivo de Barcelona'92. El 3 de mayo de 1995, tuvo lugar en el Saló de Cent del Ayuntamiento de Barcelona el acto de recepción definitiva de los fondos documentales generados por HOLSA, a través de la firma de un convenio por parte del alcalde de Barcelona y el presidente de HOLSA. De esta manera, se materializaba el convenio firmado entre las dos entidades en octubre de 1990. La documentación seria depositada en el Archivo Histórico Contemporáneo y en el Archivo Fotográfico de Barcelona (Alberch, 1997).

La difusión del archivo del COOB'92 (1992-2024)

Al contrario que el archivo de Los Ángeles 1984 y el de Londres 2012, Barcelona'92 tiene varios proyectos de difusión de memoria de sus archivos que deben destacarse. La conmemoración de los aniversarios de los Juegos Olímpicos es un momento muy especial, sobre todo para aquellas entidades herederas de los comités organizadores. En el apartado 1.4 (Legado olímpico), se ha explicado las estrategias que tiene el COI para la celebración de estas efemérides en las ciudades olímpicas. Para dichas celebraciones, el legado archivístico del evento toma una importancia capital en la difusión de la memoria.

Para el 25 aniversario de Barcelona'92, en 2017, desde el Arxiu Municipal de Barcelona se lanzó la web *Barcelona'92. Visita de obras,* un proyecto que puso de manifiesto la importancia que los Juegos tuvieron para la transformación urbanística de la ciudad a través de las imágenes conservadas en el archivo del COOB'92 y HOLSA. Gracias a este proyecto, se pudo rememorar la transformación del litoral de la ciudad que abrió la ciudad al mar, la remodelación de la zona de Montjuïc, la edificación del barrio de la Villa Olímpica, entre otras zonas de la ciudad. También se

daba voz a protagonistas de diferentes ámbitos que dan su punto de vista sobre las experiencias vividas en dicha transformación.

En el apartado *Espejismos: la metamorfosis de la ciudad*[82], del mismo proyecto, podemos ver de manera interactiva, el antes y el después de lo que significaron las obras en dicha transformación, como se muestra en la siguiente imagen:

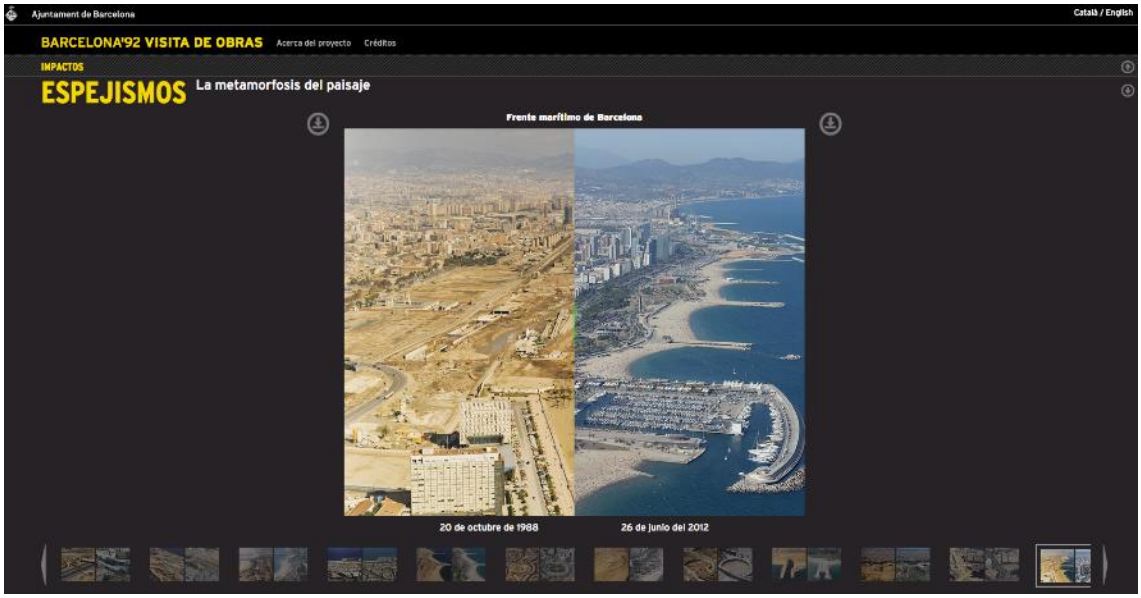

Imagen 3. La transformación del litoral de Barcelona plasmado en el proyecto *Barcelona'92, visita de obras*. Fuente: Ajuntament de Barcelona.

También para el 25 aniversario, desde el Ajuntament de Barcelona y la Fundació Barcelona Olímpica se impulsaron una serie de actos y proyectos conmemorativos. Asimismo, la FBO diseñó dos actividades donde el archivo fotográfico de Barcelona'92 fue el actor principal. Por un lado, en el Museu Olímpic i de l'Esport Joan Antoni Samaranch, se realizó una exposición conmemorativa con el título *Aquell estiu del '92*, en la cual, se utilizó mucho material de archivo fotográfico depositado en la FBO.

Por otro lado, gracias a las redes sociales, se impulsó la creación de un perfil en Instagram llamado @arxiufbo y que se utilizó para publicar una imagen diaria del fondo fotográfico de los Juegos Olímpico.

[82] En el momento del cierre de esta tesis, la página web, y por tanto, la fuente referencial del proyecto *Barcelona'92, visita de obras* ya no existía.

Imagen 4. Captura parcial del perfil de Instagram @arxiufbo, donde se publicaron imágenes del archivo del COOB'92.

Fuente: Instagram/@arxiufbo.

Otros proyectos destacables, tuvieron lugar en verano de 2022, cuando se cumplió el 30 aniversario de Barcelona'92. Durante esa temporada, se desarrollaron numerosos actos e iniciativas de recuerdo y celebración de estos, por parte de entidades deportivas, sociales y políticas. Tanto la FBO como el AMB, gestores del archivo de Barcelona'92, llevaron a cabo proyectos de memoria y archivo, de los cuales destacaron:

- ***Videograma'92. El registro fílmico de una gran transformación*:** la productora Clara Films fue la encargada de filmar la transformación urbana de Barcelona durante el proceso de Candidatura y organización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 1992. Estas grabaciones muestran cómo fueron las grandes intervenciones en el frente marítimo, la revitalización de la montaña de Montjuïc y la construcción de las grandes infraestructuras deportivas, el derribo de antiguas fábricas y edificios industriales en el barrio de Poblenou, el nacimiento del barrio de la Vila Olímpica, los nuevos cinturones de ronda, así como las obras en la Vall d'Hebron, la Diagonal, la Meridiana y la plaza de las Glòries (Barcelona. Ajuntament, 2022). En la sede del Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona (C/ Bisbe Caçador n.º 4 de Barcelona), se pudo visitar la exposición *Videograma'92: el registro fílmico de una gran transformación,* donde se podía rememorar la transformación urbanística de la ciudad a través de materiales audiovisuales registrados y editados por Clara Films, encargados por HOLSA. Cabe recordar que el fondo documental de HOLSA está custodiado en el sistema de archivos municipales del Ajuntament de Barcelona. Paralelamente, en el programa del proyecto, se celebró el 15 de noviembre de 2022 una mesa redonda titulada *Clara Films, l'ull de la Barcelona*

olímpica, en la cual participaron miembros de la mencionada productora (Barcelona. Ajuntament, 2022; Macedo, 2022).

El punto destacado de este proyecto son los diecisiete vídeos digitalizados de la transformación urbanística de la ciudad, que pudieron verse a través de la página web del Arxiu Municipal Contemporani y en su canal de Youtube, quedando como legado de Barcelona'92. Este recopilatorio es un ejemplo de la importancia que tienen las nuevas herramientas de difusión para dar acceso a los usuarios de la memoria de un territorio. Y la importancia de los archivos.

- ***Olimpiada Cultural. Un estallido artístico para Barcelona*:** la Fundació Barcelona Olímpica produjo la exposición *Olimpiada Cultural. Un estallido artístico para Barcelona* dentro del marco conmemorativo del 30 aniversario de Barcelona'92. La exposición se inauguró oficialmente el 24 de julio de 2022 y se pudo visitar hasta el 15 de enero de 2023, en el Museu Olímpic i de l'Esport Joan Antoni Samaranch.

  La exposición recorre los cuatro años de programa cultural de la Olimpiada Cultural de Barcelona'92, iniciada como se ha dicho, con el concierto *La Nit*, en octubre de 1988, hasta el Festival Olímpico de las Artes, celebrado durante el verano olímpico. La exposición destaca las tres ediciones del Festival de Otoño, así como las diferentes exposiciones que sirvieron para reavivar la tradición modernista de la ciudad (Olimpiada Cultural. Un estallido artístico para Barcelona, 2022).

  La producción de la exhibición temporal significó un profundo trabajo de archivo e investigación. Gracias al fondo de material fotográfico de OCSA, custodiado en el Arxiu Fotogràfic de Barcelona (perteneciente al sistema de archivos del Ajuntament de Barcelona), se pudo realizar gran parte de la producción expositiva.

  Por lo tanto, la exposición *Olimpiada Cultural. Un estallido artístico* es otro claro ejemplo de recuperación del legado olímpico a través de los archivos generados por la organización y celebración de unos Juegos Olímpicos. Además, de la colaboración existente entre las diferentes entidades que custodian los fondos documentales de Barcelona'92.

- ***Memoria Oral:*** proyecto liderado por la FBO y que tiene como objetivo recopilar testimonios de la historia deportiva de la ciudad de Barcelona. Con motivo de la celebración del 30 aniversario de Barcelona'92, el proyecto de Memoria Oral se inició con la grabación audiovisual de treinta testimonios relacionados con la organización y celebración de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Barcelona'92. El objetivo de este proyecto fue dar a conocer a las nuevas generaciones que no vivieron Barcelona'92) el significado de un evento que transformó la ciudad y Barcelona preolímpica).

  Entre los treinta testimonios, destacan personas como Narcís Serra (alcalde de Barcelona e impulsor de la Candidatura de Barcelona para los Juegos Olímpicos de 1992), Josep Miquel Abad (consejero delegado del COOB'92), Margarita Obiols (directora general de Olimpiada Cultural, S.A.), Josep Roca (director de ceremonias del COOB'92), Enric Truñó (regidor de deportes del Ajuntament de Barcelona durante Barcelona'92), Manuel Fonseca (director de deportes del COOB'92) o Fermín Cacho (campeón de 1500 metros de atletismo en Barcelona'92 y uno de las figuras icónicas de aquellos Juegos).

  Los testimonios están registrados en la página web de la FBO[83], completando más de 20 horas de grabaciones que componen un legado de archivo accesible para todos los interesados, y que sirve para una parte del relato oficial de la memoria de Barcelona'92. Gracias a la riqueza de estos testimonios, se realizó el documental *30 mirades, 30 anys després*,

[83] Los treinta testimonios, así como el documental se pueden visualizar en la página web de la FBO: https://www.fundaciobarcelonaolimpica.es/ca/memoria-oral/

4.4.- Mapa del archivo de Barcelona'92

Para este apartado se ha realizado un estudio exhaustivo del estado del archivo de Barcelona'92 (fondos documentales del COOB'92, OCSA y HOLSA), analizándolo a través de los indicadores que se han establecido en la metodología de la investigación de esta tesis. El estudio se ha focalizado en los archivos gestionados y conservados en el Arxiu Municipal de Barcelona (Ajuntament de Barcelona), concretamente en el Arxiu Municipal Contemporani y el Arxiu Fotogràfic; y en la Fundació Barcelona Olímpica.

Aunque el elemento central del análisis es el fondo documental del COOB'92, también deben tenerse en cuenta los fondos documentales de Olimpíada Cultural, S.A. (OCSA) y Holding Olímpico, S.A. (HOLSA), dos productores relacionados con la celebración de Barcelona'92.

El análisis del archivo de Barcelona'92 es realmente complejo, ya que a la cantidad de archivos que custodian los fondos documentales, debe añadirse las particularidades de gestión de los mismos, generando un rico debate archivístico, como veremos en el caso del Arxiu Municipal de Barcelona y la gestión del fondo documental de OCSA.

Asimismo, también es destacable también la gestión de la FBO como institución creada para gestionar parte del legado patrimonial de Barcelona'92 y la conservación de la parte de archivo que custodia.

4.4.1.- Breve contexto archivístico de Cataluña y España

Antes de entrar en el análisis de los centros de las organizaciones e instituciones que conservan el archivo de Barcelona'92, es importante contextualizar de manera breve el sistema archivístico catalán y la regulación que se aplica en este archivo, que justifican que el archivo de Barcelona'92 forme parte del patrimonio documental (e histórico) de España y Cataluña.

Las siguientes leyes corresponden a la regulación en materia archivística que afectan a los diferentes fondos documentales objeto de estudio, tanto a nivel nacional como autonómico.

Legislación estatal:

- *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*. (España, 1985). En el preámbulo de esta ley estatal se identifica como patrimonio histórico español a los archivos y bibliotecas de titularidad estatal, así como el patrimonio documental y bibliográfico que se acaba concretando en el Título VII (Del Patrimonio Documental y Bibliográfico y de los Archivos, Bibliotecas y Museos). En el mencionado título, se desarrollan los artículos del 48 al 66, definiendo en cada uno de ellos cada aspecto relacionado con los elementos integrados en el Patrimonio Histórico Español y los organismos reguladores de cada uno. A nivel general, destacan los siguientes artículos de esta ley:

  49.2, el cual describe que documentos forman parte del Patrimonio Documental: "Forman parte del Patrimonio Documental los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público, por las personas jurídicas en cuyo capital participe mayoritariamente el Estado u otras entidades públicas y por las personas privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con la gestión de dichos servicios".

  51.1: "La Administración del Estado, en colaboración con las demás Administraciones competentes, confeccionará el Censo de los bienes integrantes del Patrimonio Documental y el Catálogo colectivo de los bienes integrantes del Patrimonio Bibliográfico conforme a lo que se determine reglamentariamente".

  52.2: "Todos los poseedores de bienes del Patrimonio Documental y Bibliográfico están obligados a conservarlos, protegerlos, destinarlos a un uso que no impida su conservación y mantenerlos en lugares adecuados".

- *Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso* (España, 2011). Este Real Decreto se configura sobre la base de relaciones de cooperación voluntaria, de conformidad con la Ley *16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*. Dicha regulación pretende dotar a las Administraciones y agentes implicados de herramientas suficientemente flexibles que posibiliten la comunicación archivística dentro de un marco

dinámico de cooperación interadministrativa. Con este objetivo se crea el Consejo de Cooperación Archivística, órgano colegiado específico de composición interadministrativa, encargado de canalizar la cooperación archivística entre las administraciones públicas implicadas (España, 2011: 4). Esta ley tiene una afectación menor que la primera estatal.

Legislación catalana:

- *Ley 9/1993, de 30 de septiembre de 1993, del Patrimonio Cultural Catalán*. Ley muy generalista, que en su Artículo 19 (*Patrimonio Documental*) define el concepto de documento y cuáles integran el patrimonio catalán. Esta ley aborda todo el abanico posible de la cultura catalana. Según estipula, los documentos que integran el patrimonio documental de Cataluña reflejados en el artículo 19, supuesto D, "Los documentos comprendidos en fondos conservados en archivos de titularidad pública de Cataluña" (Cataluña, 1993: 8). Este es el supuesto del fondo documental del COOB'92, en el caso de la parte conservada en el Arxiu Municipal de Barcelona, así como el de OCSA y HOLSA. En cambio, no aplicaría a la parte que se conserva en la FBO.

- *Ley 10/2001, de 13 de julio de 2001, de Archivos y Documentos.* Conocida popularmente como LAD, regula específicamente el patrimonio documental catalán. El Artículo 1 establece que el objeto de la ley es "impulsar la gestión y garantizar la preservación de la documentación de Cataluña, tanto pública como privada, de acuerdo con sus valores, para ponerla al servicio de los intereses generales". La LAD está compuesta por 41 artículos, legislando todos los ámbitos de los archivos en Cataluña, tanto los fondos documentales de titularidad pública, como aquellos fondos y colecciones de producción privada pero que se custodian en archivos públicos. Algunas de las disposiciones de la LAD tienen su origen en la *Ley 9/1993*, ampliando el contenido de esta. Define aspectos importantes como que documentos forman parte del patrimonio documental catalán, que recoge lo que apunta el artículo 19 de la ley de 1993 (Cataluña, 2001: 3).

  En el momento de su publicación, la LAD aportaba una visión muy historicista, no teniendo en cuenta la documentación activa de las administraciones. En el caso que nos implica, los productores documentales de Barcelona'92 era empresas privadas, con parte de financiación pública. De todos modos, por la

importancia que tuvo Barcelona'92, una parte importante del archivo se custodia en archivo público, y, por lo tanto, forma parte del patrimonio documental catalán.

La formalización del Estado de las autonomías derivado de la *Constitución Española* de 1978 cuestionaba la tradición centralista del modelo archivístico español del siglo anterior, que debería reflejarse con la *Ley 16/1985*, pero que no acabó con las carencias del pasado (Alberch, 2009: 99-100). Posteriormente, con la publicación del *Real Decreto 1708/2011,* se definiría y profundizaría en la cuestión del sistema de archivos estatales. A nivel general, en el Capítulo II del mencionado decreto, se define el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado de España, como el conjunto de todos los archivos de titularidad de la Administración General del Estado, así como las entidades de Derecho Público vinculadas o dependiente de ella, y, por otro lado, se establece el procedimiento común para el acceso a los documentos obrantes en el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado.

Específicamente, el Sistema Español de Archivos previsto en el artículo 66 de la *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*, comprende el conjunto de órganos, centros, sistemas y medios que, mediante relaciones de cooperación y coordinación, actúan juntamente con la finalidad de desarrollar los servicios archivísticos para facilitar el acceso de los ciudadanos a los archivos públicos en los términos establecidos en la normativa general. En este caso, forman parte del Sistema Español de Archivos: a) el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos; b) los sistemas archivísticos autonómicos, provinciales, locales, en función de las relaciones de cooperación, basadas en el principio de voluntariedad, que se establezcan, y sin perjuicio de la aplicación de su respectiva normativa; c) los archivos de todo tipo de entidades públicas y privadas incorporadas al sistema mediante los correspondientes acuerdos y convenios. Por otra parte, el Ministerio de Cultura, como órgano coordinador del Sistema, y en cooperación con los responsables de los correspondientes archivos, debe asegurar la conservación y difusión del patrimonio documental y su defensa frente a la expoliación, entre otras tareas, elaborando el Censo-Guía de Archivos de los bienes integrantes del Patrimonio Documental, asegurando el mantenimiento y la difusión selectiva de la información bibliográfica especializada en materia de archivos y otras disciplinas afines, promoviendo la formación permanente del personal de los archivos con medios adecuados y suficientes, así como el fomento del intercambio de archiveros mediante el desarrollo de programas nacionales e internacionales en cooperación con las

Comunidades Autónomas, impulsando, la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica dentro del ámbito archivístico, así como la realización de proyectos de investigación en cooperación con otras instituciones científicas y culturales, en colaboración con las Comunidades Autónomas, entre otros aspectos (España, 2011: 5-7).

Paralelamente, la *Constitución Española* de 1978 trajo consigo una descentralización de las administraciones, que vio su reflejo en el modelo archivístico catalán, a través del l'Estatut d'Autonomía de Catalunya y las competencias recibidas exclusivamente para la Generalitat de Cataluña en materia de cultura, patrimonio y archivos (Alberch, 2009: 102-103). En el caso de Cataluña, en el Capítulo I del Título III de la LAD (artículos 16-19), se define el Sistema de Archivos de Cataluña (en adelante, SAC) y su estructura; las funciones del Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña, el Consejo Nacional de Archivos y las competencias de la Comisión Nacional de Acceso, Evaluación y Selección Documental, que se entrelaza con el Decreto 13/2008. En el Capítulo II del mismo Título profundiza más en la pertenencia al SAC, los archivos que forman parte, los requisitos para formar parte, las características del personal que debe trabajar en los archivos del sistema, el inventario i registro de archivos según la Ley 9/1993 y el mapa de archivos de Cataluña como instrumento de planificación y gestión del Departamento de Cultura (Cataluña, 2001: 7-11).

Se define el Sistema de Archivos de Cataluña como el conjunto de órganos de la Administración y de archivos que, con normas y procedimientos, garantizan, de acuerdo con sus valores, la gestión, conservación, protección, difusiones correctas de la documentación de Cataluña, y el acceso a esta documentación. Según la LAD, forman parte del Sistema de Archivos de Cataluña: a) Los archivos a que se refiere el artículo 20[84], b) El órgano del Departamento de Cultura que tenga asignadas las funciones a las que hace referencia el artículo 17, c) El Consejo Nacional de Archivos y d) La Comisión Nacional de Acceso, Evaluación y Elección Documental (Cataluña, 2001: 8).

[84] Según el artículo 20 de la LAD, los archivos que integran el SAC son: a) el Archivo de la Corona de Aragón, b) los archivos de la Generalitat de Cataluña, c) Los archivos de las Diputaciones Provinciales y los de los municipios de más de diez mil habitantes, d) los archivos de las universidades, e) el Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona, f) los Archivos Históricos Provinciales, g) los Archivos Diocesanos y Capitulares de la Iglesia Católica y h) los que estén integrados de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 (Cataluña, 2001: 10).

4.4.2.- Instituciones que conservan el archivo de Barcelona'92

Centro de archivo o institución	Fondo documental o colección
Arxiu Municipal de Barcelona: Arxiu Municipal Contemporani (AMCB) Arxiu Fotogràfic de Barcelona (AFB)	Comité Organizador Olímpico Barcelona'92 (1981-1993)
	Olimpíada Cultural, S.A. (OCSA) (1988-1992)
	Holding Olímpic, S.A. (HOLSA) (1985-2014)
Fundació Barcelona Olímpica (FBO)	Comité Organizador Olímpico Barcelona'92 (1981-1993)
IOC - Historical Archives Olympic Studies Centre	Games of the XXV Olympiad, Barcelona, 1992

Tabla 8. Resumen de los fondos documentales o colecciones que forman el archivo de Barcelona'92 y los centros donde se conservan.

Los siguientes apartados estarán dedicados a explicar las instituciones u organismos que custodian estos los fondos documentales o colecciones relacionados con Barcelona'92. En el caso del archivo del COI ya se ha comentado ampliamente en el apartado 2.3.2 (El sistema de archivos del Comité Olímpico Internacional).

4.4.2.1.- Arxiu Municipal de Barcelona

El Arxiu Municipal de Barcelona (en adelante, AMB) es una red de centros de archivos públicos pertenecientes al Ajuntament de Barcelona. Preservan el patrimonio documental de la ciudad, asegurando su conservación y difusión activa de su patrimonio milenario. Los técnicos del AMB son los responsables de establecer los criterios de gestión documental del Ajuntament de Barcelona, promover el derecho de acceso a los documentos, como garantía de la seguridad jurídica de los ciudadanos y de la propia Administración municipal y facilitar la transparencia, la rendición de cuentas a la ciudadanía y la publicidad activa de los documentos (Barcelona. Ajuntament, 2024b). El AMB nació con la constitución del incipiente Gobierno de la ciudad en 1249, para preservar con seguridad los privilegios que los condes reyes otorgaban a la ciudad con un régimen de gobierno especial. Desde el siglo XIII hasta la actualidad, el AMB ha recogido la historia de la institución municipal y ha sido un observatorio privilegiado de la historia de Barcelona (Barcelona. Ajuntament, 2024a).

En el Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona (AMCB) y el Arxiu Fotogràfic de Barcelona (AFB) se custodian los diferentes fondos documentales del archivo de Barcelona'92 (en el Arxiu Històric – Casa de l'Ardiaca, solo se guarda una pequeña colección de los carteles oficiales de Barcelona'92). A parte del fondo documental parcial del COOB'92, también se conservan los de HOLSA y Olimpíada Cultural, S.A. (OCSA). Con anterioridad al ingreso de estos fondos documentales en el AMB, no existía una tradición de fondos documentales de temática deportiva. La incorporación de los fondos documentales olímpicos en el sistema archivístico del AMB propició un tratamiento archivístico integral, la integración de fondos y colecciones institucionales y personales; y el establecimiento de buenas prácticas archivísticas sobre un evento deportivo sin precedentes (Alberch, 1997; Borràs 2018).

Algunas observaciones generales sobre el funcionamiento del Arxiu Municipal de Barcelona y sus centros que pueden ser de ayuda para los interesados en solicitar consultas en este centro son:

- Consta de página web y plataforma de consulta en línea, tanto para documentación digitalizada como para referencias de fondos documentales. En el caso de los documentos digitalizados que están sujetos a derechos, especialmente las fotografías, se presentan en baja calidad. Si se desea su reproducción, debe hacerse la petición para recibir en alta calidad los materiales digitalizados. La plataforma de archivo en línea no está conectada con archivos de otras Administraciones, como es el caso de los archivos en línea de la Generalitat de Catalunya o la red de archivos comarcales.

- Relacionado con la normativa de archivo global de aplicación a todo el sistema de archivos del AMB, se aplica una normativa general, así como normativas más específicas en materia de acceso a los documentos y protección de datos personales; administración electrónica y gestión de documentaos electrónicos; fondos, clasificación y descripción; transferencia e ingresos de documentos; avaluación y eliminación de documentos; y preservación de documentos. A nivel de clasificación, se utiliza el Cuadro de Clasificación del fondo del Ajuntament de Barcelona, ya que el productor principal de los AMB es el Ajuntament de Barcelona.

- En el caso de las consultas, se requiere una solicitud telemática a través del formulario de la página web del Ajuntament de Barcelona. Es un procedimiento que debería simplificarse; la solicitud y obtención de cita previa, a través de la web del Ajuntament de Barcelona, no resulta fácil, no se puede contactar directamente con el archivo.

- Los centros de archivo del AMB tienen cuentas diferenciadas en diversas redes sociales: Facebook, Instagram y X (Twitter). Para el Arxiu Fotogràfic de Barcelona, todas sus cuentas están asociadas con el nombre ArxiuFotograficBCN, mientras que el Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona, en Facebook e Instagram se nombran bcnarxiumunicipal y BCN_arxiu en el caso de la plataforma X.

- El AMB dispone de una guía y normativa de digitalización. Los formatos más habituales de digitalización en los centros de archivo del AMB son PDF para documentos de consulta, JPEG para uso en webs y plataformas digitales; y TIFF para archivos de conservación en alta definición.

- Como método de descripción de los documentos, aplicado a todos los niveles de descripción, se utiliza AIDA, normativa adaptada de la ISAD(G), para posibilitar el intercambio internacional de datos.

- Albalà es el software corporativo de gestión y descripción documental para todos los centros de archivo del AMB.

4.4.2.2.- Fundació Barcelona Olímpica

El 1 de abril de 1993, se constituyó la Fundació Barcelona Olímpica (FBO), como heredera del COOB'92. Como ya se ha dicho, la FBO se ubicó inicialmente en la Galería Olímpica, espacio dentro del Estadio Olímpico de Montjuïc, donde se instaló una exposición permanente y un espacio expositivo temporal, así como una sala de consulta para poder acceder y consultar los materiales audiovisuales y de archivo. Prácticamente, la totalidad de la dotación económica para gestionar la FBO viene del Institut Barcelona Esports del Ajuntament de Barcelona.

En 2007 se dio un paso más en la difusión del legado de Barcelona'92 y la divulgación del deporte en Barcelona con la inauguración del Museo Olímpico y del Deporte Juan Antonio Samaranch, gestionado inicialmente por BSM (Barcelona Serveis Municipals), y construido junto al Estadio Olímpico. Otro avance más en el desarrollo de la FBO se produjo en 2012, cuando se inauguró el Centro de Estudios Olímpico y del Deporte Juan Antonio Samaranch (CEO-JAS), gestionado por la FBO, un centro dedicado a la investigación del Olimpismo y el deporte en Barcelona y espacio de gestión del patrimonio material de Barcelona'92. Inicialmente, el CEO-JAS se ubicó en la Puerta 13 del Estadio Olímpico, mientras que actualmente se encuentra en el edificio de la Font del Gat, donde está uno de los depósitos de archivo con documentación olímpica.

Hoy en día, ambos espacios están gestionados por la Fundació Barcelona Olímpica, compartiendo objetivos, planificación y proyectos comunes. Ambos centros coordinan las colecciones generadas a raíz de la organización y celebración de Barcelona'92. El CEO-JAS deposita en su archivo la parte documental y de publicaciones, mientras que el Museo Olímpico se conservan las colecciones de objetos y documentos audiovisuales. Gran parte de estos documentos fueron producidos por el COOB'92. Uno de los proyectos vitales es la gestión de la parte del legado documental y bibliográfico heredado del COOB'92.

Dentro de la colección museística, sobresale la gran colección de carteles, que va más allá de Barcelona'92. Gran parte provienen de la colección personal de Juan Antonio Samaranch. En el caso de Barcelona'92, consta de 80 carteles oficiales diferentes de Barcelona'92, con múltiples copias de cada uno, y que se han digitalizado y descrito documentalmente (Herrera, Vázquez, 2023).

Todas las colecciones que custodia la FBO se gestionan paralelamente, utilizando criterios archivísticos para la conservación y catalogación de estos. Por ejemplo, al fondo del COOB'92 le corresponde el código 002 de la colección global, codificado como F-COOB-002 en todos los catálogos, y usando criterios adecuados según las

características de cada colección. La complejidad de gestionar colecciones de diversa índole provoca que cada una tenga aspectos diferenciados según sean colección de objetos, documentación, publicaciones o material audiovisual. Pero gracias a los criterios comunes, se pueden gestionar todas las colecciones de manera transversal. Todas están bien identificadas por el depósito donde se conservan y bien codificadas, elemental para poder acceder al material de forma rápida y eficaz (Herrera, Vázquez, 2023).

En el CEO-JAS se deposita básicamente todo el material bibliográfico y textual en soporte papel del fondo documental del COOB'92. Gran parte de este material es herencia directa del centro de documentación (parte de biblioteca) del COOB'92. Esta parte del fondo documental y bibliográfico consta de 19,55 metros lineales (unos 1.100 volúmenes aproximadamente) y está digitalizado parcialmente. Básicamente se han digitalizado publicaciones y obras editadas por el COOB'92, así como una pequeña parte no transferida al AMCB de documentación administrativa relacionada con la transición entre COOB'92 y FBO (Herrera, Vázquez, 2023). Cabe recordar que la FBO, al ser la heredera del COOB'92, tiene los derechos de las publicaciones y materiales editados por el COJO.

Algunos materiales digitalizados de la parte bibliográfica y documental del COOB'92 se encuentran para consulta gratuita y acceso universal en la biblioteca digital del COI, la Olympic World Library. Un ejemplo de este material digitalizado son los cinco volúmenes de la *Memoria Oficial de Barcelona'92*, una obra clave para cualquier historiador o interesado en estudiar el evento olímpico, extrapolable a cualquier otra edición de los Juegos (Herrera, Vázquez, 2023).

También destaca la colección de sellos olímpicos editados con motivo de Barcelona'92, compuesta por unos centenares de ejemplares diferentes. Esta se ha ido incrementando con la adquisición de sellos de las últimas ediciones de los Juegos Olímpicos, tanto de verano como de invierno (Herrera, Vázquez, 2023).

Es importante destacar la importante colección de objetos y materiales relativos a Barcelona'92, con una gran parte de estos expuestos en el recorrido permanente del Museo Olímpico y del Deporte Juan Antonio Samaranch, pero también se conservan muchos objetos y materiales en los depósitos de conservación de la FBO.

Otros objetos destacados que forman parte de la colección heredada del COOB'92 son las medallas (varios juegos de las medallas olímpicas y paralímpicas); monedas conmemorativas acuñadas por la Casa Nacional de Moneda y Timbre; insignias promocionales y oficiales de Barcelona'92; ropa oficial y donaciones de atletas, entre otros objetos (Herrera, Vázquez, 2023).

Algunas observaciones generales sobre el funcionamiento del archivo y colección de la FBO que pueden ser de ayuda para los interesados en solicitar consultas en estos centros son:

- A través de la página web de la FBO, los usuarios pueden encontrar toda la información sobre los proyectos de esta y sobre las diferentes instalaciones que gestiona (museo y centro de estudios). La propia web sirve como formulario de entrada para las consultas en materia de archivo, biblioteca o sobre las colecciones del museo. Los usuarios también pueden enviar sus consultas al CEO-JAS por mail (ceosamaranch@fbolimpica.es).

- Respecto a la documentación de OCSA, se gestiona como una parte más del fondo documental del COOB'92. No hay diferencia entre los fondos.

- En general, para las consultas se sirven los documentos originales. Si los originales están en reserva o en restauración por motivos de conservación (soporte en mal estado), se proporcionan reproducciones digitalizadas. Los perfiles de usuario son doctorandos, estudiantes universitarios y de secundaria, historiadores, aficionados, coleccionistas, voluntarios olímpicos, personal del COOB'92, periodistas y otros.

- Se realizan préstamos de todo tipo de documentos y objetos para exposiciones, tanto internas como externas. Se valoran las peticiones para préstamos externos a la organización de material bibliográfico y otros documentos que pueden sufrir daños en la conservación por exposición.

- A nivel comunicativo a través de las redes sociales, la FBO tiene perfiles corporativos en Instagram y Facebook, así como un canal de Youtube. También existe una cuenta comentada anteriormente, @arxiufbo en Instagram, del departamento de audiovisuales de la FBO, con el objetivo de difundir el archivo fotográfico del COOB'92.

- Para gestionar las diferentes colecciones patrimoniales, la FBO utiliza recientemente el software MuseumPlus, más propicio para gestionar colecciones museísticas que archivos. Para realizar las descripciones de todas las colecciones, se elaboró una ficha, adaptando las normas AIDA y NODAC.

- No existe una guía de digitalización. Los formatos de digitalización de los diferentes documentos de las colecciones de la FBO son PDF, JPEG, TIFF, RAW y MPEG. Muchas veces, esta tarea se externaliza en empresas especializadas.

- En el ámbito de la conservación, la FBO cuenta con tres depósitos de conservación, con temperatura y humedad relativa controlada con dispositivos adecuados. La temperatura de los depósitos oscila entre 18-21º y la humedad relativa entre 35-40%. Por otro lado, la FBO destina un presupuesto variable según el año, para contratar servicios de prevención y control de plagas, así como personal técnico (conservadores y restauradoras) dedicado a la detección de hongos en la documentación y los depósitos de archivo.

- Los técnicos que forman parte del equipo de gestión de las colecciones son: un gestor documental, dos técnicos audiovisuales y un gestor de patrimonio/museo. Ciertas tareas como la restauración y parte importante de la digitalización se externalizan a empresas de servicios. La FBO también cuenta con un técnico de mantenimiento propio, esencial para que las incidencias generadas en los depósitos puedan subsanarse rápidamente sin necesidad de llamar a una empresa externa (también se cuenta con los servicios de una entidad que realiza las inspecciones regulares de los aparatos de climatización).

4.4.3.- El archivo de Barcelona'92

4.4.3.1.- Comité Organizador Olímpico Barcelona'92 (1981-1993)

El fondo documental del COOB'92 contiene documentación resultante de la gestión administrativa y de la actividad del comité organizador. El alcance cronológico se inicia en 1981, con la idea de crear una candidatura olímpica, y finaliza en 1993 con el cierra del COOB'92 tras las correspondientes auditorias.

A grandes rasgos, los documentos textuales en soporte papel, correspondiente a documentos textuales administrativos y de gestión, se conservan en el AMCB, mientras que el fondo fotográfico lo gestiona la FBO. Por lo tanto, en el análisis resultante, debe tenerse en cuenta que el fondo no cumple con el principio archivístico de procedencia.

En primer lugar, el fondo documental del COOB'92 que se encuentra custodiado en la red de archivos del AMB, contiene:

- **Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona (AMCB):** custodia documentación administrativa y de gestión, que representan 542 metros lineales de documentos. El fondo está identificado con el código de clasificación AMB2-006/Z104.

- **Arxiu Fotogràfic de Barcelona (AFB):** custodia 1.300 fotografías, mayoritariamente de actos de los voluntarios olímpicos.

- **Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona:** conserva la colección de carteles oficiales de Barcelona'92, digitalizados, que se pueden consultar en el catálogo en línea del AMB.

Por otro lado, el fondo audiovisual del COOB'92 se encuentra ubicado en el Museu Olímpic i de l'Esport Joan Antoni Samaranch. La FBO gestiona los derechos de las imágenes y vídeos como heredera del COOB'92. El propio COJO, durante el proceso de organización, firmó convenios con los fotógrafos para gestionar internamente los derechos de estas. Esta parte del fondo del COOB'92 se divide en:

- **Archivo fotográfico:** compuesto por 250.000 fotografías procedentes del COOB'92, OCSA[85] y RTO'92 y copias fotográficas de archivos externos. Están en soporte papel, negativos, internegativos, prints y diapositivas, desglosados de la siguiente manera:

    - 150.000 eran de producción propia del COOB'92, desde la etapa de Candidatura hasta la finalización de Barcelona'92.

    - 72.000 fotografías de deportes de las competiciones de Barcelona'92.

    - 3.500 fotografías producidas por OCSA.

    - 4.500 fotografías producidas por RTO'92.

  La FBO tiene todos los derechos sobre las fotografías, salvo aquellas que son de producción externa (agencias, Casa Real, etc.), de las que solo tiene permiso de consulta. Las fotografías se gestionan con una base de datos referencial. También se creó la base de datos Fototeca COOB'92, con las 27.000 fotografías más representativas de la colección global (Herrera, Vázquez[86], 2023).

- **Archivo de vídeo:** contiene unas 2.000 horas en 4.000 cintas de vídeo de diferentes formatos, ordenadas por productor, soporte y código numérico no significativo. La base de datos Videoteca COOB'92 se elaboró con una selección de las imágenes de RTO'92 grabadas en D3, con la intención de publicarlas (Herrera, Vázquez, 2023). El archivo de vídeo se desglosa en:

    - 500 cintas de vídeo (unas 1.000 horas) del COOB'92 en sistema PAL y en diversos formatos: U-Matic, Betacam SP, S-VHS y VHS. Las temáticas de los vídeos son actos institucionales, actos promocionales, la transformación urbana de la ciudad, OCSA, programas de televisión, noticias y vídeos de otras ediciones de los Juegos Olímpicos.

[85] La FBO incluye OCSA dentro del fondo documental del COOB'92 como una parte más de la organización. No se considera como un fondo paralelo o subfondo.
[86] Cristian Herrera, jefe del Departamento de Audiovisuales, y Raül Vázquez, jefe de Colección del MOE y responsable del CEO-JAS, fueron los encargados de contestar la encuesta y recibirme en la visita de estudio a la FBO.

- 3.500 másteres grabados en D3 ½" digital (unas 5.000 horas) producidas por RTO'92, que contienen todas las competiciones deportivas de Barcelona'92. También existe una copia en VHS.

- 100 cintas (unas 150 horas) en formato U-Matic (NTSC), de la cadena NBC. Las imágenes corresponden a la señal de RTO'92 pero incorporan los comentarios de la cadena norteamericana.

- Otros materiales: recopilaciones de la empresa ACCESO encargados por el COOB'92, spots publicitarios de patrocinadores y spots promocionales del COOB'92 (en 40 idiomas, enviados en formato Betacam).

- **Archivo sonoro:** música ambiental, himnos de los países participantes en los juegos, música de ceremonias, fanfarrias y diversas maquetas.

- **Archivo documental:** se incluyen documentos que tienen su procedencia de la biblioteca del COOB'92, muchos de ellos no considerados como documentos de archivo, aunque, para optimizar recursos, en el global de la gestión del centro se traten de esta manera.

Análisis del cuadro de fondo

La parte textual administrativa del fondo del COOB'92 tiene en la página web del AMB un inventario sumario como herramienta de descripción, que a continuación se representa, sin tener en cuenta las unidades de instalación:

Entrada	Productor	Código clasificación	Cronología
1.- Órganos de gobierno y organismos dependientes	Asamblea General Comité Ejecutivo Comité de Dirección	Órganos de gobierno (GC)	1986-1992
	Administración OO	Oficina Olímpica (OO)	1984-1986
	Servicios técnicos Oficina de Marketing	Paralímpicos (PA)	1990-1992
	OCSA	Olimpíada Cultural (OC)	1988-1992
2.- Organización y coordinación administrativa	Comisión Planificación Unidades Operativas	Planificación y control (PC)	1988-1993
	Gabinete del consejero delegado Comité Ejecutivo	Órganos de gobierno (GC)	1981-1993
3.- Relaciones externas e internas	Gabinete del consejero delegado	Órganos de gobierno (GC)	1987-1993
	Dirección General de Recursos	Dirección de recursos (DR)	1988-1992
4.- Recursos Humanos	Administración de Recursos Humanos	Administración (RH)	1987-1995
5.-Administración y finanzas	Administración y finanzas	Finanzas (AF)	1986-1989
	Tesorería	Finanzas tesorería (AF)	1988
	Administración Tesorería Contabilidad	Administración y finanzas (AF)	1987-1994

6.- Asuntos jurídicos	Asesoría jurídica Gabinete del consejero delegado	Asesoría jurídica (GC)	1987-1996
7.- Obras e infraestructuras	Obras e Infraestructuras	Construcción (CN)	1989-1992
	Servicios técnicos	Infraestructuras (IN)	1985-1992
8.- Imagen, comunicación e información	Oficina voluntarios Formación voluntarios	Voluntarios (AV)	1986-1992
	Identidad y diseño Prensa Unidades operativas	Imagen y Comunicación (IC)	1986-1992
	Imagen y Comunicación	Identidad y diseño (IC)	1991
	Servicios Informáticos Centrales	Informática (IS)	1986-1992
	RTO'92	RTO'92 (OR)	1992
	Oficina Candidatura Infraestructuras OO	Oficina Olímpica (OO)	1985-1992

Tabla 9. Reproducción del cuadro del fondo documental del COOB'92, realizado por el Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona.

Podríamos clasificar el cuadro de fondo representado en la Tabla 8 como orgánico-funcional, ya que están identificadas las unidades productoras de documentos del COOB'92 con la función dentro de la organización: órganos de gobierno, administración y finanzas, comunicación, recursos humanos, obras y asuntos jurídicos. En este cuadro de fondo, vemos representadas las unidades representadas en el organigrama de la Figura 2.

Analizando el cuadro de manera transversal, podemos intuir que el proyecto GD0080, que se intentó aplicar en materia de gestión documental para la organización, tuvo cierto éxito para su posterior gestión archivística, que ha propiciado que los documentos lleguen hasta la actualidad.

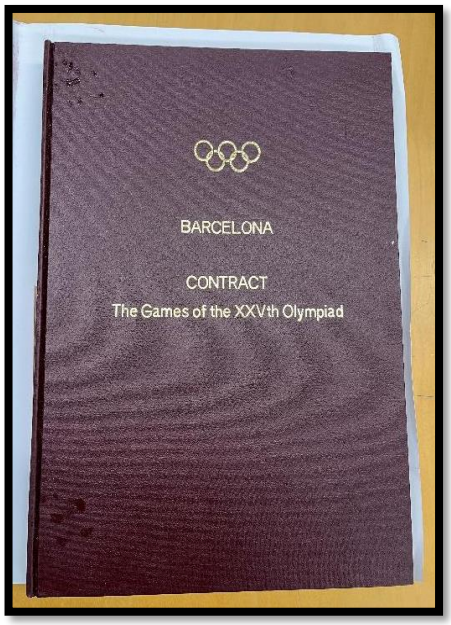

En la entrada 1, identificamos los documentos esenciales que todo productor tiene. Por ejemplo, los documentos esenciales son las escrituras y actas de fundación de una empresa u organización, o en el caso olímpico, el contrato entre la ciudad sede y el Comité Olímpico Internacional, que pudimos ver en la visita al AMCB.

Imagen 5. Contrato entre Barcelona y el Comité Olímpico Internacional, conocido popularmente como "Contrato de Lausanne". Se consultó en la visita al AMCB. Fotografía: Luis Sánchez.

Es importante destacar que los expedientes administrativos y otros documentos textuales de OCSA están incluidos dentro de esta estructura del fondo documental del COOB'92. Los técnicos del AMCB justifican esta decisión entendiendo que OCSA era un ente dependiente del COOB'92, mientras que el AFB diferencia entre dos fondos, básicamente, por la historia archivística y la procedencia de los mismos. El AMCB recibió la documentación textual conjuntamente (COOB'92 y OCSA). Xavier Garcia Subirats, técnico del AMCB, aporta el siguiente argumento como justificación:

> "Sabemos que inicialmente, la promoción cultural la llevó a cabo el personal del COOB'92, y poco más tarde se constituyó la sociedad anónima OCSA, con personalidad jurídica propia y presupuesto específico, pero completamente dependiente del COOB'92, tanto en lo que se refiere a la titularidad de las acciones de la sociedad, como a su presupuesto base (aparte de los ingresos fruto de su actividad), que era aportado por el comité organizador. Así que se trataría de un caso al límite de la definición de 'Productor', que es lo que determina la existencia de un fondo documental. Creo que ambas opciones son defendibles" (Garcia, 2024).

Siguiendo con el análisis del cuadro de fondo del COOB'92, faltaría información de las tipologías documentales y los soportes que forman parte de cada una de las entradas del cuadro, sabiendo que el archivo audiovisual no forma parte del conjunto de documentos del fondo del COOB'92 conservado en el AMCB.

Cabe destacar la cronología que abarca el fondo documental del COOB'92, que conserva documentos desde el proyecto olímpico que se empezó a idear en 1981. Este hecho es importante, ya que, de manera voluntaria o involuntaria, el archivo producido por la Oficina Olímpica (proceso de Candidatura) se ha mantenido en el fondo documental del COOB'92. Por lo tanto, hubo una tarea óptima de transferencia del archivo de la Oficina Olímpica a la unidad correspondiente del COOB'92. En el informe del proyecto de archivo del COOB'92 (que hemos simplificado como GD0080), se menciona un trabajo previo para saber que se había heredado del archivo de la Oficina Olímpica.

En relación a este tema, el archivo audiovisual que custodian la FBO, no cuenta con un cuadro de fondo como el representado en la Tabla 8. De todas maneras, el mayor productor de este archivo audiovisual fue RTO'92 de los documentos de vídeo, y de Imagen y comunicación de los documentos fotográficos. Por lo tanto, sería una acción de mejora el vincular el fondo fotográfico de la FBO con el cuadro de fondo del COOB'92 creado desde el AMCB.

Análisis de la documentación

El 19 de enero de 2024 realicé una visita programada a la Fundació Barcelona Olímpica, mientras que el 9 de mayo de 2024 visité el Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona. El objetivo de ambas visitas fue poder consultar la documentación del fondo del COOB'92 y realizar un análisis siguiendo los criterios establecidos en la metodología de esta tesis: conservación, gestión archivística, acceso y transparencia, proyectos de difusión y recursos destinados al tratamiento del fondo documental. Cabe recordar que, con anterioridad a la visita, se había enviado una encuesta a cada centro.

Antes de continuar, debe especificarse que el análisis de la documentación se realizó a través de una pequeña muestra de documentación. En ambos centros, la petición de consulta se centró en la Olimpiada Cultural, y en el caso del AMCB, también se solicitó consultar los archivos esenciales identificados en la entrada 1 del cuadro de fondo.

Aspectos de la conservación:

- El fondo documental del CCOB'92 que se custodia en el AMCB se conserva bajo las condiciones habituales de documentos en papel: 18-20 grados de temperatura y 45-55% de humedad relativa (Garcia, 2024).

- Los documentos están conservados en unidades de instalación de conservación permanente, identificada con la etiqueta del Ajuntament de Barcelona. Junto a las condiciones de temperatura y humedad relativa del punto anterior, garantizan la óptima conservación de los documentos.

- Los documentos esenciales consultados en el fondo del COOB'92 del AMCB, como el contrato entre Barcelona y el COI o los Estatutos fundacionales del COOB'92, se conservan en buen estado. El primer documento significativo a comentar es el contrato de la ciudad con el Comité Olímpico Internacional, en la versión inglesa y francesa; encuadernados con camisa. Se conservan en buen estado, tanto a nivel interior como exterior, aunque el soporte de la portada tiene alguna marca por el paso del tiempo. Este documento es de vital importancia, ya que marca el acuerdo de la ciudad con el COI. La firma de este contrato, realizado el 17 de octubre de 1986, tras la proclamación de la ciudad como sede olímpica, fue el primer paso para poder iniciar la organización de unos Juegos Olímpicos. También se consultó el acuerdo/contrato entre el Ajuntament de Barcelona y el Comité Olímpico Español, en la versión en castellano. Tal y como se ha comentado en apartados anteriores, la *Carta Olímpica* establece que debe constituirse un acuerdo entre la ciudad olímpica y su CON. Por este motivo, el 17 de enero se firmó dicho acuerdo, rubricado con las firmas de Pasqual Maragall y Alfonso de Borbón, presidentes de los respetivos entes. Por último, hay que destacar el Acta de Constitución y Estatutos del COOB'92, del 12 de marzo de 1987, rubricado con las firmas de Javier Solana, ministro de Cultura, Jordi Pujol, presidente de la Generalitat de Catalunya, Pasqual Maragall, alcalde de Barcelona, y Alfonso de Borbón, presidente del Comité Olímpico Español.

- El fondo documental del COOB'92 está digitalizado parcialmente, digitalizándose a demanda del usuario, si se recibiesen peticiones. Por otro lado, no está programado una futura digitalización, al no cumplir el fondo con los criterios que el AMCB utiliza para hacerlo, entre ellos la demanda y el estado de conservación: recibe muy pocas peticiones de consulta y el estado de conservación no plantea problemas que aconsejen digitalizarlo para poderlo retirar de la consulta (Garcia, 2024).

  Desde aquí aconsejaríamos, se digitalizasen los documentos esenciales y que se subiesen a la plataforma de archivos en línea.

- También se consultaron documentos identificados dentro de las entradas de OCSA (Olimpíada Cultural, S.A.). A parte de la documentación administrativa consultada, como los libros mayores de cuentas, se pudo comprobar la situación de documentos más delicados y que necesitan unas medidas especiales de conservación, como los fotolitos y esbozos de dibujos. De igual modo que en los documentos esenciales, se aconseja la digitalización de estos documentos. La referencia 2826-1, no tiene una caja de conservación, sino que se archiva con camisas de papel, debido principalmente al volumen y formato de los documentos, que no son regulares y tienen tamaños superiores a DIN-A4. Cabe destacar que se trata de dibujos e ilustraciones de plantas relacionados con el proyecto *Aprenent de botànic*. Es importante que se conserven en las condiciones adecuadas, ya que las tintas son delicadas, al ser dibujos hechos a mano.

- En el caso de la FBO, se consultaron especialmente los carteles oficiales de Barcelona'92 y las fotografías focalizadas en la Olimpíada Cultural. En el apartado dedicado a la FBO (4.4.2.2.), ya se ha mencionado que todos los depósitos de archivo están bajo los parámetros idóneos de temperatura y humedad relativa. Por lo tanto, los carteles archivados en el depósito identificado como DIP-01 se conservan con los parámetros adecuados. Se archivan en planeras de grandes dimensiones, evitando que se doblen y se degrade el papel.

Imagen 6. Cartel oficial de Barcelona'92 dedicado a la competición de baloncesto, con Michael Jordan y Earvin "Magic" Johnson. El cartel se consultó en la

- El material audiovisual y fotográfico de la FBO se custodia en el depósito de archivo identificado como DIP-02. En este espacio, también se controla la temperatura y la humedad relativa, especialmente, ya que es un depósito dedicado a fotografía y películas de cine, un material altamente inflamable y sensible. Los soportes, en su mayoría soportes químicos, están archivados en

unidades de instalación de conservación permanente, que prolonga la conservación y prevención de posibles daños a largo plazo. En el caso de la consulta, se identificó una imagen relacionada con la Olimpiada Cultural, concretamente del concierto “La Nit”, fechada el 8 de octubre de 1988. El soporte original es una diapositiva de medio formato y en color.

Imagen 7. Fotografías del concierto La Nit, del 8 de octubre de 1988, que dio inicio a la Olimpiada Cultural. Imágenes consultadas en la visita a la FBO. Fotografía: Cristian Herrera y Arxiu FBO.

Aspectos de gestión y tratamiento archivístico:

- Las unidades de instalación están codificadas según la clasificación dada por el AMCB. Aun así, se conserva dentro de la caja la etiqueta de transferencia que se realizó en la etapa final de desmantelamiento del COOB’92, por parte de los archiveros que trabajaron en el archivado y clasificación de la documentación para su transferencia al AMB. La información de la etiqueta es importante, ya que referencia la unidad de procedencia y el tipo de contenido.

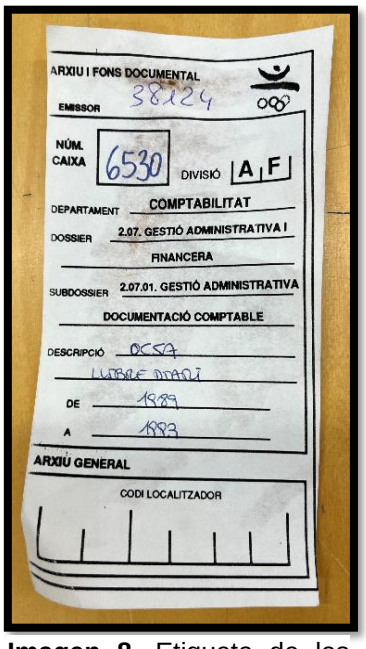

Imagen 8. Etiqueta de las cajas que se transfirieron del COOB'92 al AMB en la fase de desmantelamiento del COOB'92.

Fotografía: Luis Sánchez.

- Respecto a la FBO, todas las colecciones se gestionan con la misma codificación, software y parámetros. A parte de los carteles consultados, también se pudo identificar en el catálogo de gestión de archivo (MuseumPlus), otros documentos de archivos catalogados: entradas de las competiciones; material de *merchandising* como pegatinas, acreditaciones oficiales, postales, revistas, guías, tarjetas de personal del COOB'92, entre otras tipologías documentales. Estos documentos, están archivados en unidades de instalación de conservación permanente y en los depósitos climatizados. La colección de carteles oficiales de Barcelona'92, que consta de 80 carteles oficiales diferentes, también se encuentra catalogada en su totalidad.

- Dentro de la colección museística destaca la gran colección de carteles, que va más allá de Barcelona'92 y otras ediciones de los Juegos Olímpicos. Gran parte provienen de la colección personal de Juan Antonio Samaranch. En el caso de Barcelona'92, se conservan múltiples copias de cada uno, que se han digitalizado y descrito archivísticamente (Herrera, Vázquez, 2023).

Otros aspectos relacionados con la difusión y los recursos del fondo documental del COOB'92 que conviene subrayar son:

- Es llamativo el escaso número de consultas que recibe el fondo documental del COOB'92. Xavier Garcia (2024) menciona que las consultas de la documentación del COOB'92 oscilan entre cinco y diez anuales. Especialmente, el fondo se consultó para el montaje de la exposición Videograma'92, con motivo del 30 aniversario de Barcelona'92 y que hemos comentado como uno de los proyectos de difusión del archivo de Barcelona'92. El cuanto al perfil de los usuarios suelen ser investigadores y técnicos del propio Ajuntament de Barcelona.

- En el caso de la FBO, cuenta con perfiles profesionales especializados en la gestión patrimonial y, concretamente, con formación y experiencia en la gestión y tratamiento de archivos. Además, estos profesionales tienen conocimientos de historia del deporte y el Olimpismo, lo que resulta de gran ayuda a la hora de tratar la documentación. En los últimos años, la FBO también ha hecho una puesta por contratar becarios del Máster de Archivística de la ESAGED.

4.4.3.2.- Olimpíada Cultural, S.A. (1988-1992)

En este apartado presentamos en análisis de la documentación resultante de la gestión y actividad administrativa desarrollada por la Olimpíada Cultural, S.A., una actividad que se realizó paralelamente a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Barcelona'92 para fomentar la cultura y el folklore de la ciudad y el territorio. El proyecto más destacado y con el cual concluyó el programa cultural fue el Festival Olímpico de las Artes, celebrado durante el verano olímpico de 1992. En análisis se centrará en el fondo documental fotográfico que se custodia en el Arxiu Fotogràfic de Barcelona.

Antes de continuar, recapitulamos la situación del fondo documental de OCSA. El fondo está custodiado en la red de archivos del AMB, distribuyéndose en los siguientes centros:

- **Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona:** custodia de documentación administrativa y de gestión. Se calcula que el volumen total de OCSA es de 44,20 metros lineales. La documentación producida por OCSA se encuentra integrada dentro del inventario general del COOB'92, con presencia en la entrada Órganos de gobierno y organismos dependientes, con documentos entre 1988 y 1992.

- **Arxiu Fotogràfic de Barcelona:** el fondo fotográfico, codificado como AFB2-008, reúne las fotografías generadas por las actividades organizadas por Olimpíada Cultural, S.A. A grandes rasgos, se trata de fotografías de los festivales, talleres, espectáculos, exposiciones y otras actividades culturales realizadas dentro del programa de la Olimpiada Cultural entre 1988 y 1992. El fondo fotográfico de OCSA llegó al AFB procedente de la Oficina Técnica de Imagen, que era un departamento del Ajuntament de Barcelona (un departamento similar al de Comunicación en la actualidad).

El fondo fotográfico de OCSA custodiado en el AFB consta de más de 6.000 fotografías en diferentes formatos (negativos, contactos, papel, etc., que se encuentran parcialmente digitalizados, así como una colección de carteles de unas 300 unidades (Benaiges, Ruiz, 2023).

Análisis del cuadro de fondo

Al contrario que en el fondo documental del COOB'92, el archivo fotográfico de OCSA no cuenta con un cuadro de fondo confeccionado por el AFB. Para facilitar la consulta, el AFB ha construido un inventario temático, en relación a como estaba clasificado y descrito los documentos desde la unidad en que les transfirieron los documentos (Oficina Técnica de Imagen del Ajuntament de Barcelona).

El inventario que podemos consultar en la sede del AFB está desglosado por temas y cronología. A nivel general, las temáticas que encontramos son: exposiciones (por ejemplo, *El Modernisme* o *El Quadrat d'Or*), conciertos, Modernismo, arquitectura, festivales (*Festivals de Tardor* o *BarceWomad*, entre otros), actos e inauguraciones oficiales, espectáculos diversos, el Festival Olímpico de las Artes (FOA) y OCSA (fotos institucionales, oficinas, firma de convenios, etc.).

Sin la existencia de un cuadro de fondo, no podemos conocer (o saber) la estructura orgánica ni funcional del productor. Si que hemos visto las funciones de OCSA dentro del cuadro de fondo analizado con el archivo del COOB'92.

Análisis de la documentación

El 11 de julio de 2023 realicé una visita programada al Arxiu Fotogràfic de Barcelona. Aprovechando la visita, se realizó una visita a Oleguer Benaiges, director del AFB y Montserrat Ruiz, técnica de archivo del AFB. El objetivo de la visita fue poder consultar una muestra de la documentación del fondo fotográfico de OCSA y realizar un análisis siguiendo los criterios establecidos en la metodología.

Aspectos de la conservación:

- En líneas generales, las imágenes se conservan en buen estado. Se archivan en depósitos con las condiciones climáticas adecuadas. Además, las diapositivas se archivan en cajas de conservación permanente.

- A nivel general, se trata de documentación analógica, ya que el archivo solo ha digitalizado un volumen bajo del fondo y a petición de algunas consultas.[87]

[87] Por ejemplo, en el libro *L'Olimpíada Cultural: un esclat artístic per a Barcelona,* editado por la FBO, se digitalizaron fotografías del fondo para publicar en el mismo.

- En relación con el punto anterior, sobre la previsión de digitalización del fondo, los responsables del archivo respondieron que: “el AFB cuenta con un programa de digitalización, pero actualmente, la digitalización de los fondos fotográficos de OCSA y HOLSA no están contemplados a dos o tres años vista. Además, en estos fondos, el AFB no tiene derechos de autor, lo que supone un hándicap importante, puesto que se prioriza la digitalización de los archivos que sí se tienen derechos de autor” (Benaiges, Ruiz, 2023).

Aspectos de gestión y tratamiento archivístico:

- En la consulta de la documentación, se analizaron dos tipos de soportes:
    - **Diapositivas 35 mm:** diapositivas en color, de 35mm y enmarcadas, conservadas en folders de plástico y archivadores de conservación. En el marco y el folder está escrito la signatura topográfica correspondiente al inventario. Cada folder archiva veinte diapositivas con su correspondiente referencia. Los folders están archivados en unidades de instalación con anillas para su fácil manipulación. Al respecto, se consultó por temática las diapositivas marcadas en el Excel como Festival *La Nit*, correspondiente al 8 de octubre de 1988, con la referencia topográfica S-E-1-6-F1-84-8-2 (imagen 1) a S-E-1-6-F1-84-10-11. La conservación del soporte en diapositiva era óptima. Como aspecto negativo, señalar que no se identifica el autor de la fotografía.

Imagen 9. Conjunto de diapositivas consultadas del fondo de OCSA, consultadas en la visita al AFB. Fotografía: Luis Sánchez.

- **Tiras de negativos:** también se custodian tiras de negativos en blanco y negro, en su funda original de papel. En la solapa de las fundas está consignada la temática y el autor de las fotografías, así como la fecha/s y la signatura topográfica correspondiente al inventario de consulta. Al respecto, se consultó por temática los negativos marcados en el inventario como Roda de premsa sobre “El Modernisme” a Els Quatre Gats, correspondiente al 18 de septiembre de 1990, con la serie topográfica 90.348 a la 90.372 y con la autoria de BIMA Antonio © OCSA. La conservación del soporte en diapositiva era óptima.

Imagen 10. Negativos del fondo de OCSA, consultados en la visita al AFB. Fotografía: Luis Sánchez.

- Siguiendo con la gestión de los derechos de imagen, en 1992, no se estipuló la cesión de derechos en los contratos firmados con los fotógrafos contratados por parte de OCSA. Por eso el AFB está iniciando un estudio de derechos de autor para ver cuál es la situación, no descartándose que, a través de este estudio, los autores puedan ceder los derechos de los “fondos olímpicos” y otros fondos al AFB. Cuando algún usuario pide una fotografía al archivo, el AFB da el contacto del fotógrafo para que lleguen a un entendimiento (Benaiges, Ruiz, 2023).

Otros aspectos relacionados con la difusión y los recursos del fondo documental de OCSA:

- A nivel de difusión, el AMB apuesta por la publicación de documentos digitalizados en diferentes plataformas del Ajuntament de Barcelona. En BCNRoc, portal de transparencia de archivo de la ciudad, se publica la documentación que la legislación obliga a publicar, pero se aprovecha para publicar muchas otras cosas. Los AMB también tienen su propio catálogo en línea que se va alimentando progresivamente. En estos archivos en línea está publicada la ficha, a nivel de fondo, de algunos reportajes que se han ido describiendo a demanda de consultores, pero no se ha hecho una labor de catalogación del fondo de OCSA, porque el tema de derechos de autor limita mucho el trabajo.

- Otro tema que los responsables del AFB destacaron fue el de los recursos: “Tenemos muchas fotografías y unos recursos limitados, y, por lo tanto, debemos ir poco a poco. Y el tema de los derechos frena mucho el tratamiento de estos fondos. Hay otros fondos más voluminosos y que se tienen los derechos que se priorizan antes. Pero algún día los tendremos que hacer. Los archivos que ya tienen una dinámica y que no son específicos han de establecer unos criterios para trabajar. Aquí lo que intentamos es que todo pueda ser reconocido, que haya por lo menos la ficha de fondo de todo. Son unos fondos [fondos olímpicos: OCSA, COOB’92 y HOLSA] que están bastante documentados, que ya en su momento había unos departamentos de documentación y las fotos están documentadas. En su momento yo creo que había un concepto de archivo cuando se generaba la documentación” (Benaiges, Ruiz, 2023).

- En cuanto al número de usuarios y de consultas a los fondos olímpicos, provienen más de instituciones, como el propio Ajuntament de Barcelona, que de ciudadanos. Para el acceso a las fotografías no existen restricciones temporales y tampoco se realizan evaluaciones ni destrucción de materiales (Benaiges, Ruiz, 2023).

4.4.3.3.- Holding Olímpic, S.A. (HOLSA) (1985-2014)

A pesar de que Holding Olímpic, S.A. no estaba dentro del núcleo de la organización propiamente, debe destacarse como un fondo documental relacionado con los Juegos Olímpicos de Barcelona'92. Como se ha dicho, HOLSA fue un conglomerado de compañías creadas para la construcción de infraestructuras para la ciudad más allá de Barcelona'92; la transformación de la ciudad de Barcelona está reflejada en la documentación producida por este productor. Sin entrar en profundidad, es importante informar de la existencia del fondo documental para los posibles usuarios interesados en consultar la vertiente relacionada con el legado material derivado de Barcelona'92.

El 26 de octubre de 1990, el plenario del Ajuntament de Barcelona acordaba el depósito de los fondos documentales de Barcelona Holding Olímpic (HOLSA) en los archivos municipales del consistorio barcelonés. Este hecho se materializaba el 22 de abril de 1992, con la firma de un convenio marco entre el Ajuntament de Barcelona y HOLSA, hecho que permitió iniciar la ordenación del fondo documental, previo a su ingreso en el AMB (Alberch, 1997). El inicio de este proceso para que el fondo documental de HOLSA se conservara en él, empezó con una serie de conversaciones entre Lluís Vallbé, jefe de presidencia de HOLSA, Fina Solà, archivera de HOLSA y Ramon Alberch, archivero jefe del AMB (Solà, 2022).

Durante el proceso de creación y funcionamiento de HOLSA y sus empresas filiales, no había un sistema de gestión documental implementado en la organización. Por lo tanto, la salvaguarda de los documentos pasó por un proceso de concienciación, llevado a cabo por Fina Solà, a las unidades organizativas, para que destruyesen documentos. Finalmente, la propia Fina fue recogiendo de manera urgente la documentación de las oficinas de HOLSA y sus empresas filiales, antes del cierre de las mismas, para transferirla a los AMB, entregándola con un inventario que ha servido para saber, de manera sumaria, el contenido del fondo documental. También se salvaguardaron las maquetas, que fueron a parar al Museu d'Història de Barcelona y las esculturas, depositadas en el MACBA (Solà, 2022).

El fondo documental de HOLSA se encuentra custodiado en la red de archivos del AMB, distribuyéndose en los siguientes centros de archivo:

- **Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona:** el fondo documental identificado con el código de clasificación AMCB2-005/Z104, contiene la documentación administrativa y de gestión de los proyectos urbanísticos que transformaron la ciudad de Barcelona, ejecutados a través el Holding Olímpico. Destacan los documentos cartográficos. El volumen es de 14,4 metros lineales y más de 4.000 planos, ubicados en 49 planeras (muebles para archivar grandes formatos como planos).

  El fondo documental de HOLSA recibe muchas solicitudes de consulta por parte de investigadores, y, por otro lado, técnicos que tienen el encargo del Ajuntament de Barcelona de reformar o rehabilitar algún edificio construido por el Holding Olímpico (Garcia, 2024). La documentación de HOLSA es importante a nivel legal, ya que, por ejemplo, durante el proceso de transformación de la ciudad se produjeron numerosas expropiaciones y recalificaciones de terrenos.

- **Arxiu Fotogràfic de Barcelona:** distingue tres fondos fotográficos relacionados con HOLSA. Por un lado, Anella Olímpica de Montjuïc, S. A. (AOMSA), identificado con el código de fondo AFB2-549, y que consta de aproximadamente 300 fotografías. El fondo fotográfico del Institut Municpal de Promoció Urbanística, S. A. (IMPUSA), identificado con el código de fondo AFB2-551, que contiene más de 25.000 fotografías. Y, por último, Vila Olímpica, S. A., identificado con el código AFB2-550, que guarda aproximadamente, cerca de 64.000 fotografías. En resumen, los fondos relacionados con HOLSA constan de 89.184 fotografía en total y 91 vídeos editados.

  En el caso de HOLSA, como ya se ha comentado, había un contrato de donación firmado entre el propio Holding y el Ajuntament de Barcelona, pero no se han encontrado rastro de cesiones o donaciones de los derechos de autor con los fotógrafos (Benaiges, Ruiz, 2023).

4.4.3.4.- Games of the XXV Olympiad, Barcelona, 1992

Dentro del sistema de archivo histórico del COI y su Centro de Estudios Olímpicos, se custodia los fondos documentales relacionados con cada edición de los Juegos Olímpicos. En el caso de Barcelona'92, el fondo documental está referenciado como CH CIO-AH C-J01-1992, con una cronología de 1986-2000 y contiene 11,5 metros lineales de documentación. El fondo fue recibido por el Archivo Histórico del COI en 2012 como parte de la transferencia periódica de archivos operativos (IOC, 2015a: 2).

Generalmente, el fondo se centra en las actividades del COI relacionadas con la preparación, organización y desarrollo de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92, pero sobre todo en las relaciones mantenidas con el COOB'92. La correspondencia brinda información sobre el sistema de acreditaciones, películas oficiales, medios de comunicación, ceremonias y la Villa Olímpica. Las relaciones entre el COI y el COOB'92 ocupan un lugar importante en el fondo. La correspondencia se refiere principalmente a todos los aspectos administrativos de los preparativos de los Juegos. También contiene la escritura social del comité organizador, así como sus estatutos, los informes presentados en las reuniones del COI (sesiones, comité ejecutivo y comisiones) y las actas de las reuniones de coordinación entre el COJO y el COI.

Además, el fondo contiene los planes directores y los planes operativos elaborados por el COOB'92. Muestra las relaciones con los CON y las Federaciones Internacionales (FI). En relación con las FI, el fondo se compone esencialmente de correspondencia relativa a las pruebas; a los sistemas de clasificación, a los límites del número de atletas y a los problemas relacionados con las sedes y los horarios de las competiciones. Se dedica un expediente específico a la peste equina africana en España, y al riesgo que supone la organización de eventos ecuestres en el país. Incluye correspondencia, informes, actas de reuniones y cartas de varias ciudades proponiendo candidaturas para organizar las pruebas ecuestres en el caso de que Barcelona no pudiera hacerlo. Por lo que respecta a los CON, la correspondencia aborda sus inquietudes sobre temas muy variados, como, por ejemplo, alojamientos, criterios de clasificación, cuotas, financiación, subvenciones de Solidaridad Olímpica, distribución de entradas y la garantía de alojamiento de las delegaciones. en la Villa Olímpica. Esta garantía fue otorgada por el COI para ciertos CON en dificultades financieras. (IOC, 2015a: 2-3).

Este fondo documental es importante para conocer el contexto geopolítico de la época, en la cual se produjeron muchos cambios territoriales como la desintegración de la Unión Soviética, la guerra de los Balcanes y el retorno de Sudáfrica a los Juegos Olímpicos tras las sanciones por el apartheid (IOC, 2015a: 3-4).

A nivel general, las características del fondo documental de Barcelona'92 que custodia el COI son:

- Los documentos están escritos principalmente en inglés y español. Algunos documentos también en catalán y francés.

- Los documentos son de libre acceso, sujetos a las disposiciones que establezca el COI al efecto.

- El contenido de este fondo, incluidas las identificaciones olímpicas, son propiedad del COI.

- La descripción cumple con la normativa ISAD(G).

4.5.- Recapitulación

Barcelona'92 fue un ejemplo de organización y óptima celebración de unos Juegos Olímpicos. En relación con el archivo del COOB'92, su constitución, gestión y actividad no fue sencilla. El hecho de tratarse de una entidad tan breve en el tiempo y con una actividad vertiginosa (en solo seis años debía ejecutar un proyecto altamente complejo) sumado al complicado entramado de empresas paralelas como HOLSA u OCSA que crearon fondos propios, no facilitó las cosas. A estas dificultades, debe añadirse un contexto donde la ciencia archivística no estaba tan desarrollada en Cataluña como en la actualidad. Aun así, podemos hablar de un éxito relativo del archivo de Barcelona'92, ya que el reto de conservarse más de 30 años se ha garantizado.

A continuación, se presenta una recapitulación general del análisis realizado en este capítulo:

- Tanto la ley estatal como las autonómicas catalanas, justifican que el archivo de Barcelona'92 forme parte del patrimonio documental español y catalán, sobre todo, aquellos fondos que se custodian en el Arxiu Municipal de Barcelona como archivo público. La parte que custodia la FBO se encuentra en un cierto limbo legal, aunque por su importancia y por la edad de los documentos (algunos sobrepasan los 40 años), se debe dar por hecho que forme parte del patrimonio documental español y catalán.

- De igual modo, la importancia social que representaron los Juegos Olímpicos para Barcelona y las subsedes, y la transformación de la ciudad condal, son argumentos de peso para aplicar políticas de conservación del legado archivístico de Barcelona'92.

- Sin duda, el carácter jurídico que tienen los documentos, son otro motivo de peso para conservar el archivo olímpico. Si ponemos el foco en el fondo de HOLSA, la transformación de la ciudad implicó la aplicación de la legalidad en muchos aspectos ya comentados. Aunque legalmente ya se hayan prescrito, la información es muy valiosa para aplicar políticas urbanas en el futuro. De este modo, el fondo de HOLSA se consulta recurrentemente por estos motivos.

- A nivel global, Barcelona'92 contó con un buen marco teórico en materia de archivo, reflejado en el *Plan director* del COOB'92, pero su ejecución no tuvo el éxito planteado en la estrategia organizativa, debido a dos causas fundamentales:

    - En primer lugar, por la falta de recursos humanos y económicos destinados para este servicio/departamento, que sólo contó con una o dos personas según el momento.

    - En segundo lugar, por la insuficiente coordinación y colaboración entre las diferentes divisiones del COOB'92, y las divisiones y el servicio de archivo que se vio reflejado en la dificultad de la transferencia del archivo y su falta de tratamiento una vez disuelto el COJO.

  Sin embargo, si tenemos en cuenta la premisa de que Barcelona'92 no contaba con referentes de estrategias de gestión documental (ni de transferencia del conocimiento en general) de las ediciones olímpicas precedentes, hay que subrayar que el proyecto de archivo ideado por el COOB'92 es el primer precedente en la historia de los COJO. El simple hecho de tener en cuenta la creación de un archivo central y la implementación de un sistema de gestión documental en el primer *Plan director* del COOB'92 (abril de 1988), debe valorarse positivamente. Además, debe tenerse en cuenta la situación de la ciencia archivística en Cataluña en aquellos momentos, la cual no gozaba ni del prestigio profesional, ni de los recursos públicos y de profesionales suficientes; tampoco se disponía del conocimiento académico que gozamos actualmente. Recordamos que la ESAGED (Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents) es la primera escuela universitaria del Estado, creada en 2002, aunque previamente, ya se impartían estudios de archivística relacionados con la historia. También destacar que la Associació d'Arxivers de Catalunya nace en 1986, pero sin la fuerza con la que cuenta actualmente.

- Ligado con el punto anterior, a pesar de no ejecutarse formalmente el proyecto estipulado en el Plan director, el COOB'92 contaba con un Departamento de Documentación como referencia y un archivero, Xavier Casadó, que ideó un sistema de gestión documental integral.

- Desde la fase de creación del COOB'92 y con el primer *Plan director*, ya se detecta una descentralización del fondo documental, siendo el archivo audiovisual y el de documentación administrativa y técnica dos partes diferenciadas. Este hecho tiene su origen en el proceso de Candidatura y se refleja en la disolución del COJO, con la desintegración del fondo documental custodiado en varios centros de archivo.

- El consistorio municipal y los propios agentes del entramado organizativo de los Juegos Olímpicos (COOB'92, HOLSA, OCSA), realizaron acciones previas a la celebración para conservar el archivo del evento. Estos movimientos se plasmaron en la firma de diferentes convenios de donación con los AMB. Esto demuestra que hubo un deseo de conservar el archivo de Barcelona92.

  En relación a este punto, debemos contextualizar archivísticamente la época en que se celebró Barcelona'92:

  - La ciencia archivística no estaba tan desarrollada como unos años más tarde. En el caso catalán, la *Llei d'Arxius i Documents* del 2001, trajo consigo un salto cualitativo en la organización de los archivos del territorio y la gestión documental. Solo se contaba con una ley patrimonial española de 1985, que englobaba muchos conceptos de manera historicista más que de gestión propiamente. Seguramente esta falta de legislación concreta, afectó a que no se aplicase debidamente el principio de procedencia y de mantener todo el archivo del CCOB'92 en la mismo archivo o institución.

  - A nivel social, no existía una sensibilización de la importancia que tienen los archivos para la memoria histórica de un evento, así como para la ciudad que los alberga (concepto de legado). Actualmente, a pesar de que no estamos en el punto óptimo, se ha avanzado mucho en este campo, y la importancia que tienen los archivos para los eventos deportivos, así como para las entidades deportivas. El ICA/SPO ha tenido un papel muy importante en difundir proyectos de archivo deportivo a nivel global, y en concreto, a nivel catalán.

- También influyó la falta de personal formado, tanto en archivística como con experiencia en la organización de grandes eventos, no permitió ejecutar debidamente el proyecto del Plan director. Este hecho, se refleja en los diferentes informes elaborados por el Departamento de Documentación.

- La *Memoria Oficial de Barcelona'92* es el primer recurso de consulta para conocer cualquier aspecto de este evento olímpico. En la memoria de Barcelona'92 se refleja la importancia del legado archivístico del evento y cuál sería su destino.

- A nivel general, el fondo documental del COOB'92 custodiado en los diferentes centros de archivo, están en óptimas condiciones de conservación, lo que favorece las consultas de usuarios presentes y futuros, y no se pierda la memoria de Barcelona'92. Asimismo, hay que tener en cuenta la voluntad de digitalización, aunque no con la inmediatez que sería deseable. Los formatos digitales favorecen a la conservación de los archivos y a una mayor difusión y acceso de los mismos, teniendo en cuenta que contamos con múltiples plataformas de acceso universal.

- También favorece la conservación a largo plazo que las colecciones se encuentren, por un lado, en centro públicos de archivo, y, por otro lado, en una entidad como la FBO, que cuenta en su plantilla con técnicos cualificados, tanto a nivel patrimonial, como sobre conocimientos de Olimpismo.

- Si nos centramos en la descripción, la archivística catalana ha adaptado la ISAD(G) a su sistema, sobre todo con la NODAC (especialmente para archivos de titularidad de la Generalitat de Catalunya), pero el AMB también ha construido su propia normativa con AIDA.

- Es remarcable que las entidades que custodian el fondo documental del COOB'92 realicen proyectos de difusión de la memoria de Barcelona'92, a través de sus documentos y aprovechando las herramientas digitales y las nuevas vías de comunicación. En este punto, proyectos como *Videograma'92*, la exposición y libro *Olimpiada Cultural: Un estallido artístico para Barcelona* o la creación de un perfil de redes sociales para difundir el archivo fotográfico del COOB'92, son claros ejemplos de que el archivo tiene vida más allá de la finalización de los juegos.

- Por otro lado, cabe destacar como aspecto negativo la dispersión de las colecciones, no teniéndose en cuenta el principio archivístico de procedencia. Sería óptimo que todas las colecciones se custodiasen en un único centro o entidad. Al no ser posible por no tener un consenso, espacio o falta de tratamiento archivístico, se debería apostar por un catálogo o plataforma común, donde el usuario pudiese acceder a los documentos, inventarios o referencias del archivo global de Barcelona'92. Para hacerlo posible, se debería empezar por gestionar con el mismo software de catalogación y los mismos criterios de tratamiento archivístico. Otra acción que subsanaría parte de este hándicap sería contar con cuadros de fondo comunes y que se informará de que documentos hay en cada centro.

- El depositar un fondo documental en un archivo público, y que este fondo no forme parte de la actividad natural de la institución que lo custodia, provoca que dicho fondo se diluya dentro del organismo archivístico en cuestión y no se realice un tratamiento concreto del mismo.

A continuación, se presentan las recapitulaciones focalizadas en los diferentes centros de archivo investigados:

Fundació Barcelona Olímpica:

- La creación de una entidad que velase por el legado de Barcelona'92, la FBO, ha propiciado, por un lado, que parte del archivo se conserve, y, por otro lado, que dicho archivo sirva para difundir el legado de los Juegos.

- Destaca un catálogo global, especificado según las cuatro colecciones (documentos, objetos, publicaciones y material audiovisual) gestionado con el software Museum Plus, el cual, se pondrá en un futuro el catálogo en acceso online para las consultas externas. De esta manera, los usuarios podrán acceder a documentos publicados por el COOB'92, ya que la FBO es la heredera del COJO, y, por lo tanto, de sus derechos de propiedad intelectual.

- Las colecciones se custodian en tres depósitos debidamente climatizados, con los parámetros de conservación relativos a temperatura y humedad adecuados. Dos de estos depósitos se encuentran dentro del MOE (objetos y material audiovisual), mientras que los documentos y publicaciones se conservan en el depósito de archivo del CEO-JAS (ubicado en el edificio de la Font del Gat). El

abrupto recorrido dentro de los Jardines de Laribal hasta llegar a este último centro, resulta un hándicap para los usuarios que quieren consultar, así como para las personas con movilidad reducida. Por otro lado, los depósitos están equipados con alarmas y sistemas de detección de incendio, así como medidores de temperatura y humedad relativa para prevenir que la documentación pueda resultar maltrecha por oscilaciones no controladas.

- Respecto a las consultas, los perfiles de los usuarios son muy diferenciados, aunque existe un alto porcentaje de perfil académico y periodístico. También cabe destacar que los años conmemorativos de Barcelona'92 (por ejemplo, 25-30 aniversario), el número de consultas del fondo de Barcelona'92 aumenta considerablemente, gracias en parte a la gestión de los derechos de las imágenes del COOB'92 por parte de la FBO. Muchas de las consultas sobre Barcelona'92.

Arxiu Municipal de Barcelona (AFB y AMCB):

- En el Arxiu Municipal Contemporani (AMCB) y el Arxiu Fotogràfic de Barcelona (AFB) se custodian los diferentes fondos documentales de Barcelona'92. A parte del fondo documental parcial del COOB'92, también se custodian los de HOLSA y el de OCSA. Existe una problemática comentada en el capítulo sobre la diferenciación de OCSA como un fondo documental propio o dentro de la unidad administrativa del COOB'92. En el caso del AFB lo diferencia por el origen de la procedencia de depósito en el AFB, ya que fue transferido desde una unidad departamental propia del Ajuntament de Barcelona y no desde el COOB'92.

- La documentación consultada en las visitas al AFB y al AMBC, se conserva en buen estado, sin muestras de mala praxis en la conservación. Se aplican parámetros de temperatura y humedad relativa adecuados, además de archivar la documentación en unidades de instalación de conservación permanente.

- El fondo documental del COOB'92 archivado en el AMCB está organizado en su inventario de consulta manteniendo la estructura orgánica del COOB'92, diferenciando entre ocho secciones, entre los que se encuentran los expedientes y documentación administrativa generada por OCSA.

- En líneas generales, existe una falta de recursos económicos y humanos para asumir tareas como la digitalización, catalogación y difusión del fondo documental del COOB'92.

- Respecto a la digitalización del fondo documental del COOB'92, nos encontramos ante un volumen ínfimo, que se refleja en los catálogos online del AMB. Simplemente encontramos las fichas de fondo, así como algunos elementos digitalizados como los carteles oficiales. Un volumen muy por debajo de lo esperado al inicio de la investigación. Este hecho, refleja la situación del fondo del COOB'92 dentro del AMB, convirtiéndose en un fondo más dentro del entramado de donaciones recibidas por el AMB, que tiene su consecuencia en la falta de política de digitalización de este. El bajo número de consultas tampoco justifica que se desarrolle un proyecto de digitalización, puesto que no se considera algo prioritario.

  Por otro lado, el sistema de archivos del Ajuntament de Barcelona, cuenta con una potente red de plataformas online en las que se pueden subir documentos abiertos para la consulta de los ciudadanos.

- Relacionado con el punto anterior, la falta de difusión del fondo documental del COOB'92 de manera regular y en las nuevas herramientas digitales de difusión (redes sociales), también es un hándicap para que los ciudadanos tengan más presentes donde se encuentran la memoria archivística de Barcelona'92 y accedan a ella para conocerla. Positivamente, sí que se han ejecutado proyectos de memoria en años señalados, como en el 25 y 30 aniversario de los Juegos Olímpicos. Proyectos que han puesto al servicio de la ciudadanía el recuerdo de Barcelona'92.

- Otra problemática importante, en el caso de las fotografías custodiadas en el AFB, es el tema de los derechos de autor y propiedad intelectual. Los contratos firmados con los fotógrafos por parte de OCSA, no hay rastro de la cesión de derechos. El AFB está iniciando un estudio de derechos de autor para ver cuál es la situación. No es descartable que, a través de este estudio, los autores puedan ceder los derechos de autor. Es importante establecer un convenio para la explotación de estos derechos y que se pueda priorizar el fondo para su tratamiento y digitalización.

- Los centros de archivo del AMB tienen cuentas diferenciadas en diversas redes sociales: Facebook, Instagram y X (Twitter). Para el Arxiu Fotogràfic de Barcelona, todas sus cuentas están asociadas con el nombre ArxiuFotograficBCN, mientras que el Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona, en Facebook e Instagram se nombran bcnarxiumunicipal y BCN_arxiu en el caso de la plataforma X. Que los perfiles estén diferenciados por centros es un acierto, ya que implica una cierta independencia comunicativa para realizar acciones comunicativas para difundir el archivo de Barcelona'92.

CAPÍTULO 5

EL ARCHIVO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LONDRES 2012

Capítulo 5. El archivo de los Juegos Olímpicos de Londres 2012

5.1.- La historia olímpica de Londres

En 2012, la capital del Reino Unido albergaba, por tercera vez en su historia, unos Juegos Olímpicos, tras los de 1908 y 1948.

La edición de 1908 tuvo un significado positivo en la historia del Olimpismo. Las ediciones anteriores se habían celebrado dentro de los programas de las exposiciones universales de París 1900 y Saint Louis 1904, lo que provocó que las competiciones deportivas se diluyeran dentro de otros eventos. En Londres 1908, aunque también se enmarcaron en la Exhibición Franco-británica, los organizadores de la misma les concedieron la importancia que correspondía, lo que sirvió para visualizar los ideales olímpicos promulgados por Pierre de Coubertin. Lord Desborough (atleta, político y presidente de los Juegos Olímpicos de 1908) y Robert Laffan (presidente de la British Olympic Association y miembro del COI) fueron los impulsores de la cita olímpica en Londres 1908, implicando a los líderes de las entidades deportivas más importantes del Reino Unido e Irlanda (Jenkins, 2008: 23). Imre Kiralfy, impulsor de la Exhibición Franco-británica, trasladó la celebración de esta de 1907 a 1908, justamente para aprovechar el impulso de los Juegos Olímpicos, además de proponer al British Olympic Council, comité organizador de los Juegos, la posibilidad de construir un nuevo estadio, el White City. Este estadio contaba con 68.000 asientos, 8.000 más que el estadio de Atenas de 1896 (Jenkins, 2008: 31 y 50).

Tras la II Guerra Mundial, el Comité Olímpico Internacional concluyó que sería posible celebrar los Juegos Olímpicos en 1948. Los Juegos de 1944 habían sido asignados a Londres, y así fue como, en octubre de 1945, el presidente del Consejo Olímpico Británico, Lord Burghley, fue a Estocolmo a reunirse con el presidente del COI, Sigfrid Edström, para discutir la elección de Londres. Como resultado, el British Olympic Council creó un comité de investigación para estudiar con cierto detalle la posibilidad de celebrar los Juegos, llegando a solicitarlos a través del alcalde de Londres. El COI realizó una votación por correo y, a principios de marzo de 1946, se asignaron a Londres los Juegos de la XIV Olimpiada (London 1948, 1951: 17). Como se ha reflejado en el capítulo de contexto (apartado 1.3.6), no se construyeron nuevas sedes, adaptándose las infraestructuras existentes al programa deportivo. El Estadio de Wembley sería el epicentro deportivo, mientras que el hospedaje de los atletas fue en barracas de la Royal Air Force y en colegios londinenses. Los Juegos significarían un magnífico relanzamiento para el Movimiento Olímpico. Como gran novedad, los espectadores pudieron seguir los Juegos a través de la retransmisión de la British

Broadcasting Corporation (BBC), siendo los primeros Juegos Olímpicos vistos por televisión (Voigt, 2019).

Con la llegada del siglo XXI, el gobierno local puso todos sus esfuerzos en crear una Candidatura fuerte para poder organizar nuevamente unos Juegos adaptados a las necesidades del nuevo siglo. La British Olympic Association (en adelante, BOA) comenzó a trabajar en la Candidatura en 1997 y presentó su informe a los ministros del gobierno británico en diciembre del año 2000. Anteriormente, el Reino Unido había presentado otras dos candidaturas consecutivas para los JJ.OO. de verano sin éxito: Birmingham en 1992 y Manchester en 1996.

Los informes de la Comisión de Evaluación del COI, publicados unos meses antes de la elección, habían sido muy positivos con las propuestas realizadas por Londres 2012[88] (Candidatura). El 6 de julio de 2005, en su 117.ª sesión celebrada en Singapur, los miembros del COI eligieron a la ciudad sede de los Juegos Olímpicos de 2012. El equipo de Londres 2012 (Candidatura) estuvo acompañado por miembros del COI británico y varios embajadores deportivos y culturales (Matthew Pinsent, Daley Thompson, Cathy Freeman, Ade Adepitan, Shirley Robertson, Denise Lewis, Jonathan Edwards y Dalton Grant, entre otros) que se unieron a la delegación de Londres 2012 en una serie de actividades en Singapur. La presentación de la capital del Reino Unido fue introducida por Su Alteza Real la Princesa Ana (miembro del COI, miembro de la junta directiva de Londres 2012 y deportista olímpica en 1976). Londres sería la candidatura más votada, venciendo a la favorita, París, por 54 a 50 puntos en la cuarta votación. Londres se convirtió así en la primera ciudad en albergar la Olimpiada en tres ocasiones (LOCOG, 2013a: 37-40).

El 6 de julio de 2005, el COI proclamó a Londres como sede olímpica para el 2012. Dicha designación se vio empañada por los ataques terroristas con bombas del día siguiente: a las 8:51 de la mañana, en el túnel entre las estaciones de metro de Liverpool Street y Moorgate. Siguieron tres ataques más en dos estaciones de metro y un autobús público (Guillén, 2005: 3-4). El fatídico resultado fue de 56 muertos y más de 700 heridos.

[88] Se utilizará el concepto Londres 2012 cronológicamente, en primer lugar, para el proceso de Candidatura para organizar los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2012; y posteriormente, para denominar el período de organización y celebración de los JJ.OO. y Paralímpicos de Londres 2012.

Debe destacarse que las mascotas oficiales de Londres 2012, a pesar de su apariencia en consonancia con la era digital, son un homenaje a la tradición olímpica británica. Wenlock hace referencia a la Wenlock Olympic Society, uno de los primeros movimientos creados para revivir los antiguos Juegos Olímpicos, en 1850; y que servirían de inspiración para que el barón de Coubertin fundase el COI y restableciese los Juegos Olímpicos modernos. En la ciudad de Much Wenlock, en Shropshire, se siguen celebrando los tradicionales Juegos de Much Wenlock. Según el relato de Michael Morpurgo, el aspecto metálico de Wenlock se debe al hecho de que fue fabricado con una de las últimas gotas de acero utilizadas para construir el Estadio Olímpico de Londres. La luz de su cabeza está inspirada en las de los famosos taxis negros de Londres. La forma de su frente es idéntica a la del techo del Estadio Olímpico de Londres, así como su ojo es el objetivo de una cámara que graba todo lo que ve. En sus muñecas lleva cinco brazaletes con los colores de los anillos olímpicos. Y los tres puntos de su cabeza representan los tres lugares del podio para los ganadores de medallas. Fue creada por la agencia de diseño Iris (Morpurgo, 2010: v-vi; IOC, 2020).

Por otro lado, la mascota de los Juegos Paralímpicos de Londres 2012, Mandeville, hacía referencia al lugar de nacimiento de los Juegos Paralímpicos, a través de la figura de Ludwig Guttmann. En 1944, a petición del gobierno británico, el Dr. Ludwig Guttmann abrió un centro para el tratamiento de lesiones de columna en el Hospital Stoke Mandeville de Gran Bretaña y, con el tiempo, el deporte de rehabilitación evolucionó hasta convertirse en un deporte recreativo y luego en un deporte competitivo. El 29 de julio de 1948, día de la ceremonia inaugural de los Juegos Olímpicos de Londres 1948, el Dr. Guttmann organizó la primera competición para atletas en silla de ruedas a la que llamó Juegos de Stoke Mandeville. La competición la integraron dieciséis militares heridos de guerra que practicaron tiro con arco (Morpurgo, 2010: ix-x; IPC, 2023).

A continuación, el cuadro muestra un resumen con datos e hitos acontecidos con motivo de la organización y celebración de los Juegos Olímpicos de Londres 2012:

<table>
<tr><th>JJ.OO.</th><th>JJ.PP.</th></tr>
<tr><td>27 de julio al 12 de agosto de 2012</td><td>29 de agosto al 12 de septiembre de 2012</td></tr>
<tr><th colspan="2">Ciudades candidatas</th></tr>
<tr><td colspan="2">París, Madrid, Nueva York, Moscú
Eliminados en la preselección: Leipzig, La Habana, Río de Janeiro e Estambul</td></tr>
</table>

Nº Atletas	Nº Países	Mascota
10.568 (JJOO) / 5.000 (JJPP)	204 (JJOO) / 174 (JJPP)	Wenlock/Mandeville

Resumen de los Juegos Olímpicos

- La zona The Olympic Park albergó casi la totalidad de las competiciones deportivas, pero hubo otras sedes emblemáticas como el Wembley Stadium, el All England Club de Wimbledon (sede donde se celebra el Grand Slam de tenis), el Lord's Cricket Ground y el Horse Guards Parade. En el torneo de fútbol, también se jugaron partidos en otras ciudades de Inglaterra y el Reino Unido (Glasgow, Newcastle, Cardiff, Mánchester, Coventry).

- Londres 2012 tuvo unos ingresos de unos 4.700 millones de euros gracias a los derechos de televisión, patrocinio, venta de entradas y merchandising.

- Las ceremonias de apertura y clausura pusieron en escena la cultura británica y su historia industrial, sin olvidar el ámbito rural. El cineasta Danny Boyle fue el director de la apertura, mientras que, en la clausura, participaron artistas británicos como George Michael, The Queen (sin el fallecido Freddie Mercury), The Who, Spice Girls, entre otros cantantes y grupos musicales.

- Por primera vez, el boxeo femenino entraba en el programa olímpico. Otra de las novedades fue la competición de dobles mixtos en tenis. El beisbol y softbol se eliminaron del programa competitivo respecto a Beijing 2008.

- Michael Phelps se convirtió en el deportista con más medallas olímpicas (22), 18 de ellas de oro. En atletismo, las destacadas actuaciones de los atletas locales Jessica Ennis, Greg Rutherford y Mo Farah los convertirían en leyendas para el público local. El medallero lo lideró Estados Unidos con un total de 104 medallas (46 oros), seguido por China y Reino Unido.

- España conseguiría 18 medallas (cuatro de oro), destacando las actuaciones del equipo de básquet, derrotado en la final por el Dream Team estadounidense, las actuaciones de Mireia Belmonte y la sincronizada o los oros de Lydia Valentín[89], Joel González y Marina Alabau. Con el paso de los años, y por descalificaciones por dopaje, el Comité Olímpico Español ha llegado en 2023 a las 20 medallas, su segunda mejor marca tras Barcelona'92, con el reconocimiento tardío de las mismas.

- Deportistas destacados: Michael Phelps (natación: cuatro oros y dos platas), Missy Franklin (natación: cuatro oros y un bronce), Allison Schmitt (natación: tres oros, una plata y un bronce), Allyson Felix (atletismo: tres oros), Usain Bolt (atletismo: tres oros) y Ryan Lochte (natación: dos oros, dos platas y un bronce).

Tabla 10. Resumen de datos de la organización y celebración de los Juegos Olímpicos de Londres 2012.

[89] Lydia Valentín quedó cuarta en la competición oficial de Londres 2012, pero tras análisis posteriores del COI en 2016, se descubrió el positivo de las tres levantadoras de peso que coparon el pódium. Valentín recibió la medalla de oro en febrero de 2019.

5.2.- El LOCOG como productor del fondo documental

En el siguiente apartado se desarrollará una breve historia del productor del fondo documental de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Londres 2012, con el objetivo de contextualizar diferentes aspectos destacados del proceso de Candidatura, organización, celebración y legado re del LOCOG.

El proceso de Candidatura

El gobierno local se comprometió plenamente a crear una Candidatura sólida que respondiera a las necesidades del nuevo siglo. La BOA comenzó a trabajar en la Candidatura en 1997 y presentó su informe a los ministros del gobierno británico en diciembre de 2000. En junio de 2003, Barbara Cassani fue designada para liderar la Candidatura de Londres para 2012 (en adelante, Londres 2012).

En esta fase inicial, las tareas clave consistieron en establecer los acuerdos corporativos necesarios y asegurar la financiación adecuada. Se firmó un acuerdo con todas las partes involucradas en la organización, lo que llevó a la creación de la sociedad privada London 2012 Ltd. Esta empresa conjunta incluía el Department for Culture, Media and Sport[90] (en adelante, DCMS), la BOA y la Greater London Authority[91] (en adelante, GLA). Un aspecto fundamental era garantizar que Londres 2012 pudiera operar de una manera rápida y eficiente, dentro de los parámetros acordados. Para lograrlo, se minimizó el número de asuntos que requerían la aprobación de las partes involucradas, como el presupuesto anual. Una vez establecidos los acuerdos corporativos, era crucial asegurar un nivel de financiación adecuado proveniente de estas instituciones. El DCMS aportó 10 millones de libras esterlinas, mientras que la London Development Agency[92] (en adelante, LDA) aportó la misma cantidad para la organización London 2012 Ltd (LOCOG, 2013a: 27).

---

[90] Es el Ministerio de Cultura, Medios de Comunicación y Deporte del Reino Unido. Actualmente se ha incluido el concepto digital entre sus competencias: Department for Digital, Culture, Media and Sport. Con la victoria laborista en las elecciones generales de 1997, se inició una nueva planificación para los servicios públicos. En el año 2000, el gobierno de Reino Unido creó Resource (más adelante MLA), un cuerpo público no departamental bajo la responsabilidad del DCMS, para servir como cuerpo estratégico para trabajar con los museos, las bibliotecas y los archivos (Mander, Pickford, 2009: 165-166).

[91] Administración que gobierna la ciudad-región del Gran Londres, que abarca toda el área urbana de la capital del Reino Unido. La autoridad tiene dos órganos políticos: el alcalde de Londres y la Asamblea de Londres.

[92] La London Development Agency (LDA) fue la agencia de desarrollo regional para la región de Londres. Fue un organismo funcional de la Greater London Authority, entre 2000 y 2012, el propósito del cual era impulsar el crecimiento económico sostenible dentro de Londres. Por lo tanto, fue el organismo local encargado de financiar parte de la Candidatura.

En noviembre de 2003, se nombró a la alta dirección de la corporación organizativa, viajando poco después a Lausana para la primera sesión informativa del COI, que consistió en talleres centrados en cuestiones clave de la Candidatura, como sedes, transporte, infraestructura y logística (LOCOG, 2013a: 28).

Las propuestas iniciales de Londres, como se explican en el *Report of the IOC Evaluation Commission for the Games of the XXX Olympiad in 2012* (IOC, 2005), fueron presentadas formalmente al COI el 15 de enero de 2004 y marcaron el primer hito real de la Candidatura. Este documento, de 25 páginas más un apéndice, contenía los primeros detalles completos de la Candidatura de Londres, describiendo los lugares propuestos y otra información sobre los planes de la ciudad. Al día siguiente, la Candidatura se lanzó formalmente en la Royal Opera House con presentaciones realizadas por Barbara Cassani, el primer ministro Tony Blair y el alcalde de Londres Ken Livingstone, demostrando así el fuerte apoyo político que tenía la Candidatura. El evento generó una gran cantidad de publicidad y dio a Londres 2012 la primera prueba del gran interés que los medios demostrarían más tarde en la campaña.

En esta fase de la Candidatura también se celebró la primera reunión del Grupo de Naciones y Regiones. Este grupo se creó para garantizar el apoyo de todo el Reino Unido a Londres 2012 y proporcionar un vínculo con empresas regionales y redes deportivas para aprovechar la experiencia fuera de la capital (LOCOG, 2013a: 29).

El 18 de mayo de 2004, el COI anunció que ciudades solicitantes configurarían la lista final para los Juegos de 2012. Londres fue seleccionada junto con París, Madrid, Nueva York y Moscú; mientras que Leipzig, La Habana, Río de Janeiro y Estambul fueron eliminadas de la carrera. El informe del COI sobre el *Cuestionario de ciudades solicitantes* de Londres destacó una serie de preocupaciones, en particular con respecto a la ubicación de algunas de las sedes, lejos del centro de Londres, y las mejoras en el transporte. El equipo directivo reconoció que Londres tendría que mejorar los elementos técnicos de la Candidatura y, en consecuencia, contrató especialistas para las áreas temáticas. Como resultado se cambiaron varias sedes: la esgrima se integró en el Parque Olímpico; el tiro se trasladó de Bisley al Royal Artillery Barracks en Woolwich y la bicicleta de montaña se trasladó al Weald Country Park, cerca de Brentwood en Essex. También se contrató a un equipo formado por directores de proyecto, una productora de diseño, traductores de francés y un redactor especializado para ayudar en la preparación del libro de Candidatura, que tardó ocho meses en completarse (LOCOG, 2013a: 30). El 6 de julio de 2005, en la Sesión del COI de Singapur, Londres se convirtió en sede olímpica para 2012.

Formación y gestión del LOCOG

El principal objetivo durante el proceso de transición de Candidatura a COJO era la salvaguarda del estatus del London Organising Committee of Olympic Games (en adelante, LOCOG) y mantener su independencia. Este objetivo se materializó con la firma del acuerdo entre Londres 2012 (Candidatura) y las diferentes partes integrantes: el DCMS, la BOA y la GLA; este acuerdo proporcionaría libertad comercial para el comité organizador y le permitiría operar como una organización privada y autónoma (mismo sistema que se ejecutó para la Candidatura). El acuerdo significaba que las partes tendrían que aprobar el plan presupuestario anual y asegurarse de que fuera coherente con la planificación a siete años vista de la organización y celebración de los Juegos. Se negoció un paquete de financiación con Barclays por valor de 50 millones de libras para mantener Londres 2012 operativo mientras se creó el LOCOG, que entraría en vigor en la primera reunión de la Junta del COJO del 3 de octubre de 2005 (LOCOG, 2013a: 73).

Tras la creación del COJO, el equipo de la Candidatura continuó intacto, incluyendo el presidente Sebastian Coe[93], que había substituido a Barbara Cassani, así como los principales directores y ejecutivos. La estructura del LOCOG permitió dirigir la toma de decisiones a grupos directores y gerentes con la experiencia previa y asegurar que el presupuesto estuviera alineado con las áreas y actividades clave (LOCOG, 2013b: 15).

Diez días después de la adjudicación de los Juegos, el proyecto de ley sobre los mismos (London Olympics Bill) se presentó al Parlamento Británico, y fue aprobado a principios de 2006 tras el consentimiento real, después de que fuese aprobado por la Cámara de los Lores. Esta norma proporcionó el mandato legal correspondiente a los organismos públicos que se encargarían de llevar a cabo los Juegos. En particular, estableció la Olympic Delivery Authority[94] (en adelante, ODA) como órgano encargado de cumplir con las obligaciones del sector público para los Juegos, principalmente para gestionar las sedes y las infraestructuras necesarias, tanto para los Juegos como para la ciudad. Los puntos destacados de la ley fueron (LOCOG, 2013a: 74):

[93] Sebastian Coe fue doble campeón olímpico de los 1.500 metros de atletismo en los JJ.OO. de Moscú 1980 y Los Ángeles 1984. Asimismo, también logró la plata en los 800 metros en ambos Juegos.

[94] La Olympic Delivery Authority fue el organismo público no departamental del Ministerio de Cultura, Medios y Deporte, responsable de garantizar la entrega de sedes, infraestructura y legado para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Londres 2012.

- El establecimiento de la ODA, sus poderes, deberes, funciones y coordinación.
- La planificación y entrega de las necesidades de transporte para los Juegos, incluidos los preparativos necesarios antes de 2012.
- Los controles de marketing en relación con los Juegos, incluida la protección de la propiedad intelectual, las restricciones de asociación comercial con los Juegos, la prohibición del comercio callejero y la publicidad exterior en las proximidades de las sedes; la prevención de la promoción de entradas en relación con los eventos.
- Las atribuciones del alcalde de Londres para preparar y organizar los Juegos.

Londres 2012 se diseñó para maximizar el uso los JJ.OO. y JJ.PP. y el Movimiento Olímpico en general, como vehículo de cambio social, económico y deportivo en la ciudad y ser un catalizador para la transformación y regeneración de la comunidad londinense (LOCOG, 2013b: 5). Como hemos visto en el caso de Barcelona'92, poner los Juegos al servicio de la ciudad, y no al revés.

El departamento de recursos humanos del LOCOG se encargó de seleccionar y preparar una plantilla que pasó de unas pocas docenas a 200.000 personas en solo siete años, volviendo posteriormente a unas pocas docenas en menos de seis meses. El punto de partida de RRHH fue el propósito de involucrar e inspirar a los jóvenes y de aprovechar el potencial de la diversidad multicultural de Londres. Este aspecto exitoso se puede medir que estadísticamente, uno de cada cinco empleados del LOCOG provenía de una minoría étnica, una cifra inédita para una empresa del sector privado. Además, más del 20% de la fuerza laboral remunerada vivía en las comunidades que rodean el Parque Olímpico, conocidas como los seis distritos anfitriones del este de Londres. Además, el departamento comenzó a organizar talleres para ayudar al personal a encontrar nuevos trabajos en 2011, un programa que continuó después de los Juegos. La participación de los empleados, incluida la participación de los contratistas y voluntarios, fue crucial. La comunicación y la capacitación constantes se consideraron esenciales, desde canales de comunicación internos como correo electrónico y boletines informativos, hasta las reuniones anuales que cada enero participaban todo el personal en que los dmáximos dirigentes del LOCOG, Seb Coe y Paul Deighton, lideraban una jornada de actualización de la organización (LOCOG, 2013b: 18-19), síntoma de transparencia y buena governanza por parte del cuerpo directivo del comité organizador.

En relación con el voluntariado, el LOCOG contó con 350.000 peticiones iniciales de voluntarios. El proceso de solicitud se dividió en dos fases, la primera para grupos de discapacitados y especialistas del deporte, y la segunda, una llamada para el público en general. La estrategia resultó exitosa, atrayendo a los especialistas deportivos necesarios para la organización y a una proporción mucho mayor de solicitantes con discapacidad que en cualquier Juegos anteriores. Los responsables organizativos de este colectivo realizaron una gira con carácter comunicativo celebrada en todo el Reino Unido, con el objetivo de dar a conocer el programa de voluntariado, denominado *Games Maker*. Paralelamente se crearon nueve centros de reclutamiento regionales, facilitando a los solicitantes la inscripción y no tener que viajar a Londres para ser entrevistados. Se fijó una edad mínima de 18 años para el programa principal de voluntariado; pero se llevó a cabo un segundo llamado *Young Games Makers*, para jóvenes de 16 y 17 años, reclutando a 2.500 para realizar tareas como recogepelotas (LOCOG, 2013b: 20-21).

La sostenibilidad también fue uno de los pilares en la organización de los Juegos. El LOCOG se comprometió a hacer uso del transporte existente y de las infraestructuras ya construidas siempre que fuese posible (más del 80% de las sedes de Londres 2012 eran instalaciones en funcionamiento o temporales). A nivel de instalaciones deportivas, se utilizaron lugares históricos y emblemáticos de la ciudad y su cinturón metropolitano como el Wembley Stadium, Hide Park, Wimbledon, Horse Guards Parade, entre otros; solo se construyó lo que la ciudad podría pagar y usar de manera efectiva tras los Juegos. Por otro lado, Londres 2012 sirvió para regenerar el Este de la ciudad. Se construyó uno de los parques urbanos más grandes creados en Europa, con instalaciones deportivas, comerciales, sociales, educativas; nuevos hogares, escuelas e instalaciones médicas, además de mejorar el sistema de transporte de la zona y su conexión con el centro de Londres (LOCOG, 2013b: 9).

Entre las innovaciones del LOCOG destaca la creación del primer comité asesor de atletas, para garantizar que los Juegos fuesen diseñados por y para estos. Cabe destacar también la creación de un comité de legado de alto poder durante la fase de Candidatura, también una novedad, de modo que las nuevas instalaciones deportivas y comunitarias construidas también se diseñaron teniendo en cuenta las necesidades a largo plazo (LOCOG, 2013b: 10).

Respecto a la financiación de Londres 2012, se realizó una inversión público-privada, que ascendió a unos 11 billones de libras esterlinas. Por parte del LOCOG, la organización se basó en tres ejes estratégicos para equilibrar el presupuesto (LOCOG, 2013b: 16):

1. Cultura de responsabilidad fiscal desde el inicio. Ofrecer unos grandes Juegos con un presupuesto equilibrado y con un férreo control de gastos.

2. Inversión significativa al inicio de vida del LOCOG, en un sistema integral de planificación de recursos empresariales, para respaldar tanto a las finanzas como a los recursos humanos, con el fin de garantizar que estos departamentos pudieran ejecutar una organización compleja y de rápido crecimiento.

3. Procesos y procedimientos transparentes en relación con la parte económica desde el inicio, integrándose en la gobernanza del comité organizador. Los requisitos para las aprobaciones financieras, comerciales y legales fueron claros e inequívocos.

La gestión del flujo de caja proporcionó una independencia financiera y el no tener que depender de préstamos gubernamentales, que hubieran afectado la condición de empresa privada. Los pagos de patrocinio se recaudaron antes de los Juegos, beneficiando la posición del LOCOG y reduciendo el riesgo. El LOCOG fue positivo en efectivo desde el año 2009 (LOCOG, 2013b: 17), ejemplo de que la gestión organizativa fue óptima desde los años previos a los Juegos.

El medio de comunicación The Guardian, publicó al inicio de los Juegos Olímpicos el informe *London Olympics 2012: where does the Money come from – and where's it being spent?* (2012), en el que desgranó el gasto que había supuesto la organización y celebración de Londres 2012, sin tener los datos del LOCOG, que se publicarían en marzo de 2013. Este informe realizado con datos extraídos de los agentes implicados en la organización, determinó el siguiente coste de Londres 2012:

- **ODA.** Realizó una inversión de 6,248 billones de libras esterlinas. Fue el agente que más capital destinó, dedicado especialmente a la inversión pública local en infraestructuras, transporte y legado, en materia de viviendas y en la regeneración de la zona del East London. La inversión de la ODA sirvió para construir el Parque Olímpico (con un costo de 1.822 millones de £) y el gasto

del resto de sedes (1.106 millones de £). Solo el Estadio Olímpico ascendió a 428 millones de £; mientras que los otros gastos destacados fueron los 475 millones de £ dedicados al ejército, seguridad y policía; o los 296 millones de £ dedicados a la gestión del legado del Parque Olímpico por parte de la London Legacy Development Corporation.

- **LOCOG.** La estimación en 2012 era un gasto de 2 billones de £ dedicados a la organización de los eventos (el 50% del gasto de las ceremonias, las competiciones y eventos y el 50% del gasto en los Juegos Paralímpicos).

- **DCMS.** Otros gastos públicos. Inversión de 2,537 billones de £ dedicada a inversión pública de mejora en las infraestructuras.

- Inversiones de otros sectores público y privados, que ascendieron a 272 millones de £.

En el informe oficial publicado por el LOCOG en mayo de 2013, titulado *Report and accounts for the 6-month period ended 31 March 2013*, se despejaron las dudas sobre las cifras de ingresos y gastos del comité organizador. En relación con los primeros, el LOCOG había ingresado 2,410 billones de £, mientras que los gastos o costes habían ascendido a 2,380 billones de £. Por lo tanto, el LOCOG logró un remanente de unos 30 millones de £, repartido entre los siguientes organismos: BOA (5,3 millones de £), British Paralympic Association (2,6 millones de £), DCMS (20 millones de £) y UK Sport (1,3 millones de £) (LOCOG, 2013c: 6-7).

Otro punto clave y novedoso de Londres 2012 es que se consideran los primeros JJ.OO. de la era digital. Es importante abordar y contextualizar este punto, ya que se trata de un elemento clave y novedoso en la gestión de la información de las nuevas plataformas sociales surgidas a finales de la primera década del siglo XXI, y que suponen un reto para los gestores de documentos. Más adelante se explicará con detenimiento el archivo de las páginas web y las publicaciones de mensajes de redes sociales.

Londres 2012 fueron los primeros JJ.OO. totalmente digitales y sociales (en referencia a la universalización de las redes sociales), estableciendo nuevos puntos de referencia en alcance, compromiso e interacción. Involucraron a más de 130 millones de personas directamente, incluido el 40% de los británicos en línea, a través de redes sociales, correo electrónico, webs y distintas aplicaciones. La red social Twitter (actualmente llamada X) registró 150 millones de tuits relacionados con los Londres 2012; Facebook estimó que el contenido relacionado con los Juegos atrajo 100 millones de "me gusta"; 431 millones de visitas se realizaron en la página web London2012.com durante los Juegos y 15 millones de personas descargaron la aplicación móvil de Londres 2012. El uso de los canales digitales acercó los Juegos y el deporte al público más joven (LOCOG, 2013b: 84).

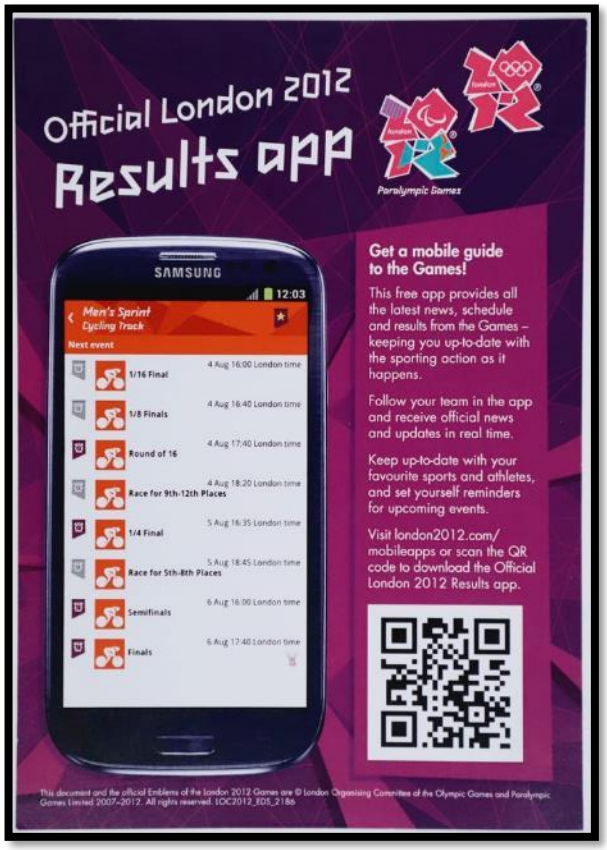

Imagen 11. Guía de la aplicación oficial de Londres 2012. Con esta aplicación se podía seguir el desarrollo de Londres 2012, tanto a nivel de resultados como informativo.

El auge y la socialización del uso de los *smartphones* suscitaría retos novedosos en los Juegos Olímpicos de Londres, como el desarrollo de dos aplicaciones oficiales muy populares para seis plataformas móviles diferentes. En este sentido, había que esforzarse en garantizar la infraestructura 3G en el Parque Olímpico, para satisfacer la creciente demanda de datos móviles de espectadores y ciudadanos. El LOCOG reunió

a los principales operadores móviles británicos, liderados por Gerry Pennell, y coordinados en el grupo de trabajo denominado Joint Olympic Operators Group. La cooperación tendría importantes beneficios para el país, como la implementación en el Parque Olímpico de la red Wi-Fi pública más grande de Europa hasta ese momento, construida por la compañía británica British Telecom (BT). Todos estos servicios mejorarían la experiencia del espectador y ofrecerían beneficios en la comunicación, como, por ejemplo, permitir la actividad de las redes sociales para los espectadores gracias a la conectividad por Wi-Fi (LOCOG, 2013b: 59; London Speakers Bureau, 2020).

La innovación digital de Londres 2012 consistió en ofrecer comunicación a una escala sin precedentes hasta ese momento, obteniendo el siguiente resultado relacionado con la audiencia de los JJ.OO. y JJ.PP. (LOCOG, 2013b: 85):

- Se generó una base de datos de 4,3 millones de correos electrónicos, que requería un equipo dedicado exclusivamente a su gestión.
- Se registró un tráfico de 431 millones de visitas a la página web london2012.com, un 60% del total a través de las visitas fueron a través de dispositivos móviles, con más de 112 millones de usuarios.
- Se realizaron 15 millones de descargas de las aplicaciones de Londres 2012.
- Los seguidores en redes sociales alcanzaron los 4,7 millones.
- Se identificaron usuarios virtuales de 201 territorios/países diferentes.
- La web de los Juegos Olímpicos fue la más visitada de la historia[95].

En este contexto de 2012, las nuevas vías de comunicación suponían un reto en el tratamiento de la información y su archivo para conservarla a largo plazo. A finales de ese año, Twitter anunció que activaba una nueva función a los usuarios para pedir y descargarse archivos (con la etiqueta #TwitterArchive) con todos los tuits publicados por la plataforma hasta ese momento. La descarga proporcionaba un fichero ZIP con presentaciones diferentes. Por un lado, un fichero HTML, formato accesible que servía

[95] Este dato es muy relativo y poco objetivo, ya que estamos ante un nuevo paradigma en ese momento sin puntos comparativos. En las ediciones de Sídney 2000 y Atenas 2004, Internet todavía no estaba tan universalizado como en 2012, y en Beijing 2008, el control informativo del gobierno chino no desarrolló una estrategia web como para compararse con los datos de Londres 2012.

para visualizar en nuestros navegadores una interfaz que recordaba a Twitter y que permitía buscar y ver en el propio navegador web tuits concretos. Por otro lado, dos opciones de visualización de los datos de los tuits mediante formatos JSON y CSV permitían visualizar los metadatos que acompañan a los tuits, y que tenían almacenados mes por mes y año por año todos los tuits en formato .js y .cvs respectivamente (Maria, 2014: 7-8).

La Olimpiada Cultural

De igual manera que en Barcelona'92, la Olimpiada Cultural de Londres 2012 tuvo un notable peso específico en hacer llegar Londres 2012 a toda la sociedad. En contraposición al modelo de Barcelona'92, que creó una Sociedad Anónima paralela al COOB'92 para su gestión, en el caso de Londres 2012 se integró dentro de la organización del LOCOG.

La Olimpiada Cultural forma parte de la ambición del Comité Olímpico Internacional de presentar los Juegos como una combinación de deporte, cultura y educación. En conmemoración con el centenario de la primera iniciativa oficial para incluir actividades culturales y artísticas olímpicas en los Juegos Olímpicos de Estocolmo 1912 (Coubertin, 1965: 120 y 132)[96], la Candidatura de Londres 2012 presentó su propuesta de programa cultural en 2004, dentro del capítulo titulado "Cultura y Olimpismo". Este capítulo abarcaba la organización de las ceremonias de apertura y clausura, el relevo de la antorcha, una red de pantallas gigantes o sitios en vivo, así como un programa educativo y una Olimpiada Cultural de cuatro años que comenzaría al cierre de Beijing 2008 (Arts Council England, LOCOG, 2012, p. 20; García, 2012, p. 63).

La Candidatura de Londres 2012 prometió una Olimpiada Cultural que defendería la cultura y la educación junto con el deporte, celebraría el trabajo de los artistas con discapacidades e inspiraría a los jóvenes de todo el Reino Unido. Planteada como un plan de cuatro años con programas y actividades en todo el Reino Unido, la Olimpiada Cultural fue desarrollada por y para las comunidades, especialmente los jóvenes. Beatriz García (2012: 63), en su artículo *El acento justo,* explica que Londres hizo mucho hincapié en su narrativa cultural y creativa, desde su fase de Candidatura, basándose en su fama de ciudad inspiradora y de centro mundial de la industria de la

[96] En la Sesión del COI de Budapest, celebrada en 1911, se puso en marcha el programa de concursos de artes, aunque con reticencias del CON sueco, ante la oposición de los artistas y escritores del país.

cultura y la creación. La Olimpiada Cultural se cerró con el Festival de Londres 2012[97], siendo un evento único, con artistas de todo el mundo, pero dándole importancia también a las comunidades de todo el Reino Unido, haciéndolas partícipes con encargos de obras innovadoras y actividades de reclamo para los turistas culturales. Estas promesas se tradujeron en el mayor programa cultural de todos los Juegos Olímpicos y Paralímpicos hasta el momento, a una escala geográfica inigualable respecto a cualquier evento cultural anterior del Reino Unido. Los Juegos también prometieron un legado para quienes participaron, y esto se refleja en la vida de muchas de las nuevas asociaciones, festivales y comisiones que continúan sirviendo al público más allá de 2012 (Arts Council England, LOCOG, 2012, p. 6 y 19).

La dirección de la Olimpiada Cultural fue evolucionando a partir de 2008. Inicialmente, el LOCOG creó un comité asesor presidido por Jude Kelly, directora artística del South Bank Centre. En 2010, el LOCOG, el DCMS y la oficina del alcalde de Londres crearon una nueva Junta para la Olimpiada Cultural, presidida por Tony Hall (entonces director ejecutivo de la Royal Opera House) con miembros de las principales instituciones culturales, incluidas la BBC y los principales agentes involucrados en la Olimpiada Cultural. Tony Hall representó la cultura en la junta principal del LOCOG y la Junta de la Olimpiada Cultural se convirtió en un subcomité formal del LOCOG en 2011, integrando así la cultura en la estructura de gobierno de los Juegos. En este equipo se integraron el DCMS, la Arts Council England, la Creative Scotland, la Arts Council Northern Ireland y la Arts Council Wales, financiando trece programadores creativos ubicados en cada región y nación del Reino Unido. Esta red construyó relaciones locales, así como algunas colaboraciones interregionales. La Arts Council England, el British Council y otros patrocinadores crearon también pequeños equipos para trabajar en la Olimpiada Cultural, al igual que la BBC. Esto condujo al nacimiento del Festival de Londres 2012, que prometía una visión única y una identidad clara. El Legacy Trust UK[98], fue una de las entidades principales que financiaron la Olimpiada Cultural, destinando 40 millones de £ para su organización (Arts Council England, LOCOG, 2012, p. 27; García, 2012, p. 64).

[97] El Festival de Londres 2012 se celebró del 21 de junio al 9 de septiembre, con actividades artísticas de todos los ámbitos (música, danza, exposiciones, obras en la calle, etc.). Aunque Londres fue el epicentro, el programa cultural se extendió por el Reino Unido, con la misión de hacer partícipes en los Juegos a todos los ciudadanos del Reino Unido. La gobernanza de la Olimpiada Cultural estableció una estructura paralela de producción y promoción de la cultura en cada una de las regiones del Reino Unido (LOCOG, 2012, p. 106-133; García, 2012, p. 63).

[98] El Legacy Trust UK fue una fundación benéfica constituida en 2006 para apoyar una variedad de actividades culturales y deportivas relacionadas con Londres 2012, con el objetivo de crear un legado cultural y deportivo duradero en las comunidades de todo el Reino Unido. Fue el principal financiador del programa de la Olimpiada Cultural.

Se estima que el Festival de Londres 2012 atrajo a 126.000 visitantes extranjeros; y la Olimpiada Cultural 1,6 millones de visitas globales en sus actividades durante el período de julio a septiembre de 2012. Lugares como Tate Modern, el British Museum y la National Gallery albergaron importantes exposiciones y eventos (Arts Council England, LOCOG, 2012, p. 27).

La integración dentro de la estructura organizativa de los organismos culturales del Reino Unido implicó que los estamentos archivísticos se viesen representados en la Olimpiada Cultural. Como veremos en apartados posteriores, dentro del programa de la Olimpiada Cultural de Londres 2012 se dieron algunas actividades y acciones ligadas con los archivos y la recuperación de la memoria. De esta forma, es justificado contextualizar que fue y en que consistió la Olimpiada Cultural de Londres 2012.

Desde los estamentos culturales se idearon proyectos relacionados con la historia y los archivos. Uno de los proyectos destacados fue *Stories of the World*, que tenía como objetivo dar la bienvenida al mundo a Gran Bretaña mediante el uso de sus valiosos museos, bibliotecas y colecciones de archivos, trabajando con los jóvenes para contar historias inspiradoras sobre las relaciones del Reino Unido con el mundo. Cada entidad o centro cultural puso en marcha una exposición que presentaba trabajos que narraban cómo otras partes del mundo han impactado en su área local (LOCOG and MLA: London 2012 Stories of the World, 2023).

El legado de Londres 2012

La organización y celebración de Londres 2012 dejó un legado bien visible hoy día para los ciudadanos y visitantes de la ciudad. A continuación, se presentan algunos de los programas destacados en materia de legado de Londres 2012 tras la disolución del LOCOG, relacionados con aspectos sociales, sostenibilidad, inversión en infraestructuras y regeneración de algunas zonas de la ciudad. También se explica la propuesta de gestión postjuegos que se ideó en el proceso de Candidatura y cierre de Londres 2012 y como está la cuestión en la actualidad.

En referencia al concepto general de legado, Londres 2012 habían estado precedidos por Atenas 2004 y Beijing 2008, ediciones en los que el legado olímpico careció de programas de gestión para su conservación. En cambio, la ciudad de Londres tuvo en consideración el papel del legado en la planificación de los Juegos desde la Candidatura, desarrollando un programa para el futuro en diferentes dimensiones del

concepto. La Cámara de los Lores creó el The Select Committee on Olympic and Paralympic Legacy, que consideraría las cuestiones estratégicas para la regeneración y el legado deportivo de los JJ.OO. y JJ.PP. Una vez finalizados estos, el The Select Committee on Olympic and Paralympic Legacy recomendó la asignación de la responsabilidad del legado a un ministro, trabajando coordinadamente con las administraciones delegadas en todo el Reino Unido; y en el caso del East London (epicentro de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, y zona regenerada) la responsabilidad debía recaer en el alcalde de Londres, con el objetivo de crear un legado olímpico duradero en la capital (House of Lords, 2013: 5).

A nivel general, la inversión en la planificación del legado para Londres 2012 fue de 75 centavos por cada libra del presupuesto de 9.300 millones de £ (LOCOG, 2013b: 115). La Comisión Evaluadora del COI para los Juegos Olímpicos de 2012, valoró de la siguiente manera el legado de la ciudad de Londres:

> "Los planes posteriores a los Juegos Olímpicos incluyen la creación de un importante proyecto de legado: el Instituto Olímpico de Londres, que abarcaría el deporte, la cultura, el medio ambiente, la ciencia del deporte y la investigación científica y comunitaria" (IOC, 2005: 64). La propuesta de gestión de la herencia más allá de los Juegos para la ciudad de Londres fue muy valorada por los miembros del COI.

Get Set, uno de los programas destacados, tenía como objetivo inspirar a los jóvenes a desarrollar su potencial y mantener estilos de vida saludables, aprendiendo los valores olímpicos de amistad, excelencia y respeto, así como apoyar al Team GB (equipo olímpico británico) durante las competiciones de Londres 2012. En el programa participaron más de dos millones de niños británicos, en el 85% de las escuelas del Reino Unido (BOA, BPA, 2023; LOCOG, 2013b: 120).

Otro de los aspectos destacados fue el compromiso adquirido en 2005, por el presidente de la Candidatura Sebastian Coe, de que los Juegos del 2012 regenerarían una de las zonas más desfavorecidas de la ciudad, convirtiéndolo en un lugar sostenible para vivir, con opciones de viviendas asequibles, como hemos dicho anteriormente. Estos compromisos se conocieron como la "Promesa de Singapur" (Evans, 2018: 44-45). El Queen Elizabeth Olympic Park[99], en East London, permanece como un espacio que combina una zona verde e instalaciones deportivas y comerciales, siendo punto de encuentro para los ciudadanos londinenses, y la torre

[99] Dentro de la zona del Queen Elizabeth Olympic Park se ubicaron las instalaciones olímpicas del London Stadium, London Aquatics Centre, Cooper Box Arena y el Lee Valley VeloPark.

ArcelorMittal Orbit que es una de las atracciones más reclamadas. El complejo olímpico está gestionado por la London Legacy Development Corporation, antes mencionada.

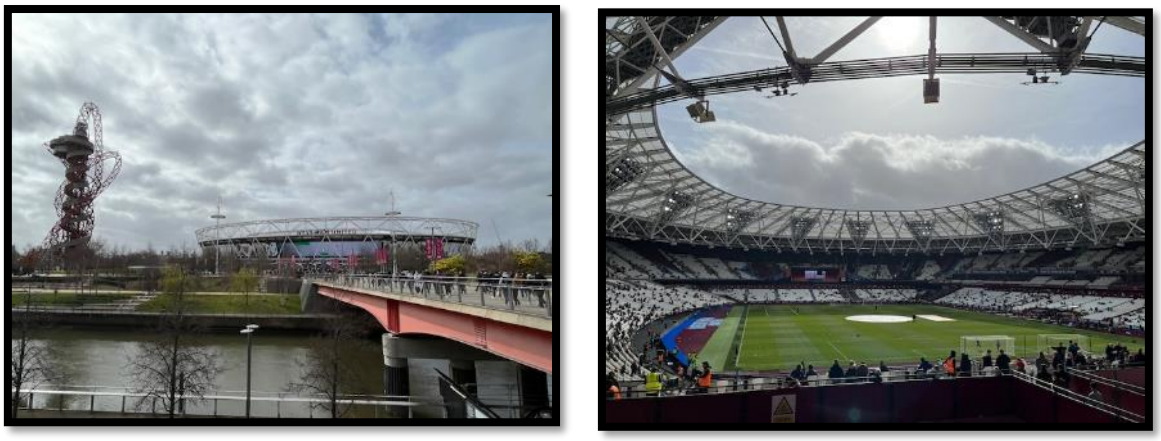

Imagen 12. Vista parcial del Queen Elizabeth Olympic Park e interior del Estadio de Londres (Estadio Olímpico de Londres 2012). Fotografías: Luis Sánchez.

La planificación y construcción de las infraestructuras de Londres 2012 se sitúan en plena recesión económica mundial, por lo que el LOCOG tuvo que hacer una planificación racional de la misma. En este contexto, cabe destacar el Estadio Olímpico, rebautizado como Estadio de Londres, el cual es utilizado actualmente por el West Ham United para jugar como local[100] (Evans, 2018: 50). Cabe destacar la regeneración de la zona de Stratford, el área del Este de Londres donde se desarrolló el grueso de las actividades de Londres 2012, que significó la creación de 110.000 nuevos puestos de trabajo. La mejora de las conexiones con el Este de la ciudad también respaldaba el objetivo de la GLA de regenerar esta zona desfavorecida. En la actualidad, se trata de un área dinámica, una comunidad con espacios residenciales, comerciales, deportivos y de ocio (IOC, 2018: 39).

[100] El West Ham United solía jugar como local en su emblemático estadio, Boylen Ground, conoido popularmente como Upton Park (zona donde se ubicaba). La transición al London Stadium no fue sencilla, ya que este nuevo recinto no se adaptaba del todo a las expectativas de los aficionados británicos, quienes están acostumbrados a disfrutar del fútbol desde una distancia más cercana al terreno de juego. En el nuevo estadio, se encontraron con una pista de atletismo que, aunque se cubre durante los partidos, aún genera cierta distancia entre los espectadores y el campo. El London Stadium también alberga grandes eventos, como conciertos y otros espectáculos.

Relacionado con la gestión del legado postjuegos de Londres 2012, el LOCOG planeó, conjuntamente con otros organismos locales y nacionales como la Cámara de los Lores, la creación de un Instituto Olímpico dedicado a unir el deporte, la cultura, la salud, la educación, el medio ambiente y la comunidad local. El instituto se crearía a partir de un conjunto de organizaciones asociadas independientes e inicialmente tendría tres ramas principales (LOCOG, 2013a: 120):

- **Institute of Sport.** Tenía como objeto ofrecer apoyo a atletas de élite y programas de rendimiento.

- **Sports and Exercise Medicine Centre.** Proyecto de excelencia médica en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de deportistas de alto rendimiento.

- **Olympic Research Centre.** Centro concebido para la investigación, formación y desarrollo en el deporte, la cultura, la educación, la salud y el medio ambiente.

El proyecto del London Olympic Institute no se haría tal y como se concibió en 2012. Actualmente, no hay rastro de un instituto que englobe todos estos proyectos. El único caso encontrado es el Institute of Sport, Exercise and Health (ISEH), que forma parte del National Centre for Sport and Exercicise Medicine (NCSEM). El Departamento de Salud del Reino Unido realizó una inversión de 10 millones de £ para construir una instalación de última generación en el centro de la capital británica, inaugurado en junio de 2013, que tiene como objetivo la investigación, la enseñanza y ofrecer capacitación y experiencia clínica de primer nivel en medicina del deporte y del ejercicio. El ISEH es el fruto de la asociación entre la UCLH (University College London Hospitals, NHS Foundation Trust), el HCA Healthcare UK, el UK Sports Institute y la BOA (ISEH, 2023).

Otro de los objetivos del legado de Londres 2012 era la mejora de las vidas de los jóvenes utilizando la práctica deportiva como herramienta para conseguir una sociedad más sana. Un país que vivía por y para el fútbol y alejados del ejercicio físico tenía un reto muy importante por delante. El camino se inició en 2005, con una encuesta ciudadana titulada *Active People Survey*, que tenía el objetivo de evaluar el compromiso deportivo de adultos a partir de 16 años y niños de entre 5 y 15 años. Los análisis de los resultados concluyeron que, la natación, el fútbol, el ciclismo y el atletismo eran los deportes más practicados una vez por semana. El reto del gobierno

fue que un millón más de personas practicaran deporte para el año 2013[101]. La crisis económica mundial paralizó parcialmente las ayudas para este programa, pero a pesar de todo, Sport England publicó cifras que revelaron que los objetivos originales se habían cumplido y superado: 15,5 millones de personas de 16 años o más practicaban deporte al menos una vez por semana, lo que representaba un aumento de 1,57 millones con respecto al índice de 2005 (Evans, 2018: 46-47, Sport England, 2023).

Por último, hemos visto en el apartado de legado olímpico del capítulo 1, como el COI incentiva que se celebren los aniversarios de los Juegos Olímpicos en las ciudades donde se organizaron. En el caso de Londres 2012, en julio de 2022, se celebró el décimo aniversario con un evento en el Queen Elizabeth Olympic Park[102], en el cual, el alcalde anunció un programa de financiación pública de 17 millones de £ conjuntamente con el London Marathon Charitable Trust y Sport England, para apoyar a los jóvenes londinenses desfavorecidos, a través del deporte y la actividad física. Otras cinco instituciones, la BBC, el University College London, el London College of Fashion de la University of the Arts London, el Victoria & Albert Museum y el teatro Sadler's Wells, formarán el nuevo East Bank, un distrito cultural y educativo para los ciudadanos londinenses. Por último, cabe destacar también la creación de Barking Riverside y Elizabeth Line, dos estaciones de tren que mejoraran las conexiones y el transporte público del Este de Londres (London City Hall, 2022).

[101] A través del programa Sport England, hasta marzo de 2008 el gobierno gastó 660 millones de £ para promover el deporte y la actividad física, aumentando la participación en más de medio millón de practicantes. En 2010, el 95% de los niños de las escuelas públicas recibió el mínimo legal de dos horas semanales de ejercicio físico, frente al 25% en 1997 (Evans, 2018: 46, Sport England, 2023).

[102] El evento estuvo conducido por el campeón olímpico de ciclismo Sir Chris Hoy, contando con una audiencia de atletas olímpicos, paralímpicos, grupos comunitarios, escolares y otras personas involucradas en el legado de Londres 2012. El evento culminó con el encendido del Caldero del Aniversario Olímpico (London City Hall, 2022).

5.3.- Historia archivística del LOCOG

En relación con los dos capítulos anteriores, los archivos de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984 y Barcelona'92, el caso de Londres 2012 presenta complejidades y retos nuevos, como el caso del tratamiento de archivo de la información de las nuevas vías de comunicación (redes sociales y páginas web). Por otro lado, Londres 2012 es el ejemplo perfecto de una planificación en la gestión documental desde la proclamación como ciudad olímpica, afrontando el desafío de la gestión documental dentro de la estructura del comité organizador y la posterior custodia de su legado documental por parte de The National Archives (TNA).

También cabe destacar la colaboración entre los diferentes agentes (en este caso de archivo), que refrendan el éxito general de la organización y celebración de Londres 2012. En palabras de Tim Harris, subdirector de los London Metropolitan Archives durante Londres 2012, refleja la importancia de la colaboración en el ámbito archivístico en relación al fondo documental del LOCOG:

> "Lo que aprendimos en Londres fue la importancia de la colaboración con instituciones asociadas, compartiendo experiencia y conocimientos especializados para construir un archivo deportivo completo y a la vez manejable, distribuido en diferentes sitios web, pero con enlaces para que la búsqueda sea más sencilla" (Harris[103], 2018).

A continuación, presentamos el contexto archivístico de Londres 2012, de manera cronológica y detallando todos los procesos utilizados en el tratado de los registros creados y capturados por el LOCOG; y el importante papel de los archivos nacionales británicos en la ejecución del plan archivístico.

[103] El 9 de octubre de 2018, Tim Harris participó en el I Seminario Internacional de los Archivos Deportivos, celebrado en Girona y organizado, entre otros, por la Sección de Deportes del Consejo Internacional de Archivos (ICA/SPO). Tim Harris participó como ponente explicando el caso de los archivos de los JJ.OO. de Londres 2012.

5.3.1.- Etapa preolímpica y olímpica (2005-2012)

Antecedente: los Juegos de la Commonwealth de Manchester 2002

En la relación archivística y evento deportivo, es importante tener en cuenta las buenas prácticas que se realizaron en los XVII Juegos de la Commonwealth[104] de Manchester 2002 (en adelante, Manchester 2002), diez años antes de Londres 2012, concretamente, celebrados del 25 de julio al 4 de agosto de 2002.

Como parte del programa de legado de Manchester 2002, se tomó consciencia sobre el archivo generado por el evento, ejecutándose una estrategia de gestión documental entre diferentes actores participantes en la organización de dichos Juegos. Por primera vez se realizaba un proyecto de legado archivístico en un gran evento deportivo en Reino Unido, iniciándose en la etapa previa a los Juegos y que finalizó una vez clausurados estos, con la transferencia del archivo al Manchester City Council como heredero legal del M2002 Ltd (Carter; Bolton, 2009: 57-59).

El fondo documental se custodia, por una parte, en los archivos municipales de Manchester. En cambio, los soportes de película se conservan en el North West Film Archive de la Manchester Metropolitan University. La experiencia de planificación del legado documental de Manchester de 2002 sirvió para posteriormente asesorar en departamentos de Londres 2012, los Juegos de la Commonwealth de Melbourne 2006 y los Juegos Panamericanos de Rio de Janeiro de 2005 (Carter; Bolton, 2009: 60-61).

Proceso de Candidatura

Antes de presentarse como candidata a organizar los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2012, la Government Office for London (GOL) y la Greater London Authority (GLA) consultaron a los London Metropolitan Archives (LMA) sobre la gestión de registros necesaria para una nueva candidatura olímpica londinense, recibiendo un asesoramiento por parte de los LMA, pero también sobre el papel de la Olimpíada Cultural, que involucraba a museos, bibliotecas y archivos de la ciudad (Harris, 2018).

En la fase de Candidatura, la captura del conocimiento propició la producción de un archivo documental que se convertiría en un recurso valioso para el personal que posteriormente formaría parte del LOCOG, así como para cualquier ciudad licitante futura (LOCOG, 2013a: 75). Durante el proceso de evaluación de las cinco

[104] Los Juegos de la Commonwealth son un evento deportivo en el que participan los países que comparten un lazo histórico con el Reino Unido, principalmente, a causa del colonialismo británico.

candidaturas finales para albergar los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2012 (París, New York, Moscú, Londres y Madrid)[105], las ciudades presentaron el dosier a la Junta Ejecutiva del COI. Durante este proceso, el COI continuó desarrollando y mejorando la calidad de los servicios del programa Olympic Games Knowledge Management (OGKM), comentado en el capítulo 2. Como resultado, las ciudades solicitantes y candidatas para organizar los Juegos Olímpicos de 2012 tuvieron más información y experiencia a su disposición de la que ninguna otra había dispuesto en ediciones anteriores, y que resultaron muy útiles para las ciudades y comités organizadores futuros.

La Comisión observó que estos avances en el conocimiento previo se vieron reflejados en la planificación detallada y las estrategias integrales implementadas por las ciudades candidatas en temas como la sostenibilidad, la accesibilidad y el desarrollo urbano integrado. La Comisión Evaluadora del COI se encargó de verificar la información declarada en el expediente de cada candidatura, determinar si los planes propuestos eran factibles y hacer una evaluación cualitativa del riesgo, a través de la evaluación de los siguientes indicadores (IOC, 2005: 5-7):

1. Tiempos en los trayectos en transportes (Travel Times).
2. Alojamientos (Accomodation).
3. Impuestos (Tax).
4. Tecnología (Technology).
5. Seguridad (Security).
6. Posibles desastres naturales (Natural Disasters).
7. Programa Olímpico deportivo (Olympic Programme).
8. Pruebas test (Test Events).
9. Opinión pública (Public Opinion).
10. Mejoras (Letters of concern).
11. Relevo de la antorcha olímpica (Torch relay).
12. Mapas (Maps).
13. Sedes (Number of venues-counting methods).

En ningún caso, se evaluó la parte más cultural, y ni mucho menos, la parte de archivo final o de memoria permanente.

[105] Previamente habían sido eliminadas Leipzig, La Habana, Estambul y Río de Janeiro.

Etapa de formación del proyecto archivístico *The Record*

Como se ha explicado con detenimiento, el 6 de julio de 2005, el COI proclamó a Londres como ciudad organizadora de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2012. La implicación y apoyo gubernamental estuvo presente desde el primer minuto para que Londres 2012 resultara ser un éxito. El gobierno nombraría a un ministro olímpico (primero fue Tessa Jowell y posteriormente lo substituyó Jeremy Hunt) y se crearía el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Londres (LOCOG). El gobierno central, consideró que los registros[106] (documentos) y el fondo documental del LOCOG eran registros de su administración, y, por lo tanto, debían custodiarse en los The National Archives (en adelante, TNA), ubicados en Kew (Harris, 2018).

El LOCOG se convirtió en el primer comité organizador olímpico en firmar un acuerdo de archivos formal antes de los Juegos. Este acuerdo se alcanzó entre el LOCOG, la British Olympic Association (BOA) y The National Archives, en estrecha colaboración con el COI, un acuerdo que tenía el objetivo de permitir que las generaciones futuras de todo el mundo pudiesen acceder digitalmente a todos los registros y archivos del LOCOG (LOCOG, 2013b: 121). Más concretamente, en diciembre de 2007, los TNA y Museums, Libraries, Archives Council (en adelante, MLA)[107] realizaron una presentación en la que se comprometían a coordinar el fondo documental producido, fruto de la organización de Londres 2012 (en adelante, The Record), articulándose en el documento del MLA *Setting the Pace*, entregado como parte de la estrategia de colecciones nacionales de los TNA (TNA, 2009a; MLA, 2009: 9).

[106] Registros (Record) como sinónimo de documento de archivo en la tradición archivística británica. La dicotomía de la tradición inglesa entre record y documento de archivo tiene su origen en la Segunda Guerra Mundial, cuando el concepto de *records management* se alejó del papel tradicional de archivero-historiador de la archivística clásica de los países europeos. La necesidad de aplicar metodologías que permitiesen un mayor control de los documentos activos y eliminar los expedientes inútiles para facilitar un fácil acceso a la información (Pagarolas, Planas, 2009: 75-76).

[107] Museums, Libraries, Archives Council (MLA) fue la principal agencia estratégica para museos, bibliotecas y archivos de Inglaterra. Respecto al reto olímpico de 2012, la MLA estableció el valor que los museos, bibliotecas y archivos podían aportar al turismo motivado por los Juegos de 2012 (House of Commons, 2007). El 26 de julio de 2010 se anunció que la MLA sería abolida en virtud de nuevas propuestas presentadas por el secretario de Estado de Cultura, Juegos Olímpicos, Medios y Deportes, Jeremy Hunt, para reducir el número de organismos públicos financiados por el gobierno. Sus funciones relativas a museos y bibliotecas fueron transferidas el 1 de octubre de 2011 al Arts Council England, y las relativas a archivos a The National Archives.

Setting the Pace fue un programa nacional impulsado por el MLA, que incluyó cinco grandes proyectos culturales, entre los que, destacaba el archivo oficial de Londres 2012, estipulado en el Memorando de la siguiente forma:

> “Archivo oficial: los socios del sector mantendrán el registro oficial de los Juegos en nombre de las generaciones futuras. MLA reunirá archivos del Reino Unido y experiencia internacional para explorar la mejor manera de garantizar que se cree un registro completo y accesible de los Juegos. Estableceremos un nuevo estándar para la creación y gestión de archivos de los Juegos en beneficio del movimiento olímpico y de las futuras ciudades anfitrionas” (House of Commons, 2007).

De igual modo, el memorando también reflejó el importante papel del sector cultural, y en concreto, de los archivos:

> “Los museos, bibliotecas y archivos contribuyen directamente a las características identificadas como importantes para el éxito de los Juegos al ayudar a construir 'una nación positiva y atractiva, que se sienta cómoda con su rico patrimonio cultural pero que acepte el cambio y esté abierta a nuevas ideas'. Nuestro sector se involucrará con una generación emergente de jóvenes, celebrará la diversidad y ayudará a realizar los mejores Juegos de la historia, manteniendo un legado para las personas en todas las regiones. MLA defenderá el desarrollo de colecciones, audiencias y fuerza laboral para que los Juegos sean un evento transformador para el sector y el país, elevando aspiraciones y ampliando horizontes. Hemos expuesto aquí algunas sugerencias generales y también específicas para sacar el máximo partido a nuestro sector en materia de turismo impulsado por los Juegos. Sin embargo, muchas de estas sugerencias son relevantes en cualquier momento. La diferencia que marcan los Juegos es que brindan un enfoque único y amplio, y potencialmente financiamiento, para permitir un período concentrado de cambio y asociación con el fin de mostrar nuestras riquezas culturales. Con las colecciones y recursos que ofrecen nuestros museos, bibliotecas y archivos tenemos una oportunidad increíble de mostrar el mundo a la nación y la nación al mundo” (House of Commons, 2007).

Con la formación del LOCOG, se integró dentro de su estructura organizativa el proyecto de archivo/gestión documental, formando un equipo de Gestión de la Información y Conocimiento (en adelante, IKM[108]) que tenía tres objetivos estratégicos (LOCOG, 2013b: 121):

- Mejorar la productividad empresarial mediante la implementación de un sistema de gestión de documentos y otras herramientas de colaboración.
- Incorporar el conocimiento de las ciudades anfitrionas anteriores al LOCOG a través de programas de aprendizaje estructurados.
- Garantizar que el conocimiento, los documentos y los archivos del LOCOG se capturasen y transfiriesen como legado a las futuras ciudades anfitrionas.

El primer objetivo del IKM es fundamental, ya que, implementando un sistema de gestión documental en una organización o empresa, obtienes un rendimiento más optimizado de todos los procesos y procedimientos de la misma. En cambio, los dos siguientes objetivos hacen referencia a la necesidad de que el fondo documental fuese una fuente de información recurrente para futuros COJO, siguiendo los patrones del programa de transferencia del conocimiento del COI (Olympic Games Knowledge Management). Toda esta información y la citada anteriormente sobre la Comisión Evaluadora del COI, permiten concluir que el OGKM se encontraba en pleno funcionamiento a mediados de la primera década del siglo XXI.

El equipo de IKM logró estos objetivos mediante la implementación de una serie de proyectos innovadores enfocados al acceso a la información. Por ejemplo, el LOCOG creó una extranet llamada The Exchange que permitió compartir información, de manera sencilla, con una amplia variedad de socios externos y partes interesadas en la organización. El LOCOG se benefició de vínculos muy estrechos con el equipo del programa OGKM del COI durante la planificación y ejecución de estos, aplicando el conocimiento de otras experiencias a Londres 2012. Dentro del organigrama del LOCOG, el IKM estaba integrado en el departamento de Programas Estratégicos, dirigido por Sue Hunt (LOCOG, 2013b: 121 y 133).

[108] De las siglas en inglés: Information and Knowledge Management.

El rol The National Archives (TNA), durante el proceso de organización de Londres 2012

Una vez formado el marco que involucraba a los organismos públicos que impulsaron el proyecto The Record (proyecto de gestión documental y conservación del archivo de Londres 2012), los TNA tomaron el liderazgo de este, diseñando la estrategia a seguir en materia de gestión documental durante el período de organización, estableciendo una cooperación con los agentes que trabajaron en The Record, preferentemente con los departamentos implicados del LOCOG y los organismos representativos para que el proyecto archivístico fuese exitoso. Los TNA publicaron el documento *London 2012 and the Cultural Olympiad* (TNA, 2009a) en octubre de 2009, en el que se establecieron los objetivos estratégicos del proyecto, poniendo el foco en garantizar que los documentos creados antes, durante y después de Londres 2012 (y en ese momento, la Olimpiada Cultural como organización propia), se gestionasen adecuadamente, de tal manera que permitiesen:

- Apoyar la realización eficaz de eventos deportivos y culturales en todo el Reino Unido.
- Mitigar riesgos reputacionales, financieros y operativos gracias a la gestión documental.
- Garantizar el cumplimiento legal y regulatorio.
- Apoyar la apertura y la transparencia para toda la población.
- Permitir la rendición de cuentas y escrutinios públicos una vez finalizado Londres 2012.
- Asegurar un legado a largo plazo en beneficio de las generaciones futuras de planificadores, formuladores de políticas, investigadores, profesionales del aprendizaje y la educación y el público en general.

Por lo tanto, el concepto de legado va más allá de lo meramente patrimonial. Detrás de una gestión documental efectiva, se encuentran rigurosos aspectos legales que son fundamentales, como la transparencia, el buen gobierno y el acceso a la documentación. Estos elementos son esenciales para garantizar una gestión responsable y accesible de la información.

Paralelamente, los TNA juntamente con la MLA, publicó ese mismo octubre de 2009 otro documento más extenso, titulado *The Record: London 2012 Olympic and Paralympic Games and the Cultural Olympiad* (TNA, 2009b), que se volvió a actualizar en febrero de 2010 (TNA, 2010). En estos documentos se describía el enfoque

adoptado para la entrega The Record en los TNA; se detallaba la estructura de gobernanza de los archivos como un tema transversal y como una actividad reconocida dentro del Proyecto de Garantía del Government Olympic Executive's Delivery Assurance Project, siendo los archivos como uno de los temas transversales para Londres 2012. Esto significaba que el proyecto The Record estaba integrado en la estrategia global de la organización de Londres 2012, formalizándose por escrito y publicándose. El documento describe las relaciones entre las numerosas organizaciones, instituciones y organismos que crearon, capturaron y almacenaron documentos relacionados con The Record; proporcionar mecanismos de recuperación para acceder a sus diversas colecciones; y asegurar su sostenibilidad mediante la preservación de la información a largo plazo (TNA, 2010: 1).

Como parte de la política de gestión documental de los Juegos, durante la etapa de organización de Londres 2012, The Record consistió en una colección de recursos en red mantenidos localmente por las organizaciones responsables de crear esos recursos en el contexto de su actividad organizativa (por lo tanto, unidades productoras de documentos). Por otro lado, el archivamiento se realizaba centralmente en repositorios encargados de proporcionar almacenamiento, preservación y acceso a largo plazo a recursos específicos definidos por tipo o formato. Estos recursos incluían documentos en papel y electrónicos, sitios web; grabaciones de audio y audiovisuales analógicas o digitales; fotografías y material efímero; y cualquier documento que contribuyese a la memoria a largo plazo de Londres 2012 (TNA, 2010: 2).

Para coordinar todos estos procesos, los TNA elaboraron un cronograma del proyecto para las partes involucradas en la organización. Además, proporcionaron plantillas, herramientas y asesorías para ayudar a estas partes involucradas en cada etapa del proceso, con hitos específicos para identificar registros clave y establecer dónde se almacenarían, cómo se gestionarían y cómo se accedería a ellos a largo plazo. Para los organismos que poseían registros no públicos[109], los TNA no buscaron gestionar ni supervisar los procesos internos de gestión de información; el cronograma de trabajo simplemente establecía una ruta que debían seguir si deseaban contribuir al éxito del The Record. Correspondía a cada organismo determinar su nivel de participación, los recursos que pudiesen comprometer y la naturaleza y alcance de estos. El papel de los TNA fue de liderazgo y coordinación, convocando periódicamente reuniones para verificar el progreso, ofrecer asesoramiento y compartir habilidades y experiencias en

[109] Como se explicará en apartados posteriores, los TNA gestionan archivos públicos, procedentes de organismos gubernamentales de Reino Unidos y de la Corona británica.

el ámbito de la gestión documental. Para los organismos que poseían registros públicos, los TNA continuaron con su función estatutaria de supervisión, orientación y coordinación; supervisando a esos organismos en la selección y transferencia de registros a los TNA o a un lugar de depósito alternativo, siguiendo los procedimientos ya existentes pero adaptados al cronograma del proyecto (TNA, 2010: 2).

En la siguiente tabla se describen los participantes en The Record y sus funciones:

Grupo	Función	Descripción
A	Archives Cross-Cutting Group [Central Bodies Group]	Grupo de trabajo que tomaba las decisiones clave sobre el alcance, el proceso y la entrega de los registros. El objetivo principal de este grupo fue coordinar las organizaciones involucradas en Londres 2012; la identificación, captura y acceso para la provisión de registros clave; así como apoyar a los TNA en el establecimiento de un legado sostenible y bien administrado de Londres 2012 y la Olimpiada Cultural. Las actividades principales de dicho grupo fueron el suministro de la información clave, crear políticas, acordar estrategias y tomar decisiones sobre cómo cumplir con los objetivos del The Record; y facilitar la participación de otras partes involucradas y del resto de grupos de trabajo. Miembros iniciales: TNA, BOA, LOCOG, ODA y el Government Olympic Executive (en adelante, GOE).
B	Repositories Group	Grupo que lideró el desarrollo de The Record como una colección en red de recursos físicos y digitales de información, registros, datos y otros recursos, proporcionando una estructura organizativa. Sus actividades principales fueron convenir políticas y procedimientos según corresponde para identificar, transferir y/o capturar recursos y para asegurar el acceso, la recuperación y preservación a largo plazo. Miembros iniciales: TNA, British Library (en adelante, BL), LMA, British Broadcasting Corporation (BBC) y BOA, alineados con el Local Authorities Group (Grupo D).
C	Public Record Holding Bodies Group	Grupo encargado de cumplir con las obligaciones legales de creación, gestión, conservación a largo plazo y acceso a los documentos. El objetivo principal de este grupo fue ayudar a los miembros a cumplir con las obligaciones legales de manera práctica, eficaz, oportuna y coherente; mientras que su actividad principal fue la de colaborar en The Record debido a su condición de organismos públicos de tenencia de registros. Miembros iniciales: TNA, ODA, LDA, Department of Communities and Local Government (DCLG), Department for Transport (DfT), DCMS, GOE y Metropolitan Police Service

Grupo	Función	Descripción
D	Cultural Bodies Group	Fue el grupo encargado de identificar, albergar y/o depositar recursos de relevancia cultural para The Record. El objetivo principal fue sensibilizar sobre la importancia a largo plazo de los registros creados en el transcurso de la actividad cultural relacionada con Londres 2012; proporcionar un eje central para las redes más amplias de organismos culturales que crearían recursos valiosos para The Record; así como fomentar las asociaciones de trabajo entre los miembros tanto para cumplir con los objetivos del The Record como para apoyar la celebración más allá de Londres 2012. Miembros iniciales: TNA, LOCOG, MLA, Arts Council England (ACE), BBC, LMA, Southbank Centre y Transport for London (TfL).
E	Sporting Bodies Group	El encargado de identificar, albergar y/o depositar recursos de relevancia deportiva para The Record. Este grupo tuvo el mismo objetivo y actividad que en el Grupo D, además de fomentar las asociaciones de trabajo entre los miembros, tanto para cumplir con los objetivos del The Record como para apoyar la colaboración más allá de Londres 2012. Miembros iniciales: TNA, LOCOG, BOA, BPA, UK Sport, Sport England, Sportscotland, Sport Council for Northern Ireland y Sport Council for Wales. También todos los órganos rectores deportivos nacionales relevantes.
F	Local Authorities Group	Grupo encargado de identificar y hacer las provisiones adecuadas para sus propios registros relacionados con Londres 2012 y prepararse para recibir depósitos multimedia de importancia local y/o nacional. El principal objetivo fue apoyar a los miembros del grupo en la gestión de registros creados en el curso de sus negocios y/o actividades relacionadas con Londres 2012; y concienciar sobre el legado general de los Juegos. TNA fue el miembro inicial, con la idea de incorporar los cinco distritos locales: Greenwich, Hackney, Newham, Tower Hamlets, Waltham Forest y el Consejo de Buckinghamshire, Weymouth y Portland.

Tabla 11. Partes involucradas en The Record y los grupos de trabajo formados. Fuente: TNA, 2010: 2-3 y 5-8.

En el siguiente esquema de puede ver de forma más visual los diferentes grupos de trabajo, destacando el grupo central (Archives Cross Cutting Group), que coordinaba el resto de agentes involucrados en The Record.

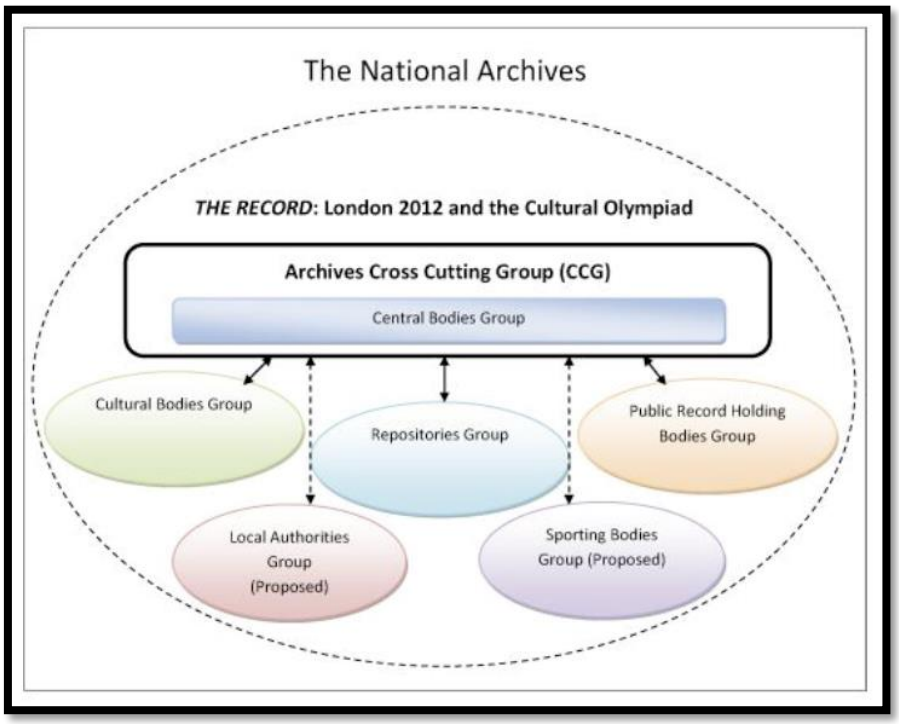

Figura 3. Esquema de los grupos que forman The Record.
Fuente: TNA, 2010: 8.

Algunas de las especificaciones más importantes en materia de gestión documental transversales a todos los agentes participantes en The Record fueron las siguientes (TNA, 2010: 8):

- Todos los documentos clave se crearon en plataformas técnicas y en formatos de software que permitían su transferencia a un repositorio designado, ya fuese interno o externo a la organización o agente involucrado que los crease.
- Todos los documentos clave se catalogaron adecuadamente, con los metadatos idóneos para su futuro acceso a ellos y su preservación a largo plazo.

- Un único organismo que gestionase el portal web que vinculaba todos los recursos en red en poder de las partes participantes, incluidos tanto los creadores de contenidos como las instituciones recopiladoras.

- Los diferentes agentes participantes debían mantener el acceso y preservar todas las colecciones locales a largo plazo, garantizando que los enlaces web al portal central permaneciesen activos.

- Para cumplir el objetivo de transferencia de conocimientos a las futuras ciudades anfitrionas y apoyar el acceso con fines de investigación formal e informal, los registros, la información y los datos individuales deberían estar disponibles en el menor tiempo posible, de conformidad con los principios de la ley *Freedom of Information Act* (United Kingdom, 2000).

- Todos los sitios web identificados como valiosos para la memoria a largo plazo de las actividades deportivas, culturales y asociadas serían capturados por los TNA en el caso de páginas gubernamentales, y por la Biblioteca Británica para el resto del material.

El esquema que se presenta a continuación corresponde al Plan de implementación y fases The Record. Desde los TNA se elaboró un cronograma del proyecto para las partes involucradas en la entrega de los documentos de Londres 2012. En el cronograma se diferencia entre organismos públicos y los no públicos, los procesos establecidos y el tiempo de entrega de los mismos, además de los procedimientos clave en cada uno de los momentos del proyecto.

Figura 4. Plan de implementación y fases del proyecto The Record.
Fuente: TNA, 2009b.

En resumen, cada organismo participante, debía informar a la coordinación (TNA) con que otros organismos trabajaban y los procesos que seguían, de manera que esta información ayudara a determinar la ubicación de los documentos clave que debían archivarse, permitiendo un historial administrativo de la provisión de los Juegos. Los TNA se comprometieron a mantener actualizada dicha información durante todo el proceso. De igual modo, cada organismo participante debía definir sus actividades clave y su contribución a la realización de Londres 2012; una definición que ayudaría a identificar los documentos clave de cada uno de ellos, así como la creación de un cronograma para gestionar estos registros clave, identificando los formatos de los mismos, su ubicación y los administradores originales de la información (TNA, 2009b: 3-4). El cronograma establecido por los TNA no era estricto, permitiendo una cierta flexibilidad para los agentes involucrados (TNA, 2009b: 1-2).

Una vez se establecieron qué registros se conservaban de forma permanente como parte del fondo documental del LOCOG, cada organismo los gestionaba a partir de unos estándares de nomenclatura, un administrador de registros para asegurar la transferencia propuesta y los pasos necesarios para realizarla, así como el establecimiento de controles sobre el archivo físico y digital. También era importante determinar los documentos clave que poseían dos o más organismos participantes. Su identificación sería necesaria para que los organismos determinaran quién lo poseía, siendo de vital importancia anotar en los cronogramas el estado del registro en poder de cada organismo, permitiendo su gestión adecuada y actualizada (TNA, 2009b: 4).

Se definieron los requisitos de acceso para los documentos clave, siendo el personal cualificado (oficiales de libertad de información, oficiales de protección de datos y administradores de registros) los ejecutores de este proceso. Los principios aplicados se enmarcaron en la ley *Freedom of Information Act* (United Kingdom, 2000) y la obligación de publicar información de forma proactiva siempre que fuese posible. También se precisó en qué fecha se podrían abrir los registros y en el sitio web de la autoridad correspondiente donde se publicarían. También se incluyeron los esquemas de registros cuando no se pudiesen publicar de inmediato (TNA, 2009b: 5-6).

El último proceso definido fue el de la transferencia de los documentos al archivo definitivo y su publicación en la web. La prioridad fue asegurar las transferencias de manera temprana o anticipar su publicación en la web de cada organismo. A rasgos generales, los documentos debían transferirse a intervalos regulares al archivo como registros cerrados antes de los Juegos, o en los tres meses posteriores al final de estos, pero con los documentos abiertos por temas jurídicos por parte del LOCOG. A

nivel de publicación de documentos en la web correspondiente, el administrador de documentos de cada organización debía monitorear el progreso para asegurarse de que se estuviese siguiendo el programa. Una vez publicados, se informaba a los TNA para que tomaran las medidas adecuadas para garantizar que el sitio web capturara para su archivo los documentos según los intervalos adecuados preestablecidos (TNA, 2009b: 7).

Los documentos publicados por TNA, en los que se establecía la estrategia de gestión documental para The Record, también tuvieron en cuenta los posibles riesgos que podrían encontrarse los técnicos y gestores del proyecto a nivel de gestión de la información y los documentos. Es significativo que ya en 2009-2010 se previera una problemática futura de gestión, en relación con los entornos en los que se habían creado los documentos digitales para una posible migración futura. Para evitar riesgos, las partes involucradas debían describir el entorno de creación y gestión de los documentos para adoptar políticas de captura y transferencia de la información (TNA, 2010: 11). Más adelante profundizaremos en el caso de los contenidos publicados en redes sociales.

También debía considerarse la proliferación de nuevos formatos. El volumen de registros representó un desafío técnico y de recursos en relación a los repositorios, porque debían proporcionar mecanismos adecuados de transferencia y almacenamiento a largo plazo, así como para la gestión y preservación de los documentos clave. En el cronograma debían identificarse inicialmente el formato de los registros, su ubicación y los responsables de la información. Otros metadatos se recopilarían en etapas posteriores (TNA, 2009b: 4). Para mitigar el riesgo de los formatos y sus posibles migraciones, los TNA planificaron según los repositorios disponibles, teniendo en cuenta a los creadores de contenido clave para monitorear los formatos identificables y los volúmenes de datos estimados para la planificación de recursos a largo plazo y dar forma a los requisitos técnicos (TNA, 2010: 11). Debe contextualizarse que nos encontramos en un entorno digital, donde los formatos pueden ser volátiles, hecho que, a la larga, puede generar problemas de conservación a largo plazo.

Otro reto importante fue la planificación en caso de disolución o reorganización de departamentos gubernamentales y/u otros organismos antes de que se identificasen y transfiriesen los documentos públicos. La posible solución ante esta situación fue utilizar los procesos establecidos en los TNA para gestionar las relaciones con departamentos gubernamentales y otros organismos para enfatizar la necesidad de compartir información lo antes posible (TNA, 2010: 11-12). Para los archiveros, resulta un reto y una dificultad gestionar la clasificación de fondos documentales de productores que se han integrado de otros organismos o entidades.

Para evitar restricciones legales que impidiesen el acceso a documentos privados, se utilizaron los procesos existentes en los TNA para resolver la situación o encontrar una alternativa a dar acceso público directo en línea (TNA, 2010: 12).

Para finalizar este apartado dedicado al papel de TNA en la gestión documental de la organización de Londres 2012, mencionaremos el documento *London 2012 and the Cultural Olympiad Delivery Strategy February 2010*, el cual no especifica la plataforma o herramienta de gestión documental utilizada por los diferentes actores del proyecto, pero menciona la plataforma SharePoint en los trabajos de identificación, captura y accesibilidad de los documentos clave para los TNA y/u otros repositorios (TNA, 2010: 10). SharePoint podía ser perfectamente la plataforma colaborativa y de trabajo entre todos los actores participantes en The Record, pero en esta tesis no se ha podido corroborar oficialmente si el LOCOG o The Record trabajó en este entorno.

La participación de los London Metropolitan Archives (LMA)

Los LMA presentaron su deseo de custodiar los archivos del LOCOG en el momento de la Candidatura, pero finalmente el gobierno británico se decantó por The National Archives. En el documento *The Record: London 2012 and the Cultural Olympiad, Delivery Strategy v1.0* (TNA, 2010); los LMA formaron parte de grupos de coordinación y en la estrategia del proyecto The Record como miembro de los grupos B (Repositories Group) y el grupo D (Cultural Bodies Group). Es un ejemplo de la implicación que tuvieron los organismos archivísticos dentro del proyecto The Record y la sensibilidad que había sobre la conservación del archivo olímpico.

Los LMA también tuvieron un papel proactivo en la Olimpiada Cultural, impulsando diversos proyectos de difusión de temática olímpica relacionada con los archivos. Un ejemplo fue la exposición *Winning Endeavors*, que reunía imágenes y documentos depositados en el sistema de archivos locales de Londres en una web, para ilustrar los Juegos Olímpicos de 1908 y 1948, dando a conocer las fuentes documentales de estas dos ediciones. También se utilizaron los archivos de la British Waterways Board, depositados en los LMA y que serían utilizados por los ingenieros encargados de las obras de Londres 2012, para mejorar los canales y esclusas cercanas al área olímpica, con el fin de descongestionar las calles de la ciudad (Harris, 2018).

Otro de los proyectos destacados que lideraron los LMA fue la página web *Sporting Citie*s[110], que tuvo como objetivo principal proporcionar información sobre el paradero de los fondos documentales originales de cada uno de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de la era moderna. En la mayoría de los casos no existe un archivo único que conserve todos los aspectos de los Juegos Olímpicos organizados en una ciudad en particular. También puede haber otros repositorios involucrados: museos especializados en deportes, archivos fotográficos e incluso archivos de empresas constructoras responsables de los edificios olímpicos. El proyecto estuvo financiado por la City of London Corporation y fue respaldado por el Consejo Internacional de Archivos (ICA, 2023).

5.3.2.- Etapa postolímpica (2012-2024)

La British Olympic Association, como organización permanente, fue el organismo que heredó los documentos del LOCOG y sus derechos para su posterior transferencia a los archivos nacionales. El Comité Olímpico Internacional también ostenta el copyright.

En la etapa de disolución del LOCOG (a partir de la clausura de los Juegos Paralímpicos), el equipo IKM pasó meses planificando y preparándose para la captura del conocimiento, trabajando con todas las áreas funcionales para garantizar que el Plan de los Juegos de Londres 2012 se recopilara; incluyendo documentos de archivo y publicaciones y más de cien informes redactados para dar a conocer a los futuros COJO sobre la organización de unos Juegos Olímpicos. El LOCOG se benefició de los vínculos estrechos con el equipo del OGKM durante la planificación y realización de

[110] En el momento de redactar la tesis, el enlace de la página web http://www.sportingcities.org/ no existía. Por lo tanto, posiblemente se trató de un proyecto efímero.

los Juegos. Los equipos trabajaron en asociación en muchos otros proyectos, incluido el Programa de Observadores durante los Juegos y el Informe final [*Memoria Oficial*] de Londres 2012. El equipo de IKM también adoptó un nuevo enfoque para compartir conocimientos, iniciando un programa de aprendizaje previo a los Juegos. Esto estaba dirigido principalmente a los Juegos Olímpicos de Sochi 2014 y Río 2016, quienes fueron invitados a visitar Londres durante las pruebas test LOCOG para maximizar las lecciones que podían aprender del programa de preparación de Londres 2012 (LOCOG, 2013b: 121).

En este contexto postolímpico, el ámbito archivístico enfrentaba un nuevo desafío relacionado con los documentos del LOCOG. Los TNA habían comenzado el proceso de captura y tratamiento de la información publicada en redes sociales por parte de los organismos gubernamentales, con el objetivo de preservar los momentos históricos del Reino Unido en conexión con la celebración de Londres 2012. Sin embargo, los contenidos recopilados por los TNA[111], de acuerdo con las cláusulas "Re-use of content accessible through the UK Government Web Archive", no podían ser reutilizados con la misma libertad que aquellos generados directamente por los organismos gubernamentales. Esto se debía a que los tuits de Twitter están sujetos a términos de uso de la propia plataforma, lo que implicaba que debían cumplir con dichas condiciones (Maria, 2014: 47-48).

Siguiendo este hilo, la complejidad que conlleva el tratamiento de un fondo documental como el del LOCOG, y más hasta su plena digitalización, hizo que desde los TNA se plantease una web para reunir información y fuentes sobre los Juegos como medida provisional para garantizar el acceso. A nivel de custodia, tras la finalización de Londres 2012 se materializó el acuerdo firmado entre los TNA, la BOA, el LOCOG y el COI para garantizar el acceso a los registros de Londres 2012 y su preservación a largo plazo. Las palabras de Sebastian Coe, presidente del LOCOG, muestran la importancia que el proyecto global de Londres 2012 le dio a la conservación y preservación del conocimiento y la relevancia de la custodia en un archivo:

[111] Los registros conservados en los TNA ya permitían visualizarse en diversas opciones: JSON, XML y un enlace directo al perfil de Twitter en cuestión (Maria, 2014: 47).

> *"*Estamos encantados de que el meticuloso mantenimiento de registros del LOCOG y los aprendizajes de los Juegos anteriores se mantengan en buenas manos en los The National Archives. El éxito de la organización de los Juegos ha demostrado la capacidad del Reino Unido para organizar eventos deportivos importantes, y este acuerdo permitirá que el plan de Londres 2012 se conserve y se comparta con los futuros organizadores de otros eventos deportivos importantes en el Reino Unido. También debería servir como un legado digital duradero para inspirar a las generaciones futuras de los eventos de Londres 2012*"* (TNA, 2012).

La transferencia de los documentos digitales tras los Juegos a los TNA se calculó en unos cinco terabytes de datos. El fondo documental (The Record) contiene documentos desde el proceso de licitación y Candidatura pasando por la planificación y entrega de los Juegos, hasta la disolución del LOCOG en 2013. Además de los documentos, los TNA archivaron las redes sociales y páginas webs conectadas a los Juegos, sobre todo la web oficial London 2012 (www.london2012.com). Algunos registros permanecerán cerrados por 15 años. Respecto a los documentos de audio y vídeo producidos por el LOCOG, se conservan en el The British Film Institute National Archive, en nombre de los TNA. Las fotografías y películas se abrieron transcurridos 5 años de la transferencia a los TNA. Transcurrido ese período y sujetos a la legislación de protección de datos, los documentos cerrados se pusieron a disposición de la BOA, la BPA y el Comité Organizador de los Juegos de la Commonwealth de Glasgow 2014 (TNA, 2012).

El proceso de transferencia de los documentos no públicos se inició antes de la disolución formal del LOCOG, extendiéndose a lo largo de 2013. Asimismo, los documentos de departamentos gubernamentales relacionados con los Juegos se regularon bajo la *Public Records Act 1958* (Ley de Registros Públicos) bajo parámetros ya establecidos en su relación con los TNA.

En el apartado 5.4.3.1 se realizará un análisis pormenorizado The Record, custodiado en los TNA.

5.4.- Mapa del archivo de Londres 2012

En este apartado se exponen los resultados el estudio llevado a cabo sobre el archivo de Londres 2012. El núcleo principal del análisis será el fondo documental del LOCOG, gestionado por The National Archives (TNA), ya que se trata del mayor volumen de documentación del archivo de Londres 2012. También se analizará, en función a la información con la que contamos, el archivo de las páginas web por parte de la British Library (BL). Por último, se expone el proyecto de capturar y creación de una memoria social de Londres 2012 por parte de los London Metropolitan Archives (LMA).

5.4.1.- Breve contexto archivístico del Reino Unido

Antes de entrar en el análisis de los centros de las organizaciones e instituciones que conservan el archivo de Londres 2012, es importante contextualizar de manera breve el sistema archivístico británico y la regulación que se aplica en estos archivos.

Si comparamos con los dos casos anteriores (Los Ángeles y Barcelona), las leyes y legislación archivística británica está más centralizada, teniendo en cuenta que afecta a otros territorios, no solo Inglaterra. La legislación archivística británica que se aplica a los documentos (registros) depositados en The National Archives y archivos públicos en general son las siguientes:

- *Public Records Act 1958* (Ley de Registros Públicos). Es la ley del Parlamento del Reino Unido que constituye la principal legislación que rige los registros públicos en el propio Reino Unido.

  Esta ley, desde su publicación, estableció un marco regulatorio coherente para los registros públicos en la Public Record Office (en adelante, PRO) y otros lugares de depósito de documentos. También transfirió la responsabilidad de los registros públicos del Master of the Rolls al Lord Chancellor. La Ley estipulaba que los registros se transferirían a la Public Record Office 30 años después de su creación y que la mayoría se abrirían 50 años después de la creación. La subsección 3(4) de la Ley permitía a los departamentos gubernamentales retener registros que todavía estaban en uso 30 años después de su creación o eran de especial sensibilidad, como materiales de agencias de inteligencia e información sobre armas de destrucción masiva. Posteriormente, el tiempo de apertura se redujo a 30 años en virtud de la

Public Records Act 1967 y luego el acceso fue completamente redefinido en el momento de la creación, a menos que esté sujeto a una exención, por la *Freedom of Information Act 2000.*

- *Freedom of Information Act 2000.* Introduce cambios significativos de la *Ley de Registros Públicos,* entrando en vigor en enero de 2005. Incluye el Código de Buenas Prácticas [archivísticas] sobre gestión de registros emitido en virtud de la sección 46 de dicha ley, recomendando un enfoque conjunto en las autoridades públicas para gestionar la libertad de información, la protección de datos, las regulaciones de información ambiental y la identificación de material de archivo.

- *Data Protection Act 2018.* Controla cómo las organizaciones, las empresas o el gobierno utilizan su información personal. La *Data Protection Act 2018* es la implementación del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en el Reino Unido.

- Local Government Acts = Leyes de Gobiernos Locales de 1962 y 1972: regulan las políticas de actuación administrativa locales.

Relativo al w*eb archiving* y a la British Library, la principal normativa aplicada es el Depósito Legal. El *UK Legal Deposit* regula la recopilación de la producción bibliográfica, discográfica, etc., del Reino Unido, para su conservación y acceso a los ciudadanos. Las obras digitales que se producen en Internet también son de interés para el Depósito Legal, y es obligación de la British Library hacerse cargo de ellas. Esta normativa afecta a la captura de las páginas web, como es el caso de Londres 2012. Las bibliotecas británicas establecieron sus primeros planes de recolectar para el Depósito Legal No Impreso en 2013 (British Library, *et al*. 2015).

El sistema archivístico británico es centralizado desde sus inicios, a través de la gestión de la Public Record Office, garante de la documentación creada por los gobiernos británicos. La PRO fue creada en el año 1838 y puesta bajo el control del cargo de la judicatura llamado Master of the Rolls. En el año 1959, la responsabilidad de los archivos estatales fue transferida al Lord Chancellor, miembro del gobierno y equivalente a un ministro de Justicia, con un funcionario permanente de la administración pública, el Keeper of Public Records. El documento más antiguo que se conserva es el *Domesday Book* de 1086 (Danbury, 1989: 143).

Entre 2003 y 2006, la PRO se unió con tres organismos gubernamentales, cada uno de ellos especializado en aspectos particulares de la gestión de la información, para formar una única organización, The National Archives. El primero, la Royal Commission on Historical Manuscripts, nombrada bajo *Real Orden* en 1869, desempeña las funciones relacionadas con los documentos privados. Por su parte, la His Majesty's Stationery Office, fundada en 1786, es la titular de los derechos de autor de la Corona e impresor oficial de todas las leyes del Parlamento desde 1889. Por último, la Office Public Sector Information, fue creada en 2005 siguiendo una directiva de la Unión Europea para promover la reutilización de la información producida y recopilada por organizaciones del sector público (TNA, 2015).

Dentro del territorio británico, la Scotish Record Office (actualmente denominados National Archives of Scotland) ubicada en Edimburgo, conserva los documentos legales y administrativos del antiguo Reino de Escocia hasta su unión a Inglaterra en 1707, además de la documentación gubernamental posterior relacionada con el país. El edificio central e histórico es la General Register House, inaugurada en 1774 y diseñada por Robert Adam; se considera como el primer edificio creado *ad hoc* como archivo en el Reino Unido. Ejerce un derecho de supervisión sobre todo el resto de los archivos escoceses (Danbury, 1989: 145). En los últimos años se le han añadido a su red de edificios, el New Register House y el West Register House.

Otro territorio británico que cuenta con un archivo de carácter nacional es Irlanda del Norte. La Public Record Office of Northern Ireland, ubicada en Belfast, fue creada por el decreto ley *Public Records Act 1923*. Se conserva la documentación estatal relacionada con Irlanda del Norte, la documentación legal y administrativa generada en el país; y algunos fondos privados (Danbury, 1989: 145).

Para finalizar, Reino Unido está divido administrativamente en condados, y cada uno de ellos cuenta con su propio archivo (denominado County Record Office), donde se conservan los documentos textuales administrativos del condado a partir del siglo XVI. En la página web de los TNA encontramos el directorio ARCHON, que incluye datos de contacto de repositorios de registros en el Reino Unido. También cubre instituciones de otras partes del mundo que tienen colecciones sustanciales de manuscritos anotados en los índices del Registro Nacional de Archivos (TNA, 2008a).

5.4.2.- Instituciones que conservan el archivo de Londres 2012

Centro de archivo o institución	Fondo documental o colección
The National Archives British Film Institute National Archive	London Organising Committee of Olympic Games (2005-2012)
British Library (UK Web Archiving)	Webs relacionadas con Londres 2012
London Metropolitan Archives	London 2012 Olympic and Paralympic Games
IOC - Historical Archives Olympic Studies Centre	London 2012 – Games of the XXX Olympiad

Tabla 12. Principales fondos documentales o colecciones que forman el archivo de Londres 2012 y los centros donde se conservan.

Los siguientes apartados estarán dedicados a explicar las instituciones u organismos que custodian estos archivos relacionados con Londres 2012. En el caso del archivo del COI ya se ha comentado ampliamente en el apartado 2.3.2 (El sistema de archivos del Comité Olímpico Internacional). En el caso de The National Archives, como se ha ido explicando su importante labor a lo largo del apartado de historia archivística del LOCOG, la descripción será breve.

5.4.2.1.- The National Archives

The National Archives es un departamento no ministerial y el archivo y editor oficial del gobierno del Reino Unido, así como de Inglaterra y Gales.[112] Depende del Department for Digital, Culture, Media and Sport del Reino Unido. Custodian más de mil años de documentos nacionales. Además, son una institución cultural, académica y patrimonial, que lidera el sector archivístico británico.

TNA recopila y asegura el futuro del registro del gobierno, haciéndolos más accesibles y disponibles posibles. La colección de los TNA contiene más de 11 millones de registros públicos y gubernamentales históricos, incluyendo archivos digitales, papel, pergamino, páginas web, fotografías, carteles, mapas, dibujos y pinturas. Se ubican en Kew, distrito londinense de Richmond upon Thames, en el suroeste de Londres. El edificio se inauguró en 1977 como archivo para los registros públicos.

[112] Irlanda del Norte y Escocia cuentan con su propia institución nacional de archivos, creadas antes de la constitución de los TNA.

Algunas observaciones generales sobre el funcionamiento The National Archives y que pueden ser de ayuda para los interesados en solicitar consultas en este centro (Day[113], 2023):

- La gestión de los documentos del LOCOG se realiza desde la sede central, ubicada en Kew (Londres).

- Discovery es el catálogo/plataforma online de los TNA. En función del fondo documental, encontramos información desde nivel de fondo hasta la unidad documental simple, consultables y descargables desde la propia plataforma.

- En el caso de las consultas físicas en la sede central, debe realizarse la petición vía formulario web en la página de los TNA. Para consultas físicas, se pueden servir tanto documentos originales o reproducciones en función a parámetros de conservación o por aplicación de la legislación pertinente.

- Los TNA tienen perfiles en las siguientes redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, Pinterest y Tik Tok. Son perfiles generales de la institución y no hay específicos de cada fondo documental.

Como se ha explicado en la historia archivística del LOCOG, los TNA asumieron un papel de liderazgo en materia de gestión documental desde el momento en que Londres se proclamó como sede olímpica para 2012. Gracias a su labor, los interesados en investigar Londres 2012, cuentan con un fondo documental íntegro, con la idea de ser conservado desde la creación de la organización y que analizaremos en el apartado 5.4.3.1.

5.4.2.2.- The British Library / UK Web Archive

La British Library (en adelante BL) es la biblioteca nacional del Reino Unido y una de las bibliotecas de investigación más importantes del mundo. Proporciona servicios de información a las comunidades académica, empresarial, de investigación y científica y ofrece un acceso a la colección de investigación más grande y completa del mundo. Fundada en julio de 1973, depende del Department for Digital, Culture, Media and Sport (DCMS) del gobierno del Reino Unido.

[113] Chris Day, responsable de Registros Británicos Modernos de los TNA. Ha sido la persona de contacto, encargado de responder la encuesta estipulada en la metodología y con quien nos entrevistamos en la visita a la sede central The National Archives.

La colección de la British Library se ha formado a lo largo de 250 años y supera los 170 millones de títulos que representan todas las edades de la civilización escrita, incluyendo libros, revistas, manuscritos, mapas, sellos, música, patentes, fotografías, periódicos y grabaciones de sonido. Generalmente, se añaden unos tres millones de ejemplares cada año a la colección de la biblioteca. Todo este patrimonio cuenta con un catálogo online para consultar en cualquier lugar (British Library, 2024).

La BL empezó a trabajar en el reto que suponía el archivo de las páginas web. El *web archiving* se define como el conjunto de técnicas que tienen como finalidad la captura de páginas web. Es una práctica que se enmarca en la preservación digital, una disciplina que se preocupa por la conservación a largo plazo de los objetos digitales, independientemente de su formato, del software con el que fueron creados o del soporte físico que los contiene. En la World Wide Web, los recursos cambian y, a menos que se archiven, sus versiones anteriores se sobrescriben y se pierden. La preservación digital trabaja para evitar la pérdida de esta información y desarrolla diferentes técnicas (emulación, migración, captura de metadatos, etc.) para que estos objetos digitales sean accesibles (Lopera, 2013: 10; IIPC, 2017 y 2023, Brunelle et al., 2016).

A nivel técnico, para archivar automáticamente dichos recursos a escala web, los archivos web utilizan rastreadores para capturar representaciones de los recursos web tal como existen en un momento determinado. Una de las herramientas más utilizadas en este campo es Internet Archive, la cual utiliza Heritrix y Wayback Machine para archivar estos recursos y reproducir recuerdos en la web pública. El rastreador automático a escala web de Internet Archive, Heritrix, comienza con una lista inicial de objetivos URI-R para archivar. Esta lista inicial se convierte en la frontera inicial o lista de URI-R para rastrear. Heritrix selecciona un URI-R de la frontera, elimina la referencia1 del URI-R y almacena la representación devuelta en un archivo Web ARChive (WARC). Los WARC se indexan y se incorporan a una instancia de Wayback Machine que hace que los recuerdos estén disponibles para el acceso de los usuarios. (Brunelle et ali, 2016). La BL utiliza Heritrix como software automatizado (*crawler)* de búsqueda, captura e indexación de las url de las páginas web.

El Archivo Web del Reino Unido (UKWA) es una asociación de las seis Bibliotecas de Depósito Legal del Reino Unido (Bodleian Libraries, Oxford University, British Library, Cambridge University Libraries, National Library of Scotland, National Library of Wales y el Trinity College de Dublín). Tiene como objetivo recopilar la mayor cantidad posible del espacio web del Reino Unido, al menos una vez al año. Algunos de los sitios web

recopilados se pueden ver a través del web del UKWA (www.webarchive.org.uk) desde cualquier lugar, pero la mayoría solo se puede ver en las salas de lectura de la Biblioteca de Depósito Legal del Reino Unido. En 2004, la BL creó un gran repositorio digital representativo de la importancia histórica, social y cultural del reino. El archivo web del Reino Unido llevaba a cabo una estrategia selectiva de captura web, negociando con las organizaciones y empresas propietarias antes de capturar su web, pero a partir del 6 de abril de 2013, una nueva normativa amplió las capacidades para capturar y archivar la web. En el año 2013, desde la BL se lanzó una campaña en Internet y en redes sociales pidiendo la participación de la sociedad británica para definir los criterios de captura y crear un debate en torno a qué páginas web debían preservarse y qué utilidades se les podían dar; se enfatizó en los instrumentos de difusión del conocimiento del *web archiving* entre la ciudadanía y de los beneficios que este puede tener para la sociedad y el mundo empresarial británico. La colección contiene cientos de terabytes que representan millones de sitios web. UKWA a menudo trabaja con investigadores académicos y de otro tipo en proyectos que examinan o utilizan el archivo web y estos, con publicación de los resultados de manera pública (BL, 2023; Lopera, 2013: 25-26).

5.4.2.3.- London Metropolitan Archives (LMA)

Los London Metropolitan Archives (en adelante, LMA) son los archivos gubernamentales de la región de Londres, administrados y financiados por la City of London Corporation, y se ubican en Clerkenwell, en el centro de Londres. Con el registro más antiguo, que data de 1067, el archivo traza el desarrollo de la capital desde la plena Edad Media hasta convertirse en una de las principales ciudades del mundo en la actualidad. Los LMA son un centro público de investigación que se especializa en la historia de Londres, cuidando y brindando acceso a los archivos históricos de empresas, escuelas, hospitales, organizaciones benéficas y todo tipo de instituciones del área de Londres (LMA, 2023b).

Los LMA contienen registros y archivos relacionados con las diferentes corporaciones que forman el gobierno de la ciudad y su área administrativa: el City of London Corporation, el Greater London Council (GLC) y sus organizaciones predecesoras, incluidas el London County Council (LCC) y el Middlesex County Council (MCC) (LMA, 2023a).

Los usuarios pueden acceder en línea a muchas de sus colecciones. Navegando por el catálogo de los LMA, se puede comprobar la riqueza temática de sus fondos, como, por ejemplo, la importancia de la arquitectura en la construcción como mega urbe, la historia de la educación, el gobierno local, los archivos familiares, las colecciones fotográficas, entre otras muchas temáticas.

Los LMA tuvieron un importante papel dentro de la organización y celebración de Londres 2012, que giró en torno a cuatro ejes: fue un agente activo en el programa de la Olimpíada Cultural; resultó de gran ayuda en las gestiones administrativas derivadas de la organización; sensibilizó a la ciudadanía acerca de la importancia del archivo; y contribuyó a documentar el impacto de Londres 2012 en la vida de la ciudad.

Relativo al programa de la Olimpiada Cultural, proyectos expositivos como *Sporting Aces* o *Winning Endeavors* se cimentaron en el conocimiento de la historia de los Juegos Olímpicos anteriormente organizados en la ciudad, un hecho que sirvió para revivir la memoria olímpica a través de los archivos locales y dar difusión de los fondos documentales de estas dos exhibiciones. Se diseñó una pequeña exposición itinerante de documentos originales de los Juegos de 1908 y 1948 en las recepciones oficiales para los jefes de misión, así como otros eventos previos y posteriores a los JJ.OO. Como servicio público de archivo, los LMA fueron de gran ayuda para los organizadores de Londres 2012, siendo destacando por ejemplo el uso que hicieron de ellos los ingenieros que trabajaban en la regeneración constructiva de la ciudad y en la mejora de las esclusas y canales cercanos al área olímpica. Las inestimables fuentes de información de la British Waterways Board (la corporación pública responsable de la gestión de canales y ríos), conservados en los LMA, hicieron posible que los canales sirvieran como vía de transporte de materiales constructivos, una gran alternativa a las congestionadas calles londinenses (Harris, 2018: 3-4).

A nivel archivístico, en apartados anteriores se ha hablado de la participación que tuvieron los LMA en la estrategia de The Record. Los LMA también ofrecieron asesoramiento sobre la conservación del archivo digital surgido de la gestión del legado olímpico, focalizado en las diferentes áreas olímpicas e infraestructuras que sirven como lugares de celebración de eventos deportivos y culturales.

5.4.3.- El archivo de Londres 2012

5.4.3.1.- London Organising Committee of Olympic Games (2005-2012)

Como parte del éxito de la Candidatura de Londres para albergar los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de 2012, los TNA asumieron el compromiso de asegurar el legado archivístico de los preparativos y la organización de los Juegos, disponiéndolo para investigadores e historiadores, así como a los organizadores de futuros eventos similares.

A continuación, se muestra el resultado del análisis pormenorizado que se ha hecho del fondo documental del LOCOG que se custodia en los archivos nacionales británicos. Advertimos que la investigación ha topado con la dificultad de que parte de la documentación es reservada, hasta 2029. Po tanto, no hemos podido acceder al fondo completo.

Debe remarcarse de nuevo que el archivar los nuevos formatos digitales y las social media, supone un reto para los archiveros y profesionales de los TNA, no solo por la cantidad y variedad de los mismos, como ya se ha dicho. También porque hay mucha información duplicada entres las instituciones participantes; páginas webs en tiempo real que cambiaban continuamente, modificando, por ejemplo, los resultados de las competiciones y el transcurso de eventos; y muchos enlaces a sitios webs que exigían de un registro previo para ser consultados.

Antes de analizar el fondo documental, cabe destacar que los registros producidos por el LOCOG ya nacieron en un entorno digital y, por lo tanto, a diferencia de los dos otros casos de estudio (Los Ángeles 1984 y Barcelona'92), su tratamiento y conservación es totalmente diferente. Ante tal premisa, el análisis que prestamos tiene matices diferenciados. Por ejemplo, los parámetros estándares recomendados de temperatura, humedad o restauración de documentos no se aplican en los registros del LOCOG, ya que son parámetros pensados para la documentación física.

Análisis del cuadro de fondo

Entradas del cuadro de fondo del LOCOG (TNA)
1. Páginas webs públicas (2005-2012)
2. Extranet del personal y patrocinadores (2005-2012)
3. Intranet del personal del personal (2005-2012)
4. Políticas y procesos relativos a competiciones y ceremonias (2005-2012)
5. Fotografías fijas (2005-2012)
6. Publicaciones (2004-2012)
7. Documentos de la Candidatura de Singapur (1993-2005)
8. Publicaciones digitales (2006-2012)
9. Registros digitales de la Candidatura (1993-2005)
10. Extranet INFOPlus de noticias y resultados (2005-2012)
11. Social media y registros de Twitter (2009-2013)
12. Base de datos de voluntarios (2005-2012)
13. Vídeos de retransmisión de las ceremonias (2012)

Tabla 13. Entradas principales del cuadro de fondo del LOCOG.

La información de las 13 secciones del cuadro de fondo del LOCOG, consultables a través de la plataforma Discovery, es el siguiente:

LOC 1. Páginas webs públicas (2005-2012)

La primera sección conserva las siguientes páginas web: Londres 2012 (www.london2012.com) y Get Set London 2012 (www.getsetlondon2012.com); Training Camps London 2012 (www.trainingcamps.london2012.com).

Los sitios web y la creación de una comunidad en línea fue responsabilidad del Equipo de Nuevos Medios, parte del departamento de Comunicaciones y Asuntos Públicos del LOCOG.

El portal de planificación Planning London 2012 no se conserva. Los registros públicos en papel de estos documentos de planificación (creados por la Olympic Development Authority) están bajo la custodia de la London Legacy Development Company en préstamo de los TNA bajo un convenio.

LOC 2. Extranet del personal y patrocinadores (2005-2012)

Comprende la extranet del LOCOG, conocida como The Exchange, cuyo objetivo era compartir información con los socios comerciales externos del LOCOG. The Exchange fue creado por el equipo de Nuevos Medios del Departamento de Comunicaciones y Asuntos Públicos del LOCOG.

LOC 3. Intranet del personal del personal (2005-2012)

Contiene la intranet del personal del LOCOG, conocida como The Knowledge, que se utilizó para difundir políticas, procedimientos e información corporativa al personal del LOCOG.

LOC 4. Políticas y procesos relativos a competiciones y ceremonias (2005-2012)

Esta serie contiene la información sobre el programa Transfer of Knowledge proporcionada originalmente por el LOCOG al COI y a Río de Janeiro, siguiente ciudad anfitriona tras Londres 2012. Contiene la siguiente información: estrategias finalizadas para todas las funciones clave del LOCOG; planes operativos de áreas funcionales (FAOP) finalizados; presentaciones de la alta dirección del LOCOG a todos los públicos externos; copias de todos los principales contratos de trabajo realizados para el LOCOG; una copia de todos los informes recopilados por o en nombre del LOCOG relacionados con la provisión de instalaciones y servicios para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Londres 2012; y una copia de todas las publicaciones importantes producidas por o en nombre del LOCOG. Se incluyen trabajos de investigación, artículos de revistas, libros, etc. pero no folletos informativos, hojas de datos; y métricas y estadísticas de planificación de alcance y escala, que se encuentran en otras secciones, como el LOC 6 (Publicaciones).

En esta entrada vemos un ejemplo claro de la importancia que tiene el programa TOK para las siguientes ciudades, y qué contenido se transfiere.

LOC 5. Fotografías fijas (2005-2012)

La serie contiene fotografías y películas oficiales producidas por o en nombre del LOCOG, que documentan el progreso en la construcción de instalaciones, inauguraciones oficiales y eventos importantes. También incluye fotografías aéreas.

Los registros se organizaron bajo una estructura de archivo con 29 carpetas. Se componen de los siguientes formatos: 3.111 archivos JPEG, 2 archivos TIFF, 5 hojas de cálculo, 28 PDF y 388 películas (archivos MOV, WMV, MP4 y MPG). Las referencias para los registros nacidos digitales se generan automáticamente y muestran una 'Z' después de una barra inclinada, que las distingue de las referencias tradicionales asignadas a los registros en papel y digitalizados.

El equipo de Servicios Editoriales del Departamento de Comunicaciones y Asuntos Públicos del LOCOG fue el encargado de crear estas fotografías fijas. El mismo equipo redactó, editó y gestionó la producción de todas las publicaciones y el contenido web de Londres 2012. También era el equipo que recibía peticiones de consultas de imágenes y películas, así como comunicaciones internas, incluido el contenido de la intranet (The Knowledge) y el boletín electrónico semanal titulado *Inside Track.*

La sección 5 está abierta en Discovery. Contiene 3.534 imágenes fijas. Están descritas, catalogadas y se pueden visualizar, pero no se pueden descargar. Chris Day, durante la entrevista puso énfasis en la dificultad de gestionar las leyes de derechos de autores y su difícil interpretación con relación a estas imágenes. Los derechos de autor corresponden al COI y, por lo tanto, se debe presentar una solicitud de manera efectiva para su explotación y reproducción. Este hecho resulta un desafío poder gestionar esta colección, trabajar con los permisos y las aprobaciones, etc. (Day, 2023).

Como se ha comentado anteriormente, en relación a los documentos audiovisuales, por motivos de aplicar medidas de preservación más eficientes, la conservación de estos documentos se custodia en la British Film Institute National Archive, aunque los derechos de propiedad siguen siendo gestionados por los TNA.

A continuación, se muestra una ficha de una imagen abierta en el catálogo del LOCOG de Discovery. Contiene la siguiente información: nombre de archivo (Archive-GF_Torch.17.jpg), referencia (LOC 5/FWP/Z), descripción de la imagen, fecha de creación de la imagen, cambios, ubicación, estatus legal, descripción física, estatus de acceso, restricciones de uso (Copyright: International Olympic Committee), condiciones de acceso, fecha de apertura del registro y la imagen en baja resolución, para dificultar el uso no autorizado.

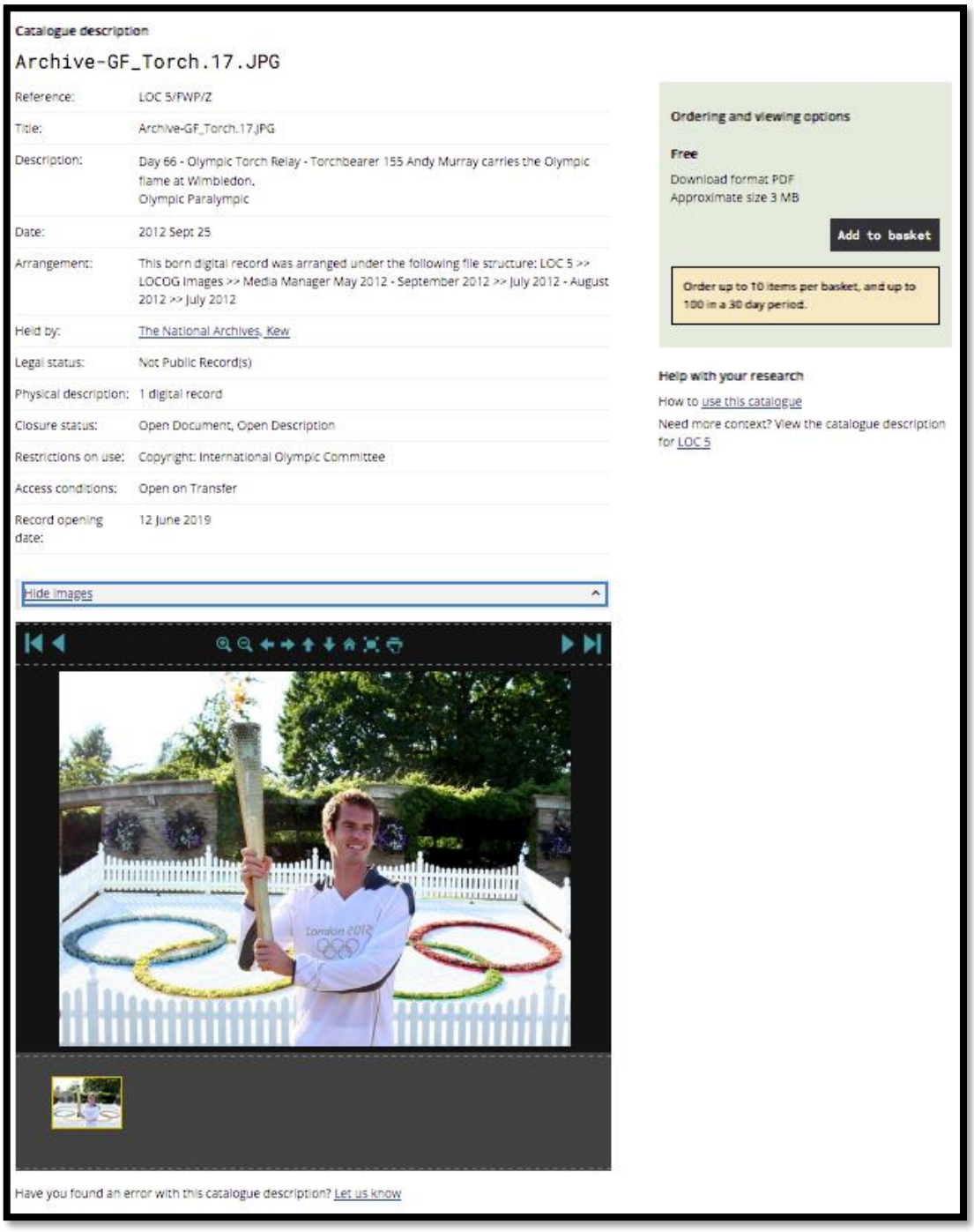

Imagen 13. Ficha descriptiva de una fotografía del fondo del LOCOG. Andy Murray durante el recorrido de la antorcha de Londres 2012. Captura de imagen extraída de Discovery.

LOC 6. Publicaciones (2004-2012)

Esta serie contiene las publicaciones impresas creadas por o en nombre del LOCOG (literatura gris). La mayoría de los artículos fueron publicaciones originalmente disponibles al público sobre el trabajo organizativo del LOCOG, pero también había otras que no estaban destinadas a la distribución pública.

El equipo de Servicios Editoriales del Departamento de Comunicaciones y Asuntos Públicos del LOCOG creó todas las publicaciones de Londres 2012. Este equipo fue responsable de la redacción, edición y gestión de la producción de todas las publicaciones y el contenido web de Londres 2012.

LOC 7. Documentos de la Candidatura de Singapur (1993-2005)

Esta serie comprende los documentos recopilados por el LOCOG relacionados con la Candidatura original que se presentó en julio de 2005 en Singapur. Contiene registros anteriores a la creación del LOCOG en 2005.

Por ejemplo, London 2012 Limited se creó en 2003 para centrarse específicamente en la Candidatura de 2005. También hay contribuciones de la BOA, el Deporte Internacional de Londres, la Agencia de Desarrollo de Londres, el Instituto Olímpico de Londres y el Grupo de Integración del Legado Olímpico. El primer documento data de 1993 y lo creó el London International Sport, involucrado en las licitaciones anteriores para Birmingham (1992) y Manchester (1996 y 2000) como sedes olímpicas. Mucha de esta información sobre licitaciones fallidas se utilizó para contribuir al éxito de la Candidatura de Londres 2012.

LOC 8. Publicaciones digitales (2006-2012)

Esta sección incluye versiones digitales de publicaciones creadas por el LOCOG. Puede que algunos registros estén duplicados en papel de la sección LOC 6 (Publicaciones). La acreditación (radiodifusión, prensa, familia olímpica), informes anuales, tarjetas de tarifas de socios, guías para espectadores, guías de bolsillo, carteles, guías de la Villa Olímpica y una variedad de folletos, también ocupan un lugar destacado.

LOC 9. Registros digitales de la Candidatura (1993-2005)

Esta serie comprende los registros recopilados por el LOCOG relacionados con la Candidatura original que se presentó en julio de 2005 en Singapur. Como en el caso de la sección LOC 7, los registros son anteriores a la creación del LOCOG en 2005. Los registros son distintos de la sección 7 solo en la medida en que están en formato digital e incluyen material mucho más antiguo de las organizaciones mencionadas anteriormente. Se ha intentado que estos registros no dupliquen a los registros del LOC 7.

LOC 10. Extranet INFOPlus de noticias y resultados (2005-2012)

La serie comprende la extranet INFOPlus, que originalmente no estaba disponible para el público, pero fue utilizada por miembros de la familia olímpica. Se utilizó como fuente de información[114] para el personal y los atletas que participaban en Londres 2012 e incluía todos los resultados de las eliminatorias y actualizaciones de noticias (como informes meteorológicos), proporcionando información básica para los periodistas escribían artículos sobre los eventos de los Juegos. La extranet fue creada y gestionada por el departamento de Tecnología, Servicios de Tecnología de Resultados.

LOC 11. Social media y registros de Twitter (2009-2013)

Londres 2012 se considera la primera Olimpiada digital, con páginas web, blogs y *feeds* de Twitter (hoy X) y otras redes sociales dedicadas al evento, suponiendo una participación pública y social como nunca se había producido en la historia del Movimiento Olímpico. Estos documentos tienen las características propias de los documentos de archivo: se han gestado de forma natural a consecuencia de una actividad social, son originales y únicos y son evidencia y testimonio de una acción o un sentimiento. Se puede determinar su autenticidad, fiabilidad e integridad (Perpinyà-Morera, Cid-Leal, 2020: 11).

[114] INFOPlus sería al equivalente al programa AMIC de Barcelona'92. Esta herramienta, con Internet al alcance de los usuarios para consultar cualquier información, ya no tenía la importancia que las ediciones olímpicas anteriores.

Las partes implicadas en la organización y celebración de Londres 2012, así como las organizaciones gubernamentales, crearon contenido digital que se ha conservado en el archivo web del gobierno del Reino Unido como parte del registro público. Básicamente se trata de tuits publicados en Twitter y vídeos alojados en YouTube.

Respecto a las publicaciones realizadas en Twitter, se archivan 10.000 tuits en Discovery, seleccionados como parte de las operaciones de servicio público relacionados con el evento olímpico (el rango de fechas general es entre 2009 y 2012, con un solo tuit en 2013, fecha del aniversario de Los Juegos). Son de acceso público a través de la mencionada plataforma.

Las cuentas de Twitter archivadas son: Londres 2012 (de mayo de 2009 a julio de 2013, perfil del LOCOG); Londres 2012 - Festival Londres 2012 (de junio de 2011 a septiembre de 2012, perfil de la Olimpiada Cultural); Londres 2012 - Mandeville (de mayo de 2010 a julio de 2013) y Londres 2012 - Wenlock (de mayo de 2010 a noviembre de 2012). Pero también se archivan otras cuentas de la administración pública como el Gobierno de Reino Unido, el DCMS, UK Sport o el Transporte de Londres, entre otros perfiles, con publicaciones relacionadas con Londres 2012.

Imagen 14. Ejemplos de tuits sobre Londres 2012 archivados en la plataforma Discovery.

Este contenido fue recopilado por la Internet Memory Foundation, bajo contrato con los TNA. Los datos se capturaron desde la interfaz de programación de aplicaciones (API) de Twitter. Los datos obtenidos de la API están disponibles en formatos JavaScript Object Notation (JSON) y Extensible Markup Language (XML), así como a través de la interfaz de Discovery.

Cada cuenta de Twitter puede haber sido capturada varias veces. Las fechas en los enlaces de las páginas se refieren al rango de fechas entre el primer y el último tuit archivado. La frecuencia y el número de capturas realizadas se explica porque a menudo se hacían rastreos de eventos específicos. Además, para garantizar la integridad del archivo de Twitter (ya que la API de Twitter limita el número de Tweets devueltos en cualquier solicitud a 3200), las cuentas de Twitter que produzcan más de este número de tuits deben capturarse más de una vez. Los TNA mantiene copias de conservación de estos sitios web como archivos (W)ARC. Los 10.000 tuits registrados en la plataforma de los TNA se pueden filtrar por año y por canal (perfil encargado de publicar los tuits).

En relación a los vídeos publicados en YouTube, fechados entre 2008 y 2012, la misma plataforma de los TNA tiene 351 vídeos con sus correspondientes fichas y las URL de YouTube. Se pueden reproducir directamente desde la plataforma Discovery. La temática sobre todo es promocional y de comunicación, pero también hay vídeos de la preparación de las ceremonias, información sobre el recorrido de la antorcha y entrevistas a diferentes perfiles.

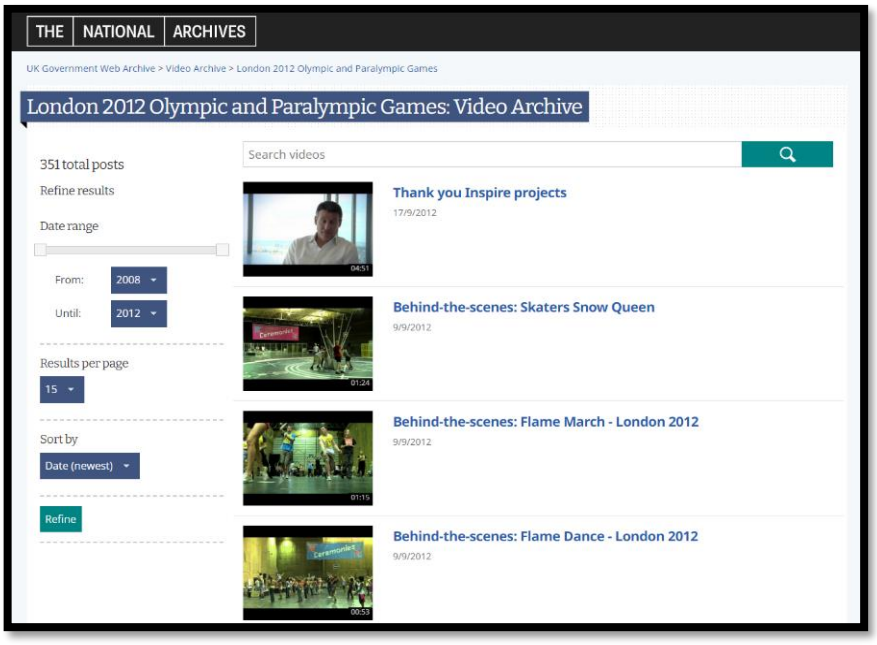

Imagen 15. Ejemplos de fichas de vídeos de YouTube sobre Londres 2012 archivados en Discovery.

Chris Day explicó la dificultad de archivar estas fuentes de información:

> “Es un desafío porque no se sabe cuánto durarán las plataformas de redes sociales. Y luego, sin la funcionalidad o los sitios web detrás de ellos, ya no funcionaran. Los TNA decidieron archivar las comunicaciones del gobierno en las redes sociales, vídeos de YouTube y tuits, haciéndolo de forma que, de aquí a cien años, deberían poder verse. Es por eso por lo que se mueven a este sitio web de archivo separado, lo que básicamente significa que se conservan, pero le roban al espectador la fluidez y el acceso instantáneo de las redes sociales. Eso es bastante difícil de replicar. Si se observan los canales gubernamentales de YouTube que estaban archivados, se verá que no se presentan como una página de YouTube. Son videos que se extrajeron y luego se archivaron por separado con la información contextual sobre dónde estaban ubicados y cuál era su descripción. Básicamente, estamos pensando en lo que sucederá si desaparece Twitter y cómo presentamos estas cosas para las generaciones futuras para que puedan verlas” (Day, 2023).

En resumen, los tuits y vídeos de YouTube se archivan fuera de su plataforma de nacimiento, para que, sí algún día desaparecen estos entornos digitales, la información siga siendo accesible y consultable, en este caso, en la plataforma de los TNA. Esta política de preservación evita que posteriormente se deban realizar acciones de migración de formatos y la obsolescencia tecnológica programada, aunque es un proceso más complejo que sí se realiza en el momento de la publicación.

LOC 12. Base de datos de voluntarios (2005-2012)

La serie comprende un extracto de la base de datos de voluntarios de Londres 2012. Contiene nombres y apellidos junto con códigos postales parciales.

Son registros creados principalmente por el equipo de Voluntariado del LOCOG (parte del departamento de Recursos Humanos) que fue responsable de desarrollar la estrategia de voluntariado y trabajar con todos los departamentos del LOCOG para reclutar hasta 70.000 voluntarios para los diferentes roles durante los Juegos.

LOC 13. Vídeos de retransmisión de las ceremonias (2012)

Los registros de la sección 13 comprenden las películas del casting, los ensayos y la actuación de las ceremonias de apertura y clausura de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Londres 2012.

El Comité de Ceremonias del LOCOG (CerCom) fue el foro de toma de decisiones que supervisó y apoyó la organización de estas ceremonias de Londres 2012. El equipo de Ceremonias del departamento de Cultura, Ceremonias, Educación y Directos examinó el diseño y la creación de todas las Ceremonias, incluidas las ceremonias de apertura y clausura, los relevos de la antorcha, las ceremonias de entrega de medallas y las ceremonias de bienvenida de los equipos.

Haciendo un balance general del cuadro de fondo, nos encontramos ante un cuadro que refleja las funciones de la organización. Cada entrada explica el tipo de contenido que conserva, y lo más importante, la unidad productora del LOCOG encargada de generar esa documentación.

A lo largo de la investigación hemos explicado reiteradamente el concepto de transferencia del conocimiento entre los COJO. En este cuadro de fondo podemos ver un ejemplo del tipo de documentación que Londres 2012 transfirió al COJO de Río 2016 y al COI.

Análisis de la documentación

El 14 de marzo de 2023 realicé una visita programada a The National Archives, siendo recibidos por Chris Day, con el cual mantuve una entrevista profunda sobre el fondo documental del LOCOG, los retos de su gestión y la aplicación de los derechos de propiedad pertinentes. Al contrario que los casos de Los Ángeles 1984 y Barcelona’92, no pude hacer una consulta de la documentación. En primer lugar, porque sigue estando en reserva, y, en segundo lugar, la documentación está en formato digital, y la que ya está accesible, se puede consultar a través de la plataforma de los TNA. De todas maneras, la visita y entrevista fueron muy positivas para esclarecer algunos aspectos ambiguos.

Aspectos relacionados con la conservación:

- El reto inicial con el que tuvieron que trabajar los técnicos de archivo fue el desafío de la gestión documental producida por el LOCOG. Chris Day reflexionó sobre este tema en la entrevista:

  > “Especialmente antes de los Juegos, existía la conciencia de que necesitábamos preservar los registros olímpicos. Los TNA son parte del gobierno del Reino Unido, por lo que estábamos involucrados en una conversación sobre la forma de archivar el final de estos registros, y finalmente se decidió que vendrían aquí [The National Archives]. Era algo inusual para nosotros porque los registros del LOCOG no son registros públicos. Generalmente, recibimos documentos bajo la *Ley de Registros Públicos de 1958*. Pero todos nosotros éramos conscientes de la importancia de custodiar los registros olímpicos y de la necesidad de conservarlos bien. Antes de los Juegos de 2012, elaboramos el acuerdo, y las conversaciones continuaron durante todo 2012, hasta que finalmente empezaron a transferirse registros, alrededor de 2013. Como técnico, esta recolección fue un reto para tramitar los permisos y aprobaciones, además de trabajar con diferentes organizaciones. Involucró mucha coordinación, conversación y negociación. Esto era algo que no habíamos hecho antes; gestionar los registros de una institución no pública, que, además, sus derechos de autor y de explotación los posee un organismo supranacional. Fue todo un desafío, pero creo que funcionó bien” (Day, 2023b).

- Los documentos del LOCOG se conservan en los formatos siguientes: PDF, JPEG, TIFF y otros, como .mov en el caso de los vídeos. Los registros digitales se administran en sus formas nativas después de ser transferidos a los TNA (Day, 2023). Por lo tanto, se mantiene el formato en el cual nacieron originalmente. Debe recordarse que, los documentos audiovisuales del LOCOG se conservan en la British Film Institute National Archive, aunque la potestad y derechos de estos documentos son de los TNA. En esta institución se conservan 243 documentos según resultados extraídos de la consulta en su catálogo web.

Aspectos relacionados con la gestión y tratamiento de archivo:

- El fondo del LOCOG está compuesto por las tipologías siguientes: textuales administrativos y/o analógicos, publicaciones, fotografías, carteles, vídeos y documentos cartográficos. Los documentos se describen según las normas ISAD(G) (Day, 2023).

- Desde 2012, aún se siguen transfiriendo registros del LOCOG a los TNA, aunque muchos de los registros están cerrados hasta 15 años según se estipuló en las bases con los diferentes organismos olímpicos y los TNA cuando se designó la ciudad como organizadora. En la web de los TNA, en 2023, solo están abiertos los registros de la sección LOC 5, perteneciente a imágenes consultables en línea y algún registro de la sección LOC 6. Para poder dar uso de las imágenes (reproducción, difusión, comercialización, etc.), debe contactarse con el COI para que dé el correspondiente permiso. En la mayoría de las secciones del catálogo online de la plataforma de los TNA, en la ficha de los registros (documentos), marca como fecha de apertura de estos el 1 de enero de 2029. Para poder consultar registros cerrados, se debe pedir un permiso especial a la British Olympic Association (BOA), organismo que ostenta los derechos de los archivos. Si la BOA acepta la petición, los TNA facilitan el acceso a los registros. El procedimiento para consultar documentación puede hacerse a través de la web o directamente visitando los TNA (Day, 2023).

- En relación con el punto anterior, las palabras de Chris Day reflejan el desafío que para un archivo supone la gestión de documentos de los que no posee los derechos de autor:

> “TNA se encarga de conservar los documentos públicos relacionados con el gobierno británico. Estos son derechos de autor de la Corona que tienen estatus cívico y hoy en día, la mayoría de las veces, se producen bajo la licencia de gobierno abierto, lo que básicamente significa que son gratuitos y reutilizables para cualquier propósito. Obviamente, estos registros [olímpicos] no son así. Fue un desafío para nosotros cómo reflejar este aspecto en la guía, cómo presentar los registros y qué hacer con ellos. Creo que seguirá siendo un reto, aunque superable, a medida que avancemos en los próximos años” (Day, 2023).

- Hay otros fondos documentales custodiados en los TNA donde se guardan documentos de departamentos gubernamentales que se ocuparon de gestiones particulares relacionadas con Londres 2012, especialmente el departamento de Cultura, Medios y Deportes. Algunos de estos documentos se cruzan con los registros que están clasificados como LOC (fondo documental del LOCOG). Además, los registros del London Mare (como la correspondencia entre el alcalde de Londres y el LOCOG) o los del Metro de Londres aparecen dentro de los registros LOC, aunque estos documentos se transferirán al London Metropolitan Archives en un futuro. Hay algunos registros asociados a Juegos Olímpicos anteriores y parte del trabajo de la British Olympic Association (BOA) en Londres 2012 e información sobre la preparación de la Candidatura, antes de la proclamación en 2005, que no están en los TNA, si no que se conservan en los archivos de la University of East London[115] (Day, 2023).

- El número de peticiones de consultas es bajo. Además, debe tenerse en cuenta que los registros abiertos son consultables en la plataforma y resulta complicado controlar esas consultas digitales. En la encuesta previa enviada a Chris Day antes de la entrevista personal, explicaba que este bajo volumen es debido en parte a que la mayoría de los registros no estarán abiertos hasta 2029 y a que otros no han sido transferidos todavía a los TNA (Day, 2023).

- A nivel legislativo la *Public Records Act 1958* (PRA) y la *Freedom of Information Act 2000* (FOI) son el marco común para el tratamiento de los archivos públicos (no solo para los documentos del LOCOG). Los registros del LOCOG no son considerados como registros públicos según la PRA, pero la PRA permite que el guardián de los archivos acepte registros no públicos. Por lo tanto, los documentos del LOCOG se gestionan aplicando la FOI. En materia de acceso y transparencia, los registros depositados en los TNA también se rigen por la legislación de la *Freedom of Information Act 2000* y la *Data Protection 2018* (Day, 2023).

[115] La Universidad de East London fue elegida para albergar el archivo histórico y la colección de libros de la BOA en el período previo a los Juegos Olímpicos de Londres 2012. Contiene material relacionado con la historia y el trabajo de la BOA de 1906 a 2009, en particular incluye registros sobre la organización de los Juegos Olímpicos de Londres de 1908 y 1948. La colección está abierta a los investigadores, sin embargo, algunas secciones aún están en proceso de catalogación. El acceso es solo con cita previa. Las descripciones de todos los Archivos de la BOA actuales se pueden encontrar en las plataformas web Archives Hub y AIM25 (UEL, 2021).

- Debido a que la mayoría de los registros están cerrados, no hay personal técnico dedicado específicamente al tratamiento del fondo documental del LOCOG (Day, 2023).

5.4.3.2.- London 2012 Web Archive

El equipo de archivo web de la BL empezó a trabajar en la creación de una colección especial a finales de 2011, como reflejo y registro del transcendental evento que iba a ser Londres 2012, y de la gran cantidad de webs que se estaban originando. Se estuvieron seleccionando webs sobre el evento desde 2008, aunque el contenido de estas se remonta a 2005, cuando Londres no era más que una ciudad candidata. La temática de las webs capturadas permite visualizar el impacto social y económico que supuso para Londres y el Reino Unido la organización de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2012, pero también, se capturaron webs alternativas y críticas con el evento olímpico, con el objetivo de garantizar una colección coherente, que representase todo el espectro de opiniones contemporáneas sobre Londres 2012 (Johnson, 2012). Las páginas webs sobre Londres 2012 (unas 500) están depositadas en la British Library y en otras plataformas como Archive-IT (proyecto del IIPC), donde se encuentran archivadas 238 webs relacionadas con London 2012, así como en el repositorio de Internet Archive, que suma 50 capturas. Debe mencionarse también que, Discovery cuenta con 8.210.365 capturas parciales o íntegras, de páginas web sobre Londres 2012.

Tal y como refleja el artículo *Capturing and Preserving the Olympic Spirit Via Web Archiving* de Susan Manus (2012), publicado en el blog de la BL, el IIPC trabajó con sus socios para que el archivo de las webs olímpicas tuviese continuidad en el tiempo. De este modo, se impulsó el archivo web de los Juegos Olímpicos de invierno que se celebrarían en Sochi (Rusia), en el invierno de 2014.

5.4.3.3.- London 2012 Olympic and Paralympic Games

La participación de los LMA en Londres 2012 es el claro ejemplo de lo explicado en el apartado 2.1.4. (Los archivos como centros de memoria social). Los archiveros del siglo XXI cada vez toman más partido de la memoria creada alrededor de un acontecimiento o hito histórico.

En este contexto, los LMA lideraron un proyecto histórico y archivístico durante la celebración de Londres 2012. El proyecto consistía en que el personal de los LMA, sus familiares y allegados recopilaron una colección única de más de mil documentos y objetos variados, lo que permitió reflejar la vida en Londres durante las competiciones olímpicas y paralímpicas. El objetivo principal era capturar el momento de una celebración deportiva desde muchos puntos de vista, algo que se pierde en la vorágine de la organización oficial. Cabe destacar las fotografías tomadas por los empleados de los LMA, que muestran los diferentes acontecimientos de Londres 2012, sobre todo la Olimpíada Cultural (Harris, 2018: 4). Por lo tanto, nos encontramos ante una iniciativa de archivos de la comunidad impulsado desde un archivo público, una práctica recurrente para salvaguardar la memoria de un momento o acontecimiento concreto y su perpetuación a lo largo del tiempo.

Como información para los usuarios que realicen una búsqueda en el catálogo en línea de los LMA, sí se busca por "London 2012 Olympic and Paralympic" para saber el contenido de la colección mencionada en el párrafo anterior, aparecen como resultado 520 ítems diferentes. Dentro de la ficha de cada ítem, destaca la información *cataloguing in progress* (catalogación en progreso o pendiente). Es decir, esta colección no se ha catalogado por el momento, ni aparece ningún tipo de miniatura del documento. Si aparece una breve descripción del documento u objeto, el código de referencia, la localización y la colección a la cual pertenece.

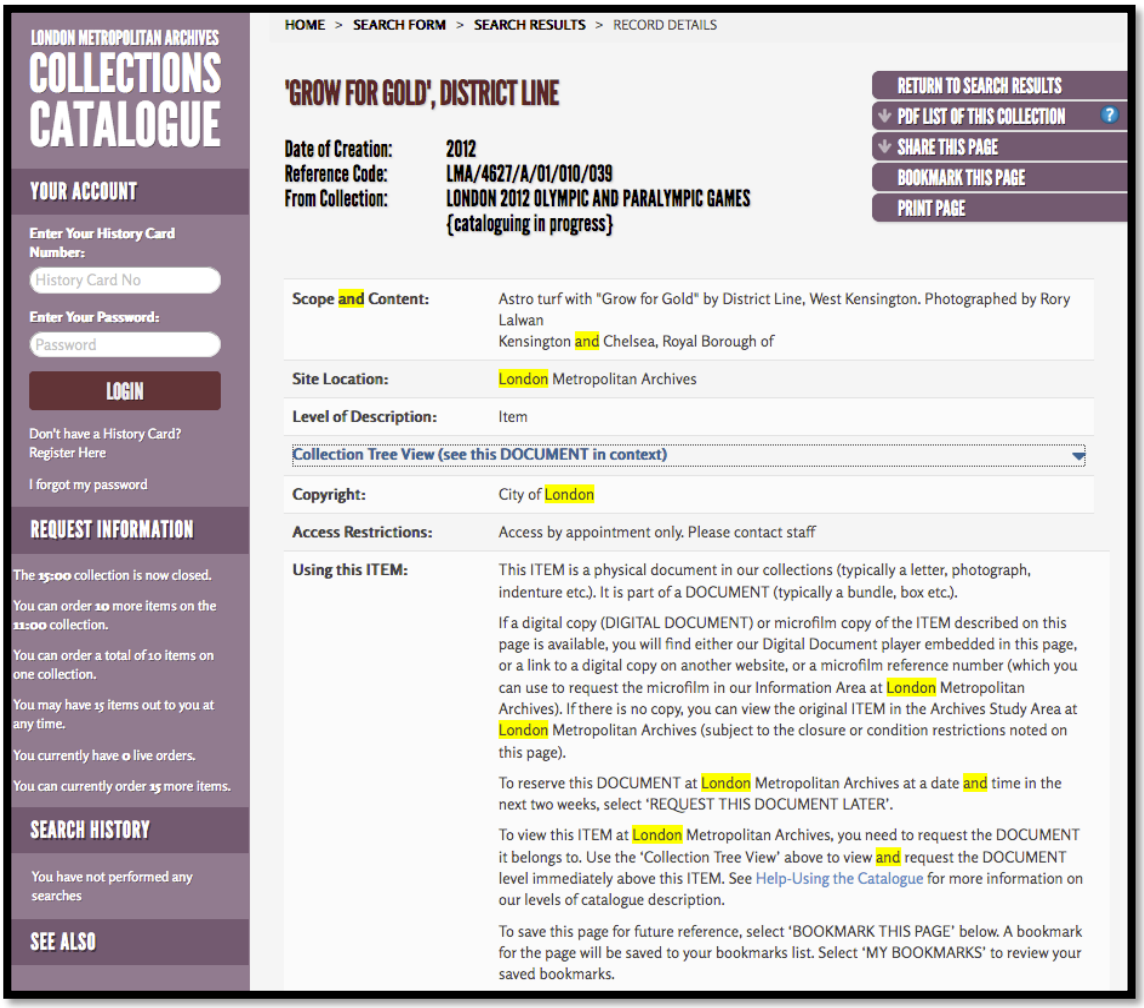

Imagen 16. Ficha de un ítem de la colección de Londres 2012 creada por los London Metropolitan Archives.

En la encuesta que envié a los LMA, respondida por Nicola Avery, archivera principal de los London Metropolitan Archives; se remarcaba que no custodian ningún documento del LOCOG, y que los registros que ellos conservan "son registros originales disponibles para consulta en nuestra Área de estudio de archivo para los titulares de una Tarjeta de historial del LMA válida, y con un aviso de al menos tres días de anticipación para preparar la documentación. Debe tenerse en cuenta que LMA no tiene ningún registro del fondo documental del LOCOG, solo un pequeño archivo de efímeras recopiladas (documentos, publicaciones o imágenes) y fotografías de los Juegos durante el transcurso de estos" (Avery, 2022).

5.4.3.4.- London 2012 – Games of the XXX Olympiad

Hemos visto en el apartado 2.3.2. (El sistema de archivos del Comité Olímpico Internacional) como aplica el COI la normativa de acceso a los archivos olímpicos y la temporalidad de los mismos.

Recapitulando, según el artículo 4 de la *IOC Archives Rules* (IOC, 2011b), establece como acceso público inmediato para todos los usuarios en aquellos documentos clasificados como públicos por el propio organismo. Sin embargo, el COI se reserva el derecho de restringir o prohibir el acceso a determinados documentos, en particular cuando su divulgación esté prohibida, ya sea por ley, por acuerdo contractual, o por intereses públicos o privados dignos de protección. Para acceder a la documentación, los investigadores deben cumplimentar un formulario de solicitud de consulta para entregarlo a la Sección de Archivo, que será estudiado de acuerdo con el principio general antes mencionado (IOC, 2011b: 2).

En relación al acceso de los fondos documentales de los COJO, los archivos del COI permiten el acceso público hasta Barcelona'92, que en 2022 ya perdieron sus propiedades de confidencialidad. El caso de Atlanta 1996 y Sídney 2000 se pueden consultar bajo petición. Por lo tanto, el fondo documental de Londres 2012 que conserva el COI no será público hasta 2043, y como consecuencia, no podemos aportar una descripción del contenido del fondo como en los casos de Los Ángeles 1984 y Barcelona'92.

5.6.- Recapitulación

En función del análisis de del archivo de Londres 2012 se han extraído las siguientes conclusiones:

- El primer punto fuerte destacado es la importancia de que un archivo nacional (en este caso The National Archives), participe desde la fase de Candidatura en un proyecto tan importante como son los Juegos Olímpicos y Paralímpicos para la ciudad o territorio que los acoge. Que un archivo nacional sea el impulsor de la estrategia a seguir en materia de gestión documental para el comité organizador, garantiza que los archivos olímpicos siguen una gestión y políticas archivísticas óptimas y según los estándares internacionales. Los TNA cuentan con unos profesionales técnicamente preparados para gestionar un reto y un proyecto de tal magnitud, aportando al éxito organizativo y, sobre todo, a la conservación del legado archivístico. Esta sería una línea estratégica deseable en futuros Juegos Olímpicos.

- La implicación de los organismos gubernamentales en la planificación y conservación de los documentos del LOCOG es otra fortaleza de Londres 2012. Organismos oficiales del más alto rango, como el Government Olympic Executive (GOE), el Department for Culture, Media and Sport, así como la LMA y TNA en el ámbito archivístico, formaron parte de los agentes implicados en la gestión documental del LOCOG.

- En relación con el rol de los TNA en la gestión integral de los documentos del LOCOG, la estrategia inicial que se siguió proporcionó una transferencia de los documentos definitivos de forma optimizada, sin la necesidad de hacer un esfuerzo de clasificación y registro tras la finalización y liquidación del comité organizador; a la vez que se garantiza su conservación a largo plazo. Ya en 2009, los TNA, a través del proyecto The Record, desarrollaron la estrategia para trazar los parámetros de selección de los registros definitivos.

- Una buena planificación de la gestión y tratamiento de los documentos desde el inicio de la organización, incide directamente en la optimización de los procesos administrativos del comité organizador. En este punto, cabe destacar el Equipo de Gestión de la Información y Conocimiento (IKM) que trabajó des del primer momento en la estructura del LOCOG.

- Relacionado con el punto anterior, el trabajo archivístico realizado durante la etapa de organización implica conocer exhaustivamente la estructura organizativa y la documentación que se generará. En Londres 2012 se ganó tiempo y conocimiento al conservar el legado archivístico tras finalizar los Juegos.

- Londres 2012 tenía un sistema de gestión documental en formato digital. Este hecho fue beneficioso a la hora de establecer parámetros automatizados de tratamiento documental (descripción, acceso, evaluación, etc.), aunque su gestión es igualmente compleja y supone retos para los técnicos de archivo respecto a su conservación a largo plazo (evitar la obsolescencia tecnológica a través de un calendario de migraciones, etc.).

- Londres 2012 y la gestión documental del LOCOG también supuso un desafío para los técnicos en relación al tratamiento de los nuevos formatos de creación de información en el entorno de las redes sociales y páginas web. Como se ha mencionado, Londres 2012 fueron los primeros Juegos Olímpicos con las redes sociales en pleno funcionamiento. Este hecho, y gracias a las mejoras implantadas por los organizadores, como fue el caso de una red Wi-Fi en las instalaciones olímpicas, permitió una mayor conectividad entre los espectadores presenciales. Al entorno tecnológico de las *social media*, también hay que añadir el de las páginas web olímpicas, cuya conservación no había sido hasta entonces un tema recurrente en la comunidad científica.

  A pesar de que se habían establecido años atrás, y su funcionamiento ya se desarrollaba en Sídney 2000, su conservación no había sido un tema recurrente dentro de la comunidad científica del ámbito archivístico. El archivo de estos nuevos formatos genera un nuevo paradigma, ya que se deben archivar fuera de las plataformas en las que nacieron para asegurar su acceso, puesto que es difícil asegurar cuánto tiempo funcionaran en su entorno original. Gracias al desarrollo de hardware y software, estos retos cada vez son más factibles para los técnicos de archivo. Herramientas y acciones como Documenting the Now, Twarc, Internet Archive, entre otras, han posibilitado que los documentos creados en plataformas digitales puedan ser archivados y accesibles fuera de estas plataformas originarias. Los TNA han realizado un gran trabajo archivando los vídeos de cuentas oficiales del LOCOG y organismos gubernamentales británicos publicados en YouTube, del mismo modo que los tuits de Twitter. Y lo más importante, los TNA realizaron los

trabajos de captura de estos contenidos en el mismo momento de su publicación, evitando perder contenido y un sobresfuerzo posterior en el trabajo de archivo.

- Otra novedad es la aplicación del concepto de sostenibilidad en los documentos generados por el LOCOG. Al realizar una asesoría desde los inicios de la organización, se planifica qué documentos deben crearse, registrarse y administrarse, así como la temporalidad de estos (eliminación o conservación final a largo plazo). Esta planificación también se considera sostenibilidad. Por ejemplo, reduce impresiones en papel de documentos analógicos, lo que redunda en el ahorra de espacio de almacenaje tanto físico como en repositorios digitales y en la conservación de los documentos a largo plazo. Londres 2012 se encaminaba hacia el concepto de oficinas sin papel, aunque todavía operó con la dualidad digital-analógica.

- La gran implicación e intervención del sector archivístico en los proyectos culturales de la Olimpíada Cultural, así como en prácticas de registrar el momento ("archivos de la comunidad" anteriormente comentado), en archivos de todo el Reino Unido, fue también un hito destacado. El caso más ejemplar fue los LMA, que, desarrollaron un proyecto en el que sus trabajadores registraron el momento histórico que la ciudad estaba viviendo con la celebración de los Londres 2012, y especialmente, su Olimpiada Cultural. Este proyecto refleja la importancia de los archivos públicos en los proyectos culturales relacionados con la Olimpíada Cultural y el papel de relator de la memoria social por parte de los archiveros de un territorio.

- Destacar también la importancia que tuvo para Londres 2012 la transferencia del conocimiento a través del programa TOK del COI. El LOCOG se benefició de los conocimientos adquiridos por el TOK para una óptima organización. Igualmente, Londres 2012 fue sensible en la conservación adecuada de sus documentos para posteriores ediciones olímpicas.

- El hecho de que gran parte de la documentación del LOCOG naciese en formato digital, evita esfuerzos posteriores en proyectos de digitalización. De todos modos, debe establecerse un calendario para realizar futuras migraciones de los documentos para evitar la obsolescencia tecnológica y no poder acceder a la información en el futuro.

- Un aspecto negativo de Londres 2012 es que su proyecto archivístico, tan complejo, ejemplar e inspirador para futuros COJO, no se reflejase en la *Memoria Oficial de Londres 2012*, publicada por el propio LOCOG en 2013.

- Otro punto desfavorable es la dificultad de acceso a los documentos digitalizados. Desde 2012, aún se siguen transfiriendo registros del LOCOG a los TNA, aunque muchos de los registros permanecerán cerrados hasta 2029, según se estipuló en las bases del contrato con los diferentes organismos olímpicos y los TNA. La mayoría de las secciones analizadas del cuadro de fondo del LOCOG depositado en los TNA, marca como fecha de apertura de los registros el 1 de enero de 2029. Para poder consultar registros cerrados, se debe pedir un permiso especial a la BOA, organismo que ostenta los derechos de los archivos. Sí la BOA acepta la petición, los TNA facilitan el acceso a los documentos. El procedimiento para consultar documentación puede hacerse a través de la web o directamente visitando los TNA.

  En un entorno en el que los documentos ya nacieron en formato digital como fue el caso de Londres 2012, podríamos esperar que su volcado online fuese más rápido, y tener así un acceso remoto universal y en abierto más ágil, de aquellos documentos que no estén sujetos a reservas por cualquier motivo de protección de datos o secretos de Estado. Que el acceso universal de los registros esté cerrado quince años o que aún no hayan sido transferidos en su totalidad, representa un problema para investigadores y ciudadanía en general interesados en su consulta. Aunque se pueden pedir permisos a la British Olympic Association (BOA), es un procedimiento que ralentiza el acceso y la consulta. En 2023, solo estaban accesibles online los registros de la sección LOC 5 y algunos de la sección LOC 6 del fondo documental del LOCOG. Cabe recordar, que la sección 5 reúne las fotografías, cuyos derechos de autor pertenecen al COI, es decir, que se pueden consultar, pero sus usos están restringidos por el COI y siempre se necesita su consentimiento.

- En relación al punto anterior, a pesar de que hay unos registros de imágenes subidos a la plataforma de los TNA (Discovery), estas deben autorizarse desde el COI para su uso y reproducción. Por lo tanto, solo se pueden visualizar en dicha plataforma. La gestión de estos derechos supone un desafío para los técnicos de los TNA, acostumbrados a gestionan documentos gubernamentales y de la administración pública, de los cuales poseen los derechos.

- No hay un equipo técnico especializado que trabaje exclusivamente en los registros del LOCOG. Este hecho es un factor un tanto desfavorable cuando el fondo documental va a parar a un gran archivo público o nacional, ya que pasa a ser un fondo más dentro del ecosistema de los archivos públicos. Y, sobre todo, teniendo en cuenta que los TNA custodian los registros del gobierno del Reino Unido. En un archivo público (ya sea nacional, municipal o comarcal) la temática de los fondos documentales es muy diversa, pero se priorizan los fondos propios de la administración pública de la cual es titular el centro de archivo. En relación a los perfiles profesionales de los técnicos de archivo, al ser una temática con mucha ascendencia social, el archivo debería ayudarse de un asesor externo con conocimientos sobre Olimpismo e historia del deporte.

- Al estar casi todos los registros cerrados por quince años o no transferidos por la BOA, el número de consultas es bajo. Esto, como se ha dicho, incide directamente en los posibles estudios e investigaciones que se quieran realizar de los JJ.OO. Y JJ.PP., sobre todo, vinculados con la ciudad y el impacto que tuvieron sobre el territorio.

- Otra consecuencia del tardío acceso a los registros y el no tener la propiedad sobre los derechos de muchos de ellos, es que no hay programas o actividades de difusión que los puedan incluir, representando así un hándicap para la difusión y conocimiento del fondo.

- Existen algunos fondos relacionados (entidades metropolitanas) con Londres 2012, cuyo productor no es el LOCOG ni ningún organismo público dependiente de los TNA, y que están custodiados en otros archivos públicos. Sería recomendable que esto se reflejara en algún punto del cuadro del fondo de la plataforma de los TNA para facilitar la navegación y búsqueda de los usuarios.

CAPÍTULO 6
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Capítulo 6.- Conclusiones y propuestas

6.1.- Conclusiones generales

Las palabras de Ramon Alberch (1997: 72) ilustran la importancia que los archivos de un acontecimiento tan destacado como unos Juegos Olímpicos tienen para la memoria y la historia de la ciudad: “Preservando la memoria olímpica, se garantiza la perdurabilidad y el acceso a uno de los episodios que han transformado substancialmente la Barcelona contemporánea y que tiene que permitir favorecer el estudio con una base documental que abraza un abanico tipológico de una riqueza extraordinaria”. Alberch se refiere concretamente a Barcelona, pero lo que expresa es extrapolable a cualquier edición olímpica y ciudad. Por otro lado, a lo largo de este trabajo de investigación y el análisis de los casos de estudio, queda de manifiesto también que la gestión de los archivos contribuye a un óptimo funcionamiento del COJO durante el desarrollo de sus actividades.

En este trabajo de investigación se han alcanzado los objetivos marcados en la introducción y se han respondido a todas las preguntas de investigación derivadas de aquellos, y que han vertebrado el estudio:

- El primer objetivo era describir la historia archivística de Los Ángeles 1984, Barcelona’92 y Londres 2012, lo que se ha cumplimentado en los capítulos 3, 4 y 5. Los tres casos constituyen ejemplos interesantes de buenas prácticas archivísticas, aunque cada uno presenta características diferentes, derivadas de la coyuntura del país anfitrión, la época, las legislaciones o el desarrollo archivístico y tecnológico del momento en cada territorio, entre otras circunstancias. En esos capítulos se han descrito los procesos, políticas y técnicas archivísticas que se aplican en los fondos estudiados, lo que ha sido posible gracias especialmente a las aportaciones de los técnicos con los que hemos contactado. Asimismo, se han desgranado las diferencias y similitudes entre los casos estudiados (en el apartado 6.1.3. de estas conclusiones se presenta un resumen comparativo de los tres casos).

- A partir de los conceptos archivísticos explicados en el capítulo 2 y las definiciones de archivo deportivo y archivo olímpico, a efectos de este trabajo consideramos que el archivo de una edición olímpica lo engloban los fondos de los COJO y también de aquellos organismos satélites que tienen una cierta dependencia del comité organizador, o que se han generado para dejar constancia del acontecimiento. En los capítulos 3, 4 y 5 se ha confeccionado el

mapa de cada uno de los fondos de los tres casos, que era el segundo objetivo marcado. Se han descrito en total 8 centros diferentes. Igualmente se han descrito los proyectos de difusión de cada fondo, emprendidos para universalizar su acceso.

- El tercer objetivo pasaba por estudiar, a nivel teórico, el papel del legado documental o archivístico de los COJO, dentro del concepto global de legado olímpico. Como ya ha dicho, "legado" es un concepto poliédrico, de difícil definición y que implica muchos ámbitos. En los capítulos 1 y 2 se han analizado los conceptos de legado olímpico y legado documental, y los agentes que participan en la gestión de este último, focalizándonos en los comités organizadores. A nivel global, podemos concluir que el simposio internacional *The Legacy of the Olympic Games: 1984-2000*, organizado por el propio COI en 2002, significó un punto de inflexión para la conceptualización de legado y su alcance; se puso de manifiesto la necesidad insoslayable de conservar los archivos olímpicos y garantizar la transferencia del conocimiento.

  Se ha dedicado un espacio importante a analizar rol del COI y su evolución (conceptual y operacional) en relación con el legado documental; el COI ha ido incorporando medidas, en los contratos con las ciudades sede, para que los COJO apliquen políticas de conservación de sus archivos. Pero, de todos modos, la sensación es que queda mucho trabajo por delante: hay que definir mejor el concepto de legado documental, hacer su seguimiento del cumplimento de los compromisos y coordinador mejor los proyectos de difusión.

- El cuarto y último objetivo era proponer recomendaciones archivísticas básicas y sostenibles, aplicables a futuras candidaturas y comités organizadores, que resultan extrapolables a cualquier megaevento deportivo, organizados desde el COI o por cualquier otro agente del Movimiento Olímpico. Dichas propuestas se desarrollan en el apartado 6.2. de estas conclusiones.

6.1.1.- Gestión del legado de los Juegos Olímpicos

En relación con el legado olímpico en general, y el documental en particular (que mantienen muchos puntos en común podemos decir que:

1. El concepto de legado olímpico ha ido evolucionando en las últimas décadas, siendo actualmente, uno de los pilares del Olimpismo, reflejado en las líneas estratégicas futuras, empezando por la Agenda 2020 (en 2014) y sus siguientes actualizaciones. Tradicionalmente, el legado material, sobre todo la parte infraestructural, ha sido la parte que más estudio ha recibido, considerándose como la piedra angular de los proyectos de transformación de las ciudades. En cambio, en los últimos años, la sensibilidad y concienciación por conservar el legado documental olímpico ha ido en aumento, paralelamente al crecimiento de proyectos de salvaguarda de los archivos del deporte.

   A nivel general, y haciendo un análisis muy superficial de la situación, las instituciones y organismos internacionales relacionados con el deporte, cada vez van tomando más conciencia de la importancia que tiene salvaguardar la historia de una entidad o evento deportivo. Como se ha dicho, aun queda mucho trabajo por delante, sobre todo, a nivel retrospectivo (recuperar los fondos que no han estado tratados o que se han perdido).

2. Ante la ausencia de concreción por parte del Comité Olímpico Internacional, cada territorio aplica sus propias políticas o estrategias públicas en materia de legado, en función de su visión y de la legislación que le compete. El COI no establece unas directrices de gestión del legado tras la finalización de los Juegos Olímpico, aunque en los últimos años, ha lanzado una serie de recomendaciones, como hemos visto en el apartado 1.4., más vinculadas a celebrar la efeméride que a la gestión de dicho legado. Las sinergias propias de cada ciudad determinan qué se va a hacer con el mismo. Tal y como se ha informado en los apartados correspondientes, cada uno de los Juegos Olímpicos objeto de este estudio ha realizado una gestión diferente, aunque se constatan rasgos comunes.

3. Es de vital importancia detectar qué agentes serán los encargados de la gestión del legado, ya que debe existir una fuente de financiación y recursos humanos especializados para mantenerlo vivo. En los casos de estudio, destacan dos modelos. Por un lado, en Los Ángeles 1984, la financiación de la

LA84 Foundation se basa en un partenariado público-privado, con la intervención universitaria local. En cambio, el modelo que vemos en los casos europeos de Barcelona 1992 y Londres 2012, se sostiene en una financiación de las Administraciones Públicas, con el objetivo de gestionar este legado olímpico a través de políticas públicas para los ciudadanos (ayuntamiento en el caso de Barcelona y del gobierno británico en el caso de Londres).

La tradición olímpica de Los Ángeles y la influencia de su ciudadanía, contraria a gastar dinero público para organizar los Juegos de 1984, provocó que el LAOOC planificase las competiciones a partir del legado de los Juegos de 1932, rehabilitando y construyendo solo las infraestructuras imprescindibles para el evento, sin generar sobrecostos. El legado olímpico de la ciudad californiana estará presente nuevamente en 2028, cuando se utilizarán algunas de las sedes de 1984 y 1932, como el Memorial Coliseum o el Rose Bowl de Pasadena.

En cambio, la ciudad de Barcelona utilizó el impulso de los Juegos Olímpicos para situarse en la vanguardia de las grandes ciudades turísticas mundiales, convirtiéndose en referente de como unos JJ.OO. pueden influir positivamente en el avance social de una ciudad (el *leitmotiv* era poner los Juegos al servicio de la ciudad no al revés). La ciudad dio un salto cualitativo y acelerado en seis años. El modelo de transformación de Barcelona fue un referente para Sídney, Atenas, Beijing y Londres. Los organizadores optaron por priorizar las necesidades de la ciudad, haciéndolas compatibles con los requerimientos de las Federaciones Internacionales Deportivas, presentando un modelo de sostenibilidad que queda patente en el uso intensivo de algunas de las instalaciones por parte de los abonados que practican deporte en las mismas, una vez finalizados los Juegos.

En el caso de Londres, los Juegos proporcionaron a la ciudad una regeneración de algunas áreas como la de East London, elevando su estatus, incorporando el concepto de sostenibilidad medioambiental, tanto al parque olímpico como a las nuevas infraestructuras. Londres 2012, hasta la fecha, han sido los Juegos en el que la planificación del legado en todos sus ámbitos ha sido más exitosa, convirtiéndose en un referente para el Movimiento Olímpico. El aspecto más destacado de su legado es la política social de fomento de la práctica deportiva, y la potenciación de algunos deportes, los cuales habían sido más secundarios hasta la celebración de los Juegos. La importancia que

se le dio al legado tras el cierre de los Juegos queda reflejada en el ambicioso informe realizado por el Select Committee on Olympic and Paralympic Legacy de la Cámara de los Lores, que establece toda una serie de recomendaciones para la gestión y gobernanza del legado. Aunque no todos los proyectos se han realizado, sí que existe una gestión optimizada del legado, como, por ejemplo, el London Stadium.

4. La creación de fundaciones herederas de los COJO se revela como una fórmula para mantener la memoria de los Juegos celebrados en un territorio, focalizando sus objetivos en programas diversos (culturales, educativos, patrimoniales, deportivos, turísticos, etc.). Estas fundaciones son fruto de la buena gestión organizativa de los COJO y su superávit económico, que solo se consigue si se ha realizado una óptima planificación financiera. Como hemos visto, en Barcelona se creó la Fundació Barcelona Olímpica (FBO), y en Los Ángeles, la Athletic Association Foundation, germen de la LA84 Foundation.

5. Que exista un legado documental de tres ediciones olímpicas tan exitosas a nivel organizativo, nos da motivos para justificar la aplicación de estrategias y políticas de actuación archivísticas, como un elemento para conseguir un mejor desarrollo de los objetivos y procesos de los comités organizadores.

   De cara a los futuros COJO, es clave que estas estrategias y políticas se apliquen desde la Candidatura y durante todo el proceso organizativo, como vemos en el éxito de Londres 2012. En definitiva, se trata de gestionar el legado desde su creación.

6. Paralelamente, en los últimos años y a nivel internacional, la concienciación sobre la importancia de archivos del deporte va en aumento; destacamos en este sentido la labor que ejerce el ICA/SPO dentro de la comunidad archivística y deportiva. Se está creando un corpus científico alrededor del concepto (seminarios, estudios, proyectos, etc.). Cada vez hay más proyectos dedicados a la conservación de los archivos producidos por entidades deportivas y agentes relacionados con el deporte.

En este trabajo hemos visto la definición de archivo deportivo (ver apartado 2.2) y hemos aportado una definición propia sobre archivo olímpico (ver apartado 2.3). Para resumir el recorrido cronológico de cómo ha evolucionado el concepto de archivos del deporte, desde 1984, primer año de nuestro estudio, presentamos la siguiente tabla:

Año	Acontecimiento	Descripción
1984	Juegos Olímpicos de Los Ángeles	Documentos analógicos. No hay sistema de gestión documental implantado en la organización. Ciencia archivística poco desarrollada.
1985	Creación sección fondos documentales deportivos en el Archivo Nacional de Finlandia	En 1985, el Archivo Nacional Finlandés creó una sección para aglutinar los fondos documentales sobre temática deportiva para su conservación y difusión. El Archivo de Deportes de Finlandia se ubica en el Estadio Olímpico de Helsinki y contiene más de 1.400 metros lineales de documentos relacionados con el deporte finlandés. El caso de Finlandia es singular. Fruto del consenso de los diferentes actores interesados y al impulso y colaboración de ciertas federaciones deportivas finlandesas, así como a la legislación en materia de archivos del país, se pudo salvaguardar el patrimonio documental deportivo, ejecutándose como un proyecto de Estado.
1992	Juegos Olímpicos de Barcelona	El proyecto de sistema de gestión documental se incluye en el *Plan director* del COOB'92, aunque no se ejecuta por falta de recursos (económicos y humanos). Voluntad de las autoridades archivísticas de conservar el legado documental de Barcelona'92 (Arxiu Municipal de Barcelona). Ciencia archivística en proceso de desarrollo. Ya se había fundado la Associació d'Arxivers de Catalunya.
1998	Creación del programa Transfer of Knowledge	El COJO de Sídney 2000 (SOCOG) y el COI acuerdan la creación del programa de transferencia del conocimiento llamado Transfer of Knowledge (TOK).

Año	Acontecimiento	Descripción
1999	Firma de contrato entre SOCOG y COI	El COJO de Sídney 2000 y el COI firmaron un contrato comercial que formalizó la venta del conocimiento del SOCOG al COI, con el objetivo de divulgar este material a futuros COJO.
1999	Publicación del artículo *Sports history? Sport Archives!*	Cristina Bianchi, archivera del COI, publica en la *Revista Olímpica* este artículo, que versa sobre la necesidad de tomar conciencia de la conservación de los archivos del deporte.
2002	Creación de OGKS	El COI y Monash Ed crearon la empresa Olympic Games Knowledge Services (OGKS) para gestionar el programa TOK.
2002	Celebración del simposio *The Legacy of The Olympic Games: 1984-2000*	Por primera vez que se debate, en un simposio internacional, el concepto de legado olímpico. Cristina Bianchi pronunció una conferencia dedicada específicamente a la gestión documental de los documentos producidos por los COJO y su salvaguarda.
2003	Proyecto de archivo del COH	Acuerdo entre el ATHOC (COJO de Atenas 2004), la International Olympic Academy (IOA) y el Comité Olímpico Helénico (COH), para realizar el tratamiento y digitalización del archivo del COH, y del fondo documental del ATHOC, ambos archivos depositados en la IOA.
2004	Creación del ICA/SPO	La sección de deportes del Consejo Internacional de Archivos (ICA/SPO), se funda durante el transcurso del congreso del ICA en Viena. La principal misión de la sección es hacer pedagogía sobre la necesidad de conservación de los archivos del deporte en todo el mundo, organizando seminarios y talleres y cooperando con instituciones deportivas en diferentes proyectos. Asimismo, busca la participación de gobiernos y de la sociedad en este propósito. En el Congreso del ICA de 2008, celebrado en Kuala Lumpur, se oficializó la sección.
2005	Seminario *Deportes: de los archivos a la historia*	Primer seminario organizado por el ICA/SPO, juntamente con el Instituto Francés de Investigaciones Políticas (Sciences Po). Se celebró en Roubaix, donde se encuentra el Archivo Nacional del Mundo del Trabajo (ANMT) donde se conservan muchos fondos documentales de entidades deportivas.

Año	Acontecimiento	Descripción
2008	Los archivos del BOCOG y la transferencia del conocimiento	El contrato de licitación para los Juegos Olímpicos de Beijing 2008 es el primero que especifica la existencia de un legado de archivo, plasmado en la Sección 25. También es destacable la participación de los archivos municipales en la conservación del fondo documental del BOCOG.
2012	Juegos Olímpicos de Londres	Gestión documental implementada en la organización, desde la constitución del LOCOG, contando con la coordinación de los The National Archives. Ciencia archivística más desarrollada. Mayor concienciación hacia la conservación de los archivos del deporte. Avances tecnológicos, cuyo reto es gestionar las páginas web y el contenido de las redes sociales relacionado con el evento olímpico.
2018	I Seminario Internacional de Archivos del Deporte	Primer seminario internacional sobre archivo deportivos organizado por el ICA/SPO y las autoridades políticas y archivísticas catalanas. El seminario se celebra cada dos años en la ciudad de Girona. En 2024 celebrará su cuarta edición.

Tabla 14. Eje cronológico sobre la evolución del concepto archivos del deporte.

6.1.2.- Gestión del legado archivístico

Como hemos visto en los capítulos 3, 4 y 5, se trata de tres modelos diferenciados por tradiciones archivísticas distintas y diversas singularidades (territoriales, sociales, políticas, económicas, desarrollo tecnológico, etc.). No obstante, también presentan similitudes. A continuación, se realiza una comparativa desde diferentes ángulos:

1. Políticas de conservación de los fondos documentales de los COJO. Si focalizamos el análisis en el aspecto de la conservación de los documentos, los archivos de los tres casos de estudio se custodian en centros que cumplen con las condiciones idóneas para que la documentación se conserve a largo plazo, sobre todo, la documentación analógica. En estes sentido, la custodia en instituciones potentes y dedicadas a este fin, representan una garantía de éxito en la conservación. El hecho de que los fondos estén archivados en buenas condiciones no exime de aplicar proyectos o estrategia de digitalización de la documentación o de migración en el caso de los documentos en formatos digitales. La digitalización y la migración, procesos costosos y dilatados en el tiempo, solo son posibles en esas instituciones.

2. Es importante que los fondos documentales se custodien o se respalden a través de una institución de archivo pública. Ya sea estatal (TNA), municipal (AMB) o universitaria (UCLA). En este último caso, se trata de una institución privada, pero por sus características, equiparable a un centro de archivo público.

3. La descentralización de los fondos documentales es una regla generalizada en los tres casos de estudio. Los fondos generados por los productores no se encuentran en un mismo centro de archivo; de hecho, no siempre son gestionados por el mismo organismo. Por lo tanto, rompen con el principio de procedencia de la ciencia archivística.

   En el caso de Los Ángeles 1984, la LA84 Foundation conserva y gestiona la colección fotográfica, mientras que en la universidad de UCLA guarda la documentación relativa a la organización, así como otros fondos asociados.[116]

   El archivo de Barcelona'92 está custodiado por los archivos municipales de Barcelona y por la FBO; esta última se encarga de las fotografías y

[116] El más importante es el fondo del relevo de la antorcha patrocinado por la empresa de telecomunicaciones estadounidense AT&T.

documentos audiovisuales, además de la biblioteca heredada del COOB'92. En el marco de los AMB, la documentación y expedientes relativos a la organización de los Juegos y sus organismos paralelos (HOLSA y OCSA) se encuentran depositados en el Arxiu Municipal Contemporani, mientras que las fotografías de los organismos paralelos están en el Arxiu Fotogràfic de Barcelona.

Por último, los documentos (registros o The Record) de Londres 2012 se encuentran en los The National Archives, mientras que las páginas web se archivan en la British Library.

Los aspectos más críticos de esta dispersión es que, por un lado, no se mantienen los principios de procedencia y orden originario, pilares básicos de la ciencia archivística. Por otro lado, y aún más grave, es que no hay coordinación entre los diferentes centros, lo que resulta un hándicap para los usuarios. Posiblemente, la existencia de un cuadro de fondo unificado, al margen de que quizás por razones técnicas los documentos finales se encuentren en sedes separadas, facilitaría la búsqueda de información de dichos usuarios.

4. Si centramos el análisis en aspectos legales, los tres territorios cuentan con leyes específicas, que regulan aspectos de tratamiento, conservación y acceso de los documentos. No obstante, los retos en el tratamiento, pero sobre todo en el acceso a los documentos de los COJO es complejo, porque se trata de sociedades privadas. Esto significa que, aunque los fondos estén depositados en entidades públicas, se les aplican restricciones específicas.

5. En materia archivística, tanto en el caso de Los Ángeles 1984 como Barcelona'92, hay fondos "satélites". A veces son tratados como productores diferenciados de los comités organizadores y en otros casos, están incluidos dentro de la estructura global. En el caso de Barcelona'92, encontramos los productores Olimpíada Cultural, S.A. (OCSA) y Holding Olímpic, S.A. (HOLSA). En el caso de OCSA, el Arxiu Fotogràfic de Barcelona (AFB) lo considera como un productor diferenciado del COOB'92. En cambio, el Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona (AMCB) lo integra dentro del fondo documental del COOB'92. Por lo tanto, dentro de la misma institución, vemos una dualidad de

criterios a la hora de gestionar los fondos. Por todo esto, volvemos a reivindicar un cuadro de fondo unificado.[117]

En el caso del LAOOC, la organización y celebración del recorrido de la antorcha, está considerado por la UCLA Library como un productor propio tal y como ya se ha dicho. En este caso, en ambas fichas de los fondos, sí que especifica la existencia de fondos documentales relacionados.

6. Respecto a la planificación previa a los Juegos, solo en el caso de Londres 2012 se ejecutó un proyecto desde el momento mismo de proclamación de la ciudad como sede para 2012, con la implicación de los TNA. Esta alianza entre los TNA y el LOCOG proporcionó una gestión documental óptima y eficaz durante el proceso de organización y celebración de Londres 2012, así como una planificación de la documentación que se transferiría posteriormente a los TNA, y que pasaría a formar parte del legado documental histórico del acontecimiento.

   De todos modos, hay que reivindicar el caso de Barcelona'92. Pese a que el proyecto de archivo durante la existencia del COOB'92 se ejecutase solo parcialmente, significó un precedente que comités organizadores posteriores tuvieron en cuenta. La importancia que el COOB'92 le concedió a su archivo queda reflejada en sus planes directores, aunque la escasez de recursos humanos y técnicos, así como una ciencia archivística no tan desarrollada en aquellos momentos, significaron obstáculos para su consecución. También es relevante el papel del AMB, que en su momento planteó la conservación del legado documental tras el cierre olímpico.

7. No existe una estrategia o planificación de digitalización a largo plazo (especialmente, en el caso de los fondos de Los Ángeles 1984 y Barcelona'92, que tienen la documentación analógica), sobre todo por una falta de recursos de las instituciones que albergan los fondos documentales. Los Juegos Olímpicos de 1984 y 1992 parten, en su origen, de un entorno analógico, siendo necesaria una estrategia de digitalización global para evitar que los soportes originales sufran daños, y, por lo tanto, se pierda información. El

[117] Cabe recordar que, la procedencia de los fondos fue diferentes. Al AFB recibió las fotografías de OCSA por parte de la Oficina Técnica del Ajuntament de Barcelona, mientras que el AMCB recibió los documentos de OCSA integrados dentro del fondo documental del COOB'92.

análisis de la documentación que se ha realizado entre 2022-2024 revela que los soportes siguen en perfecto estado, pero ¿hasta cuándo?

La aplicación de programas de digitalización de los documentos también permitirá que los archivos sean más accesibles en las plataformas digitales con las que cuenta cada institución. Los documentos producidos en Londres 2012 nacen en un entorno digital, pero de igual modo, debe establecerse un calendario de migraciones de formatos digitales para que tampoco se pierda la información.

Si por motivos de recursos humanos, técnicos o económicos no se puede realizar un proyecto transversal de digitalización, creemos que al menos deberían digitalizarse aquellos documentos identificados como esenciales (actas fundacionales, contratos importantes, etc.). Concretamente, en el caso de Los Ángeles 1984, también sería necesario, como medida de urgencia, digitalizar los inventarios de gran formato de las imágenes que se guardan en la LA84 Foundation. Esto facilitaría que esta herramienta de descripción estuviese subida en la web institucional o en su plataforma digital.

8. Relacionado con la gestión de la información digital, el hecho de que los Juegos de Londres se celebrasen en 2012, en plena efervescencia de las redes sociales y de la importancia informativa de las páginas web, significó un reto para la conservación de la información y los entornos en los que fue creada. En la plataforma de los TNA y bajo la supervisión del gobierno británico, se archivan y se pueden consultar en abierto los tuits y vídeos de YouTube publicados por el LOCOG y por el gobierno británico, así como las páginas web oficiales de Londres 2012. Este aspecto supone un referente de cara a la gestión de la información en los entornos digitales de cara al futuro; la gestión de este tipo de contenido digital debe integrarse en la gestión documental integral de la organización. Obviamente, este elemento de análisis no se puede extrapolar a los otros dos casos de estudio, donde el volumen de documentos digitales era infinitamente más pequeño y no existían las redes sociales ni las páginas web como uso masico.

9. El acceso a los documentos de los tres fondos no está abierto totalmente. Para poder consultar los documentos de Los Ángeles 1984 y Barcelona'92, se puede acceder a los mismos realizando la petición de consulta, a partir de los canales de contacto ya comentados. En el caso de Londres 2012, cabe recordar que muchos de los registros se mantendrán cerrados hasta 2029. Solo con una petición especial a la British Olympic Association (BOA) se permite acceder a esos registros. Igualmente, las imágenes que están en la plataforma de los TNA pueden consultarse en abierto, pero los derechos de uso y reproducción pertenecen al Comité Olímpico Internacional.

   Por su parte, el COI conserva documentación de los COJO, fruto de su relación contractual con los mismos. Su acceso también está limitado. En 2024, el acceso público de los archivos históricos del COI llega hasta Barcelona'92 y la presidencia de Juan Antonio Samaranch. Por lo tanto, es un problema para los investigadores del Olimpismo, que tienen que justificar el acceso a los documentos reservados.

10. Relacionado con la gestión y explotación de los derechos de autor, la LA84 Foundation y la FBO han heredado, de los correspondientes COJO, los derechos de explotación de las fotografías y documentos audiovisuales que custodian. En el caso de Londres, los derechos y la propiedad intelectual de las imágenes que conserva los TNA corresponden al COI; solo él puede otorgar los permisos necesarios para reproducirlas o explotarlas.[118]

11. Otro elemento compartido entre los casos de estudio es el uso de normas archivísticas y bibliográficas internacionales (ISAD(G), DRACS, RDA, Library of Congress Subject Headings).

12. En los dos centros de archivo de Los Ángeles 1984, se han implementado plataformas de código abierto (ArchiveSpace y OCLC). Este punto debe tenerse en cuenta para futuros proyectos internacionales de gestión de archivos olímpicos.

[118] Recordamos que la norma 7.4 de la *Carta Olímpica*, estipula el conjunto de los derechos sobre las propiedades olímpicas y la exclusividad del COI sobre las mismas (ver referencia en el apartado 1.1.).

13. Amén del tema de la digitalización, otra debilidad a destacar de los tres casos es la falta de dinamización y difusión de los fondos, un hecho que posiblemente repercute en el escaso número de consultas de usuarios que reciben. Como hemos visto, únicamente el archivo de Barcelona'92 ha implementado proyectos de difusión y memoria de los Juegos, utilizando los documentos del archivo de Barcelona'92 como eje de los contenidos. Para paliar este déficit, deberían diseñarse proyectos de difusión a través de las redes sociales y los medios digitales, como altavoces y aliados para hacer llegar al público la documentación olímpica.

14. La *Memoria Oficial* es la primera fuente de información que una persona interesada en los JJ.OO. consulta. Por este motivo, los COJO futuros deberían consignar sus políticas archivísticas en dichas memorias. De los tres casos de estudio, únicamente en la memoria de Barcelona'92 se hace referencia al destino del archivo del COOB'92.

15. Debe tenerse en cuenta que, en los casos de Los Ángeles 1984 y Barcelona'92, el COI no había creado todavía su programa de transferencia del conocimiento (llamado Transfer of Knowledge, TOK) entre comités organizadores. Por tanto, hay que reivindicar el papel de todos los encargados en la organización de las ediciones olímpicas previas a ese programa, ya que no contaban con ese *background* para organizar megaeventos deportivos. Los comités que, si han podido beneficiarse del TOK, reconocen cuán importante ha sido el legado archivístico en la buena organización de sus JJ.OO.

    En concreto, Londres 2012 fue un usuario activo del programa, y se preocupó de que el archivo producido por el LOCOG estuviese a la disposición de Río 2016 lo antes posible. Favoreció la rápida transmisión entre comités el hecho de que los documentos fuesen digitales.

16. Por último, otro elemento común a destacar es que los centros de archivo que albergan los fondos no disponen de personal especializado en las temáticas de los fondos. Pensamos que sería muy útil incorporar a archiveros que dispusiesen de ese conocimiento.

6.1.3. Comparativa de los casos: nivel de descripción y número de documentos digitalizados

En la tabla 15 se muestra el nivel de descripción archivística[119] de cada uno de los fondos que forman los archivos de los tres casos de estudio:

Centros de archivo	Fondo documental	Nivel de descripción	Observaciones
Charles E. Young Research Library (UCLA)	LAOOC	Fondo	Podemos encontrar la ficha de descripción del fondo en la plataforma Online Archives of California, que contiene todas las entradas del cuadro del fondo y los códigos de referencia. El fondo consta de 819,2 metros lineales, 1639 unidades de instalación. En el fondo hay documentos de gran formato.
	AT&T (Torch relay)	Fondo	También encontramos la ficha en el OAC. El fondo consta de unos 8 metros lineales, archivados en 54 unidades de instalación.
Paul Ziffren Sports Resource Center Library (LA84 F)	LAOOC	Unidad Documental Simple (parcial)	Fondo fotográfico compuesto por más de 70.000 imágenes. Está digitalizado parcialmente, con unas 600 imágenes subidas a la plataforma de la LA84 Foundation.
Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona (Ajuntament de Barcelona)	COOB'92	Fondo	La información del fondo documental o cuadro se encuentra en la plataforma de los AMB, así como un inventario en la página web del archivo. El fondo se clasifica en 8 secciones y cuenta con un volumen de 542 metros lineales. En estos metros está integrada la documentación producida por OCSA, de 44,20 metros lineales.
CEO / MOE (Fundació Barcelona Olímpica)	COOB'92	Unidad Documental Simple	De todos los analizados, es el centro que conserva más tipologías documentales y objetos de unos JJ.OO. La parte audiovisual consta de unas 250.000 imágenes digitalizadas y más de 2.000 horas de vídeo. Todo este material está en proceso de catalogación. El resto de tipologías documentales (sobre todo bibliografía y 80 carteles), están catalogados en la plataforma de uso interno.

[119] En general, los niveles de descripción de mayor a menor detalle son: fondo, subfondo, serie, subserie, unidad documental compuesta y unidad documental simple, que vendría a ser una descripción documento a documento.

Centros de archivo	Fondo documental	Nivel de descripción	Observaciones
Arxiu Fotogràfic de Barcelona (Ajuntament de Barcelona)	OCSA	Unidad Documental Simple (parcial)	Parte del fondo fotográfico del COOB'92, sobre todo de OCSA (Olimpíada Cultural, S.A.). El fondo contine más de 6.000 imágenes: diapositivas, negativos y papel. Digitalizado parcialmente, a partir de las peticiones recibidas por usuarios y proyectos de difusión propios de la institución. El fondo sí que está inventariado para las consultas, conteniendo información sobre las temáticas de las imágenes y el código de ubicación en el archivo.
	HOLSA	Unidad Documental Simple (parcial)	Contiene más de 89.000 imágenes. Muchas de estas fotografías se han digitalizado para proyectos expositivos o de difusión.
Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona (Ajuntament de Barcelona)		Fondo	En relación a las tipologías textuales, el fondo documental de HOLSA es de 14,4 metros lineales. Cabe destacar que, el fondo contiene más de 4.000 planos de grandes dimensiones.
The National Archives	LOCOG	Unidad Documental Simple (parcial)	Un alto porcentaje del volumen total de documentos se encuentra en reserva de acceso hasta 2029. Más de 3.500 imágenes subidas en la plataforma Discovery de la institución, aunque de uso restringido. Por otro lado, podemos encontrar en la misma plataforma y en acceso abierto, 10.000 tuits y 351 vídeos publicados en Twitter y YouTube respectivamente.

Tabla 15. Nivel de descripción de los archivos olímpicos de Los Ángeles 1984, Barcelona'92 y Londres 2012.

La tabla 16 plasma el número de documentos digitalizados y accesibles de cada uno de los casos de estudio en diferentes plataformas digitales[120]:

		JUEGOS OLÍMPICOS					
		Los Ángeles 1984		Barcelona'92		Londres 2012	
PLATAFORMAS	The National Archives (Discovey)	-		-		Imágenes	3.500
						Tuits	10.000
						Vídeos	351
	LA84 Foundation	Imágenes	582	Publicaciones	5	Publicaciones	5
		Publicaciones	3				
	COI (OWL)	Publicaciones	73	Publicaciones	44	Publicaciones	430
	Olympic Multimedia Library	Imágenes	8.142	Imágenes	14.698	Imágenes	41.852
		Vídeos	8.522	Vídeos	62.896	Vídeos	440.805
	UCLA Library	-		-		-	
	Ajuntament Barcelona (Catálogo en línea)	-		Imágenes	120	-	
				Carteles	140		
	FBO (Museum Plus)	Varios[121]	35	Imágenes	250K	Varios*	28
				Varios*	660		

Tabla 16. Documentos digitalizados de los archivos de Los Ángeles 1984, Barcelona'92 y Londres 2012 que podemos encontrar en las principales plataformas digitales olímpicas o de archivo.

[120] La última revisión en las plataformas se realizó el 1 de agosto de 2024.

[121] Varios hacen referencia a publicaciones, revistas, material *merchandising* (como adhesivos o cromos), acreditaciones, entradas, guías, manuales entre otros documentos. También en el caso de Barcelona'92 y Londres 2012.

6.2.- Recomendaciones para el COI y el Movimiento Olímpico

El Movimiento Olímpico y en especial los JJ.OO., generan un vasto legado documental, un patrimonio de gran valor para un amplio abanico de interesados en estos fenómenos. En el ámbito olímpico, cobra mucha importancia el concepto de transferencia del conocimiento entre comités organizadores. Todo ello exige la adecuada gestión y conservación de ese legado.

Refiriéndonos en concreto a los Comités Organizadores de Juegos Olímpicos (COJO), son los mayores productores de documentación olímpica. Por tanto, es imprescindible actuar sobre la mejor regulación de sus archivos: desde las propias entidades y las ciudades sede hasta el COI. El COI, dentro de su círculo de jurisprudencia, juntamente con otros agentes del ámbito archivístico, debería liderar este trabajo. Que la conservación de estos archivos tuviese un mayor peso en la *Carta Olímpica* y, sobre todo, en los *Cuestionarios de Candidatura*, ya serían avances muy significativos.

La legislación de archivos y la creciente exigencia de la transparencia en la sociedad del siglo XXI, son justificaciones más que suficientes para que los COJO otorguen la misma importancia a las estrategias de archivo y difusión de la información que a sus otras actividades organizativas. Además, estos fondos serán parte de la memoria histórica de la ciudad y del país que organiza los Juegos.

En este apartado se sugieren algunas medidas que, a nuestro entender y con la perspectiva que da la investigación llevada a cabo en la tesis, podrían contribuir a que el legado documental y archivístico de los Juegos Olímpicos no se disperse, o, peor aún, que se destruya, tomando al COI como el eje vertebrador.

En ningún caso, estas recomendaciones, medidas y grupos de trabajo están pensados para regular o legislar sobre los archivos. Simplemente, el objetivo es mejorar la gestión futura de los documentos producidos por los COJO, aportando asesoramiento sobre las leyes que ya se aplican en cada territorio, así como asesoramiento técnico si es necesario, pero colaborando con las instituciones archivísticas y los archiveros de cada lugar.

6.2.1.- Unidad de Observación de Archivos Olímpicos

Ante la importancia social que revisten los archivos olímpicos, es importante constituir un grupo de trabajo liderado por el COI con el apoyo de la sección de deportes del ICA, que vele por la preservación del legado documental olímpico, y cuyas propuestas y decisiones sean vinculantes para los COJO, pero también aplicables al resto de agentes del Movimiento Olímpico. Este grupo de trabajo podría denominarse Unidad de Observación de Archivos Olímpicos (en adelante, UOAO), y tendría los siguientes objetivos:

1. Sensibilizar sobre la importancia de la conservación de la memoria de todos los agentes que forman el Movimiento Olímpico.

2. Orientar a los productores de archivos olímpicos (COJO) en la optimización de la organización en materia de gestión documental.

3. Mejorar la situación de los archivos olímpicos a nivel global.

Las líneas de actuación de la UOAO serían:

- Aplicar políticas de gestión y conservación para los archivos olímpicos.

- Crear y posteriormente gestionar una plataforma digital de archivos olímpicos.

Con relación al primer objetivo, cuando decimos que la UOAO debería incluir a todo el Movimiento Olímpico, nos estamos refiriendo especialmente a las Federaciones Internacionales de Deportes (FI) y a los Comités Olímpicos Nacionales (CON). Las primeras también son las encargadas de desarrollar grandes celebraciones deportivas de sus respectivos deportes, como son los Campeonatos o Copas del Mundo.

Los CON son los principales avaladores del espíritu y valores olímpicos en cada país, por lo sería lógica que también velasen por su memoria histórica y archivos. Como hemos visto en el caso de Londres 2012, el legado documental está bajo la custodia de la British Olympic Association, garante del acceso a los archivos. Es importante hacer pedagogía a través de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales (ANOC) y su comisión de cultura y educación, de la importancia que el patrimonio cultural olímpico desempeña en historia de los países y de los propios Juegos Olímpicos. Y, en particular, la creación de una memoria social de los territorios.

Otro punto importante del proyecto es definir quién debe formar parte de la UOAO. Sin duda, cuanto más amplio sean los agentes representados en este grupo de trabajo, mayor será su alcance. A nivel general, se proponen los siguientes agentes o instituciones:

- Representantes de los Archivos del Comité Olímpico Internacional.
- Representantes de la Sección de Deportes del Consejo Internacional de Archivos.
- Representantes de los COJO en desarrollo y/o de las ciudades y territorios representados. En este caso, serían miembros en función del ciclo olímpico.
- Representantes de las instituciones archivísticas de los territorios donde se celebran los Juegos Olímpicos. Como en el caso anterior, serían miembros en función del ciclo olímpico.
- Representantes de la Comisión de Patrimonio del COI.
- Expertos/as en Olimpismo, a nivel académico.

En el momento de la constitución del grupo de trabajo, se definirán cuantos miembros formarán la unidad.

6.2.2.- Estrategias y políticas de gestión y legado archivístico de los COJO

El caso de Londres 2012. Aunque reviste aspectos mejorables, puede servirnos como ejemplo para todos los COJO futuros, por la implicación del archivo nacional británico desde el mismo momento en que la ciudad se convirtió en sede y durante todo el proceso de organización y celebración olímpica y paralímpica, hasta la disolución del LOCOG. Es un aspecto que el UOAO debería incorporar en sus recomendaciones.

Como se ha puesto de relieve, alrededor de los COJO se han formado otras organizaciones paralelas, como por ejemplo la Olimpiada Cultural de Barcelona’92 o el relevo de la antorcha en Los Ángeles 1984; en los centros de archivos, la documentación de estas se trata como fondos propios, fuera del comité organizador. Ante la complejidad que supone gestionar los archivos de estas organizaciones, la

UOAO debería apoyar a las ciudades candidatas, así como los posteriores COJO en esta materia, recomendando en cada casuística como proceder.

A nivel general, como ayuda a los proyectos olímpicos, se proponen las siguientes recomendaciones de buenas prácticas archivísticas, diferenciadas en tres fases, empezando por la Candidatura hasta el cierre del COJO y la transferencia de su fondo documental a un archivo público.

Fase 1.- Preparación y organización de la Candidatura

- Se fijará qué centro de archivo conservará el fondo documental de la Candidatura (y futuro COJO, si es el caso), coordinando con el mismo las políticas archivísticas que aplicarán (técnicas y recursos humanos y económicos). A través de un informe elaborado por la UOAO, se evaluará la conveniencia o no de custodiar el fondo documental en ese centro. Las políticas archivísticas son diferentes en función del territorio, es decir, que cabe la posibilidad de que el destino de la Candidatura pueda ser un archivo público de ámbito nacional, metropolitano (archivo público de la ciudad que alberga los Juegos), o incluso que se cree una entidad privada que gestione todo el legado creado por esos Juegos. Sea como fuere, debe firmarse un convenio de colaboración con este centro, donde se especificará quien facilitará los recursos, tanto humanos como económicos, para el tratamiento del fondo documental una vez sea depositado en sus dependencias. Debe reflejarse un compromiso tácito de que estos registros serán tratados adecuadamente y establecer un calendario sumario mínimo, que se irá actualizando en función de las fases siguientes. Se tendrá en cuenta, además, que aunque la ciudad candidata no llega a ser elegida sede olímpica, el legado documental e informativo que ha generado durante la etapa de Candidatura resulta una fuente de conocimiento para el territorio o de memoria social para esa ciudad y que por tanto ha de recibir la misma atención y gestión.

- La UOAO aportará asesoramiento en la estrategia de gestión documental que se aplicará en la Candidatura.

- Conviene establecer objetivos a corto, medio y largo plazo para el archivo de la Candidatura y posible COJO. La organización deberá contar con personal técnico adecuado y presupuesto suficiente para aplicar un sistema de gestión documental, y tener un departamento de archivo dentro del organigrama del COJO con las siguientes funciones:

    - Dar a conocer a los miembros de la Candidatura las herramientas y recursos para obtener conocimiento de los Juegos Olímpicos. Deberían apoyarse en el programa Transfer of Knowledge, o en su defecto, en los archivos históricos del COI.

    - Recibir y responder a consultas internas y externas. A nivel interno, las unidades departamentales de la organización pueden reclamar documentos al archivo central. Mientras que las consultas de usuarios externos, tienen su origen en los medios de comunicación o investigadores interesados en la gestión de la Candidatura (ejercicio de transparencia).

    - Redactar informes sobre el estado del centro de archivo, prestando especial atención a los recursos necesarios para desarrollar una buena política de archivo.

    - Actuar como archivo central de toda la documentación y registros creados y generados por el proceso de Candidatura, siguiendo las directrices del archivo designado como garante del legado documental una vez finalizada la Candidatura, o en su defecto, cuando el COJO se haya disuelto.

    - Velar por el acceso a los documentos, teniendo en cuenta las leyes de transparencia de cada territorio. Por lo tanto, debe adaptarse, a nivel jurídico y legal, la gestión documental de la Candidatura a la legislación del territorio dónde debe aplicarse.

    - Establecer sinergias con el ámbito de la investigación, vinculándose a través de acuerdos con entidades y centros universitarios. Este punto es muy importante, ya que la comunidad científica se alimenta de las fuentes primarias, y deben servir de contrapunto para la transparencia de la organización. Es importante que los centros de estudio, sobre todo en el ámbito universitario, desarrollen investigaciones en el momento de la

Candidatura sobre gestión deportiva, económica o cultural. De estos estudios también se pueden beneficiar las propias candidaturas o futuros COJO.

- Diseñar proyectos de difusión y dinamización de los fondos documentales, sobre todo teniendo en cuenta las redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, entre otras) y las vías de comunicación e información digitales (Webs, YouTube, Twitch, etc.).

- Sería óptimo que, al menos los responsables del archivo de la Candidatura pudiesen viajar para conocer otras realidades, como, por ejemplo, archivos de comités organizadores ya disueltos, o, imprescindible, visitar a comités en activo para ver cómo están trabajando en materia de gestión documental.

- Establecer relaciones con los agentes encargados de la organización de la Olimpiada Cultural, las entidades culturales y las administraciones de este ámbito, ya que los archivos son un recurso importante a la hora de desarrollar los programas culturales olímpicos, a través de exposiciones y otras actividades, tal y como hemos visto en los casos de Barcelona'92 y Londres 2012.

Plantear, aunque sea brevemente, todos estos puntos en los dosieres de Candidatura, debería considerarse como un valor añadido en el proceso de elección de una ciudad como organizadora de los Juegos Olímpicos.

Fase 2.- Organización y Juegos Olímpicos

Como ya se ha dicho, la organización y celebración de los Juegos Olímpicos es el período más complejo, y en esta fase se genera, con diferencia, la mayor cantidad de los documentos que formaran el archivo olímpico. Sí se ha desarrollado una buena estrategia en materia de archivos en la fase de Candidatura y se han ejecutado los puntos mencionados en el apartado anterior, el COJO tendrá más facilidad para implementar un sistema de gestión documental y de la información óptima. Esta incluye:

- Implicar a la UOAO con la organización. Este grupo ejercería una labor de observadores y aportar ideas y recomendaciones para mejorar en la gestión y conservación de este legado.

- Implantar en esta fase un sistema de gestión documental automatizado para toda la organización, con la ayuda y los parámetros del archivo que hayamos designado en la fase anterior como depositario de la documentación una vez disuelto el COJO (archivo nacional, municipal, etc.). Es un momento delicado; ha de diseñarse muy bien la estrategia de ejecución y su calendario, teniendo en cuenta que, al ser una organización en constante cambio, este sistema deberá ir amoldándose a dichas mudanzas.

  En este momento han de establecerse los principios de tratamiento documental adecuados (creación/captura, registro, clasificación, descripción, avaluación, conservación, acceso[122] y difusión), teniendo en cuenta las normas internacionales, que deben adaptarse a cada sistema archivístico, y las leyes territoriales. Deberá redactarse un manual de procedimientos de dicho sistema, además de realizarse una formación específica para cada departamento del COJO.

- Implantar un sistema de firma electrónica para los trabajadores para garantizar la autenticidad de los documentos, con el objetivo de que mantengan los requisitos de originalidad, integridad, fiabilidad y que sean accesibles en el futuro. Previamente, deben definirse los formatos digitales de creación y conservación de los documentos: PDF/A o OCR, TIFF y JPEG son los más aconsejables para documentos textuales y de imagen en estos momentos.

- Prever posibles migraciones de formatos para evitar la obsolescencia tecnológica y para conseguir archivar de manera óptima la información; además de asegurar su acceso en el futuro del contenido publicado en las diferentes redes sociales fuera de las plataformas nativas de origen (como hemos visto en el caso de Londres 2012). En este sentido, la aplicación de un tratamiento de conservación en el mismo momento en que se publica el contenido, evita un posterior trabajo más laborioso de recuperación de la información. Por lo tanto, recuperar estos formatos publicados en las redes sociales debe formar parte de la gestión documental de la organización, o en su defecto, del archivo que vaya a custodiar el legado archivístico del evento olímpico.

[122] Debe tenerse en cuenta que en los registros olímpicos pueden existir datos sensibles supeditados a leyes de protección de datos, como, por ejemplo, el caso de expedientes médicos de deportistas, u otras casuísticas ligadas con la transparencia de los organismos.

- El COJO en cuestión debe contar con un archivo central que forme parte de la estructura organizativa, y esta debe plasmarse en el organigrama. Si se tiene en cuenta que en la Candidatura ya se habrá creado un archivo central, este debe ser el heredero de la documentación producida por la Candidatura. El archivo central se encargará de recibir, organizar y clasificar todos los documentos creados por el COJO, siendo el garante de toda la documentación creada por dicho organismo, ya sea en formato digital como analógico (cada vez menos frecuente) y de todas las tipologías y formatos.[123] A nivel tanto de recursos humanos como materiales y económicos, este unidad de archivo irá creciendo según las necesidades de la organización, creándose un grupo de trabajo adecuado en número y recursos según el volumen y demanda de trabajo en cada momento.

- Una cuestión prioritaria es asegurar y proteger adecuadamente los servidores donde se archivan los documentos y todo el sistema intranet de gestión del COJO, con el objetivo de no perder información y evitar ataques cibernéticos que provocarían una crisis en la organización del evento. Es ineludible el diseño de un cuadro de seguridad apropiado, donde deban reflejarse todos los roles de la organización y permisos atribuidos a los usuarios.

- Paralelamente, debe trabajarse en consonancia con el departamento de biblioteca (incluso pueden englobarse dentro de una misma unidad departamental). A medida que la organización va trabajando y se acerca al momento de la ejecución final (JJ.OO. y JJ.PP.), también aumenta el volumen de publicaciones y fuentes de información, publicadas por el mismo COJO o adquiridas en su función de centro de documentación, así como las consultas internes y externas. Por todo ello, también debe adecuarse el número de recursos humanos y materiales asignados a estos fines.

- Optimizar recursos (tanto analógicos como digitales) a nivel de trabajo diario de procesos y procedimientos en las oficinas del COJO. Este punto está ligado al éxito en la ejecución del sistema de gestión documental.

[123] También la fotografía, ya que es frecuente que el archivo fotográfico se custodie dentro de las unidades departamentales de Comunicación y Marketing, desplazándose del lugar donde debería custodiarse, el archivo de la organización.

- Calendarizar el expurgo y conservación final de la documentación, así como el tratamiento archivístico general. Es muy importante establecer un calendario para poner en acceso universal la documentación producida por los COJO, siendo de vital importancia para los estudios posteriores a los Juegos, que la temporalidad no se demore a lo largo de los años (como es el caso de la reserva de 15 años de los registros de Londres 2012).

- Implantar un sistema óptimo y de fácil acceso de consultas para todo tipo de usuarios, tanto internos como externos. Debe seguirse el modelo de la fase de Candidatura, optimizando recursos y tiempo en la implantación.

Fase 3.- Final COJO y legado permanente

Es la fase más crítica a nivel de COJO como empresa, ya que deben liquidarse todos los temas fiscales y cerrar la sociedad que se haya creado para la organización y celebración de las competiciones.

Como en la fase 1 ya se habrá fijado su disposición final y todo lo relativo a la conservación del legado archivístico, aquí se deberá:

- Tener en cuenta el papel importante del centro de archivo en la elaboración de la *Memoria Oficial de los Juegos Olímpicos*. Sobre todo, es de vital importancia el fondo fotográfico generado en el COJO, ya que es la fuente más importante de material gráfico para editar la *Memoria Oficial*.

- Otro punto importante es de la transferencia del conocimiento y su relación con el programa TOK del COI. Los archivos generados por un COJO son la base del conocimiento que pueden ser fuente de análisis para las futuras candidaturas y comités organizadores, como ya se ha dicho. En este sentido, la aplicación de las recomendaciones estipuladas en las fases 1 y 2 pueden ser consultables para los futuros clientes que quieran presentar proyectos olímpicos. La UOAO, deberá incidir en que esta transferencia de archivos y conocimiento se vincule adecuadamente con el COI.

- Realizar una transferencia de la documentación ordenada y clasificada al centro de archivo que custodiará la documentación es básico. Sí se ha ejecutado debidamente el sistema de gestión documental y una calendarización, la transferencia será óptima.

- Establecer un protocolo por parte del centro receptor del tratamiento y conservación que realizará, así como un calendario con la previsión de estas mismas acciones. Tal y como se ha mencionado en la fase 1 (Candidatura), en la firma del convenio deberá reflejarse qué institución u organismo será el encargado de sufragar los gastos relativos al tratamiento de los fondos documentales depositados en el archivo (nacional o municipal). Esta parte es muy importante para diseñar una estrategia a largo plazo que contemple:

    - El número y perfil de los profesionales que se necesitaran para realizar el tratamiento archivístico de la documentación olímpica. También debería contemplarse la colaboración externa de expertos en Olimpismo para ayudar o asesorar en el tratamiento de la documentación olímpica.

    - Cuál será el tratamiento de las webs generadas por el COJO.

    - Cómo se hará el tratamiento de las publicaciones en redes sociales de los perfiles del COJO o de los agentes implicados en la organización (como hemos visto en el caso de Londres 2012 y los tuits capturados de los perfiles gubernamentales).

- Vincular el fondo documental y centro de archivo con las diferentes entidades creadas para gestionar el legado de los Juegos Olímpicos. Estamos hablando de entidades gestoras de instalaciones, posibles fundaciones creadas, asociaciones, etc. Es muy importante que todas estas entidades establezcan sinergias en relación con las posibles celebraciones posteriores de los aniversarios de los JJ.OO. Sería ideal que la UOAO pudiese participar en la planificación de estas celebraciones, aportando proyectos concretos de difusión del archivo generado por esa edición olímpica.

La UOAO debe estar conectada con los grupos pertinentes del Comité Olímpico Internacional y el resto de miembros del Movimiento Olímpico en materia de legado olímpico. Una coordinación óptima debe garantizar que el legado en todas sus vertientes no se pierda y se celebre en las ciudades olímpicas.

- Creación de proyectos culturales y de participación ciudadana, teniendo en cuenta las herramientas 2.0 y de creación de contenidos. Un ejemplo podría ser una acción lanzada en redes sociales tipo “Tu recuerdo de los Juegos”, incentivando a que los ciudadanos etiqueten imágenes propias de sus recuerdos de los Juegos, o la creación de *hashtags* propios. Con este tipo de iniciativas, se intenta acercar el archivo a las comunidades y principales interesados.

6.2.3.- Plataforma de archivos olímpicos

Otra recomendación y proyecto de ejecución importante es la creación de una plataforma, y su posterior gestión, sobre los archivos olímpicos. Este proyecto pasa por recopilar toda la historia archivística de los Juegos Olímpicos, ejecutando una exhaustiva investigación de donde se encuentran conservados (o si se han perdido), los archivos de todas las ediciones olímpicas. A modo de recordatorio, se ha definido archivo olímpico en el apartado 2.3.

Paralelamente al estudio y toda la información con la que contamos (en este estudio se han desarrollado mapas de archivos de tres ediciones olímpicas diferentes), se creará una plataforma digital, que puede consistir en una web asociada al COI, como en el caso de la World Union of Olympic Cities. En esta plataforma, debe constar la siguiente información para cada uno de los fondos documentales:

- Comité organizador.
- Edición olímpica. Breve descripción de los hechos más importantes.
- Ciudad.
- Centro que custodia el/los fondos.
- Titularidad del centro.
- Dirección/ubicación y horarios de visita.
- Contacto para consultas (mail).
- Cuadro de fondo, historia archivística, tipologías documentales que contiene, si hay fondos documentales relacionados; estado de la digitalización y si hay documentos en reserva.
- Plataforma de consulta online (link).
- Pequeña galería de imágenes.
- Espacio de noticias y agenda (espacio de comunicación).

La UOAO será la encargada de desarrollar y gestionar el proyecto. La plataforma tendrá el objetivo principal de servir como guía informativa para saber dónde se encuentra el/los archivo/s de cada uno de los Juegos Olímpico (desde Atenas 1896 hasta el presente y actualizando según se vayan celebrando nuevos Juegos Olímpicos –verano, invierno y de la juventud-); qué contiene cada archivo, así como el estado de los mismos y tratamiento documental que se aplica a los fondos. Como se ha comentado anteriormente, se empezó a desarrollar un proyecto denominado *Olympic Cities*, auspiciado por los estamentos archivísticos y deportivos internacionales que no fructificó.

Dentro del Movimiento Olímpico existe una numerosa comunidad de historiadores que estudian e investigan sobre sobre este ámbito, como hemos visto en el caso de la ISOH. Asimismo, también se debe de tener en cuenta la comunidad científica olímpica entorno a universidades, a través de los Centros de Estudios Olímpicos de todo el mundo, tanto los reconocidos por el COI como los que no son; a todas estas comunidades, la plataforma les resultaría de suma ayuda en sus actividades.

Igual de importante son los ciudadanos. Los archivos son la piedra angular de la memoria, como no nos cansamos de repetir, y por este motivo, los fondos documentales de cada edición olímpica deben estar identificados y puestos al servicio de la ciudadanía. Sin duda, una plataforma de estas características contribuiría al acceso universal de los archivos, tal y como recoge la Declaración Universal de los Archivos adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en 2011.

6.3.- Futuras líneas de investigación

No podemos finalizar esta tesis sin enumerar varias líneas de trabajo que se han abierto durante el transcurso de la investigación. Algunas ya se han apuntado, pero nos parece importante insistir en ellas.

1. Es urgente disponer de un mapa global de los fondos documentales de todos los COJO pasados. Esta tesis ha analizado tres casos concretos, pero los Juegos Olímpicos suman 33 ediciones de verano y 25 de invierno; añadir también las 8 ediciones de la Juventud (contando verano e invierno). Tan ingente labor no puede ser obra de una sola persona, obviamente. Por eso es necesario incentivar, desde las ciudades y países sede, desde la Academia Olímpica Internacional y desde el mismo COI, estudios que permitan alcanzar este objetivo.

2. De igual manera, cada edición futura necesitará de un estudio *ad hoc*.

3. En el apartado 6.2.3. (Plataforma de archivos olímpicos) se propone la creación de una plataforma, con todos los fondos documentales y archivos olímpicos. La creación de esta, que iría alimentándose paulatinamente, ha de estar impulsada por el COI. El diseño de la misma constituye en si misma un proyecto de investigación futura.

4. Otra línea sería la investigación sobre los archivos olímpicos no oficiales. Nos referimos a aquellos originados por grupos y movimientos sociales en los territorios donde se han celebrado JJ.OO. La compilación y estudio de estos archivos permitiría a los investigadores, periodistas, miembros del Movimiento Olímpico, gestores y ciudadanos en general, conocer otros relatos sobre los Juegos. Esta línea de investigación está en consonancia con las corrientes archivísticas actuales, preocupadas por la preservación de la memoria (en sentido amplio, no solo la oficial) de movimientos y movilizaciones ciudadanas sobre acontecimientos ocurridos en un lugar concreto, como lo demuestran iniciativas como Arxivem *el moment,* sobre las elecciones autonómicas de 27 de septiembre de 2015 en Cataluña, o el *Documenting the Now* americano.

FUENTES DE INFORMACIÓN

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

"1960 Winter Olympics" (2024). *Olympedia.* [United States]: OlyMadMen. https://www.olympedia.org/editions/36 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"2000 Summer Olympics" (2024). *Olympedia.* [United States]: OlyMadMen. https://www.olympedia.org/editions/25 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"2002 Summer Olympics" (2024). *Olympedia.* [United States]: OlyMadMen. https://www.olympedia.org/editions/47 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"2004 Summer Olympics" (2024). *Olympedia.* [United States]: OlyMadMen. https://www.olympedia.org/editions/26 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"2008 Summer Olympics" (2024). *Olympedia.* [United States]: OlyMadMen. https://www.olympedia.org/editions/53 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"2014 Winter Olympics" (2024). *Olympedia.* [United States]: OlyMadMen. https://www.olympedia.org/editions/58 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"A 40 años, boicot contra Moscú 1980, sigue siendo horrible" (2020). *Los Angeles Times* (11 abril) https://www.latimes.com/espanol/deportes/articulo/2020-04-11/a-40-anos-boicot-contra-moscu-1980-sigue-siendo-horrible
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

"ABC of the Green Games" (1994). *Olympic Review* (ISNN 1018-1008), v. 320, p. 297-301.

"About the Archives" (2024). California Secretary of State. https://www.sos.ca.gov/archives/about-archives [Última consulta: 31 de julio de 2024].

About our collections (2024). Lausanne: International Olympic Committee. https://cio.staging.images-toml.olympic.org/about_us [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Abad, Josep Miquel (1993?). *Balanç de les realitzacions del COOB'92* [Working Paper]. Universitat Autònoma de Barcelona. Centre d'Estudis Olímpics i de l'Esport.

"Al Kraenzlein" (2020). *Olympedia.* [United States]: OlyMadMen. https://www.olympedia.org/athletes/78667 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Alberch, Ramon (1997). "Els arxius Olímpics, patrimoni de la ciutat" *L'Avenç: revista de història i cultura* (ISSN 0210-0150), n. 213, p. 72.

Alberch, Ramon (2009). "Els sistemes arxivístics: el marc legal". En: Emília Capell, Mariona Corominas (coords.). *Manual d'arxivística i gestió documental*. Barcelona: Associació d'Arxivers de Catalunya. ISBN 978-84-92248-29-2, p. 93-110.

Alías, Manel (2022). *L'última victòria de l'URSS: històries fascinants de l'esport soviètic: des de la Revolució fins a Barcelona 92*. Barcelona: Ara Llibres. (Pausa; 12). ISBN 978-84-18928-41-3.

Amsterdam 1928 Summer Olympics: Athletes, Medals & Results (2024). Lausanne: International Olympic Committee.
https://olympics.com/en/olympic-games/amsterdam-1928
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Andreu, Raúl (2020). "El legado olímpico de Samaranch, vigente diez años después de su muerte". *El Mundo Deportivo* (20 de abril).
https://www.mundodeportivo.com/juegos-olimpicos/20200420/48626252460/el-legado-olimpico-de-samaranch-vigente-diez-anos-despues-de-su-muerte.html
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Aragón, Alberto (2013). *Santiago Güell i López: el primer català al Comitè Olímpic Internacional*. 1a ed. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica.

Aragón, Alberto (2017). "Origins of the environmental dimensión of The Olympic Movement". *Journal of Olympic History: the oficial publication of the International Society of Olympic Historians* (ISSN 1085-5165), v. 25, n. 1, p. 26-33.

ArchiveSpace (2023). *Mission and Guiding Principles*. [S.l.]: ArchiveSpace.
https://archivesspace.org/about/mission [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"Archivístico" (2024). *Real Academia Española*. Madrid: RAE.
https://dle.rae.es/archiv%C3%ADstico?m=form [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"Archivología" (2024). *Real Academia Española*. Madrid: RAE. https://dle.rae.es/archiv%C3%ADstico?m=form [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"Arxivística" (2024). *Gran Enciclopèdia Catalana*. Barcelona: Grup Enciclopèdia https://www.enciclopedia.cat/gran-enciclopedia-catalana/arxivistica [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Arnaud, Pierre (2002). "El deporte, vehículo de las representaciones nacionales de los estados europeos". En: Teresa González Aja (ed.). *Sport y autoritarismos: la utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*. Madrid: Alianza. ISBN 84-206-4060-3. P. 11-26.

"Así montó Rusia un programa de dopaje para los Juegos Olímpicos de Sochi 2014" (2016). *El Confidencial* (12 de mayo). https://www.elconfidencial.com/deportes/2016-05-12/rusia-dopaje-sochi-2014-rodchenkov_1199387/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Athens 1896 Summer Olympics: Athletes, Medals & Results (2024). Lausanne: International Olympic Committee. https://olympics.com/en/olympic-games/athens-1896 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Athletic Amateur Foundation (2004). *Athletic Amateur Foundation: Serving Youth Through Sport: 20 years: The legacy of the 1984 Olympic Games*. Los Angeles: Athletic Amateur Foundation.

ATHOC (2005). *Official Report of the XXVIII Olympiad. Volume 1: Homecoming of the Games: Organisation and Operations*. Athena: ATHENS 2004 Organizing Committee for the Olympic Games. ISBN 960-88101-7-5.

Bailac, Montserrat (2018). "Viatge als NARA, una experiència estimulant"" *Lligall: Revista Catalana d'Arxivística* (ISSN 1130-5398), n. 41, p. 147-166. https://www.arxivers.com/wp-content/uploads/2018/08/04-Experiencies_03.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Banou, Penelope (2002). "Storing, Preservation and Conservation of The Hellenic Olympic Committee". En: Christina Koulouri (ed.). *Archives and History of The Hellenic Olympic Committee*. Athens: International Olympic Academy, p. 145-155.

Barcelona. Ajuntament (2022). *Videograma'92: el registro fílmico de una gran transformación*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona. https://ajuntament.barcelona.cat/arxiumunicipal/es/videograma92-el-registro-filmico-de-una-gran-transformacion [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Barcelona. Ajuntament (2024a). *Arxiu Municipal de Barcelona: historia del archivo*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona. https://ajuntament.barcelona.cat/arxiumunicipal/es/quienes-somos/historia-del-archivo [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Barcelona. Ajuntament (2024b). *Arxiu Municipal de Barcelona: Nosotros*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona. https://ajuntament.barcelona.cat/arxiumunicipal/es/quienes-somos/nosotros [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Beacher, Rachel (2018). "Hamburg: the legacies lives on". *Revista Olímpica: Órgano oficial el Movimiento Olímpico,* (ISNN 1018-1008), n. 107 (abril-mayo-junio), p. 64-67.

Bergvall, Erik; Sveriges Olympiska Kommitté (1913). *The Official Report of The Olympic Games of Stockholm 1912: The Fifth Olympiad*. Stockholm: Wahlström & Widstrand.

Bianchi, Cristina (1999). "Sports history? Sports archives!". *Olympic Review: Official Publication of the Olympic Movement*, (ISNN 1018-1008), n. 26 (abril-mayo), p. 51-52. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-169251 [Consulta: 31 de julio de 2024].

Bianchi, Cristina (2003a). "The Role of Archives and Documents in the Legacy of the Olympic Movement". En: Miquel de Moragas, Chris Kennett, Nuria Puig (eds.). *The Legacy of the Olympic Games 1984-2000: International Symposium Lausanne: 14th, 15th and 16th November 2002.* Lausanne: International Olympic Commitee, p. 355-361.

Bianchi, Cristina (2003b). "Transferir el coneixement de Jocs a Jocs: un projecte de gestió del coneixement al Comitè Olímpic Internacional". *Lligall: Revista Catalana d'Arxivística* (ISSN 1130-5398), n. 21, p. 339-352.

Borràs, Joaquim (2018). *Archivos de los Juegos Olímpicos: el caso de Barcelona'92*. Primer Seminario Internacional de Archivos del Deporte: Girona, Consejo Internacional de Archivos. https://esportarxiu.ddgi.cat/wp-content/uploads/2019/04/QB_ES_ponencia_arxius_Barcelona_92.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

British Library (2023). *UK Web Archive* [United Kingdom]: British Library. https://bl.iro.bl.uk/collections/d09fbc16-7a76-49db-a45f-16a99c30ae3e?locale=en [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"British Library" (2024). *Britannica.* [S.l.]: Britannica Group. https://www.britannica.com/topic/British-Library [Última consulta: 31 de julio de 2024].

British Library, *et al.* (2015). Joint Collecting Framework for UK Legal Deposit, 2015-2020. [United Kingdom]: British Library.

BOCOG (2005). *Olympic Charter: Information Center Beijing Organizing Committee for the Games of the XXIX Olympiad*. Beijing: Beijing Organizing Committee for the Olympic Games.

Boyes, Bruce (2016). "Is the Olympic Games Knowledge Management (OGKM) program effective?". *Real KM (*August 19). https://realkm.com/2016/08/19/is-the-olympic-games-knowledge-management-ogkm-program-effective/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

British Olympic Association; British Paralympic Association (2023). *About Get Set*. London: British Olympic Association: British Paralympic Association. https://www.getset.co.uk/about-get-set [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Brunelle, Justin F.; Ferrante, Krista; Wilczek, Eliot; Weigle, Michele C.; Nelson, Michael L. (2016). "Leveraging Heritrix and the Wayback Machine on a Corporate Intranet: A Case Study on Improving Corporate Archives". D-Lib Magazine, v. 22, n 1/2. https://www.dlib.org/dlib/january16/brunelle/01brunelle.print.html [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Brunet, Ferran (1995). "Economía". En: Miquel de Moragas, Miquel Botella (ed.). *Las Claves del éxito: impactos sociales, deportivos, económicos y comunicativos de Barcelona'92*. Bellaterra: Centre d'Estudis Olímpics, UAB. ISBN 84-490-0609-0. P. 250-285.

Buschmann, Jürgen; Lennartz, Karl (1998). "Germany and The 1948 Olympic Games in London". *Journal of Olympic History: the official publication of the International Society of Olympic Historians* (ISSN 1085-5165), v. 6, n. 3, p. 22-28. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-2582372 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Calder, James (2023). “Un siglo de Juegos Olímpicos de Invierno”. *Revista Olímpica: Órgano oficial el Movimiento Olímpico* (ISSN 1018-1008), n. 121, p. 10-23. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-3155812
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Calle, Fermín de la (2020). “¡Prohibido rendirse!: Gretel Bergmann, la rehén de Hitler”. *Eurosport (*8 de abril).
https://www.eurosport.es/atletismo/prohibido-rendirse-gretel-bergmann-la-rehen-de-hitler_sto7721681/story.shtml [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Calvo, Miguel (2019). *Regresar a Maratón: cuaderno de viaje de un corredor*. Madrid: Desnivel. ISBN 978-84-98294-73-6.

Carreño, Fernando (2020). “Alice Milliat: la mujer que venció a Coubertin y la maratoniana perdida de 1896”. *Marca* (ISSN 2340-0595), 8 de marzo.
https://www.marca.com/olimpismo/2017/04/06/58e6187d268e3e3e478b464f.html
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Carreño, Fernando (2021). Medalla 1: Villota y Amezola: los campeones clandestinos. *Marca* (ISSN 2340-0595), 11 de marzo.
https://www.marca.com/olimpismo/2021/03/10/604770a846163f7e6a8b45f5.html
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Carter, Alan; Bolton, Kevin (2009). “The Manchester Commonwealth Games 2002: the records management programme and archives”. *Comma: International Journal on Archives* (ISSN 1680-1865), v. 2, p. 57-62. https://doi.org/10.3828/comma.2009.2.7 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Cashman, Richard (2003). “What is the Olympic Legacy?”. En: Miquel de Moragas, Chris Kennett, Nuria Puig (eds.). *The Legacy of the Olympic Games 1984-2000: International Symposium Lausanne: 14th, 15th and 16th November 2002.* Lausanne: International Olympic Commitee, p. 31-42.

Casadó, Xavier (1988a). *Arxiu i fons documental: anàlisi de la situació i necessitats (GD 0080).* [Barcelona*, COOB’92*. Planificació i Control, 14 desembre]. 4 f. Xerocopia.

Casadó, Xavier (1988b). Arxiu i fons documental (GD0080): definició de l’abast del projecte. [Barcelona, COOB’92, Gabinet Director General, 21 juliol]. 10 f. Xerocopia.

Casadó, Xavier (1988c). *Arxiu i fons documental (GD 0080): fases per a la realització del projecte*. [Barcelona, COOB’92, Gabinet Director General, 22 juliol]. 6 f. Xerocopia.

Casadó, Xavier (1989a). *Arxiu i fons documental. Projecte PC0080*. [Barcelona, COOB'92. Planificació i Control, 28 abril]. 5 f. Xerocopia.

Casadó, Xavier (1989b). *Manual de la base de dades de gestió documental COBIDOC: Projecte PC 0080* [Barcelona, COOB'92. Planificació i Control, desembre]. 9 , 15, 12, 7 f. Xerocopia.

Casadó, Xavier (1991a). *Informe de la situació de l'arxiu de fotografia i proposta d'organització*. [Barcelona, COOB'92. Planificació i Control, 15 febrer]. 14 f. Xerocopia.

Casadó, Xavier (1991b). *Classificació i fons documental COOB'92*. [Barcelona, COOB'92. Planificació i Control, desembre]. 154 f. Xerocopia.

Casadó, Xavier (1991c). La documentació en l'organització dels Jocs Olímpics. [Barcelona]. 8 f. Xerocopia.

Casadó, Xavier (1992a). *Manual dels procediments a realitzar per les divisions en relació al Fons documental*. [Barcelona, COOB'92. Planificació i Control, març 1992], 6 f. Xerocopia.

Casadó, Xavier (1992b). *Projecte de Fons documental.* [Barcelona, COOB'92. Planificació i Control, març 1992]. 41, 132 f. Xerocopia.

"Carl und Liselott Diem-Archiv" (2024). Köln: Colonia: Deutsche Sporthochschule Köln. https://www.dshs-koeln.de/visitenkarte/einrichtung/carl-und-liselott-diem/# [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Cataluña (1993). "Llei 9/1993, de 30 de setembre, del patrimoni cultural català". *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, n. 1807 (11 d'octubre). https://cultura.gencat.cat/web/.content/dgpc/arxius_i_gestio_documental/07_marc_normatiu/static_file/llei_09_1993.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Cataluña (2001). "Llei 10/2001, de 13 de juliol, d'arxius i documents". *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, n. 3437 (24 de juliol). https://anc.gencat.cat/web/.content/anc/documents/arxiu/llei_10_2001_catala.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Cataluña (2008). “Decret 13/2008, de 22 de gener, sobre accés, avaluació i tria de documento”. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, n. 5056 (25 de gener). https://portaldogc.gencat.cat/utilsEADOP/PDF/5056/1919727.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Cataluña (2024). “Fem esport, fem arxiu”. Catalunya: Departament de Cultura, Generalitat de Catalunya. https://xac.gencat.cat/ca/07_Que_es_XAC/projectes/fem-esport-fem-arxiu/presentacio/index.html [Última consulta: 31 de julio de 2024].

“Centro de documentación” (2024). *Diccionario Panhispánico del español jurídico.* Madrid: RAE. https://dpej.rae.es/lema/centro-de-documentaci%C3%B3n [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Cerezuela, Berta (2002). “Recerca, documentació i bibliografia sobre Barcelona’92”. En: Miquel de Moragas, Miquel Botella (eds.). *Barcelona: l’herència dels Jocs: 1992-2002*. Bellaterra: Centre d'Estudis Olímpics, UAB, p. 343-365. https://ddd.uab.cat/pub/llibres/2002/hdl_2072_4221/barherjoc_a2002.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Cerezuela, Berta (2011). “Conocer la Barcelona olímpica: preservación y acceso a la memoria de los Juegos Olímpicos de Barcelona’92 a través de las fuentes documentales”. En: Emilio Fernández Peña (ed.). *Mosaico olímpico: investigación multidisciplinar y difusión de los estudios olímpicos: CEO-UAB, 20 años*. Bellaterra: Centre d'Estudis Olímpics, UAB; Barcelona: Ajuntament de Barcelona, p. 117-125. https://ddd.uab.cat/pub/llibres/2011/132636/mosoliinv_a2011.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Cerezuela, Berta (2019). “Barcelona 1992: la herencia de unos Juegos planteados como estrategia postolímpica”. En: *El Olimpismo en España: una mirada histórica de los orígenes a la actualidad*. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica. ISBN 978-84-09-07315-3. P. 193-210. https://www.fundaciobarcelonaolimpica.es/es/publications/el-olimpismo-en-espana-una-mirada-historica-de-los-origenes-a-la-actulidad/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Cerezuela, Berta; Cid, Pilar (2011). “La gestión de la información y la documentación al servicio de un centro de investigación”. En: Emilio Fernández Peña (ed.). *Mosaico olímpico: investigación multidisciplinar y difusión de los estudios olímpicos: CEO-UAB, 20 años*. Bellaterra: Centre d'Estudis Olímpics, UAB; Barcelona: Ajuntament de Barcelona. ISBN 978-84-09-07315-3. P. 38-45. https://ddd.uab.cat/pub/llibres/2011/132636/mosoliinv_a2011.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Cerezuela, Berta; Gómez, Miquel; Aragón, Alberto (2019). “Candidaturas españolas a los Juegos Olímpicos”. En: *El Olimpismo en España: una mirada histórica de los orígenes a la actualidad*. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica. ISBN 978-84-09-07315-3. P. 231-268.
https://www.fundaciobarcelonaolimpica.es/es/publications/el-olimpismo-en-espana-una-mirada-historica-de-los-origenes-a-la-actulidad/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Cermeno, Lluís; Coll, M. Carme; Martínez, Carme; Tarraubella, Xavier (2009). “Tècniques de tractament documental”. En: Emília Capell, Mariona Corominas (coords.). *Manual d’arxivística i gestió documental*. Barcelona: Associació d’Arxivers de Catalunya. ISBN 978-84-92248-29-2, p. 133-220.

Christie, Sabine (2024). #SPOontheSpot: Debates about Archives and Sports. Sport Archives in International Organizations. Paris: International Council on Archives.
https://www.youtube.com/watch?v=Voc76wLVGnY&list=PLru9FNsjTJG57Ch3ALB6rmnUYKZhCF6ST&index=6 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Cid-Leal, Pilar (1995). *El movimiento olímpico y la información documental: análisis de fuentes, tipologías y métodos de tratamiento* [Tesis doctoral]. Bellaterra (Cerdanyola del Vallès): Publicaciones de la Universitat Autónoma de Barcelona. (Tesis doctorales de la Universitat Autónoma de Barcelona). ISBN 978-84-69314-61-6. https://www.tesisenred.net/handle/10803/4846#page=1
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Cid-Leal, Pilar (1993). “Bases de datos especializadas en deporte en España”. *Boletín de información y documentación Unisport (*ISSN 1131-7809), n. 22, p. 25-40.

Cid Leal, Pilar; Aparicio Granero, Dolors. (1993). “Els arxius del comitès organitzadors dels jocs olímpics”. *Item: revista de biblioteconomia i documentació*, n. 12, p. 105-122. https://raco.cat/index.php/Item/article/view/22422 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Cid-Leal, Pilar; Solà, Fina (1997). "Les archives olympiques de Barcelona’92: les exemples du COOB’92 et du Holding Olímpic S.A. (HOLSA)". En: *Actes 10è Congrès Scientifique Paris 10-12 juin 1997, Association Internationale pour l’Information Sportive = Papers 10th Scientific Congress Paris june 10-12 1997, International Association for Sports Information.* Paris: INSEP Publications, p. 302-306. https://www.researchgate.net/publication/278243796_Les_archives_olympiques_de_Barcelona'92_les_exemples_du_COOB'92_et_du_Holding_Olimpic_SA_HOLSA
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

City of Los Angeles (1978). *Los Angeles: Responses to Questionnaire from International Olympic Committe and International Sports Federations: Games of the XXIII Olympiad 1984*. Archivo del Centro de Estudios Olímpicos del Comité Olímpico Internacional / Olympic World Library.
https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-72748
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Clapés, Andreu (1995). "Voluntarios Barcelona'92: la gran fiesta de la participación". En: Miquel de Moragas, Miquel Botella (eds.). *Las Claves del éxito: impactos sociales, deportivos, económicos y comunicativos de Barcelona'92*. Bellaterra: Centre d'Estudis Olímpics, UAB. ISBN 84-490-0609-0. P. 206-222.
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/1995/128680/clavexi_a1995p160.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Clark, Nerida (2000). "Paul Ziffren Sports Resource Center Library". *Athletic Amateur Foundation: Biennal Report*. (Los Ángeles), p. 16-18.

Cobo, Enric; Simon, Erola; Solà, Fina (2020). *Guia de suport als arxius de les entitats esportives de Catalunya*. [Barcelona]: Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Direcció General del Patrimoni Cultural.
https://xac.gencat.cat/web/.content/xac/00_home_xac/noticies/2020_Guia_Esports/Guia-Arxius-Entitats-Esportives-v17-DEF.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

COE (2024). *Real Academia Olímpica Española*. Madrid: Comité Olímpico Español.
https://www.coe.es/olimpismo/real-academia-olimpica-espanola/
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Conesa, Alícia (2013). "De la videoteca a l'arxiu digital: evolució del Departament de Documentació de Televisió de Catalunya". *Trípodos* (ISSN 1138-3305), n. 31, p. 99-108.
http://www.tripodos.com/index.php/Facultat_Comunicacio_Blanquerna/article/view/40/332 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

COOB'92. Gabinet director general (1988a). *Arxiu i fons documental (GD0080). Definició de l'abast del producte*. Barcelona: COOB'92.

COOB'92. Divisió de Planificació i Control (1988b). *Pla director: primera versió abril 1988*. [Barcelona: COOB'92. Divisió de Planificació i Control].

COOB'92. Divisió de Planificació i Control (1988c). *Pla director: segona versió desembre 1988*. [Barcelona: COOB'92. Divisió de Planificació i Control].

COOB’92. Divisió de Planificació i Control (1989a). *Pla director: tercera versió juny 1989.* [Barcelona: COOB’92. Divisió de Planificació i Control].

COOB’92. Divisió de Planificació i Control (1989b). Pla director: quarta versió, desembre 1989. [Barcelona: COOB’92. Divisió de Planificació i Control].

COOB’92. Divisió de Planificació i Control (1989c). Pla director: cinquena versió, desembre 1989. [Barcelona: COOB’92. Divisió de Planificació i Control].

COOB’92. Divisió de Planificació i Control (1990a). Pla director: sisena edició desembre 1990. [Barcelona: COOB’92. Divisió de Planificació i Control].

COOB’92. Divisió de Planificació i Control (1991b). Pla director: setena edició desembre 1991. [Barcelona: COOB’92. Divisió de Planificació i Control].

COOB’92 (1992a). *Memoria oficial de los Juegos de la XXV Olimpíada: Barcelona 1992. V. 1. El reto: de la idea a la nominación*. Barcelona: Comité Organizador Olímpico Barcelona’92. ISBN 84-78680-97-7.

COOB’92 (1992b). *Memoria oficial de los Juegos de la XXV Olimpíada: Barcelona 1992. V. 2. Los medios: objetivos, recursos y escenarios*. Barcelona: Comité Organizador Olímpico Barcelona’92. ISBN 84-78680-97-7.

COOB’92 (1992c). *Memoria oficial de los Juegos de la XXV Olimpíada: Barcelona 1992. V. 2. La organización: la preparación de los Juegos*. Barcelona: Comité Organizador Olímpico Barcelona’92. ISBN 84-78680-97-7.

COOB’92 (1992d). *Memoria oficial de los Juegos de la XXV Olimpíada: Barcelona 1992. V. 2. Los Juegos: dieciséis días de verano.* Barcelona: Comité Organizador Olímpico Barcelona’92. ISBN 84-78680-97-7.

COOB’92 (1992e). *Pla director’92*. [Barcelona: COOB’92]. Xerocopia.

COOB’92 (1992f). *Programa de la ceremonia de inauguración*. Barcelona: Comité Organizador Olímpico Barcelona’92. ISBN 847868221X.

Cook, Terry (2010). “Panoramas del pasado: archiveros, historiadores y combates por la memoria”. *Tábula : revista de archivos de Castilla-León* (ISSN 1132-6506), n. 13, p. 153-166.

Córdoba, Adrián (2022). “Muere Manuel Romero, referente de la televisión en los Juegos Olímpicos”. AS (25 de diciembre). https://as.com/tikitakas/muere-manuel-romero-referente-de-la-television-en-los-juegos-olimpicos-n/
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Costa, Margaret (1991). “Paul Ziffren Sports Resource Center of The Amateur Athletic Foundation”. *Journal of Olympic History: the official publication of the International Society of Olympic Historians* (ISSN 1085-5165), v. 18, n. 2, p. 307-309.

Coubertin, Pierre de (1965). *Memorias Olímpicas*. Madrid: Comité Olímpico Español.

Danbury, Elisabeth (1989). “Els arxius a la Gran Bretanya”. *Lligall: Revista Catalana d’Arxivística* (ISSN 1130-5398), n. 1, p. 143-148.
DocNow (2022). *Documenting the Now*. [United States]: Princeton University Library. https://www.docnow.io/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Drehs, Wayne; Lajolo, Mariana (2017). “Luego de que la flama se apagó”. *ESPN (*10 de agosto).
http://espndeportes.espn.com/especial/_/id/3451264/la-realidad-sobre-el-legado-de-rio-2016 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Duchein, Michel (1985). "El respeto de los fondos en archivística: principios teóricos y problemas prácticos". En: Peter Walne (ed.). *La administración moderna de archivos y la gestión de documentos: el Prontuario RAMP.* Paris: UNESCO, p. 69-92.

Durántez, Conrado (1988). *La Academia Olímpica Internacional*. Madrid: Comité Olímpico Español. ISBN 8440431635.

Duranti, Luciana; Franks, Patricia C. (eds.). (2015). *Encyclopedia of Archival Science*. Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield.

“El COI levanta sanciones al Comité Olímpico de Rusia” (2018). *Deutsche Welle*, 28 de febrero. https://p.dw.com/p/2tTiO [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"El Pacto Pelé entre Puma y Adidas que rompió El Rey" (2022). *El Cronista* (30 de diciembre).
https://www.cronista.com/negocios/el-pacto-pele-que-o-rei-rompio-y-dinamito-la-relacion-entre-puma-y-adidas/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Eritel (1992). *Multiple Access to Information and Communication = Accès Multiple à l'Information et à la Communication*. Barcelona: Eritel.

España (1985). "Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español". *Boletín Oficial del Estado*, n. 155 (11 de diciembre).
https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

España (2011). "Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso". *Boletín Oficial del Estado*, n. 284 (25 de noviembre).
https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-18541-consolidado.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

"El COI, satisfecho tras el reconocimiento de la autonomía del deporte por Naciones Unidas" (2014). *Europa Press (*3 de noviembre).
https://www.europapress.es/deportes/olimpiadas-00169/noticia-coi-satisfecho-reconocimiento-autonomia-deporte-naciones-unidas-20141103134933.html
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Evans, Peter (2018). "London 2012 Legacy: Did London Deliver on its Singapore Pledges?". *Journal of Olympic History: the official publication of the International Society of Olympic Historians* (ISSN 1085-5165), v. 26, n. 3, p. 44-51.

FBO (2019). *Quiénes somos*. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica.
https://www.fundaciobarcelonaolimpica.es/es/quienes-somos/
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Ferrara, Patrizia (2009). "Archival sources for the history of sport in Italy". *Comma: International Journal on Archives* (ISSN 1680-1865), v. 2, p. 63-71.

Flinn, Andrew (2007). "Community histories, community archives: some opportunities and challenges". *Journal of Society of Archivists* (ISSN 2325-7989), v. 28, n. 2, p. 151-176. https://doi.org/10.1080/00379810701611936
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

García, Beatriz (2012). "El acento justo". *Revista Olímpica: Órgano oficial el Movimiento Olímpico* (ISSN 1018-1008), n. 83, p. 62-65.

García, Beatriz (2013). *Reflections on the Cultural Olympiad and London 2012 Festival*. London: Arts Council England: London Organising Committee of the Olympic Games and Paralympic Games. ISBN 978-0-7287-1531-8
https://www.academia.edu/4178328/Reflections_on_the_Cultural_Olympiad_and_London_2012_Festival [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Giraldo, Javier (2023). "Alice Milliat: la mujer que se enfrentó al COI en defensa del deporte femenino". *Sport* (8 de marzo).
https://www.sport.es/es/noticias/deportes/alice-milliat-gran-pionera-olimpismo-mujer-feminismo-juegos-olimpicos-83912881 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Girginov, Vassili; Preuss, Holger (2019). *Intangible Olympic legacies: Concept, method and measurement: Final report the International Olympic Committee Olympic Studies Centre Advanced Olympic Research Grant Programme 2018/2019.* London: Brunel University London; Mainz: Johannes Gutenberg Universität.
https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-209074
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Gómez, Miquel (2019). "Barcelona 1992: nuestros Juegos Olímpicos". En: *El Olimpismo en España: una mirada histórica de los orígenes a la actualidad*. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica. ISBN 978-84-09-07315-3. P. 163-194.
https://www.fundaciobarcelonaolimpica.es/es/publications/el-olimpismo-en-espana-una-mirada-historica-de-los-origenes-a-la-actulidad/
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

González Aguilar, María Alejandra (2022). "RDA y DACS: un enfoque complementario en la descripción de archivos". En: Filiberto Felipe Martínez Arellano, Patricia de la Rosa Valgañón (coord.). *Perspectivas sobre la adopción e implementación de RDA*. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información: Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, p. 126-144. ISBN 978-607-30-6261-9.

Grasso, John; Mallon, Bill; Heijmans, Jeroen (2015). *Historical dictionary of the Olympic Movement*. Maryland: Rowman & Littlefield. ISBN 978-1-4422-4859-5.

Gounot, André (2005). "El proyecto de la Olimpiada Popular de Barcelona (1936): entre Comunismo internacional y Republicanismo regional". *Cultura, ciencia y deporte: revista de ciencias de la actividad física y del deporte de la Universidad Católica de San Antonio* (ISSN 1696-5043), n. 3, p. 115-123.
https://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/173/pag115_123.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Guillén, Imanol (2005). “Del éxtasis al dolor”. *El Mundo Deportivo,* n. 26.633 (8 de julio), p. 2-3.

Guttman, Allen (2002). “Los <<Juegos Olímpicos nazis>> y el boicot americano: controversia”. En: Teresa González Aja (ed.) *Sport y autoritarismos: la utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*. Madrid: Alianza. ISBN 84-206-4060-3. P. 49-78.

Halbwirth, Sue; Toohey, Kristine (2010). *Información y documentación en los Juegos Olímpicos*. Barcelona: Centre d’Estudis Olímpics (UAB).
https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-209096
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Harris, Tim (2018). *The London approuch to documenting the 2012 Olympic Games.* Primer Seminario Internacional de Archivos del Deporte: Girona, Consejo Internacional de Archivos.
https://esportarxiu.ddgi.cat/wp-content/uploads/2019/04/TH_ES_london_olympic_games.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Harvard Dataverse (2018). *Winter Olympics 2018 Tweet Ids: GWU Libraries Dataverse*. [United States]: Harvard Dataverse.
https://dataverse.harvard.edu/dataset.xhtml?persistentId=doi:10.7910/DVN/YMJPFC
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

HOLSA (1992). *HOLSA: Barcelona Holding Olímpic SA*. Barcelona: HOLSA. Imatge i Comunicació.

House of Commons (2007). Memorandum submitted by the Museums: Libraries Archives Council (MLA). London: House of Commons.

https://publications.parliament.uk/pa/cm200708/cmselect/cmcumeds/133/133we22.htm
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

House of Lords (2013). *Keeping the flame alive: the Olympic and Paralympic Legacy*. London: Authority of the House of Lords. Select Committee on Olympic and Paralympic Legacy.
https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-50324
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

IBM (1984). *Sistema Olímpico de Mensajes 1984: guía del usuario.* [United States]: International Business Machines Corporation (IBM).

ICA (2010). *Declaración Universal sobre los Archivos*. Paris: International Council on Archives.
https://arxivers.com/wp-content/uploads/2018/07/ICASPA_1009_Declaracio_Universal_Arxius_es-ICA-SPA.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

ICA (2023). *ICA celebrates the 2012 London Olympic Games with the London Metropolitan Archives*. Paris: International Council on Archives.
https://www.ica.org/en/ica-celebrates-2012-london-olympic-games-london-metropolitan-archives [Última consulta: 31 de julio de 2024].

ICA (2023). Records in Context: Conceptual Model. Paris: International Council on Archives.
https://www.ica.org/app/uploads/2023/12/RiC-CM-1.0.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

ICA (2024a). *Declaración Universal de los Archivos – UDA*. Paris: International Council on Archives.
https://www.ica.org/es/resource/declaracion-universal-de-los-archivos-uda/
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

ICA (2024b). *Nuestra misión y objetivos*. Paris: International Council on Archives.
https://www.ica.org/es/descubra-el-ica/nuestra-mision-y-objetivos/
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Icarus. (2017). Directed and witten by Bryan Fogel; witten by Mark Monroe, Timothy Rode and Jon Bertain. [United States]: Netflix. 120 m.

IMS/Studio 6 (1992). *The Commemorative book of Barcelona'92*. Lausanne: IMS/Studio 6.

IOA (2014). *Athens 2004: Historic Archive*. Athens: International Olympic Academy.

IOC (1913). “L’emblème et le drapeau de 1914”. *Revue Olympique,* n. 92, p. 119.

IOC (1931). “Comité Olímpico Internacional, Sesión de 1931”. *Boletín Oficial del Comité Olímpico Internacional,* n. 18, p. 16-20.

IOC (2002). “IOC Celebrates Launch of Olympic Games Knowledge Services”. *International Olympic Committee*, 19 de febrero. https://olympics.com/ioc/news/ioc-celebrates-launch-of-olympic-games-knowledge-services [Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2003). *Carta Olímpica*. Lausanne: International Olympic Committee. ISBN 92-9149-001-6.

IOC (2004). “Olympic Games Knowledge services becomes IOC fully owned company”. *International Olympic Committee*, 12 de agosto. https://olympics.com/ioc/news/olympic-games-knowledge-services-becomes-ioc-fully-owned-company [Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2005). *Report of the IOC Evaluation Commission for the Games of the XXX Olympiad in 2012*. Lausanne: International Olympic Committee. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-67279 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2011a). *Gestión de archivos: guía práctica*. Lausanne: International Olympic Committee.

IOC (2011b). *IOC Archives Access Rules: Reference document: Adopted by the Foundation Board of the Olympic Museum on 2 March 1997: updated on 30 September 2005*. Lausanne: Historical Archives & The Olympic Studies Centre (OSC) – International Olympic Committee.

IOC (2011c). *Olympic Summer Games. Fonds list. Overview of the content of the archives concerning the preparation, organisation and running from 1896-1984*. Lausana: The Olympic Studies Centre (OSC) – International Olympic Committee.

IOC (2013). *Olympic Legacy*. Lausanne: International Olympic Committee. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-49224 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2014). *Olympic Agenda 2020: 20+20 Recommendations*. Lausanne: International Olympic Committee. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-20238 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2015a). *Games of the XXV Olympiad, Barcelona, 1992: Fonds list. Overview of the content of the archives concerning the preparation, organisation and running of the Games*. Lausanne: The Olympic Studies Centre (OSC) – International Olympic Committee.

IOC (2015b). *Rapport annuel du CIO 2014: Crédibilité, durabilité et jeunesse*. Lausanne: International Olympic Committee. Lausanne: International Olympic Committee. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-176789
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2017a). Host City Contract Operation Requeriments. Lausanne: International Olympic Committee. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-171361
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2017b). *Legacy Strategic Approach: Moving forward*. Lausanne: International Olympic Committee. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-173146
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2018a). "Más allá de los anillos". *Revista Olímpica: Órgano oficial el Movimiento Olímpico,* (ISNN 1018-1008), n. 107 (abril-mayo-junio), p. 24.

IOC (2018b). *Olympic Agenda 2020: Olympic Games: The New Norm: Report by the Executive Steering Commitee for Olympic Games Delivery: PyeongChang, February 2018* Lausanne: International Olympic Committee.
https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-173427
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2019a). *Carta Olímpica*. Lausanne: International Olympic Committee. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-208119
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2019b). "Un año para los Juegos". *Revista Olímpica: Órgano oficial el Movimiento Olímpico,* (ISNN 1018-1008), n. 112 (julio-agosto-septiembre), p. 26-36. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-208792
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2019c). "Noticias de los Juegos". *Revista Olímpica: Órgano oficial el Movimiento Olímpico*, (ISNN 1018-1008), n. 113, p. 18.
https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-210600
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2019d). “Olympic World Library”. *Revista Olímpica: Órgano oficial el Movimiento Olímpico*, (ISNN 1018-1008), n. 113, p. 78.

IOC (2020). “Mascota olímpica de Londres 2012 – Fotos e historia”. Lausana: Comité Olímpico Internacional. https://olympics.com/es/olympic-games/london-2012/mascot [Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2021). “Baden-Baden 1981, an Olympic Congress that changed the Olympic Movement forever”. Lausanne: Comité Olímpico Internacional. https://olympics.com/ioc/news/baden-baden-1981-an-olympic-congress-that-changed-the-olympic-movement-forever [Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2022). “Olympic legacy entities reiterate their commitment to building a better world through sport for the next generation”. *Comité Olímpico Internacional* (Lausanne), 19 de octubre. https://olympics.com/ioc/news/olympic-legacy-entities-reiterate-their-commitment-to-building-a-better-world-through-sport-for-the-next-generation [Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2023). *Olympic Museums Network - Promoting values of sport and Olympism*. Lausanne: The Olympic Museum – Comité Olímpico Internacional. https://olympics.com/museum/collaborate/olympic-museums-network# [Última consulta: 31 de julio de 2024].

IOC (2024). *Culture and Olympic Heritage Commission*. Lausanne: Comité Olímpico Internacional. https://olympics.com/ioc/culture-and-olympic-heritage-commission [Última consulta: 31 de julio de 2024].

IIPC netpreserve (2017). *About Archiving*. [France]: International Internet Preservation Consortium. https://netpreserve.org/web-archiving/about-archiving/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

IIPC netpreserve (2023). *Web Archiving*. [France]: International Internet Preservation Consortium. https://netpreserve.org/web-archiving/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

IPC (2023). *Paralympic History: Evolution of the Paralympic Movement*. Bonn: International Paralympic Committee. https://www.paralympic.org/ipc/history [Última consulta: 31 de julio de 2024].

ISEH (2023). *The ISEH*. London: Institute of Sport, Exercise and Health (ISEH). https://www.iseh.co.uk/about/the-iseh
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

ISOH (2024). *International Society of Olympic Historians*. [S.l.]: International Society of Olympic Historians. https://isoh.org/about/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Jenkins, Rebecca (2012). *The First London Olympics: 1908*. London: Piatkus. ISBN 978-0-7499-2940-4.

Johnson, Nicola (2012). "London Calling! Announcing the London 2012 Special Collection"*. UK Web Archive blog.* British Library.
https://blogs.bl.uk/webarchive/2012/02/the-london-2012-collection.html
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Kassens-Noor, Eva (2020). *Los Angeles and the Summer Olympic Games: Planning Legacies*. Baden: Springer Open. ISBN 978-3-030-38553-8. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-38553-8_1
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Kluge, Volker (2019). "The rebels of 1894 and visionary activist". *Journal of Olympic History: the official publication of the International Society of Olympic Historians* (ISSN 1085-5165), v. 27, n. 1, p. 4-21.

Knight, Matthew (2012). "El baño sangriento, una auténtica batalla del waterpolo olímpico". *CNN* (5 de marzo).
https://cnnespanol.cnn.com/2012/03/05/el-bano-sangriento-una-autentica-batalla-del-waterpolo-olimpico/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Knight, Phil (2016). *Nunca te pares: autobiografía del fundador de Nike*. Barcelona: Conecta. ISBN 9788416029778.

Kolkka, Sulo (1955). *The Official Report of The Organizing Committee for the Games of The XV Olympiad Helsinki 1952*. Porvoo, Finland: Werner Söderström Osakeyhtiö.

"El barón Pierre de Coubertin en Barcelona" (1926). *La Vanguardia* (7 de diciembre).
https://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/1926/12/07/pagina-18/33251676/pdf.html [Última consulta: 31 de julio de 2024].

LA84 Foundation (2010). *2008-2010 Biennial Report*. Los Angeles: LA84 Foundation.

Larrea, Alfonso (1968). *Juegos olímpicos México 68*. Zalla: La Gran Enciclopedia Vasca.

LAOOC (1985). *Official Report of the Games of the XXIIrd Olympiad Los Angeles, 1984. Vol. 1. Organization and Planning*. Los Angeles: Los Angeles Olympic Organizing Committee.

Leal, Tolo (2022). "Ethelda Bleibtrey, la mujer que cambió la natación para siempre". *Libertad Digital*, 27 de febrero.
https://www.libertaddigital.com/deportes/mas-deporte/2022-02-27/ethelda-bleibtrey-la-mujer-que-cambio-la-natacion-para-siempre-6868834/
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Llewellyn, Mathew P.; Gleaves, John (2016). *The rise and fall of Olympic amauteurism*. Urbana, Illinois: University of Illinois Press. ISBN: 0-252-09877-3.

LMA (2023a). *About London Metropolitan Archives: City of London*. London: City of London.
https://www.cityoflondon.gov.uk/things-to-do/history-and-heritage/london-metropolitan-archives/about-lma [Última consulta: 31 de julio de 2024].

LMA (2023b). *London Metropolitan Archives: City of London*. London: City of London.
https://www.cityoflondon.gov.uk/things-to-do/history-and-heritage/london-metropolitan-archives [Última consulta: 31 de julio de 2024].

LOCOG (2012). *London 2012 Festival: official guide: 21 June to 9 September*. London: London Organising Committee of the Olympic Games and Paralympic Games. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-55268
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

LOCOG (2013a). *London 2012 Olympic Games Official Report. Vol. 1*. London: London Organising Committee of the Olympic Games and Paralympic Games. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-37734
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

LOCOG (2013b). *London 2012 Olympic Games Official Report. Vol. 3*. London: London Organising Committee of the Olympic Games and Paralympic Games. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-37734
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

LOCOG (2013c). *Report and accounts for the 6-month period ended 31 March 2013*. London: London Organising Committee of the Olympic Games and Paralympic Games.

LOCOG and MLA: London 2012 Stories of the world (2023). Leeds: ThreeTenSeven. https://threetenseven.co/work/locog-and-mla-london-2012-stories-of-the-world/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

London 1948 (1951). *The official report of the Organising Comittee for the XIV Olympiad*. London: The Organising Committee for the XIV Olympiad London 1948.

London City Hall (2022). *Mayor celebrates 10th anniversary of London 2012 Olympics*. London: Mayor of London: London Assembly. https://www.london.gov.uk/press-releases/mayoral/mayor-celebrates-london-2012-olympic-anniversary [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"London Olympics 2012: where does the Money come from and where's it being spent?" (2012). *The Guardian, Data Blog: Facts are sacred (*July 26). https://www.theguardian.com/sport/datablog/2012/jul/26/london-2012-olympics-money [Última consulta: 31 de julio de 2024].

London Speakers Bureau (2020). *Gerry Pennell: Keynote Speaker*. London: London Speakers Bureau. https://londonspeakerbureau.com/speaker-profile/gerry-pennell/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Lopera, Santi (2014). *El web archiving y la archivística.* Trabajo de investigación del Máster de Archivística y Gestión de Documentos de la Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents. (Treballs fi de Màster i de postgrau). https://ddd.uab.cat/record/181501 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

López, Eduardo (2020). "El horror racista de los Juegos Antropológicos de San Luis 1904". *AS (*2 de junio). https://mexico.as.com/mexico/2020/06/03/masdeporte/1591148574_122174.html [Última consulta: 31 de julio de 2024].

López, Noemí (2023). "Rusia contra las personas LGTBI: de la ley antipropaganda gay a calificar al movimiento como extremista". *Newtral*, 7 de diciembre. https://www.newtral.es/rusia-personas-lgtbi-leyes/20231207/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Los Angeles 1932 (1933). *The Games of the Xth Olympiad Los Angeles 1932: Official Report*. Los Angeles: The Xth Olympiade Committee of the Games of Los Angeles, U.S.A. 1932. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-51192
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Los Angeles Olympic Games 2024 (2016a). *Candidature file: Los Angeles Candidate City Olympic Games 2024. Stage 1. Vision, Games Concept and Strategy*. Los Angeles: Los Angeles Olympic Games 2024.
https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-171668
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Los Angeles Olympic Games 2024 (2016b). *Candidature file: Los Angeles Candidate City Olympic Games 2024. Stage 2. Governance, Legal and Venue Funding*. Los Angeles: Los Angeles Olympic Games 2024.
https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-171668
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Los Angeles Olympic Games 2024 (2016c). *Candidature file: Los Angeles Candidate City Olympic Games 2024. Stage 3. Candidature Questionaire*. *Games Delivery, Experience and Venue Legacy*. Los Angeles: Los Angeles Olympic Games 2024. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-171668
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Lyberg, Wolf (1996). *Fabulous 100 Years of the IOC: Facts, figures and much, much more*. Lausanne: Comité Olímpico Internacional, 1996. ISBN 92-91490-20-2.

Macedo, Gisela (2022). "¿Cómo era la Barcelona que se preparaba para los Juegos Olímpicos de 1992?". *El Periódico* (6 de diciembre).
https://www.elperiodico.com/es/que-hacer/playas/20221206/barcelona-1992-juegos-olimpicos-videos-preparativos-transformacion-ciudad-dv-78825441
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Malaret, Elisenda (1993). *Público y privado en la organización de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992*. Madrid: Editorial Civitas. ISBN 84-470-0259-4.

Mander, David; Pickford, Chris (2009). "Com millorar l'accés dels usuaris als arxius: deu anys d'experiència al Regne Unit". *Lligall: Revista Catalana d'Arxivística* (ISSN 1130-5398), n. 29, p. 165-186.

Manus, Susan (2012). "Capturing and Preserving the Olympic Spirit Via Web Archiving". *The Signal Blog, Library of Congress* (ISSN 2691-672X), (February).
https://blogs.loc.gov/thesignal/2014/02/capturing-and-preserving-the-olympic-spirit-via-web-archiving/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Maria Vallès, Aniol. (2014) *El tractament arxivístic de Twitter*. Treball de recerca del Màster d'Arxivística i Gestió de Documents de l'Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents. (Treballs fi de Màster i de postgrau). https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2016/hdl_2072_268022/Treball_de_recerca.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Maria, Aniol (2018). "El tractament arxivístic de Twitter amb Twarc: cas pràctic a partir de la proposta de Documenting the Now". *Lligall: Revista Catalana d'Arxivística* (ISSN 1130-5398), n. 41, p. 106-125.
https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6837730.
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Mascota olímpica de Barcelona 1992 (2020). Lausanne: International Olympic Committee. https://olympics.com/es/olympic-games/barcelona-1992/mascot
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Mascota olímpica de Los Ángeles 1984 (2020). Lausanne: International Olympic Committee. https://olympics.com/es/olympic-games/los-angeles-1984/mascot
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Maron, Samuel (2018). *Durable and Ephemeral Legacy in the Olympic City: From Los Angeles 1984 to the bid for Los Angeles 2024/2028: Final report the IOC Olympic Studies Centre. Grant Programme.*
https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-184897
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Martínez Gorroño, Mª Eugenia; Hernández, Juan Luis (2019). "España, Coubertin y el Institución Libre de Enseñanza: los primeros pasos del olimpismo español (1894-1902)". En: *El Olimpismo en España: una mirada histórica de los orígenes a la actualidad*. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica. ISBN 978-84-09-07315-3. P. 21-44. https://www.fundaciobarcelonaolimpica.es/es/publications/el-olimpismo-en-espana-una-mirada-historica-de-los-origenes-a-la-actulidad/
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Masferrer, Narciso (1926). "Barcelona, ciudad sportiva, según el Barón de Coubertin". *Stadium* (Barcelona), (15 de noviembre), n. 475, p. 10.

Masters, Nathan (2012). "Documenting and Preserving L.A.'s Olympic History". *KCET* (California), 8 de agosto.
https://www.kcet.org/shows/lost-la/documenting-and-preserving-las-olympic-history [Última consulta: 31 de julio de 2024].

MCG (1986). *Pla director preliminar any 1987. Identificació dels Recursos Humans*. Barcelona: Management Consulting Group.

Melbourne 1956 (1958). *The official report of the Organising Comittee for the Games of The XVI Olympiad Melbourne 1956.* Melbourne: Organising Comittee for the Games of The XVI Olympiad Melbourne 1956.
https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-27188
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

México 68 (1969). *Mexico 68. Volume 2. L'organisation = The Organization*. México: Organizing Committee of the Games of the XIX Olympiad.
https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-53580
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Meyer, Gaston (1963). *El fenómeno olímpico*. Madrid: Comité Olímpico Español.

Mjelde, Helge (1995). *Official Report of the XVII Olympic Winter Games Lillehammer 1994. V. 1.* Lillehammer: Lillehammer Olympic Organizing Committee (LOOC).

Miller, David (2019). *The history of the Olympic Games and the IOC: Athens to Pyeongchang 1894-2018*. Lausana: International Olympic Committee. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-207568
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Millet, Lluís (1995). "Los Juegos de la Ciudad". En: Miquel de Moragas, Miquel Botella (ed.). *Las Claves del éxito: impactos sociales, deportivos, económicos y comunicativos de Barcelona'92*. Bellaterra: Centre d'Estudis Olímpics. ISBN 84-490-0609-0. P. 232-249.

MLA (2009). *The Museums, Libraries and Archives Council Annual Report and Financial Statements For the year ended 31 March 2009*. London: The Museums, Libraries and Archives Council. ISBN: 9780102963090.

Moragas, Miquel de; Moreno, Ana Belén; Paniagua, Raúl (2000). "The Evolution of Volunteers at the Olympic Games". En: Miquel de Moragas, Ana Belen Moreno, Núria Puig (eds.). *Volunteers, Global Society and the Olympic Movement*. Lausanne: International Olympic Committee, p. 144-145.

Moragas, Miquel de (2002). “Comunicació a Barcelona’92: l’herència dels símbols”. En: Miquel de Moragas, Miquel Botella, Ana Belén Moreno, Núria. Puig (eds.). *Barcelona: l’herència dels Jocs (1992-2002)*. Bellaterra: Centre d’Estudis Olímpics, UAB, Barcelona: Ajuntament de Barcelona: Planeta, p. 119-144.

Moragas, Miquel de (2008). *La Olimpiada Cultural de Barcelona en 1992: luces y sombras: lecciones para el futuro* [Working paper]. Bellaterra: Centre d'Estudis Olímpics, UAB.
https://ddd.uab.cat/pub/worpap/2008/hdl_2072_9081/WP049_spa.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Morpurgo, Michael (2010). *Out of a rainbow: The original stoy of the London 2012 mascots*. London: London Organising Committee of the Olympic Games and Paralympic Games.

Naciones Unidas (2024). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, Brasil, 3 a 14 de junio de 1992*. New York: Naciones Unidas. https://www.un.org/es/conferences/environment/rio1992
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

NAOC (1999). *The Official Report of the XVIIIth Olympic Winter Games, Nagano 1998. Volume: Sixteen Days of Glory*. Nagano City: The Organizing Committee for the XVIII Olympic Winter Games, Nagano 1998.

National Archives and Records Administration of United States (2016). *About the National Archives of the United States*. United States: The U.S. National Archives and Records Administration.
https://www.archives.gov/publications/general-info-leaflets/1-about-archives.html [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Norma de Descripción Archivística de Cataluña, NODAC (2007). Barcelona: Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació. ISBN 84-393-7446-6.
https://cultura.gencat.cat/web/.content/dgpc/arxius_despublicada/norma_de_descripcio_arxivistica_de_catalunya/arxius/nodcast.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

OCLC (2023). *Acerca de OCLC*. Ohio, United States: OCLC.
https://www.oclc.org/es/about.html [Última consulta: 31 de julio de 2024].

OCSA (1992). *Programa Olimpíada Cultural Barcelona’92*. Barcelona: Olimpíada Cultural: Lunwerg Editores. ISBN 8477822190.

Oficina Olímpica Barcelona'92 (1985). *BIT'92: proyecto de planificación de las necesidades informáticas y de telecomunicaciones de los JJ.OO. de 1992*. Barcelona: Oficina Olímpica, 1985. Print.

Oficina Olímpica Barcelona'92 (1986). *Request to the International Olympic Committee by the Barcelona Candidature for the hosting of the games of the XXVth Olympiad*. Barcelona: Oficina Olímpica Barcelona'92.

OMS (2016). *Declaración de la OMS sobre el virus de Zika y los Juegos Olímpicos de Río 2016*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/es/news/item/12-05-2016-zika-virus-and-the-olympic-and-paralympic-games-rio-2016 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Online Archive of California (2015). *Finding Aid of the AT & T Records of the Olympic Torch Relay*. California, United States: University of California Libraries. https://oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/kt200015zb/entire_text/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Online Archive of California (2019). *Los Angeles Olympic Organizing Committee records, 1978-1984 LSC.1403*. California. United States: University of California Libraries. https://oac.cdlib.org/findaid/ark:/13030/kt4n39p61d/entire_text/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Online Archive of California (2022a). *About OAC*. California, United States: University of California Libraries. http://www.oac.cdlib.org/about/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"Olimpiada Cultural. Un estallido artístico para Barcelona" (2022). *Sport*, 30 de junio. https://www.sport.es/es/noticias/comunicacion/olimpiada-cultural-estallido-artistico-barcelona-13972157 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

OSC (2024). *El Movimiento Olímpico, el COI y los Juegos Olímpicos*. Lausanne: The Olympic Studies Centre (OSC). International Olympic Committee. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-172554 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"Oscar Swahn" (2020). *Olympedia.* [United States]: OlyMadMen. https://www.olympedia.org/athletes/44288 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Owen, Gruffud (2020). “Amberes 1920”. *Revista Olímpica* (ISNN 1018-1008), n. 115, p. 46-50. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-354691
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Owens, Ann; Sanders, Barry A. (2022). “Bringing the Olympics Back to Los Angeles”. *Journal of Olympic History: the oficial publication of the International Society of Olympic Historians* (ISSN 1085-5165), v. 30, n. 2, p. 62-69.

Pagarolas, Laureà; Planes, Ramon (2009). “Fonaments teòrics”. En: Emília Capell, Mariona Corominas (coords.). *Manual d’arxivística i gestió documental*. Barcelona: Associació d’Arxivers de Catalunya. ISBN 978-84-92248-29-2.

Palacios, Pedro; Mont-Roig, Edgar; Surroca, Joan Manel (2015). *Presidente Samaranch: los 21 años de presidencia del COI que cambiaron el deporte*. [China]: Comité Olímpico Chino. Fundación Samaranch-China.

Panagiotopoulou, Roy (2010). “La participación ciudadana en los Juegos Olímpicos”. Bellaterra: Centre d’Estudis Olímpics (UAB).
https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-209031
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Pastor, Ferran; López, Jordi (1995). “Tecnología”. En: Miquel de Moragas, Miquel Botella (eds.). *Las Claves del éxito: impactos sociales, deportivos, económicos y comunicativos de Barcelona’92*. Bellaterra: Centre d’Estudis Olímpics, UAB. ISBN 84-490-0609-0. P. 286-302.

Pena, Bianca; da Costa, Lamartine; Araujo, Carla Rocha; da Silva, Carlos (2020). “From the legacy to the heritage of the 1984 Olympic Games: LA84 Foundation pathways”. *Journal of Human Sport and Exercise*, v. 15, n. 4, p. 871-882. https://doi.org/10.14198/jhse.2020.154.14 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Perelman, Richard B. (1985). *Olympic Retrospective the Games of Los Angeles*. Los Angeles, United States: Los Angeles Olympic Organizing Committee (LAOOC).

Pernas, Julio (2011). *Guía de buenas prácticas ambientales para eventos deportivos.* Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias: Consejo Superior de Deportes: Comité Olímpico Español. http://femp.femp.es/files/566-1280-archivo/GUIA_VERDE_VERSION%20DEFINITIVA.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Pernas, Julio (2019). “Los Juegos Mediterráneos celebrados en España en 1955, 2005 y 2018”. En: *El Olimpismo en España: una mirada histórica de los orígenes a la actualidad*. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica. ISBN 978-84-09-07315-3. P. 211-230.
https://www.fundaciobarcelonaolimpica.es/es/publications/el-olimpismo-en-espana-una-mirada-historica-de-los-origenes-a-la-actulidad/
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Pernas, Julio; Surroca, Joan Manel (2018). *L’Estadi de Montjuïc: (1929-1992)*. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica.
https://www.fundaciobarcelonaolimpica.es/wp-content/uploads/sites/3/2019/07/EstadiMontjuic_WEB-1.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Pernas, Julio; Cerezuela, Berta (2018). “El llegat immaterial dels Jocs Olímpics de Barcelona, 25 anys després”. En: *Barcelona, ciutat de l’esport: 25è aniversari dels Jocs Olímpics i Paralímpics de Barcelona 1992*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona, p. 102-109.

Perpinyà-Morera, Remei; Cid-Leal, Pilar (2020). “Memoria de la ciudadanía: preservación de archivos de movimientos sociales y movilizaciones ciudadanas”. *Profesional de la información* (ISSN 1699-2407), v. 29, n. 6, e290610. https://doi.org/10.3145/epi.2020.nov.10
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Picco, Paola; Ortiz Repiso (2012). “RDA, el nuevo código de catalogación: cambios y desafíos para su aplicación”. *Revista Española de Documentación Científica* (ISSN: 0210-0614), v. 35, n. 1, p. 145-173. https://doi.org/10.3989/redc.2012.1.848
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Procacci, Giuliano (2007). *Historia general del siglo XX*. Barcelona: Crítica. ISBN 8484322602.

ProSport München (1974). *Die Spiele: The Official Report of the Organizing Committtee for the Games of the XXth Olympiad Munich 1972. Volume 1: The Organization*. München: Organizing Committtee for the Games of the XXth Olympiad Munich 1972. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-21535
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Pujadas, Xavier (2011). “Del barrio al Estadio: deporte, mujeres y clases populares en la Segunda República, 1931-1936”. En: Xavier Pujadas (coord.). *Atletas y ciudadanos: historia social del deporte en España (1870-2010)*. Madrid: Alianza. ISBN 9788420664637. P.125-167.

Pujadas, Xavier; Santacana, Carles (2006). *L'altra Olimpíada, Barcelona'36*. 2a ed. Barcelona: Llibres de l'Índex. ISBN 84-96563-22-7.

PyeongChang 2018 (2019). *Official Report of the PyeongChang 2018 Olympic and Paralympic Winter Games. Vol. 2: The Official Commemorative Book*. [Korea]: PyeongChang Organizing Committee for the 2018 Olympic and Paralymic Winter Games.

Rider, Toby C. (2016). *Cold War Games: Propaganda, the Olympics, and U.S. Foreign Policy*. Urbana, Illinois [etc.]: University of Illinois Press. (Sport and society). ISBN 0-252-09845-5.

Rigau, Isidre (2011). "La sombra de Barcelona". En: Emilio Fernández Peña (ed.). *Mosaico olímpico: investigación multidisciplinar y difusión de los estudios olímpicos: CEO-UAB, 20 años*. Bellaterra: Centre d'Estudis Olímpics, UAB; Barcelona: Ajuntament de Barcelona, p. 87-95.

Río, Paloma del; Surroca, Joan Manel (2021). *Más que olímpicas: mujeres que dejaron huella más allá del deporte*. Barcelona: Libros Cúpula. ISBN 978-84-480-2753-7.

Romero, Manuel (1992). "La RTO'92". *Catalònia*, n. 27, p. 14-15, https://raco.cat/index.php/Catalonia/article/view/102487
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Rubin, Robert (1960). *VII Olympic Winter Games Squaw Valley, California, 1960: Final Report*. [California]: California Olympic Commission.
https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-45369
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Lake Placid 1980 (1980). *Final Report: XIII Olympic Winter Games, february 13-24, 1980 = Rapport Final: XIII Jeux Olympiques d'Hiver, 13-24 février 1980 Lake Placid, N. Y.* [United States]: The Organizing Committee of the XIII Olympiad.
https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-67435
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

"SA is banned from the Olympic Games" (2024). *South African History Online.* Cape Town, South African: South African History Online. https://www.sahistory.org.za/dated-event/sa-banned-olympic-games [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Samaranch, Juan Antonio (2002). *Juan Antonio Samaranch: memorias olímpicas*. Barcelona: Planeta. ISBN 84-08-04476-1.

Samaranch Foundation (2012). *Samaranch Foundation*. [China]: The Foundation. https://samaranchfoundation.org/en/index.php?c=abouts&a=index&cid=14 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Sánchez, Luis (2013). *La documentació esportiva: patrimoni i memòria de Catalunya* [Treball de recerca del Màster d'Arxivística i Gestió de Documents de l'Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents]. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. https://recercat.cat//handle/2072/253928 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Sánchez, Luis (2022). *L'Olimpíada Cultural: un esclat artístic per a Barcelona*. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica. https://www.fundaciobarcelonaolimpica.es/wp-content/uploads/sites/3/2022/07/AH-12_interior-WEB-1.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Sapporo 1972 (1973). *The Official Report of the XIth Olympic Winter Games, Sapporo 1972 = Le Rapport Officiel des XIèmes Jeux Olympiques d'Hiver, Sapporo 1972*. [Japan]: The Organizing Committee for the Sapporo Olympic Winter Games. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-33736 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Schaap, Dick (1984). *The 1984 Olympic Games: Sarajevo/Los Angeles*. New York: Random House. ISBN: 9780394721620.

Simón, Juan Antonio (2014). *Els Jocs Olímpics de Franco: una anàlisi de la candidatura frustrada de Barcelona'72*. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica.

Sjöblom, Kenth (2009). "Sports archives internationally: A development with risk and challenges?". *Comma: International Journal on Archives* (ISSN 1680-1865), n. 2, p. 9-25. https://doi.org/10.3828/comma.2009.2.2 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Sjöblom, Kenth (2014). "Esportes e arquivos: um panorama internacional do debate". *Acervo: Revista do Arquivo Nacional*, (ISSN 0102-700-X), v. 27, n. 2, p. 13–17, 2014. https://revista.an.gov.br/index.php/revistaacervo/article/view/434 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Sjöblom, Kenth; Solà, Fina; Orefice, Isabella (2009). "Introduction: improving conditions for sports archives". *Comma: International Journal on Archives* (ISSN 1680-1865), v. 2009, n. 2, p. 5-18. https://doi.org/10.3828/comma.2009.2.1 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Sobre el museo (2024). Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica.
https://www.museuolimpicbcn.cat/es/sobre-el-museo/
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Solà, Fina; (2009). “Los archivos de los Juegos Olímpicos de Barcelona ‘92”. *Comma: International Journal on Archives* (ISSN 1680-1865), 2009-2, p. 41-48. https://doi.org/10.3828/comma.2009.2.5 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Solà, Fina (2012). “Els arxius d’esports: de la Secció Internacional d’Arxius d’Esports al Fons Documental del Club Atlètic Vic: la cursa per a l’organització dels arxius d’esports”. *Lligall: Revista Catalana d’Arxivística* (ISSN 1130-5398), n. 33 i 34, p. 107-125. https://raco.cat/index.php/lligall/article/view/340084/431023
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Sport England (2023). *Active People Interactive*. [United Kingdom]: Sport England. https://activepeople.sportengland.org/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

St. Louis 1904 Summer Olympics: Athletes, Medals & Results (2024). Lausanne: International Olympic Committee.
https://olympics.com/en/olympic-games/st-louis-1904
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

State of California (1850). *The Act Concerning the Public Archives. Chapter 1. Statutes of 1850.* California Secretary of State.
https://archives.cdn.sos.ca.gov/laws/Chapter_1.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

State of California (2014). *Government code. Article 7. State Records Management Act.* California Legislative Information.
https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displayText.xhtml?lawCode=GOV&division=3.&title=2.&part=2.&chapter=3.&article=7. [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Stewart, Allison (2012). “Olympic Host Cities Need Transparency, Not Knowledge Transfer”. *Harvard Business Review,* (August 07).
https://hbr.org/2012/08/olympic-host-cities-need-trans
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Surroca, Joan Manel (2018). *1968: uns Jocs Olímpics innovadors i universals*. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica.
https://www.fundaciobarcelonaolimpica.es/wp-content/uploads/sites/3/2019/07/AH-9_GRE-MEX_final-web.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Surroca, Joan Manel (2019). “El COI en España: sesiones y otras reuniones”. En: *El Olimpismo en España: una mirada histórica de los orígenes a la actualidad*. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica. ISBN 978-84-09-07315-3. P. 268-293. https://www.fundaciobarcelonaolimpica.es/es/publications/el-olimpismo-en-espana-una-mirada-historica-de-los-origenes-a-la-actulidad/
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Surroca, Joan Manel; Pernas, Julio (2020). *Barcelona, una ciutat superbament esportiva: campionats del món (1923-2019)*. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica, 2020.

Tarín, Mario (2012). “Historia de la génesis de la Academia Olímpica Española: contexto, herencia y consecuencia de su creación”. *Citius, Altius, Fortius: Humanismo, Sociedad y Deporte: Investigaciones y ensayos* (ISSN 1888-6744), v. 6, n. 2, p. 38-56. http://hdl.handle.net/10486/667691
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Teja, Angela; Santarelli, Nora (2009). “Sports archives: dynamic centres of sports culture”. *Comma: International Journal on Archives* (ISSN 1680-1865), v. 2009, n. 2, p. 85-92. https://doi.org/10.3828/comma.2009.2.11
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

The Library of Congress (2023). *Process for Adding and Revising Library of Congress Subjects Headings*. [United States]: The Library of Congress. https://www.loc.gov/aba/cataloging/subject/lcsh-process.html
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

The Municipal Supervisor Department of Beijing (2009). “The Beijing Olympic Games: saving the Olympic Cultural Heritage through best practice archival work”. *Comma: International Journal on Archives* (ISSN 1680-1865), v. 2009, n. 2, p. 49-55. https://doi.org/10.3828/comma.2009.2.6 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

TNA (2008a). *Find an archive*. [United Kingdom]: The National Archives. https://discovery.nationalarchives.gov.uk/find-an-archive/
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

TNA (2008b). *Records of the London 2012 Organising Committee of the Olympic and Paralympic Games (LOCOG)*. [United Kingdom]: The National Archives. https://discovery.nationalarchives.gov.uk/details/r/C13273031
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

TNA (2009a). *London 2012 and the Cultural Olympiad*. [United Kingdom] The National Archives. https://cdn.nationalarchives.gov.uk/documents/information-management/therecordarchivesdeliverystrategy.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

TNA (2009b). *The Record: London 2012 Olympic and Paralympic Games and the Cultural Olympiad*. [United Kingdom]: The National Archives.
https://cdn.nationalarchives.gov.uk/documents/information-management/TheRecord2012onepagestrategyOct2009.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

TNA (2010). *London 2012 and the Cultural Olympiad Delivery Strategy February 2010*. [United Kingdom]: The National Archives.
https://cdn.nationalarchives.gov.uk/documents/information-management/therecordarchivesdeliverystrategy.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

TNA (2011). *The Record:* 2012 Olympic and Paralympic Games and Cultural Olympiad across the UK. [United Kingdom] The National Archives.
https://cdn.nationalarchives.gov.uk/documents/information-management/2012-update-local-authority-small-archives-2011.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

TNA (2012). *Press release: National Archives to receive London 2012 digital Olympic records*. [United Kingdom]: The National Archives.
https://cdn.nationalarchives.gov.uk/documents/london2012archivepressnotice.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

TNA (2015). *Our history*. [United Kingdom]: The National Archives.
https://www.nationalarchives.gov.uk/about/our-role/what-we-do/our-history/
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

The British Olympic Council (1909). *The Fourth Olympiad: Being The Official Report of The Olympic Games of 1908 celebrated in London*. London: British Olympic Association. https://library.olympics.com/Default/digital-viewer/c-28911
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Todd, Jan (2005). “The AAF Sports Library: Changing the research paradigma for sport studies”. En: *Athletic Amateur Foundation: Serving Youth Through Sport. 20 years. The legacy of the 1984 Olympic Games*. Los Ángeles: Athletic Amateur Foundation, p. 34-35. https://la84.org/wp-content/uploads/2016/09/aaf20thAnniversary.pdf
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

TOML (2024). *The Olympic Multimedia Library*. Lausanne: Comité Olímpico Internacional. https://library.olympics.com/default/multimedia-library.aspx?_lg=en-GB [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Surroca, Joan Manel (2019). "El COI en España: sesiones y otras reuniones". En: *El Olimpismo en España: una mirada histórica de los orígenes a la actualidad*. Barcelona: Fundació Barcelona Olímpica. ISBN 978-84-09-07315-3. P. 268-293. https://www.fundaciobarcelonaolimpica.es/es/publications/el-olimpismo-en-espana-una-mirada-historica-de-los-origenes-a-la-actulidad/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

TOM (2021). *Press Kit: The Olympic Museum*. Lausanne: The Olympic Museum. Comité Olímpico Internacional.

Tylko, Ignacio (2017). "Ni caso al AMIC". *El Correo* (9 de agosto). https://www.elcorreo.com/deportes/25-aniversario-juegos-olimpicos-barcelona-1992/amic-20170809181759-ntrc.html [Última consulta: 31 de julio de 2024].

UCLA (2022). *UCLA Library Special Collection*. Los Angeles: University of California, Los Angeles. https://www.library.ucla.edu/visit/locations/library-special-collections/ [Última consulta: 31 de julio de 2024].

UEL (2021). *Library Archive*. London: University of East London. https://uel.ac.uk/study/student-life/library-archives-learning-services/library-archive [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Ueberroth, Peter (1987). *Los Ángeles 1984: Made in America*. Barcelona: Grijalbo. ISBN 84-25319-26-9.

United Kingdom (2000). *Freedom of Information Act 2000.* https://www.legislation.gov.uk/ukpga/2000/36/data.pdf [Última consulta: 31 de julio de 2024].

"Vancouver: accidente se debió a error humano" (2010). *BBC Mundo* (13 de febrero). https://www.bbc.com/mundo/cultura_sociedad/2010/02/100213_2230_luge_muerte_jg [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Veiga, Francisco (2009). *El desequilibrio como orden: una historia de la posguerra fría, 1990-2008*. Madrid: Alianza. ISBN 9788420682648.

Veiga, Francisco; Ucelay, Enrique; Duarte, Ángel (2006). *La paz simulada: una historia de la Guerra Fría, 1941-1991*. 2.ª ed. Madrid: Alianza. ISBN 84-20648-27-2.

Villegas, Carlos Eduardo (2015). *La Agenda Olímpica 2020: 20+20: recomendaciones*. Colombia: Comité Olímpico Colombiano.

Viita, Ossi (2009). "The risks relating to electronic archiving". *Comma: International Journal on Archives* (ISSN 1680-1865), v. 2009, n. 2, p. 27-30. https://doi.org/10.3828/comma.2009.2.3 [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Voigt, Robin (2019). "The evolution of the early Olympics". *International Society of Olympic Historians*.
https://isoh.org/cause-view/the-evolution-of-the-early-olympics/
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

WADA (2024). *Who we are*. Montreal: World Anti-Doping Agency.
https://www.wada-ama.org/en/who-we-are [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Walne, Peter (1988). *Dictionary of Archival Terminology: English and French, with equivalents in Dutch, German, Italian, Russian and Spanish = Dictionnaire de terminologie archivistique*. 2nd rev. ed. Munchen [etc.]: K. G. Saur.

Wareham, Evelyn (2005). "International News Notes". *Archives & Manuscripts: The Journal of the Australian Society of Archivists* (ISSN 0157-6895), v. 33, n. 2 (november), p. 210-231.
https://publications.archivists.org.au/index.php/asa/issue/view/209
[Última consulta: 31 de julio de 2024].

Whittaker, Beth M. (2006). "DACS and RDA: Insights and Questions from the New Archival Descriptive Standard". *Library Resources and Technical Services* (ISSN: 0024-2527), v. 51, n. 2, p. 98-105.
https://kb.osu.edu/bitstream/handle/1811/48689/WhittakerBethM_LRTS_2006_v51n2_p98-105.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Última consulta: 31 de julio de 2024].

Entrevistas

Avery, Nicola (2022). Entrevista a Nicola Avery, archivera principal del London Metropolitan Archives. Londres, 16 de mayo de 2022.

Benaiges, Oleguer; Ruiz, Montserrat (2023). Entrevista conjunta a Oleguer Benaiges, director del Arxiu Fotogràfic de Barcelona y Montserrat Ruiz, técnica del Arxiu Fotogràfic de Barcelona. Barcelona, 11 de julio de 2023.

Day, Christopher (2023). Entrevista a Christopher Day, responsable de Registros Británicos Modernos de los The National Archives. Londres, 14 de marzo de 2023.

Garcia, Xavier (2024). Entrevista a Xavier Garcia, técnico del Arxiu Municipal Contemporani de Barcelona. Barcelona, 19 de enero de 2024.

Herrera, Cristian; Vázquez, Raül (2022). Entrevista conjunta a Cristian Herrera, jefe del Departamento de Audivisuales de la Fundació Barcelona Olímpica y Raül Vázquez, jefe de Colección del Museu Olímpic y de l'Esport Joan Antoni Samaranch y responsable del Centre d'Estudis Olímpics i de l'Esport Joan Antoni Samaranch. Barcelona, 9 de mayo de 2022.

Jacobs, Courtney (2022). Entrevista a Cortney "Jet" Jacobs, jefa de Servicios Públicos, Difusión y Participación Comunitaria de las Colecciones Especiales de la Biblioteca de UCLA. Los Ángeles, 31 de octubre de 2022.

Rigau, Isidre (2022). Entrevista a Isidre Rigau, director de Logística Deportiva del COOB'92 y observador externo del COI en algunos Juegos Olímpicos. Barcelona, 20 de marzo de 2022.

Salmon, Michael (2022). Entrevista a Michael Salmon, responsable de Servicios de Investigación y Educación de la LA84 Foundation; y responsable del archivo y la biblioteca The Paul Ziffren Sports Resource Center Library. Los Ángeles, 2 de noviembre de 2022.

Solà, Fina (2022). Entrevista a Fina Solà, archivera jefa del Archivo general del Museu Marítim de Barcelona y archivera de Holding Olímpic, S.A. Barcelona, 18 de julio de 2022.

ANEXO

ANEXO

Encuesta dirigida a los responsables de centros de archivo, para el estudio de los fondos de los tres casos de estudio.

ENCUESTA PARA ANALIZAR LOS ARCHIVOS DE LOS ÁNGELES 1984, BARCELONA'92 Y LONDRES 2012

INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN

Persona que contesta la encuesta (nombre completo + cargo):

Persona que coordina el tratamiento del fondo documental:

¿Custodian otros fondos relacionados con los Juegos Olímpicos fruto de donaciones o cesiones? ¿Cuáles?

☐ Si

☐ No

¿En qué centros/sedes se custodian los fondos?

¿Disponen de web o catálogo online?

☐ Web

☐ Catálogo

PREGUNTAS SOBRE EL ARCHIVO

1.- ¿Qué legislaciones archivísticas se aplican en el fondo?

2.- ¿Qué procedimiento sigue un usuario para poder consultar la documentación?

☐ Petición previa de consulta vía mail o teléfono

☐ Solicitud telemática vía web o formulario

☐ Directamente en el archivo

☐ Otros (indica cuáles)

3.- Para las consultas ¿se proporcionan los originales o una reproducción de los documentos?

☐ Originales

☐ Reproducciones

☐ Ambos

4.- ¿Se hacen préstamos de documentos a los usuarios?

☐ Si

☐ No

En caso afirmativo de la pregunta anterior, ¿en que casos se prestan documentos?

☐ Exposiciones

☐ Consultas internas (departamentos de la misma institución)

☐ Otros (indica cuáles)

5.- Redes Sociales del archivo (poner link)

☐ Facebook

☐ Instagram

☐ Twitter

☐ LinkedIn

☐ Pinterest

☐ Otras (indica cuáles)

PREGUNTAS SOBRE EL FONDO OLÍMPICO

BLOQUE 1. CONSERVACIÓN

1.- ¿Qué tipologías documentales y objetos se custodian en el fondo?

Tipologías		SI	NO	CANTIDAD		DIGITALIZADOS		
						SI	NO	PARCIAL
DOCUMENTOS								
Documentos textuales								
	Analógicos				Metros lineales			
	Digitales				Total unidades			
Icónicos								
	Fotografías				Total unidades			
	Carteles				Total unidades			
Audiovisuales								
	Vídeos				Total unidades o minutos			
	Sonido				Total unidades o minutos			
Cartográficos					Total unidades			
OBJETOS								
Memorabilia								
	Medallas							
	Sellos							
	Monedas							
	Insignias							
Ropa								
	Oficial							
	Donaciones deportistas							
	Banderines							
Otros (indica cuales)								
	TOTAL				**TOTAL**			

2.- ¿Tenéis una guía de digitalización?

☐ Si

☐ No

3.- ¿En qué formatos se digitalizan los documentos?

☐ PDF

☐ JPEG

☐ TIFF

☐ Otros (indica cuáles)

4.- ¿Tienen protocolo de conservación y prevención?

☐ Si

☐ No

5.- ¿Qué condiciones de Temperatura y Humedad Relativa tiene cada depósito?

		Condiciones ambientales	
Tipologías documentales		**Temperatura** (en grados)	**Humedad** (en porcentaje)
Documentos textuales			
Audiovisuales			
	Fotografías		
	Vídeos		
	Carteles		
	Sonido		
Cartográficos			
Memorabilia			
Ropa			
Otros (indica cuales)			

BLOQUE 2. GESTIÓN ARCHIVÍSTICA

1.- Historia archivística:

1.1.- ¿Existe un convenio de donación? ¿Qué entidades o personas lo firmaron? ¿Se puede acceder a ese convenio?

1.2.- Fechas de traspaso de la documentación del COJO al archivo

2.- Técnicas archivísticas:

2.1.- ¿Qué normas de clasificación se usan?

2.2.- ¿Qué normas de descripción se usan?

2.3.- ¿Qué normas de evaluación se aplican?

2.4.- ¿Qué software de gestión se usa?

3.- Conservación preventiva:

¿Se restauran documentos en mal estado?

☐ SI (indica cuales)

☐ No

4.- Ficha del fondo documental (link)

BLOQUE 3. ACCESO Y TRANSPARENCIA

1.- ¿Existen restricciones temporales para acceder al fondo documental?

☐ Si (indica las causas y la temporalidad)

☐ No

2.- ¿Qué legislación se aplica en materia de acceso, transparencia y protección de datos?

Local:

Estatal:

Europea:

3.- Principales perfiles de usuarios

Académico		
	Doctorandos	☐
	Universitarios	☐
	Estudios secundarios	☐
	Estudios de primaria	☐
	Profesores	☐
Historiadores		☐
Economistas		☐
Aficionados		☐
Coleccionistas		☐
Voluntarios Olímpicos		☐
Personal COJO		☐
Periodistas		☐
Otros		☐

4.- Usuarios por año del fondo documental (últimos 5 años)

AÑO	**Nº USUARIOS PRESENCIALES**	**Nº USUARIOS EN LÍNEA**
2020		
2019		
2018		
2017		
2016		

BLOQUE 4. PROYECTOS DE EXPLOTACIÓN Y DIFUSIÓN

1.- ¿Se han realizado publicaciones sobre el fondo olímpico? (indicar referencia bibliográfica)

2.- ¿Se han realizado talleres de archivística sobre el fondo olímpico?

☐ Si (indica cuáles y temporalidad)

☐ No

3.- ¿Se han realizado exposiciones en las que se ha utilizado material del fondo documental? (dentro o fuera de la institución, indicar cuáles)

☐Si

☐ No

4.- ¿Se han realizado proyectos de memoria y pedagogía histórica relacionadas con el fondo documental? (dentro o fuera de la institución, indicar cuáles)

☐Si

☐ No

5.- Catálogos de archivo en línea en los que se puede encontrar el fondo olímpico

BLOQUE 5. RECURSOS

Número de personas que trabajan en el tratamiento de los fondos documentales olímpicos y los perfiles técnicos:

PERFILES	Nº PERSONAS	PERSONAL PROPIO	PERSONAL EXTERNO
Gestores documentales/ archiveros			
Técnicos audiovisuales			
Conservadores			
Becarios			
Directores/Jefes/ Supervisores			

*OBSERVACIONES GENERALES: